

Año 5. Número 10 · Segundo semestre de 2012
ISSN 1853-7723

PolHis

Boletín Bibliográfico Electrónico
del Programa Buenos Aires
de Historia Política





**PROGRAMA
BUENOS AIRES
DE HISTORIA POLÍTICA
DEL SIGLO XX**

PolHis · Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política
Año 5, Nº 10, segundo semestre de 2012

<http://bolethinistoria.com.ar>
<http://historiapolitica.com/boletin/>
boletin@historiapolitica.com
Publicación semestral del Programa Buenos Aires

ISSN 1853-7723

Dirección administrativa:

Facultad de Humanidades - UNMdP. Centro de Estudios Históricos.
Deán Funes 3350, 7600 Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires, Argentina
Universidad Nacional de Mar del Plata; Mar del Plata (7600), Provincia de Buenos Aires.
Teléfono y FAX: 0223-4752277.
E-mail: boletin@historiapolitica.com

STAFF

Directora:

Marcela Ferrari (UNMdP - CONICET)

Directora asociada:

María Inés Tato (CONICET - UBA)

Editora de reseñas:

Ana Leonor Romero (UBA)

Secretaria:

Mariana Pozzoni (CONICET - UNMdP)

Equipo Editorial:

Sabrina Ajmechet (CONICET - UNSAM - UBA); Lucía Bracamonte (UNS); Micaela Iturralde (CONICET - UNMDP - IDES); Fernando Pedrosa (UBA); María José Valdez (UBA - UNSAM); Milagros Valdez (USal)

Consejo Editor:

Olga Echeverría (UNICEN - CONICET); Sara Mata (USAL - CONICET); Virginia Mellado (UNCuyo - CONICET); Jorge Ossona (UNSAM); Ana Virginia Persello (UNR - CIUNR); Alicia Servetto (UNC)

Comité Asesor Externo:

Antonio Annino (Universidad de Florencia); Frédérique Langue (EHESS - CNRS); Darío Macor (UNL - CONICET); Mariano Plotkin (IDES - CONICET - UNTREF); Hugo Quiroga (UNR - UNL); José Rilla (UDELAR); Juan Carlos Torre (UTDT)

Diseñadoras:

Cecilia Bastida y Ma. Victoria Orengia

Programadores:

Nicolás Quiroga; Silvana Ferreyra

1. EDITORIAL	8
2. ARTÍCULO	
▪ Darío Roldán	
La Ley Sáenz Peña, 100 años después. La cuestión de la figuración del Pueblo.....	11
3. DOSSIERS	
<i>HISTORIA POLÍTICA E HISTORIA DEL DERECHO</i>	
Darío Barrera y Gabriela Tío Vallejo (coords.)	
▪ Darío Barrera y Gabriela Tío Vallejo	
Historia Política e Historia del Derecho: confluencias, divergencias y resistencias. Introducción	23
▪ Marta Lorente Sariñena	
Límites, logros e intersecciones entre historia política e historia jurídica	25
▪ José María Portillo Valdés	
La historia del primer constitucionalismo entre textualidad y jurisprudencia	30
▪ Eduardo Zimmermann	
Constitucionalismo, historia del derecho e historia política: ¿El retorno de una tradición historiográfica?	36
▪ Juan Manuel Palacio	
La política desde el estrado (De cómo los historiadores de la ley y la justicia no podemos evitar hacer historia política)	43
▪ Darío Barrera	
Justicia de proximidad: pasado y presente, entre la historia y el derecho	50
▪ Gabriela Tío Vallejo	
<i>De bosques perennes y jardines tardíos. El encuentro entre historia política e historia del derecho en las lecturas de una larga transición</i>	<i>58</i>
▪ Mirian Galante	
Encuentros y desencuentros entre la historia del derecho y la historia política. La discusión sobre el Estado con referencia a estudios sobre México	66
▪ Magdalena Candiotti	
Historia Política e Historia del Derecho: aportes y desafíos de su encrucijada en el estudio de las revoluciones hispanoamericanas y de los procesos de organización estatal	74
▪ Alejandro Agüero	
Historia política e Historia crítica del derecho: convergencias y divergencias	81
▪ Carlos Garriga	
¿La cuestión es saber quién manda? Historia política, historia del derecho y “punto de vista”	89
▪ Antonio Annino	
Notas para más convergencias.....	101

EL LUGAR DE LA “NUEVA IZQUIERDA” EN LA HISTORIA RECIENTE**María Cristina Tortti (coord.)**

- **María Cristina Tortti**
Introducción. El lugar de la “nueva izquierda” en la historia reciente..... 107
- **María Cristina Tortti**
La renovación socialista, el tema del populismo y la nueva izquierda en los sesenta 110
- **Mora González Canosa**
Tras los pasos del “Che”: grupos, estrategias y debates en la gestación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (1966-1970) 122
- **Esteban Campos**
“Venceremos en un año o venceremos en diez pero venceremos” La organización Descamisados: entre la Democracia Cristiana, el peronismo revolucionario y la lucha armada..... 133
- **Mauricio Chama**
El derecho como denuncia. Abogados y política en los primeros años setenta..... 146
- **Luciana Sotelo**
El mundo sindical entre la acción gremial y la acción política. Continuidades y rupturas de la CGT de los Argentinos respecto de las experiencias anteriores 156
- **Mónica Gordillo**
Los sindicatos Fiat y la autonomía obrera (1970-1971) 171
- **Horacio Robles**
“Perón era indiscutido en el barrio. ¿Nosotros lo íbamos a cuestionar?”: Un esbozo del debate de ideas políticas radicalizadas en el seno de las unidades básicas montoneras de la ciudad de La Plata 182
- **Juan Alberto Bozza**
Estrategias anticomunistas norteamericanas frente a la radicalización sindical en Argentina y Chile (1962/1973)..... 197
- **Inés Nercesián**
Cambio social, modernización y surgimiento de la lucha armada en Brasil, Chile y Uruguay (1950-1970) 211
- **Aldo Marchesi**
“La partida decisiva de la revolución en América Latina”. Militantes bolivianos, chilenos y uruguayos en la Argentina peronista. Buenos Aires, 1973-1976. 226

4. REFLEXIÓN

- **Marcela Ferrari**
Acerca del abordaje sociográfico de los elencos políticos, sus prácticas y autorrepresentaciones. Algunas reflexiones..... 241

5. ENSAYOS

- Alicia Servetto

La interna peronista ¿con forma de mujer? A propósito del libro de Karin Grammatico. *Mujeres Montoneras. Una historia de la Agrupación Evita, 1973-1974*. 252

- Germán Soprano

Etnografía y política (entre Brasil y Argentina) sobre *El porqué de los que van. Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires (una antropología de la política vivida)* de Julieta Quirós. 263

6. ENTREVISTA

- Micaela Iturralde y Fernando Manuel Suárez

Los usos del pasado en la política. Entrevista a José Rilla 270

7. SECCIÓN DE RÉPLICA

- Paula Alonso

¿Ese adalid soy yo? Comentario al balance de la historiografía reciente de Eduardo Míguez. 282

8. COMENTARIO DE LIBROS RELACIONADOS

- Eugenia Mediavilla

Nuevas perspectivas sobre las clases trabajadoras y el sindicalismo. *Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX: indagaciones desde la historia social*, compilado por Daniel Dicósimo y Silvia Simonassi; *La clase trabajadora argentina en el siglo XX: experiencias de lucha y organización*, coordinado por Victoria Basualdo; y *Sindicatos y desocupados en Argentina. 1930 / 1935 - 1994 / 2004*, compilación dirigida por Nicolás Iñigo Carrera. 290

9. RESEÑAS

- Graciela Agnese, *Historia de la fiebre hemorrágica argentina. Imaginario y espacio rural (1963-1990)*. Rosario, Prohistoria, 2011, por **Adriana Álvarez** 298
- Fabiana Alonso, Natacha Bacolla, Bernardo Carrizo y Marcelino Maina (coordinadores). *Justicia y derechos humanos en la construcción de la democracia*. Santa Fe, Ediciones UNL, 2011, por **Lucía Brienza** 300
- Luciano Alonso, *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011, por **Ana Carol Solís** 302
- Diego Armus, *The Ailing City. Health, Tuberculosis, and Culture in Buenos Aires, 1870-1950*. Durham and London, Duke University Press, 2011, por **Adrián Cammarota** 304
- Carolina Barry (comp.), *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*. Caseros, Eduntref, 2011, por **Sabrina Ajmechet** 306
- Susana Belmartino, *Historias comparadas de la profesión médica. Argentina y EEUU*. Buenos Aires, Miño y Dávila editores, 2011, por Aida **Alejandra Golcman** 308
- Laura Colabella. *Los negros del Congreso. Nombre, filiación y honor en el reclutamiento de la burocracia del Estado argentino*. Buenos Aires, Centro de Antropología Social del IDES Editorial Antropofagia, 2012, por **Nicolás Damín**..... 310

 ÍNDICE

- Mariano Fabris y Roberto Tortorella (comps.), *Democracia en reconstrucción: mosaico histórico de los años ochenta*. Mar del Plata, EUEM, 2011, por **Nicolás Simone** 312
- Klaus Gallo, *Bernardino Rivadavia. El primer presidente argentino*. Buenos Aires, Edhasa, 2012, por **Ignacio Zubizarreta** 314
- Marcela García Sebastiani (dir.), *Patriotas entre naciones. Elites emigrantes españolas en Argentina*. Madrid, Editorial Complutense, 2011, por **Ana Leonor Romero** 316
- Noemí M. Girbal-Blacha, *Vivir en los márgenes. Estado, políticas públicas y conflictos sociales. El Gran Chaco Argentino en la primera mitad del siglo XX*. Rosario, Prohistoria, 2011, por **Lisandro Gallucci**..... 318
- Sol Lanteri, *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*. Córdoba, Centro de Estudios "Carlos Segreti", 2011, por **Beatriz Bragoni** 320
- José Larker, *Criminalidad y control social en una provincia en construcción: Sante Fe, 1856-1895*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011, por **Pedro Alberto Berardi** 322
- Fortunato Mallimaci y Humberto Cucchetti (comps), *Nacionalistas y nacionalismos. Debates y escenarios en América latina y Europa*. Buenos Aires, Gorla, 2011, por **Mariano Javier Gómez** 324
- Vania Markarian, *El 68 uruguayo. El movimiento estudiantil entre molotovs y música beat*. Bernal, UnQui, 2012, por **Augusto Geraci** 326
- Elías Palti, *Mito y realidad de la "cultura política latinoamericana". Debates en Iberoldeas*. Buenos Aires, Prometeo, 2011, por **Nahuel Pablo Victorero** 328
- Claudio Panella y Guillermo Korn (comps.), *Ideas y debates para la Nueva Argentina. Revistas culturales y políticas del peronismo (1946-1955)*. La Plata, UNLP, 2010, por **Juan Manuel Romero** 330
- Marta Philp (comp.), *Intervenciones sobre el pasado*. Córdoba, Alción Editora, 2011, por **Maria A. Zurlo**..... 332
- Carolina Piazzì, *Justicia criminal y cárceles en Rosario (segunda mitad del siglo XIX)*. Rosario, Prohistoria, 2011, por **Mariana Dovio** 334
- Mónica Quijada (ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Berlín, Ibero-Americanisches Institut Preussischer Kulturbesitz - Gebr. Mann Verlag, 2011, por **Flavia Macías** 336
- Hugo Quiroga y Martha Ruffini (dir.), *Estado y territorios Nacionales. Política y ciudadanía en Río Negro 1912-1930*. Neuquén, Educo, 2011, por **María Silvia Leoni** 338
- Daniel Rafecas, *Historia de la Solución Final. Una indagación de las etapas que llevaron al exterminio de los judíos europeos*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, por **Ana Ferrari** 340
- Laura Graciela Rodríguez, *Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura (1976-1983)*. Rosario, Prohistoria, 2011, por **María Cecilia Azconegui** 342
- Jorge Saborido y Marcelo Borrelli (coords.), *Voces y Silencios. La prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires, Eudeba, 2011, por **Boris Matías Grinchpun** 344
- Fabio Wasserman, *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*. Buenos Aires, Edhasa, 2011, por **Silvana Carozzi** 346

10. RESÚMENES DE TESIS

- **Jessica Blanco**

Mundo sindical, esfera política y catolicismo en Córdoba, 1940-1955. La Juventud Obrera Católica durante el peronismo.
 349

▪ Laura Cucchi	
<i>'En un campo de Agramante'. Antagonismo, legitimidad y poder en Córdoba entre 1877 y 1880.</i>	351
▪ Silvana Ferreyra	
<i>Socialismo y antiperonismo: el Partido Socialista Democrático. Transformación partidaria y dinámica política en tiempos de proscripción. (Provincia de Buenos Aires, 1955-1966).</i>	353
▪ María Valeria Galván	
<i>Publicaciones periódicas nacionalistas de derecha: las tres etapas de Azul y Blanco (Azul y Blanco 1956-1960, Segunda República 1961-1963, Azul y Blanco -segunda época- 1966-1969).</i>	356
▪ Leandro Lichtmajer	
<i>Discursos, prácticas y estrategias políticas del radicalismo tucumano (1943-1956).</i>	358
▪ Frédéric Louault	
<i>Las derrotas electorales. El caso del Partido de los Trabajadores en Río Grande do Sul (Brasil), 1982-2008.</i>	360
▪ Horacio Baltazar Robles	
<i>Radicalización política y sectores populares en la Argentina de los '70. La juventud peronista (JP) y su articulación con Montoneros en los barrios periféricos de la ciudad de La Plata.</i>	363

11. INFORMACIÓN PARA AUTORES

▪ Instrucciones para el envío de las colaboraciones.....	367
--	-----

Editorial

PolHis - Boletín Bibliográfico Electrónico N°10

Damos comienzo a este nuevo número comunicando una excelente noticia a nuestros lectores: *PolHis* fue evaluada como revista de Nivel I por CAICYT, el área de publicaciones científicas de CONICET. Nos llena de satisfacción haber alcanzado esa posición de excelencia, pues habilita el ingreso a catálogos internacionales de sistemas de información para revistas científicas.

Estábamos al corriente de la importancia de transformar el *Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política* en una revista científica con arbitraje externo, pero no sabíamos cómo podía resultar. La evaluación a la que aludimos pone de manifiesto que transitamos un camino correcto, entre otros posibles.

Haciendo un poco de historia, recordemos que el *Boletín* nació en marzo de 2008 con el propósito difundir las novedades editoriales en materia de historia política, en particular mediante reseñas breves o comentarios críticos. Pretendíamos así cubrir un espacio de relativa vacancia para que los investigadores, docentes y el público interesado en esa temática pudieran entrar en contacto de manera sencilla y fluida con los avances de la disciplina. Estas secciones fijas fueron complementadas con otras móviles - entrevistas, presentaciones de libros o comunicaciones de proyectos de trabajo en curso - publicadas sucesiva pero no regularmente.

El cambio mayor, puesto en evidencia en el

número correspondiente al primer semestre de 2011, resultó de una apuesta editorial fuerte: conservar el perfil alcanzado y, a la vez, ofrecer a los investigadores formados o en formación la posibilidad de publicar artículos en una revista académica que respondiera a estándares internacionales. Asumir ese desafío supuso un tiempo de preparación para tomar contacto con herramientas e información actualizada acerca de las tendencias actuales de edición de revistas científicas en soporte electrónico y con acceso abierto, indispensable para definir la publicación que queríamos lograr. Paralelamente, debimos realizar otros cambios importantes referidos al modo de estructurar y normalizar la publicación, a la organización del staff de la revista, a la formación de equipos de trabajo que nutrieran sus órganos editoriales y a la distribución de funciones entre sus miembros. Este esfuerzo hubiera sido estéril si no hubiéramos contado con colegas dispuestos a confiarnos sus artículos y de otros dispuestos a llevar a cabo un riguroso arbitraje externo.

Mirado desde el punto de llegada, el itinerario descrito se asemeja a un camino lineal. Sin embargo, la construcción de ese trayecto estuvo surcada por incertidumbres y tensiones –para expresarlo en términos caros a los historiadores. Las incertidumbres originadas por atravesar un terreno desconocido fueron despejadas en buena medida gracias al soporte ofrecido por el personal de CAICYT -especialmente en el marco de un

taller virtual de edición científica a cargo de la documentalista Ana María Flores, actual Coordinadora del Área de Publicaciones Científicas Sistema Latindex en Argentina, y de la Lic. Alicia Aparicio- como también mediante consultas esporádicas a colegas experimentados en la edición. Las tensiones, para nosotros novedosas e inquietantes, por el artículo que no llega, porque el evaluador, agobiado de trabajo, demora algo más de lo acordado o por imprevistos, también fueron sorteadas con éxito. En ello contribuyeron muy especialmente los participantes de este emprendimiento: responsables, editora de reseñas, secretaria, miembros del equipo editor, integrantes del comité editorial y del consejo asesor externo, diseñadoras, programadores. El buen clima reinante entre nosotros y la responsabilidad asumida por cada uno lo hicieron posible. Vaya a todos el más sincero agradecimiento.

El compromiso de trabajo continúa y una buena muestra de ello es este número 10. Se abre con un artículo que rememora una cuestión central de nuestra historia política: la sanción de la ley de reforma electoral de 1912, conocida como Ley Sáenz Peña, desde un enfoque original: los usos de la noción de “pueblo” al que se apeló en ese momento y en la actualidad, al celebrar el centenario del acontecimiento.

La mayor parte de los artículos fueron agrupados en dos dossiers. Uno de ellos convoca a reflexionar desde diferentes perspectivas acerca de la relación entre historia política e historia del derecho. El otro, reúne trabajos referidos al lugar ocupado por los estudios acerca de la “nueva izquierda” en la historia reciente.

Ambos constituyen excelentes aproximaciones al estado de desarrollo y avance de los estudios de los temas que tratan. Se suma una entrevista a un especialista uruguayo sobre los usos políticos del pasado, de tanta actualidad. Ensayos y comentarios críticos discuten sobre distintas cuestiones tomando como punto de partida textos de reciente aparición referidos a la relación entre género y política, los – ya algo envejecidos- “nuevos movimientos sociales”, o las relaciones del movimiento obrero organizado con otros actores sociales y económicos, una problemática que, luego de cierto letargo, parece haber recobrado vigor en la producción historiográfica.

Inauguramos “Reflexiones”, una nueva sección móvil. A través de estas contribuciones, sometidas a arbitraje externo, se pretende problematizar una temática específica tomando como punto de partida los aportes sobre el tema realizado por uno o pocos autores a la luz de la propia experiencia de investigación y sin eludir la corroboración que proporciona el trabajo empírico.

Se retomó la publicación de la sección “Réplicas”. En este caso una autora da su opinión acerca de las referencias merecidas por su trabajo en un estado de la cuestión publicado en el número anterior.

Comentarios, reseñas y resúmenes de tesis completan esta edición, que pone de manifiesto la voluntad de continuar ofreciendo una producción variada, destinada a la consulta de la comunidad académica como también de todo lector interesado en la historia política.-

Marcela Ferrari




ARTÍCULO

Darío Roldán (UTDT - CONICET)

*La Ley Sáenz Peña, 100 años después. La cuestión de la figuración del Pueblo**

*El 16 de noviembre de 2012 el Centro de Estudios de Historia Política (CEHP) de la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM organizó las Jornadas "Elecciones en Argentina. Siglos XIX y XX". Con motivo de celebrarse el Centenario de la Ley Sáenz Peña, el encuentro culminó con un panel de cierre del cual participó, entre otros especialistas, Darío Roldán. El artículo que sigue retoma su intervención y le permite a PolHis sumarse a las conmemoraciones de ese hito de la historia electoral argentina.



La Ley Sáenz Peña, 100 años después

La cuestión de la figuración del Pueblo

Por Darío Roldán*

(UTDT- CONICET)

Resumen

El artículo explora distintas concepciones acerca del modo en que se ensayó darle forma política a lo social, una cuestión central que inspiró los debates sucesivos al “momento” del Centenario durante el cual se intentó armonizar la tradición liberal con la aspiración democrática. De un vasto elenco de problemas posibles de abordar al respecto, el texto se detiene a explorar algunos de los componentes del debate acerca de la figuración del Pueblo y, en una segunda parte, resalta la continuidad de esa discusión y algunas de las modalidades que adquirió recientemente, a 100 años de la sanción de la Ley Sáenz Peña.

Palabras clave: Ley Sáenz Peña – Centenario – Historia conceptual – Pueblo

Summary

This article explores the different conceptions about the political shade society's shaping involved. This issue raised controversy during the centenary, a time when liberal tradition and democratic aspirations intended to harmonise. From the wide range of possible issues to address, this piece focuses on some components of the People's moulding debate. Moreover, it presents the continuity of the discussion and some of the roads it went down recently, one hundred years after the Sáenz Peña Law passed.

Key words: Sáenz Peña Law – Centenary – Conceptual history – The People

* Historiador (UBA), Master en Ciencias Sociales (FLACSO) y Docteur en Études Politiques pour l'Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales. Es profesor-investigador asociado de la Universidad Torcuato Di Tella e Investigador Independiente del CONICET. Su área de investigación es la historia del pensamiento político en los siglos XVIII y XIX. Entre sus obras se destacan *Joaquín V. González. A propósito del pensamiento político liberal* (1993), *Charles de Rémusat. Certitudes et impases du libéralisme doctrinaire au XIX siècle* (1999) (prefacio de P. Rosanvallon), (ed), *La pensée politique des doctrinaires sous la Restauration. Ch. De Rémusat. Textes choisis*, (2003), (coord) *La question libérale en Argentine au XIX siècle* (2005), (comp) *Crear la democracia*, (2006), (ed.) *Lecturas de Tocqueville* (2007).

El "momento" del Centenario puede pensarse como un "intento" de armonizar la tradición liberal con la aspiración democrática. El tiempo de reemplazar la República posible por la República verdadera, anunciado por Alberdi, parecía haber llegado. Así, en torno del Centenario se buscó enlazar un conjunto de instituciones políticas inspiradas en la tradición liberal –y plasmadas en la Constitución de 1853- con la ampliación del sufragio que implicó la ley Sáenz Peña en el marco de un proceso conducido por una élite cuya inspiración ideológica y cuyas prácticas políticas pertenecían moderadamente a aquella tradición y cuyos beneficiarios coyunturales expresaron la adhesión a una tradición democrática inspirada en una concepción unanimitista del pueblo. Uno de los momentos clave de la historia de la democracia argentina tuvo lugar en el marco de ese fracasado intento.

Este proceso fue condicionado por y se desarrolló en un marco definido por un contexto económico, político y social muy conocido que, en otro lado, he propuesto examinar bajo la forma de tres desafíos. Primero, *el imperativo de darle forma política a lo social*. Segundo, *la necesidad de constituir instancias de intermediación entre la política y la sociedad*. Por último, por *el ejercicio de la soberanía en el contexto de una política participativa*¹.

Uno de los aspectos esenciales del *imperativo de darle forma política a lo social* se constituye en torno de las reformas electorales ensayadas en el período. Aunque no fue la única, sin duda, la más importante, por sus efectos y su duración, fue la ley Sáenz Peña. Varias perspectivas permiten resaltar su relevancia.

En primer lugar, la comprensión adecuada de su sentido más elemental: el carácter obligatorio, secreto y universal que la ley impuso al sufragio. Obligatorio, las estadísticas electorales revelan que aunque la participación se amplió considerablemente luego de su sanción, los índices de abstención continuaron significativos, con algunos momentos excepcionales, como la elección presidencial de 1928. Secreto, si bien la expresión del voto ciudadano mejoró considerablemente las prácticas fraudulentas asociadas a la emisión pública del voto, esas prácticas persistieron aunque de modo muchísimo menos significativo del nivel que readquirieron durante los años '30. Universal, aunque la participación alcanzó un porcentaje importante respecto de los inscriptos, es preciso tener en cuenta que, dada la particular composición demográfica de la Argentina y de la restricción al voto femenino, el porcentaje de votantes sobre la población nunca fue mayor al 12%, y ello en la excepcional elección presidencial de 1928². Para contextualizar esa cifra, es preciso señalar que, en promedio, esa participación es aproximadamente el doble que la de Chile, el cuádruple que la de Brasil pero, en casi todas las elecciones comparables, es inferior a la de Uruguay³.

En segundo lugar, el análisis de las consecuencias políticas de su aplicación. Por un lado, el impacto que la ley produjo en el inesperado debilitamiento del PDP y la relevancia que ello tuvo en la constitución del sistema político. Por el otro, la importancia en consolidar la disociación de la reivindicación política de la social, que tanta influencia tuvo en las características y conformación del Partido Socialista⁴.

En tercer lugar, el examen de los debates que emergieron asociados con la eventual adopción de los principios de la ley por parte de las provincias que, en muchos casos, requerían una reforma de sus constituciones; con las iniciativas que propusieron la discusión de algunos fundamentos de la constitución como la perdurabilidad del sistema indirecto para la elección del presidente y vice

¹Al respecto, me permito citar mi "Nación, República, Democracia", en *Boletín de Historia Argentina y Americana* Dr. E. Ravignani, N°33, Buenos Aires enero/diciembre, 2011.

² Se ofrece información complementaria en el apartado siguiente.

³ Al respecto, cfr. Nohlen, D., (ed) (2005) *Elections in the Americas*, Vol. 2, Oxford: Oxford University Press.

⁴ Sobre este punto cfr., Torre, J.C. (2009) "Porqué no existió un fuerte movimiento socialista en la Argentina", en Hilb, Claudia, *El político y el científico*, Buenos Aires: Siglo XXI.

en torno de la modificación del Colegio Electoral y, por último, con las propuestas de redefinir el cuerpo político, a través del sufragio femenino, el de extranjeros o algunas otras combinaciones como la de restringir el voto a los analfabetos e incluir un voto calificado femenino.

En cuarto lugar, la Ley Sáenz Peña puede inscribirse, también, en la historia de las reformas electorales fallidas. No sólo no fue exitosa en crear el sistema político según el diseño de aquellos que la habían propuesto y defendido sino que tampoco fue capaz de asegurarles en él el lugar que ellos mismos estaban seguros de ocupar. El examen de la ley no puede ocultar la paradoja de ser una ley exitosa desde el punto de vista de la ampliación del sufragio que buscaba y produjo, pero un fracaso en el doble sentido recién señalado. No son muchas las reformas electorales que enfrentan esta paradoja aunque son varias las que pueden compararse en términos de la producción de efectos no deseados por aquellos que las promocionaron⁵.

En quinto lugar, por último, quisiera señalar dos dimensiones conceptuales asociadas a la sanción de la ley. Por un lado, la reaparición de una discusión en torno del modo de comprender la soberanía, ahora renovada en su “composición” y que involucró las dos formas tradicionales de una concepción individualista fundada en la noción de la auto-institución de lo social por parte del cuerpo político y una concepción fundada en la noción tradicional de “cuerpo” que vehiculizó una noción delegativa de la soberanía⁶. Por el otro, el inicio de la coexistencia de formas diferentes de figuración del Pueblo.

De este vasto elenco de problemas que he tratado de resumir en las cinco cuestiones recién evocadas, quisiera detenerme en la última de ellas para explorar algunos de los componentes del debate acerca de la figuración del Pueblo y resaltar, en una segunda parte, la continuidad de esa discusión y algunas de las modalidades que ha adquirido recientemente, a 100 años de la sanción de la Ley Sáenz Peña. Antes de ello, no obstante, creo imprescindible recordar algunos datos básicos que permiten contextualizar el problema de la figuración.

*

La redefinición del cuerpo político. El impacto de la ley Sáenz Peña

La aplicación de la ley Sáenz Peña produjo un gran impacto en términos de participación. El contraste entre 1910 y 1912 contribuye a comprender el impacto de la ley. No obstante, la evolución a partir 1912 contribuye también a ofrecer información importante. Quisiera recordar rápidamente tres aspectos relacionados con a) la participación; b) los efectos políticos; c) la dimensión conceptual

Desde este punto de la participación, creo pertinente observar que, entre 1910 y 1928, el número de votantes pasó de 200.000 a 1.500.000. A pesar de que esas cifras confortan la hipótesis de la exitosa ampliación del cuerpo político y del incremento participativo, es preciso contrastar esas cifras con otras. Así, el porcentaje de votantes sobre la población se mantuvo entre el 9 y el 12% según los años, mientras que el porcentaje de votantes sobre inscriptos estuvo alrededor del 60% según los años, con la excepción de 1928 que alcanzó al 80%. La sensación, compartida por muchos publicistas, de “asfixia política” o de “casa tomada” o de irrupción súbita de

⁵ Al respecto, cabe recordar algunas de las principales reformas electorales de la turbulenta historia institucional de las elecciones en Argentina: la de 1904 de circunscripciones uninominales, la de 1936 de sistema mayoritario, la de 1947 de sufragio femenino, la de 1972 y 1982 de supresión y reimplantación del Colegio Electoral, respectivamente, la de 1994 de elección directa, reelección presidencial y ballottage o la de 1994 de implantación del sistema de primarias abiertas, secretas y obligatorias, por sólo mencionar algunas.

⁶ Sobre este punto, cfr. más adelante la posición de Franceschi.

multitudes en la arena política no remite exclusivamente a la ampliación –que como se vio, es limitada considerando el total de la sociedad- sino que alude a fenómenos más relacionados con el carácter inédito e inesperado de esa participación. El fenómeno de la ampliación de los votantes fue percibido por algunos actores políticos, publicistas e historiadores como una considerable transformación, leída como la “democratización” del régimen político. En rigor, el sufragio universal había regido ininterrumpidamente desde 1857. Sólo el impacto del número debido a la obligatoriedad y la mayor transparencia en razón del carácter secreto hacen posible referirse como “democratizadores” a los efectos de la ley Sáenz Peña.

Con ser trascendente, los efectos políticos de ampliación de la participación están lejos de ser los más significativos. En términos políticos, quizás la performance comparada de los distintos partidos entre 1912 y 1928 sea aún más reveladora. El radicalismo obtuvo siempre el primer lugar tanto en las elecciones nacionales como en las de diputados nacionales y su caudal electoral pasó del 17% en 1912 al 57% en las elecciones de 1928. La persistencia de ese triunfo, tal como él puede apreciarse a lo largo del conjunto de elecciones tanto presidenciales como para diputados nacionales, fue prácticamente inmune a la división antipersonalista del partido de gobierno que, a pesar de haber disminuido el caudal electoral del radicalismo anterior a la ruptura, no tuvo la envergadura suficiente como para permitir el triunfo de alguno de los partidos de la oposición.

Por otro lado, la sanción de la ley tuvo un considerable impacto en lo que podría calificarse como la *conceptualización retrospectiva* del proceso de ampliación del sufragio. La ausencia de debate y reflexión sobre el significado del sufragio universal, instaurado definitivamente en 1857⁷, durante toda la segunda mitad del siglo XIX constituye una particularidad de la historia político-ideológica de la Argentina. En otras experiencias, y por imperio de formas censitarias de sufragio, la discusión acerca del pasaje del sufragio censitario al universal precedió, precisamente, a su universalización y se articuló como una importante demanda tanto en términos políticos como sociales. Las consecuencias políticas de la ausencia de la reivindicación específicamente político-electoral es un tema central en la constitución y particularidades de los partidos políticos durante los primeros años del siglo XX y están en el origen de la disociación entre las demandas políticas y sociales de los partidos de izquierda⁸

A partir de 1912, se disolvió esa suerte de naturalización de la universalidad del sufragio que acompañó y definió un importante contorno de la política argentina en la segunda mitad del siglo XIX. El sufragio universal como fundamento de la política electoral comenzó a ser tematizado, problematizado, objetado. Es cierto que algunos integrantes de la Generación del '37 lo habían cuestionado seriamente. Basta leer el *Dogma Socialista* para advertir hasta qué punto Echeverría recupera el argumento censitario y capacitario expuesto por F. Guizot –y que Echeverría probablemente había conocido a través de los artículos que, al respecto, Guizot había publicado en *Le Globe* en los años en los que Echeverría estaba en Francia- o leer atentamente, en el mismo texto, las críticas dirigidas al partido unitario, en especial a Rivadavia, quien había tenido la pésima idea de instaurar el despropósito del sufragio universal en la provincia de Buenos Aires. Pero sin dudas, luego de la sanción de la ley electoral posterior a la Constitución, el debate sobre la ausencia de restricciones legales del sufragio desapareció.

A pesar de ello, luego de 19012 y aún en el marco de un consenso generalizado, muchos publicistas comenzaron a advertir algunos disfuncionamientos o patologías políticas que atribuían al sufragio universal o a los efectos de su aplicación. Es, entonces, en esa desnaturalización de la universalidad del sufragio que se abre un debate sobre su pertinencia, su significado, sus consecuencias políticas

⁷ Como se recordará, la Constitución de 1853 no estableció ninguna restricción para el sufragio. La primera ley de elecciones nacionales de 1857 retomó el mismo criterio, estableciendo el voto universal para varones sin restricción de alfabetización o propiedad.

⁸ Sobre este punto cfr. Torre, J.C., op. cit.

y aún sus implicancias filosóficas. Uno de ellos, sobre el que me quiero concentrar, como ya he señalado, es la discusión acerca de la figuración del Pueblo en tres publicistas que expresan, a su manera, orientaciones políticas e ideológicas diferentes: R. Rivarola, J. Ingenieros y G. Franceschi.

*

Rivarola forma parte de un conjunto de publicistas que había objetado que la crisis política del Centenario exigiera una reforma electoral⁹. Entre 1918 y 1922 Rivarola dio a conocer un conjunto de artículos que revisaban en profundidad los fundamentos de la experiencia democrática en dos aspectos esenciales: la universalidad del sufragio y los mecanismos representativos, en particular en relación con la figuración del pueblo.

La inadecuación entre el sufragio universal y la representación de los intereses individuales y colectivos es el punto de partida para una revisión de los principios consagrados por la ley Sáenz Peña. Insistiendo en el carácter deficitario de la capacidad representativa del sufragio universal, Rivarola apreciaba la supresión del voto venal y la garantía de imparcialidad del gobierno que la aplicación de la ley había provocado. No obstante, objetaba “la ficción preexistente del sufragio universal” insistiendo en que era indispensable favorecer la irrupción de un tercer partido, el de la opinión pública, uno de cuyos objetivos debía ser el de apoyar con sus votos a todas aquellas agrupaciones que incluyeran estas tres proposiciones: “1° calificación del sufragio; 2° la extensión del sufragio calificado a los extranjeros de más estricta calificación, si se quiere; 3° la extensión del sufragio a las mujeres también con adecuada calificación”¹⁰.

La imperiosa reforma que propone resulta de una complejización creciente de la noción de *figuración del pueblo*. Para Rivarola, ya no se podía concebir al pueblo con la simplicidad de los constituyentes, que habían identificado la soberanía popular con un “conjunto de hombres de cierta edad nacidos en el territorio”¹¹. Esta pasmosa simplicidad representaba insuficientemente las transformaciones sociales recientes. Era imperativo reemplazar la conceptualización individualista de lo social por otra, más adecuada, que diera cuenta que la sociedad era un conjunto de agregados, resultado del crecimiento económico y de la diversificación de funciones. De ello resultaba que la constitución era “demasiado estrecha para que puedan realizarse las nuevas formas de representación resultantes de la compleja evolución social”¹².

Resultaba imprescindible superar el concepto vago e indefinido de *pueblo* para hacer prevalecer el de sociedad organizada. La modificación acorde de los mecanismos representativos debía conducir a modificar al menos la composición de una de las dos cámaras. “(…), puede suponerse que hubiera en el Senado un representante del azúcar de Tucumán, uno del vino de Mendoza y otro del trigo de Santa Fe, a los cuales se agregarían los representativos más directos o inmediatos de otros *órdenes de intereses*”¹³. Esta visión de representación social estrechamente ligada con intereses se combinaba también con una preocupación por reducir la distancia entre representantes y representados agregando un criterio identitario fundado sobre el modelo de la representación obrera. “Agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes, educacionistas, militares, empleados de administración y demás columnas de la clasificación social, podrían organizarse en agrupaciones electorales siguiendo el ejemplo que les han dado y le dan los obreros”¹⁴. En suma, Rivarola propone encarar una profunda reforma del gobierno representativo cuyos puntos esenciales debían ser la revisión del carácter universal

⁹ He analizado esta cuestión en “La República Verdadera impugnada” en Roldán, D. (2006) *Crear la Democracia*, Buenos Aires: FCE.

¹⁰ Rivarola, R. (1918) “El tercer partido en el sufragio político”, en *RACP*, N° 97, 1918, op. cit.

¹¹ Rivarola, R. (1920) “Un poco de teoría ... política y otro poco de ideal ... social”, en *RACP*, N° 122, p. 42.

¹² *Ibid.*, p. 43.

¹³ *Ibid.*, p. 49. El subrayado es mío.

¹⁴ *Ibid.*, op. cit., p. 53.

del sufragio, la incorporación de la representación de intereses en el senado, la elección presidencial por parte del parlamento, la incorporación de restricciones capacitarias al sufragio combinado con la inclusión del sufragio femenino y extranjero con iguales o mayores restricciones.

*

En *El Hombre Mediocre*, publicado en España y luego reeditado en 1917, Ingenieros afirma que es la imposibilidad de distinguir su personalidad de la de la mayoría de los contemporáneos lo que distingue al hombre mediocre. Esta cualidad se refuerza en el pasaje del individuo a la sociedad; allí, en el imperio del número, lo habitual no son los extremos: entre el genio y el idiota, “el que prospera y se reproduce en el silencio y en la tiniebla, es el mediocre”¹⁵. Su función social es doble: en primer lugar, opone a la imaginación creadora de los hombres superiores, una paciencia imitativa que lo hace “perfectamente adaptado para vivir en rebaño, reflejando las rutinas, prejuicios y dogmatismos reconocidamente útiles para la domesticidad”¹⁶. Su inacción es productiva puesto que es él quien custodia los prejuicios, los dogmas, las tradiciones. Si odia a los creadores, también resiste a los destructores. Entre ambos, y es su segunda función, el hombre mediocre es un productor de la estabilidad social. Transpuesto en clave política, el argumento deriva en una conceptualización problemática de la democracia. La igualdad constituye el principio de regulación social y el fundamento en el que reposa la soberanía popular. Pero la igualdad es percibida como un criterio despojado de científicismo y de escasa relevancia en la descripción del mundo real. Ingenieros se refugia, entonces, en una de las formas posibles de conciliar una cierta aspiración igualitaria con la ausencia de su imperio: la noción de mérito. El mérito adquiría así una enorme significación puesto que constituía un criterio indiscutible para argumentar la legitimidad de las desigualdades. En este marco, Ingenieros procede a una reconceptualización de la democracia. En primer lugar, preguntándose si “el progresivo advenimiento de la democracia, permitiendo la igualdad de los más, ha dificultado la culminación de los mejores”¹⁷. En segundo lugar, porque el proceso de igualación democrática restringe las funciones de los hombres superiores; en tercer lugar, porque ese impulso es contrario a la Naturaleza, en la medida en que la sociedad necesita, como el mundo natural, de la desigualdad. Inspirado en un paralelismo biologicista un tanto extrapolado, Ingenieros recuerda que en la igualdad, no hay selección y, por lo tanto, tampoco progreso. “La igualdad es la muerte”, sentencia. “Si fuera posible una constante nivelación, agrega, si hubieran sucumbido alguna vez todos los individuos diferenciados, los originales, la humanidad no existiría”¹⁸. Es por lo tanto imposible pensar en la positividad de la igualdad o, al menos, en la combinación de la igualdad y el progreso.

Ingenieros concluye que es preciso repensar adecuadamente el sentido de la democracia. Si ella no puede fundarse en la igualdad, es porque el ideal democrático es otra forma de llamar la reivindicación de la aristocracia del mérito en contra de los privilegios de las castas. “La igualdad es un equívoco o una paradoja, según los casos”¹⁹. Así, el mejor régimen no es aquél que resalta el principio igualitario o que aspira a su realización sino aquél en el que el mérito individual se constituye en un principio de regulación social y de “gestión” legítima de las inevitables y saludables desigualdades. “La aristocracia del mérito es el régimen ideal, frente a las dos mediocracias que ensombrecen la historia. Tiene su fórmula absoluta: ‘la justicia en la desigualdad’ ”²⁰. Así el problema con las sociedades aristocráticas no es tanto la desigualdad sino la ilegitimidad de esa desigualdad.

¹⁵ Ingenieros, J. (1917) *El hombre mediocre*, Buenos Aires, Rosso, p. 47.

¹⁶ *Ibid.*, p. 54

¹⁷ *Ibid.*, p. 211

¹⁸ *Ibid.*, p. 213

¹⁹ *Ibid.*, p. 214

²⁰ *Ibid.*, p. 218

Algunos años más tarde, Ingenieros reemplazó este elogio de la meritocracia elitista por una revisión de la teoría política y de sus fundamentos a la luz de la experiencia de la revolución comunista y de la evolución de la política argentina. La revolución rusa y, en particular, la experiencia de los soviets, representa para Ingenieros, una nueva filosofía política. La comprensión de esta novedad exige una revisión histórica del proceso de constitución de las primeras formas de la representación y de la creación de vínculos entre el poder y la sociedad.

Según su perspectiva, los estados nacionales se constituyeron en paralelo con la voluntad de expresar con firmeza el derecho de diputar representantes a los cuerpos deliberativos. Así nacieron las asambleas en las que los feudos, los órdenes y las clases adquirieron un derecho de representación. En su origen, entonces, la representación se enlazó con la trama social y fue un vehículo de expresión de rudimentarios intereses socialmente diferenciados.

Este esquema de representación funcional fue necesariamente adaptado luego de que las revoluciones impusieran el principio de la soberanía popular. Considerada como un derecho individual y contraria a los privilegios de clase, la soberanía popular impuso una representación cuantitativa, dividiendo el pueblo soberano en secciones electorales. A través del sufragio universal se extendieron los derechos electorales a un número creciente de individuos y, en paralelo con la ampliación de derechos políticos, se sustituyó el criterio funcional por un otro “topográfico y cuantitativo”²¹. Así, se procedió a dividir la sociedad en distritos que representaban exclusivamente una forma de división territorial pero despojados de funcionalidad social. “Esta forma de la representación, concluye Ingenieros, es la más ilógica y primitiva de todas las posibles dentro del sufragio universal; la sociedad no está representada por funciones naturales, sino por secciones artificiales”²².

La disociación entre la representación de individuos o de partidos y los agregados sociales, y la artificialidad que ella consagra terminaron de crear un conjunto de castas privilegiadas de la sociedad moderna, los cuerpos legislativos, y nuevos absolutismos en los que predominan los ejecutivos. La separación entre los individuos y las instituciones representativas que resulta de ello es tan sólo uno de los disfuncionamientos de las democracias representativas; fundados en ella, los partidos políticos no sólo son maquinarias para ganar elecciones en manos de hábiles caudillos o agrupaciones desprovistas de cualquier principio o ambas a la vez. En la perspectiva de Ingenieros, los partidos no representaban ningún interés identificable de la sociedad ni ninguna función social específica, contribuyendo a la artificialidad del conjunto de la política respecto de la sociedad.

La voluntad de repensar también la estructura, organización y sentido de los partidos políticos no sólo partía de la necesidad de restaurar la diferenciación entre lo político y lo social, puesto que esa diferenciación resultaba de una consideración “individualista” del Pueblo. Si las formas de la representación debían rearticularse para sellar la distancia entre la política y la sociedad, era indispensable también repensar la cuestión de la figuración del Pueblo. “No se ha tenido en cuenta, afirma Ingenieros, que el pueblo es un conjunto de funciones sociales distintas y que para representarlas eficazmente es necesario ‘organizar’ el pueblo”²³. “A esa expresión bruta del sufragio universal se la ha llamado Democracia, sin más resultado que desacreditar el vocablo; el actual parlamentarismo, en vez de representar necesidades y aspiraciones bien determinadas, expresa vagas tendencias de la voluntad social, corrientes de intereses indefinidos, mal canalizados y siempre dispuestos a desbarbar”²⁴.

²¹ Ingenieros, J., (1953) “La democracia funcional en Rusia”, en *Los Tiempos Nuevos*, Buenos Aires: Rueda, p. 91.

²² *Ibid.*, p. 91

²³ *Ibid.*, p. 94

²⁴ *Ibid.*, p. 94

La impugnación global al régimen representativo y a la concepción del pueblo, no implicaba ni una crítica al sufragio universal ni una impugnación a la democracia pero la evolución histórica y política había revelado el anacronismo de las formas políticas instauradas en el surco de la comprensión de la política del siglo XIX. La democracia representativa y la reforma electoral, que había buscado su perfeccionamiento, estaban destinadas a ser superadas. Esta superación requería revisar la cuestión de la representación y de la figuración del pueblo, y redefinir el régimen federal, con las consecuencias políticas e institucionales que esta revisión sugiere. En resumen, “el ideal consiste en hacer efectiva la representación social, pasando del *sufragio universal indiferenciado e incoherente, al sufragio universal funcionalmente organizada*”²⁵.

*

Franceschi publicó *La Iglesia y la Democracia* en 1918. El libro forma parte de una considerable cantidad de textos escritos en el clima producido por la Primera Guerra. Como tantos otros de su género, está habitado por la convicción, en este caso gozosa, de que “el conjunto de lo que llamamos régimen moderno se desmorona” y que el centro de ese desmoronamiento es la concepción individualista de la sociedad o, más en general, el “individualismo”. La crítica a la declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano, la objeción a la ley Le Chapellier, el clásico tópico del egoísmo asocial del individualismo desenfrenado que el liberalismo había introducido en la cultura europeo-occidental, etc. forman parte de una temática presente a lo largo de todo el texto que no agrega a los argumentos ya conocidos de otros textos inspirados por un tono un poco más “nacionalista” pero igualmente gozoso y que lo será cada vez más a medida que los años avancen –como puede verse en Iburguren-. Sí, en cambio, se diferencia del tono, aunque no de los argumentos, de la una aproximación pesimista con matices “nacionalistas”, tal como se observa, por ejemplo, en J.V. González.

Igual que para muchos que reconstruyen argumentos a favor de la crítica a la sociedad constituida por individuos, la sociedad, para Franceschi, no es una cantidad de hombres esparcidos con densidad mayor o menor sobre un territorio, sin otros vínculos que el gobierno central y las unidades regionales. La sociedad, afirma, no puede concebirse como una superficie bidimensional agotada en sus dimensiones de largo y ancho. Es indispensable agregar “volumen”, es decir, las sociedades poseen también, un *cuero*, una profundidad.

Si bien las dos primeras están representadas, la tercera, constituida por la profesión, no está representada en ninguna parte. La profesión, para los sociólogos católicos, es una asociación tan conforme a la naturaleza como el municipio. Esa organización, tan natural como la municipal, está privada de existencia o, en todo caso, su existencia es tan sólo rudimentaria e imperfecta, puesto que la ley apenas la tolera y porque esa asociación no existe.

De allí la conclusión: “la representación legislativa del organismo social debe ser igualmente orgánica y no constituida exclusivamente por delegados regionales. La única manera es tener en cuenta las profesiones. “Del concepto social cristiano sobre la profesión se deduce la representación de las profesiones, por medio de delegados escogidos por las mismas”²⁶. En la misma línea, agrega, “La profesión organizada es la única solución razonable de los problemas planteados por el individualismo y es por otra parte la consecuencia lógica de la urgencia de organismos técnicos destinados a regir la producción”²⁷.

²⁵ Ibid., p. 106. El subrayado es mío.

²⁶ Franceschi, G. (1918) *La democracia y la Iglesia*, Buenos Aires: Agencia General de Librería y Publicaciones, p. 104.

²⁷ Ibid., p. 105

Más allá de esta contribución a la cuestión de cómo organizar la representación y, por lo tanto, de cómo pensar el sujeto soberano, Franceschi es uno de los raros publicistas de la época en avanzar una discusión acerca del origen y de la extensión de la soberanía. En un largo capítulo, analiza, de este modo, la concepción clásica de la soberanía que, según su perspectiva, siempre defendió la iglesia. Desde su punto de vista, la iglesia siempre estuvo en contra de la concepción absolutista de los monarcas. La verdadera doctrina católica no fue la que elaboraron los juristas de Felipe el Hermoso, inspirados a su vez en los juristas romanos, en el marco de su conflicto con Bonifacio VIII sino una concepción popular de la soberanía no absolutista. Más allá de este debate, que no tiene sentido reproducir para mi argumento, sí es preciso señalar que esta consideración conduce a Franceschi a pronunciarse respecto del significado de la soberanía popular negando explícitamente que ella pueda relevar de la auto-institución de lo social. La soberanía no instituye lo social puesto que lo social es ajeno a la voluntad del hombre y expresión, en última instancia, de una forma natural de concebir la política que hunde sus raíces, a la vez, en la tradición clásica y en la condición social del hombre, tal como Dios lo creó. No hay, así, auto-institución de lo social pero sí una católica defensa de la soberanía popular. En esa defensa, como se vio, el pueblo no es, tampoco en este caso, un conjunto de individuos que satisfacen sus intereses o voluntades sino más bien un “cuerpo” denso y profundo.

*

Desde perspectivas distintas **Rivarola, Ingenieros y Franceschi**, reconsideran la cuestión de la figuración del pueblo al examinar las insuficiencias de una imagen ingenua que asemeja al pueblo con una adición individual de voluntades. Es a partir de una crítica al sufragio que se abre camino una reflexión sobre la imagen de lo social que condujo a la necesidad de repensar, en paralelo, la adecuación de los mecanismos de la representación a una nueva imagen de lo social fundada en agregados, cuerpos, estamentos, etc.

Entre 1910 y 1920, el período abarcado *grosso modo* por los textos convocados, el conjunto de las convicciones democráticas de muchos de los publicistas fue puesta a prueba. El funcionamiento del régimen político bajo la forma de una “democracia ampliada” habilitó la irrupción de una serie de ambigüedades que conciernen el conjunto de la política. Ambigüedad en relación con el fundamento del sufragio universal, con las formas de producir la figuración del pueblo y, por lo tanto, de la representación de lo social, con las distintas alternativas de reconstitución del cuerpo político, con los mecanismos representativos, etc. Más allá del interés de estos debates, que por falta de espacio aquí sólo se sugieren en sus expresiones más reducidas, esta emergencia revela bien hasta qué punto el proceso de armonizar la tradición liberal con la aspiración democrática comenzaba a encontrar dificultades de consideración. Estas dificultades, lo sabemos, no sólo se limitaron a los debates que surgieron pero ellos dan una pista clara y contundente de la aludida dificultad. La metáfora del fracaso de la armonización —el golpe militar de 1930— no se inscribe en una sociedad ajena a esa dificultad.

*

Casi cien años después, dos grandes debates se sucedieron desde el retorno de la democracia. El primero, el debate liberal sobre la democracia; el segundo, el debate democrático sobre la democracia, es decir, el debate acerca de la figuración del pueblo; acerca de cómo constituir la representación del soberano. Se trata de una discusión esencial pero aún tibiamente explorada en el proceso de consolidación democrática iniciado en 1983 aunque, como acabamos de ver, se trata de un debate que se inició casi al mismo tiempo que comenzaron a hacerse sentir algunas de las consecuencias, voluntarias o involuntarias, de la aplicación de la ley Sáenz Peña.

Este segundo debate quizás haya comenzado como una disputa entre quienes reivindicaban una política de redistribución del ingreso y a quienes se les atribuía una desmedida avaricia en la satisfacción de intereses sectoriales, contrarios al bienestar general, para luego radicalizarse como un enfrentamiento con sectores evocados como sectores destituyentes que amenazaban al gobierno y

quienes se habían autoasignado su incondicional defensa. A lo largo de ese conflicto, reapareció la figura del pueblo-esencia. Esa figura no reproduce la noción de una agregación de intereses que expresan una concepción naturalista de la política, como en Rivarola; no expresa una figuración del pueblo fundada en la superación del universo individualista ajeno a la aristocracia y a la democracia, como en Ingenieros; ni una concepción naturalista y unitaria de inspiración católica como en Franceschi. Se inspira, en cambio, en una lectura fundada en la persistencia de una de las representaciones clásicas del pueblo: la figura del pueblo-esencia. Dos notas bastan para caracterizarla: el pueblo-esencia exalta la unidad del pueblo y la nación y se forja en una dinámica de ocultamiento de divisiones internas y de exacerbación de las diferencias con lo externo, designando esa exterioridad bajo la forma de "elites corruptas", etc.

Los argumentos no son novedosos: sí lo es, en cambio, que una parte de la sociedad pareció no reconocerse en la polarización que sustenta la imagen del pueblo-esencia y encontró que esa figura del pueblo es insatisfactoria para nombrar la representación democrática sin, por ello, recurrir a las otras formas ya consideradas de esa figuración.

La persistencia de la figura del pueblo-esencia, reaparecida desde las profundidades de la historia, y la insatisfacción e ineficacia que la acompañan crearon las condiciones para un debate social que puede conducir a reforzar la representación populista o, en ausencia de otras alternativas, a una reconceptualización pluralista del pueblo.

Para ello, no obstante, es preciso considerar la paradoja de la representación democrática: la democracia es un régimen fundado en la soberanía del pueblo pero el pueblo no existe. El pueblo no posee una materialización sociológica y su voluntad no es inmediata; sólo existe como producto de un proceso de desciframiento cuyo resultado está sujeto, cada vez más, a variaciones temporales que confieren volatilidad a ese desciframiento, que desafían la estabilidad del régimen político y que debilitan o refuerzan la perdurabilidad temporal que otorga la legitimidad electoral. El pueblo no es una naturaleza, ni una esencia; no es siempre igual a sí mismo ni expresa una visión estática de la realidad. En democracia, la soberanía es un lugar vacío. "El Pueblo soy yo" no es más que la democratización de la fórmula típica del absolutismo. Como se ve, el debate sobre la figuración del pueblo, abierto con la ley Sáenz Peña persiste.

Más allá de los avatares de esta discusión, reactualizada por la política y expresada, en lo esencial a través de la prensa, quisiera inscribir este debate en otro, menos público, que involucra algunas reflexiones acerca de la figuración del pueblo en la democracia contemporánea. La producción sobre esta cuestión es considerable. Aquí, me concentraré, exclusivamente en contrastar someramente dos importantes contribuciones que constituyen tanto formas alternativas de conceptualizar tanto la figuración del pueblo como, inevitablemente, la democracia *tout court*.

En primer lugar, consideraré el libro de C. Nino, *Los fundamentos de la democracia deliberativa*. Allí, Nino expone una concepción deliberativa y epistemológica de la democracia en la cual el funcionamiento del sistema político constituye un mecanismo de producción de normas morales que aspiran a expresar un consenso producto de las condiciones bajo las cuales se realiza el proceso deliberativo. Esas condiciones son particularmente exigentes pues involucran tanto un conjunto de capacidades para la participación de la empresa colectiva de la discusión como una capacidad particular de controlar algunas "pulsiones" que hagan posible autolimitarse en la utilización de un conjunto de argumentos y formas retóricas, cuya utilización perturban el despliegue de la deliberación. Sólo como ejemplo, veamos una de las condiciones que cualquier aceptable deliberación debería satisfacer y que Nino llama la ausencia de

inconsistencias pragmáticas obvias. Así, observa Nino, “no se aceptarán como argumentos genuinos aquellas declaraciones que sean incompatibles con las manifestaciones que sean hechas por el mismo individuo en otro conflicto”²⁸.

Esa concepción de la democracia, obviamente, está fundada en un individuo racional, capaz de participar de debates reglados y con exigencias argumentativas y lógicas y, por supuesto, cuya finalidad es la producción colectiva de normas y decisiones. El pueblo, como sujeto soberano, está compuesto así de individuos racionales, autónomos y capaces de participar de ese debate.

En segundo lugar, *La razón populista* de E. Laclau. En la argumentación de Laclau, obviamente, el pueblo adquiere un contorno completamente diferente. No estamos frente a una teoría de la figuración del Pueblo sino, más bien, frente a una concepción de la producción del Pueblo. En efecto, el surgimiento del Pueblo requiere el pasaje de demandas aisladas a una demanda “global” que implica la formación de fronteras políticas y la construcción discursiva del poder como fuerza antagónica. De este modo, si la sociedad alcanzara un orden institucional tal que todas las demandas fueran satisfechas no habría populismo pero tampoco habría política. Así, el populismo no es un tipo de movimiento sino una lógica política, es decir, una lógica que no está asociada a un sistema de reglas como las lógicas del parentesco o las del mercado (lógicas sociales) sino que están relacionadas con la institución de lo social. El pueblo, entonces, es un conjunto de demandas equivalenciales articuladas por un significante vacío. Aún más, el pueblo sólo adquiere existencia como tal en el marco de una teoría representativa. “La principal dificultad con las teorías clásicas de la representación política, observa Laclau, es que la mayoría de ellas concibió la voluntad del pueblo como algo constituido antes de la representación”²⁹ No, por cierto, la representación de intereses, de identidades o de voluntades. La concepción representativa que expresa Laclau se funda en la idea de que no existen intereses, identidades o voluntades antes del momento representativo y, por lo tanto, que el pueblo sólo existe en la representación. “(...) la construcción del pueblo sería imposible sin el funcionamiento de los mecanismos de la representación”³⁰. Del mismo modo, el líder, que es el sujeto de la representación y su condensación sólo existe también en ese momento. Así, la representación es el mecanismo inmediato de producción del pueblo; en ausencia de ese mecanismo, el pueblo no existe.

Pueblo-esencia, populismo, conjunto de individuos racionales y autónomos, éstas y otras tantas corresponden a las figuras del pueblo en el debate contemporáneo.

Este debate entre distintas formas de comprender al sujeto soberano no se agotará. Sin duda, algunos argumentos son preferibles a otros. Es inevitable. A cien años del debate abierto en el contexto de la aplicación de la ley Sáenz Peña, sí sabemos que la democracia sólo puede instalarse en el “desencatamiento” del mundo y en las respuestas cambiantes frente a la incertidumbre que deriva de la construcción colectiva de un futuro que ya no está prefigurado. La ausencia de incertidumbre se paga al precio de aceptar un orden producido; al contrario, producirlo colectivamente nos sume en la idea de un futuro que se nos escapa pero del que no escaparemos. Quizás, el único límite para ese debate sea el de las concepciones cerradas de la política.

²⁸ Nino, C. (1997) *La constitución de la democracia deliberativa*, Barcelona: Gedisa, p. 172.

²⁹ Laclau, E. (2005) *La razón populista*, Buenos Aires: FCE, 2005, p. 206.

³⁰ *Ibid.*, p. 204.



DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Darío Barrera y Gabriela Tío Vallejo - coords.

Darío Barrera y Gabriela Tío Vallejo

Marta Lorente Sariñena (Universidad Autónoma de Madrid)

José María Portillo Valdés (Universidad del País Vasco - Universidad Externado de Colombia)

Eduardo Zimmermann (UdeSA)

Juan Manuel Palacio (CONICET- UNSAM)

Darío Barrera (ISHIR-CESOR, CONICET / UNR)

Gabriela Tío Vallejo (UNT)

Mirian Galante (LEA-CSIC)

Magdalena Candiotti (UNL- CONICET, Inst. Ravnani)

Alejandro Agüero (CONICET-UNC-HICOES)

Carlos Garriga (Universidad del País Vasco)

Antonio Annino (Universidad de Florencia)



Historia Política e Historia del Derecho: confluencias, divergencias y resistencias*.

Introducción

Por Gabriela Tío Vallejo (UNT); Darío G. Barrera (ISHIR-CESOR, CONICET / UNR)

En los procesos de profesionalización de la historiografía argentina¹ puede identificarse con nitidez una suerte de divorcio entre “la historia”, en general, y “la historia del derecho”.² Durante décadas, este campo fue declamado y reclamado como propio por los grupos que la practicaban (muy general aunque no exclusivamente, compuestos por abogados que hacían historia) y que, además, tuvieron sus propias instituciones, sus propios organismos de publicación, sus propios foros de discusión y hasta particulares reglas de investigación y de exposición de resultados.³ Durante los años 1980,⁴ desde historiografías de diverso cuño, pero posicionadas en un arco ideológico amplio aunque considerado progresista, la historia del derecho y la historia política sufrieron una suerte de rechazo por principio de contaminación con posiciones de orden ideológico o moral sobre la historia y sobre una actualidad política por entonces atravesada por ejes cuyo peso como parteaguas es indiscutible (peronismo/antiperonismo, dictadura/democracia).⁵ Esta es una manera rápida –imposible profundizar en dos líneas– de señalar, en todo caso, hacia dónde puede dirigirse la mirada para explicar el síntoma que denota escasa o nula presencia de estas áreas (sobre todo de la historia del derecho) en espacios emblemáticos de la historiografía argentina de la posdictadura, como las Jornadas Interescuelas.

Sin embargo, la historia política –apoyada sobre algunos temas fuertes con implantación en la grilla de enseñanza y con un mínimo apoyo de financiamiento para la investigación– bien pronto pudo posicionarse en el campo de la historiografía profesional como un ámbito donde también estaba generándose una renovación. Pero, a diferencia de sus socias “económica” o “social”, a la historia política, cualquiera fuera el periodo del cual se ocupara, se le exigía un esfuerzo extra, tenía que *demonstrar*: mientras que la historia económica o la historia social (vinculadas gestáltica e ingenuamente con posiciones políticas progresistas) eran portadoras de renovación *per se*, para los cultores de la *historia política* la portación del adjetivo requería (hablamos siempre de la historiografía argentina de los años 1980) de un esfuerzo que despejara el velo de sospecha que, a priori, y excluyendo los casos excepcionales de Halperin o Chiaramonte, portaba el estigma de ser lineal, acrítica, desprovista de métodos o predicativamente justificativa.

* Este dossier fue imaginado, impulsado y organizado por Marcela Ternavasio. A su pedido, y con mucho gusto, hemos “tomado la posta” solamente para reunir los fragmentos de una composición que es suya. Agradecemos su confianza.

¹ Aunque nos referimos sólo a éste sabemos que el rasgo identifica también lo sucedido en muchos otros países.

² Es importante notar que no es el único: ciertamente puede afirmarse que existen otros campos —como la historia de la iglesia o la historia del arte— que se desarrollaron como campos autónomos y escasamente relacionados, hasta el último cuarto del siglo XX, con la historia generalista o la historia social.

³ Al respecto véase Dalla Corte, G. (1999) “La historia del derecho en la Argentina, o la historia jurídica como proceso”. *Prohistoria*, III: 133-173.

⁴ Con esta sintética expresión nos referimos al proceso historiográfico que se articula con la clausura de la última dictadura cívico militar en la Argentina, tras la recuperación de las garantías constitucionales y de las instituciones democráticas a finales de 1983.

⁵ Barrera, D. (2003) “La historia del poder político sobre el periodo temprano colonial rioplatense. Razones de una ausencia – Propuestas para una agenda”. *Penélope. Revista de História e Ciências Sociais*, Lisboa, Núm. 29: 133-159.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Como acertadamente dice Antonio Annino en las palabras que cierran este dossier, los aportes de una historia crítica del derecho (europea), de una mirada antropológica (la antropología jurisdiccionalista del estado) proporcionó a los historiadores de la política y de lo político un lenguaje y unas categorías que permitieron comprender procesos desafiantes, como las respuestas americanas a la disolución de la Monarquía, pero también para quienes estudiábamos la “historia colonial” en clave de procesos políticos o territoriales que requerían, necesariamente, de una comprensión a escala de monarquía. Como es obvio –y como puede corroborarse en los trabajos que siguen– en el mismo nivel debe ubicarse el diálogo con las historiografías y las sociologías anglófonas y sajonas en general: la *new legal history*, la historia de los conceptos, la historia intelectual, la *politics in context* o la nueva historia constitucional norteamericana constituyen inspiraciones igualmente fundantes en muchos recorridos individuales y colectivos.

Es muy posible, entonces, que la circulación física de investigadores en formación y formadores por todos estos circuitos (acto físico que incluso en la era de las comunicaciones digitales sigue siendo indispensable para transmitir y comprenderse) haya dado en estos campos de la historiografía argentina con un terreno fértil para el debate y la producción. Pero, volviendo al centro de nuestra atención, también podría considerarse que la historia política, siempre tácitamente exigida a distinguirse del imaginario de la “historia política tradicional”, además de constituir un ámbito donde el diálogo con la historia del derecho podría ser considerado importante *de suyo*, fuera la mejor preparada para esta conversación cuya naturaleza, todavía en los años 1990, merecía caracterizarse por lo menos como difícil.

Aun a sabiendas de que se trata de una afirmación banal, no podemos evitar decir que la renovación de la historia política tampoco debe todo a este diálogo. Otros intercambios previos produjeron movimientos sustantivos: desde nuestra perspectiva, el más rico se originó en la búsqueda de espacios de política fuera de la esfera del Estado, con la identificación de *lo político* en prácticas y saberes que hasta entonces no habían sido jerarquizados como canteras de historia política, porque, consciente o inconscientemente, ésta se había identificado con la historia del Estado. Y fue esta historia política antropologizada y desestatalizada la que dialogó y dialoga con una historia del derecho que es, también, más antropológica y menos autorreferencial.

Por último, y aunque no toda la historia del derecho en la Argentina se reduzca a lo que se produce desde el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, también es indispensable señalar que el diálogo con esta corriente –desde la historia política, pero también desde la social o la económica– se vio francamente facilitado (sino promovido) por los intercambios que desde allí impulsó Víctor Tau Anzoátegui –lo cual se expresa con nitidez en los programas de las Jornadas de Historia del Derecho así como en los índices de la *Revista de Historia del Derecho*. Si este no fue el único corredor que hizo posible el encuentro, es indudablemente el que mejor ilustra una historia de resistencias, encuentros y (saludables) divergencias que todavía está en pleno desarrollo.

El dossier que presentamos reúne reflexiones de historiadores de la política e historiadores del derecho provenientes de ambas disciplinas (los estudios jurídicos y los históricos) habituados a navegar *entre ambas* aguas. La consigna de encontrar confluencias, divergencias y resistencias ha motivado diversos caminos de introspección.

Los siguientes ensayos contienen exploraciones historiográficas, comparaciones tentativas, itinerarios académicos personales, angustias y optimismos sobre logros, posibilidades y riesgos. Las búsquedas dejan un conjunto de temas –algunos populosamente transitados, otros apenas visitados– en los cuales cada mirada contribuye a iluminar alguna arista posible de la compleja relación utilizada como convocatoria y, al mismo tiempo, a otorgar mayor nitidez a un posicionamiento teórico, un debate historiográfico o una imagen del pasado. Damos paso entonces a los textos, cuya recepción y difusión en este espacio de debate celebramos.

Límites, logros e intersecciones entre historia política e historia jurídica

Por Marta Lorente Sariñena*

(Universidad Autónoma de Madrid)

Resumen

El artículo reflexiona acerca de las intersecciones entre historia del derecho e historia política no tanto para señalar sus convergencias y divergencias sino para mostrar la imposibilidad de separar ambas miradas a partir de la unidad del objeto de estudio y la coincidencia de fuentes.

El artículo sitúa el desarrollo de ambas disciplinas en el contexto político e historiográfico europeo señalando los logros y limitaciones de la historia crítica del derecho y los posibles riesgos de algunas interpretaciones derivadas de esta lectura.

Palabras clave: Historia del derecho- Historia política- Iushistoriografía

Summary

This article analyses the intersections between legal and political history, not only to indicate their convergences and divergences, but to show that when the unity of the subject and the coincidental judicial sources are considered, the two perspectives cannot be divided.

The feature places the development of both disciplines in the European political and historiographical context, exposing the achievements and limitations of critical legal history and the potential risks of some interpretations which derive from such a reading.

Key words: Legal history - Political history

* Catedrática de Historia del Derecho y las Instituciones en la Universidad Autónoma de Madrid. Entre sus áreas de interés se encuentran la historia del constitucionalismo, la historia de la justicia, la historia de la administración y la crítica iushistoriográfica. Recientemente dirigió junto con José María Portillo Valdés una obra premiada por el Parlamento español (Bicentenario de las Cortes de Cádiz): *El momento gaditano. La constitución en el orbe hispánico (1808-1826)*, Cortes Generales, 2012.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

I. La primera imagen que me viene a la mente al tratar de responder cuál es o debería ser en mi opinión la relación entre historia política e historia jurídica, es la de un laberinto formado por círculos cuya apertura por uno de sus extremos no implica necesariamente que exista una clara comunicación entre ellos. Soy consciente de que esta imagen puede añadir confusión en lugar de ayudar a despejar algunas incógnitas, pero también creo que resulta prácticamente imposible tratar de las relaciones entre una y otra historia sin abordar previamente un análisis interno de cada una de ellas, que tiende necesariamente a la circularidad debido a que es autorreferencial por naturaleza. Esta comprensión se apoya en un presupuesto muy obvio, puesto que a nadie se le puede ocultar el hecho de que no hay una historia de la política y otra del derecho, sino historiografías constructoras de sus propios objetos que sin embargo no se presentan a sí mismas como tales.

Con independencia de que aspirar a una cierta, digámoslo así, cientificidad resulte tan necesario como legítimo a la hora de hacer o pretender hacer historia, lo cierto es que consciente o inconscientemente los historiadores profesionales tratamos de justificarnos proyectando en el pasado nuestras respectivas especializaciones, aun cuando, eso sí, invocamos la interdisciplinariedad una vez que vemos agotarse las posibilidades disciplinares. También es sabido que sobre este tipo de cuestiones hay tantas explicaciones y/o propuestas como historiadores escriben sobre ellas, a pesar de lo cual creo que la mayoría suele recorrer un camino de ida y vuelta. Y es que si bien en un principio necesitan someterse a un proceso de fijación de su identidad mediante esa interiorización de sus respectivas disciplinas que les permite situarse académicamente, con posterioridad dicha identidad puede terminar sobrándoles. Debo confesar que éste es justamente mi caso, puesto que hace ya tiempo vengo poniendo en duda la suficiencia de una serie de presupuestos iushistoriográficos que sin embargo han guiado tanto mi investigación como mi docencia a lo largo de toda mi vida profesional. Como quiera que dudar sobre la bondad de los mismos no ha servido para solucionar problemas sino simplemente para plantearlos, a día de hoy sólo puedo describirlos identificándolos con esos círculos a los que he hecho referencia.

II. Me serviré de una idea para identificar el primero de ellos, una idea que recorre de punta a punta la obra de un relevante historiador del derecho: “Antes de regular la sociedad, el derecho la imagina”, nos ha dicho en numerosas ocasiones A. M. Hespanha. Pues bien, si convenimos en ello con el iushistoriador portugués, ¿cómo podemos separar una y otra cosa, esto es, imaginación y regulación? Repárese en que si bien la primera dota de sentido a la segunda, la ausencia de esta última sitúa a la anterior en una suerte de limbo cuya principal característica es la irrelevancia. Pero hay algo más: cualquier análisis de la regulación considerada en sí misma puede resultar tautológico en la medida en que abunda simplemente en la (re)construcción de algunos elementos claves de la propia imaginación. Vistas así las cosas, el historiador del derecho no se diferencia del historiador de la política prácticamente en nada, puesto que no puede ampararse en el conocimiento de unas supuestas “técnicas” que sirven, supuestamente, para acotar su específico campo de investigación. Tengo para mí, sin embargo, que quienes pretendemos cultivar el estudio histórico del derecho solemos tematizar el pasado de forma distinta al historiador de la política, aun cuando no sé muy bien si ello responde a exigencias del propio pasado o a simple disciplina académica. En todo caso, hay algunos elementos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de responder a esta espinosa cuestión, cuyo análisis, a su vez, sigue teniendo naturaleza circular en la medida en que nos devuelve una y otra vez al principio.

El segundo círculo tiene naturaleza temporal y dimensión geográfica concretas. Como es bien sabido, fue la tradición jurídica occidental la que dotó o pretendió dotar de un significado autónomo al derecho, construyendo una imagen teñida de intemporalidad que resulta a su vez objeto de historia para un sector de la historiografía que puede ser calificado de crítico. Muy resumidamente: dicha tradición, nacida en la cristiana y medieval Vieja Europa y no en el mediterráneo mundo antiguo aunque bebiera en sus textos, se empleó

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

para separar las esferas del derecho y la política después de las revoluciones burguesas, siendo así que previamente no se había planteado realizar tal operación sino más bien todo lo contrario. En la medida en que durante siglos se entendió que el orden jurídico era un simple reflejo de un indisponible orden natural, la voluntad humana, que hoy situamos en el corazón de la política, no sólo no disfrutó de autonomía alguna sino que además fue perseguida por unos y por otros. Pues bien, así las cosas y de nuevo, ¿qué diferencia al historiador de la política de quien pretende hacer historia del derecho premoderno? En mi opinión, nada o casi nada, no obstante lo cual soy consciente de que esta respuesta conlleva consecuencias disciplinares un tanto imperialistas, si es que así se me permite calificarlas. Ahora bien, estas últimas no serían especialmente problemáticas siempre y cuando respondieran a requerimiento de la historia en exclusiva; sin embargo, no hace falta ser muy perspicaz para descubrir que la historia de la tradición político-jurídica occidental ha estado al servicio de la legitimación de los diferentes derechos nacionales. Y es que, como es bien sabido, hasta hace muy poco tiempo los historiadores del derecho debíamos especializarnos en lo que de español, francés, italiano... tenían nuestros respectivos derechos e instituciones vigentes, con independencia de que todos, o casi todos, supiéramos que tales historias no eran sino un conjunto de ajustes locales de una tradición común, cuyos orígenes no se identificaban precisamente con la cartografía decimonónica de signo nacionalista que determinó por completo el nacimiento científico de las diferentes iushistoriografías europeas.

Esta última consideración nos introduce en el tercero de los círculos, puesto que hablar de las relaciones entre historiografía de la política e historiografía del derecho obliga necesariamente a despejar una capital incógnita, a saber: ¿de qué historiografía jurídica estamos hablando? O dicho de otro modo, ¿es la historia en la tradición o la historia de la tradición la que puede arrogarse el monopolio de la historia político-jurídica premoderna? A pesar de que pocas dudas caben respecto de que es esta última la que interesa al historiador, que no al jurista empeñado en un imposible diálogo con sus supuestos antepasados, lo cierto es que excepción hecha de los casos más burdos, resulta muy difícil diferenciar una de otra. Es más, puede sostenerse que es la condición profesional del historiador del derecho, esto es, exclusivamente universitaria, la que ha permitido a algunos salir de la tradición para hacer historia de la misma, lo que a su vez, sin embargo, ha conllevado una importante rebaja de la iushistoriografía en el discurso jurídico actual. Expresado con otras palabras: si bien la historiografía jurídica se ha renovado significativamente en las últimas décadas, lo que ha significado desmotar las imágenes continuistas que sirvieron para legitimar los sistemas jurídicos contemporáneos, lo cierto es que el curso de esta operación no sólo ha perdido su utilidad, lo que debe celebrarse, sino que se ha recluso en un campo de conocimiento muy ambiguo, lo que ya no resulta tan deseable. Y es que hay que aceptar que son pocos los estudiosos del pasado que, estando situados fuera del club iushistoriográfico crítico en el que pretendo incluirme, reconozcan con claridad las señas de identidad que separan, digámoslo así, al historiador del derecho del jurista historiador.

Hay, no obstante, un cuarto círculo que no se solapa con el anterior aunque en principio pueda parecerlo. Tengo para mí que una vez que se ha puesto de relieve que la proyección histórica de categorías jurídicas no es historia desinteresada sino legitimación política, ¿qué más cabe hacer? Dicho de otro modo: todo parece indicar que la labor del historiador crítico del derecho no va más allá de la localización de anacronismos en obras ajenas, los cuales, muy resumidamente, suelen derivarse de un proyectismo jurídico, inconsciente las más de las veces, que funge como una suerte de enfermedad metodológica cuyos síntomas, eso sí, son fácilmente reconocibles por cualquier iushistoriador crítico. Lo malo es que, condenado como está a repetir una y otra vez lo ya dicho comenzando por el principio, a ese último no suelen quedarle ganas ni fuerzas para embarcarse en investigaciones propias que den todo lo ya escrito por sabido, siendo así que, en consecuencia, su discurso puede llegar a tener mucho de catecismo. Este último está ya muy envejecido, lo cual no significa que sus enseñanzas se hayan difundido mucho más allá del estrecho círculo formado por sus más significativos creadores y sus muy aplicados discípulos.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Quien me haya seguido hasta aquí habrá podido comprobar que mi particular experiencia está teñida más de angustia que de insatisfacción. A pesar de que tuve la suerte de dar mis primeros pasos profesionales en un terreno labrado por la renovación de la historiografía jurídica europea, lo cierto es que la afirmación de la discontinuidad –del derecho, del estado, de las diferentes instituciones...- que sirvió para romper con la iushistoriografía tradicional creó un campo excesivamente abierto. En su momento, dicha renovación coincidió tanto en España como el Portugal con la oposición a las dictaduras fascistas, por lo que la crítica a la continuidad ponía de relieve la temporalidad del derecho, la cual, a su vez, servía para negar ese carácter natural del mismo que la iushistoriografía dominante tendía a basar en una supuesta tradición jurídica netamente española en la que el Estado y derecho franquistas pretendían situarse. Sin embargo, una vez que se recuperó el tracto constitucional en España, casi todas, por no decir todas, las investigaciones que tienen la discontinuidad como presupuesto terminan simplemente por ratificar su existencia, lo que en mi opinión no dice mucho respecto de la relevancia y eficacia del esfuerzo invertido en ellas. Tengo para mí, en definitiva, que la renovación iushistoriográfica tanto europea en general como española en particular ha agotado su discurso crítico, siendo así que está reclamando a gritos una nueva renovación.

III. Ahora bien, una cosa es reconocer los propios límites y otra muy distinta renegar de los logros adquiridos. En este exacto sentido, sigo creyendo que no es posible hacer historia política desoyendo conscientemente las advertencias formuladas en el seno de la iushistoriografía a lo largo de las últimas décadas, lo que sin embargo resulta ser bastante frecuente. Un ejemplo bastará para documentar la anterior afirmación: la monumental obra de Pietro Costa sobre la ciudadanía es desconocida por la mayor parte de los (otros) historiadores, quienes en demasiadas ocasiones terminan descubriendo los mediterráneos descritos y analizados por el iushistoriador italiano. Se suele decir que no es posible conocer todo, a lo que se añade que las dificultades técnicas alejan a los lectores no especializados de las obras de quienes lo son, pero lo cierto es que ambos descargos son sólo verdades a medias: así, por ejemplo, creo que a nadie se le ocurriría comenzar una investigación histórica sobre la justificación política de las Monarquías europeas medievales y modernas justificando por cualesquiera razones la no lectura de *Los dos cuerpos del Rey*. Claro está que no todos los historiadores del derecho, tradicionales o críticos, son Kantorowicz, pero mucho me temo que tiene que haber algún punto intermedio, sobre todo cuando se repara en que en muchas ocasiones las fuentes manejadas por unos y otros resultan ser prácticamente las mismas.

A pesar de todo lo dicho, creo que poder afirmar que los presupuestos básicos del catecismo iushistoriográfico crítico siguen siendo de alguna utilidad, - puesto que después de todo lo que se ha dicho respecto de las distancias que separan, revoluciones mediante, al Estado de los estados, la Nación de las naciones, el sujeto de los sujetos, la propiedad de las propiedades, el contrato de los contratos, el mercado de los mercados... - resulta difícil, o mejor, imposible, sostener lo contrario. Otra cosa distinta es determinar y valorar cuándo, cómo y por qué se produjo la transformación que introdujo al mundo occidental, metropolitano o colonial, en lo que denominamos modernidad. Tengo para mí, no obstante, que no sabemos a ciencia cierta qué es lo que queremos decir con este término, puesto que en numerosas ocasiones forzamos las fuentes para tratar de fechar, antes o después, el exacto nacimiento de la misma. Debo confesar que ésta es una problemática que me ha ocupado durante mucho tiempo, puesto que he mantenido, y en parte todavía mantengo, que de la lectura de fuentes archivísticas, que documentan las prácticas políticas a partir de 1808, se extrae con claridad que la irrupción de nuevos discursos políticos no se acompañó con el diseño de nuevas instituciones que sirvieran para ponerlos en planta, sino que por el contrario se mantuvieron los antiguos dispositivos institucionales, los cuales, a su vez, distorsionaron el significado de conceptos recién nacidos tales como constitución, derechos y garantías individuales o separación de poderes.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Curiosamente, este tipo de planteamientos ha incomodado a muchos historiadores de las revoluciones hispánicas, que suelen tacharlos de tradicionalistas, como si afirmar que el componente historicista y católico del constitucionalismo hispánico lo convirtió en algo muy particular, y por tanto, poco amigo de comparaciones, o que tal constitucionalismo no supo o no pudo ni implantar el principio de legalidad, ni individualizar y unificar el sujeto de derecho... desvirtuara el objeto de estudio, de suyo tan innovador. Pues bien, a día de hoy no he logrado comprender la causa de la incomodidad, o lo que es lo mismo, de la molestia, puesto que hasta ahora no tengo noticia de que se haya demostrado, por ejemplo, que las revoluciones hispánicas se llevaran por delante el legado normativo de la Monarquía Católica, que implantasen rápidamente la obligación de motivar sentencias o que se establecieran las bases de una unificación de fueros que derivase en una jurisdicción de la administración. Repárese que en otras latitudes, como es el caso de la francesa, todos los anteriores suelen ser considerados rasgos básicos de la modernidad jurídica, los cuales, a su vez, necesitan de un brutal corte con el pasado para poder echar raíces, lo cual, como de todos es conocido, no sucedió precisamente en ninguno de los antiguos territorios de la Monarquía.

Bien es verdad que en los últimos tiempos muchos historiadores de la política vienen utilizando algunas de las herramientas que han sido desarrolladas por la iushistoriografía crítica, lo que en verdad resulta muy satisfactorio para los cultivadores de esta última. Sin embargo, es justamente ahora, esto es, cuando empezamos a compartir tanto estrategias como diagnósticos, cuando se me hace cada vez más presente la insuficiencia explicativa de la historiografía centrada en el análisis de los discursos político-jurídicos y de las prácticas institucionales. Expresado de otra manera, un tanto burda: este tipo de análisis, entre los que por supuesto sitúo los míos, explican muy bien las continuidades, pero no son capaces de dar cuenta de las razones de los cambios; en definitiva, sirven para describir minuciosamente la foto fija pero no las causas de sus rasguños, por lo que mucho me temo que contienen un mensaje subliminal que tiene mucho de determinista. Aun cuando no se quiera, y éste es precisamente mi caso, perseguir continuidades premodernas en la imaginación y construcción de los nuevos Estados-Nación, que fueron fruto de las revoluciones que cambiaron los panoramas europeo y americano a partir de finales del Setecientos, impide no tanto fechar el ocaso de aquéllas cuanto calificar la naturaleza de las nuevas construcciones. Pero hay algo más, puesto que a pesar de que mantener una perspectiva historiográfica antiestatalista puede ser muy conveniente a la hora de evitar anacronismos, tal posicionamiento historiográfico puede encerrar un mensaje político de aprovechamiento para todas aquellas propuestas políticas que desde hace décadas vienen tratando de convencernos por todos los medios que el origen de todos los males que afectan a la humanidad reside justamente en la excesiva dimensión de lo público.

Soy consciente que, de nuevo, estoy diseñando un nuevo círculo del que resulta muy difícil salir; con todo, creo que no hay forma de crear nuevas recetas, sino de adecuar las ya conocidas a la situación actual. Como decía Tomás y Valiente, si hacer historia no ayuda a entender el presente y construir futuro, no servirá sino a quienes vivan de ella inventando disciplinas. Pues bien, entre otras muchas cosas, conviene tratar de desconocerlas a la hora de diagnosticar cuáles son las enfermedades que hoy nos amenazan, entre las cuales destaca ese pavor al futuro que se ha llevado por delante las últimas manifestaciones de la fe en el progreso de la humanidad, con independencia de las barbaridades que durante siglos se cometieron en su nombre. En resumidas cuentas, estoy cada vez más convencida de que la razón asistía a A. M. Hespanha cuando afirmó que la construcción de nuevos paradigmas historiográficos resultaba ser una tarea más política que científica, por lo que no es precisamente en el campo estrictamente académico dónde tal tarea puede desarrollarse, siempre y cuando dicho campo siga estando ubicado en esa torre de marfil dividida en disciplinas en el ahora se encuentra, por lo menos en España.

La historia del primer constitucionalismo entre textualidad y jurisprudencia

Por José M. Portillo Valdés*

(Universidad del País Vasco - Universidad Externado de Colombia)

Resumen

El momento actual de cumplimiento de doscientos años redondos de las primeras declaraciones de independencia y constituciones ha conocido un muy potente desarrollo historiográfico en toda el área latinoamericana. Gracias a la labor de muchas historiadoras y muchos historiadores sabemos mucho más sobre aquellos textos que marcaron el momento hace doscientos años. Sin embargo, convendría detenerse reflexivamente también para hacer cuentas y ver qué es lo que conocemos menos. En ese sentido, este pequeño ensayo propone recapitular sobre nuestro primer constitucionalismo pensando en varias dimensiones del mismo no muy debatidas. En primer lugar, sobre su propio estatuto y el lugar que ese primer constitucionalismo debe ocupar en la historia constitucional. En segundo lugar, observando aquellos aspectos que hicieron singular ese primer ensayo constitucional en el Atlántico hispano. Finalmente reflexionando sobre la entidad de aquellos textos y su relación con formas de constitucionalismo que escapaban a la propia textualidad y apuntaban a la jurisprudencia.

Palabras clave: Constitucionalismo temprano- Liberalismo- Jurisprudencia constitucional difusa

Summary

An immense historiographical progress has developed around the bicentenary celebrations of the first Latin American Constitutions and Declarations of Independence. As a result, we have nowadays a better comprehension of the most significant documents of those constitutional times two hundred years ago. Nevertheless, we should consider all these pieces of historiographical information and reflect on those aspects which are less known to us. This essay's main aim is to take into account those features which are not usually debated among historians. Firstly, its founding state and the position early constitutionalism should occupy in constitutional history. Moreover, the singularities of early constitutionalism's experience in the Spanish Atlantic. Finally, the entity of those primitive constitutional texts and their relevance beyond textuality and proximate to jurisprudence.

Key words: Early constitutionalism- Liberalism- Diffuse constitutional jurisprudence

* Profesor de Historia en la Universidad del País Vasco, España. El interés de su investigación se centra en la historia de la cultura política en los siglos XVIII y XIX en el Atlántico español. Algunas de sus recientes publicaciones son *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, 2006; *La vida atlántica de Victorián de Villaba*, Madrid, 2010; Cadiz and the Beginnings of Constitutionalism in the Spanish Atlantic, in *In the Footsteps of Herodotus. Towards European Political Thought*, Florence, Olschki, 2012

Una disciplina académica se basa, entre otras cosas, en la unicidad de su objeto de estudio. Esto, obviamente, no significa que su campo de estudio sea unitario. Al contrario, una disciplina puede presentar su ámbito de análisis como una serie de discontinuidades –y, hasta cierto punto, así conviene que lo haga- pero no debe poner en duda la unicidad del objeto de estudio si no quiere estar abriendo brecha para una ruptura de la propia disciplina. Por ello, si afirmáramos que el primer constitucionalismo no forma parte de la unicidad de la historia constitucional estaríamos poco menos que sosteniendo que el estudio de aquel período inicial del constitucionalismo pertenece a otra disciplina diversa de la historia constitucional propiamente dicha.

Sin llegar a ello, es decir, entendiéndolo que el primer constitucionalismo sí forma parte de la unicidad de la historia constitucional, el propósito de este texto es abrir una reflexión sobre la necesidad de marcar bien las discontinuidades que existen entre aquella forma de constitucionalismo y la historia constitucional que solemos hacer arrancar con el llamado “primer liberalismo”. Lo haré reflexionando sobre el caso del primer constitucionalismo que se manifestó de manera tan prolija en los territorios que experimentaron la crisis de la monarquía española entre 1808 y 1825.

Dicho de otro modo, trataré de sugerir algunas interpretaciones, un tanto divergentes con el sentir mayoritario de la historiografía, sobre el estatuto de la historia del primer constitucionalismo para la historia constitucional. En un primer epígrafe realizaré algunas consideraciones sobre cronologías y geografías de aquel fenómeno y en el segundo, sobre lo que considero una posible vía de análisis de la materialidad del primer constitucionalismo que, a mi juicio, ha venido siendo desatendida precisamente por efecto del modo en que aquellos experimentos constitucionales han sido considerados dentro de la historia constitucional.

La historia del primer constitucionalismo y la historia constitucional

No cabría duda alguna al escribir un manual de historia nacional referido a cualquiera de los países del Atlántico hispano sobre el hecho de que la explicación de los orígenes del constitucionalismo debe ir abriendo una parte referida a lo que solemos englobar en el término “revolución liberal”. De hecho, así se escriben dichos manuales y así, por lo común, se vienen de tiempo dividiendo las especialidades académicas de Historia. En América usualmente como una distinción frente al período “colonial” y para resaltar el propiamente “nacional” y en España como una distinción entre la época moderna y la contemporánea. En muchos de nuestros países así a esta división responde la ordenación básica de los archivos nacionales. Si prescindimos por un momento del mimetismo que existe en esta distinción académica respecto de la visión francesa de regímenes antiguo y moderno divididos por la revolución de 1789, lo relevante es que entendamos que es a nosotros “contemporáneo” un mundo que inauguró justamente aquel primer constitucionalismo.

Esta comprensión ha conducido a un análisis de aquel período en que la monarquía hizo crisis y el constitucionalismo surgió como respuesta a la misma, que se ha centrado mayoritariamente en el *novum*. Los años que, dependiendo del gusto nacional, se eligieron como referencia esencial (así por ejemplo 1808 en España, 1810 en México, Argentina, Colombia, 1811 en Venezuela o 1825 en Bolivia) se entendieron por la historiografía como particulares mil setecientos ochenta y nueve. Independencia y constitución vendrían a marcar el momento de aporte propio a una historia de la revolución del hemisferio occidental que venía desde Estados Unidos y, sobre todo Francia, cambiando el curso de la Historia.

Siguiendo el imperativo de este pensamiento historiográfico, se trataba de ubicar en ese momento de crisis y revolución los signos de una modernidad que, como ya venía experimentada y establecida previamente entre Estados Unidos y Francia, podían

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

identificarse mejor: declaraciones de derechos, divisiones de poderes, gobiernos representativos, reformas de la fiscalidad, la educación y la milicia eran los principales marcadores de modernidad en los que la escritura de la historia debía fijar su atención para dar debida cuenta del acoplamiento nacional respectivo a ese proceso. Si uno repasa hoy obras ciertamente fundacionales a este respecto como las de Luis Villoro, Miguel Artola y otros historiadores que comenzaron a producir y publicar sus textos más relevantes entre los años cincuenta y sesenta del siglo XX, dos aspectos sobresalen en las mismas. En primer lugar, la perspectiva nacional desde la que se escribieron interesando en ellas el modo en que tal o cual espacio nacional accedió a aquella modernidad marcada por las revoluciones canónicas de EEUU y Francia. En segundo lugar, el hecho de que parece más un presupuesto que una conclusión la adaptación de cada uno de esos espacios a la modernidad constitucional en el período de la crisis de la monarquía.

Tanto para España como para la América española el cruce de ambas líneas de interpretación –formación de naciones que, además, desde su nacimiento se suman a la modernidad constitucional- han marcado de manera indiscutible el discurso historiográfico. Las líneas gruesas de la investigación han ido por el derrotero de mostrar un momento que deja atrás el *Ancien Régime* e inaugura el nuevo orden del Estado liberal. Más aún, en momentos recientes que coinciden con la celebración del bicentenario de estos acontecimientos decisivos, dicha estrecha relación entre nacimiento nacional y acceso a la modernidad constitucional ha sido el tópico más utilizado desde el discurso público.

Una de las aportaciones que entiendo más sugerentes realizadas recientemente por la historiografía ha consistido en matizar este entusiasmo liberal en la interpretación del primer constitucionalismo. Admitiendo que la mera aparición del orden constitucional como marco político fundamental de referencia es por sí un indicio de modernidad, se vienen advirtiendo también aspectos de aquellos primeros experimentos constitucionales que los acotan respecto del paradigma de la “modernidad constitucional”. Aspectos tan medulares a ese paradigma como la representación y el sufragio, la liquidación de privilegios y fueros o la división misma de poderes presentarían algunos aspectos contradictorios con el mismo modelo de referencia.

Códigos –el civil ante todo- que se tardan décadas en llegar, formas de sufragio vinculadas a la vecindad parroquiana, asambleas que asumen funciones y procedimientos de los antiguos consejos de la monarquía, corporaciones que siguen dotando de orden a las sociedades gobernadas por las nuevas constituciones devuelven una imagen no tan nítida como se creyó de la adecuación al paradigma de la modernidad. Desde luego que el problema está no en que estas realidades desentonen con la modernidad sino en el hecho de asumir y aceptar que tal cosa –//n paradigma de la modernidad- exista.

Estas constataciones que viene realizando la historiografía, no obstante, exigen un esfuerzo adicional de interpretación de este momento del constitucionalismo originario. Reclama, creo, en primer lugar que se considere una cronología no obcecada con esas cifras mágicas de 1808, 1810 o 1812. El primer constitucionalismo, en efecto, debe ser visto no sólo como un punto de arranque de una modernidad liberal sino también –y diría sobre todo- como el de llegada de una modernidad ilustrada. Aunque falta mucha labor por hacer al respecto, las aportaciones que se vienen haciendo al conocimiento del constitucionalismo ilustrado permiten identificar buena parte de sus presupuestos y propuestas en las primeras constituciones que se generaron como reacción a la crisis de la monarquía.

Habría también que alargar esa cronología del primer constitucionalismo hasta los años treinta del siglo XIX. Fue entonces, de manera clara, que la crítica al primer constitucionalismo (que en realidad comenzó con él) puso de relieve, precisamente, las carencias “liberales” del mismo. Aunque pueda parecer chocante éste fue el caso, por ejemplo, de la crítica contundente que los liberales de los años veinte y treinta hicieron de los primeros sistemas representativos y electorales. Los consideraron errados por lo mismo que nosotros tenderíamos a considerarlos acertados, es decir, por ampliar notablemente el círculo de los llamados a participar en procesos electorales.

Sin embargo, aquellos liberales sabían sin duda de qué hablaban: la representación de todos los vecinos varones cabeza de familia era más propia para representar una sociedad corporativa que otra civil.

Junto a la cronología, la geografía de estos primeros experimentos constitucionales está corrigiendo notablemente el planteamiento originario del paradigma de la modernidad. Lo hace en el sentido de rescatar una comprensión mucho más transnacional de aquel constitucionalismo de lo que se había supuesto. Aunque todos aquellos textos –como luego todas las constituciones hasta la fecha- han tenido una referencia incuestionablemente nacional fueron también textos que se transferían con sorprendente facilidad entre naciones. Fue ese el caso de la constitución de Cádiz pero lo mismo ocurrió con otras muchas, como se vio en los espacios americanos que completaron su despliegue nacional con posteridad a la independencia, como Centro América y Gran Colombia.

Todo ello está apuntando hacia una reubicación del primer constitucionalismo en la historia constitucional. Lo hace en el sentido de valorar la novedad de esta experiencia más en la reordenación de las piezas tradicionales de gobierno que en la sustitución de las mismas por instituciones que cortaran ataduras con la historia. El rasgo probablemente más compartido y duradero de este primer constitucionalismo en toda la geografía atlántica creo que lo pone bien de relieve. Me refiero a esa profesión de fe que incluyeron todas las constituciones “modernas” hispanoamericanas. No sólo hago referencia a aquellos artículos que así de claro lo establecieron, disponiendo la confesión católica nacional y excluyendo la concurrencia de cualquiera otra religión, sino al hecho de que aquellas fueron constituciones antropológicamente católicas: la permanente invocación de asistencia divina en su confección, su socialización mediante juramentos colectivos, la determinación parroquial del elector. Se trata de un constitucionalismo pensado por y para católicos y que no admite la posibilidad de que los ciudadanos católicos puedan determinar libremente sus conciencias.

Esto de por sí debería llevar a matizar mucho el carácter liberal de aquel constitucionalismo: estaba fallando la primera pieza, la que dice que el individuo empieza a serlo por ser dueño de su conciencia. ¿Es una casualidad que la aceptación de este aspecto tan medular del liberalismo llegue a este espacio sólo décadas después de ensayado el constitucionalismo? ¿Lo es que sea idéntico su caso al de los códigos civiles y otros aspectos de la modernidad constitucional? En México, como en España o en Colombia llegaron en escenarios de enfrentamientos civiles que tenían como un motivo central justamente esa descatalogación de la política.

Aunque obviamente el campo es vastísimo para aportar investigación que lo corrobore, podría pensarse en la hipótesis de que en las primeras décadas el constitucionalismo se diera sin la radicalidad constituyente que usualmente se le supone. La demarcación entre el atisbo ilustrado de la necesidad de la constitución en las últimas décadas del XVIII y la aceptación y constitucionalización de un sujeto individual pleno a partir de la segunda mitad del siglo XIX podría considerarse así el espacio específico de ese primer constitucionalismo.

Texto y jurisprudencia: los ámbitos del primer constitucionalismo

En estrecha sintonía con el discurso de la modernidad se sitúa una actitud historiográfica que ha venido privilegiando la textualidad del primer constitucionalismo sobre otras formas de expresión del mismo. Propio de la modernidad resulta el hecho de que, frente al derecho y los ordenamientos tradicionales, el orden nuevo se exprese en forma de derecho positivo, racional, general y uniforme. Por ello, su historia ha de fabricarse sobre materiales que cumplan tales condiciones, y las constituciones parecen ir como un guante al respecto.

Este supuesto historiográfico ha informado la lectura más habitual del primer constitucionalismo en dos sentidos que quisiera

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

aquí discutir brevemente. En primer lugar predisponiendo un análisis de la textualidad constitucional ávida de hallar en ella los signos inequívocos de la modernidad. No es así en absoluto extraño que incluso se haga uso de la doctrina y la dogmática constitucionales actuales para analizar aquellos textos. Un ejemplo de ello puede verse bien extendido al describir, desde la textualidad constitucional, los engranajes de poderes e instituciones que en ellas se describen. Antes que cuestionarlos se dan por hechos la división de poderes, la existencia de la administración, la tutela judicial efectiva, el parlamentarismo y otros elementos que caracterizan idealmente la historia del constitucionalismo moderno. Del mismo modo, categorías constitucionales fundamentales como la igualdad o la representación se estudian como si fueran ya parte del bagaje jurídico-político de la misma modernidad.

Una aproximación más matizada creo que nos aporta un conocimiento más preciso de la textualidad misma del primer constitucionalismo. Creo que habría que plantearse más decididamente el estatuto mismo de aquellos textos en el sentido de que se trataba seguramente de textos, en primer lugar, menos “absolutos” de lo que solemos suponer pensándolos desde el constitucionalismo moderno. Así como una constitución se entiende hoy un texto fundamental en el sentido de que actúa como una esclusa respecto de todo el ordenamiento (aquello que pasa por ella es válido y lo que no se entiende por este hecho inservible, y para abrir y cerrar la esclusa están los tribunales constitucionales o cortes supremas), las primeras constituciones fueron textos fundamentales en el sentido de que recogían principios básicos de gobierno y de disposición del ordenamiento que afectaba al ámbito de la política. Esto no los convertía en exclusivas fuentes del ordenamiento ni descartaba que otras fuentes siguieran perfectamente activas, como fue el caso del derecho eclesiástico, militar y, en algunos casos, derechos territoriales y municipales.

En segundo lugar, aquel primer constitucionalismo, a diferencia del que generará luego la modernidad liberal desarrollada desde el principio de nacionalidad, se entendió mucho más transitivo. Una vez desplegado el principio de nacionalidad y desarrollado un constitucionalismo a su medida, la transferencia constitucional resultó más improbable. Sin embargo, el constitucionalismo comenzó a desarrollarse en un mundo que no estaba tallado por aquel principio y que estaba transitando a las naciones desde los imperios atlánticos. La comunicación constitucional en ese escenario era mucho más probable y, además, no causaba problema moral alguno. Lo que los historiadores solemos presentar como la “influencia” de tal texto en tal otro (normalmente con una lectura muy colonial que ve esas transferencias desde espacios metropolitanos a los coloniales) es, en realidad, una característica relevante de un constitucionalismo transitivo.

Unos textos que se entendían fundamentales con respecto al *gubernaculum*, que eran mucho más transitivos que nacionales (aun estando hechos *para* naciones) y que no se concebían como textos absolutos, necesariamente tenían que mostrar formas de despliegue más allá de los textos. En efecto, aquel constitucionalismo temprano se nutrió, y mucho, de elementos que transcendían la textualidad constitucional. Un buen ejemplo de ello lo constituye lo que podemos denominar jurisprudencia constitucional difusa. Debemos, de nuevo, tomar distancias respecto de una idea de la constitución como texto absoluto y que, por ello, requiere de una unicidad intransferible en la capacidad jurisdiccional de interpretación del propio ordenamiento. Es lo que –no sin una muy interesante controversia de por medio– logró a principios del ochocientos asentar el Tribunal Supremo de los Estados Unidos y lo que acabaron siendo los Tribunales de Garantías y Tribunales Constitucionales en Europa desde la segunda década del siglo XX.

Los textos constitucionales que alumbró la crisis de la monarquía española, por el contrario, obedecieron a una jurisprudencia constitucional difusa. Por supuesto, no existió nada parecido a un tribunal constitucional o de garantías. Tampoco nada similar a las funciones que logró atribuirse el Tribunal Supremo de los Estados Unidos desde 1804. Por término general aquellos textos establecieron dos principios: la defensa esencial de la constitución correspondía a un cuerpo representativo –la misma asamblea representativa de la

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

nación o algún cuerpo especialmente habilitado- pero, al tiempo, la capacidad para iniciar procedimientos de infracción se difundía por todo el cuerpo social de ciudadanos. A ello se sumaba una idea también difusa de la responsabilidad personal de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, lo que hacía alusión de manera directa también a posibles infracciones a la constitución.

No es extraño a esta lógica constitucional que llevara aparejada una capacidad también extendida por el entramado institucional que componía el *gubernaculum* para interpretar el mismo texto constitucional del modo más acorde con las circunstancias propias. Estrechamente unida a la idea de que el texto en sí no era un absoluto normativo, la jurisprudencia constitucional se extendió prácticamente a cada autoridad encargada de aplicar el texto. Sólo en el caso de que dicha interpretación generara controversia y que la misma no se solucionara en ámbitos locales o regionales se entendería que debía activarse esa capacidad suprema de interpretación del texto reservada a instancias representativas superiores.

Es seguramente la jurisprudencia constitucional elaborada sobre los textos del constitucionalismo temprano del Atlántico hispano el aspecto que más investigación demanda. Conocemos de manera bastante aceptable los textos y sus circunstancias: cuántos fueron, cómo se hicieron, qué debates se dieron en torno a ellos en aulas parlamentarias y en la prensa, qué alcance tuvieron. Sin embargo, sabemos bastante menos sobre la efectiva aplicación de los mismos. En otros términos sabemos más acerca de qué fueron esos textos que de cómo fueron. Ahí es donde entra de manera decisiva la idea de una jurisprudencia constitucional difusa.

Esta comenzó por la realizada por las propias instancias que crearon los textos. Este fue el caso de la constitución de Cádiz que, a dos meses de haber sido promulgada se vio reformada por vía de interpretación por las propias Cortes en un aspecto tan esencial como el derecho de voto en elecciones locales (en un decreto de mayo de 1812 relativo al voto de la gente de color). Pero, sobre todo, aquellos textos fueron “usados” por las autoridades que tenían que implementarlos de acuerdo a una capacidad que entendieron tan propia como lo había sido usualmente y que –como cualquier *iudex perfectus* habría hecho- implicaba activar su *prudencia*. Esto hizo de los textos constitucionales mucho más que los propios textos, pues los convirtieron en algo así como unos desplegables constitucionales donde el principio establecido en el texto podía tener distintos desarrollos jurisprudenciales.

Algunos aspectos del primer constitucionalismo fueron especialmente sometidos a este proceso de re-constitucionalización local, como fue el caso del derecho de voto o del ejercicio de algunas libertades, como la de imprenta. Pero lo fue, en algunos casos, de la misma constitución, del texto en su integridad. Así ocurrió con el texto de Cádiz en América: su implementación o aplicación parcial dependió de unas autoridades que ni siquiera estaban reguladas por el propio texto, como fueron los virreyes que, aunque reconvertidos en jefes políticos del distrito provincial de la capital, siguieron actuando y, tanto en Perú como en Nueva España, decidiendo sobre la aplicabilidad del texto gaditano.

Si miramos no solamente a estos casos más gruesos de interpretación del texto sino, sobre todo, a una jurisprudencia local que tuvo sobre la marcha que decidir cuestiones de tanto calado como la institucionalización constitucional (nuevos cuerpos locales y regionales, nuevas magistraturas, etc.), la adjudicación del derecho electoral o el reconocimiento de libertades, es muy posible que tengamos una imagen más real de un primer constitucionalismo que se pensó para ser texto y prolongar su existencia como jurisprudencia.

Constitucionalismo, historia del derecho e historia política: ¿El retorno de una tradición historiográfica?

Por Eduardo Zimmermann*

(UdeSA)

Resumen

El artículo sugiere que la reciente renovación en la historia del derecho y de la justicia por un lado, y de la historia política por otro, puede ser fructíferamente complementada por la reincorporación de la historia constitucional como área de estudio de los historiadores profesionales. Frecuentemente monopolizada por los juristas o historiadores del derecho de formación más tradicional, este campo de estudios ofrece una diversidad de acercamientos posibles, que en el artículo son ilustrados a través de dos temas: el papel de la justicia federal como actor político en la historia argentina, y la oscilante trayectoria del control de constitucionalidad como instrumento de protección de los derechos individuales.

Palabras clave: Constitucionalismo- Historia constitucional- Historia del derecho- Historia política- Argentina.

Summary

Recent innovations in legal history and the history of judicial institutions on one hand, and in Argentine political history on the other, can benefit from historians reclaiming constitutional history as an appropriate academic discipline. Constitutional history, which is usually reserved for jurists or legal historians of a traditional background, offers a myriad of possible themes in Argentine history. This piece illustrates two of these themes: the role of federal judicial institutions as a political actor, and the institution of judicial review as an instrument for the protection of individual rights.

Key words: Constitutionalism- Constitutional history- Legal history- Political history- Argentina.

* Historiador, profesor asociado y director del departamento de Humanidades de la Universidad de San Andrés. Entre sus publicaciones se cuentan *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*; y como compilador, *Judicial Institutions in Nineteenth Century Latin America*. Recientemente ha co-editado junto a Mariano Plotkin, *Los saberes del Estado*, y *Las prácticas del Estado*, y junto a Juan Carlos Garavaglia y Juan Pro Ruiz, *Construcción del Estado y fuerzas militares: América Latina, siglo XIX*.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Hace casi medio siglo, el historiador norteamericano Paul Murphy anunciaba en la *American Historical Review* que era tiempo de recuperar la historia constitucional para la profesión, sosteniendo que había una “urgente necesidad” de que los historiadores profesionales reclamaran y revitalizaran esa área de estudio. Las razones del abandono que los historiadores habían hecho de esa disciplina, sugería Murphy, eran complejas, parcialmente justificadas y reflejaban la tendencia dentro de la profesión por responder, en nombre de la actividad académica, tanto a necesidades legítimas como a modas pasajeras.¹ Ese abandono, concluía, tenía además un paradójico corolario: durante el siglo XIX, cuando las vidas de la mayor parte de los ciudadanos tenían pocos contactos con los poderes del estado, la historia constitucional (y la historia jurídico-institucional en general) parecían ocupar el centro de la escena. En la segunda mitad del siglo XX, cuando la expansión de los poderes estatales y de las formas de regulación de la vida individual se desplegaban ampulosamente, esas formas de practicar la disciplina eran desplazadas por el auge de la historia económica, social, y cultural.² Ese avance de las ciencias sociales sobre las formas de hacer historia tuvo también su impacto en la historia del derecho en los Estados Unidos. El tema de “la ley como espejo de la sociedad”, que se expandió con fuerza en el siglo XX en la academia jurídica de los Estados Unidos, demandaba una aplicación sistemática de principios y métodos de las ciencias sociales para la comprensión de la evolución histórica de los fenómenos jurídicos.³

Como evidencia de la reacción producida en términos de ese “rescate” de la historia constitucional en la academia norteamericana, pueden mencionarse varios títulos producidos en años recientes por el muy fructífero cruce entre la teoría jurídica, la historia política y la historia del constitucionalismo norteamericano, aunque muchos provienen de los claustros de las escuelas de leyes más que del campo de los historiadores.⁴ Paralelamente, a través de los estudios de *judicial politics*, sociólogos, politólogos, y economistas se enfocaron en las condiciones de emergencia y consolidación de la independencia judicial y sus distintas caras: la generación de mecanismos de *accountability* entre instituciones del estado, y de la sociedad civil sobre las mismas; la llamada “judicialización de la política” (y su contracara, la politización de la justicia), son temas que abrieron desde las ciencias sociales la puerta al cruce entre la historia política y la historia del derecho.⁵

Cabe entonces preguntarse si en el contexto de renovación de la historia del derecho y de las instituciones judiciales que ha tenido lugar en los últimos años, ha habido lugar para el entrelazamiento del derecho y la historia constitucional con la historia política. Como bien se ha apuntado, hay algo curioso en el distanciamiento que se produjo entre los representantes de la renovación provenientes de la historia social y quienes practicaban tradicionalmente la historia jurídica en la Argentina, dados los estrechos vínculos que esta

¹ Murphy, P. L. (1963) “Time to Reclaim: The Current Challenge of American Constitutional History”, *American Historical Review*, vol. 69, No. 1: 64-79.

² El relato de esas transformaciones en la historiografía moderna ha sido contado en varias oportunidades. Véase Stone, L. (1986) “Historia y Ciencias Sociales en el siglo XX”, en Stone, L., *El pasado y el presente*, pp. 15-60, México: Fondo de Cultura Económica; Burke, P. (1993) “Obertura: La nueva historia, su pasado y su futuro”, en Burke, P., *Formas de hacer historia*, pp. 11-37, Madrid: Alianza Editorial.

³ Friedman, L. M. (1986) *A History of American Law*, Nueva York: Touchstone, p. 12: “Este libro trata al derecho americano, entonces, no como el territorio de los abogados únicamente, sino como un espejo de la sociedad. No toma nada como un accidente histórico, nada como autónomo, todo como fenómenos relativos moldeados por la economía y la sociedad.”

⁴ Ackerman, B. (1991- 1998) *We the People*, 2 vols, Harvard University Press; Rakove, J. N. (1997) *Original Meanings. Politics and Ideas in the Making of the Constitution*, New York: Vintage Books; Kramer, L. D. (2004) *The People Themselves. Popular Constitutionalism and Judicial Review*, Oxford University Press.

⁵ Palacio, J. M. y Candiotti, M. (comps.) (2007) *Justicia, política y derechos en América Latina*, Buenos Aires: Prometeo; y, entre otros trabajos, Molinelli, G., Palanza, V. M. y Sin, G. (1999) *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina. Materiales para su estudio* Buenos Aires: CEDI-Fundación Gobierno y Sociedad/Temas Grupo Editorial; Iaryczower, M., Spiller, P. y Tommasi, M. (2002) “Judicial Independence in Unstable Environments, Argentina, 1935-1998”, *American Journal of Political Science*, vol. 46, No. 4; Helmke, G. (2005) *Courts under Constraints. Judges, Generals, and Presidents in Argentina*, Cambridge: Cambridge University Press.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

última había tenido en los orígenes de la historiografía nacional, y en los últimos años gradualmente fueron dándose señales de superación o atenuación de esos desencuentros.⁶

Algunos trabajos ya clásicos de la historiografía argentina sobre la primera mitad del siglo XIX y la organización constitucional, como los textos de Natalio Botana y José Carlos Chiaramonte, ilustraron con claridad la manera en la que la comprensión de la historia política podía verse enriquecida por la incorporación de los debates de derecho constitucional que informaban muchas de las posiciones de los actores.⁷

Por otra parte, el retorno del interés entre los historiadores por aspectos políticos-institucionales y el “regreso del Estado” en general como tema de estudio, alimentaron la nueva agenda de investigación sobre las instituciones judiciales. Tampoco aquí pueden dejarse de observar ciertas continuidades. Como señaló Carlos Garriga, la historia del derecho como disciplina estuvo estrechamente ligada, desde sus orígenes, al complejo proceso político de construcción estatal, y -al igual que la historia en general- fue un instrumento para la consolidación de los estados-naciones modernos. No resultó infrecuente entonces la proyección hacia el pasado de las formas estatales presentes, como una manera de naturalizar esa forma de organización política. Frente a esto ha surgido una importante renovación crítica de esa vertiente, que busca restituir a su contexto histórico las distintas formas de autoridad jurídica y política de la modernidad occidental.⁸

Entre los trabajos recientes más destacados, figuran estudios que enfocan al constitucionalismo hispanoamericano del siglo XIX rescatando la importancia del diseño institucional como factor explicativo en determinadas coyunturas históricas. El estudio de Marcela Ternavasio sobre el Río de la Plata en los primeros años del siglo XIX, o el de José Antonio Aguilar Rivera sobre la constitución mexicana de 1824, ejemplifican las posibilidades que ofrece ese entrecruzamiento de teoría e historia constitucional (en ambos estudios, la teorización sobre distintos modelos de separación de poderes ocupa un lugar relevante) con la historia política local, que terminan ofreciendo notables avances en ambos frentes: una mejor comprensión de esos procesos históricos locales y, a la vez, la aspiración por restituir la experiencia histórica latinoamericana del siglo diecinueve en toda su importancia a la tradición jurídico-política occidental.⁹

En las páginas que siguen sugiero algunos otros caminos posibles de vinculación de la historia del derecho y las instituciones judiciales con la historia política, concentrándome en la historia argentina del siglo XIX, y apuntando a dos áreas principalmente: el papel de la justicia federal como actor político, y la jurisprudencia constitucional de nuestra Corte y los tribunales federales, en el desarrollo del llamado control de constitucionalidad y sus derivaciones posibles para nuestra historia política.

⁶ Fasano, J. P. (2010) “Justicias, leyes, principios. Apuntes para pensar la historia de los lenguajes jurídicos. Buenos Aires, siglo XIX”, en Barrera, D. (coord.), *La justicia y las formas de autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*, Rosario: ISHIR-Conicet-Red Columnaria, p. 284.

⁷ Botana, N. (1984) *La Tradición Republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires: Sudamericana; Chiaramonte, J. C. (1997) *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires: Ariel; véanse también Chiaramonte, J. C. y Buchbinder, P. (1991) “Provincias, caudillos, nación y la historiografía constitucionalista argentina, 1853-1930”, Documento para discusión interna-Instituto Ravignani; Buchbinder, P. (1993) “Emilio Ravignani: La historia, la nación y las provincias”, en Devoto, F. (comp.), *La historiografía argentina en el siglo XX (I)*, Buenos Aires: CEAL.

⁸ Garriga, C. (2004) “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, Dossier *Historia y derecho, historia del derecho*, en *Istor. Revista de Historia Internacional*, no. 16, <http://www.istor.cide.edu/revistaNo16.html>.

⁹ Aguilar Rivera, J. A. (2000) *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México: CIDE/Fondo de Cultura Económica; Ternavasio, M. (2007) *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires: Siglo XXI. Un panorama del constitucionalismo en las dos Américas, con un fuerte acento puesto en categorías no siempre ajustadas al contexto histórico en estudio, en Gargarella, R. (2005) *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América (1776-1860)*, Madrid: Siglo XXI de España editores.

La justicia federal como actor político

En un muy oportuno balance sobre los problemas teórico-metodológicos que enfrenta la nueva historia de las instituciones judiciales, Juan Manuel Palacio señalaba que no era posible avanzar mucho más en una historia social de las prácticas legales sin “reescribir la historia institucional de la justicia como parte de la más general del Estado”¹⁰. Sería equivocado otorgar un carácter “fundacional” a esa reescritura, dado que como ya se ha señalado, desde los orígenes mismos de la historiografía argentina, la construcción de las instituciones judiciales y su papel en el proceso de consolidación del estado nacional ocupó un capítulo importante, y porque, además, todavía hoy esos estudios proveen un indispensable punto de partida para nuevos estudios.¹¹

Sabemos que desde sus mismos orígenes la conformación de los cuadros de la primera justicia federal argentina estuvo inevitablemente entrelazada con la política del período. Del estudio de los primeros sesenta nombramientos en la justicia federal, entre 1863 y 1880, resulta que prácticamente la totalidad de los mismos recaía en quienes habían ocupado cargos políticos a nivel provincial o nacional antes o después de su designación como juez federal.¹² Tanto los jueces federales (o jueces de sección como se los denominaba) como la Corte Suprema se convirtieron en activos actores políticos en determinadas coyunturas claves de la historia política de fines del siglo XIX, como los levantamientos provinciales contra las autoridades nacionales en las décadas de 1860 y 1870.¹³ También la Corte Suprema ocupó un lugar central como actor político en los enfrentamientos del Ochenta en torno a la federalización de la Ciudad de Buenos Aires. La Corte decidió quedarse en Buenos Aires y no mudarse a Belgrano, como el Poder Ejecutivo y buena parte del Congreso había hecho durante los enfrentamientos entre las fuerzas nacionales y porteñas, y esto generó interpretaciones divergentes de parte de roquistas y tejedoristas, pero todas parecían girar en torno a la aceptación del decisivo papel político de la Corte.¹⁴ También recibieron alguna atención en la historiografía política otros episodios políticamente significativos como la acordada de la Corte Suprema de 1930 y la supuesta consagración de la “doctrina de facto”; o el enjuiciamiento a los ministros de la Corte bajo el primer peronismo.

Sin embargo, un indicador de la relativa subutilización de las fuentes judiciales en nuestra historiografía política surge del hecho que el estudio más detallado de la actuación de la justicia federal en la política argentina haya sido producido por un jurista

¹⁰ Palacio, J. M. (2005- 2006) “Hurgando en las bambalinas de ‘la paz del trigo’: Algunos problemas teórico-metodológicos que plantea la historia judicial”, *Quinto Sol*, no. 9-10: 99-123.

¹¹ Algunas reflexiones más generales sobre la historia de los abogados y juristas argentinos como una “elite técnica estatal” en Zimmermann, E. (2010) “Elites técnicas estatales: abogados y juristas”, en Dossier *Saberes y Estado*, a cargo de Plotkin, M. *Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, No. 6: 10-11.

¹² Sobre los infructuosos planes de conformación del Poder Judicial federal durante la Confederación Argentina véase Lanteri, A. L., “De lo ideal a lo posible. Dirigencia e instituciones nacionales en la “Confederación” (1852-1862)”, tesis doctoral, Universidad Nacional del Centro del Provincia de Buenos Aires. Sobre la composición de la primera justicia federal, Zimmermann, E. (1998) “El Poder Judicial, la construcción del estado, y el federalismo: Argentina, 1860-1880”, en Eduardo Posada, ed., *In Search of a New Order: Essays on the Politics and Society of Nineteenth-Century Latin America*, Londres: Institute of Latin American Studies, y “The education of lawyers and judges in Argentina’s *Organización Nacional* (1860-1880)”, en Zimmermann, E. (ed.) (1999), *Judicial Institutions in Nineteenth Century Latin America*, Londres: Institute of Latin American Studies.

¹³ Para el análisis de algunos casos específicos de actuación de jueces federales en los conflictos políticos que enfrentaban al gobierno nacional con caudillos regionales véase Zimmermann, E. (2010) “El Poder Judicial, la construcción del estado” y Zimmermann, E. “*En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880*”, en Bragoni B. y Míguez, E. (coords.) *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880*, Buenos Aires: Editorial Biblos.

¹⁴ El diputado roquista Adolfo Dávila señalaba respecto a la Corte: “las gentes políticas cuentan con los dedos de antemano, el número de votos que habría en un sentido y otro, según la filiación política de sus miembros... ¿Qué poder moral restará a la Corte de Justicia Federal, si antes de reunirse, antes de sometersele la controversia siquiera, ya se anticipan y previenen sus fallos y se crean situaciones futuras sobre esas bases? Si de buena fe se piensa en la Corte Federal como recurso salvador, rodéesele con toda la majestad de su poder moral, en vez de degradarla para inutilizar de antemano su fallo para el bien” Citado en Martiré, E. (2009) “Las gestiones de paz de la Corte Suprema de Justicia durante la ‘revolución’ del ochenta”, *Temas de historia argentina y americana* 14, pp. 247-256.

norteamericano. En un extenso artículo publicado en 1997, Jonathan Miller estudió los mecanismos de protección judicial de rebeldes y revolucionarios en la Argentina entre 1863 y 1929, y el papel que esas formas de intervención cumplieron en la relativa estabilización del sistema político.¹⁵ De la lectura del cuidadoso análisis que Miller hace, por ejemplo, de la intervención del juez federal de la ciudad de Buenos Aires, Virgilio Tedín, en los conflictos del año 1892 (declaración del estado de sitio por el presidente Pellegrini y arresto de los dirigentes radicales Leandro Alem y Víctor Molina), o del papel de la Corte (a través del fallo “Cullen v. Llerena”) en la intervención federal en Santa Fe en 1893, surge como un modelo para futuros trabajos esa capacidad para insertar la acción de la justicia federal en una cuidadosa reconstrucción del contexto político del período.

La jurisprudencia constitucional como fuente para la historia política

Bien se ha señalado que las nuevas corrientes en la historia constitucional comparten “una cierta *forma de mirar* al pasado desde un ángulo jurídico político (...) una forma de afrontar el estudio del constitucionalismo como cultura jurídica de derechos y dispositivos institucionales de garantía”, cultura que por otra parte ha tenido más bien una escasa implantación en las sociedades receptoras.¹⁶ Creo que esto abre otra importante hipótesis de trabajo para el enlazamiento de la historia del derecho con la historia política: el estudio de coyunturas concretas de discusión y consagración o rechazo de derechos y garantías, a través del estudio de decisiones claves de la justicia federal en torno a esas definiciones. La hipótesis planteada por Juan Manuel Palacio sobre la existencia de “momentos” clave en la definición de la ley y la organización judicial en la Argentina de la modernización¹⁷ puede extenderse entonces al estudio del impacto político producido por decisiones de nuestra justicia federal en su papel regulador de la protección de derechos y la extensión de sus contenidos. Si volvemos nuevamente la mirada a la evolución de la jurisprudencia constitucional en los Estados Unidos encontramos una genealogía más o menos establecida de fallos federales clave en la consagración del control de constitucionalidad de los actos de los poderes públicos sobre los derechos individuales, y las transformaciones en los criterios de la Corte para regularlos: “Marbury v. Madison”, “Dred Scott”, “Lochner”, “Brown v. Board of Education”, etc. Cada una de esas decisiones se originó en un contexto político de grandes convulsiones y dio lugar a su vez a procesos de acomodamiento político de gran importancia. Sería difícil encontrar en los Estados Unidos historiadores políticos ajenos al conocimiento de esos procesos.

Resulta en cambio llamativa la ausencia en nuestra historia política del análisis del papel cumplido por decisiones similares en nuestra jurisprudencia, análisis que ha quedado casi exclusivamente confinado al ámbito del derecho constitucional y la teoría jurídica. Fallos de la Corte Suprema que en esos ámbitos son sumamente conocidos, tales como “Puesteros del Mercado del Centro” (1866), “Plaza de Toros” (1870), y “Saladeristas” (1887), resultan claves en la elaboración del concepto de “poder de policía” en nuestra jurisprudencia, y por lo tanto elementos centrales para la comprensión de los límites y posibilidades de la acción estatal en la regulación de las conductas privadas durante el período “liberal”, *vis à vis* los poderes locales. Esto permite apreciar diferencias substanciales en lo que hace a las posibilidades de esa acción estatal, que iba más allá de lo que la retórica política del período podía señalar. Del mismo modo, las decisiones de la Corte en “Elortondo” (1888), sobre la expropiación de propiedades por la construcción de la Avenida de Mayo, y en “Hileret” (1903), sobre la regulación de la industria azucarera, pusieron en discusión la validez constitucional de la legislación

¹⁵ Miller, J. M. (1997) “Courts and the Creation of a ‘Spirit of Moderation’: Judicial Protection of Revolutionaries in Argentina, 1863-1929”, *Hastings International and Comparative Law Review*, vol. 20, No. 2.

¹⁶ Garriga, C. (coord.) (2010) *Historia y constitución. Trayectos del constitucionalismo hispanico*, México: CIDE/Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/ELD/HICOES/El Colegio de México. Pp. 14, 19.

¹⁷ Palacio, J. M. “Hurgando en las bambalinas de ‘la paz del trigo’”, *op. cit.* pp. 116-118.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

nacional en esas materias y la legitimidad de la interpretación de la misma por los tribunales; criterios que serían fuertemente modificados en fallos posteriores sobre la constitucionalidad de la regulación de los alquileres (“Ercolano”, 1922, con la notable disidencia del Juez Bermejo) o de créditos hipotecarios (Avico, 1934). Leyendo esos fallos resulta difícil entender cómo hemos avanzado en la discusión de las caracterizaciones ideológicas del período y sus gobiernos (liberal, conservador, centralizador, intervencionista, etc.) sin mayores consideraciones hacia estas fuentes.¹⁸

En términos más generales, los fallos de la Corte plantean en sí mismos un problema político de mayor trascendencia, también poco discutido en nuestra historiografía política. Esto es, lo que se ha tratado en la academia norteamericana como “la dificultad contramayoritaria”: la creación de un mecanismo de control de la validez de los actos de legislaturas elegidas democráticamente a cargo de un cuerpo de jueces que no tienen esa misma fuente de legitimidad.¹⁹ Esta facultad del Poder Judicial de interpretar la constitución y la concordancia de las leyes y los actos del Poder Ejecutivo con la misma -el llamado control de constitucionalidad-, había sido discutida en la Argentina incluso antes de la creación de la justicia federal en 1863. Tanto los cuerpos legislativos de la Confederación como del Estado de Buenos Aires coincidieron en sendos debates en 1858 en adoptar la doctrina de la interpretación judicial de la Constitución. Sin embargo, no faltaron en estos debates opiniones contrarias al otorgamiento de esa facultad a la justicia federal. En particular, el diputado Vicente G. Quesada rechazaba en el Congreso de Paraná “la necesidad de que se constituyese el Poder Judicial, con un carácter enteramente central y unitario desnaturalizando el principio federal, porque esto sería establecer el Consejo de Indias con el título de Corte Suprema de Justicia Federal, con omnímodas facultades y sin contrapeso ni equilibrio en los otros poderes”.²⁰ Resulta llamativo que el argumento utilizado por Quesada para atacar el principio de control de constitucionalidad no apuntaba a esa dificultad “contramayoritaria”, es decir a la defensa de un constitucionalismo “popular” o democrático, sino al clivaje “centralización-descentralización”, o “gobierno federal-provincias”, lo que puede ser visto como un indicador de los términos en los que se planteaba el debate político del siglo diecinueve, y probablemente de esa débil implantación de la “cultura jurídica de derechos” a la que se ha aludido.

Conclusiones

El proceso de construcción del estado nacional aparece frecuentemente en nuestra historiografía como un camino lineal de construcción de autoridad que parece tener como costo el sacrificio de las garantías constitucionales y los derechos individuales, y la subordinación de las instituciones judiciales a las presiones del poder político.²¹ Como alternativa, la nueva historia de las instituciones

¹⁸ Sobre los fallos vinculados a la noción de poder de policía en la jurisprudencia argentina, Legarre, S., “Poder de policía (historia, jurisprudencia, la doctrina)”, *La Ley* 2000-A, 1999; sobre los fallos vinculados a la regulación de la actividad económica y la propiedad privada, Elías, S. “Property and the People. Mood Swings?, The Conception of Constitutional Property, ms.

¹⁹ Bickel, A. M. (1962) *The Least Dangerous Branch. The Supreme Court at the Bar of Politics*, New Haven: Yale University Press., para la formulación de “la dificultad contramayoritaria”; Kahn, P. W. (1997) *The Reign of Law. Marbury v. Madison and the Construction of America*, New Haven: Yale University Press, significado de la institución en la cultura política norteamericana (dentro de una vasta literatura sobre el tema).

²⁰ Levaggi, A. (1980) “La interpretación del derecho en la Argentina en el siglo XIX”, *Revista de Historia del Derecho*, vol. 7: 23-12; Pérez Guilhou, D. (1983) “Primer debate sobre el control jurisdiccional de constitucionalidad (1857-1858)”, *Revista de Historia del Derecho*, vol. 10: 147-170. Miller, J. M. (1997) “The Constitutional Authority of a Foreign Talisman: A Study of U.S. Practice as Authority in 19th Century Argentina and the Argentine Elite’s Leap of Faith”, *The American University Law Review* vol. 46, no. 5, sobre la influencia de la jurisprudencia norteamericana en la adaptación del principio de control de constitucionalidad en la Argentina.

²¹ Jeremy Adelman señala que el impulso de construcción de autoridad ejecutiva en el momento constituyente argentino “vacío de contenido los compromisos constitucionales que hacían a la defensa de los derechos de los ciudadanos, impidiendo de ese modo la aparición de frenos externos al poder estatal.” (1999) *Republic of Capital. Buenos Aires and the Legal Transformation of the Atlantic World*, Stanford: Stanford University Press, p. 222.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

judiciales presenta a los jueces en un “rol ambivalente”, actuando frecuentemente como agentes que responden a circunstancias locales más que a su papel de representantes del estado.²² Ambos acercamientos tienen, obviamente, un grado de verdad, pero pueden forzar también una interpretación estrecha del proceso de organización política y jurídica, dejando de lado dos fenómenos que debieran ser rescatados: por una parte, el funcionamiento de resortes institucionales que hacían efectivos la *limitación* y el *control* de la autoridad política por la justicia; por otra, la *autonomía del derecho*, la creencia en el derecho como un proceso autónomo regulador de las conductas individuales que opera como factor en las acciones de los representantes del poder judicial, la política, y la ciudadanía.²³ Uno de los desafíos que presenta un entrelazamiento de la historia del derecho y la historia política reside precisamente en las dificultades de reconstruir esos dos procesos en la historia argentina (el origen y funcionamiento de la justicia federal como límite a la acción de los poderes políticos; la consolidación de un principio de legitimidad en torno al control judicial de constitucionalidad de los actos de los otros poderes), y de evaluar tanto los condicionamientos que el contexto político impuso a los mismos, como las consecuencias que para la vida política argentina tuvo esa presencia como elemento regulador.

También, Saguier, E. R. (1995) “La magistratura como herramienta de contienda política. La justicia federal en el siglo XIX de la Argentina”, *Actas del 1er. Congreso de Investigación Social: Región y Sociedad en Latinoamérica. Su problemática en el noroeste argentino*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

²² Palacio, “Hurgando en las bambalinas de ‘la paz del trigo’”, *op. cit.* pp. 111-114. Palacio reconoce que ese rol ambivalente se va clarificando, presentando fallos y procedimientos “más ajustados a la letra de la ley”, en instancias judiciales “más altas”. *Ibid.*, p. 113.

²³ Este último punto se abre más a las posibilidades que la antropología jurídica y el estudio cultural del derecho puede aportar. Véase Kahn, P. W. (2000) *The Cultural Study of Law: Reconstructing Legal Scholarship*, Chicago: The University of Chicago Press, p. 135: “para comprender el poder del derecho, debemos dejar de mirar tanto a los mandatos de las instituciones judiciales y empezar a mirar más a la imaginación jurídica. El poder del derecho ya ha quedado establecido en el momento en el que llevamos nuestras cuestiones a las cortes.” Sobre las influencias de la antropología cultural y la historia intelectual en la nueva historia judicial, véase también Fasano, *op. cit.*, pp. 284-287.

La política desde el estrado (De cómo los historiadores de la ley y la justicia no podemos evitar hacer historia política)

Por Juan Manuel Palacio*

(CONICET- UNSAM)

Resumen

El trabajo es una reflexión sobre las intersecciones entre la historia del derecho y la historia política desde la experiencia del trabajo con las fuentes judiciales. Muestra así, a través del análisis de la escena judicial, cómo el mundo de la política se impone a los historiadores que utilizamos juicios en nuestras investigaciones, aun a aquellos para quienes la historia política (o la dimensión política de la vida histórica) no forma parte de nuestras preocupaciones centrales.

Palabras clave: Ley – Política – Historia – Archivos judiciales

Summary

This article reflects on the intersections of legal and political history from the work experience with judicial sources. Through the judicial scene analysis, the paper presents how the political world is imposed on historians who use trial records in their investigations, even on those whose main concern is not political history nor the political dimension of historical life.

Key words: Law – Politics – History – Judicial records

* Licenciado en Historia por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Historia por la Universidad de California–Berkeley. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesor Titular de Historia Latinoamericana en la Universidad Nacional de San Martín ha trabajado temas de historia rural argentina y latinoamericana y luego sobre historia legal y judicial latinoamericana contemporánea. Además de diversos artículos en revistas especializadas ha publicado *La paz del trigo. Cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano, 1890-1945* (Buenos Aires: Edhasa, 2004); *Chacareros pampeanos: una historia social y productiva* (Buenos Aires: Capital Intelectual, 2006) y, en colaboración con Magdalena Candiotti, *Justicia, política y derechos en América Latina* (Buenos Aires: Prometeo, 2007).

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

¿Cuáles son las intersecciones entre la historia del derecho y la historia política? La pregunta interpela la misma definición de esas subdisciplinas. ¿Qué es, en efecto, hoy en día, la historia política (o en qué se ha convertido)? ¿Y qué la historia del derecho, que ahora sería más apropiado llamar historia legal o judicial? Ciertamente ya ninguna de las dos es lo que fueron. Mientras la primera hace ya tiempo que amplió su base de interés, de lo institucional en sentido estricto y de los más específicos avatares del poder (aquella historia de presidencias, elecciones y batallas) hacia la esfera pública, las prácticas y lenguajes cotidianos y los espacios de sociabilidad, la segunda –esa que, en estrechísima relación con la anterior, escribieron sobre todo los abogados– dejó de concentrarse exclusivamente en la evolución del mundo jurídico –la historia de las leyes, los fueros, los paradigmas jurídicos– para observar, también y primordialmente, prácticas, discursos y usos de la ley y la justicia. En el contexto de esta doble renovación, la pregunta por la intersección de los dos mundos bien puede ser una pregunta retórica. Desde que los historiadores de la política consideran como tal un espectro cada vez más amplio de fenómenos sociales y desde que los historiadores legales comenzaron a hacerse preguntas mucho más variadas y complejas sobre la relación social que suponen las normas y los procesos judiciales, ambas historias se encuentran mutuamente interpenetradas, compartiendo muchas veces los objetos de estudio, las fuentes y las interrogaciones.

Esto no significa, sin embargo, ni que todos los historiadores que estudian la vida política –aún los que la consideran en el sentido ampliado vigente– traigan siempre al ruedo la dimensión legal (las leyes, las prácticas jurídicas), ni que los historiadores legales tengan siempre al sentido político de las prácticas judiciales en el centro de sus preocupaciones. Eso dependerá de qué clase de historia política se esté haciendo y qué clase de historia legal. En el caso de esta última, eso que este *dossier* llama “historia del derecho” es en sí mismo un universo diverso, que necesita algunas calificaciones. No es lo mismo quien estudia la conformación de la legislación social en el siglo XX (v.g. a través de los derroteros de los proyectos de ley y los debates parlamentarios) que quien investiga la creación de la justicia de paz en las flamantes repúblicas hispanoamericanas de comienzos del siglo XIX (v.g. a través de debates en la prensa o la universidad), o que aquellos otros que utilizan los juicios como fuente para estudiar las relaciones sociales o económicas de una sociedad en un momento de la historia. Estos últimos –entre los que me cuento– hacemos, creo yo, menos historia “de la” justicia que historia “con” la justicia (o más específicamente, con juicios).

Y es desde ese lugar que frecuente y en el que me siento más seguro, que quiero abordar la pregunta del principio sobre las intersecciones de la historia legal y la historia política. Es decir, desde el escenario de una hipotética sala de audiencias, como un espectador que va describiendo lo que ve en el escenario. El ejercicio tiene como propósito mostrar la forma en la que el ancho mundo de lo político se nos ha impuesto como una dimensión inevitable a los historiadores-con-juicios, aún a aquellos que, como en mi caso, llegamos a las fuentes judiciales desde otros rincones de la historiografía con objetivos utilitaristas –para extraer de ellas información relevante para nuestras otras esferas– y no teníamos ninguna interrogación especial sobre lo político –ni para el caso, tanta capacidad para hacerlo. Y sin embargo, a poco de andar nos dimos cuenta de que esos datos que buscábamos en la fuente judicial no podían comprenderse cabalmente sin incorporar ese registro.

¿De qué manera hemos caído en la cuenta? No siempre de una manera directa (no siempre tenemos la suerte de toparnos con un prisionero que reivindica a viva voz su adhesión a la causa federal o con un juez de paz conservador que obstaculiza el voto de los radicales en su mesa o distrito). Las más de las veces la política se manifiesta en formas más sutiles, impregnando de diversas maneras cada elemento del teatro de los juicios. Estas emergencias, que sugieren otras tramas, provocan en nosotros nuevas interrogaciones y no pocas perplejidades.

Veamos esos elementos. En el teatro de un juicio está por un lado la gente, que en esta obra se llaman precisamente “actores”

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

o también “partes”. ¿Qué sabemos de ellos? Por un lado, lo que nos cuentan de sí mismos y de otros, lo que nos dejan ver en sus argumentaciones (la trama de una determinada causa), pero también lo que deducimos de las condiciones en las que tuvo lugar ese acontecimiento que describen. Y podemos saber también hasta qué punto conocen de leyes, cuáles son sus destrezas procesales así como cuáles son sus otros saberes cotidianos, lo que constituye su cultura a secas en un determinado momento (sus creencias, sus valores y prejuicios, sus formas de razonar, las cosas que los ofenden y agravian). Todo esto hace del escenario judicial, de la fuente judicial, un mirador privilegiado para conocer a los actores sociales y sus mutuas relaciones, como tantas veces se ha dicho, así como las culturas legales de una sociedad, sus conocimientos y usos de la ley y de los ámbitos judiciales.

Sobre estos actores también nos hemos hecho algunas preguntas incómodas: ¿qué clase de gente es esa, la que transita por los tribunales? ¿Y cuán representativa es de la gente común de una sociedad dada? Sabemos, en primer lugar, que la gente que habita los tribunales no es, en principio, gente en estado normal sino de gente que está, o bien enojada, o bien asustada, o en todo caso de alguna manera alterada. Se trata de gente que ha sufrido (o ha provocado) un agravio lo suficientemente serio como para haber sido llevada por la fuerza ante un tribunal o que tiene un problema tan grave (v.g. con su vecino o su socio) como para justificar –en palabras de Bourdieu– algo tan “antinatural” como la necesidad de la ley.

Curiosamente o no, creo que estos actores alterados han sido los que hasta ahora han merecido la menor atención de nuestra parte. No tanto así los motivos de su exasperación, sobre lo que se ha trabajado más (existen abundantes trabajos que utilizan las fuentes judiciales para analizar el estado concreto de explotación en que viven determinados trabajadores o campesinos, el grado de violencia en una sociedad dada o las sensibilidades o prejuicios sociales con tal o cual tema). Me refiero más bien a las experiencias de los actores en esos ámbitos, a los motivos por los cuales deciden exponerse a una situación tan enojosa como es estar frente a un juez, hablando de leyes y respetando formas y procedimientos para resolver un problema.

Para poner un ejemplo de algo que nos intriga recurrentemente. El hecho de que la gente siga yendo a los tribunales a reclamar derechos o a reparar daños o injusticias, incluso en situaciones objetivamente desfavorables y con pocas esperanzas de éxito (v.g. un esclavo de una plantación que denuncia abusos de su amo, un campesino que disputa la propiedad de la tierra a un poderoso terrateniente del lugar), es contundente. Y nos ha convencido ya de que es necesario mirar a la justicia como algo más que un instrumento de dominación y de control social por parte del Estado. Es evidente que quienes siguen concurriendo a la justicia sienten en ese ámbito alguna *chance* (aunque más no sea eso) de resolver sus problemas o de reparar una injusticia. Y eso solo es revelador de las percepciones que la gente tiene de la justicia –y por extensión, de lo público y de las instituciones del Estado– en un momento dado (percepciones que están informadas por experiencias pasadas, y conforman memorias muchas veces forjadas en tiempos largos), de sus cálculos cuidadosos para estar allí, sus pequeñas decisiones y estrategias, y de sus esperanzas y expectativas de ese roce con la ley.

Nuestra despreocupación relativa por la gente común en el teatro judicial se debe en parte, creo yo, a que hemos estado más pendientes de los actores estatales, lo que es lo mismo que decir que ha predominado una mirada de la justicia y de su historia como poder del Estado y como parte de la historia y de la construcción estatal. Y esto a su vez está relacionado con una mirada del Estado que, si bien se ha renovado en los últimos años, todavía tiene una gran fuerza inercial entre nosotros: me refiero a una mirada que lo considera como una cosa (como ministerios, policía, juez, presidente), que está separada de la sociedad, y que por ejemplo nos hace olvidar de a ratos que estos actores –las partes en un juicio– son componentes esenciales de eso que llamamos la justicia o el fenómeno judicial.

¿En qué nos hemos concentrado entonces? Volviendo a nuestra obra teatral, el personaje que sigue se encuentra en el centro

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

mismo del escenario (y también de la historiografía): me refiero a los jueces. También aquí, estamos ante gente que no tiene nada de corriente. No, en este caso, porque se encuentre alterada (aunque en algunos días pueda estarlo) sino porque se trata de gente que por algún motivo es destacada en su comunidad, que por lo tanto le profesa respeto. Éste puede estar basado en sus cualidades personales o de “buen vecino”, en sus diversos saberes –legales, pero también sus conocimientos sobre los temas cotidianos de un determinado lugar–, en su prestigio académico, en su práctica profesional, o en el más elemental temor a su poder, pero en general se trata de gente destacada, respetada o temida.

Sobre estos seres excepcionales nos hemos dedicado en los últimos años a pensar y problematizar algunas cosas que nos intrigan. ¿De qué familias provienen estos jueces, dónde se educaron (y en qué medida marca todo ello su accionar)? ¿Formaban parte de la élite? Y si no, ¿cuál era su relación con las clases dominantes, sus intereses y, más en general, con “la” política? Relacionado con esto, ¿a quiénes representan estos jueces y a quiénes favorecen con sus decisiones? ¿Cuánto se alejan de las normas al fallar y por qué? ¿Cómo resuelven, por ejemplo, la tensión entre lo doctrinario y lo cotidiano, entre la ley y la práctica, entre lo debido y lo acostumbrado?

Estas preguntas nos han tenido muy ocupados en los últimos años, aunque debe decirse que no todas han recibido la misma atención. Estamos avanzando mucho, por ejemplo, en la interpretación de las diferentes instancias y sus lógicas específicas. Ya hay un núcleo interesante, por ejemplo, de trabajos sobre la justicia de paz y sus relaciones –dinámicas, conflictivas– con las instancias superiores, aunque hay mucho más sobre la primera mitad del XIX que sobre la segunda mitad y muchísimo menos para el siglo XX. Conocemos algunas trayectorias de estos jueces, sus vidas y estudios, su lugar en la comunidad de pertenencia y hasta su desempeño profesional; podemos establecer diferencias entre ellos (v.g. entre jueces de principios del siglo XIX en la ciudad de Buenos Aires y jueces de Tandil a finales de esa centuria) y vamos definiendo un espectro de previsibilidad histórica de su función y su práctica en un momento y lugar específicos. También vamos conociendo quiénes fueron y cómo se formaron nuestros primeros jueces de la nación, nuestros jueces federales, penales, o de las cámaras de apelación. Sabemos mucho menos, en cambio, de la formación y actuación de nuestros jueces laborales (algo esperable, dada la menor atención en el siglo XX) y quizás mucho menos aún de nuestros jueces provinciales. Y sabemos poco también sobre otras justicias especiales, que fueron más o menos efímeras, como la justicia policial o los organismos de conciliación y arbitraje en la primera mitad del siglo XX.

También hemos dedicado muchas páginas (¿demasiadas?) a tratar de establecer la relación exacta entre jueces y política, otras tantas a discernir cuán “estatales” son (cuánto representan al Estado, cuánto a la sociedad y cuán fieles y consecuentes son en esa representación) y –relacionado con lo anterior– cuánto suelen distanciarse, en sus procedimientos y fallos, de la letra de la ley y de “lo justo”. Y en todos los casos noto que cuando descubrimos en ellos algún tipo de exceso o desvío (alguna intencionalidad que llamamos “política” detrás de un fallo, algún favoritismo relacionado con la vecindad o con la pertenencia del juez a determinado sector social en una comunidad, o una discrepancia notoria en su interpretación de la ley con la que quiso el legislador), tendemos a perturbarnos. Nos ocurre sin quererlo, como un reflejo moral, si se quiere, como una desilusión frente a algo que traiciona nuestra fe cívica, pero que a veces nos hace perder momentáneamente el rumbo y olvidar que nuestra tarea no es la de denunciar a estos jueces o descubrirlos *in fraganti* en sus miserias, en sus necesarios desvíos o inclinaciones espurias, sino en todo caso entender históricamente (y políticamente, claro) sus comportamientos, lo que implica ponderar lo más ajustadamente posible, para cada lugar y para cada momento, la justicia “realmente existente”.

Otro componente central de la escena judicial lo constituyen los discursos. En ellos se han concentrado muchos trabajos, sobre

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

todo desde que se instalaron fuertemente en las últimas décadas las perspectivas culturalistas y “subalternistas”. Hay aquí, efectivamente, un campo rico para el análisis. Se trata de discursos que –una vez más– no tienen nada de corriente, de cotidiano, sino toda la artificialidad que implica transformar una disputa en un proceso. Para citar una vez más a Bourdieu, esta operación consiste en plantear “problemas expresados en lenguaje ordinario como problemas jurídicos, traduciéndolos al lenguaje del derecho y proponiendo una evaluación prospectiva de las posibilidades de éxito de diferentes estrategias”.

Se trata entonces de un lenguaje –que en verdad está hecho de muchos dialectos– que no tiene nada de natural o cotidiano y que podríamos definir con un grado casi inconveniente de generalidad como “el idioma que se habla en el ámbito judicial” (y esto sólo para evitar la expresión “lenguaje jurídico”, que conlleva la idea de lenguaje especializado, técnico o profesional). Es uno que no se habla espontáneamente, sino cuidando las palabras, midiéndose, calculando costos y beneficios de lo que se dice. Se trata de un lenguaje estratégico.

Y fuera de la forma, ¿cuál es el contenido de esos discursos? ¿De qué se habla, efectivamente, en los procesos? Se habla básicamente de dos cosas. Por un lado, se habla de un acontecimiento, de un incidente. Se relata una discusión, una pelea, un malentendido, una acción malintencionada, un agravio, un asesinato, un desalojo, un desacuerdo por la retribución de un trabajo o por los motivos de la finalización de un contrato. Se habla también de las circunstancias (personales, sociales, psicológicas, económicas, pero también climáticas o temporales) en que se dieron esos incidentes. Y por otro lado se habla de leyes, de normas, de jurisprudencia, dentro de las cuales se miden, se sopesan, se enmarcan y se juzgan esos incidentes. O mejor dicho, se habla de todas esas cosas, pero en el lenguaje impostado, antinatural, del derecho. Es la guerra de los relatos, del *script* que cada actor representa en el escenario. Más allá de las posibles improvisaciones y equivocaciones que pueden producirse –y que no debemos pasar por alto– se trata efectivamente de libretos justificadamente ensayados (lo que hay en juego –el honor, el dinero, la reputación, la estabilidad económica, la libertad o incluso la vida– indica que la espontaneidad puede pagarse cara). Es así que los actores representan roles (de víctima, de damnificado, de justiciero con causa o de ofendido), que a su vez deben ser o parecer históricamente verdaderos, pero sobre todo legal y procesalmente verosímiles (péndulo ese, entre la verdad y la verosimilitud, en el que oscila nuestro análisis de esos relatos también).

Y nos hemos preguntado en este caso: ¿hay actores (y por lo tanto discursos) más espontáneos y otros más preparados? ¿Son las partes (y dentro de ellas, las que provienen de sectores más humildes o subalternos de la sociedad) más espontáneas que los jueces o los abogados (que por su parte emitirían discursos más elaborados, más preparados)? Nos hemos ocupado en el análisis de lenguajes legos *versus* lenguajes letrados, lenguajes (y nociones de derecho, criterios de justicia) del hombre común *versus* lenguajes cultos o profesionales, culturas jurídicas populares *versus* culturas jurídicas de elite. Y estamos ahora más interesados en la argamasa que se forma de una buena proporción de todas esas cosas. Y para lo que interesa a este *dossier*, nos hemos ocupado de los discursos –de dominación y control social– que despliega el Estado en estos escenarios y, frente a ellos, de los que despliega allí la política subalterna. Y estamos hoy más interesados en la politicidad inherente al “lenguaje que se habla en (o ante) los tribunales” sin más.

En la elaboración de esos discursos tiene mucho que ver otro actor central del escenario: los abogados, intermediarios o representantes legales. Los hemos estudiado tanto desde arriba (de dónde provienen social y económicamente, dónde han estudiado, qué discursos legales sostienen en cada momento) como desde abajo, viéndolos actuar en los juicios. Y nos hemos hecho sobre ellos preguntas parecidas a las que nos hacíamos sobre los jueces –a quiénes representan, cuáles son sus motivaciones, cuánto trabajan y deforman la letra de la ley– aunque, en este caso, menos preocupados por las implicaciones morales de esas distancias o desvíos, que vemos simplemente como gajes del oficio. También reconocemos en ellos variaciones enormes, desde los representantes legos, hasta

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

abogados de profesión, sólidamente formados, que saben de leyes y son aptos para una defensa ante estrados superiores. Los trabajos más iluminadores son los que han analizado su papel de intérpretes, de mediadores, de traductores o simplemente de arquitectos de ese lenguaje. Dicho de otra manera, los que han revelado su papel medular en la construcción de lo que llamamos las culturas legales (que a mí me sigue gustando más que “jurídicas”), que abarca no sólo su rol en la enseñanza y difusión de la ley y los procedimientos judiciales sino también todo un menú de prácticas legales que no siempre quedan contenidas en las normas ni necesariamente pasan por la oficina del juzgado.

En ese sentido, creo que hemos avanzado mucho en darles un trato más amable a estos actores, alejándolos de esa caracterización simplificada como representantes (y guardianes) de los intereses de las clases dominantes, para comenzar a verlos en toda su heterogeneidad. También para apreciar que, aún más allá de sus intenciones, cumplen un rol fundamental en el ejercicio de la ley en la vida cotidiana y en la construcción de las escenas judiciales.

Por falta de espacio, no me voy a detener en los actores de reparto que también vemos en escena y que sabemos que muchas veces son fundamentales para el desenlace de una causa. Me refiero a secretarios, fiscales, peritos, oficiales notificadores, taquígrafos, sobre quienes a veces recae la suerte de una demanda o de una investigación. Sobre ellos sabemos menos, los hemos estudiado menos, lo cual probablemente haya que subsanar, en la medida en que sus voces expertas –sus saberes técnicos y procesales específicos– contribuyen decisivamente a este lenguaje polifónico que se habla en el ámbito de la justicia, y por lo tanto forman parte fundamental de la arquitectura de las culturas legales. También, porque algunos de ellos conforman el personal más estable de los juzgados (el personal rentado o “de planta”) que a veces es depositario de la memoria institucional –y también, de las costumbres y prácticas cotidianas de una localidad– que informa mejor que nadie al juez de turno.

Podría terminar aquí la descripción del escenario judicial. Y sin embargo, es sólo un punto de partida, un puntapié inicial. Porque ¿es este escenario único? Sabemos que no. Tenemos en principio distintos fueros y jurisdicciones, así como diversas instancias. Pero hay una de esas diferenciaciones en la que quisiera detenerme en la conclusión de estas reflexiones. Y es aquella que a falta de una expresión más precisa –y seguramente también a falta de mayor prudencia– arriesgaré denominando justicia “de centro” y justicia “de periferia” o “de frontera”. Distinción que no sólo se establece por un criterio geográfico, sino también por la existencia de un centro (o centros) de producción de sentidos jurídico-legales (de leyes, de procedimientos, de jurisprudencia, que pueden ser los parlamentos, nacionales o provinciales, los tribunales de alzada y las cortes supremas, pero también las universidades, las academias y la literatura jurídica), sentidos que el resto del mundo (que llamo periferias: los juzgados de provincia, alejados, la justicia local, pero también las instancias menores) toma como un dato.

Y hago esta diferenciación general entre dos mundos (sabiendo que son muchos más) nada más que para hacer observaciones, también generales, sobre algo que nos perturba permanentemente a los historiadores que trabajamos con fuentes judiciales, ya sea que estudiemos la práctica de la justicia de paz *vis à vis* los juzgados letrados en la provincia de Buenos Aires de fines del siglo XIX o los jueces indianos en la frontera norte de la Nueva España *vis à vis* la Audiencia de México en el siglo XVII. Me refiero, una vez más, a la distancia que advertimos entre las leyes y prácticas judiciales, según están establecidas en los centros y la interpretación de la ley y la práctica de la justicia en juzgados periféricos o lejanos.

En el contrapunto de estos dos escenarios ideales se nos vuelve a manifestar cada vez, con toda su fuerza, la justicia realmente existente. Para descifrarla, tuvimos que entender que los actores antes analizados sencillamente no se comportan de la misma manera en un escenario central que en uno periférico. No es lo mismo iniciar una causa en un juzgado de paz de Benito Juárez que

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

hacerlo en una sala de la cámara de apelaciones de Buenos Aires o ante la corte suprema de justicia de la nación. Aquí habrá seguramente actores de primer nivel, que se ajustan sin equivocaciones a sus libretos, habrá menos espontaneidad e improvisación y en general una *performance* más ajustada y precisa. En un juzgado de pueblo, en cambio, es más probable que los actores sean menos célebres y menos profesionales y en general haya más espacio para la improvisación y la espontaneidad, para la consideración de circunstancias de la vida cotidiana, para los pequeños yerros, para los pecadillos mundanos y las mentiras piadosas (o los silencios cómplices).

¿Son por lo tanto menos políticos –o politizados– que los otros? Esa pregunta también nos aflora cada tanto. Y, como siempre, la respuesta era más sencilla en el pasado, cuando la política se refería sobre todo a la gran política. En ese caso no cabe ninguna duda de que los discursos jurídicos y las razones del Estado son enunciados con más claridad y menos contaminación en los estrados superiores y en general en los centros. Pero en la medida en que la política menuda y la política “desde abajo” entra en el ruedo, son los juzgados locales, los juzgados remotos y periféricos los que rebozan de política y nos fuerzan a considerarla en la ecuación.

Concluyo entonces este recorrido, eminentemente personal, retomando la pregunta inicial. La intersección entre historia política e historia legal se manifiesta en toda su complejidad –y su indisolubilidad– en los juicios mismos. Justicia y política se dan cita en el estrado y esta última, aun para los que la comprendemos sólo trabajosamente, se nos ha impuesto a los historiadores-con-juicios, como necesidad.

Justicia de proximidad: pasado y presente, entre la historia y el derecho

Por Darío G. Barraera*

(ISHIR-CESOR, CONICET / UNR)

Resumen

El autor propone conectar preocupaciones jurídicas, políticas e historiográficas sobre la problemática de las justicias de proximidad. Examina el paradigma socialdemócrata sobre el cual se apoyan algunas propuestas de reforma judicial en España y en Argentina y propone una excursión historiográfica por el tratamiento de las *justices de proximité* francesas (pre y posrevolucionarias), con el objeto de ponderar ventajas y desventajas de la utilización de esta categoría en sus propias investigaciones sobre justicias rurales de los siglos XVIII y XIX en el Río de la Plata.

Palabras clave: Justicia – Distancia – Proximidad – Reforma Judicial – Historiografía francesa

Summary

The author's purpose is to connect legal, historiographical and political aspects concerning the issue of proximity justice. This piece examines the Social Democrat paradigm on which some Argentine and Spanish legal reform proposals are based. Moreover, the article proposes a historiographical tour around French *justices de proximité* (before and after the revolution); the aim is to weigh the advantages and disadvantages of using this category on their own rural justice research during the eighteenth and nineteenth centuries in the River Plate area.

Key Words: Justice - Distance - Proximity - Legal Reform - French Historiography

La preocupación por las “justicias de proximidad” está muy presente en debates actuales sobre cómo brindar a los ciudadanos un mejor acceso a la justicia. Se discutió y discute en Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Francia, Canadá y España. En la provincia de Santa Fe, Argentina, ya rige con fuerza de ley desde el 2 de agosto de 2011 una “justicia comunitaria de pequeñas causas”.¹

* Profesor Titular en la Universidad Nacional de Rosario (Historia), e Investigador del CONICET con sede en el ISHIR-CESOR, Rosario. Ha coordinado las compilaciones *Justicias y fronteras* (Editum, Murcia, 2009) y *Las justicias y las formas de la autoridad* (ISHIR, Rosario, 2010). Dirige el proyecto *Relaciones de poder y construcción de liderazgos locales. Gobierno, justicias y milicias en el espacio fronterizo de Buenos Aires y Santa Fe entre 1720 y 1830* (CONICET) y es responsable del PICT *Los jueces de paz y la justicia de paz en Santa Fe y Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX: modos de hacer y culturas jurídicas de una justicia lega* (ANPCyT).

Nota de autor: Agradezco los comentarios de Germán Soprano, Miriam Moriconi, Paula Polimene y Diego Roldán.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

La fórmula “justicia de proximidad” unifica experiencias y proyectos modernizadores que presentan entre sí diferencias muy importantes, pero que comparten la convicción de que es bueno multiplicar los despachos de administración de justicia así como suprimir las distancias entre jueces y *usuarios*² de la misma. En España, su significado y alcances fueron debatidos en el contexto de la Reforma Judicial de 2006 y, aunque su cabildeo despertó opiniones encontradas, su valor como bandera cada vez que se agitan argumentos para encarar una transformación profunda del poder judicial es insoslayable.

La introducción de la justicia de proximidad en diferentes ordenamientos jurídicos despierta curiosidad, expectativa y recelo.³ Discutir qué es y cómo *debe ser* tensa los modelos disponibles para plantearla pero también la semántica de aquello que se concibe como “la justicia”: al razonar si debe formar parte del esquema de la justicia ordinaria o si debe implementarse como un “servicio público” cuya administración sobre materias de escasa magnitud el Estado podría (sin dejar de reglar y vigilar) delegar en ciudadanos inexpertos para resolver pequeños conflictos, acaba por debatirse la constitucionalidad del recurso —ya que algunos procedimientos extrajudiciales son inconstitucionales.⁴

Por este motivo, pensar la relación entre la justicia de proximidad y sus jueces y ver qué han encontrado los historiadores⁵ en sociedades donde la organización del poder político no se cimentaba en el principio de la división de los poderes, puede facilitar la construcción de una perspectiva comparada donde se movilen ejemplos diacrónicos, conscientes de su valor político para evitar su agiotaje.

La versión socialdemócrata de los años 1990

En España,⁶ los jueces de proximidad fueron denominados inicialmente “jueces municipales de paz” y las discusiones sobre su rol estuvieron vinculadas con la ya mencionada tradición municipal socialdemócrata.⁷ Pieza clave de la justicia local, la justicia municipal es concebida en dicho paradigma como un “medio rápido para resolver de forma independiente los conflictos ordinarios, utilizando criterios de conciliación, equidad y arbitraje, sin complicados formalismos pero garantizando la seguridad jurídica de los ciudadanos.”⁸ La base política de esta apuesta por una justicia local de tipo conciliatorio se basaba en las tres vertientes fundamentales del modelo que inspiraba el PAM barcelonés: “la transparencia de la gestión municipal, la participación de la ciudad en los asuntos colectivos y la

¹ Legislatura de la provincia de Santa Fe, Ley 13178 (sancionada 17/3/2011 y vigente desde 2/8/2011). Su objeto es proporcionar una justicia más “cercana”, gratuita, veloz, efectiva y también menos informal: la amigable composición del juez de paz se tramita ahora ante un juez próximo, comunitario, conciliador, pero letrado e inserto en el circuito judicial, que no tiene obligación de mediación pero sí capacidad de conciliación. Véase Pagliano, L. y Glinka, F. (2012) *Justicia comunitaria de las pequeñas causas de la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe: Editorial Librería Cívica.

² La expresión designa a quienes eligen resolver conflictos por esta vía y pueden acceder a ella, y aquí se utiliza porque es parte de los paradigmas de reforma judicial socialdemócratas, predominantes en los países mencionados. La primera “Organización de Usuarios de la Justicia” se creó en Barcelona en el año 1990.

³ Armenta Deu, T (2006) *Justicia de proximidad*, Barcelona: Marcial Pons, p. 9.

⁴ La mediación civil nos pone frente al mismo tipo de preguntas. No comparto la concepción de la justicia como un “servicio público”, ya que no sólo elude su definición constitucional sino que alimenta una grosera pretensión de los sistemas autoritarios. Idem, pp. 17-18.

⁵ Expresada magistralmente en trabajos de Bartolomé Clavero, Antonio Annino, Carlos Garriga, António Hespanha, Jean-Frédéric Schaub y Marta Lorente, entre otros.

⁶ Simplificación necesaria; los procesos difieren según las comunidades autónomas.

⁷ Cfr. Borja, J. y Castells, M. (1997) *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Madrid: Taurus; Polimene, M. P. (2009) “Ideas globales, problemas locales. Intercambio de experiencias y conceptos sobre el gobierno de la ciudad. Rosario, fines del siglo XX”, en *Avances del CESOR*, VI, Rosario: 81-102.

⁸ Programa de Actuación Municipal de Barcelona (PAM), citado por Armenta Deu, T. *op. cit.*, p. 13.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

búsqueda constante de consenso.”⁹ Aunque la Carta Municipal de Barcelona aprobada en 1999 no incluyó la justicia de proximidad, ésta fue una de las banderas preferidas del exalcalde Clos y de otros intelectuales de la socialdemocracia catalana. El modelo de la última versión del proyecto de 2006 se vinculaba con la justicia ordinaria, ya que los nuevos juzgados solo podrían crearse allí donde existiera primera instancia e instrucción, y en municipios con régimen especial. Cerca del modelo francés, los juzgados de proximidad serían finalmente asimilados a los juzgados de *menor cuantía* –en España llamados también “justicia de bagatela”– esperándose de ellos no tanto que sentencien como que resuelvan conflictos¹⁰ siendo una de sus “funciones esenciales la de tratar de conciliar a las partes litigantes.”¹¹ Finalmente, en España ha sido planteada como un *tertium genus* entre la justicia ordinaria (allí llamada Justicia de carrera) y la Justicia de Paz.¹²

Joseph Lahosa señaló recientemente que “las ciudades” españolas denominan *justicia de proximidad* a un sistema no orgánico que engloba respuestas públicas a la resolución de conflictos conjugando estructuras jurisdiccionales (como los juzgados de paz) y extrajudiciales (como los componedores y los mediadores).¹³ En sociedades donde al menos está instalado el “sentimiento de inseguridad”,¹⁴ la *proximidad* de jueces y policías¹⁵ con la ciudadanía para estimular conductas comunitarias proactivas es apuntada desde los años 1990 como una estrategia de participación y de creación de seguridad¹⁶ (o disminución de la criminalidad)¹⁷ desde un arco político e ideológico amplio.

Entre la problemática política y la historiográfica

Hoy parece asumido que la *proximidad* entre una población y algunos de los funcionarios que tienen a cargo su gobierno debe expresarse en accesibilidad. Fue una exministra de justicia francesa, Elisabeth Guigou,¹⁸ quien sugirió considerar la proximidad desde una perspectiva plural, ya que las distancias a reducir para conseguirla eran geográficas, pero también sociales (dificultades de tipo económico, inhibiciones simbólicas ante la justicia) y temporales: lograr un procedimiento abreviado (más sencillo y menos costoso) es otra de las características de los proyectos más difundidos sobre el particular.

Aunque la primera idea ligada a proximidad es la de cercanía física, es difícil encontrar esa dimensión aislada de otro de los elementos que componen la constelación de su imaginario: distancia física, distancia social y distancia cultural están unidas en proyectos

⁹ *Barcelona: gobierno y gestión de la ciudad. Una experiencia de modernización de la ciudad*, presentado por Díaz de Santos, Barcelona J. C. (1999), p. 22. La fecha es emblemática porque se cumplían 20 años de la recuperación de la democracia municipal en España.

¹⁰ Una de las demandas exigibles a toda modernización de la justicia. Cfr. Fucito, F. (2002) *¿Podrá cambiar la Justicia en la Argentina?*, Buenos Aires: FCE, particularmente p. 138.

¹¹ Trigo Sierra, E. y Andrés Ciurana, B. (2006) “La justicia de proximidad y los consejos autonómicos”, en *Actualidad Jurídica*, Uría Menéndez, Madrid: 77.

¹² Congreso de los Diputados, *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, VIII Legislatura, Serie A, Núm. 71-1, 27 de enero de 2006.

¹³ Lahosa, J. (2009) “La prevención de la (in) seguridad en Barcelona”, en Carrión, F. y Espín, J (comps.) *Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia*, Quito: FLACSO, p. 278.

¹⁴ Lo que supone el temor individual y colectivo a ser víctima de un delito. Véase Kessler, G. (2009) *El sentimiento de inseguridad*, Buenos Aires: SXXI.

¹⁵ Sobre la “policía de proximidad” véase sobre todo Curbet, J. (2009) *El rey desnudo. La gobernabilidad de la seguridad ciudadana*, Barcelona: UOC. Para la Argentina, los trabajos de Marcelo Saín.

¹⁶ Lahosa, J. *op. cit.*, p. 261 y ss. Lahosa, como Kessler, trabaja sobre encuestas de victimización.

¹⁷ Vanderschueren, F. (1994) “Prevención de la criminalidad”, en *Temas sociales*, 32.

¹⁸ Élisabeth Vallier de Guigou (Marrakech, 1946) Ministra de justicia de Francia entre 1997 y 2000, fue la impulsora del PACS y desde 2008 está a cargo de la reforma del estado y de las colectividades territoriales.

de territorialización antiguorregimentales,¹⁹ en la organización de los poderes del Estado y también en procesos de “federalización”²⁰ u otros de “descentralización”.²¹ Para deslizarnos desde la perspectiva política hacia los trazos históricos, es indispensable hacer explícito que algunas de las formas antiguas de estas justicias, como la justicia de barrio,²² la justicia de paz, las diversas formas de justicia oral basadas en jurisdicción de equidad,²³ todavía están presentes en nuestras sociedades, lo mismo que algunos de los problemas que actualmente tiene en zonas de baja densidad de población cualquier comunidad alejada de sus juzgados. La disponibilidad de los jueces, por último, puede depender también de factores que hacen al carácter de su empleo: condiciones materiales, horarios a cumplir, accesibilidad de su oficina, etc.²⁴ Estos rasgos, que contienen evidentes resonancias de prácticas y realidades dieciochescas, funcionan como un estímulo suficiente para considerar el uso historiográfico del concepto de “justicia de proximidad”.

El ejemplo francés

A pesar de las diferencias que separan las realidades de un poder judicial que algunos consideran frágil (como el argentino) y otro mayoritariamente percibido como fuerte (el francés) surgido de las entrañas de una sociedad revulsiva que inventó la división de poderes, asentado sobre una sólida tradición republicana y que a pesar de todos los cambios ha funcionado con continuidad,²⁵ existen puntos de contacto: durante la primera década del siglo XXI, la reforma judicial fue considerada una discusión *urgente* en ambos países; también son comunes algunos rasgos del diagnóstico sobre las respectivas realidades sociales (proliferación de un *sentiment d'insécurité*, necesidad de una mejor atención judicial, desarrollo de políticas de prevención, potenciación de los métodos alternativos para resolver conflictos)²⁶ y el impacto de estas preocupaciones como estímulo de investigaciones en historia y ciencias sociales. El trabajo que realizamos sobre las prácticas judiciales en el pasado es tributario (y es mejor hacerlo consciente para objetivarlo) de este clima: el interés por la función justicia en las convivencias de proximidad y por la historia de la actividad de los *jueces de equidad*, son fruto y a la vez parte de estos contextos.

En la tradición jurídica occidental los jueces de equidad fueron (y son) aquellos que sin ser letrados pueden obrar en conciencia, según su recto sentido de lo justo, y pueden operar como *conciliadores*. Sin estar inhibidos para aplicar penas, su meta principal es la de regular conflictos entre personas deviniendo –de manera etimológica– “jueces de paz”, guardianes de un interés superior al del ejercicio de su magistratura: la conservación de la quietud o de la paz social. Estos jueces, incluso en modelos jurisdiccionales y en la *cultura del*

¹⁹ Los componedores del fuero juzgo son un ejemplo temprano que ilustran la cercanía; los oidores americanos, su contracara.

²⁰ Armenta Deu, T., *op. cit.*, p. 16.

²¹ En la ley santafesina se espera que la residencia de los jueces en la comuna donde se desempeñan (exigida por el artículo 90 de la Constitución Provincial y el art. 125 de la ley 13178) “posibilite razonablemente el rápido acceso del magistrado a la sede” (por el mismo artículo, tiene el deber de asistir diariamente a su despacho) y de los justiciables al órgano jurisdiccional. Cfr. Pagliano, L. y Glinka, F. *op. cit.*, pp. 88 y 89.

²² También basada en el compromiso de Barcelona (1998) y recogida en la Carta Europea de salvaguarda de Derechos Humanos en la Ciudad. Ver Armenta Deu, T., *op. cit.*, p. 22. Sobre su creación en el siglo XVIII Suárez, T. y Tornay, M. L. (2003) “Poblaciones, vecinos y fronteras rioplatenses. Santa Fe a fines del siglo XVIII”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, LX, 2:521-555; Mariluz Urquijo, J. M. (1951) “Los alcaldes de barrio en Salta”, Salta; Di Meglio, G. (2008) *¡Viva el bajo pueblo!*, Buenos Aires : Prometeo, entre otros que se ocupan del tema.

²³ Plasmado en el artículo 575 de la Ley 13178 de la Provincia de Santa Fe.

²⁴ Carolina Piazzí estudia este problema para la justicia rosarina del siglo XIX: Piazzí, C. (2011) *Justicia criminal y cárceles en Rosario (segunda mitad del siglo XIX)*, Rosario: Prohistoria Ediciones, p. 154.

²⁵ Ver particularidades en Commaille, J. (2000) *Territoires de Justice: une sociologie de la carte judiciaire*, Paris: PUF.

²⁶ Baso mis notas en Métairie, G. (2004) *La justice de proximité. Une approche historique*, Paris: PUF, pp. 3-4.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

código,²⁷ son portadores de un pasado vivo, herederos del procedimiento genialmente retratado por Voltaire en su famosa carta desde los Países Bajos:

“La meilleure loi, le plus excellent usage, le plus utile que j’aie jamais vu, c’est en Hollande. Quand deux hommes veulent plaider l’un contre l’autre, ils sont obligés d’aller d’abord au tribunal des *conciliateurs*, appelés *faiseurs de paix*. Si les parties arrivent avec un avocat et un procureur, on fait d’abord retirer ces derniers, comme on ôte le bois d’un feu qu’on veut éteindre. Les *faiseurs de paix* disent aux parties: Vous êtes de grands fous de vouloir manger votre argent à vous rendre mutuellement malheureux; nous allons vous accommoder sans qu’il vous en coûte rien.”²⁸

En el actual territorio argentino, la justicia de paz fue instaurada por primera vez en la Provincia de Buenos Aires en 1821, mientras que en la de Santa Fe lo fue en 1833, donde además ha cumplido su ciclo histórico, ya que en 2011 fue reemplazada por la justicia de pequeñas causas. En Francia fue creada en agosto de 1790 (para regular conflictos “en equidad” y no según derecho) y suprimida en 1958. Para muchos analistas, esto abrió una verdadera brecha entre los franceses y el sistema judicial.

Que el caso francés sea nuestra referencia (histórica e historiográfica) no responde a una elección azarosa: de la Revolución francesa surgió la ejecución de una forma de poder político nueva, que ensayó por primera vez la construcción de una institución política escindida de la sociedad civil, fruto de un contrato,²⁹ con capacidad de arbitraje y legitimada por la voluntad popular³⁰ (aunque se impusiera por la fuerza), basada en principios que tampoco antes habían sido combinados: la separación de los poderes, la soberanía del pueblo (antiguo, pero reformulado), el sufragio universal y la responsabilidad ministerial.³¹ Sin embargo, en la historiografía sobre el Estado existe un gran volumen de estudios sobre la represión, el castigo y sobre las mínimas fibrilaciones del poder estatal asumido como opresor pero se prestó escasa atención a la historia de la relación entre los poderes, lo cual hubiera permitido señalar una zona gris que, desde el punto de vista de una historia genealógica del Estado –y estatalista–, podría denominarse un área de “estatización incompleta”.³²

El concepto de justicia de proximidad fue empleado por la historiografía francesa para analizar prácticas judiciales que presentan uno o varios aspectos de proximidad plural en contextos bien diferentes y en experiencias antiguas (los medios conciliatorios en señoríos y realengos del siglo XII francés,³³ la actuación de los jueces rurales en la *Russkaja pravda* la primera compilación de las leyes de Jaroslav y su hijo)³⁴ o muy recientes (como el análisis de las reacciones de los magistrados frente a la justicia penal local).³⁵

²⁷ La difusión de la expresión, así como su definición más aceptada, se debe al artículo homónimo publicado por Víctor Tau Anzoátegui en el número 26 de la Revista de Historia del Derecho, 1998.

²⁸ Generalmente citado como una “carta de 1745”, fue recogido en *Recueil de pièces fugitives en prose et en vers*, censurado por el Conseil en 1739. Se publicó en Holanda, en 1740. Véase “Fragment d’une lettre sur un usage très utile établi en Hollande (1739)”, en Voltaire, (2001) *Œuvres complètes*, Mélanges, II – Paris, Ed. CD Rom.

²⁹ La Constitución es la expresión escrita de ese contrato.

³⁰ De cualquier modo, en las primeras tareas constituyentes la voluntad invocada, siguiendo a Sieyès, era la “nacional” (y la Nación fue considerada “la ley misma”).

³¹ Stolleis, M. (1993) “Droit naturel et théorie générale de l’État dans l’Allemagne du XIXe siècle”, *Le Débat*, n° 74 : 76.

³² Petit, J.-G. (2002) “La Justice en France, 1789-1939. Une étatisation modèle?”, en *Crime, Histoire&Sociétés /Crime, History&Societies*, Vol. 6, 1: 85-103.

³³ Métairié, G. (2002) *Des juges de proximité: les juges de paix. Biographies parisiennes*, Paris: L’Harmattan. Cap. I

³⁴ Arrignon, J. P. (2000) “La justice de proximité dans la Rus’ pré-mongole”, en *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de*

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Amén de las posibilidades que ofrece el concepto, hay consenso acerca de que la justicia de paz es la versión paradigmática de las justicias de proximidad así como que sus vicisitudes durante el periodo revolucionario, el tema arquetípico.³⁶

Guillaume Métairié, experto en justicia de paz, es uno de los mayores responsables de la difusión académica de esta asociación en la historiografía jurídica. Su primer libro contundente sobre el tema –surgido de su tesis de doctorado, *Monde de juges de paix de Paris, 1790-1838*, París, 1994–³⁷ fue complementado con un trabajo prosopográfico sobre 211 jueces y constituye un espejo en el cual se han mirado muchos proyectos posteriores.³⁸ En historia contemporánea tienen alta visibilidad los trabajos de Jacques-Guy Petit, Jean-Pierre Royer,³⁹ Gilles Rouet, Jean-Claude Farcy,⁴⁰ Claude y Claudine Coquard, entre otros. La justicia de paz es crucial para esta historiografía porque la abolición del feudalismo suprimió la justicia señorial y, con ella, toda forma de justicia local o próxima: los casi 70.000 jueces señoriales existentes hacia 1789 fueron reemplazados por apenas 7.000 jueces cantonales.⁴¹ Fuera de las ciudades que tenían justicia real (les *premiers présidaux*), la justicia señorial, primer grado de jurisdicción, era la única forma de justicia posible para la mayor parte de la población francesa, que vivía en el campo y *era* campesina.⁴²

La crítica de las versiones clásicas de la Revolución nos recuerda que para forjar la imagen de la justicia local previa a la justicia de paz, los historiadores se basaron mayoritariamente sobre una documentación (los *cahiers de doléances* de 1789) y que enfatizaron la información que vinculaba la parcialidad del juez señorial con los “mecanismos de dominación”. Serge Bianchi, entre otros, sugiere que los reclamos recogidos contra la justicia señorial son muy variables a causa de los diferentes tipos de explotación regionales y sobre todo según la distancia relacional que los campesinos describieron respecto de su juez señorial.⁴³ Aquella justicia señorial corporizada en un hombre cercano –para bien y para mal– fue incluso en ocasiones vindicada y preferida por los justiciables frente a la justicia regia, lejana, costosa e inaccesible, a la cual además no podían manipular, y menos aún predecir sus resultados. En aquellos *cahiers de doléances* puede documentarse que las justicias reales, entonces, no eran percibidas por los campesinos como necesariamente más convenientes que las señoriales: según Antoine Follain, el discurso campesino sobre una buena justicia apreciaba la proximidad, la celeridad y la moderación de costos como sus rasgos más deseables, y esos rasgos pertenecían a la *justice de village*. En el lado opuesto, las molestas distancias físicas, los altos costos y los tecnicismos de la justicia regia retrataban una *justice de ville* que no ofrecía ventajas evidentes.⁴⁴ Tomando seriamente discursos de publicistas de la época que planteaban que esto se debía a la *simpleza* de los habitantes del campo y que la predilección de estos campesinos podría ubicarse entre la emoción, la comodidad y la razón, no es ilógico que hubieran preferido sus jueces señoriales a la justicia regia cuando la parcialidad del juez próximo era moderada.

l'enseignement supérieur public, Angers: 31e congrès, pp. 221-236.

³⁵ Wyvekens, A. (1997) L'insertion locale de la justice pénale, aux origines de la justice de proximité, Paris: L'Harmattan, p. 364.

³⁶ Duran-Coquard, C. y Coquard, C. (2002) *Société Rurale et Justice de Paix, deux cantons de l'Allier en Révolution*, Clermont-Ferrand: PUBP, p. 492.

³⁷ También debe acreditarse carácter precursor al artículo de Delaigue P. (1995) “Une justice de proximité: création et installation des juges de paix (1790-1804)”, *Revue d'Histoire de la justice*, N° 8-9: 31-47.

³⁸ Métairié, G. *op.cit.*

³⁹ Royer, J. P. (1995) *Histoire de la justice en France*, Paris: PUF.

⁴⁰ Farcy, J. C. (2001) *L'histoire de la justice française de la Révolution à nos jours*, Paris: PUF.

⁴¹ Petit, J.-G. (dir.) (2003) *Une justice de proximité, la justice de paix (1790-1958)*, Paris: PUF, p. 11.

⁴² Follain, A. (2003) “De la justice seigneuriale à la justice de paix”, en Petit, J.-G. *op. cit.*, p. 26.

⁴³ Bianchi, S. (2003) “La justice de paix pendant la Révolution. Acquis et perspectives”, en Petit, J.-G. *op. cit.*, p. 36.

⁴⁴ Follain, A. *op. cit.* p. 30.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Un trabajo destacable en esta línea es *La justice au village*, de Fabrice Mauclair,⁴⁵ quien estudió la justicia en el señorío de La Vallière utilizando como principal insumo (a diferencia de las historias del derecho y de la socioeconómica) las actas y minutas producidas por los propios jueces. El autor reconoce la labor pionera de Pierre Villard en la revisión de la *leyenda negra* de la justicia señorial⁴⁶ e incluye su trabajo en un *trend* que analiza de cerca estas particulares justicias subalternas de la época moderna. Planteos como estos,⁴⁷ atravesados por elementos que permiten un debate historiográfico e ideológico, condujeron a revisar cuál era la justicia que los revolucionarios podían implantar a nivel local más allá de los planteos teóricos y de las discusiones parlamentarias. El libro de Mauclair muestra que algunas de las críticas que retoma la historiografía no fueron ubicadas en su contexto: la recuperación irreflexiva del *Discours de l'abus des justices de villaje* de Loyseau (1603), por ejemplo, debió situarse en el marco de una disputa interna, ya que el propio Loyseau⁴⁸ era un juez señorial y sus críticas se dirigían sobre todo a la *rusticidad* de sus colegas (Descimon acotó que también a la teoría de los dos imperios en el señorío), mas no a la institución. Por otra parte, las críticas realizadas contra justicias subalternas por jueces ordinarios son claramente un aspecto de una competencia coetánea por prerrogativas y prestigio. Las investigaciones que se enfocaron en la transición de la justicia local señorial a la justicia local revolucionaria encontraron que los archivos confiscados a los escribanos fueron remitidos a los jueces de paz, que las competencias jurisdiccionales fueron continuadas y también que el *personal* (escribanos, asistentes) que rodeaba al juez señorial fue generalmente reciclado en la nueva institución.⁴⁹

Si bien el escenario “feudal” o “revolucionario” analizado por la historiografía francesa parece extraño al de nuestros criollos jueces de proximidad (como los alcaldes de la hermandad, jueces pedáneos o comisionados, quienes no debían rendir cuentas a un señorío ni eran ajenos a la justicia de la monarquía), en realidad enfrentaban problemas comunes: la cercanía física, el absentismo, la preferencia de la comunidad por jueces-gobernadores que resolvieran en conciencia frente a una justicia letrada, lejana y costosa o, incluso, oposiciones como la que expresa el conflicto de Loyseau entre jueces de la misma naturaleza pero donde el más versado derrama sobre los más rústicos su *violencia dulce*.⁵⁰ En cuanto a la justicia de paz, la similitud del modelo territorial, jurídico y jurisdiccional es tal que promueve la búsqueda de posibles canales de circulación de modelos y relevamiento de diferencias.

Historiografía, metodología y presente

¿Por qué la justicia de proximidad aparece tematizada historiográficamente como tal desde hace poco tiempo? La pregunta acepta muchas respuestas, pero abramos una pista posible.

Podría indicarse un motivo estrictamente metodológico: continuando con una tendencia que hace un tiempo identifiqué en “la nueva historia política”, así como los historiadores (gracias al proceso de antropologización de la historia) movieron el foco buscando lo

⁴⁵ Mauclair, F. (2008) *La justice au village. Justice seigneuriale et société rurale dans le duché-pairie de La Vallière (1667-1790)*, Presses Universitaires de Rennes, p. 370.

⁴⁶ Villard, P. (1969) *Les Justices seigneuriales dans la Marche*, Paris: LGDJ, p. 392.

⁴⁷ Resumidos en Garnot, B. (2005) “Une réhabilitation? Les justices seigneuriales dans la France du XVIIIe siècle”, en *Histoire, économie et société*, 24e année, núm 2: 221-232.

⁴⁸ Véase Descimon, R. (2001) “Les paradoxes d’un juge seigneurial. Charles Loyseau (1564-1627)”, en *Cahiers du CRH*, 27, Paris.

⁴⁹ Follain, A. *op. cit.*, p. 33.

⁵⁰ Hespanha, A. (1993) *La Gracia del Derecho*, Madrid: CEC; cfr. nuestro “Voces legas, letras de justicia. Culturas jurídicas de los legos en los lenguajes judiciales. (Río de la Plata, siglos XVI-XIX)” en Mantecón, T. (ed.) (2008) *Bajtin y la historia de la cultura popular*, Santander: UNICAN, pp. 347-368. Casagrande, A. (2012, en prensa) “Erradicando los *rústicos juzgamientos*. La Real Audiencia y las *justicias menores* de Buenos Aires durante los años de 1785-1787”, en *SudHistoria*, núm. 6, Santiago.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

político fuera de la política y fuera del Estado,⁵¹ se constata un gesto similar en el estudio de la justicia: ha crecido la atención por zonas de prácticas que no pueden ser incluidas dentro del “poder judicial” pero que se consideran modos de resolución de conflictos socialmente reconocidos: podemos listar la conciliación,⁵² los tribunales de pares,⁵³ la justicia sumaria,⁵⁴ la eclesiástica,⁵⁵ los tribunales señoriales o domésticos,⁵⁶ la justicia rural y la justicia de paz (estas últimas ligadas para algunos paradigmas al “despliegue” del Estado como forma política).⁵⁷ La perspectiva anglosajona y holandesa de la *infrajusticia*, en cambio, ofreció una tematización de estos registros ubicando aquellos resortes *por debajo* de la órbita judicial –y de allí el sufijo–⁵⁸ reconociendo tácitamente la existencia de niveles con una jerarquía que tiene por marco de referencia lo estatal y lo normativo.

Para cerrar, creo que es conveniente hacer explícita la carga de presente y la carga política del tema que trabajamos. En palabras de Bourdieu, ayuda a objetivar el sujeto objetivante y hace explícitas ciertas relaciones que trazamos entre nuestros intereses, el pasado y el presente. Hoy, la justicia de equidad se discute. Las soluciones no adversariales de conflictos judicializados (la liquidación de una controversia por medio conciliatorio *antes* de llegar a la sentencia) están contempladas incluso por miembros de la Suprema Corte de Justicia nacional no como una *privatización* de la justicia sino como parte del fortalecimiento del sistema judicial.⁵⁹ La tendencia señalada por Elena Highton permite pensar que una solución de equidad, que saca el conflicto del sistema judicial, no constituye una solución por fuera de la justicia.

Es importante reconocer la insoslayable carga de pasado contenida en las actuales judicaturas de proximidad, cuyos pintorescos problemas son vividos por los funcionarios estatales (y con razón) como arcaísmos; pero también lo es evitar considerarla como una rémora y reconocer gestos como el de Highton, plenos de historicidad, que asumen esas modalidades como legítimos espacios de justicia.

Al examen del funcionamiento de justicias de proximidad y a su permanente comparación con realidades como la francesa en su tránsito del antiguo régimen a la organización del Estado me refiero en otros trabajos que preparo sobre la *función distancia* en la justicia rural rioplatense de los siglos XVIII y XIX.

⁵¹ Cfr. mi (2002) “Por el camino de la Historia Política: hacia una historia política configuracional”, en *Secuencia*, núm. 53, México: 163-196.

⁵² Vincent, B. (1997) “Hacer las paces. Les Jésuites et la violence dans l’Espagne des XVIe et XVIIe siècles”, in Duviols, J. P. et Molinié-Bertrand, A. *La Violence en Espagne et en Amérique, XV-XIX siècle*, Paris: Presses de l’Université de Paris Sorbonne.

⁵³ Las historias de los consulados son un buen ejemplo (aunque no el único).

⁵⁴ Cerutti, S. (2003) *Giustizia Somaria*, Milán: Feltrinelli.

⁵⁵ Moriconi, M. (2011) “Justicia eclesiástica en la diócesis del Río de la Plata. Santa Fe de la Vera Cruz, siglos XVII-XVIII”, en *I Encuentro del ISHIR*, Rosario.

⁵⁶ Birzay, F.; Follain, A. et Sarrazin, V. (dir.) (2002) *Les justices de village. Administration et justices locales de la fin du Moyen Âge à la Révolution*, Rennes: PUR.

⁵⁷ Petit, J. G., *op. cit.* La lista de trabajos de colegas argentinos (Ternavasio, Yangilevich, Tío Vallejo, Barreneche, y los precursores de Juan Carlos Garavaglia, Jorge Gelman, Ricardo Salvatore, Raúl Fradkin y, desde la historia del derecho, Zorraquín, Levaggi o Carlos M. Storni) podría ser actualmente interminable. Remitimos a varias compilaciones publicadas, así como a nuestra síntesis donde se mencionan estas contribuciones y se analizan algunas: Barrera, D. G. (2010) “Justicias, jueces y culturas jurídicas en el siglo XIX rioplatense”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], Debates, 2010, Puesto en línea el 23 marzo 2010. URL : <http://nuevomundo.revues.org/59252>

⁵⁸ Introducidas en la historiografía española por Mantecón, T. (2002) “El peso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la Edad Moderna”, en *Estudis*: 43-75; también su (2008) “La ley de la calle y la justicia en la Castilla Moderna”, en *Manuscrits*, 26: 165-189.

⁵⁹ Highton de Nolasco, E. (2011) “Protagonismo del Poder Judicial y Acceso a Justicia”, *Foro de práctica profesional* [ed. digital], Año IV, núm. 14. Disponible en www.forodeabogados.org.ar/edicion14

De bosques perennes y jardines tardíos.*

El encuentro entre historia política e historia del derecho en las lecturas de una larga transición.

Por Gabriela Tío Vallejo*

(UNT)

Resumen

El artículo recorre las convergencias entre historia política e historia del derecho haciendo especial referencia a algunos temas de la historia americana y especialmente rioplatense que se han beneficiado de la confluencia entre estas dos disciplinas. Se analiza el impacto que la crítica al paradigma estatista y la renovación de ambas disciplinas tuvieron en la revisión de algunos temas. En particular en la concepción de lo político en el Antiguo Régimen, la relación entre justicia y representación en la crisis del imperio y el lugar de la administración de justicia en la construcción del poder en los espacios provinciales rioplatenses de la primera mitad del siglo XIX.

Palabras clave: Justicia- Representación- Historia Política- Historia del Derecho

* La metáfora, de larga trayectoria y sucesivas reinterpretaciones desde Ernest Gellner, es citada por Carlos Garriga que la explica así: "Frente al orden jurídico "legalista" inaugurado aquí (que no sin más implantado) por las revoluciones liberales, comparable a un jardín diseñado y permanentemente atendido y cultivado por atentos jardineros (el jurista como legislador), se ha dicho que en el Antiguo Régimen el ordenamiento jurídico semeja un bosque (un espacio salvaje, no cultivado), en el que el jurista actúa a modo de *guardabosques*, ocupado en mantener un orden dado, que se vive como natural y entiende, por tanto, esencialmente invariable. Garriga, C. (2004) "Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen" en *Istor*, 16: 13-44. www.istor.cide.edu/archivos/num_16/dossier1.pdf

* Profesora y Licenciada en Historia de la UNT. Doctora en Historia por El Colegio de México (1998). Actualmente se desempeña como Profesora Asociada en la cátedra de Historia de América (Periodo Independiente) en la Universidad Nacional de Tucumán. Su producción acerca del periodo tardo colonial, la revolución y los procesos políticos y sociales de las primeras décadas del siglo XIX puede encontrarse en su libro "Antiguo Régimen y liberalismo. Tucumán, 1770-1830", 2001. Y puede leerse una versión actualizada de estos temas en "La República Extraordinaria. Tucumán en la Primera mitad del siglo XIX". En los últimos años ha reorientado estas preocupaciones hacia la construcción del estado provincial entre 1810 y 1852 y en particular hacia el tema de la justicia. Sus contribuciones más recientes pueden verse en La administración de justicia y la experiencia de las autonomías provinciales en el Río de la Plata. El caso de Tucumán". Revista de Historia del Derecho del INHIDE, vol.36, 2008 "La justicia en la "república armada". Tucumán, 1820-1852" en "Modos de hacer justicia: agentes, normas y prácticas: Buenos Aires, Tucumán y Santa Fe durante el siglo XIX" / coordinado por Carolina Andrea Piazzzi. - 1a ed. - Rosario: Prohistoria Ediciones, 2011 pp. 25-44.

DOSSIER
Historia Política e Historia del Derecho

Summary

This article examines the convergences between political and legal history focusing particularly on some topics of American history, specially that of the River Plate. In addition, the impact that statist paradigm criticism and the renewal of both disciplines had on the review of some issues is analysed. The main focus is on the conception of politics during the old regime, the relation between justice and representation throughout the empire's crisis, and the role justice administration played in the construction of power in the provincial areas of the River Plate during the first half of the nineteenth century.

Key words: Justice - Representation - Political History – Legal History

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Quiero centrar la reflexión de estas páginas en algunos temas de la historia americana y especialmente rioplatense que se han beneficiado de la confluencia entre estas dos disciplinas: la concepción de lo político en el Antiguo Régimen, la relación entre justicia y representación en la crisis del imperio y el lugar de la administración de justicia en la construcción del poder en los espacios provinciales rioplatenses de la primera mitad del siglo XIX.

Este recorrido por las convergencias entre historia política e historia del derecho tiene cierto sesgo autorreferencial. No intenta ser un balance historiográfico sino apenas uno de tantos itinerarios intelectuales de las últimas dos décadas.¹

A comienzo de los noventa, no se había generalizado en Latinoamérica la lectura de los historiadores ibéricos e italianos del derecho que tanto impacto tendrían luego sobre las lecturas del Antiguo Régimen. Sin embargo, me animo a decir que la historia política que se desarrollaba en algunos de los principales centros académicos contaba con lecturas críticas del paradigma estatista. Estoy pensando en las clases de Marcello Carmagnani en El Colegio de México en 1992, en las que tomamos contacto con las ideas de Brunner (1939), Hintze,² Von Gierke (1868), que habían provocado las primeras rupturas en aquel paradigma. También contribuyeron a una comprensión del Antiguo Régimen estamental *La vizenda dello stato moderno* de Gianfranco Poggi³ pese a su formulación evolutiva, y una lectura del *Antiguo Régimen y la Revolución* de Tocqueville en la que se ponía el acento en la fuerza de la pluralidad de privilegios territoriales y estamentales.

Por aquellos años, las tesis que buscaban analizar las últimas décadas del régimen colonial y en particular el impacto de las reformas borbónicas, debían luchar por no caer en la trampa del “fracaso del absolutismo”, fantasma casi tan temible como lo sería para el XIX “el fracaso del liberalismo”. Quienes buceábamos en las instituciones políticas del periodo tardo colonial e intentábamos comprender las transformaciones de las primeras décadas independientes, nos encontrábamos en las fuentes con procesos que no respondían necesariamente a los aires de centralización estatal que se suponía debían soplar por estas tierras.

La lectura de algunos estudiosos hispanoamericanos iluminaba el derecho indiano, entre ellos la mirada weberiana de Mario Góngora⁴ o el estudio de la sociedad aristocrática chilena de Meza Villalobos⁵. El clásico libro de Góngora sobre el Estado en el derecho indiano llamaba nuestra atención sobre la epiqueya y el probabilismo. La influencia weberiana era fuerte también en algunos autores brasileños como Fernando Uricoechea y contribuía a consolidar una idea de estado patrimonial en donde el poder doméstico local predominaba frente a la voluntad real contradiciendo la idea de un fuerte regalismo⁶.

Un conjunto de estudios sobre funcionarios coloniales y burocracia y sobre reformas borbónicas, había cuestionado desde los años ochenta, e incluso antes, la eficacia del poder real en América y las múltiples formas en que los “poderes locales” fagocitaban las reformas (para usar la expresión de Barbier)⁷, así como los periodos de “impotencia” del poder español (Chandler y Burkholder⁸;

¹ Los autores y las obras citadas aparecen según un criterio de uso, disponibilidad y difusión en una generación de historiadores en América Latina, no pretenden evocar el lugar que ellos tienen en la historia de la historiografía en un marco más amplio.

² A través de una edición en inglés: (1975) *The historical essays of Otto Hintze*, ed. por Felix Gilbert, Oxford University Press.

³ Una traducción al español sería publicada en 1997 por la Universidad de Quilmes.

⁴ Góngora, M. (1951) *El estado en el derecho indiano*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

⁵ Meza Villalobos, N. (1958) *La conciencia política chilena durante la monarquía*. Santiago de Chile: Instituto de Investigaciones Histórico culturales.

⁶ Uricoechea, F. (1978) *O Minotauro Imperial. A burocratização do Estado patrimonial brasileiro no século XIX*, San Pablo: Diefel.

⁷ Barbier, J. A. (1972) “Elites and Cadres in Bourbon Chile” en *HAHR*, 52, pp. 416-435.

⁸ Burkholder, M. A. y Chandler, D.S. (1984) *De la impotencia a la autoridad*, México: FCE.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Pietschmann⁹); visiones que encontraban confirmación en las fuentes capitulares, en las genealogías y carreras de los magistrados, en los conflictos entre cabildos e intendentes y subdelegados.

Pero, en rigor, teníamos un conocimiento de “segunda mano” de las instituciones indianas a partir de estudios institucionales que hacían interpretaciones sobre la presencia del estado español en América. En unos casos extrapolábamos estudios sobre casos europeos, en otros nos aferrábamos a las interpretaciones de los hispano-americanistas obviando, en gran medida, una lectura rigurosa del derecho indiano, en parte por falta de formación disciplinar, en parte por la distancia que nos separaba de los historiadores del derecho, con los que difícilmente compartíamos reuniones científicas o ámbitos de publicación. Pocos habían hecho una “lectura densa de las fuentes del derecho indiano”¹⁰ y hacía falta hacerlo para que estas conclusiones, basadas en indicios, pudieran alcanzar una mayor estatura de análisis y pudiéramos entender los fenómenos que trabajábamos en un contexto que les diera sentido.

De modo tal, que la crítica al paradigma estatalista, tal como se sistematizó a partir de la difusión de los estudios de Hespanha, Clavero y Grossi principalmente, vino a darnos argumentos sólidos para comprender que nuestros casos no eran rarezas, ni situaciones periféricas, sino que cuadraban perfectamente en el orden jurídico del Antiguo Régimen en toda su complejidad. Se hablaba de fracaso del absolutismo, de aplicación periférica e imperfecta de las reformas, de la fuerza de los poderes locales en las ciudades secundarias como si se tratase de anomalías. Allí es donde las fuentes doctrinarias vinieron en nuestra ayuda de la mano de los expertos en ellas, que a su vez encontraron en los espacios locales los mejores observatorios de la naturaleza múltiple y diversa del derecho. Estos autores explicitaron las distorsiones que había ocasionado el paradigma estatalista en la comprensión del pasado y ofrecieron una explicación de la cultura jurídica de Antiguo Régimen que permitió dar sentido a las “impresiones” que un conjunto de lecturas dispersas nos había sugerido respecto de cómo funcionaba el Antiguo Régimen americano.

El probabilismo y la suspensión de las leyes que afectaran a derechos particulares, por ejemplo, que en la historiografía tradicional aparecía como una particularidad americana signada por la distancia y las dificultades del vínculo con la metrópoli, devenían así en rasgos estructurales del ordenamiento jurídico de Antiguo Régimen. El rey podía rectificar lo que leyes generales tuvieran de lesivas contra ciertos derechos particulares o inherentes a un estado de privilegio. Si bien la situación americana agregaba ciertas condiciones, tales como la distancia, en general, las características del gobierno español en las Indias no serían muy diferentes de las que podríamos encontrar en cualquier estado europeo. Básicamente se trataba de un orden jurídico tradicional, plural, en el que había diversos órdenes que generaban derecho entre los que prevalecía el poder normativo de la religión y que en la práctica se traducía en que hubiera tantos derechos como corporaciones en la sociedad y en el que el poder político existía y se legitimaba en el mantenimiento de ese orden.¹¹ Sin embargo, algo de la sensación de particularidad americana sobrevivía a esta constatación. Este mundo plural y heterogéneo del derecho cobraría en la realidad americana una dimensión barroca. La diversidad de las regiones y sus formas de poblamiento y colonización hacían de América un observatorio de condiciones llevadas al extremo.

Los estudios sobre el periodo colonial tardío se beneficiaron especialmente de la crítica al paradigma estatalista, devolviéndole su especificidad y liberándolo del presente.

Pero para que historia política e historia del derecho se encontraran también había sido necesario que la historia política experimentara ciertos cambios. Una “nueva historia política” que había ya definido su campo y no necesitaba reivindicar su autonomía,

⁹ Pietschmann, Horst (1996) *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México:FCE.

¹⁰ La expresión con ecos antropológicos es de Gayol V. (2007) *Laberintos de Justicia*, Zamora: El Colegio de Michoacán.

¹¹ Garriga, C. *op.cit*

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

se acercó a esta concepción del derecho como producción cultural de una sociedad determinada. Entender la dimensión política del Antiguo Régimen como un orden jurisdiccional, y a su vez, posar una mirada antropológica sobre la misma, integraba felizmente justicia, política y sociedad, de un modo que los historiadores de la política que veníamos de la historia social encontramos irresistible.

Podríamos decir que, en el fondo de la cuestión, lo que acercaba historia política e historia del derecho fue la *desestatización* de ambas. En una entrevista publicada en la revista *Entre pasados* en el año 1993, Antonio Annino convocaba a salirse de la esfera del estado y de las elites para construir una historia “desde abajo” del liberalismo. Una historia política que se trasladaba de los textos constitucionales a las prácticas, de los centros políticos a las realidades locales, de la “difusión” y recepción de ideas a la construcción de significados, también ajustó la lente de la política a los espacios de poder locales en donde la nueva antropología del derecho tenía mucho que decir. La influencia en la última década del contextualismo norteamericano y la historia de los conceptos creó un ámbito propicio para una lectura densa de los textos jurídicos y favoreció los estudios de historia del pensamiento jurídico.

En el balance, el paso más importante y de consecuencias más ricas para la producción historiográfica, fue la consciencia del carácter teleológico que habían asumido nuestras lecturas sobre el Antiguo Régimen y la modernidad, cualesquiera fueran los contenidos de este segundo término. Como bien ha señalado Garriga, las consecuencias metodológicas de diluir la dimensión política en una genealogía del estado han sido graves en tanto guiaban la investigación a la búsqueda de indicios de los cambios que se esperan encontrar al final de nuestra historia¹². La crítica al paradigma estatalista, la recuperación de la especificidad del Antiguo Régimen tardío, los aportes del contextualismo, han abonado un terreno fértil para la historicidad en el estudio de estos procesos.

Convergente con estas críticas a la omnipresencia del estado moderno o al necesario camino de las sociedades hacia él, la pregunta acerca de los orígenes de la nación y el desmantelamiento de los criterios esencialistas, ha contribuido en el mismo sentido.

Esto ha tenido un particular impacto en la relectura de la crisis del imperio y las independencias. Las nuevas luces proyectadas sobre la crisis del imperio español ponían lo jurídico en el centro del escenario. Si las independencias habían sido una consecuencia de la crisis constitucional del imperio, estaba claro que los argumentos de los reinos americanos serían de orden jurídico. Una corriente historiográfica tradicional, “hispanista”, había puesto de relieve estas cuestiones desde tiempo atrás. Sin embargo, los nuevos enfoques de una historia política y del derecho que se nutrían de dieta multidisciplinar, hacían de estas lecturas un fenómeno mucho más atractivo y capaz de ser coherente incluso con los estudios de la historia social y económica, aquellos que anotaban los procesos de independencias dentro de una larga crisis 1770-1870¹³. La historia de los agravios americanos podía muy bien confluír con la crisis institucional del imperio sin contradecir sus causalidades, ni desmentir sus conflictos. No era una historia dorada de la conquista, ni una visión idílica del dominio español la que venía a sostener la centralidad del argumento jurídico. Se abría una historia de la dimensión jurídica y constitucional de la emancipación con una mirada totalmente renovada.

La difusión de *Modernidad e independencias* de François Xavier Guerra contribuyó a generar un consenso historiográfico que situaba la causa de la independencia en la crisis del imperio aunque en variados círculos se venían cuestionando las lecturas esencialistas a partir de los estudios de José Carlos Chiaramonte (1983-1991) y de las antiguas intuiciones de Halperín Donghi¹⁴.

¹² Garriga, C. (2004), op. cit.

¹³ Hamnett, B. (1997) “Process and Pattern: a reexamination of the Iberoamerican Independence movements, 1808-1826”, en *Journal of Latin American Studies* 29, Cambridge University Press, pp.279-328.

¹⁴ Guerra, F. X. (1992) *Modernidad e independencias*, México:FCE.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Un punto central en el encuentro entre historia del derecho e historia política fue la relevancia del texto de Cádiz, que seguramente será tratada con mayor rigor por los expertos en el tema que colaboran en este dossier. Sin embargo, me gustaría señalar la relación entre justicia, representación y territorio (Annino¹⁵; Carmagnani¹⁶), que toda una generación de estudiantes de posgrado comenzó a trabajar desde comienzos de los 90.

Me parece que la vinculación de justicia y representación y la presencia de un sustrato cultural común se corroboran con el hecho de que, aún en ausencia de la carta gaditana, el modo espontáneo en que se adaptaron las viejas comunidades territoriales a la nueva realidad política estuvo apegado a esta concepción del sujeto político y de las comunidades. El concepto de ciudadanía, ligado a la vieja categoría de vecino, aparece tanto en las regiones «gaditanas» como en la América «rupturista». Son las parroquias y barrios, a través de curas y alcaldes que pueden identificar a sus miembros y otorgar el derecho a votar a partir de una calidad socio-territorial, las que construyen la representación en los primeros años; es una sociedad preexistente al orden político la que aflora en los procesos electorales.

Antonio Annino ha señalado el hecho de que, a diferencia de otras constituciones dadas en sociedades de Antiguo Régimen, como la francesa, la constitución de Cádiz no tuvo resistencias, y ello porque se basó en una concepción muy antigua, cristiana antes que católica, en que la familia, la ciudad, son las sociedades «naturales». El ciudadano gaditano era parte de un estado originario y exclusivo, el de las almas. La ciudadanía es el conjunto de individuos bautizados y por ende miembros reconocidos y reconocibles del cuerpo de la iglesia, el nuevo ciudadano lo es por el reconocimiento de su estado de vecindad por parte de la comunidad parroquial al momento de votar.¹⁷

Este sustrato cultural común es el que permite entender muchos de los procesos pos revolucionarios. Entre la revolución y el ordenamiento constitucional en los cincuentas, los incipientes estados provinciales tenían que enfrentar el problema de la gobernabilidad y la construcción de una nueva legitimidad. En los últimos años, el estudio de las formas concretas en que estos poderes locales buscaron el control de sus territorios ha iluminado la relación entre poder y justicia en las regiones del Río de la Plata. Posiblemente uno de los temas de confluencia entre historia política e historia del derecho que más seguidores ha tenido entre los historiadores rioplatenses sea el de la administración de justicia en la campaña en las décadas posteriores al fin de la guerra de independencia.¹⁸ Enunciado como «formas de autoridad» o «como construcción del estado» en las áreas rurales los jueces territoriales han concentrado la atención de numerosas investigaciones en los últimos años.

Jueces pedáneos, y luego jueces de paz, resultaban ser los agentes del gobierno en la campaña y quizás intermediarios entre diversos grupos e intereses. Su papel en los procesos electorales y la propia estructura administrativa de la justicia que servía de base para las circunscripciones electorales, mostraba que justicia y vecindad se solapaban de varias formas.¹⁹ Los primeros trabajos sobre

¹⁵ Annino, A. (2008) «Imperio, constitución y diversidad en la América hispana», op. cit.

¹⁶ Carmagnani, M (1993) «Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX» en Alicia Hernández y Manuel Miño Grijalva (coord.) *Cincuenta años de historia en México*, El Colegio de México.

¹⁷ Aunque las ha desarrollado en publicaciones anteriores, por ejemplo en A. Annino, *Otras naciones; sincretismo político en el México decimonónico, Cuadernos de Historia latinoamericana. «Imaginar la nación»*. 2 (1994), ha expuesto recientemente esta idea en (2008) «Imperio, constitución y diversidad en la América hispana» en el dossier *1808: una coyuntura germinal en Historia Mexicana*, LVIII: 1.

¹⁸ Por razones de espacio remito a un balance sobre estos aportes en Tío Vallejo (2011) «Los historiadores «hacen justicia»: un atajo hacia la sociedad y el poder en la campaña rioplatense en la primera mitad del siglo XIX.» *Revista de Historia del Derecho del INHIDE*, no.41.

¹⁹ Cansanello O. C. (1995), op. cit., Ternavasio, M. (1995), op. cit., Tío Vallejo, G. (1998), op. cit.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

jueces territoriales de esta nueva historia²⁰ aparecieron, ligados al gobierno de la campaña, a los procesos electorales y a la definición del sujeto político. Ternavasio mostró para Buenos Aires, entre 1820 y 1840, cómo las elecciones directas y la falta de padrones de votantes depositaban el poder de definir el cuerpo político en estos jueces; pero una situación similar ocurría en las provincias que habían mantenido elecciones indirectas y sufragios más restringidos y en donde la figura del juez guardaba fuertes continuidades con el régimen colonial.

Este vínculo entre justicia y representación parecía contradecir la escasa preocupación de los revolucionarios por la reforma de la justicia. Una serie de estudios han mostrado que los reglamentos de justicia y las cláusulas referidas a ella en los reglamentos políticos posrevolucionarios, pese a que introducían ciertas novedades de espíritu liberal, mantenían vigentes los ordenamientos jurídicos coloniales.²¹

Era justamente la administración de justicia el ámbito en que cotidianamente se ponía en ejercicio el nuevo orden constitucional y en donde entraba a jugar el sincretismo entre las viejas prácticas y representaciones y las novedades de la revolución. Queda mucho por trabajar en cuanto a cómo se dio esta convivencia entre normas de distinto orden en los diferentes niveles de la justicia, pero se ha avanzado significativamente en el conocimiento del personal judicial, policial, militar y religioso que constituía la red de autoridades de campaña.

Estos jueces legos eran una institución que se había consolidado en las últimas décadas del siglo XVIII, delegados del poder capitular y al mismo tiempo mediadores de los intereses de la campaña, habían logrado imponerse a los jueces delegados del gobernador y de los oficiales reales. Jueces, militares y curas encarnaban en cierto sentido una antigua concepción jurisdiccional en la medida que representaban cuerpos y ámbitos de producción de privilegios. Aunque podíamos captar los datos sociales del perfil de los jueces o dilucidar el lugar que ocupaban en las tensiones entre autoridades e instituciones, ha sido la mirada de los historiadores del derecho la que nos permitió ver que, en la adecuación social de estos jueces con los notables de la campaña, estaba el concepto de la garantía del juez como persona y la conservación del orden como función legitimadora del poder.

Si en el orden jurídico del Antiguo Régimen la única garantía sobre el accionar de los jueces era una garantía moral, la buena administración de la justicia estaba garantizada por la persona del juez. En un mundo no codificado, con prohibición de motivar las sentencias y en donde la rectitud de los fallos dependía de la calidad del juzgador y del procedimiento, más que de la adecuación a la norma, se entiende mejor la figura de nuestros jueces territoriales cuyas “calidades” debían coincidir con el orden al que respondían. El regreso a la “confusión de funciones”, incluso con la desaparición de los comisarios tras el intento de separar las funciones de policía y justicia en los años veinte, no podía explicarse, salvo en un nivel pragmático de eficiencia, sin la comprensión de la figura del juez que nos brindaban los estudios de historia del derecho²². Pero esto es sólo el punto de partida, nos falta entender mucho de las relaciones entre estos funcionarios y las otras potestades, de las propias representaciones sobre su función y de cómo veían los vecinos a sus jueces y al gobierno a través de ellos. Al entender la administración de justicia, primero como función y luego como ramo de la organización del estado, se comprende como producto final del proceso de transición entre Antiguo Régimen y estado liberal y en modo alguno como presupuesto, como señala Martínez Pérez.

²⁰ Estos primeros estudios contaron con las cuidadosas descripciones de Díaz, B. (1952), op. cit., Peña, R. (1974), op. cit., Anzoátegui, V. y Martiré, E. (1996), op. cit., Zorraquin Becú, R. (1947), op. cit.

²¹ Tau Anzoátegui, V. (1999), op. cit., Diaz Couselo, J. M. (2000), op. cit., Diaz Agüero, A. (2010), op. cit.

²² Martínez Pérez, F. (2010) “De la potestad jurisdiccional a la administración de justicia” en Carlos Garriga coord. *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano*. México: Instituto José María Luis Mora, pp. 235-266

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Guillermo Palacios ha hecho notar la reconsideración del concepto de revolución, uno de los pilares de la historia política, y cómo éste ha perdido peso específico como instrumento de cambio paradigmático, para dar lugar al estudio de las variaciones lentas, silenciosas, opacas, que van alterando la vida social y política en ritmos antes imperceptibles; procesos de institucionalización de transformaciones que se dan en diversas esferas de la sociedad en un periodo determinado.²³ Una nueva historia de la cultura política que no teme buscar los “fundamentos sociales de las instituciones”²⁴ está en condiciones de construir una lectura de las décadas pos revolucionarias liberada de un supuesto punto de llegada liberal, moderno, nacional o estatal y ahondar en toda la especificidad de este periodo.

El abandono del paradigma estatista, al que tanto ha contribuido el diálogo con la historia del derecho, nos permitió tener consciencia de nuestras lecturas teleológicas y evitarlas; huir de la naturalización de los conceptos y buscar la explicación de los cambios y continuidades en la propia dinámica cultural de cada época; explorar los ámbitos no estatales, no como periferias o espacios de falla de tendencias necesarias, sino como espacios de producción de representaciones, valores y prácticas.

²³ En Palacios, G. (coord.) (2007): *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX*. México: El Colegio de México. También en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/xixpalacios.pdf>

²⁴ La expresión es de Carmagnani, M. (1993) “Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX” en Hernández, A. y Miño Grijalva, M. (coord.) *Cincuenta años de historia en México*, México: El Colegio de México.

Encuentros y desencuentros entre la historia del derecho y la historia política.

La discusión sobre el Estado con referencia a estudios sobre México.

Por Mirian Galante*

(LEA-CSIC)

Resumen

En este artículo se argumenta que en las últimas décadas la revisión historiográfica de los procesos de construcción estatal ha constituido uno de los principales puntos de interés compartido tanto por la historia política como por la historia del derecho, dedicadas al caso americano. Así, ambas han evidenciado cómo la literatura tradicional ha tendido a la naturalización y esencialización del Estado. Sin embargo, ni la naturaleza de la crítica es igual ni tampoco lo son sus consecuencias historiográficas, lo que no implica que no puedan encontrarse espacios compartidos por ambas subdisciplinas.

Palabras clave: Historiografía- Historia del Derecho- Historia Política- Cultura jurídica- Cultura política

Summary

This article's argument is that, in the last decades, the historiographical review of the state-building process has been one of the main points of interest shared by both political and law history, devoted to the American case. Therefore, both have shown how traditional literature has tended to the naturalization and essentialization of the State. However, neither the nature of the criticism is equal nor are its historiographical consequences, which does not imply that shared spaces cannot be found by both subdisciplines.

Key words: Historiography – Legal history - Political History - Juridical culture - Political culture

* Profesora de Historia de América en la Universidad Autónoma de Madrid, aunque se ha formado y ha desarrollado parte importante de su investigación en el Instituto de Historia del CSIC. Especialista en historia mexicana de la primera mitad del siglo XIX, en sus investigaciones ha analizado el proceso histórico de construcción del liberalismo como un lenguaje político heterogéneo. En la actualidad está trabajando sobre la administración de justicia en las décadas centrales de dicha centuria. Entre su producción, destacan: *El temor a las multitudes. La formación del pensamiento conservador en México. De la independencia a las Siete Leyes*, CEPHCIS- UNAM, México, 2010 y, con Marta Irrozqui y María E. Argeri, *La razón de la fuerza y el fomento del derecho. Conflictos jurisdiccionales, ciudadanía armada y Estado mediador. (Tlaxcala, Bolivia y Norpatagonia, siglo XIX)*, Colección América-Instituto Historia, CSIC, Madrid, 2011.

Este artículo se inscribe en el proyecto HAR 2010-17580 financiado por el Micinn.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

En los últimos tiempos, tanto la historia política como la historia del derecho participan en el proceso revisionista de los presupuestos metodológicos e historiográficos a partir de los cuales se habían venido enfocando los estudios sobre la construcción de los Estados latinoamericanos. El debate público actual sobre la “crisis” del Estado -que en realidad remite a las formas tradicionales de estatalidad vinculadas, entre otras, a la nación o a su condición de garantía social -, las transformaciones en las perspectivas analíticas desde las que los científicos sociales lo estudian o el auge de la historia cultural -que ha supuesto la extensión de la mirada social¹ - son sólo algunos de los factores más destacados que han intervenido en esta reconsideración. En las disciplinas históricas, una parte importante de los estudios desarrollan esta revisión en torno a la discusión acerca de la aplicación de la noción de Estado como categoría analítica (o como horizonte interpretativo, si se prefiere) válida para la larga duración; otra parte no menos relevante de los análisis se ha concentrado más bien en reformular la comprensión del Estado como objeto concreto de estudio histórico².

Tanto los que cuestionan la pertinencia de hablar de Estado para períodos precontemporáneos como los que proponen nuevas claves de interpretación para el Estado han puesto sobre la mesa la tendencia a su naturalización y esencialización por parte de una historiografía que lo asumía (implícita o explícitamente) como una entidad autónoma, permanente, inmutable, unívoca y casi omnicompreensiva. Ambas revisiones se han desarrollado principalmente desde un constructivismo que incide en la atención a la particularidad de cada contexto histórico y regional, así como en la comprensión de la conformación del Estado como un proceso definido históricamente y no programado de antemano ni regido por fuerzas, leyes universales o fines últimos determinantes. Esta torsión en el punto de mira ha proporcionado una toma de conciencia de la “historicidad” de la definición del Estado, pero también ha permitido reconsiderar su relación con otros ámbitos de la vida en sociedad. La recuperación de la capacidad de agencia de la sociedad y el desarrollo de una mirada relacional que trata de recomponer las confluencias de distintos planos de la realidad social (el político, la justicia, el social, etc.) así como de integrar imaginarios y prácticas han fortalecido el interés por analizar las dinámicas recíprocamente constituyentes entre la institucionalidad estatal y las distintas formas de intervención social. Las nociones de “cultura jurídica”³ o de

¹ Una buena lectura sobre las transformaciones de la historia social y la historia cultural en las cuatro últimas décadas, Eley, G. (2008) *Una línea torcida. De la historia cultural a la historia de la sociedad*, Valencia: PUV.

² Algunos textos en los que se reflejan estos cambios sobre el estudio del Estado: Evans, P.; Rueschmeyer, D. y Skocpol, T. (1985) *Bringing the State Back in*, Cambridge: Cambridge University Press; Cammack, P. (1989) “Review Article, Bringing the State Back in?”, *British Journal of Political Science*, vol. 19, part. 2: 261-29; Poggi, G. (1998) *The Development of Modern State. A Sociological Introduction*, Stanford: Stanford University Press; Jessop, B. (2006) “State and State Building”, en Rhoades, R.A.W.; Binder, S. A. Rockman, B. A. *The Oxford Handbook of Political Institutions*, pp. 128-129, Oxford: Oxford University Press; González Leandri, R. (1999) *Las profesiones. Entre la vocación y el interés corporativo. Fundamentos para su estudio histórico*. Madrid: Catriel; Tanaka, M. (2005) “El regreso del Estado y los desafíos de la democracia”, en Víctor Vich, *El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia*, pp. 91-110, Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Migdal, J. S. (2001) *State in Society: Studying How States and Societies Transform and Constitute one Another*, Cambridge: Cambridge University Press y (2008) “Studying the State”, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, num. 8; Aradhaba S. y Gupta A. (2006) “Introduction: Rethinking Theories of State in an Age of Globalization”, en Aradhaba S. y Gupta A., *The Anthropology of the State. A reader*, pp. 1-4, Singapore: Blackwell Publishing; Schlichte, K. (ed). (2005) *The Dynamics of Status. The Formation and Crisis of State Dominations*, Burlington-Aldershot: Ashgate; Das, V. y Poole, D. (2004) “State and its Margins. Comparative Ethnographies”, en Das, V. y Poole, D. (eds), *Anthropology in the Margins of the State*, Santa Fe, New Mexico: School for Advanced Research; Barragán, R. y Wanderley, F. (2009) “Etnografías del Estado. Presentación del Dossier Etnografías del Estado en América Latina”, en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 34: 21-25; Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (eds.) (2010) *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Buenos Aires: UNGS-Prometeo; Lempérière, A. (2007) “La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones” en Palacios, G. (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, Siglo XIX*, pp. 45-63. México: El Colegio de México.

³ Sobre el concepto de cultura jurídica, entre otros, Tarello, G. (1995) *Cultura jurídica y política del derecho*, México: FCE; Nelken, D. “Using the Concept of Legal Culture”, Papers Presented in the Centre for the Study of Law and Society Jurisprudence and Social Policy Program, UC Berkeley, <http://escholarship.org/uc/item/7dk1j7hm>; Friedman, L. (1969) “Legal Culture and Social Development”, en *Law and society review*, vol 4, núm. 1: 29-44; Sisley, S. (2010) “Legal Culture and Cultures of Legality”, en Hall, J. R.; Grindstaff, L.; Ming-Cheng Lo (eds), *Handbook of Cultural Sociology*, pp.470-479, London and New York: Routledge; Deflem, M. (2008) *Sociology of Law: Classical and Contemporary Perspectives*, Cambridge: Cambridge University

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

“cultura política”⁴, tal y como han sido utilizadas historiográficamente, reflejan este interés por abordar los procesos jurídicos y políticos no como fenómenos autorreferenciales o compartimentados, sino más bien como procesos sociales en una doble dimensión, esto es, como expresiones de la sociedad, pero también como agencias que intervienen a su vez en el proceso de conformación o transformación de las realidades sociales.

Para abordar las implicaciones de la historia jurídica y la historia política en su doble condición de actoras y receptoras de estos cambios desde una perspectiva que trate de poner en diálogo ambas (sub)disciplinas, se esbozarán, primero, los principales aspectos disonantes existentes entre ellas y se apuntarán, después, las posibles combinaciones e integraciones de propuestas, reflexiones y/o desarrollos particulares que están generando un nuevo espacio de investigación compartido, pero sobre el que aún nos faltan más investigaciones de caso. Así, en la primera parte de esta exposición se propone como punto de inflexión entre ambas perspectivas disciplinarias la tensión en torno a la intensidad y naturaleza de la crítica a la categoría de Estado mientras que en la segunda se identificarán las variables y las tendencias que definen una estrategia común de aproximación al estudio de la interacción entre la sociedad y la ley, y entre el Estado y el derecho en el siglo XIX latinoamericano.

Antes de continuar es necesario tener en cuenta dos aspectos limitantes para esta reflexión: resulta sumamente complicado hablar de la historia política o de la historia del derecho sin caer en esquematismos y/o generalidades, toda vez que ambas constituyen en sí mismas disciplinas sumamente heterogéneas y complejas. De la misma manera, los estudios específicos elaborados en las últimas décadas en el seno de cada una de ellas se han concentrado principalmente en períodos históricos diversos. Puede apuntarse, sin embargo, que la discusión historiográfica actual sobre la construcción del Estado en América Latina se ha articulado de manera intensa en torno a la coyuntura generada tras las crisis monárquica de 1808, principalmente por dos motivos: porque históricamente supuso el comienzo de una tendencia de desvinculación territorial y desjerarquización institucional que acabaría desembocando en la erección de nuevas realidades autónomas del gobierno español, pero también porque el análisis de la instalación de dichas repúblicas se ha enfocado recientemente en diálogo con la discusión sobre los procesos de modernización jurídico política (y, en parte, debatiendo sobre su carácter revolucionario). Por ello este análisis se centrará prioritariamente en los trabajos que abordan este contexto histórico, atendiendo concretamente a las aportaciones recientes de la historiografía jurídica crítica y de la nueva historia política. Las reflexiones generales se ejemplificarán a partir de algunos estudios sobre el caso mexicano.

Press; Banakar, R. (2005) “Law through sociology’s Looking Glass; Conflict and Competition in Sociological Studies of Law”, en Denis, A. y Kalekin-Fishman, D. (eds.), *The New ISA Handbook in Contemporary International Sociology: Conflict, Competition, and Cooperation*, pp. London: Sage; Cotterrell, R. (2008) *Living Law: Studies in Legal and Social Theory*, Ashgate: Aldershot. Una buena aproximación a su uso historiográfico: Hespanha, A. M. (2002) *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid: Tecnos. Algunas reflexiones sobre México, Quiñonez Huizar, F. R. (2008) “Elementos para el análisis de la cultura jurídica en México. La evolución del concepto “cultura” y su relación con el “sistema jurídico””, en AA.VV, *Historia de la Justicia en México*, 2 tomos, T. II, pp. 633-659, México: Suprema Corte de la Justicia de la Nación.; Cárdenas Gutiérrez, S. (2009) “Cultura jurídica”, en del Arenal J. y Speckman Guerra, E. (coords), *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)* pp. 1-22, México: UNAM-Porrúa; Ansolabehere, K. (2008) “Legalistas, legalistas moderados y garantistas moderados: ideología legal de maestros, jueces, abogados, ministros públicos y diputados”, *Revista mexicana de sociología*, vol. 70, núm. 2:331-359.

⁴ Aproximaciones de carácter general a la cultura política desde lo que se ha dado en llamar “nueva historia política”, Remond, R. (dir.) (1988) *Pour une histoire politique*, París: Du Seuil; Sirinelli, J. F. (1993) “El retorno de lo político”, *Historia Contemporánea* n° 9, Vitoria: 25-35; Agulhon, M. (1979a) *La République au village. Les populations du Var de la Révolution a la II République*, París: Seuil, 1979 y (1979b) *Marianne au combat. L’imagerie et la symbolique républicaine de 1879 a 1880*, París: Flammarion; Berstein, S. (1996) *Los regímenes políticos del siglo XX. Para una historia comparada del mundo contemporáneo*, Barcelona: Ariel; Rioux J.P. (1990) “Histoire contemporaine: le retour du politique”, en VV.AA, *L’histoire en France*, París: Découverte; Palacios G. (coord.) *Ensayos sobre la “nueva” Historia Política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007.

1.- Divergencias argumentativas sobre la génesis del Estado.

La historia crítica del derecho y la conocida como “nueva historia política”⁵ comparten un marcado espíritu revisionista con respecto a las interpretaciones convencionales acerca del proceso de construcción del Estado en el siglo XIX. Sin embargo, sus diferencias en torno a la expresión de dicha crítica afectan de manera sustancial a su capacidad para encontrar espacios compartidos, ya que implican el desarrollo de perspectivas y la definición de problemáticas y lógicas argumentativas a menudo divergentes. Hasta el momento, la mayoría de ellas se ha concretado en torno a la interpretación del primer constitucionalismo hispanoamericano y sus consecuencias jurídico-políticas.

La historia jurídica crítica de los setenta y ochentas desarrolló un potente aparato analítico para deconstruir lo que definió como “el mito del Estado”, al que consideró causante no sólo de funestas interpretaciones historiográficas sino también de legitimaciones políticas cuestionables. Igualmente la reacción frente a una historia del derecho excesivamente formalista y positivista se concretó en la búsqueda de espacios de derecho alternativos que permitieran explorar otros canales de circulación y puesta en práctica del derecho no adscritos a la legalidad estatal. Así, devolviendo el derecho a la sociedad, esta historiografía restituye a aquél su dimensión civilizadora y lo aborda como expresión de ésta, quitándole el carácter represivo y de coacción con el que aparecía tradicionalmente en su adscripción unilateral al Estado⁶. La elusión analítica del Estado condiciona en parte los períodos cronológicos estudiados, la identificación de los caracteres definidores de los procesos jurídico-políticos y la perspectiva que se adopta para explicar la dinámica social. Concentrándose básicamente en el Antiguo Régimen, estos estudios han incidido en la fundamentación religiosa del orden natural y social del período preestatal y en la naturaleza jurisdiccionalista de un poder político cuya principal función era la reposición (y garantía) de la armonía entre los diversos cuerpos que componían el organismo político así como entre los distintos derechos constituidos históricamente. Han abordado la construcción de las repúblicas latinoamericanas tomando como hilo conductor el principio de la continuidad de esta cultura jurisdiccionalista, que se prolongaría al menos hasta el primer constitucionalismo hispano, cuando aún perviviría una comprensión historicista del poder político (frente a la voluntarista francesa) y las leyes antiguas habrían alcanzado rango constitucional. La vigencia de los derechos corporativos territoriales, su expresión constitucional o su influencia en la reorganización de los territorios y los poderes tras la crisis de 1808, o la permanencia de un modelo de “justicia de jueces” frente a la “justicia de leyes” –según el cual se mantendría la pluralidad de órdenes normativos, el arbitrio judicial y la casuística como dispositivos para ejercer la administración de justicia- serían, por tanto, expresiones de estas pervivencias⁷.

⁵ Para la discusión acerca de qué tan nueva es esta historia, Palacios, G. (coord.) (2010) *Ensayos sobre la “nueva” Historia Política de América Latina, siglo XIX*, México: El Colegio de México.

⁶ Grossi, P. (2006) *La primera lección de derecho*, Madrid-Barcelona: Marcial Pons. Críticas al Estado aunque desde otros parámetros, principalmente analíticos, por ejemplo: Garriga, C. (2004) “Orden jurídico y poder político en el antiguo régimen”, *Istor. Revista de Historia Internacional*, num. 16, y en Hespanha, A. M. (2002) *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid: Tecnos.

⁷ Aunque la literatura es muy abundante, para una aproximación puede resultar muy útil Annino, A. (ed.) (2010) *La revolución novohispana, 1808-1821*, México: CIDE, FCE, CONACULTA, INEHRM, Fundación cultural de la ciudad de México, el número monográfico de *Istor*, coordinado por C. Garriga y mencionado anteriormente, así como (2010) *Historia y constitución. Trayectos del constitucionalismo hispánico*, México: Instituto Mora, coordinado por el mismo autor. Especialmente para la interpretación de la constitución de Cádiz: Garriga, C. y Lorente, M. (2007) *Cádiz, 1812. La constitución jurisdiccional*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; el autonomismo, también, Portillo Valdés, J. M. (2006) *Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*. Madrid: Fundación Carolina. Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos-Marcial Pons; Annino, A. (2008) “Imperio, constitución y diversidad en la América hispana”, en *Historia mexicana*, vol. LVIII, núm.1: 179-227. Sobre la justicia, el modelo lo formaliza Lorente, M. (coord.) (2007) *De la justicia de jueces a la justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial; Martínez Pérez, F. (2010) “De la potestad jurisdiccional a la administración de justicia. Persistencia de un determinado modelo de justicia”, pp. 235-266, en Garriga C. (coord.), *Historia y constitución... op. cit.*

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Por su parte, como consecuencia de la influencia de procesos sociopolíticos contemporáneos (extensión de las democracias, etc.) y de las derivas de la propia disciplina, la historia política reciente ha insistido en la necesidad de historizar el Estado. Así, básicamente retomando propuestas generales de las ciencias sociales o analizando objetos de estudio concretos y parciales que se asocian con el Estado⁸, esta historiografía ha mostrado (1) el carácter contingente, en ocasiones imprevisible e incluso contradictorio, de los procesos de estatalidad; (2) la capacidad reconstituyente (teórica, sociológica e institucionalmente) del Estado; (3) las dinámicas que éste crea entre los diversos niveles que lo conforman, así como las interacciones permanentes que establece con otros factores o agentes aparentemente externos a él. Aspectos todos estos que han permitido visibilizar a un Estado con múltiples expresiones y en continua transformación. Esta aproximación al Estado habría permitido incorporar distintas manifestaciones de la sociedad civil como elementos constitutivos de estatalidad: así, trabajos recientes han explorado de manera destacada sus estrategias de intervención en el proceso de legitimación de las nuevas realidades republicanas, a través de la validación política y aceptación social del principio de soberanía popular y de la puesta en práctica de los distintos mecanismos formales e informales, pacíficos o violentos de representación de la misma (participación en procesos electorales, construcción de la esfera de opinión pública o violencia política, entre otros). La conciencia de la naturaleza históricamente construida del Estado ha complejizado las visiones dualistas que oponían y hacían excluyentes el orden tradicional y la modernidad, consolidándose una importante línea de trabajo interesada en el estudio de la articulación social, política y jurídica de imaginarios, prácticas e instituciones preexistentes en la construcción de un mundo social y político significativamente diferente. Con ello se ha puesto de relieve cómo los cuerpos o los referentes propios del primero resultaron fundamentales para dotar de contenidos específicos, para extender prácticas ciudadanas y para fomentar identidades colectivas que tienden a vincularse con los procesos de modernización política⁹.

A partir de estas divergencias se producen argumentaciones que dan lugar a narraciones diversas sobre las construcciones republicanas latinoamericanas y que en ocasiones se presentan como irreconciliables. La escasez de miradas dialogantes existente entre ellas en parte tiene que ver con cierto desconocimiento mutuo acerca de las aportaciones, transformaciones teóricas y metodológicas

⁸ Así, como destaca Annick Lempérière, el replanteamiento de los estudios históricos sobre el Estado no habría venido acompañado de una reflexión teórica integral sobre el mismo. (2007) "La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones", en Palacios, G. (coord.), *op. cit.*

⁹ Sobre las orientaciones de la historia política desde los ochenta del siglo pasado, véanse los trabajos, algunos ya clásicos: Annino, A.; Castro Leiva, L. y Guerra, F. X. (1994) *De los Imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza: IberCaja; Annino, A. (coord.) (1995) *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, Buenos Aires: FCE; Malamud, C., González, M. e Irurzqui, M. (1995) *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1830-1930*, 2 vols. Madrid: IUOYG; Sabato, H. (ed.) (1998) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*. México: FCE; Posada-Carbó, E. (ed.) (1996) *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, Londres: ILAS; Malamud, C. (ed.) (2000) *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina. Reformas electorales 1880-1930*, México: CM-FCE; Colom, F. (ed.) (2005) *Relatos de nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert; Malamud, C. y Dardé, C. (eds.) (2004) *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*, Santander: Universidad de Cantabria; Guerra, F. X. (1995) *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Madrid: Editorial Complutense; (1992) *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid: MAPFRE; Rodríguez J. E. (2005) *La independencia de la América española*, México: FCE-El Colegio de México; Chust, M. y Frasset, I. (eds.) (2004) *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y en América*, Valencia: Generalitat Valenciana; Carmagnani, M. *et al.* (1987) *América Latina: dallo Stato coloniale allo stato nazione*, Milán: Franco Angeli, vol. I y II; Rodríguez J. E. (coord.) (2005) *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid: Fundación Mapfre-Tavera; Chust, M. (coord.) (2007) *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*, México: FCE-El Colegio de México; Breña, R. (ed.) (2010) *En el umbral de las revoluciones hispánicas*, México: El Colegio de México-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Análisis de estos trabajos desde la perspectiva de la autora, (2004) "El liberalismo en la historiografía mexicanista de los últimos veinte años", *Secuencia* (México D.F), núm. 58: 160-187; (2006) "De revoluciones, repúblicas y naciones. Miradas sobre América Latina desde la Nueva Historia Política", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* (Berkeley), vol. 22, n° 2: 197-228; (2007) "La revolución hispana a debate: lecturas recientes sobre la influencia del proceso gaditano en México", *Revista Complutense de Historia de América* (Madrid), 33: 93-112.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

que han experimentado tanto la historia del derecho como la historia política en las últimas décadas. Si bien ambas están atravesadas por el giro cultural, que refuerza la perspectiva social en la definición de los procesos históricos, sin embargo, han permanecido en gran medida reclusas en interpretaciones que se integraban en una concepción relativamente autónoma del derecho y de la política respectivamente. De esta manera, la historia jurídica crítica analiza el derecho como fenómeno social y apenas toma en cuenta un actor que resulta fundamental para la historia política (el Estado), al tiempo que define la política – en parte condicionada por el arco temporal en el que se inscriben sus estudios- desde parámetros fundamentalmente jurisdiccionales, sin apenas ponerlos en diálogo con los principios y prácticas (soberanía nacional, representación, participación política, etc.) que a principios del siglo XIX fueron transformando el escenario de las repúblicas americanas. Por su parte, la nueva historia política se construye en referencia a la noción de Estado pero, paradójicamente, cuando ha tomado en consideración los elementos jurídicos que lo conforman, básicamente solo ha incorporado la formalidad legal y no las tradiciones culturales y jurídicas en la que cobran sentido. Esta relativa autorreferencialidad permite comprender la distinta valoración acerca de los procesos de modernización en América Latina: como ya se ha apuntado, la historia del derecho fija su atención en los elementos de continuidad entre el Antiguo Régimen y el mundo liberal y considera que la transición de uno a otro se produce vinculada a la transformación en la propia conceptualización de la naturaleza del poder político, que pasaría de identificarse con la jurisdicción, esto es, la impartición de justicia como garantía del mantenimiento del orden existente, a la creación y ejecución de la norma y por tanto a la capacidad para generar un orden nuevo. Lo que para la función judicial, sería la sustitución del modelo de “justicia de jueces” por el de “justicia de leyes”. La historia política ha identificado como parteaguas de dicho proceso a la traslación de la soberanía del monarca al nuevo sujeto soberano, el pueblo, fuera cual fuera su expresión simbólica, social o institucional (individual, corporativa o colectiva). Para ella resulta definitorio el modelo de representación de la soberanía popular. Las expresiones simbólicas de estos tránsitos en la primera mitad del siglo XIX permitirían hablar de una “cultura jurídica en transición” en comparación con “una cultura política en transformación”.

Las dificultades de intercambio académico se ven acrecentadas, desde mi punto de vista, en la medida en que parece que los contextos de investigación son cronológica y geográficamente diversos. Sirva de ejemplo en este sentido, uno de los principales elementos irreconciliables entre ambas subdisciplinas que ya se ha señalado: la conceptualización del poder político. En realidad esta es una discusión que heredamos los historiadores del siglo XIX pero que genuinamente se desarrolla en la interpretación del mundo moderno peninsular. Aún nos faltan estudios concretos del período virreinal que pongan en discusión las visiones “políticas” y “jurisdiccionalistas” del poder atendiendo a la particularidad de la casuística específicamente americana, y que no presenten a ésta como mera receptora de las tendencias mediterráneas¹⁰.

2.- Espacios de contacto y definición de ámbitos compartidos.

En la última década se ha producido una toma de contacto entre ambas disciplinas que tiene que ver con un creciente interés por la historia de la justicia en el continente americano debido a causas diversas (apertura de archivos judiciales, los retos de las democracias latinoamericanas en temas relacionados con la justicia...), con la motivación académica e institucional de algunos de los

¹⁰ Por ejemplo, las interpretaciones de Tamar Herzog o de Alejandro Cañeque y las de Pablo Fernández Albaladejo sobre la significación de la política en el mundo moderno son significativamente diversas. Herzog, T. (2006) *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid: Alianza; Cañeque, A. (2001) “Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”, *Historia mexicana*, LI/1: 5-57; Fernández Albaladejo, P. (1992) *Fragmentos de monarquía. Trabajos de historia política*, Madrid: Alianza.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

investigadores europeos partícipes de la historiografía jurídica crítica para difundir y ensayar sus propuestas en Hispanoamérica y con la buena recepción que han tenido en este continente¹¹. Principalmente la presencia de la historiografía jurídica crítica en los debates sobre el período fundante de las repúblicas americanas está revitalizando y enriqueciendo considerablemente la reflexión al proponer argumentos jurídicos y jurisprudenciales, e instrumentos teóricos muy consolidados y muy atractivos que hasta ahora habían sido prácticamente desconocidos para los historiadores políticos; por su parte, la historia política reciente ha aportado numerosos estudios de caso en los que se ensayan y contrastan interpretaciones que muestran la integración, convivencia y/o tensión entre prácticas e imaginarios tradicionales y los procesos de carácter innovador, así como la interacción entre los actores sociales y las dinámicas de conformación de la institucionalidad estatal. En cualquier caso, se trata éste de un espacio de reflexión compartida que aún no está completamente confeccionado, pero en el que comienzan a despuntar algunos temas, de los cuales éstos son sólo algunos de los más sugerentes.

Los Estados decimonónicos se legitimaron sobre el principio de que la soberanía residía en un sujeto colectivo -la nación o el pueblo-, que tendía a autorrepresentarse como una unidad homogénea. La articulación de los postulados de la historiografía jurídica y la política en torno a ambos tópicos (soberanía y nación) pueden ayudar a cuestionar algunas simplificaciones historiográficas que hemos hecho de ellas, dando visibilidad a aspectos o matices, pero también a tiempos que hasta ahora apenas hemos tenido en cuenta. Así, la soberanía popular se ha calibrado mayoritariamente en torno a los niveles de participación de la población en los procesos de representación política (elecciones, violencia política, etc.); de la misma manera, la uniformización identitaria se ha vinculado con la imposición de una cultura (sus imaginarios, hábitos, etc.) sobre otra/s, lo que desde el punto de vista jurídico se ha definido como el proceso de reducción de los múltiples órdenes normativos existentes en favor de una legalidad vinculada y asociada a la autoridad del Estado.

La representación de la soberanía puede ser entendida en relación con la capacidad para participar en la toma de decisiones jurídico-políticas que afectan a la comunidad política de la que se forma parte, lo que incluye también a la definición de estrategias de protección jurídica de los sujetos o de reconocimiento de sus derechos y libertades¹². Esta apertura de significados puede tener consecuencias diversas. Veamos un par de ejemplos relevantes. La discusión suscitada por la capacidad jurisdiccional que la legislación gaditana reconocía a los alcaldes deja de inscribirse en la tradicional contraposición entre una “justicia de legos” y una “justicia letrada” y puede leerse en relación con la potestad conferida por la representación, que sería la que justificaría la pervivencia de una práctica tradicional aunque ahora con un nuevo significado. La designación de estos sujetos por procedimientos públicos eleccionarios siguiendo los criterios de proporcionalidad y de representación establecidos tras la crisis de 1808¹³ les habría legitimado para mediar en los conflictos al interior de la comunidad, erigiéndoles en cierta medida en garantes del orden social y en protectores de derechos. De la misma manera, la conceptualización de la ciudadanía -cuyo ejercicio se ha concebido principalmente ligado al voto- puede ser ampliada permitiendo incluir en ella la capacidad desempeñada y reconocida a los sujetos políticos para reclamar (individual o colectivamente) ante el Estado la protección de sus derechos y el cumplimiento de la legalidad. Esta perspectiva abre además la reflexión sobre la

¹¹ Algunos apuntes sobre la trayectoria de esta relación en Del Arenal Fenocchio, J. (2006) “De Altamira a Grossi: presencia de historiadores extranjeros del derecho en México”, *Historia Mexicana*, vol. 55, 4: 1467-1495.

¹² Algunas reflexiones en esta misma dirección en Díaz, E. (2002) “Estado de derecho y legitimidad democrática”, en Carbonell, M., Orozco W. y Vázquez, R. (coords) (2002) *Estado de derecho. Concepto, fundamentos y democratización en América Latina*, México: UNAM-ITAM-Siglo XXI, pp. 61-79.

¹³ En este mismo sentido, Guarisco, C. (2010) “Cádiz, población indígena y justicia local. Tenango del Valle 1812- 1824”, en Mayer, A. y Portilla, M. L., *Los indígenas en la independencia y la revolución mexicana*, México: UNAM-INAH.

capacidad de intervención de la sociedad como un factor clave en la construcción de la legalidad estatal, lo que nos llevaría a repensar desde un nuevo punto de vista el problema de la integración de las fuentes de derecho.

La homogeneidad constituyó un proyecto realizado con mayor o menor éxito dependiendo de los contextos. De hecho, la sociología jurídica crítica ha mostrado la existencia de múltiples órdenes jurídicos y judiciales en interacción continua en el seno de las sociedades modernas así como la tendencia histórica del Estado a tratar de reducir esta pluralidad. Si conseguimos liberar la pervivencia de esta multiplicidad normativa del debate sobre el éxito o el fracaso de la estatalidad y de la modernidad, y más bien lo reconsideramos como un factor propio de las conformaciones estatales, se reubicará la perspectiva de la indagación analítica al tiempo que nos surgirán nuevas preguntas. Por ejemplo, la costumbre y la legalidad estatal, o la autonomía local y la soberanía nacional dejarán de entenderse como polos necesariamente antagónicos y se podrá desarrollar una mirada que los aborde como fenómenos interrelacionados e incluso en ocasiones recíprocamente constituyentes. Pero es más, se nos abre una nueva agenda de investigación en la línea de lo que ya ha apuntado Boaventura de Sousa Santos, puesto que este “debate sobre la pluralidad de órdenes jurídicos desafía la teoría política liberal al afectar a temas como la legitimación del Estado, las formas del poder social, las subjetividades jurídicas, las desigualdades o los modelos de democracia, entre otros”¹⁴.

Colofón

La experimentación más sugerente en torno a la imbricación de las perspectivas de la historia jurídica y la historia política se está dando especialmente en los estudios de caso que atienden a los municipios o a los alcaldes constitucionales en el tránsito del Antiguo Régimen al mundo liberal. Sin embargo, aún nos quedan muchos interrogantes sin resolver y hacia los que poder dirigir nuestra atención: ¿qué nivel de participación pudieron tener los distintos actores sociales en el proceso de consolidación de la legalidad estatal y en la consideración del Estado como único creador de la ley y administrador del derecho? ¿qué implicó esta participación hacia el interior de cada colectivo? Entre los numerosos retos que se nos plantean para investigaciones futuras, podemos mencionar algunos como la imbricación entre la cuestión ciudadana y la institucionalización de la legalidad estatal en el momento de consolidación de las repúblicas americanas; el proceso histórico de integración de las distintas fuentes de derechos (consuetudinarios “frente” a voluntaristas); las formas de reconocimiento de los distintos sujetos de derechos (individuales o colectivos) o la definición histórica de la relación entre los derechos locales y los derechos nacionales. Para poder afrontar estos retos, sin duda, será imprescindible fortalecer el conocimiento mutuo y construir nuevos diálogos entre ambas disciplinas.

¹⁴ De Sousa Santos, B. (2009) *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común del derecho*, Madrid: Trotta, p. 68.

Historia Política e Historia del Derecho: aportes y desafíos de su encrucijada en el estudio de las revoluciones hispanoameri- canas y de los procesos de organización estatal.

Por Magdalena Candiotti*

(UNL- CONICET, Inst. Ravnigani)

Resumen

El artículo reseña los caminos de la renovación de la historia política latinoamericana y sus puntos de confluencia con la renovación de la historia del derecho. Se plantean las potencialidades de ambas historiografías para dar cuenta de los desafíos y las transformaciones abiertas por las revoluciones de independencia en América Latina y la comprensión de la historicidad de los mismos. Pero al mismo tiempo se problematizan los riesgos que ambas presentan de cara a comprender el cambio de los viejos órdenes (políticos y jurídicos) y la posibilidad de construcción de otros nuevos.

Palabras claves: Justicia - Historia crítica del derecho - Nueva historia política - Revisionismo

Summary

This article reviews Latin-American's political history renovation's path and its common ground with the renovation of legal history. Moreover, it contemplates the capacity of both historiographies in order to account for the challenges and transformations that the independence revolutions brought upon in Latin America, as well as the comprehension of its historicity. But at the same time it problematizes the risks they both present to comprehend the change of former ways (political and legal) and the possibility of building new ones.

Key words: Justice - Critical legal history - New political history - Revisionism

* Licenciada en Ciencia Política por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Magíster en Historia por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravnigani, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Compiladora, junto a Juan Manuel Palacio, del libro *Justicia, política y derechos en América Latina*. Autora de numerosos artículos en revistas especializadas y capítulos de libro sobre administración judicial y derechos entre 1810 y 1850.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

El encuentro entre historia política e historia del derecho que pretendo comentar aquí es el que se ha dado particularmente en torno al estudio de las revoluciones hispanoamericanas y de los procesos de formación de los estados nacionales que les siguieron. Creo que, por al menos dos razones, este encuentro ha sido especialmente productivo en esta área de estudios. En primer lugar, por la centralidad del momento histórico en sí mismo y su carácter fundador tanto de nuevos órdenes políticos como jurídicos en la región. En segundo lugar, porque en el abordaje de tal período ambas historiografías –política y jurídica-, recorriendo caminos y preguntas diversas, coincidieron en una reformulación de relatos teleológicos anacrónicos que logró restituir historicidad a los procesos estudiados.

Los caminos de la historia política

En los últimos veinte años, la renovación de la historia política latinoamericana alcanzó un desarrollo notable. Varias compilaciones, investigaciones colectivas y destacados trabajos individuales son muestras claras de esa riqueza.¹ Se trata de una historia política contada con más actores, más prácticas y más áreas de disputa por la definición de la organización social, esto es, con más política. De la mano de esta nueva forma de “hacer la historia”, tópicos centrales de la historiografía latinoamericana como el carácter “nacionalista” de las revoluciones de independencia, la irrelevancia histórica del sufragio en el siglo XIX americano, la transparencia o ahistoricidad de los vocablos utilizados por los actores, el carácter pasivo de los sectores subalternos en las experiencias caudillistas, entre muchos otros, han podido ser revisitados y reformulados. Particularmente en el análisis de las independencias, esta historiografía –muchas veces llamada revisionista- introdujo cambios radicales: redobló los esfuerzos por comprender la sociedad corporativa del *Ancien Régime* colonial, llamó (o volvió a llamar) la atención sobre el carácter atlántico de los procesos revolucionarios y mostró la centralidad de las transformaciones de las prácticas de sociabilidad como instancias difusoras de la modernidad.²

En esta nueva historia política, los trabajos de François-Xavier Guerra y su grupo ocuparon un lugar central. Ellos hicieron de la distinción entre Antiguo Régimen y Modernidad la clave explicativa de los cambios políticos, sociales y culturales de la Hispanoamérica del siglo XIX. En su propuesta, la recuperación de la especificidad de los imaginarios y las formas políticas tradicionales pre-revolucionarias fue clave para demostrar la imposibilidad de su reemplazo automático -luego de las revoluciones de independencia- por las nociones organizadoras de la política moderna.³ Esa idea ingenua de “reemplazo” es la que había estado en la base de muchas

¹ Annino, A., Castro Leiva, L. y Guerra, F.-X. (comps.) (1994), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza: Ibercaja, Annino, A. (coord.) (1995) *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires: FCE; Murilo de Carvalho, J. M. (1987) *Os bestializados. O Rio de Janeiro e a república que nao foi*, Sam Pablo: Companhia das Letras; Chiaramonte, J. C. (1997), *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires: Ariel; Goldman, N. y Salvatore, R. (comps.) (1998) *Caudillismos Rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires: Eudeba.; Goldman, N. (ed.) (2008) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires: Prometeo; Guerra, F.-X., Lempérière, A. et al. (1998) *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México: FCE-CFEMCA; Guerra, F.-X. (2000) *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México: Mapfre -F.C.E.; Halperín Donghi, T. (1994) *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la argentina criolla*, Buenos Aires: Siglo XXI; Myers, J. (1995) *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal: UNQ; Sabato, H. (coord.) (1999) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y FCE; Ternavasio, M. (2003) *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires: Siglo XXI; Escalante Gonzalbo, F. (1993), *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la república mexicana. Tratado de moral pública*. México: Colegio de México.

² Para un balance de esta historiografía y centralmente sobre la obra de François-Xavier Guerra, cfr. Palti, E. (2007) *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires: Siglo XXI, Cap. I.

³ Ver al respecto, entre otros, Guerra, F.-X. (1992) “Los orígenes socioculturales del caciquismo”, en *Anuario del IEHS*, N° VII, Tandil; (1999) “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Sabato, H. (coord.), *op. cit.* Para un comentario crítico sobre los aspectos teleologistas de la obra de Guerra ver, Palti, E. *op. cit.*, pp. 21-56.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

historiografías nacionales tradicionales que, con sus relatos épicos sobre los orígenes de la nación, habían cumplido un rol central en la construcción de la misma.

En un sentido, sin embargo, ambos ejercicios –el de las historiografías nacionales y el de (parte al menos de) la nueva historia política- muchas veces han resultado simétricamente antitéticos de manera tal que hemos pasado de las historias épicas de la emancipación de la nación y su lucha por la construcción de un sistema político moderno a la larga historia del Antiguo Régimen y su continuidad perenne más allá de los procesos revolucionarios y de construcción estatal.

Quizás ninguna de estas vías así formuladas permitan comprender plenamente la lógica del proceso desatado con las revoluciones. Si bien las respuestas a la crisis imperial estuvieron moldeadas y llevadas adelante por hombres del Antiguo Régimen, ello no debería llevar a desconocer el carácter inédito de los problemas a gestionar ni las innovaciones radicales que esos mismos hombres estuvieron dispuestos a ensayar. Ello no sólo en el plano de la política sino también en el del derecho y la justicia.

Esta historiografía política, sin embargo, relegó a la justicia como espacio también político a historizar. Ello es comprensible si se tiene en cuenta que la administración de justicia es una institución que en su configuración moderna se ha proclamado independiente o ajena a la política. Sólo en los últimos años, historiadores políticos –como Marcela Ternavasio, Antonio Annino, Gabriela Tío Vallejo y Federica Morelli- han incorporado esta preocupación a su agenda de investigación.⁴

Si la historia política no estudiaba la justicia y la ley, ¿quiénes y cómo abordaron la cuestión de su transformación en las sociedades tradicionales y las revoluciones de independencia?

Los caminos de la historia del derecho

Los pioneros en el estudio de la justicia y la ley fueron los historiadores del derecho –más bien juristas interesados en la historia que historiadores preocupados por el derecho. Su mirada estuvo típicamente centrada en los ordenamientos jurídicos formales así como en los cambios institucionales de la organización de la justicia. Estos estudios, fuertemente eruditos, produjeron un valioso conjunto de documentos y monografías, principalmente descriptivas y concentradas en la justicia y el derecho “indianos” y “patrios”.⁵ El eje de sus análisis estaba puesto en la descripción de la obra y las ideas de los “grandes hombres” públicos, grandes juristas y estadistas que, de acuerdo a esta perspectiva, habrían cumplido un rol determinante en la definición de los perfiles jurídicos del país. Su énfasis en el comentario de textos normativos, obras doctrinarias y, en menor medida, periódicos impresos los llevó a recopilar y organizar este tipo de fuentes. Los expedientes judiciales como fuente historiográfica, a excepción de la exhumación selectiva de algunas “causas célebres”, o causas en las que litigaron figuras importantes, no constituyó un insumo central de esta historiografía.

Al escribir su historia de las ideas jurídicas, estos autores consideraban a las diversas corrientes doctrinarias (iusnaturalismo, liberalismo, catolicismo, utilitarismo, historicismo, positivismo) como sistemas de ideas, bloques en sí homogéneos y coherentes cuyos

⁴ Ternavasio, M. (2007) *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires: Siglo XXI; Annino, A. (1995) “Cádiz y la revolución de los pueblos mexicanos, 1812-1821”, en Annino, A. (dir.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires: FCE; Tío Vallejo, G. (2001) *Antiguo régimen y liberalismo. Tucumán, 1770-1830*, Tucumán: FFyL- UNT; Morelli, F. (2008) “Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo”, *Historia Crítica*, N° 36, Bogotá.

⁵ Ello es evidente no sólo en los tópicos de los libros que publicaron sino también en la “sobre-representación” que los trabajos sobre estos períodos tienen (incluso hoy) en las revistas en las cuales estos historiadores y juristas plasmaron sus investigaciones y debates, como la *Revista del Instituto de Historia del Derecho “Dr. Ricardo Levene”* y la *Revista de Historia del Derecho* de la Facultad de Derecho pero también otras revistas jurídicas de Iberoamérica.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

fundadores concibieron claramente y cuyos cultores conocieron mal, aplicaron parcialmente o deformaron. De esta forma, lejos de indagar las especificidades de cada forma de pensar el derecho, y su articulación con el contexto problemático que las hacía localmente inteligibles, esta historiografía procuraba medir el grado de coherencia o eclecticismo, de “influencia” o “desviación” o de “anticipación” de ciertas doctrinas en un determinado contexto. Pierre Rosanvallon ha caracterizado a esa vieja historia de ideas como “un laborioso trabajo de señalamiento del avance de la “idea” en la historia. (...) Estos autores presuponen, de hecho, que la doctrina estudiada representa algo consumado y estable. Concepción abiertamente finalista que hace de esas obras extensos rastreos de *precursores*”.⁶

El campo de la historia del derecho, sin embargo, no permaneció estático. Desde Italia, España y Portugal -de la mano de historiadores jurídicos como Paolo Grossi, Pietro Costa, Giovanni Tarello, Maurizio Fioravanti, Mario Sbriccoli, Francisco Tomás y Valiente, Bartolomé Clavero y Manuel Antonio Hespanha- emergió una importante renovación conceptual y metodológica.⁷ El énfasis se desplazó: de los acontecimientos a las instituciones, de los grandes personajes y autores a la cultura jurídica, de los centros imperiales a las periferias, de las fuentes doctrinales a su complementación con otras administrativas, sociales y políticas, de lo meramente jurídico a las racionalidades políticas más amplias en juego, de las visiones del pasado como antecedentes del “necesario” presente al análisis de la especificidad de la organización pasada del poder y la recuperación de un sentido del “distanciamiento histórico”.⁸ Lejos del anacronismo y “teleologismo” característico de las historiografías nacionales tradicionales, con su idea de una ineluctable centralización del poder y una progresiva estatalización del derecho, estos historiadores resaltaron la *especificidad* de las formas pasadas de organizar el poder y la justicia y no las explicaron como antecedentes o anticipaciones imperfectas del ordenamiento constitucional futuro.

En los últimos años, discípulos de estos investigadores, como Carlos Garriga, Marta Lorente, María Paz Alonso Romero, Fernando Martínez Pérez, entre otros, se dedicaron a caracterizar la cultura jurisdiccional hispana y a demostrar su peso en el nacimiento de los órdenes constitucionales e institucionales peninsulares en la era de las revoluciones.⁹ Más adelante, algunos de estos historiadores jurídicos europeos posaron su mirada sobre el otro lado del Atlántico al tiempo que historiadores del derecho latinoamericanos retomaron esa perspectiva crítica para pensar el cambio jurídico en las antiguas colonias.¹⁰ A partir de esta confluencia se logró reconstruir la centralidad que la justicia tenía en las sociedades de antiguo orden y cambiaron las formas de explicar el proceso

⁶ Rosanvallon, P. (2002) “Para una historia conceptual de lo político (nota de trabajo)”, en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, Bernal: UNQ, p. 127.

⁷ Grossi, P. (1995) *L'ordine giuridico medievale*, Bari: Laterza; Costa, P. (1969) *Jurisdictio. Semantica del potere politico nella pubblicistica medievale (1100-1433)*, Milano: Giuffrè; Tarello, G. (1976) *Assolutismo e codificazione del diritto*, Bologna: Il Mulino. Estos últimos, nucleados en torno al “Centro di studi per il pensiero giuridico moderno” de la Universidad de Florencia publican *Quaderni Fiorentini*, un referente fundamental para la historia jurídica europea. Tomás y Valiente, F. (1982) *Gobierno e Instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid: Alianza. Hespanha, A. M. (1989) *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid: Taurus; Clavero, B. (1991) *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*, Milano: Giuffrè; (1997) *Happy constitution. Cultura y lenguas constitucionales*, Madrid: Trotta.

⁸ Hespanha, A. M. (mimeo) «Pré-compréhension et savoir historique. La crise du modèle étatiste et les nouveaux contours de l'histoire du pouvoir ». p. 4.

⁹ Garriga, C. y Lorente, M. (2007) *Cádiz 1812. La constitución jurisdiccional*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Garriga, C. (2004) “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen” en *Istor*, 16, www.istor.cide.edu/archivos/num_16/dossier1.pdf. Alonso Romero, M. P. (2008) *Orden procesal y garantías entre antiguo régimen y constitucionalismo gaditano*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Martínez Pérez, F. (1999) *Entre confianza y responsabilidad. La justicia del primer constitucionalismo español (1810-1823)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

¹⁰ Garriga, C. (coord.) (2010) *Historia y constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano*, México: Instituto Mora-Colegio de Michoacán-ELD-HICOES-EI Colegio de México; Agüero, A. (2010) “Formas de continuidad del orden jurídico. Algunas reflexiones a partir de la justicia criminal de Córdoba, primera mitad del siglo XIX”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, Puesto en línea el 23 marzo 2010. URL: <http://nuevomundo.revues.org/59352>; Lira, A. (2004) “Orden público y jurisdicción en el siglo XIX. El contencioso-administrativo español visto desde el constitucionalismo mexicano”, *Istor*, Año VI, Nº 16; Tio Vallejo, G. (1998) “La “buena administración de justicia” y la autonomía del Cabildo. Tucumán, 1770-1820” en *Boletín del Instituto de Historia Americana y Argentina Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie, no.18, 2do. Semestre; Herzog, T. (1995) *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

de reforma jurídica y de organización de los poderes judiciales en la región. Se restituyó la complejidad de la configuración jurídica colonial -con su fundamento trascendental, su carácter heterogéneo y plural, su traducción jurídica de las desigualdades sociales, su vocación casuista, y se dio cuenta de la intrincada red jurisdiccional que -formada por múltiples corporaciones, funcionarios e individuos- tenía potestad para “hacer justicia” y “decir derecho” en Hispanoamérica.

El diálogo de historiadores críticos del derecho europeos y americanos dio lugar a un nuevo diálogo con historiadores políticos en América Latina. Un buen ejemplo de esa intersección son los varios dossiers de revistas especializadas en los que, en los últimos años, cultores de una y otra disciplina han participado. En ellos puede verse cómo las producciones de unos y otros se han interpelado mutuamente dando lugar a un campo común de historia política y social de la justicia y el derecho.¹¹

Como en el caso de la historia política, esa lucidez ganada en el conocimiento del pasado colonial llevó a cuestionar la radicalidad de los cambios producidos por los procesos revolucionarios. Las innovaciones jurídicas, institucionales y constitucionales alentadas por las elites independentistas pasaron a ser explicadas mayormente como continuidades y persistencias de una cultura jurídica de difícil reemplazo. Esta resignificación de los cambios del período no fue caprichosa. Efectivamente mal se podía comprender la reorganización de la justicia posrevolucionaria sin considerar el carácter local, casuista y negociado de la justicia colonial. Mal se podía pensar que las formas de imaginar la justicia y el derecho por parte de funcionarios y usuarios habrían de transformarse automáticamente con las revoluciones liberándose de modo mágico de un imaginario católico y desigualitario plurisecular.

Esta historiografía crítica del derecho ha hecho entonces un aporte central abriendo nuevas formas de reflexión –menos teleológicas, más complejas, con más fuentes, con mayor sentido histórico- en torno a la justicia y la ley en Hispanoamérica. Aportes que el encuentro con la nueva historia política no ha hecho sino potenciar. Sin embargo, junto a los importantes avances comunes se pueden señalar algunos riesgos que sería importante conjurar.

Aportes y riesgos de la encrucijada en la historia latinoamericana

Entre los aportes más relevantes de este cruce de caminos se cuenta el énfasis común que ambas historiografías han puesto en la *historicidad de los conceptos*. Si la nueva historia política mostró los límites en el uso en sentido moderno de conceptos en circulación como nación, pueblo o ciudadano, la historia crítica del derecho hizo lo propio con vocablos como constitución o ley.

Por otro lado, ambas perspectivas han contribuido a *abandonar las explicaciones teleológicas* y románticas en torno a las revoluciones y la construcción de estados nacionales en la región. Si largamente se había pensado en tales estados y en las naciones organizadas tras la crisis del imperio como en motores y sustentos de las revoluciones, estas nuevas historiografías mostraron que ellas fueron más bien el eventual resultado de un proceso histórico complejo e indeterminado, no natural o providencial.

Otro aporte clave que debemos a este cruce es la conciencia que ambas historiografías crearon en torno al *peso de la cultura jurisdiccional de Antiguo Régimen* en los órdenes construidos tras las revoluciones. En este sentido, mientras los historiadores políticos cumplieron un rol clave en demostrar cómo el imaginario corporativo y jerárquico moduló largamente las sociedades poscoloniales, los

¹¹ Entre estos dossiers se cuentan los organizados por Speckman, E. y Marino, D. (2006) “Ley y justicia. Del Virreinato a la pos-revolución” en *Historia Mexicana* n° 220; (2008) “La justicia y el orden social en Hispanoamérica. Siglos XVIII-XIX”, *Historia Crítica* N° 36; Barrera, D. (coord..) (2010) “Justicias, jueces y culturas jurídicas en el siglo XIX rioplatense”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, [En línea], Puesto en línea el 23 marzo 2010. URL: <http://nuevomundo.revues.org/59252>; y el organizado por Candiotti, M. y Tio Vallejo, G. (coords.) “Justicia y política entre el orden colonial y el orden constitucional en espacios hispanoamericanos”, <http://historiapolitica.com/dossiersjusticiaypolitica/>.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

historiadores jurídicos reflexionaron sobre la persistencia de la responsabilidad personal de los jueces a la hora de administrar justicia, de las disputas jurisdiccionales a la hora de definir competencias, de los fueros diferenciados por sobre la idea de igualdad ante la ley, y de un imaginario escasamente positivista sobre la ley, entre otras.

En definitiva los aportes y la afinidad de ambas perspectivas han sido notables en el análisis de la historia latinoamericana. Sin embargo, esta fructífera confluencia no está libre de algunos riesgos. Creo que éstos pueden resumirse en dos puntos.

Por un lado, el riesgo de equiparar la cultura jurídica peninsular a la americana negando toda diferencia y diluyendo al mismo tiempo la especificidad colonial y la de las diversas regiones del imperio. Si la caracterización de la cultura jurisdiccionalista se transforma en un tipo ideal más proclive a la réplica en cada caso nacional que a su contrastación empírica es pasible de tornarse escasamente sensible a las asincronías y a las singularidades regionales. Es necesario estar alerta para no construir un relato único sobre el derecho y la justicia en la Hispanoamérica colonial o independiente. Ante un conglomerado tan heterogéneo, con dinámicas diversas, con tradiciones, herencias y potencialidades de cambio tan disímiles, los historiadores no deberíamos permanecer indiferentes.

Por otro lado, el segundo riesgo reside en exagerar el peso del Antiguo Régimen en las sociedades posrevolucionarias al punto de hacer incomprensible su transformación. El señalamiento, común de historiadores políticos y jurídicos, sobre la ausencia de innovaciones sustantivas en los contextos de revolución puede terminar impidiendo la construcción de una explicación en torno a cuáles fueron los caminos por los que se fue transformando la cultura jurídica y política en la región.

La hegemonía de los relatos sobre el “fracaso” del liberalismo y la modernidad jurídica en América Latina, la crónica de la irrealización de esos principios y de los mecanismos propiamente constitucionales recorre gran parte de estos trabajos. La nueva historia política y la historia crítica del derecho propusieron una explicación centrada en la inadecuación existente entre los nuevos principios e instituciones y la sociedad tradicional sobre la que querían plasmarse.

Sin embargo, no habría que olvidar que fueron los actores mismos de esas sociedades quienes formularon y se propusieron los ambiciosos objetivos de dividir poderes, redactar constituciones y sujetar los jueces a las leyes. No pretendo aquí sostener que lo lograron. Pero sí creo que hay dos cuestiones a tener en cuenta.

Por un lado, el hecho de que no todas las instituciones y máximas que hoy componen el ideal tipo de la “modernidad jurídica” (la “cultura del código”; la lógica sistemática celosa de la aplicación de un cuerpo metódico de leyes generales, racionales, válidas para todos los casos y tipos de sujetos; la idea del juez natural, de juzgados letrados, la irrelevancia de las desigualdades sociales ante la ley, el constitucionalismo, etc.) constituyeron entonces y con claridad los objetivos simultáneamente perseguidos por los revolucionarios y sus herederos. Estos desafíos fueron pensados y sancionados con tiempos y énfasis diversos. Para afrontarlos se diseñaron mecanismos que en cada espacio se probaron en momentos y con niveles de eficacia diversos. Creo que para un pensar histórico, el desafío es comprender los problemas que las revoluciones abrieron y las soluciones que sus protagonistas concibieron, más que medir con el rasero de la “cultura del código” el éxito de cada uno de estos cambios o subsumir su fracaso a la premisa de una cultura jurisdiccional sin fisuras.

Por otro lado, si queremos proceder de esa forma –enfatisando la irrelevancia de los cambios por su imperfecta aplicación– también hoy nos veríamos en problemas. “El futuro ya llegó” y no hay aplicación mecánica de la ley, anulación del arbitrio judicial, plena vigencia de las garantías, ni justicia de hechos sin una mirada sobre los actores. ¿Ello quiere decir que nada cambió? Por supuesto que no. Creo que ello habla más bien de la imposibilidad inherente del proyecto liberal en relación al derecho y la justicia. Las “promesas” de

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

la modernidad jurídica liberal y su intento de conjurar la arbitrariedad del poder a través de la regulación legal del conflicto social y de la alteridad política- están de alguna manera siempre marcadas por el fracaso. No por su imperfecta realización circunstancial sino porque su cumplimiento completo y acabado es en sí mismo imposible. Es un proyecto que intenta negar el poder y, de este modo, se vuelve más inepto para controlarlo y sincerarlo. Más allá de los “desajustes” coyunturales es la imposibilidad misma del cierre de lo social, lo que atenta contra la consumación de esa modernidad “legicéntrica” y abstracta.

Entonces, escribir la historia política de la justicia en el siglo XIX como la de la larga agonía de la cultura jurisdiccional y corporativa puede paralizar los esfuerzos por comprender cómo se imaginaron y se (auto) transformaron las formas de administrar justicia en pos de enfatizar el carácter incompleto de esos intentos.

Historia política e historia del derecho han estado más atentas a las dificultades que a las posibilidades de cambio abiertas por las revoluciones como momentos en los que el sentido de disponibilidad de la historia se vio agudizado. Creo que la productividad de ambas perspectivas puede multiplicarse aún más si se abre paso más sistemáticamente la pregunta en torno a cómo principios imperfectamente declarados y débilmente institucionalizados –desde la idea de soberanía popular a la de independencia del poder judicial- pudieron impactar en las formas de imaginar la ley y la justicia por parte de los expertos pero también de los usuarios legos en las nuevas repúblicas. Creo que si consideramos que la transformación de las culturas políticas y jurídicas tiene que ver menos con la coherencia con la que modelos y principios jurídicos son aplicados y más con la difusión, gravitación e imaginación de los ciudadanos en torno a cuáles son sus derechos y cómo reclamarlos, nos veremos más compelidos a dar cuenta de esos cambios cotidianos e imperfectos a través de los cuáles en las entrañas de la cultura jurisdiccional se fue gestando algo totalmente ajeno a ella. De este modo, podríamos revelar cómo valores y procedimientos tradicionales cobraron necesariamente un nuevo sentido en un contexto signado por la emergencia desnuda de la política, de la ausencia irremediable de un fundamento trascendente para operar y justificar el nuevo orden.

Historia política e Historia crítica del derecho: convergencias y divergencias

Por Alejandro Agüero*

(CONICET-UNC-HICOES)

Resumen

Este breve ensayo analiza las posibles razones de la reciente convergencia entre la historia política y la historia del derecho, así como los probables motivos de divergencia o, incluso, resistencia que puede observarse en el derrotero de ambas disciplinas en el ámbito hispanoamericano. Focalizado particularmente en el desarrollo de la historia crítica del derecho, señala como factores de convergencia, los cambios metodológicos que implicaron el abandono de las perspectivas teleológicas (nacionalistas y estatistas) así como el progresivo desplazamiento de ambas tradiciones académicas hacia un tipo de historia cultural predominantemente dirigida al estudio de los lenguajes, políticos o jurídicos. A su vez, partiendo del carácter contingente de la separación entre discurso político y jurídico, se destaca la necesaria complementariedad de ambas disciplinas a la hora de analizar un horizonte cultural, como el pre-contemporáneo, en el que dicha separación parecía impensable. Correlativamente, motivos más complejos de divergencia se presentan en los estudios focalizados en el siglo XIX, donde política y derecho (o justicia) tienden a autonomizarse en el terreno discursivo. Dicho escenario puede dar lugar todavía a cierto tipo de resistencia, aunque, a su vez, ello pueda representar un fuerte motivo para intensificar el diálogo entre ambas disciplinas.

Palabras clave: Historia política – Historia crítica del derecho – Historia Hispanoamericana

Summary

This brief essay analyses the possible reasons for the recent convergence between political and legal history, as well as the probable divergence motives or, even, the resistance that can be observed in the path of both disciplines in the Hispanic American circle. It focuses particularly in the development of critical legal history, pointing as convergence factors methodological changes that implied the abandonment of teleological perspectives (both nationalist and with a centre on the Estate) as well as the progressive flow of both

* Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Investigador Adjunto de CONICET - Profesor de Historia del Derecho Argentino en la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (Buenos Aires) y del proyecto HICOTES (Madrid-Sevilla). Sus áreas de interés son la historia de la justicia (época colonial y siglo XIX), la historia del derecho penal y la historia del constitucionalismo. Entre sus últimas publicaciones se encuentran "Contrapunitivismo y neopunitivismo. Perspectiva histórica y moral" (en co- autoría con Gabriel Pérez Barberá), en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, Año II, n. 2, marzo 2012, Buenos Aires, pp. 249-263; "On Justice and "Home Rule" Tradition in the Spanish Colonial Order", en *Quaderni Fiorentini per la storia del pensiero giuridico*, n. XLI (2012), Milano, pp. 173-221; y "Penal enlightenment in Spain: from Beccaria's reception to the first criminal code" (en co- autoría con Marta Lorente), en *Forum Historiae Iuris - Erste europäische Internetzeitschrift für Rechtsgeschichte*, ISSN: 1860-5605, <http://www.forhistiur.de/zitat/1211aguero-lorente.htm> (nov. 2012).

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

academic traditions through a type of cultural history mainly focused on the study of political or juridical languages. At the same time, starting from the contingent nature of the separation between political and juridical speech, the necessary complementarity of both disciplines when a cultural horizon is analysed, like the pre-contemporary, in which such separation seemed unthinkable, stands out. Correlatively, more complex divergence motives are presented on studies which focus on the nineteenth century, where politics and law (or justice) tend to become autonomous in the discursive field. This scenario can still give place to a certain kind of resistance, although, at the same time, that can mean a strong reason to intensify the dialogue between both disciplines.

Key words: Political history – Critical legal history – Latin American history

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

A la hora de reflexionar sobre las “confluencias, divergencias y resistencias” entre Historia Política e Historia del Derecho conviene señalar, en primer lugar, que del mismo modo que la expresión Historia Política no remite a una determinada escuela, o a una concreta agenda de investigación, ni a un programa metodológico específico, el lema Historia del Derecho tampoco resulta hoy fácilmente identificable por un patrón que, de manera uniforme, dé cuenta de esos criterios. Convengamos pues que, en principio, el criterio más claro – aunque ciertamente no el único - de diferenciación pasa hoy por la pertenencia académica: la historia del derecho, a diferencia de la historia política, se cultiva y enseña en las facultades de derecho. Por lo demás, muchos de los tradicionales criterios de diferenciación, que habría que rastrear en la propia historia de cada disciplina, se encuentran actualmente en discusión. El hecho de que estemos aquí tematizando la relación entre estas disciplinas constituye de por sí un reflejo de algo que viene sucediendo en los últimos tiempos y que se intuye como un proceso de superación de barreras, tanto de índole metodológica como de carácter ideológico.

Quizás pudieran rastrearse las condiciones de este acercamiento en el profundo debate iniciado hacia la segunda mitad del siglo XX sobre el estatus de las ciencias sociales, con particular incidencia en las disciplinas históricas, que, entre otras cosas, puso de relieve los condicionamientos del relato científico, la mutua implicancia entre saber y poder y situó, definitivamente, la noción tradicional de “hecho histórico” en el dominio del discurso. Podría sugerirse, a grandes rasgos, que a partir de entonces, mientras la historia política se fue desplazando desde sus matrices idealistas o economicistas hacia el terreno de los conceptos y los “lenguajes políticos”, un sector de la historia del derecho comenzó a abandonar la dogmática retrospectiva – método que la había definido como disciplina en el campo de las ciencias jurídicas - para explorar las posibilidades de un enfoque culturalista, más atento a los diversos contextos de significación. Si bien estos desplazamientos no resuelven de por sí los motivos de divergencia o la eventual incomunicación, es posible sugerir que crearon las condiciones para someter a consideración la interdependencia entre ambos discursos, la necesidad de enfoques interdisciplinarios y, particularmente, para poner en primer plano el carácter contingente (histórico) de su diferenciación.

Una vez reconocida la historicidad de aquella frontera entre lo “político” y lo “jurídico”, ha sido posible, por ejemplo, tomar en consideración la configuración cultural de un horizonte pasado en el que la autonomía de la política frente al derecho y la justicia era algo quizás “impensable”. Así lo ha expresado recientemente Antonio Annino, tras sostener que lo que garantizó la gobernabilidad de la sociedad colonial fue “la identificación entre política y derecho-justicia entendida como reconocimiento de lo desigual que existe o que debería existir a partir de un orden natural y divino”.¹ Una simple mirada por la literatura jurídica castellana de la edad moderna bastaría para comprender las múltiples implicancias de este punto de vista que Annino ha recogido de uno de los sectores más innovadores de la historiografía jurídica europea. Ha sido precisamente la literatura doctrinaria, jurídica y teológica, el objeto hacia el cual los historiadores del derecho empeñados en romper los moldes dogmáticos de su tradición disciplinar, desplazaron su atención, asumiendo que los enunciados normativos resultan incomprensibles para el lector actual si previamente no se recompone el marco contextual en el que dichos enunciados adquirirían sentido. De esta forma, “historizando” la historia del derecho, rompiendo la “familiaridad dogmática” entre el presente y el pasado, procuraron disolver el sesgo formalista que había condicionado los desarrollos originarios de la disciplina. No se trataría ya de historiar leyes o formulaciones normativas, sino indagar en las matrices axiológicas, conceptuales y discursivas que operan como presupuestos, normalmente implícitos, de los discursos potencialmente reconocibles como “derecho”. Tomando elementos de la antropología simbólica, que puso de relieve el carácter central del discurso jurídico como organizador y transmisor de intuiciones, percepciones y valores situados en niveles profundos del imaginario social, los juristas enrolados en la corriente que aquí denominaremos

¹ Annino, A. (coord.) (2010), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México: FCE. p. 14.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

como “historia crítica del derecho” apostaron entonces a generar una historia del derecho realizada no desde sus expresiones más superficiales sino desde sus fundamentos antropológicos, aquellos que operan a nivel estructural de la cultura y que, por lo tanto, se sitúan en un horizonte de larga duración.²

El giro metodológico llevó a problematizar los conceptos basilares del lenguaje jurídico; la historia crítica del derecho debió comenzar por responder a la pregunta sobre las condiciones definitorias de su propio objeto. El proceso se dio en el marco de las críticas que, desde distintos ámbitos de las ciencias sociales, pusieron en evidencia el fenómeno de naturalización del concepto de Estado, categoría indisolublemente vinculada por la teoría jurídica contemporánea a la noción misma de derecho en sentido objetivo. Si la fecha de nacimiento del Estado como construcción cultural no podía llevarse más allá de las revoluciones liberales de finales del XVIII y comienzos del XIX, el concepto de derecho del que hablan las fuentes de la literatura jurídica de la edad moderna (y que subyace a la ingente masa documental generada por las más diversas autoridades del Antiguo Régimen) denota unas condiciones de uso radicalmente distintas a aquellas que la teoría jurídica contemporánea le atribuye. La “muerte del Estado”³ como categoría estructural del discurso político y como centro de gravedad de la investigación histórica (jurídica y política), abrió el terreno para tomar en consideración la relevancia de otros campos normativos que la definición contemporánea y estatista de derecho dejaba afuera. Una simple revisión lexicográfica basta para recordar de qué modo, en el diccionario oficial del castellano, desde sus primeras ediciones hasta la de 1852 inclusive, la voz derecho – en su acepción de orden normativo – remite en primer lugar a los dictados “de la naturaleza”, a lo “establecido por dios”, a lo definido “por la Iglesia”, a lo constituido “por las gentes” antes de dar entrada a lo “establecido por el Príncipe” y a lo ordenado por “cada ciudad o pueblo para su gobierno particular”.⁴

Considerar la relevancia de esos otros campos normativos permitió reflexionar sobre las características de un horizonte cultural en el que la ley humana positiva constituía una porción más bien diminuta y débil del universo de posibles “razones jurídicas” relevantes para justificar una determinación institucional. El derecho de la edad moderna pudo representarse entonces como un campo discursivo determinado más bien por una tradición de textos, doctrinas e interpretaciones (cuyo fin no era otro que el de explicitar los dictados de la naturaleza, de dios, etc.), antes que como un conjunto de enunciados expresivos de una voluntad humana legisladora; como un campo de factura predominantemente doctrinal que, en el terreno institucional, venía a informar “una justicia de jueces y no de leyes”.⁵ La historia del derecho, para quienes cultivan esta perspectiva, ha dejado de concebirse como una historia erudita de leyes, para ser pensada como la historia de una experiencia cultural, de un *pensiero giuridico*, o, en el mismo sentido, de representaciones doctrinarias de carácter preceptivo; de un discurso constitutivo de realidades simbólicas, representativo de imaginarios sociales y determinante de una peculiar disciplina institucional. Esto implicó una significativa transformación de la imagen que la historiografía precedente había compuesto del orden político de la edad moderna. Provenientes de horizontes ideológicos no siempre coincidentes, quienes llevaron adelante este cambio en el campo de la historia del derecho europeo continental (Paolo Grossi, Bartolomé Clavero, Antonio M. Hespanha, Pietro Costa, entre otros) compartían, y comparten, la formación jurídica, la sensibilidad para reconocer la alteridad del lenguaje jurídico precontemporáneo, así como influencias que, también desde orígenes ideológicos y académicos diversos, habían puesto en evidencia la

² Hespanha, A. M. (1996), “Las categorías de lo político y de lo jurídico en la época moderna”, en *Ius Fvgit vol. 3-4. Actas del Congreso Internacional El estado Moderno a uno y otro lado del Atlántico*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, pp. 63-100.

³ Hespanha, A. M. (1986) “A historiografía jurídico-institucional e a ‘morte do estado’” en *Anuario de Filosofía del Derecho*, III, p. 191-227.

⁴ Tau Anzoátegui, V. (1999), “Ordenes normativos y prácticas socio-jurídicas. La Justicia” en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, T. II - Segunda Parte: La Argentina de los siglos XVII y XVIII, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, pp. 283-316.

⁵ Lorente, M. (coord.) (2007), *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

inconsistencia de las descripciones estatistas del mundo medieval⁶, el carácter estructural del derecho en ese mismo horizonte⁷ o habían incluso objetado la imagen monolítica del absolutismo predicado de edad moderna⁸, por mencionar sólo algunos ejemplos significativos.

El rechazo a una perspectiva teleológica (como había sido la de la historia jurídica hecha a la luz de la imagen estatista del derecho), la necesaria problematización de los conceptos y la consecuente crítica historiográfica, pasaron a ser así preocupaciones metodológicas de la historia del derecho que la acercan notablemente a las cuestiones puestas en la agenda de la más reciente historia política. La revisión que implicó, por ejemplo, para la historia política latinoamericana el reconocimiento de una teleología implícita en el relato sobre el origen de la nación, así como la tarea de componer una historia semántica a partir de conceptos fundamentales, guardan una estrecha relación con el giro que implicó para la historia jurídica el rechazo a la teleología estatista que había condicionado casi por completo su desarrollo original. Y este acercamiento no es sólo cuestión de métodos, sino también de objetos, en tanto que éstos son, en buena medida, resultado de aquéllos. Si, como señalábamos antes, lo "jurídico" y lo "político" no remiten a dimensiones naturales de los comportamientos humanos sino que constituyen modos de atribución de sentido a partir de actos de habla que vehiculizan creencias, valores y representaciones del mundo social, que construyen realidad mediante su efecto performativo, un amplio terreno de convergencia se ha abierto una vez problematizadas aquellas categorías y reconocido el carácter contingente de su separación.

Dentro de ese terreno discursivo común, pueden plantearse también motivos de divergencia que cabe considerar. Uno tiene que ver con la propia cronología derivada del proceso histórico de separación entre política y derecho: el "tiempo de la política", como sugiere Elías Palti⁹, parece situarse indudablemente en el inicio de la llamada edad contemporánea. Aquí los límites consustanciales a la historia jurídica pueden condicionar su potencialidad explicativa a la hora de explicar las "causas" del cambio. Los historiadores del derecho se muestran más proclives a focalizar su atención sobre la pregunta relativa a "cómo se instrumentó el cambio", antes que tratar de responder a "por qué ocurrió ese cambio en determinado momento". Esto, como veremos, puede dar lugar a discrepancias interpretativas a la hora de valorar la profundidad de dichos cambios, aunque también puede asumirse como un interesante desafío de necesaria complementariedad, en la medida en que en los contextos de transición, salvo algunas modélicas excepciones, los tiempos del lenguaje político parecen desenchajarse de los tiempos del lenguaje jurídico y de los dispositivos que deberían transformar la nueva axiología en instituciones de organización social, de representación política y de resolución de conflictos. No se trata, como advierte Palti, de reemplazar el viejo teleologismo nacionalista o estatista por otro que tienda a situar un modelo abstracto (político y/o jurídico) de modernidad en el lugar de un nuevo *telos* desde el cual calificar el grado de desarrollo o consistencia de los lenguajes desplegados en los contextos de transición. Sin embargo, sí es posible desde la historia del derecho problematizar la densidad de un complejo discursivo de naturaleza política (percibir su nivel de arraigo, el carácter de las convicciones desde las cuales se enuncia, su grado de coherencia interna) en función de los dispositivos institucionales que, de manera concomitante, se conservan, modifican o instauran.

⁶ Brunner, O. (1939) *Terra e potere: strutture pre-statali e pre-moderne nella storia costituzionale dell'Austria medievale*, (trad. al italiano de Pierangelo Schiera) (1983), Milano: Giuffrè.

⁷ Kantorowicz, E. H. (1957), *Los dos cuerpos del Rey. Un estudio de teología política medieval*, trad. Aikin Araluce, S. y Blázquez Godoy, R. (1985), Madrid: Alianza; Gurievich, A. J. (1972), *Las categorías de la cultura medieval*, versión castellana de Kirukova H. S. y Cazcarra, V. (1990), Madrid: Taurus.

⁸ Oestreich, G. (1969), "Problemas estruturais do absolutismo europeu" versión portuguesa en Hespanha, (comp.) (1984) *Poder e Instituições na Europa do Antigo Regime*, Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, pp. 179-200; Vicens Vives, J. (1960) "Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII", en Vicens Vives, J., *Coyuntura económica y reformismo burgués y otros estudios de Historia de España*, Barcelona 4ª ed. 1974: 99-141.

⁹ Palti, E. (2007), *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires: Siglo XXI.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

En el concreto campo de la historia de la transformación de la antigua Monarquía Católica en una multitud de espacios políticos, a uno y otro lado del Atlántico, las divergencias que aún se perciben entre historia del derecho e historia política tienen que ver quizás con las diferentes valoraciones que se pueden hacer de esos niveles de lenguaje. Numerosos factores contribuyen, como es sabido, a la complejidad de dicho escenario y a la imposibilidad de una interpretación lineal y homogénea del sentido de determinados eventos, textos o reformas institucionales. Entre ellos se suelen destacar el carácter exógeno de los acontecimientos que desencadenan la crisis del imperio Español (sin que esto signifique negar la precedencia de condiciones internas que pudieron determinar algunos de sus efectos específicos), la diversidad de fuerzas sociales y posicionamientos (adhesivos y reactivos) dentro de un mismo espacio político; los ostensibles cambios de alineamientos de los protagonistas; el valor de los argumentos puramente factuales alentados por la inestabilidad del contexto bélico, etc. El escenario que se abre entonces con la crisis de la monarquía católica, crea un campo complejo de enunciación en el que se acumulan diversas capas discursivas: por un lado emergen registros alineados con elementos disruptivos de la tradición anterior pero, por el otro, no sólo se conservan elementos centrales de la antigua estructura jurisdiccional del poder sino que además, se mantienen deliberadamente los fundamentos católicos de la organización social que continuarán por un tiempo más jugando un papel constitutivo y determinante del derecho y la política. Tomar en cuenta estas continuidades y asumir que las revoluciones en el horizonte hispano no generan – ni parece que tuvieran por objetivo hacerlo – un estado de *tabula* rasa en el dominio de la cultura jurídica, ha permitido delinear imágenes más plausibles de los derroteros políticos sobrevenidos frente a las clásicas explicaciones que atribuían a la inmadurez política, al barbarismo, a la ausencia de legalidad, al caudillismo, etc., las inconsistencias evidenciadas entre los discursos y las prácticas institucionales de las primeras décadas de la independencia.

En esta línea, reflexiones como las de Chiaramonte sobre el valor normativo de la “antigua constitución” ofrecen un significativo testimonio acerca de la necesidad de reconsiderar el papel de la cultura jurídica precedente para comprender el orden político de la primera mitad del siglo XIX en el Río de la Plata¹⁰. Por otra parte, las más recientes interpretaciones sobre el constitucionalismo que emerge con las Cortes de Cádiz, enriquecidas por el trabajo colaborativo de juristas historiadores e historiadores de la política (Clavero, Lorente, Garriga, Annino, Portillo, entre otros), nos presentan el “momento gaditano” como una particular expresión cultural que se proyecta con matices similares sobre los diversos escenarios del antiguo espacio imperial¹¹. Ese original “constitucionalismo en el orbe hispano” resulta más coherente de lo que suele pensarse cuando, en lugar de forzar su imagen a través de la lente del liberalismo francés, se lo mira como un proceso de constitucionalización de tradiciones sin que ello signifique negar su impronta transformadora. Al mismo tiempo, quienes han estudiado el desarrollo durante las independencias de instituciones que operan a “ras de suelo” – por usar la fecunda expresión de Revel – han podido comprobar no sólo la conservación de dispositivos heredados del tiempo colonial sino incluso su potenciación en un sentido francamente opuesto al que pudiera esperarse a partir de una primera lectura de discursos situados en un nivel mayor de abstracción. Es el caso, por ejemplo, de los numerosos estudios sobre la justicia rural en los distritos provinciales durante la primera mitad del siglo XIX e incluso durante la primera fase del orden constitucional instaurado en Argentina a partir de 1853¹².

Estas perspectivas tienen incidencia sobre el valor de las periodizaciones. Ciertos hitos resultan relevantes a nivel de claves de legitimación pero no son suficientes para dar cuenta de procesos relativos a las prácticas institucionales que vienen de épocas

¹⁰ Chiaramonte, J. C. (2010) “La Antigua Constitución luego de las Independencias, 1808-1852”, *Desarrollo Económico*, N° 199, vol. 50, pp. 331-361.

¹¹ Lorente, M. y Portillo, J. M. (dirs.) (2012) *El momento gaditano. La Constitución en el orbe hispánico (1808-1826)*, Madrid: Congreso de los Diputados.

¹² Para Córdoba, Romano, S. (2004), “Instituciones coloniales en contextos republicanos: los jueces de la campaña cordobesa en las primeras décadas del siglo XIX y la construcción del estado provincial autónomo”, en Herrero, F. (2004), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, pp. 167-200, Buenos Aires: Ediciones Cooperativas; Agüero, A. (2011), “Tradición jurídica y derecho local en época constitucional: El “Reglamento para la Administración de justicia y policía en la campaña” de Córdoba, 1856”, en *Revista de Historia del Derecho*, v. 41, 2011, pp. 1-43.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

precedentes. Lo mismo vale para las transformaciones en las estructuras económicas, que normalmente requieren una cronología diferente. Hace tiempo se viene planteando esta cuestión para la historia latinoamericana, reconsiderándose la exagerada dimensión heurística que tradicionalmente se dio al par colonial – patrio, reconociéndose la necesidad de periodizaciones diversas según campos de observación.¹³ Discriminar entre estas diferentes cronologías puede constituir un modo de acercar divergencias entre historia política y jurídica. Reconocer, por ejemplo, el escaso impacto de la revolución de mayo en el dominio de las técnicas de administración de justicia, no significa negar su valor como hito en cuanto a la apertura de un nuevo escenario con respecto a los discursos de legitimación política. Antes al contrario ayuda a comprender la densidad de los diferentes discursos emergentes y, claro está, los límites derivados de las propias condiciones del contexto en el que se producen. Es posible, sin embargo, que aquí las divergencias se tornen resistencias. Veamos, para terminar, un caso ilustrativo al respecto.

En una reciente reflexión realizada con motivo de la tercera edición del clásico ensayo de Halperín Donghi sobre los orígenes ideológicos de la revolución de mayo, Elías Palti hace una referencia al aporte de la historia del derecho en la nueva comprensión de los procesos de emancipación¹⁴. La referencia constituye de por sí todo un testimonio de los acercamientos entre ambas disciplinas, si consideramos que proviene de un autor en cuya producción no abundan citas a la historiografía jurídica más reciente. Pero también es un testimonio de las ambiguas reacciones que dicho acercamiento puede suscitar. Reconoce Palti que el enfoque jurisdiccionalista de la “escuela de historia jurídica organizada en torno a la figura de Bartolomé Clavero” provee “un remedio eficaz contra las mistificaciones de las historias nacionales de matriz romántico liberal”, sin embargo, sostiene, “lo hace al precio de terminar desdibujando su propio objeto”. El objeto al que hace referencia, claro está, es la revolución de mayo y como expresión de su discrepancia hace suyas unas palabras – las menos afortunadas quizás del clásico ensayo – en las que Halperin se dirige a aquellos que con “audacia, a veces con tanta malicia (y aun malignidad) intentan renovar la imagen de nuestro surgimiento como nación”, para recordarles que “lo que están estudiando es, en efecto, una revolución”.¹⁵

Sin discutir las razones contextuales que pudieron llevar a Halperín a escribir esa admonición en el comienzo de la década de los sesenta del siglo pasado, lo cierto es que la evocación que de ellas hace Palti en el momento actual pone de manifiesto que uno de los factores de divergencia tiene que ver con las valoraciones implícitas a las que pueden llevar los diferentes niveles de análisis sobre temas que, de algún modo, tocan el presente (el posesivo “nuestro” de Halperín marca esa conexión). Por ello, quizás sea necesario insistir en que cuando desde la historia del derecho se pone de relieve la persistencia o incluso la resignificación constitucional de elementos tradicionales no se está pretendiendo caer en el absurdo de negar el carácter irreversible de los procesos históricos, ni menos aún se procura revalorizar la empatía hacia la hispanidad colonial que mostraron alguna vez los cultores de la historia jurídica hispanoamericana. Pero más allá de eso, cabe preguntarse qué debemos entender por tal objeto de estudio independiente de las perspectivas desde las cuales se lo construye. ¿Cuáles son los contornos del dibujo que la historia jurídica puede desdibujar? A poco más de medio siglo de la primera edición del ensayo de Halperín, es posible que ya no tengamos razones para apelar emotivamente a “nuestro surgimiento como nación” y podamos analizar con mayor distancia las formas en las que política y derecho comenzaron a entretrejer una nueva época atravesada por continuidades de toda índole, tan evidentes como la revolución misma. En dicha tarea, la

¹³ Uribe-Uran, V. (ed.), (2001) *State and Society in Spanish America during the Age of Revolution*, Wilmington: SR Books

¹⁴ Palti, E. (2011) “Halperin Donghi y la paradoja de la revolución”, en *Prismas, Revista de Historia Intelectual* (Dossier: El siglo XIX de Tulio Halperin Donghi), n. 15: 161-164.

¹⁵ Idem. p. 164.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

convergencia de perspectivas, el diálogo integrador entre historiadores y juristas, parece haber empezado a mostrar auspiciosos resultados. Quizás el precio lo vale.

¿La cuestión es saber quién manda?

Historia política, historia del derecho y “punto de vista”

Por Carlos Garriga*

(Universidad del País Vasco)

Resumen

El trabajo aborda las relaciones entre la historiografía política y la historiografía jurídica que comparten un punto de vista *cultural*, conjugando las dicotomías *posterior/externo* y *externo/interno* respectivamente para definir la posición epistemológica del historiador y ensayar una caracterización del derecho como dimensión de la cultura, que lleva a estilizar su historia en la secuencia orden jurídico tradicional – orden jurídico legal, según cómo se relacionen *lo jurídico* y *lo político*, entiéndase, en atención al poder declarativo o constitutivo de la ley. Sobre esta base, se caracteriza globalmente el orden jurídico tradicional, esbozando los dispositivos que garantizaban la sumisión del poder político al derecho, y se plantean los problemas que en el ámbito hispano obstaculizaron su cancelación y el cambio hacia un orden jurídico legal a lo largo del siglo XIX.

Palabras clave: Historia política – Historia del derecho – Historia cultural – Orden jurídico – Tradición jurídica

Summary

This paper approaches the common ground political and juridical historiography share from a *cultural* point of view, bringing together the dichotomies *later/external* and *external/internal* respectively to define the epistemological position of the historian and to test a characterization of the law as a cultural dimension, that leads to stylizing its history in the traditional juridical order's sequence - juridical legal order, according to how *the juridical* and *the political* are related, it is understood, regarding the declarative or constitutive power of the law. From this point on, the juridical traditional order is globally characterized; outlining the devices that guaranteed the submission of the political power to the law, and it points the problems that prevented the cancellation and change towards a juridical legal order along the nineteenth century in the Hispanic area.

Key words: Political history – Law history – Cultural history – Juridical order – Juridical tradition

* Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca (1989), se incorporó a la Autónoma de Madrid en 1993 como profesor titular de Historia del Derecho y desde el año 2004 es catedrático de esta disciplina en la Universidad del País Vasco. Pertenece desde su fundación al grupo de investigación HICOES, *Historia cultural e institucional del constitucionalismo en España y América*. Sus publicaciones versan principalmente sobre historia de la justicia e historia del constitucionalismo hispanos. Ha coordinado recientemente el volumen *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano*, México, D. F., Instituto Mora *et al.*, 2010. Entre sus últimos trabajos, cabe destacar “*Cabeza moderna, cuerpo gótico. La Constitución de Cádiz y el orden jurídico*”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 81 (2011), pp. 99-162.

DOSSIER
Historia Política e Historia del Derecho

Para A. V.

The question is, said Alice, whether you can make words mean so many different things.

The question is, said Humpty Dumpty, which is to be master..., that's all.

(Lewis Carroll, *Through the Looking-Glass*, 1871).

Teniendo en cuenta que la he utilizado no menos de tres veces en letra impresa, seguramente no es muy sensato empezar estas páginas recurriendo de nuevo a aquella frase de Geertz que nos advierte de que no hay “puntos de vista desde ninguna parte”¹, pero lo cierto es que expresa muy bien la sensación que de entrada me causa la idea de escribir algo sobre las relaciones entre la historia política y la historia del derecho. Cuando esto se le pide a un estudioso de la segunda casi va implícita la sugerencia de que “aleccione” a los cultivadores de la primera en los saberes más o menos arcanos que profesa. Como me temo que esto sea lo que termine por ensayar, pero excuso decir que no tengo disposición ni la menor intención sermoneadora, bien está que empiece por dejar clara mi conciencia *situacionista...*, la conciencia de estar situado en *una parte*—una entre otras— del vasto espacio que comparten *lo jurídico* y *lo político*.²

1. ¿Qué parte? Si empezamos por lo más obvio (pero en absoluto banal), cualquier historiador (sin adjetivos) ocupa por definición un punto de vista *posterior* respecto a lo acontecido, que en atención a lo que aquí importa puede pertenecer al campo de *lo político* o/y de *lo jurídico*. No entraré a ponderar en qué medida lo uno y lo otro sean o dejen de ser dominios distintos de la *realidad histórica* e incluso da igual en este momento lo que entendamos por ésta, porque lo que aquí y ahora importa es su *representación historiadora*.³ Cuando hablamos de las relaciones entre historia política e historia del derecho, hablamos de las relaciones entre sus respectivas historiografías y comoquiera que distan mucho de ser uniformes, la pregunta introductoria relevante es ¿qué historiografía política y qué historiografía del derecho? Y la respuesta no me ofrece dudas: las que asumiendo la alteridad de su objeto de estudio, se sitúan (entiéndase, son conscientes de que están situadas) en un punto de vista *externo* respecto a lo acontecido (evocado también con la idea de *distancia*: Hollander *et al.*⁴) y se plantean el conocimiento histórico como problema. Pensar así el trabajo historiográfico implica dar entrada a la noción de *estructura*, bajo una forma u otra, todas las que consideran las constelaciones cognitivas y axiológicas que llamamos genéricamente “visiones del mundo” como modelos estructurados de acción. El *episteme* de Foucault, el *paradigma* de Kuhn, el *habitus* de Bourdieu, son categorías analíticas más o menos asimilables, pero la noción que a los efectos historiográficos del caso mejor corporeiza la idea es, o sigue siendo, en mi opinión, la noción de *cultura*, en el abierto sentido antropológico que, como *forma de vida* o *sentido común* (localizado), viene a identificarla con la conducta socialmente aprendida⁵. Con mayor o menor complejidad y uno u otro acento e implicaciones, se trata en todos los casos de admitir un *principio* que impone un orden a la acción, con el resultado de *descentrar* al sujeto.⁶ Sin ignorar los eventuales riesgos de escepticismo gnoseológico que esto comporta⁷, tampoco es cuestión de

¹ Geertz, C. (2000) *Reflexiones antropológicas sobre temas filosóficos*, Barcelona: Paidós, p. 107

² Hespanha, A. M. (1996) “Las categorías de lo político y de lo jurídico en la época moderna”, *Ivs fvgit. Revista interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos*, 3-4 (1996): 63-100.

³ Ricoeur, P. (2000) *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid: Trotta, 2003. pp. 311-376

⁴ Hollander, J., H. Paul and R. Peters (2011) “Historical Distance: Reflections on a Metaphor”, *History and Theory, Theme Issue* 50.

Meccarelli, M. (2009) “Paradigmi dell’eccezione nella parabola della modernità penale. Una prospettiva storico-giuridica”, *Quaderni storici*, 131 (*Sistemi di eccezione*) 493-521.

⁵ Geertz, C. (1983) *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona: Paidós, 1994. pp. 93-116; Kuper, A. (1999) *Cultura. La versión de los antropólogos*, Barcelona: Paidós, 2001.

⁶ Skinner, Q. (2001) *Dell’interpretazione*, Bologna: Il Mulino. pp. 59-81

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

olvidar que las categorías culturales no viven en una suerte de limbo axiológico, sino en el uso del lenguaje y están constantemente presentes en el juego social de los hablantes, que viven literalmente *contenidos* en realidades políticas y económicas, sociales e institucionales.⁸ Pero es claro que el *giro hacia el significado*⁹ implica concebir a los seres humanos como artefactos culturales y dar al trabajo del historiador una orientación decididamente hermenéutica.

La confluencia de estos dos puntos de vista, que sólo a efectos argumentativos pueden considerarse aisladamente, define el estatus epistemológico del historiador (otra vez sin adjetivos): un punto de vista posterior (del presente al pasado, que construye genealogías) y un punto de vista externo (de fuera hacia dentro, que construye “mundos”, marcos de significado); porque en efecto a nadie se le escapa que, al menos tendencialmente, uno y otro son coextensivos con las nociones de acontecimiento/estructura, que responden a otros tantos usos del tiempo histórico (dinámica/distancia; diacronía/sincronía) y su secuencia (evolución/revolución), en buena medida determinantes de una u otra *representación del pasado* (narrativa/analítica).¹⁰ Pero el historiador es la suma de ambos: sólo *puede* mirar desde después y *debe* mirar desde fuera.

Así planteadas, las relaciones de convergencia o divergencia historiográfica no debieran depender en primera instancia de especialidades académicas ni campos de estudio, sino del *punto de vista* que se adopte: sin desconocer el severo problema que plantea la armonización entre el lenguaje de las fuentes históricas y el lenguaje de las ciencias sociales¹¹, quienes por no apreciar la *distancia* ni asumir su propia alteridad desfiguran despreocupadamente la realidad pasada con categorías presentes es obvio –lo es para mí– que no se sitúan en la posición (externa) que epistemológicamente corresponde al historiador, con los resultados que a la vista están y que tan bien resume la expresión “invención de la tradición”. “El presente mira hacia el pasado y encuentra allí su imagen, como quien se ve en el espejo”¹² la polémica sobre la categoría “Estado moderno” es suficientemente ilustrativa de todo ello.¹³

Si se acepta lo dicho hasta aquí, nuestro campo de observación se reduce considerablemente y acota además un espacio historiográfico en constante ebullición, al calor de la cual la *cultura* ha desplazado a la *sociedad* como “the key organizing concept” del conocimiento histórico.¹⁴ Si algo caracteriza el desarrollo historiográfico de los últimos treinta años, a vueltas del zarandeado *giro lingüístico*¹⁵, es la interposición de la cultura entre el historiador y su objeto, en el doble sentido que *a un tiempo* considera la del historiador y la de los agentes historiados. Si es verdad que los seres humanos viven “suspendidos en redes de significado que ellos mismos han tejido”¹⁶, entonces el problema a resolver es cómo acceder a un punto de vista *interno* desde la posición *externa* congenial al historiador, uno y otra, culturalmente denotados.

⁷ Levi, G. (1985) “I pericoli del geertzismo”, *Quaderni Storici*, 58-I: 269-276.

⁸ Hespanha, A. M. (2003) “Categorías. Uma reflexão sobre a prática de classificar”, *Análise social*, 38 (168): 823-840.

⁹ Geertz (2000), *op. cit.* p. 39.

¹⁰ Pomian, K. (1984) *L'ordre du temps*, Paris: Gallimard.

¹¹ Fernández Albaladejo, P. (2003) “La historia política: de una encrucijada a otra”, en R. J. López y D. L. González Lopo, eds., *Balace de historiografía modernista, 1973-2001. Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al profesor Dr. D. Antonio Eiras Roel)*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, p. 487

¹² Hespanha, A. M. (2012) *A Cultura Jurídica Europeia. Síntese de um milénio*, Coimbra: Almedina. p. 63

¹³ Garriga, C. (2004) “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, *Istor. Revista de historia internacional*, 16 (2004), pp. 13-44; Ruiz Torres, P. (2011) “Los límites del reformismo del siglo XVIII en España”, en J. Albareda Salvadó y M. Janué i Miret, eds., *El nacimiento y la construcción del Estado moderno. Homenaje a Jaume Vicens Vives*, Universitat de València: 111-150.

¹⁴ Evans, R. J. (2002) “From historicism to postmodernism: historiography in the twentieth century”, *History and Theory*, 41: 79-87.

¹⁵ Iggers, G. G. (1995): *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Barcelona: Idea Books, 1998. pp. 96-104.

¹⁶ Geertz, C. (1973) *La interpretación de las culturas*, Barcelona: Gedisa, 2000. p. 20

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Ante este reto se sitúa la historiografía política que asume consecuentemente que, por humana, la actividad política está *prima facie* determinada culturalmente, no sólo para estudiar la cultura política (sea desde la historia conceptual, sea analizando la “lucha de significados” consustancial a la confrontación política), sino también planteándose explícitamente el problema de la relación entre la capacidad de decidir y actuar y la estructura en que se decide y actúa. Todo sumado, el desarrollo de la historia política en las últimas tres décadas ha podido resumirse en el tránsito del “estudio del poder” a la “política como cultura”.¹⁷ Y otro tanto ha ocurrido con la historia del derecho, cuyos cultivadores estamos “divididos” en función de cómo ordenemos el par de términos definitorios de nuestra disciplina: frente a la historiografía *tradicional*, empeñada en calificar la historia por el derecho (sin cuestionarse lo que éste haya sido y partiendo por tanto de lo que al presente es), no ha dejado de desarrollarse desde los años ochenta una potente historiografía *crítica* del derecho, que intenta definir el derecho mediante su historia y tiene como principales artífices, en la estela de Paolo Grossi, a Bartolomé Clavero, Pietro Costa y António Manuel Hespanha.¹⁸ La etiqueta tiene su justificación: dado que realmente no cabe acceder a la historia sino a través de la historiografía, no hay más opciones que hacer historia *en* la tradición o hacer historia *de* la tradición¹⁹; pero entiendo por mi parte que igualmente podríamos llamarla historia *cultural* del derecho, dado que pone constantemente a prueba “la capacidad transhistórica de acceder a esos universos categoriales dadores de sentido”, privilegiando, sobre cualquier otra, la dimensión sincrónica.²⁰

Creo que es en este círculo, que gira alrededor del *punto de vista*, en el que mejor y más fructíferamente pueden plantearse las relaciones de convergencia/divergencia entre las historias política y jurídica, es decir, resumo, entre aquellas historiografías que, más allá de divisiones académicas, se perciben vinculadas por saberse en la misma posición (posterior y externa) ante igual pasado (jurídico-político), lo que para el caso significa –dando por supuesto, ahora sí, que la realidad histórica es y sólo es una realidad *textualizada*– ante los mismos textos. Aunque la variedad y vastedad de la producción historiográfica es abrumadora, puestos a arriesgar una opinión que vaya más allá de constatar el renovado interés de la historia política en la historia del derecho (que iniciativas como la de este dossier testimonian), yo diría que, al menos en nuestro ámbito y como línea de tendencia, la historia del derecho parece fungir hoy por hoy como suministradora de categorías, perspectivas y hasta completas antropologías²¹, pero no estoy tan seguro de que con ellas se asuma también efectiva y consecuentemente la comprensión del derecho como una dimensión de la cultura –que es el zócalo que las sostiene– en el momento de afrontar la *operación historiográfica*, como puede ilustrar la consideración del primer constitucionalismo y subsiguiente construcción del Estado –los Estados– y su derecho legal en el ámbito hispano.

Por ir a lo más grande, me parece significativo que obras señeras dedicadas a analizar y celebrar, en clave política, la pujanza de la *historia cultural* y sus *formas*²² o de la historia política culturalmente determinada²³, omitan casi (y salvo este último hasta sin casi) *toda* referencia al derecho, aun asumiendo expresamente una noción antropológica de cultura que obviamente comprende al derecho,

¹⁷ Gil Pujol, X. (2006) *Tiempo de política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa moderna*, Universitat de Barcelona. pp. 73-111, 397-421

¹⁸ Hespanha (2012) *op. cit.* pp. 13-83

¹⁹ Costa, P. (1989) “Saperi, disciplina, disciplinamento: verso una ‘nuova’ storia della cultura giuridica?”, *Annali della Facoltà di Giurisprudenza* (Università degli Studi di Macerata. Nuova serie). *Filosofia del Diritto e Teoria Politica*, 1989-II. pp. 993-1027.

²⁰ Clavero, B. (1986) *Tantas personas como estados. Por una antropología política de la historia europea*, Madrid: Tecnos.

²¹ Como la *iurisdictio* de Costa, P. (1969) *Iurisdictio. Semántica del potere político nella iuspublicistica medievale (1100-1433)*, Milano: Giuffrè (rist., Milano, Giuffrè, 2002; la *periferia* de Hespanha, A. M. (1989) *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid: Taurus; y la *antidora* de Clavero, B. (1991) *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*, Milano: Giuffrè.

²² Burke, P. (1997) *Formas de historia cultural*, Madrid: Alianza, 1999 y (2004) *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona: Paidós, 2006; Serna, J. y A. Pons (2005) *La historia cultural. Autores, obras, lugares*, Madrid: Akal.

²³ Gil Pujol (2006) *op. cit.*; Palacios, G. (2007) *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México: El Colegio de México.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

con las correspondientes remisiones a las autoridades de este campo que así lo consideran (pongamos, desde Tylor a Geertz) y sin que desde la historiografía jurídica crítica haya dejado de subrayarse que el derecho “discurre por esquemas muy profundos de organización de las percepciones, de los sentimientos y de las conductas”; que es posible “encontrar, en las manifestaciones dispersas del quehacer jurídico, lógicas globales a que todas las valoraciones y acciones” obedecen; y que estos “niveles inconscientes o poco reflexionados” constituyen los estratos “arqueológicos de nuestras ideas jurídicas explícitas o de nuestras opciones políticas razonadas”.²⁴ En fin, si la omisión debiera entenderse como exclusión, pongámoslo por caso a efectos argumentativos, uno podría replicar (evocando los debates sobre la “naturaleza humana”²⁵): si el derecho no forma parte de la cultura, ¿de qué forma parte entonces?

Quizá el problema derive de la dificultad para aprehender *lo jurídico* en toda su complejidad, tematizándolo de una manera que sea al tiempo culturalmente consistente y válida para el trabajo historiográfico. Combinando ambas ubicaciones (*dentro/fuera*), la breve advertencia de Geertz nos puede servir otra vez, motivándonos a indagar cómo se definen y resultan operativos los puntos de vista externo e interno al derecho.

El problema ha sido planteado y exhaustivamente debatido por la teoría analítica del derecho, de un modo que a mí me parece tremendamente convincente, a pesar de que es muy inquietante para cualquier historiador del derecho mínimamente consciente de su posición (posterior y externa). Estos teóricos parecen preocupados sólo por el derecho moderno (entiéndase, ahora y en adelante, derecho de la *modernidad*), pero creo que lo más sustancial de su construcción puede elevarse sin mucha dificultad al rango de meta-teoría y ser utilizada para comprender cómo funciona ese complejo de reglas que llamamos derecho²⁶, sin adjetivos o al menos –seamos prudentes– en el ancho espacio que de uno u otro –o todavía otro– modo nunca perdió la memoria de los viejos textos romanos (y nótese que digo textos y no derecho romano). Bastará con llamar la atención sobre dos dicotomías muy básicas, que llevan a identificar el objeto *derecho* con la cultura institucionalizada en órdenes jurídicos.²⁷

Por una parte, la distinción entre *norma* y *formulación de norma*, entendiendo por ésta “una expresión lingüística y la norma como significado de esa expresión”, que se materializa en un *contenido de significado preceptivo* y presupone siempre una labor hermenéutica: una norma es una formulación normativa *interpretada* por los llamados a cumplirla.²⁸ Como regla de conducta, la norma no existe con independencia de sus destinatarios: no es derecho lo que quienquiera pueda *leer* en un texto normativo cualquiera, sino sólo –y todo, mientras no sea rechazado por mecanismos internos al orden– lo que *entienden* quienes tienen la norma como *razón para actuar*.²⁹ Esto nos lleva a la segunda distinción, la que media entre *observadores* y *participantes*, como respectivas encarnaciones de los *puntos de vista externo e interno* al orden jurídico.

²⁴ Hespanha (1994-1995) *op. cit.* p. 63; cfr. Clavero (1986) *op. cit.* pp. 27-52.

²⁵ Sahlins, M. (2008) *The Western Illusion of Human Nature*, Chicago: Prickly Paradigm Press.

²⁶ Schauer, F. (1991) *Las reglas en juego. Un examen filosófico de la toma de decisiones basada en reglas en el derecho y en la vida cotidiana*, Madrid-Barcelona: Marcial Pons, 2004.

²⁷ Garriga, C. (2010) “Continuidad y cambio del orden jurídico”, Garriga, C., (coord.) *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano*, México, D. F.: Instituto Mora *et al.* pp. 59-106.

²⁸ Alchourrón, C. y E. Bulygin (1991) *Análisis lógico y Derecho*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. pp.134-135; Rodríguez, J. L. (2002) *Lógica de los sistemas jurídicos*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 11-22.

²⁹ Bayón, J. C. (1996) “Partecipanti, osservatori, e identificazione del diritto”, en P. Comanducci e R. Guastini, a cura di, *Struttura e dinamica dei sistemi giuridici*, Torino: Giappichelli. pp. 47-63.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Si la norma es un contenido de significado preceptivo, la pregunta acerca de qué sea *derecho válido*—entiéndase, simplemente, *existente*³⁰— sólo tiene sentido y puede responderse *desde dentro* del orden, delimitando un espacio institucionalizado definitorio de la comunidad de los participantes y ajeno a los observadores, que sólo pueden responder por su parte a la pregunta sobre qué sea el *derecho reconocido como válido* por los anteriores. Para expresar esta idea se habla del *reconocimiento de las normas*: observando la práctica social desarrollada al efecto por los participantes —embebida obviamente de cultura— se puede formular una regla *descriptiva* que suministre los criterios de validez o pertenencia de las normas y con ellos las condiciones de identidad definitorias del orden jurídico.³¹ La *regla de reconocimiento* describe así el dispositivo social —el conjunto de conductas y prácticas sociales— que convierte las categorías culturales de los participantes en criterios de juridicidad, de modo que un orden jurídico es el conjunto de reglas y operaciones reconocidas como jurídicas por los participantes.

Se acepte o no la terminología, a poco que se piense se comprobará que esto tiene consecuencias decisivas en la comprensión de nuestro oficio. Por una parte, como observadores no estamos epistemológicamente legitimados para realizar la operación hermenéutica que transforma las formulaciones normativas en normas jurídicas, de modo que todo lo que el observador sabe acerca del orden *depende* (he elegido el verbo con cuidado) del conocimiento suministrado por los participantes. Por otra parte, el cambio de orden jurídico se resuelve en el cambio de regla de reconocimiento, como determinante que es de sus condiciones de identidad, y sólo puede ser identificado desde un punto de vista externo. Quien quiera poner a prueba lo que estoy diciendo, puede tratar de responder esta pregunta: ¿qué cambios *en* el orden son de tal modo relevantes que determinan el cambio *de* orden? A poco que se indague se comprenderá que, aunque el cambio de orden jurídico comporte o pueda comportar el cambio de normas y/o de formulaciones normativas, es en último término una cuestión de cultura, porque depende *decisivamente* de lo que a partir de unas u otras formulaciones reconozcan como derecho los participantes y justamente por esto sólo puede ser detectado desde la posición de los observadores, que mirando *desde fuera* describen la práctica social de reconocimiento de las normas.

Operando con este instrumental, ahora presentado de manera muy elemental, la historia toda que aquí considero (pongamos, siglos XIII-XIX) puede estilizarse descriptivamente en la secuencia que va de un *orden jurídico tradicional* (porque corresponda a la tradición determinar cuál sea el derecho válido) a un *orden jurídico legal* (porque se reconozca a la ley —y sólo a la ley, como disposición de la autoridad constituida— el poder de determinar qué sea derecho válido), diluyéndose en buena medida por el camino las posibilidades de construir un *orden jurídico constitucional* (porque identifique el derecho a partir de los derechos individuales constitucionalmente reconocidos). Dejando ahora esto último, dada la identificación modernidad—legalidad que, para lo que aquí importa, rápidamente se impuso, los dos tramos de la secuencia (tradicional—legal) están separados por un *cambio* en sentido fuerte, a resultas del cual el derecho pasó de ser *comprendido*, en términos jurisdiccionales, como un orden declarativo a partir de principios religiosamente indisponibles, objetivado en la constitución tradicional del espacio político, a ser *construido* por obra de la voluntad racional de los hombres cohesionados en Estados nacionales. No es cuestión de seguir, pero la contraposición puede desplegarse en varias alineaciones dicotómicas (orden-sujeto/sujeto-orden; derecho objetivo-derechos subjetivos/derechos subjetivos-derecho objetivo; etc.) todas las cuales sitúan el punto de ruptura en la determinación política del derecho: en el poder de la ley para gobernar el derecho.

³⁰ Hart, H. L. A. (1961) *El Concepto de Derecho*, Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1998, p 137.

³¹ Hart (1961) *op. cit.* y R. Dworkin (1985) *La decisión judicial. El debate Hart – Dworkin*. Estudio preliminar, C. Rodríguez, Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre – Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, 1997.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Bien sé que, esquematizado en tan pocas líneas, este planteamiento puede sonar reductivo y es susceptible de muchas y muy fundadas objeciones, sobre todo porque, enfatizando la contraposición de dos mundos, oscurece el problema (previo) de la génesis de *lo moderno*³² y deja intacto el problema (posterior) de su efectiva institucionalización, en el curso de la cual no tardó en quedar desnaturalizado tanto por el rápido abandono de sus fundamentos contractualistas, como por la *continuidad* más o menos vergonzante de muchos componentes tradicionales que fueron modulando y moderando las *modernidades* realmente existentes, máxime allí donde, como aquí, el ancho diafragma decimonónico fue tan poroso a la tradición como impermeable a los estándares de *lo moderno*. Con todo, hay pocas dudas acerca de cuál era el punto de partida y cuál fue el punto de llegada, que es lo que ahora me importa subrayar, porque a caballo entre ambos el cambio –llámesele *transición*³³ o como mejor se prefiera– fue sustanciándose por de pronto en un “proceso endógeno de construcción de significado”³⁴, en la fijación de nuevas reglas de uso del lenguaje. La construcción de la dicotomía sociedad-Estado, que impregna todo el ochocientos jurídico-político, es un buen ejemplo.³⁵

Todos sabemos que es en este fulcro donde se forja el léxico jurídico-político moderno, como “un verdadero y propio *dispositivo* para pensar la política”, que se plantea como radical negación de una larguísima tradición filosófica y ha acabado por determinar *nuestra* comprensión de los asuntos políticos³⁶: el significado moderno de la mayor parte de sus términos fue fijado por las *ciencias* del ochocientos³⁷ y alguno que nos resulta tan imprescindible como *norma jurídica* ni tan siquiera formaba parte del lenguaje jurídico consolidado antes de su segundo tercio.³⁸ Así pues, estar de acuerdo con la *Alicia* de Carroll y ser escrupuloso con los significados usuales de las palabras no debería ser a estas alturas tan difícil, pero esto en absoluto garantiza –digamos, porque de alguna manera hay que decirlo– el *éxito* de la operación historiográfica, si con las categorías no se asume la *cultura* que las sostiene y dota de sentido –algo así como la sintaxis del orden–, que es a su vez el presupuesto para comprender los dispositivos institucionales que las vuelven operativas. La historiografía (sin adjetivos, pero centrándome ya en el ámbito hispano) nos muestra que pueden componerse discursos modernizantes con palabras tradicionales.

Creo que si seguimos esta pista llegamos a la *idea de separación* –la dicotomía sociedad-Estado–, que como es sabido fue por donde empezó el desmontaje de la historiografía tradicional del derecho.³⁹ Por supuesto, ya no en el sentido, a estas alturas banal, que aísla e identifica por doquiera instancias de poder centralizado *productoras* de derecho y representa las sociedades como espacios pasivamente *receptores* de derecho. Cada vez más, donde antes había un *centro* omnipotente encontramos ahora *periferias* ocupadas por sociedades *antidoralmente* cohesionadas y *jurisdiccionalmente* armadas, pero creo que el *quid* jurídico sigue a menudo planteado en los términos políticamente modernos que pueden resumirse jocosamente en la frase de *Humpty Dumpty* que inspira el título de estas páginas, a partir de los cuales la extraordinaria complejidad del fenómeno jurídico tiende fácilmente a diluirse en la simplista secuencia *creación–cumplimiento* del derecho. Vaya: si hablando en términos generales puede sostenerse tranquilamente, creo yo, que “el derecho

³² Alessi, G. (2006) *Il soggetto e l'ordine. Percorsi dell'individualismo nell'Europa moderna*, Torino: Giappichelli. pp. 21-22.

³³ Blix, G. (2006) “Charting the *Transitional Period*: The Emergence of Modern Time in the Nineteenth Century”, *History and Theory* 45: 51-71.

³⁴ Hirschman, A. O. (1977) *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo previos a su triunfo*, Barcelona: Península, 1999. pp. 28-29.

³⁵ Spector, C. (2011²) *Montesquieu. Pouvoirs, richesses et sociétés*, Paris: Hermann.

³⁶ Duso, G. (2007) “Dalla storia concettuale alla filosofia politica”, *Filosofia Politica*, XXI-1, pp. 65-82.

³⁷ Tarello, G. (1976) *Storia de la cultura giuridica moderna. Assolutismo e codificazione del diritto*, Bologna: Il Mulino. pp. 15-42.

³⁸ Orestano, R. (1983) “Norma statuita e norma statuenta. Contributo alle semantiche di una metafora”, *Materiali per una storia della cultura giuridica*, 13: 313-350.

³⁹ Brunner O. (1939) *Terra e potere. Strutture pre-statali e pre-moderne nella storia costituzionale dell'Austria medievale*. Trad. Italiana de la 5ª ed. alemana (1965), con Introducción de P. Schiera, Milano, Giuffrè, 1983.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

no es producto de la autoridad, sino su precondition necesaria”, de modo que las operaciones legales apenas traspasan la superficie de los fenómenos jurídicos⁴⁰, cuánto más lo es con referencia a aquellos órdenes que de manera explícita situaban el derecho en un plano superior e inalcanzable para cualquier instancia humana de poder, asignándole una “función constitucional” (Hespanha), que abocaba al gobierno *mediante* la justicia (*gobierno de la justicia*) como modelo estándar de gestión de los asuntos públicos. Sólo desde este punto de vista puede mirarse *a través* del espejo y divisar el conjunto de dispositivos institucionales que el orden había generado –o que con el mismo orden se habían forjado, sin necesidad de explícitas regulaciones– para garantizar cotidianamente la sumisión del poder al derecho y mantener su configuración tradicional.⁴¹

Por un lado, a excepción de los actos del *princeps*, los actos extrajudiciales o genéricamente *gubernativos* (es decir, dictados *sin conocimiento de causa*) mutaban a contenciosos y eran susceptibles de revisión judicial siempre que afectasen a los *derechos subjetivos* (estamentales y corporativos) radicados en el orden, a instancia de la parte agraviada y para contrastar procesalmente su conformidad a derecho. La vis expansiva de la justicia en un orden jurídico que se concretaba en un masivo conglomerado de derechos históricamente constituidos era virtualmente ilimitada, y de ahí que la dinámica institucional siguiera una vez tras otra la secuencia gobierno–justicia, sin que fuera posible *separar* el proceder político del proceso judicial (que bien al contrario formaba parte sustancial de las estrategias políticas), ni tampoco evitar –ahora vamos con esto– que la generalidad regulativa eventualmente resultante del primero fuese particularizada –localizada– por efecto del segundo.

Por otro lado, no cabía en este orden la *ejecución* directa e inmediata de las leyes, sino su aplicación conciliada (con reglas precedentes) y ponderada en atención a las circunstancias del caso, hasta el punto de que, mirando con ojos modernos, hay buenos motivos para preguntarse si el derecho tradicional *es derecho*⁴², dadas las enormes diferencias morfológicas y funcionales que separan las reglas pre-modernas de las modernas. Incluso dejando aparte aquéllas (la formulación de los enunciados normativos⁴³, funcionalmente unas y otras resultan de dos tipos de estrategias decisionales fuertemente contrastantes. Hoy decimos que una decisión está *basada en reglas* cuando éstas funcionan como reglas prescriptivas y perentorias (por inexcusables), mientras que el derecho pre-moderno adopta una estrategia de decisión particularista, en la cual las leyes funcionan como reglas descriptivas (de las soluciones admitidas como válidas por el derecho) y ponderables (a modo de *principios*). Como correspondía a un orden de configuración casuista, la *factualidad* –los hechos– era el “factor prevalente en la gestión del derecho”, que se determinaba con ocasión y en atención a la solución del caso, haciendo del juez un eslabón capital en la “cadena de producción” normativa⁴⁴ y elevando la *localización* del derecho –su radicación en el *hic et nunc*– al grado de efecto connatural al orden⁴⁵, sin el cual no puede entenderse la dimensión institucional de una justicia que –por esto– era *de jueces* y no *de leyes*.⁴⁶

⁴⁰ Postema, G. J. (1994) “Implicit Law”, *Law and Philosophy*, 13: 361-387; Teubner, G. (1989) “How the Law Thinks: Toward a Constructivist Epistemology of Law”, *Law and Society Review*, 23-5: 727-757.

⁴¹ Garriga, C. (2009) “Gobierno y justicia: el *gobierno de la justicia*”, en M. Lorente, coord., *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 45-113.

⁴² Schauer, F. (1989) “Is the Common Law Law?” *California Law Review*, 77: 455-471.

⁴³ Tarello, G. (1976) *op. cit.*, *Storia de la cultura giuridica moderna. Assolutismo e codificazione del diritto*, Bologna: Il Mulino. pp. 15-42.

⁴⁴ Meccarelli, M. (1998) *Arbitrium. Un aspetto sistematico degli ordinamenti giuridici in età di diritto comune*, Milano: Giuffrè. pp.372-376.

⁴⁵ Agüero, A. (2012) “On Justice and *Home Rule* Tradition in the Spanish Colonial Order”, *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, 41: 173-22; Clavero, B. (2012) “Gracia y derecho entre localización, recepción y globalización (lectura coral de *Las Vísperas Constitucionales* de António Hespanha)”, *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, 41: 675-763.

⁴⁶ Garriga, C. (2006) “*Justicia animada*. Dispositivos de la justicia en la Monarquía católica”, en M. Lorente, coord., *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial. pp. 59-104.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Consustanciales al orden, ambos resortes limitan fuertemente la capacidad dispositiva de los poderes políticos, encadenándolos a la tradición, que lejos de ser estática se reproduce y muta en un constante devenir de continuidades en conflicto, trenzado de procesos selectivos operados en y por la comunidad epistémica de *participantes* en la tradición.⁴⁷ Por tradicional, aquel orden cambiaba permaneciendo, pero el factor dinámico no era la ley sino el conflicto, que impulsaba la construcción de las pretensiones e intereses fácticos como derechos, mediante la manipulación discursiva de los materiales (reglas, doctrinas, narraciones, mitos) acarreados por la tradición, para *producir* enunciados normativos válidos. La construcción jurídica de *la América* –levantada por los “españoles americanos” para hacer valer sus *derechos*– es, creo, un buen ejemplo.⁴⁸

Todo esto significa que en aquel orden *lo político* no se puede aislar de *lo jurídico* y *lo jurídico* es inasequible al control *político*. Volviendo a *Humpty Dumpty*, en un orden así estructurado la cuestión clave no es saber *quién* manda, sino *cómo* se manda (o se obedece, tanto da) y de ahí que, lejos de desconocerse las patologías del poder –con sus secuelas de actos políticos inadmisibles, por carentes de toda causa legítima (y la carga de ambigüedad correspondiente)–, el *despotismo* fuera siempre un motivo mayor de la reflexión jurídico-política⁴⁹, revelador de la tensión entre *lo jurídico* y *lo político*, tanto por sobreponer el *derecho* a la *ley* como para enfrentar *lo judicial* a *lo ejecutivo* (o *administrativo*).

Un buen laboratorio para comprobar todo esto, y al presente espacio privilegiado de confluencia historiográfica, es el ciclo de cambios que en la Monarquía católica abren las reformas borbónicas y cierran las emancipaciones americanas (con sus correspondientes prolongaciones estatales), según una acotación historiográfica habitual, que entiendo válida si no encubre la continuidad jurídica entre el antes de las primeras y el después de las segundas, ni establece una vinculación causal entre ambas.⁵⁰

Como todos los períodos de *transición*, cuajados de discursos y prácticas contradictorias por adscribibles a modelos (culturas, órdenes) diferentes, también éste pone a prueba el armazón teórico del historiador, sobre todo, creo, de quienes ven por fin, y con razón, llegado el *tiempo de la política*.⁵¹ Asumiendo, desde luego, la disimultaneidad de los ritmos de cambio –su sectorialización–, al menos para quienes atienden a la problemática de la construcción del Estado y su derecho legal, no se trata ciertamente de calibrar el peso relativo de *lo tradicional* y *lo moderno*, sino de aprehender integral y comprensivamente el conjunto para delinear el o los trayectos que siguió la instalación de la(s) modernidad(s) posible(s) y al cabo realmente existente(s). Mirando desde los puntos de vista que he marcado en este escrito (*posterior/externo*, *externo/interno*, *lo jurídico/lo político*), y con mucha cautela, me parece que las tentaciones a evitar, con el saludable propósito de no renunciar a la historia en beneficio de la herencia, son principalmente tres: anteponer el punto de vista posterior al externo, para construir genealogías ya que no nacionales sí políticas (p. ej., *liberales*); externalizar los discursos, siempre más prescriptivos que descriptivos, desvinculándolos de las prácticas a las que responden, es decir, extrayéndolos del orden del que proceden y al que van dirigidos; presuponer la inversión de las relaciones entre lo jurídico y lo político, que en permanente tensión como están parece más bien resultado que no presupuesto de una prolongada y fatigosa trayectoria.

⁴⁷ Glenn, H. P. (2010) *Legal Traditions of the World. Sustainable Diversity in Law*, Oxford U. P. pp.1-32; Costantini, C. (2011) “Comparazione Giuridica e Geopolitica Critica. Per una Contro-Narrativa sulle Tradizioni”, *The Cardozo Electronic Law Bulletin*, XVII-2: 1-24.

⁴⁸ Garriga, C. (2006b) “Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV”, en E. Martiré, coord., *La América de Carlos IV (= Cuadernos de Investigaciones y Documentos, I)*, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho: 35-130 (= <http://horizontesyc.com.ar>).

⁴⁹ Felice, D. (a cura di) (2001-2002) *Dispotismo. Genesi e sviluppi di un concetto filosofico-politico*, Napoli: Liguori Editore, 2 vols.

⁵⁰ cfr. Garriga, C. (2012) “Justicia y política entre Nueva España y México. De gobierno de la justicia a gobierno representativo”, en V. Gayol, coord., *Formas de gobierno en México. Poder político y actores sociales a través del tiempo, I. Entre Nueva España y México*, Zamora (Mich.): El Colegio de Michoacán, 33-79.

⁵¹ Palti, R. J. (2007) *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires: Siglo XXI.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Allí donde, como aquí, no hubo rupturas en sentido fuerte con el orden tradicional, los cambios, cualesquiera que sean, sólo pueden explicarse *a partir* –casi estoy por decir: me temo– del orden objetivo del mundo predicado por la cosmovisión católica y sus precipitados normativos, que lejos de ser abolidos fueron sustancialmente constitucionalizados, por mucho que pudieran incorporar – como evidentemente incorporaron– elementos inéditos y novedosos. Y creo que la reciente historiografía jurídica *crítica* viene mostrando que puede hacerse.⁵² Si el sobredimensionado “reformismo borbónico” se sustanció en un creciente proceso de *administrativización* de la Monarquía, entendido como el giro, a menudo titubeante y siempre conflictivo, que intentó llevar hasta sus últimas consecuencias las posibilidades más *excepcionalistas* (por menos garantistas y así despóticas) de gobierno que admitía la constitución tradicional, el primer constitucionalismo hispano, muy singularmente en su versión gaditana, fue heredero de los discursos constitucionales estimulados por aquella deriva *ministerial* de la Corona y debe entenderse como el audaz intento de eliminar los formantes políticamente despóticos del orden tradicional en beneficio de sus fundamentos jurídicamente constitucionales (y de ahí que la generalización de la representación política y la potenciación de la responsabilidad de los empleados públicos –mediante la reformulación de dispositivos tradicionales– fueran sus dos elementos estructurales).⁵³ Contra las representaciones historiográficas todavía al uso –que (volvamos a nuestros puntos) indagan matrices *liberales*, invocan *modelos* (si no *dogmáticas*) constitucionales e inventan experiencias *legicéntricas*–, este momento puso a prueba la capacidad autoregenerativa del orden tradicional para devenir constitucional desde sus fundamentos antropológicamente católicos y con sus medios jurisdiccionales, inconciliables con la voluntad de ruptura en sentido fuerte que asociamos al poder constituyente (*i. e.*, capacitado, por originario y absoluto, para constituir el orden).⁵⁴

Planteado el proceso constituyente en todos los casos como una *re-constitución* sin *de-constitución* (esto es, sin romper el tracto normativo), el orden jurídico fue resultado en las distintas unidades políticas soberanas que sucedieron a la Monarquía católica del impacto de la constitución (o equivalente) respectiva sobre el orden jurídico tradicional y su consiguiente recomposición a escala territorial, que dada la general falta de cláusulas derogatorias explícitas hubo de responder a la lógica compatible/incompatible, declinada paulatina y conflictivamente mediante la inclusión/exclusión de las reglas jurídicas tradicionales, según que se vieran –y obviamente no todos lo veían igual⁵⁵– dispuestas u opuestas a la libertad e independencia constitucionalmente proclamada y legislativamente desenvuelta, al ritmo y del modo contradictorio que impuso la tortuosa marcha política.⁵⁶ Fuera cual fuese su entidad (o *modernidad*), las nuevas disposiciones vinieron a sumarse así al conglomerado diacrónico de reglas acumulado por la tradición, que era con mucho el componente más sustancioso de los *derechos patrios* e impuso su lógica jurisprudencial al conjunto.

A partir de aquí puede discutirse cómo y cuándo quedó interrumpida la continuidad y tuvo lugar el cambio de orden jurídico (es decir, la instalación estatal de regímenes de *legalidad*, reconociéndose a la ley, y sólo a la ley, como disposición de la autoridad constituida, el poder de determinar qué sea derecho válido), pero tengo por indudable que fue condición necesaria la efectiva *sustitución* –ésta es la palabra clave– del entramado normativo tradicional por un (entiéndase, varios) cuerpo sistemático de preceptos formulado

⁵² Cfr. Garriga, C. (coord.) (2010), *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano*, México, D. F.: Instituto Mora *et al*, por su carácter general.

⁵³ Lorente, M. y Portillo J. M. (dirs.), Antonio Annino, Fernando Martínez, Beatriz Rojas, M^a Julia Solla (2011) *El momento gaditano. La Constitución en el orbe hispánico (1808-1826)*, Madrid: Congreso de los Diputados.

⁵⁴ Garriga, C. y Lorente M., con epílogo de B. Clavero (2007), *Cádiz 1812. La Constitución jurisdiccional*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

⁵⁵ Portillo Valdés, J. M. (2011) “Jurisprudencia constitucional en espacios indígenas. Despliegue municipal de Cádiz en Nueva España”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 81: 181-205.

⁵⁶ Garriga, C. (2011) “*Cabeza moderna, cuerpo gótico*. La Constitución de Cádiz y el orden jurídico”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 81: 99-162.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

legalmente bajo la forma-código, que abrogando el primero posibilita la implantación del segundo como ley única y vocacionalmente exclusiva en su ámbito.⁵⁷ Resultado de un drástico proceso de abstracción, que está basado en la ficción de la generalidad, la *forma-código* supone, con independencia de cuál fuera su contenido de significado preceptivo, una ruptura tajante entre historia y derecho, que siendo condición de su reducción a ley estuvo fuertemente condicionada a su vez por la puesta a punto de los dispositivos institucionales idóneos para garantizar su intangibilidad y eficacia normativa, la *fuerza* o *imperio de la ley*, en torno al cual fue construido el principio de *legalidad*.⁵⁸ Esto no significa que en el prolongado entretanto *lo político* permaneciese necesariamente supeditado a *lo jurídico* (en términos tradicionales), claro que no; pero sí implica que el derecho era irreductible a control estatal (en términos modernos).

No es posible aquí ni tengo yo competencia para hacerme cargo de esto, pero sí vale la pena recordar que, poniendo siempre en primer plano el problema de la legitimidad, la irrupción de lo político adoptó a menudo formas planteadas y percibidas como *extraordinarias*, que suelen quedar más o menos englobadas bajo el equívoco nombre de *caudillismo*.⁵⁹ Aun ponderando el fuerte poder reconocido a la *necesitas* para la alteración excepcional, pero legítima del orden en la cultura jurisdiccional, no parece fácil encajar en bloque un fenómeno tan heterogéneo y complejo en el marco de la *antigua constitución*, no al menos sin considerar la *narrativa* dispuesta en cada caso como fulcro legitimante del gobierno extraordinario⁶⁰; pero este punto de vista me parece mejor enfocado que los situados en posiciones de partida *estatalista*, aunque sólo sea porque se opera en un medio todavía corporativo, difícilmente reconducible al esquema ordenante *Estado-sociedad civil*. Enquistada en el plexo *necesidad/derecho*, la *dictadura* sobrepone drásticamente la dimensión política a la jurídica⁶¹, pero se atiene a la *lógica de la excepción* y, para nuestro caso, no creo que pueda entenderse como una suerte de alternativa *legalista* al tradicional gobierno de la justicia (si es lo que se pretende al caracterizar regímenes como los de Juan Manuel de Rosas por el *imperio* o el *poder hegemónico de la ley*⁶²), que bien al contrario, trezando arbitrariamente *lo ordinario* y *lo extraordinario* –las viejas *reglas* jurídicas más o menos actualizadas y sus novedosas *excepciones* políticas–, fue al parecer políticamente instrumentado y vino a reforzar la persistencia del orden colonial.⁶³ Una persistencia, como es muy sabido, constatable e historiográficamente constatada por doquiera, que contribuye a explicar, de forma nada paradójica, el insistente discurso modernizador y los primeros ensayos codificadores en suelo americano, que las severas dificultades que, hablando también generalmente, encontró su implementación cuando mediaba ya el siglo, sugieren no respondían tanto a los apremios de las pluralistas sociedades americanas como a los afanes de control estatal del orden jurídico, vale decir al *proyecto jurídico* (ahora sí) liberal, sustanciado en la imposición estatal de un modelo de sociedad civil, que por general y uniforme sólo estaba al alcance del código.⁶⁴

⁵⁷ Grossi, P. (2001) *Mitologie giuridiche della modernità*, Milano: Giuffrè.

⁵⁸ Garriga (2010b) *op. cit.*, a título de síntesis.

⁵⁹ Goldman, N. y Salvatore R. (comps) (2005) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires: Eudeba.

⁶⁰ Chiaramonte, J. C. (2010) "La antigua constitución luego de las independencias, 1808-1852", *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 50/199: 331-361.

⁶¹ Benigno, F. e Scuccimarra L. (2007) *Il governo dell'emergenza. Poteri straordinari e di guerra in Europa tra XVI e XX secolo*, Roma: Viella (ebook, 2011), maxime "Introduzione".

⁶² Salvatore, R. (2010) "El poder hegemónico de la ley" (que es una versión posterior de "El imperio de la ley. Delito, Estado y Sociedad en la era Rosista", *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 3 (1993-1994), 93-118), en su *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940*, México: Gedisa, 89-125.

⁶³ Ternavasio, M. (2000) "Entre el cabildo colonial y el municipio moderno: los juzgados de paz de campaña en el Estado de Buenos Aires, 1821-1854", en M. Bellingeri, coord., *Dinámicas del Antiguo Régimen y orden constitucional. Representación, justicia y administración en Iberoamérica. Siglos XVIII-XIX*, Torino: Otto, 295-336.

⁶⁴ Clavero, B. (2000) *Ama Llunku, Abya Yala. Constituyencia Indígena y Código Ladino por América*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Que a lo largo de este largo período de transición la legislación republicana pasara a ser morfológicamente *moderna* puede ser tan indudable como que, atrapada en la trama normativa tejida por la tradición, era funcionalmente tradicional, sometida como estaba a la tónica jurisprudencial consustancial a la justicia *de jueces*, que por ser –o seguir siendo– la única posible en un régimen de derecho no codificado absorbió las sucesivas reformas del aparato judicial que aquí y allá se ensayaron sin resultar sustancialmente alterada, como de una u otra manera viene constatando la rica y copiosa historiografía dedicada a la justicia.⁶⁵ Tengo para mí que, por debajo de los discursos políticos más o menos *modernos*, aquel largo momento decimonónico que suele decirse de *sincretismo* o *hibridación* no fue sino la(s) última(s) forma(s) que adoptó el dúctil orden jurídico tradicional para obstaculizar la emergencia del Estado como única instancia de producción y gestión del derecho, lo que más o menos significa que todavía para entonces la cuestión principal no puede reducirse a saber *quién* manda.

⁶⁵ Por ejemplo, Zimmermann, E. (ed.) (1999) *Judicial Institutions in Nineteenth-Century Latin America*, London: Institute of Latin American Studies; Barrera, D. (coord.) (2010) “Justicias, jueces y culturas jurídicas en el siglo XIX rioplatense”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos (on line)*; Galante, M. (2011) “La historiografía reciente de la justicia en México, siglo XIX: perspectivas, temas y aportes”, *Revista Complutense de Historia de América*, 37: 93-115; con balances historiográficos.

Notas para más convergencias

Por Antonio Annino*

(Universidad de Florencia)

Quizás una cara significativa del encuentro entre las dos historiografías –la del derecho y la de la política– es que se haya producido en una forma no planeada. No hubo ni hay una “teorización” previa. Es un dato que llama la atención y que no tiene antecedentes, si no me equivoco. Recuérdese cuánta “inversión teórica” fue necesaria en los años setenta del siglo pasado para legitimar el diálogo entre historia económica y política. Por supuesto hoy tenemos “desencuentros”, o mejor dicho, cuestiones que salieron precisamente de los tantos “encuentros” que se dieron en los últimos años. La única “verdadera” divergencia que se mantiene firme, pero por suerte sólo en unos sectores de la historiografía política, es cómo evaluar la asimetría entre los nuevos discursos políticos que brotaron tras la quiebra de la Monarquía y los antiguos dispositivos institucionales que se mantuvieron a pesar de los cambios, lo cual nos plantea el inquietante interrogante sobre el sentido que adquirieron los nuevos conceptos en aquellos contextos. Hay historiadores que perciben este dato –por lo demás irrefutable– como un juicio de valor que limitaría la supuesta “modernidad” de las revoluciones hispanoamericanas. Y es cierto que esta actitud no deja de parecer casi incomprensible, como lo apunta Marta Lorente.

Lo que cuenta, sin embargo, son los términos del encuentro entre dos disciplinas que por mucho tiempo, o mejor dicho durante el tiempo del Estado-Nación, estuvieron más que separadas, y con un sentido estratégico que ahora nos resulta evidente. Puesto que no hubo “teoría”, ¿cómo explicar entonces lo que pasó en los últimos veinte años? La respuesta de Alejandro Agüero me parece muy lúcida porque enfatiza dos procesos paralelos y autónomos, que sólo en un segundo momento empezaron a acercarse casi –diría yo– por una condición de necesidad, porque a fin de cuentas las dos disciplinas empezaron a preguntarse críticamente acerca de las condiciones definitorias de sus propios objetos. Quizás sea sólo una opinión personal, pero tengo para mí que el camino crítico de las dos disciplinas tuvo dos velocidades, en el sentido que la de la historia del derecho fue más rápida que la otra. Obviamente aquí se habla del camino de una *parte* de aquella disciplina que –no lo olvidemos– permanece al momento como parte minoritaria en el panorama general de los estudios. Lo que cuenta es que esta parte minoritaria habla normalmente de una “historia crítica del derecho”; muestra en otras palabras haber logrado una definición satisfactoria, no dogmática, y operativa. Ya no el derecho en sus expresiones formales, que remitían más o menos implícitamente a un codicismo positivista, sino más bien el “derecho” es ahora pensado “desde sus fundamentos antropológicos, aquellos que operan a nivel estructural de la cultura y que, por lo tanto se sitúan en un horizonte de larga duración”.

Si miro la condición de la historia política (mi campo), percibo una situación más indefinida, o que por lo menos no ha logrado todavía salirse de cuestiones de gran alcance. La misma definición de “nueva historia política” no es a fin de cuentas muy satisfactoria.

* Antonio Annino fue catedrático de Historia de América Latina en la Universidad de Florencia hasta el año pasado, cuando decidió prejubilarse. Desde años se ocupa del primer liberalismo hispanoamericano y más en general del siglo 1750-1850. Ha publicado un centenar de artículos y varios libros, entre los cuales "Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX", Buenos Aires, 1995. "Inventando la Nación" (con F.X.Guerra), México, 2003, "Historiografía de la Independencia mexicana (siglo XIX)", México, 2008, "La revolución novohispana 1808-1821", México, 2010, "El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/8-1830" con Marcela Ternavasio, Madrid-Frankfurt, 2012, En prensa con Taurus "Independencias y ruralizaciones de la política". Actualmente es profesor adjunto del Centro de Investigación y Docencia Económica de México, y visiting profesor en la Universidad del Externado en Bogotá.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

En primer lugar, porque falta el objeto: ¿es la política o la manera de hacer su historia? La cuestión puede que parezca bizantina o hasta sin sentido. Sin embargo, se trata de algo un poco más serio. Me pregunto si sería posible por ejemplo utilizar en forma análoga la definición “historia crítica de la política” Y tengo la impresión que sería algo difícil, porque nos obligaría a definir o redefinir lo que es “política”. No quiero en absoluto minimizar los alcances de la historia de los conceptos y de los idiomas políticos, cuyos logros son indiscutibles. Me pregunto sólo si este tránsito de una idea “tradicional” de la política, entendida como “movimiento de los hombres y de las cosas”, a la política entendida como prácticas discursivas, lenguajes, conceptos, etc., es suficiente para redefinir el objeto fundamental de nuestro trabajo. Mi duda es que abrir nuevos campos y nuevos “revisionismos” no implica necesariamente cambiar la naturaleza del objeto de estudio. El cambio puede ser sólo de tema aunque parezca lo contrario. Y es significativo a este propósito el poco éxito que tuvo el concepto de “lo político” inventado por Rosanvallon en el intento de redefinir precisamente el objeto y no sólo sus campos de análisis. No se trata obviamente de ofrecer definiciones substanciales de la política. Cito a Rosanvallon porque me parece un caso emblemático. Por una parte Rosanvallon retoma de Karl Schmitt la distinción entre “lo político”, es decir el conjunto de los conceptos básicos de la *polis* moderna [poder, ley, ciudadanía, estado, nación, igualdad, justicia, identidad, diferencia], y “la política”, es decir, el mundo de las prácticas inmediatas de la competencia facciosa por el poder, por el ejercicio del gobierno; pero por la otra, el mismo autor identifica lo “político” con la democracia. La razón, según Rosanvallon, es que la democracia es el principio organizador de cualquier orden político, pero la misma democracia es a la vez imposible de definir en forma perentoria, porque la democracia vive de la tensión originaria entre lo político y lo social. En otras palabras la democracia es una forma política incumplida por definición histórica.

Obviamente cuando afirmo que el concepto de Rosanvallon “tuvo poco éxito” no quiero decir que no tuvo mucha atención a nivel internacional, quiero sólo hacer hincapié sobre un dato: a pesar de la atención y de las traducciones, etc. no me parece que su enfoque tenga muchos seguidores. Sin embargo, para nuestro tema el caso Rosanvallon es interesante porque nos ayuda a entender los caminos que acercaron, *malgré tout*, nuestras disciplinas. Empezamos con un dato. Rosanvallon redefine el concepto de Karl Schmitt substituyendo el referente fundamental: no el estado sino la democracia. El estado se mantiene en lo político pero como un concepto entre lo demás, no es ya *el referente central* que “hace pensar” toda la *polis* moderna. Sin embargo, el nuevo referente, la democracia de los últimos dos siglos (término que incluye el liberalismo del siglo XIX) no tiene la misma fuerza definitoria que tuvo el estado. Hay como un lejano eco weberiano en Rosanvallon: la democracia no tiene valores sólidos porque ninguno de sus principios “superiores” (pueblo, derechos, soberanía, etc.) puede sustentar los conflictos que se dan en la sociedad. Quizás estoy exagerando con la comparación entre dos pensadores tan diferentes y tan distantes históricamente. Si me arriesgo es únicamente para señalar que el ocaso de la centralidad del estado es también el ocaso de la autonomía de la política, tal como fue pensada en la época moderna. Sobre este punto los aportes de la historiografía crítica del derecho tuvieron (y tienen) mucho que decir.

Veamos por qué. Si reflexionamos rápidamente y a “vuelo de pájaro” acerca de cómo fue pensada la política en la larga duración llegamos a la siguiente conclusión: la autonomía de la política –y su reificación en la racionalidad estatal– jugó siempre alrededor del concepto de “naturaleza”. Hace ya mucho tiempo Bobbio dijo algo que sigue vigente: después de Hobbes la política se pensó como “artificial”, y no aristotélicamente como una condición “natural” que tenía sus raíces en el mundo articulado del *oikos*. La potente imagen de la “soledad natural” del individuo fue una revolución realmente “copernicana” puesto que –como sabemos– Hobbes no niega su deuda con la revolución científica (ni con sus queridos relojes mecánicos). De ahí –como también sabemos– la idea que sólo el universo político puede regular la conflictividad “natural” de los individuos. El momento maquiavélico es lejano, el orden político autónomo no sólo conserva la república si no permite *lo otro*, es decir la creación del estado, una unidad artificial que se contrapone a la

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

pluralidad anárquica de la naturaleza. Kosseleck compartió esta revolución del imaginario cuando dijo que el ocaso de las guerras de religión abrió el camino a la época moderna de la política.

Me permito recordar cosas tan conocidas para señalar algo que tiene mucho que ver con nuestros temas. En primer lugar que la idea de la autonomía del orden de la política viene de la idea del desorden, mientras que antes un orden (natural) creaba otro orden (político). Y en segundo lugar, que la segunda revolución copernicana nació con un *virus* latente, que acompañó toda la historia de la modernidad. Me refiero a la *despolitización* de la sociedad, a la expropiación de fuerza legítima en favor de una nueva fuerza legítima (el estado), que llevó a una crisis epocal en el siglo XVIII. Dejando aparte a Rousseau y su inversión del esquema –la naturaleza buena se contraponen a la sociedad políticamente mala– fue la economía política la que jugó el papel del nuevo Aristóteles pero con una diferencia: el orden político no era la prolongación de lo económico natural sino su negación. El siglo Ilustrado fue un intento, en parte logrado y en parte no, de *repolitizar* la sociedad, en el sentido que el orden político tenía supuestamente que conformarse al orden natural de la sociedad. La historia de la modernidad es también la historia de este péndulo entre *despolitización* y *repolitización* que –a fin de cuentas– Rosanvallon intenta repensar críticamente.

La larga duración de la política podría ser definida entonces a partir de dos parejas conceptuales. La primera: orden natural=orden político, y desorden natural=orden político. La segunda: desorden natural=despolitización, y orden natural=repolitización. Este esquemita tiene algo de cronológico, pero esto es más evidente para la primera pareja, que sin duda define el ocaso de la Res Publica Cristiana, mientras la segunda pareja experimenta un movimiento pendular, como dije, y define desde el siglo XVIII lo que llamamos más o menos “modernidad”. Lo cual implica que el mito de la autonomía es precisamente un mito, el mito cuyos movimientos por un lado o por el otro dan o no dan fuerza al mito estatista. El “tiempo de la política” –para decirlo a la Palti– no es lineal, y Palti nos muestra (diría en toda su obra) cuánto sus prácticas discursivas son un espejo fiel de esta condición estructural.

Si estas apuradas notas que me atrevo a presentar tienen un mínimo de sentido, “la historia de la política-lo político” tendría como objeto el estudio de cómo se va desarrollando en el tiempo y en el espacio esta condición estructural. Estudio que, a mi modo de ver, tendría que incorporar a este punto las “aporías” de los idiomas, de las prácticas institucionales y constitucionales aclaradas por el paradigma jurisdiccionalista. Y es aquí que encuentro una convergencia fecunda con la “historia crítica del derecho”. ¿Por qué? Para contestar tenemos en primer lugar que reflexionar sobre un dato: la “historia crítica del derecho” tuvo su mayor impacto en los estudios de la crisis y quiebra de la gran Monarquía Católica. Las razones son muchas, pero quizás la principal es que el ya conocido paradigma jurisdiccionalista nos permite (a nosotros los “de la política”) entender unas lógicas del conflicto social y político que por mucho tiempo fueron tachadas de “irracionales”, “anárquicas” y cosas por el estilo. Lógicas que la historiografía “de antes” utilizaba para matizar en forma algo burda la imposibilidad de identificar *de visu* los posibles elementos que hubieron podido conformar un embrión estatal en los territorios del imperio durante su crisis y también después. Conceptos como “gobierno de los jueces”, “imperio de los hombres y no de la ley”, “constituciones hispánicas”, “no existencia del principio de derogación”, “responsabilidad difundida de los empleados públicos” etc., etc., ya son patrimonio común de una parte de nosotros. Tengo para mí que una de las ventajas que nos brindan los colegas del derecho es practicar –sin ser necesariamente foucaultianos– un poco de genealogía histórica de la política en el orbe hispánico en quiebra, sin tener que encerrarnos en un mundo considerado desde siempre “ajeno” a los demás.

No sólo esto, sino que el encuentro entre “nosotros” y “ellos” permite ubicar y detectar las especificidades del movimiento pendular de la política moderna. Porque no cabe duda que el momento constitucional y bélico fue una etapa de *repolitización* del orbe, una etapa tan radical y difundida que a primera vista parece escapar a las lógicas de la época, que en efecto iban en sentido contrario.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Las guerras napoleónicas, la Restauración sin duda, pero también la *Gran Revolución* con el Terror, su respuesta Termidoriana y el Directorio que despolitizó rudamente la sociedad. Valga un ejemplo que nos interesa: entre 1791 (primera constitución) y Termidor hubo en Francia una verdadera eclosión municipalista (44.000 municipios!), un fenómeno exquisitamente constitucional puesto que el municipio en la carta del '91 no formaba parte de la "administración" sino del título de la "ciudadanía", y como tal no era un representante del estado. El directorio en 1804 con una ley ordinaria suprimió los alcaldes electivos, ahora nombrados por el gobierno e hizo del municipio un órgano constitucionalmente administrativo, dependiente del ministerio del Interior. Ni vale la pena aquí repetir lo que ya sabemos acerca de lo que pasó en América.

Hay algo más, sin embargo, que abarca la larga duración, y que entiendo puede provocar rechazo en una y otra parte de nuestras dos historiografías. Sin mucho éxito sigo afirmando desde hace tiempo que una de las cuestiones fundamentales para contextualizar tantos interrogantes acerca de la *repolitización* de América entre 1808 y 1830 es la cuestión católica, entendida precisamente como parte esencial de "lo político". ¿Por qué? En primer lugar porque "Nuestra América" fue el único hemisferio en donde el catolicismo triunfó en la vida cotidiana por falta de enemigos. En segundo lugar, porque las instituciones eclesiásticas fueron por siglos el mejor aparato de comunicación. Y en tercer lugar, porque las instituciones eclesiásticas reprodujeron *ad abundantiam* la idea clásica de que el orden político es la expresión de un orden natural positivo y autosuficiente. Aquí me parece que la vieja disputa acerca de lo neoescolástico es estéril, la hemos heredado de las viejas disputas ideológicas entre liberales y conservadores. El punto es que la *repolitización* de la sociedad americana a lo largo de la crisis y también después, fundó su legitimidad apelando constantemente a "lo natural" de la política en contra de lo "artificial". También el nuevo orden, al igual que el antiguo, tenía que fundarse sobre la pareja orden natural=orden político. El "tiempo de la política" se desdobra en tiempos diferentes, a menudo conflictivos, que conviven y *se asimilan* hasta en los idiomas constitucionales.

La "cuestión católica" no es un dato meramente ideológico, como no lo es la visión fundante de Hobbes acerca de lo "artificial". Es algo más antropológico diría, que tenemos que aceptar por lo que nos explica, principalmente la dificultad de la política de *despolitizar* los movimientos independientes de los territorios corporativos no sólo en contra de las autoridades peninsulares, sino también de las nuevas autoridades, que no logran encauzar el fenómeno por vía de una representación más o menos moderna, pero sin duda rupturista frente al régimen colonial. Y si los idiomas del orden natural logran contraponerse al desorden del político es porque el primero sigue siendo parte esencial del derecho de antes, que se reproduce por motivos que ya conocemos.

Y sin embargo no existe una verdadera continuidad de las "cosas". Existe una redefinición de ellas de una fuerza tal que el orden borbónico de 1808 ya no existe en 1824-30.

Es cierto que no estamos todavía en condiciones de calificar lo nuevo en forma satisfactoria. Y comparto las preocupaciones de Marta Lorente: un cierto tipo de antiestatalismo, si evita anacronismos, corre el riesgo de fomentar posiciones políticas actuales en contra de *lo público*, sea de parte neoliberal sea de parte de un catolicismo ultra conservador que se apoya indirectamente —aunque negándolo— en el neoliberalismo. Es bastante claro: los dos promueven un pensar antiestatalista con raíces divergentes pero con objetivos muy convergentes.

Por otra parte un neoestatalismo nos regresaría otra vez a buscar teleológicamente las semillas de un futuro posible. Porque la historia teleológica es buena hija del mito estatalista. Lo que es cierto es que el antiestatalismo de Paolo Grossi es declaradamente antimoderno, anticodiciístico y antiilustrado. Él mismo lo ha escrito en varias obras. Así que la cuestión de no caer en una historiografía declaradamente antimodernista existe.

DOSSIER

Historia Política e Historia del Derecho

Pero tengo para mí que este riesgo político depende en gran parte de un dato: lo que estamos gestionando historiográficamente es de gran envergadura y a mi modo de ver estamos a mitad del camino. Por ejemplo: las consideraciones de José María Portillo acerca del primer constitucionalismo, que se pensó como texto, y siguió siendo jurisprudencia, es un paso adelante irrenunciable. ¿Por qué un constitucionalismo jurisprudencial puede romper un orden político? precisamente por ser la expresión máxima de una *repolitización*, que él mismo fomenta, sea porque no tiene otro remedio, sea porque existe una cultura común de los actores más allá de sus ubicaciones en las jerarquías sociales (¿el catolicismo?). Es una de las cuestiones nuevas que tenemos que profundizar. Pero es sólo una de las tantas que están planteadas por los amigos y colegas que participaron en este *dossier*. Lo que cuenta, y no es poca cosa, es que todos los participantes coinciden en que hay que avanzar en este camino no fácil pero con una apuesta muy alta: “normalizar” la historia de América y de España de los últimos dos siglos. Y sin pasar de una Leyenda Negra a una Rosada.



DOSSIER

El lugar de la “nueva izquierda”
en la historia reciente

María Cristina Tortti - coords.

María Cristina Tortti (IDIHCS- UNLP)

Mora González Canosa (IdIHCS-UNLP/CONICET)

Esteban Campos (CONICET/ UBA)

Mauricio Chama (UNLP-IdIHCS-CISH)

Luciana Sotelo (IDIHCS- UNLP)

Mónica Gordillo (CIFYH, UNC- CONICET)

Horacio Robles (CIHS-UNLP)

Juan Alberto Bozza (CISH, IdIHCS, UNLP)

Inés Nercesián (UBA-CONICET-IEALC)

Aldo Marchesi (UdelaR)



Introducción. El lugar de la “nueva izquierda” en la historia reciente.

Coord. por **María Cristina Tortti**

(IDHCS- UNLP)

Los trabajos aquí presentados son apenas una muestra de la variedad de temas y problemas que componen el campo de estudios sobre la “nueva izquierda”, y de la multiplicidad de sus dimensiones y formas de abordaje. El atractivo, y también la dificultad que este campo presenta, radica en que los personajes, discursos y acontecimientos involucrados fueron parte de una época (1955-1976) durante la cual los límites entre lo social y lo político se volvieron especialmente difusos, el tiempo pareció acelerarse.

Por entonces, al compás del creciente impulso renovador que movilizó a los más diversos sectores sociales e involucró a las más variadas tradiciones político-culturales, se gestó un inédito movimiento de oposición que, por su magnitud, pareció trastocar los términos y las formas tradicionales de la política argentina. Además de la multidimensionalidad ya mencionada, los estudios sobre la “nueva izquierda” deben afrontar el particular desafío planteado por la cercanía/ lejanía de episodios cuyo fortísimo impacto político está lejos de haberse extinguido (de “ser pasado”).

En tal sentido, en la búsqueda de explicaciones, se está siempre ante el riesgo del exceso de empatía con los protagonistas – sus ideas y proyectos- o del déficit de comprensión respecto de la incidencia de las condiciones históricas en las que actuaron.

Además, en los intentos de explicación, no puede estar ausente el conocimiento del curso seguido por los acontecimientos – incluido el trágico final-: hoy, la distancia y el conocimiento de una historia que ya fue, pueden hacer visibles aspectos entonces inadvertidos o minimizados por los actores, justipreciar de otra manera la importancia de algunos acontecimientos espectaculares –como el “Cordobazo”-, o mostrar el callejón sin salida al que condujeron ciertas opciones políticas. Pero esto implica la necesidad –el desafío- de alejarse tanto del espíritu apologético como de la cerrada condena, y resistirse a la tentación de proyectar sobre ese mundo alternativas que entonces no formaban parte de él.

Desde este punto de vista, cuando se revisa la producción de los últimos años en el campo de la historia reciente se advierte la fuerte presencia adquirida por los estudios sobre la última dictadura militar y las condiciones que hicieron posible el desencadenamiento de semejante violencia represiva sobre la sociedad. Con frecuencia, desde allí se disparan reflexiones sobre la responsabilidad que cabría asignar a los grupos de la “nueva izquierda” en la gestación del clima de violencia política que la precedió, y se derivan disputas acerca de los objetivos que deberían guiar la construcción de una memoria social capaz de evitar la repetición de tales sucesos.

Sin menoscabo de la importancia de esa discusión, cabe señalar algunos de los efectos que su inevitable impronta político-normativa produce en el plano de los estudios sociohistóricos. De manera notoria, ello ocurre cuando las posiciones/ opiniones adoptadas en los mencionados debates pasan a operar como organizadores de la selección de los datos y como punto de partida y norte del análisis de los procesos de activación social y política desarrollados entre mediados de los años cincuenta y la primera mitad de los setenta. Suele ocurrir entonces que tanto en las miradas condenatorias como en las apologéticas se tienda a concentrar la atención en uno de los

tramos de esa historia –el que se abrió con el “Cordobazo”-, y en uno solo de sus actores –los “partidos armados”. Este doble recorte no puede sino llevar a la simplificación del complejo encadenamiento de conflictos que desde la caída del peronismo fue envolviendo a la sociedad argentina, y a la invisibilización de buena parte de los actores –políticos, sindicales, intelectuales, religiosos- que dieron densidad al movimiento de oposición del cual las organizaciones armadas formaron parte.

Aquí, como en anteriores trabajos¹, recurrimos al concepto de “nueva izquierda” para englobar al conjunto de fuerzas sociales y políticas que protagonizó un intenso proceso de protesta y radicalización que incluyó desde el estallido espontáneo y la revuelta cultural, hasta el clasismo en el movimiento obrero y el accionar guerrillero.

Aunque heterogéneo y sin dirección unificada, el movimiento adquirió considerable unidad en los hechos, en la medida en que desde los más diversos ángulos múltiples actores coincidían en apuntar al viciado régimen político vigente y al orden social por él sostenido.

Desde nuestro punto de vista es crucial reponer la complejidad de ese escenario y tomar nota del conjunto de condiciones que generaron un malestar tan extendido, analizar la inflexión “revolucionaria” que fueron adquiriendo ciertos discursos, la intensa radicalización de las prácticas –sindicales, políticas, artísticas e incluso profesionales- y la progresiva aceptación del recurso a la violencia para la resolución de conflictos.

La inevitable pregunta acerca del escaso apego que importantes sectores de la sociedad mostraron hacia las instituciones y métodos de la democracia “formal”, no puede obviar el dato de la deslegitimación creciente del poder estatal, proceso iniciado mucho antes del auge de la lucha armada. Puesto en marcha en 1955, se proyectó a la década siguiente mediante el viciado funcionamiento de un sistema político sometido al poder militar, y envuelto en el “juego imposible” generado por la proscripción del peronismo. En semejante cuadro de situación –que incluía la incapacidad de los gobiernos para corregir el errático comportamiento de la economía y contener la conflictividad social-, el desprestigio alcanzó también a las dirigencias sociales y políticas establecidas, aun las de origen popular o de izquierda, que resultaron cuestionadas por su falta de voluntad o capacidad para torcer ese rumbo.

Por dicha razón, reponer la complejidad a la que antes aludimos, requiere también de un trabajo de especificación que dé cuenta de las modalidades que el malestar fue adquiriendo en cada sector, así como de los discursos y mecanismos a través de los cuales fue procesado en cada una de las tradiciones políticas y culturales involucradas. Una mirada, aunque sea ligera, sobre los últimos años cincuenta y los primeros sesenta, permite apreciar el comienzo de ciertos procesos que, pocos años después, trastocarían las tradicionales oposiciones de la política argentina. Una incipiente aunque sostenida tendencia a “girar a la izquierda”, y una no menos marcada búsqueda de acercamiento al peronismo por parte de sectores antes refractarios a su presencia, conducirían a las nuevas y juveniles camadas dirigentes a experimentar con novedosas fórmulas políticas.

En este marco, el entusiasmo despertado por la Revolución Cubana –aquí como en tantos otros países latinoamericanos-, al brindar un nuevo horizonte, facilitó notablemente la incorporación de “ideas revolucionarias”, y alimentó expectativas de un cambio rápido y radical tanto en la izquierda como en el peronismo, además de abrir flancos en ambientes antes inmunes a ese tipo de ideas y propuestas, como es el caso, aunque no exclusivo, del mundo católico. Por otra parte, el repaso, aunque sea somero, de otras

¹ Se trata de dos trabajos de la autora: (1999) “Protesta social y ‘nueva izquierda’ en la Argentina del Gran Acuerdo Nacional”, en A. Pucciarelli (ed.), *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la ‘nueva izquierda’ en tiempos del GAN*, pp. 205-234, Buenos Aires: Eudeba; y (2006) “La ‘nueva izquierda’ en la historia reciente de la Argentina”, en *Cuestiones de Sociología. Revista de Estudios Sociales 3*, Departamento de Sociología- Facultad de Humanidades- UNLP: 19-32. En esta breve Introducción hemos prescindido de citar bibliografía: lo más significativo de ella se encuentra en los mencionados artículos y en los trabajos que conforman este dossier.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

experiencias latinoamericanas, ilustra no sólo sobre las extendidas ansias de cambio y el efecto acelerador de la Revolución Cubana, sino también sobre el carácter de las respuestas elaboradas desde los centros de poder, nacionales e internacionales. Avanzar por un camino comparativo permitiría matizar afirmaciones corrientes sobre el papel desempeñado por la lucha armada en la implantación de las dictaduras militares, tal como parecen mostrarlo el temprano desencadenamiento del golpe de estado de 1964 en Brasil, o la brutal interrupción del proceso de transición institucional al socialismo en Chile, en 1973.

En el caso argentino, cuando en la segunda mitad de los sesenta la Revolución Argentina suprimió toda forma de expresión y representación –aún la del defectuoso ciclo anterior-, la nueva y multiforme oposición encontró un renovado punto de unidad. Además, la hostilidad del nuevo régimen hacia el mundo de la cultura y los reflejos conservadores y antimodernos de sus funcionarios ampliaron los círculos del descontento y lograron que el orden que los militares defendían fuera percibido no sólo como injusto, sino también como anacrónico. A partir de entonces, discursos que habían sido patrimonio de pequeños grupos comenzaron a circular de manera más amplia, proporcionando un nuevo horizonte a la protesta. La extendida presencia, en muy variados ámbitos, de consignas referidas a "liberación nacional", "socialismo" y "revolución" –pese a su polisemia- es indicativa del tipo de politización alcanzado por el conjunto del movimiento, del corrimiento de los límites entre lo social y lo político al que se aludía más arriba, y también del nivel de radicalización alcanzado por quienes decidieron enfrentar al estado con las armas.

Sin embargo, es conveniente no identificar a todas las organizaciones revolucionarias con las político-militares, ni pasar por alto los debates que alrededor de este punto sostenían los mismos protagonistas. Sí convendría profundizar en las razones por las cuales dentro de la "nueva izquierda", las organizaciones armadas fueron las que lograron mayor crecimiento y, al menos en sus etapas iniciales, concitaron considerable simpatía por parte de la sociedad. Y así como no es necesario desconocer las diferencias entre protesta social y acción política organizada –armada y no armada- para advertir la multiplicidad de los lazos que existieron entre ambas formas de acción, también corresponde preguntarse por los límites encontrados por los grupos más radicales en su trabajo con los sectores populares. Y por el momento en que esos límites se convirtieron en distancia, sea por la persistencia en dichos sectores de identidades fuertemente arraigadas o por la esperanza despertada por unas elecciones que al poner fin a la dictadura volverían innecesaria la violencia. Pero, bastante rápidamente, los hechos de Ezeiza y el abrupto final del gobierno de Cámpora, hicieron que esas expectativas comenzaran a desvanecerse y que la "nueva izquierda" ingresara en su fase final.

La renovación socialista, el tema del populismo y la nueva izquierda en los sesenta*

Por María Cristina Tortti *

(IDIHCS- UNLP)

Resumen

Se analizan los conflictos del Partido Socialista en los sesenta, a partir del impulso de grupos renovadores por re-ligar al partido con los trabajadores, mayoritariamente peronistas. La “fórmula política” propuesta por la fracción más radicalizada, el Socialismo de Vanguardia, incluía una alianza con el peronismo combativo, la utilización de métodos legales dentro de una perspectiva insurreccional y la construcción de un “frente de liberación” que se integraría a la ola revolucionaria impulsada desde La Habana. Cuando los hechos dieron por tierra con esas expectativas, el tema del “camino” para la revolución argentina volvió a plantearse, separando a quienes siguieron apostando a trabajar con el peronismo de aquellos que optaron por la construcción de una opción política “independiente del populismo”.

Palabras clave: Socialismo- Peronismo- Populismo- Revolución

Summary

This piece analyses the conflicts experienced by the Socialist Party during the 1960's which originated with the innovative groups' boost to reunite the party with the workers, mainly the peronist ones. The political formula proposed by the most radicalized fraction, the *Socialismo de Vanguardia* (Avant-garde Socialism), included an alliance with the combative Peronism, the use of legal methods from an insurreccional perspective, and the construction of a “liberation front” that could be integrated with the revolutionary wave promoted from Havana. When events destroyed these expectations, the issue of the “way” to the Argentine revolution was once again raised, thus dividing those who continued working with the Peronism from those who chose the construction of a political option “independent of populism.”

Key words: Socialism- Peronism- Populism- Revolution

* Una primera versión de este trabajo formó parte de la ponencia “La renovación socialista en los sesenta, la cuestión del populismo y la formación de los primeros grupos maoístas”, presentada junto con Adrián Celentano en el Congreso LASA, realizado en San Francisco, California, en mayo, 2012.

* Licenciada en Sociología y Doctora en Historia (UNLP). Docente en la Carrera de Sociología e Investigadora en el IDIHCS en temas vinculados a la “nueva izquierda” argentina. En 2009 publicó *El “viejo” Partido Socialista y los orígenes de la “nueva” izquierda*, Buenos Aires: Prometeo. Otras publicaciones: “Protesta social y ‘nueva izquierda’ en la Argentina del Gran Acuerdo Nacional”, en A. Pucciarelli (ed.) (1999), *La primacía de la política*, Buenos Aires: Eudeba; “Izquierda y ‘nueva izquierda’ en Argentina. El caso del Partido Comunista”, *Sociohistórica* 6, 2000; “Debates y rupturas en los Partidos Socialista y Comunista durante el frondizismo”, en *Prismas* 6, 2002; “Soluciones: una experiencia de acercamiento entre el peronismo y la izquierda durante la campaña por el voto en blanco en 1960”, en *Políticas de la Memoria* 10-12, 2011/12, entre otros.

Introducción

El Partido Socialista (PS) argentino entró en la década del sesenta bajo el signo de la fractura y salió de ella completamente atomizado y con sus hombres dispersos en una gran variedad de grupos políticos.

La sucesión de divisiones que comenzó en 1958 puede entenderse como el estallido de contradicciones y frustraciones largamente acumuladas -sobre todo, aunque no únicamente, durante el decenio peronista-, aunque también corresponde computar el impacto de acontecimientos e ideas que a nivel latinoamericano y mundial incidieron en la recomposición de las izquierdas.¹

Este trabajo intentará mostrar la trayectoria político-intelectual del grupo de dirigentes y militantes del PS que, poco después de la caída del gobierno del general Perón, intentó iniciar un proceso de renovación partidaria destinado a superar el "desencuentro histórico" entre la izquierda y los trabajadores, en la convicción de que la articulación entre peronismo y socialismo no sólo era deseable sino también posible. Al poco tiempo, el sector juvenil y más radicalizado de ese grupo vio en la Revolución Cubana un modelo posible para la realización de esa unidad -el "Frente de Liberación Nacional"-, y consideró que, en las condiciones argentinas, era inevitable una salida de tipo insurreccional.

Semejante vuelco respecto de las ideas y esquemas tradicionales del socialismo argentino² no podía sino despertar resistencias que, rápidamente, se transformarían en agudos conflictos internos. La evolución de tan compleja situación culminaría con el nacimiento, en 1961, del Partido Socialista de Vanguardia (PSAV) -el primero de la "nueva izquierda" argentina-, y con su crisis y dispersión en 1963-64. Entre los principales grupos emergentes de este último episodio, el que constituyó el Partido de la Vanguardia Popular (PVP), persistió en la idea de que los socialistas -y la izquierda en general- debían seguir "acompañando" al peronismo en sus luchas; en cambio, el que dio origen a Vanguardia Comunista (VC), criticó fuertemente al "populismo" y fue el primero que en la izquierda argentina asumió el "maoísmo".

Esperamos que esta sintética presentación de los debates y conflictos que jalonaron la trayectoria de la renovación socialista opere como puerta de entrada a los temas que componen este dossier. Pensamos que en dicha experiencia es posible advertir la presencia temprana de algunos de los dilemas que acompañarían a la izquierda y al peronismo revolucionario durante los años siguientes.

¹ Entre ellos los procesos de descolonización y/ o revolucionarios en el Tercer Mundo, las redefiniciones doctrinarias y políticas producidas en la Internacional Socialista por algunos de sus más importantes partidos, y la polémica que generada dentro del Movimiento Comunista Internacional entre los partidos comunistas chino y soviético, ver Sassoon, D. (1996) *Cien años de socialismo*, Barcelona: Edhasa; Halperin Donghi, T. (1992) *Historia contemporánea de América Latina*, Buenos Aires: Alianza; Aricó, J. (1988) *La cola del diablo: itinerario de Gramsci en América Latina*, Buenos Aires: Puntos; Löwy, M. (1982) *El marxismo en América Latina*, México: Era; y (1997) *El pensamiento del Che Guevara*, México: Siglo XXI; Pereyra, D. (1994) *Del Moncada a Chiapas. Historia de la lucha armada en América Latina*, La Rioja: Canguro.

² Tradicionalmente el socialismo argentino, bajo la inspiración de Juan B. Justo, se había considerado a sí mismo como un partido de tipo evolucionista que favorecía la obtención de reformas mediante el método parlamentario. Una parte significativa de la bibliografía sobre este tema puede hallarse en Tortti, M. C. (1989) *Estrategia del Partido Socialista. Reformismo sindical y reformismo político*, Buenos Aires: CEAL; y en Camarero, H. y Herrera, C. (comps.) (2005) *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*, Buenos Aires: Prometeo. Ver especialmente, J. Aricó (1999) *La hipótesis de Justo*, Buenos Aires: Sudamericana.

I- El trauma del peronismo y el tema del "totalitarismo"

A mediados de los años '40, la masiva adhesión de la clase obrera al peronismo, privó al PS de sus lazos con el mundo de los trabajadores y lo sumió en una profunda perplejidad. Su inmediata reacción ante semejante pérdida³ consistió en replegarse sobre sí mismo y condenar cerradamente todos y cada uno de los pasos del gobierno de Perón. Dicha actitud, reforzada por el constante hostigamiento del que era objeto por parte del gobierno, tuvo su expresión política más clara en las definiciones de Américo Ghioldi, quien calificó al régimen de "fascista".⁴

Ghioldi, por entonces el más influyente de los dirigentes partidarios, logró encolumnar al partido tras la consigna "dictadura ó democracia", a la par que se convertía en el principal y más doctrinario de los opositores. Desde su punto de vista "el fenómeno peronista" se debía casi exclusivamente a la eficaz combinación de demagogia y represión instrumentada desde el estado, por lo cual la primera y casi excluyente tarea de los socialistas –y del resto de los partidos democráticos- debía consistir en luchar contra el "totalitarismo".⁵

Si bien el PS persistió mayoritariamente en esa postura, en sus filas no faltaron quienes intentaron, aunque sin éxito, que el partido revisara su posición. Sin dejar de denunciar al "totalitarismo", veían con angustia que, en los hechos, aquella postura profundizaba el enfrentamiento con los trabajadores y ubicaba al PS en un mismo campo con los partidos "meramente liberal-democráticos". Sostenían que el partido sólo saldría de la encerrona en la que se encontraba, si colocaba en primer lugar los objetivos "puramente socialistas" –los únicos capaces de interesar a unos trabajadores que ya habían obtenido un buen número de mejoras.⁶

Producido el derrocamiento de Perón en 1955 y proscrito su movimiento, el PS –que había apoyado el golpe de estado- esperaba que una vez libres del accionar "demagógico" y "represivo" del régimen peronista, los trabajadores regresaran a "su partido de clase", en una suerte de espontánea "desperonización". Pero bastante rápidamente dos cosas quedaron a la vista: que la tal "desperonización" no se verificaba, y que la Revolución Libertadora lejos de favorecer la democratización del mundo sindical, caía sobre él a fuerza de pura represión. Entonces, en el PS comenzaron a alzarse voces que, contrariando la línea del *ghioldismo*, urgían a distanciarse de un gobierno que actuaba con un espíritu "socialmente revanchista".

Reforzando lo anterior, para muchos se volvió evidente que los trabajadores no sólo defendían enérgicamente sus intereses, sino que además lo hacían reivindicando su identidad política. Así, a medida que los argumentos sobre el papel cumplido por la "manipulación" perdían peso, en ciertos sectores –sobre todo juveniles- se fue instalando la convicción de que el PS se encontraba ante una "nueva oportunidad histórica" que le permitiría reconquistar a los trabajadores si era capaz de reconstruirse como un "verdadero" partido socialista. Así, junto con la urgencia por salir del "gorilismo" y desplazar al elenco dirigente encabezado por Ghioldi y su proyecto de "socialismo liberal", fue creciendo una perspectiva crítica sobre la misma trayectoria partidaria.

Esa corriente *renovadora* albergaba a grupos bastante heterogéneos cuyos puntos de acuerdo radicaban casi exclusivamente en la común oposición al *ghioldismo* y el compartido deseo de volver a ser un partido "popular". Uno de ellos estaba integrado por un

³ La pérdida incluyó a buena parte de sus propios dirigentes sindicales, ver Torre, J. C. (1990) *La vieja guardia sindical y Perón*, Buenos Aires: Sudamericana.

⁴ Altamirano, C. (2002) *La era de las masas*, Buenos Aires: Ariel.

⁵ El tema del "totalitarismo" continuaba la línea desarrollada por la *Revista Socialista* durante los años '30 en torno del tema "democracia-dictadura". La revista reflejaba y reproducía los debates en curso en la Internacional Socialista, ver Tortti M. C., "Crisis, capitalismo organizado y socialismo", en Ansaldo, W., Pucciarelli A. y Villarruel, J. (1995) *Representaciones inconclusas*, Buenos Aires: Biblos.

⁶ Los casos más destacados fueron los de José L. Romero en 1946 y el de Julio V. González en el 37º Congreso partidario celebrado en 1950.

conjunto de tradicionales y prestigiosos dirigentes -Alfredo Palacios, Alicia Moreau, Carlos Sánchez Viamonte, entre otros-, que históricamente habían mantenido diferencias con el *ghiboldismo*. Si bien aspiraban a producir un cambio, lo imaginaban dentro de cierta *moderación* que no los distanciara demasiado de los parámetros propios de un partido socialdemócrata. En cambio el sector juvenil, cuyos dirigentes más destacados eran Alexis Latendorf, Elías Semán, Pablo Giussani y Enrique Hidalgo, era marcadamente *izquierdista* y partidario de gestos audaces y métodos radicales.⁷

En 1956, dos desafortunadas intervenciones públicas de Ghioldi⁸ facilitaron que ambos grupos se unieran en una suerte de *alianza renovadora*, destinada a comenzar la batalla dentro del partido y así dar cauce al malestar ya bastante extendido entre los militantes. Al cabo de casi dos años de "guerra de posiciones", la tensión acumulada estalló en el congreso celebrado en 1958, y el PS se dividió. Los *renovadores* se constituyeron en Partido Socialista Argentino (PSA), al cual adosaron el lema "recuperado para los trabajadores"; y el *ghiboldismo* -que retuvo aproximadamente un tercio de las fuerzas partidarias- adoptó el nombre de Partido Socialista Democrático (PSD) y ratificó su identificación con los "objetivos" de la "Revolución Libertadora", cuando ésta estaba llegando a su fin.

II- Socialismo y "movimiento nacional-popular"

Siendo el eje de su proyecto acercarse a los trabajadores, la existencia misma del PSA dependía de que en sus filas existiera un acuerdo capaz de traducir ese objetivo en una fórmula política que le permitiera orientarse en una complicada escena nacional -en la que diversas fuerzas, incluidas las de izquierda, pugnaban por capitalizar al "electorado vacante".⁹ En tal sentido, el primer y exitoso intento acababa de ser realizado por Arturo Frondizi, quien había ganado las elecciones canalizando hacia su proyecto "desarrollista" los votos del proscripto peronismo.¹⁰

Frente a la ingenua posición del sector *moderado*, que proponía "llamar" a los trabajadores en tanto clase para que ingresaran al partido -sin pedirles definiciones doctrinarias y "aunque fueran peronistas"-, los jóvenes asumieron con realismo que éstos no acudirían al llamado ni renunciarían a reclamar por el pleno reconocimiento de sus derechos políticos. Pensaron, en cambio, que era el partido quien debía desandar el camino, yendo audazmente hacia ellos. Esperaban que, en contacto con la izquierda, el peronismo -al que ya no caracterizaban como "totalitarismo" sino como "movimiento nacional"-¹¹ desarrollara sus potencialidades revolucionarias.

⁷ Si bien los mencionados fueron los principales dirigentes, entre los jóvenes que buscaban la renovación algunos sustentaban posiciones menos radicales: tal el caso de Torcuato Di Tella -partidario de la construcción, junto con el peronismo, de un partido de tipo laborista.

⁸ *La Vanguardia*, 14-06-1956

⁹ El electorado peronista, mayoritariamente obrero, había expresado su presencia votando en blanco en las elecciones para elegir convencionales constituyentes, en 1957. El voto en blanco alcanzó a un cuarto del electorado.

¹⁰ La Unión Cívica Radical Intransigente ganó las elecciones del 23 de febrero de 1958 sumando los votos del peronismo, el Partido Comunista y de amplios sectores de capas medias e intelectuales de orientación progresista. El peronismo abandonó el voto en blanco, en virtud del pacto sellado entre J. W. Cooke y Rogelio Frigerio (en nombre de Perón y Frondizi respectivamente), que incluía la promesa de producir ciertas medidas favorables al peronismo. Según Smulovitz, C. (1990) "En busca de la fórmula perdida", *Documentos CEDES* n° 51, Bs. As., un eje explicativo de la política argentina post 1955 se encuentra en la búsqueda de la "fórmula" que permitiera integrar al electorado peronista, manteniendo la proscripción del Movimiento y de su líder: la primera fue la de la "desperonización", y la segunda, la intentada por Frondizi para diluir la peronismo dentro de un "frente nacional y popular".

¹¹ El cambio en la caracterización se relaciona con los ya mencionados cambios de la posguerra y con los intentos de las nuevas corrientes de la historiografía y las ciencias sociales que abordaban la temática de los "movimientos nacional-populares" (tal el caso de los estudios de G. Germani, con quien estaban intelectualmente relacionados, varios de los jóvenes de la izquierda socialistas, entre quienes se contaban Torcuato Di Tella, Miguel Murmis y Juan Carlos Marín, entre otros). En ese contexto impactó fuertemente la experiencia cubana, con la que los grupos *renovadores* estaban vinculados desde antes del triunfo de la revolución.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

Para los primeros, la fórmula consistía en construir un partido popular de base socialista y estrategia parlamentaria que, en lo inmediato, se ofreciera como "canal legal de los trabajadores proscritos", y en el futuro, fuera el eje de un "Frente de Trabajadores". Para la *izquierda*, esa propuesta era insuficiente, o más bien inútil: el partido debía abandonar su encierro, dejar de entender la política como "docencia" hacia los trabajadores y lanzarse a la "tarea"¹² de construir un "Frente de Liberación Nacional" que reuniera a la izquierda "renovada" con el peronismo, y así generar una nueva identidad popular y revolucionaria. Sin desechar la utilización de medios legales y electorales, el trabajo político era pensado dentro de una perspectiva insurreccional: la conflictividad social y el mantenimiento de la proscripción política del peronismo no podía sino desembocar en un estallido popular.¹³

Los *moderados*, temerosos de que el partido desdibujara sus contornos o se viera arrastrado a conflictos que pudieran desbordar sus fuerzas, se resistían a aprobar la propuesta de sus aliados de *izquierda*.¹⁴ Pese a ello, los jóvenes se lanzaron a un intenso activismo "frentista" que en 1961 daría sus primeros frutos, dentro y fuera del PSA. Al calor del repudio que despertaba el gobierno de Frondizi¹⁵, y en ocasión de las elecciones para cubrir una banca de senador por la Capital, tejieron alianzas con comunistas, ex –frondizistas y peronistas de la "línea dura". En los hechos, consiguieron conformar un exitoso "frente" que apoyó la candidatura del socialista Alfredo Palacios. Éste, con un discurso obrerista y pro-cubano, no sólo había derrotado al gobierno "desde la izquierda", sino que además había logrado que el peronismo dejara de votar en blanco.¹⁶

En lo interno, ese éxito rodeó a los jóvenes de un prestigio que rápidamente se reflejó en las elecciones internas: los candidatos de la *izquierda* y sus aliados obtuvieron la mayoría en el Comité Ejecutivo, y figuras tradicionales y *moderadas* como Alicia Moreau y Carlos Sánchez Viamonte quedaron relegados al lugar de los suplentes –sólo Alfredo Palacios mantuvo su cargo como miembro titular. Tal vuelco en las relaciones de poder y la posibilidad cierta de que la *izquierda* consagrara su línea "frentista", dio lugar a confusos episodios en medio de los cuales, en mayo de 1961, el PSA se dividió. El sector que había obtenido la minoría constituyó el PSA "Casa del Pueblo, y el que simpatizaba con la *izquierda* pasó a llamarse PSA "de Vanguardia".¹⁷

¹² La joven izquierda socialista se expresaba a través de la revista *Situación* (1960-1961). En el número 1 Pablo Giussani escribió una polémica nota, "El socialismo: alternativa nacional", desarrollando una feroz autocrítica de la historia del PS.

¹³ Pese a la admiración por el proceso cubano, la izquierda socialista no pensaba en replicarlo en la Argentina, pues tomaba en cuenta los rasgos propios de un país altamente urbanizado y con un fuerte y politizado movimiento de masas.

¹⁴ Para el debate, Tortti, M. C. (2005) "Las divisiones del Partido Socialista y los orígenes de la nueva izquierda", en Camarero, H. y Herrera M. (comps.), *op. cit.* Desde fines de 1960 y hasta fines de 1961, la *izquierda socialista* publicó la revista *Che*, propagandista de su línea "frentista" y "cubanista". *Che* tuvo importante repercusión en los medios politizados de izquierda, ver Tortti, M. C. (2002) "La nueva izquierda a principios de los '60: socialistas y comunistas en la revista *Che*", *Estudios Sociales* n° 22/23, Santa Fe.

¹⁵ A muy pocos meses de que Frondizi asumiera la presidencia, buena parte de quienes lo habían votado pasaron a la oposición, acusándolo de haber "traicionado" sus promesas electorales. Por tales razones, en las legislativas de marzo de 1960, el peronismo volvió a votar en blanco, acompañado por el PC y grupos de ex –frondizistas, que luego constituirían el Movimiento de Liberación Nacional, Tortti, M. C. (2011-12) "Soluciones: una experiencia de acercamiento entre el peronismo y la izquierda durante la campaña por el voto en blanco en 1960", *Políticas de la Memoria* n° 10-12, Buenos Aires. Sin embargo debe tenerse en cuenta que Frondizi conservaba buenas relaciones con un sector importante del peronismo, en particular con el llamado sindicalismo "integracionista".

¹⁶ *Che* n° 8, 17-02-1961; *La Vanguardia*, 08-02-1961; *La Nación*, 07-02-1961. Ver Blanco, C. y Tortti, M. C. (2000) "El Partido Socialista Argentino y el triunfo de Alfredo Palacios en las elecciones del 5 de febrero de 1961", *Cuadernos del CISH* n° 7, La Plata. Como parte de los acuerdos por la candidatura de Palacios, la dirección de *Che* pasó a ser compartida entre socialistas y comunistas.

¹⁷ Su Secretario General era David Tieffenberg, dirigente de mayor edad que acompañaba a los jóvenes desde 1958, ver Tortti, M. C. (2009) *El viejo Partido Socialista y los orígenes de la nueva izquierda*, Buenos Aires: Prometeo.

III- Socialismo de Vanguardia y "nueva izquierda"

El acercamiento que los *vanguardistas* habían logrado con los sectores combativos del peronismo dio comienzo a un breve período durante el cual pareció que el peronismo, ante su proscripción, se inclinaría por la conformación de "frentes de centro – izquierda".¹⁸

En consecuencia, después de la ruptura y ya libre del contrapeso de los *moderados*, el PSAV reemplazó la consigna "Frente de Trabajadores" por la de "Frente de Liberación Nacional", expresando así su aspiración de construir un "*nacionalismo de izquierda que realice la simbiosis -entre socialismo y nacionalismo*".¹⁹ Y a fines de septiembre de 1961, en el congreso celebrado en Córdoba, proclamó con entusiasmo que constituía "la izquierda más joven y más lúcida" y se definió como partido "*socialista, latinoamericano y fidelista*". Volviendo sobre el tema del "fracaso" de la izquierda, y haciéndose cargo de su ajenidad respecto de la identidad de los trabajadores, el congreso afirmó que el nuevo partido "*no se resigna a permanecer marginado de la realidad de las masas que se expresan en el peronismo*". Con ese gesto, el Socialismo de Vanguardia afirma su voluntad de poner fin al "desencuentro histórico", ya que en él "toda la izquierda argentina contesta al impacto del peronismo y *se autocrítica*" y da nacimiento a una "nueva izquierda"²⁰.

Un tercer elemento completó las definiciones del PSAV y marcó sus diferencias con el PC: dado que la experiencia cubana había puesto "*a la revolución en el orden del día*" de la izquierda latinoamericana, la tesis de la revolución "democrático-burguesa" resultaba totalmente perimida.²¹ Finalmente, en línea con los sucesos cubanos, el congreso tomó la trascendente decisión de definir al partido como "*organización marxista-leninista*"; desafilándolo de la Internacional Socialista. Mientras tanto desde *La Vanguardia "roja"* publicitaba la recién constituida Comisión Nacional de Solidaridad con Cuba y el registro de voluntarios para las "brigadas internacionales" que se formarían en caso de que la isla fuera nuevamente invadida.

IV- Socialismo de Vanguardia y "Frente de Liberación Nacional"

Sin dudas, el eje de las definiciones del PSAV, y lo que despertó expectativas en torno suyo, fue el audaz intento de lanzarse a una política de unidad con el peronismo. En lo inmediato, los *vanguardistas* esperaban reeditar de alguna forma la experiencia de "frente de izquierda" que había resultado exitosa con la elección de Palacios.²² Para ello decidieron "abrir" sus listas electorales con el fin de posibilitar la inserción de candidatos peronistas en las nóminas del propio partido.

Se esperaba que en condiciones de intensa agitación sindical y mantenimiento de la proscripción, las convocatorias electorales programadas por el gobierno pudieran provocar episodios insurreccionales, tanto si se mantenía la proscripción al peronismo como si se lo autorizaba a presentarse y triunfaba. En el segundo de los casos, el estallido sobrevendría como consecuencia de que las Fuerzas

¹⁸ J. W. Cooke, una de las figuras orientadoras de la llamada "línea dura" y de la incipiente "izquierda peronista", mantenía un fluido contacto con la *izquierda socialista*.

¹⁹ *La Vanguardia "roja"*, 09-08-1961.

²⁰ *La Vanguardia*, 06-09-1961. (cursivas mías)

²¹ Los *vanguardistas* compartían esta certeza con los grupos comunistas "críticos" con quienes hacían la revista *Che*, y que luego se escindirían del PC, entre ellos, J. C. Portantiero, ver Tortti, M. C. (2000) "Izquierda y nueva izquierda en Argentina. El caso del Partido Comunista", *Sociohistórica* n° 6, La Plata y nota 15.

²² En la misma línea, en junio de 1961, se había logrado que el voto peronista favoreciera al PSA, en una comuna del interior del país (Añatuya, Santiago del Estero).

Armadas no tolerarían ese triunfo y cerrarían el paso a los ganadores: semejante experiencia haría que el peronismo dejara de confiar en hallar soluciones "dentro del sistema" y produciría una "crisis de la conciencia burguesa" de las masas.

Pero la línea del PSAV se vio puesta a prueba cuando, para las elecciones provinciales de 1962, Frondizi optó por una estrategia de semi-legalización del peronismo, permitiéndole presentar sus propios candidatos bajo siglas "neoperonistas". De esa manera, el "frente de izquierda" se volvió innecesario para el peronismo y tornó intrascendente el gesto de apertura de las listas socialistas. Efectivamente, cuando en la crucial provincia de Buenos Aires el gobierno autorizó la sigla Unión Popular (UP), el peronismo bonaerense se unificó en ella y en la candidatura del combativo dirigente sindical Andrés Framini. Ante tal situación, el PSAV decidió acompañar con su voto al "movimiento popular" y, como toda la izquierda, se convirtió en elector del peronismo.²³

Tal como podía preverse, producido el triunfo del peronismo, los militares obligaron al gobierno a anular las elecciones y los gobernadores electos no pudieron asumir. Sin embargo, aunque le fue arrebatado el triunfo, el peronismo no produjo el cataclismo político que se esperaba. Pese a ello, los *vanguardistas* reivindicaron su decisión de haber acompañado "la posibilidad del triunfo popular" y confiaron en que el intervencionismo militar serviría para mostrar a las masas la inutilidad de recurrir a instrumentos "deificados por la burguesía"; más aún, las masas entenderían que, al quebrar su propia legalidad, la burguesía anulaba la "vía pacífica" e inauguraba el tiempo de la "vigilancia armada".²⁴

Poco más adelante, los hechos volverían a poner a prueba las convicciones del PSAV cuando, ante las elecciones presidenciales que se realizarían el 7 de julio del año siguiente, el peronismo marchó hacia la conformación de un "frente de centro-derecha" con demócrata-cristianos, conservadores populares y sectores del frondizismo²⁵, lo cual por otra parte evidenciaba la pérdida de espacio de la incipiente izquierda peronista –sus principales aliados dentro del Movimiento.²⁶

V- Crisis en el Socialismo de Vanguardia

Después del 7 de julio, diversos sectores de la militancia reclamaron la apertura de un amplio debate partidario, aún a sabiendas de que ello podía conducir a la riesgosa tarea de revisar uno de los pilares de la Declaración de Córdoba, verdadera acta "fundacional" del Socialismo de Vanguardia. Por otra parte, de manera paralela a los sucesos reseñados, el PSAV había ido intensificando sus vínculos con Cuba y más allá de las relaciones de solidaridad, grupos *vanguardistas* viajaban a la isla para participar en "campamentos" de instrucción política y militar. Por esa vía, algunos militantes lograban un contacto más directo con los "cubanos" –incluido Ernesto Guevara–, lo cual les otorgaba cierto prestigio y a veces la posibilidad de actuar "saltando" por sobre las decisiones orgánicas del partido en temas vinculados con la preparación de la lucha armada.²⁷

²³ Tanto el PC como el PSAV y otros grupos de la "nueva izquierda", así como diversas agrupaciones universitarias, culturales, etc., llamaron a votar por Framini. Ver *La Vanguardia "roja"* durante marzo de 1962.

²⁴ PSAV, *Declaración del Comité Nacional* "La crisis política y el PSAV", abril, 1962. Pese a haber accedido a la presión militar y anular las elecciones, Frondizi fue obligado a renunciar, siendo sustituido por el senador José M. Guido.

²⁵ El "Frente Nacional y Popular" contaba con el beneplácito de una parte de las FFAA, el sector "azul". Desavenencias y conflictos varios hicieron naufragar al Frente y el peronismo votó en blanco en 1963. El "blanco" obtuvo el 19% (por debajo del "histórico" 25 % de 1957).

²⁶ *Sin Tregua* n° 2, 10-10-1962. Sin Tregua reemplazaba a la clausurada *La Vanguardia "roja"*.

²⁷ Uno de esos campamentos fue el realizado durante 1962. En él se generaron problemas entre los argentinos, en particular entre socialistas de vanguardia –liderados por Elías Semán–, y trotskistas de Palabra Obrera –encabezados por Ángel Bengochea. Muy probablemente el entredicho estuviera vinculado con los preparativos para instalar al EGP (Ejército Guerrillero del Pueblo) en Salta. De todos modos, hasta donde se sabe, los socialistas parecen haber quedado más bien al margen del proyecto del EGP.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

Cuando esta última línea de tensiones se cruzó con los debates provocados por las frustraciones con el peronismo, el PSAV entró en un estado de deliberación que lo llevaría a una crisis de carácter irreversible. De manera algo simplificada, las posiciones en pugna pueden delimitarse a partir de dos grandes líneas político-estratégicas. Una, la "más nacional", postulaba que pese a los recientes traspiés era necesario seguir "acompañando" al movimiento popular en sus reivindicaciones, hasta lograr que evolucionara hacia metas superiores: así pensaba la mayor parte del Comité Nacional (CN), en el cual persistían las ideas originales del grupo que desde 1958 había comandado el proceso de izquierdización del PS.

La otra línea, la "más marxista", también buscaba el acercamiento con los trabajadores, pero se había vuelto escéptica respecto de las reales posibilidades revolucionarias del peronismo y era reacia a que se siguieran tomando decisiones –por ejemplo, electorales– en función de las necesidades y conflictos internos del Movimiento: más bien pensaba que el partido debía reforzar su propio perfil y acrecentar sus propias fuerzas. Por eso, cuando el peronismo se orientó claramente en un sentido inverso al esperado, reclamó con fuerza la construcción de una opción política "independiente". En esta línea se ubicaban tanto el Secretario del partido, David Tieffenberg, como el grupo de Elías Semán; este último además reclamaba un pronunciamiento contra el "reformismo" y el "neo-revisionismo" soviético, posición desde la cual desembocaría en un discurso "maoísta".

Según los mayoritarios en el CN, los recientes episodios electorales no habían implicado ninguna decepción: simplemente habían confirmado que el ascenso revolucionario del peronismo "no iba a ser lineal". Seguían sosteniendo que el peronismo era la fuerza principal del "Frente de Liberación Nacional" y que las bases peronistas terminarían por repudiar a los dirigentes "cómplices" –los comprometidos con el frente de centro-derecha–, e insistían en llamar a sus bases para que lo hicieran. De esta manera se comprometían con los "duros" y con la izquierda peronista en la batalla que éstos libraban contra la "derecha" y el proyecto "vandarista".²⁸

Si para el grupo de Latendorf, la postura de los "marxistas" implicaba "retroceder" hacia la izquierda "liberal", para los otros, la posición de la Dirección Nacional llevaba la marca de un insanable oportunismo –"seguidismo"– que ataba al partido a las sinuosidades de los políticos peronistas. Fuera de esto, entre los "marxistas", la posición no era única; algunos sostenían que la política revolucionaria debía hacerse trabajando "en la clase" –con una perspectiva leninista y "antirrevisionista"–, mientras que otros se inclinaban por una línea más proclive a la lucha armada y/ o ligada a los "planes continentales" –aunque no siempre coincidiera con las posiciones de Ernesto Guevara. La primera postura predominaba entre los militantes del Departamento Gremial del PSAV, quienes solían trabajar más cerca de los comunistas del MUCS -Movimiento de Unificación y Coordinación Sindical– que del peronismo; la segunda, más bien parece haber estado asociada a cierto corte generacional y a la fuerte presencia del sector universitario del PSAV en los intentos por poner en pie las propias "organizaciones de combate".

Este último tema, el de los preparativos para la lucha armada, también se convirtió en objeto de debate, según se entendiera el modo de ligarse con los planes "continentales" y/o con los grupos similares que actuaban dentro del peronismo –"comandos".²⁹ Si bien

²⁸ *No Transar* nos. 13 y 14, 10 y 24-10-1963, denuncia las "maniobras" relacionadas con la demorada puesta en marcha de la Segunda Etapa del Plan de Lucha de la CGT, y con la campaña por el regreso de Perón. El proyecto del "vandarismo" consistía en la creación de una fuerza política de tipo laborista, al margen del liderazgo de Perón.

²⁹ Algunos ex militantes sostienen que las "organizaciones de combate" realizaron varias "operaciones" junto con "comandos" peronistas: ése sería el caso de la "célula mixta" descubierta en julio de 1962, a la cual estaba vinculado Felipe Vallese – poco después secuestrado y "desaparecido". Otros refieren que entre 1962 y 1963, el PSAV envió un grupo de militantes de Capital y provincia de Buenos Aires a Tucumán –y tal vez, también a Chaco y

en estos ámbitos se compartía el proyecto revolucionario "continental" y se aceptaba la comandancia de Guevara, no necesariamente se acordaba con la idea de replicar la experiencia cubana; más bien se pensaba que no era conveniente lanzarse a instalar "focos" sin antes analizar las particularidades nacionales ni realizar el suficiente trabajo político: invertir el proceso, pensando que la "vanguardia político-militar" crearía las "condiciones" contendría un costado "aventurero" y equivaldría a "largar gente en paracaídas" sobre Tucumán.³⁰

En este contexto podrían ubicarse los poco claros episodios que, hacia octubre de 1963, actuaron como desencadenantes de una crisis partidaria³¹ que disgregó al PSAV y produjo una irreversible desagregación de los elementos que habían dado originalidad y atractivo a la "idea" de la *izquierda socialista* a principios de los sesenta. En una situación por demás confusa, el PSAV se dividió en dos Secretarías: una a cargo de David Tieffenberg, y otra encabezada por Alexis Latendorf³²; en la primera, junto a Tieffenberg, permaneció la "gente de Semán" -del Comité Capital- y algunos grupos de la provincia de Buenos Aires; en la segunda, el grueso de la Dirección Nacional -Alexis Latendorf, Enrique Hidalgo, Ricardo Monner Sans, Pablo Giussani- y los dirigentes regionales del resto del país.

Cuando los respectivos periódicos proporcionaron una explicación política, enfatizaron en la cuestión del peronismo que, efectivamente, parece haber sido la principal. Sin embargo dejaron en la oscuridad otros temas también importantes, entre los que tal vez se encuentre el vinculado con los preparativos del "foco" de Salta: puede especularse con que la ruptura del CN con Tieffenberg se habría debido, no sólo a su negativa a continuar la relación con el peronismo en los términos en que lo proponía el grupo de Latendorf, sino también con su eventual compromiso con la red de apoyo al Ejército Guerrillero del Pueblo (EGP) -que por entonces, ya había entrado a Salta.

El PSAV- Secretaría Latendorf reorganizó sus fuerzas e intensificó el compromiso con el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y con la izquierda peronista -particularmente con el Movimiento Revolucionario Peronista (MRP) y el Movimiento Nacionalista Revolucionario Tacuara (MNRT)-: sumó las páginas de su periódico *Socialismo de Vanguardia* al enfrentamiento que ésta sostenía con el "vandonismo" y la "burocracia", apelando a tópicos propios del nacionalismo popular -"las dos argentinas"- y a los mitos populares del peronismo. Meses después, pasó a llamarse Partido de la Vanguardia Popular (PVP)³³, y casi inmediatamente, se embarcó en la campaña

Salta-, con la finalidad de iniciar el trabajo político preparatorio de la futura instalación de "bases guerrilleras". Este grupo -"gente de Semán"-, habría estado integrado por "cuadros políticos" y también por "profesionales" capacitados y entrenados en Cuba, ver Tortti, M. C. (2009) op. cit.

³⁰ Se sabe, aunque parcialmente, que Semán mantuvo diferencias en este punto con el "Che" y con Bengochea durante el campamento de 1962, cuando presumiblemente Guevara ya había puesto en marcha los planes para el "cono sur"- que incluían la instalación del Ejército Guerrillero del Pueblo (EGP) en Argentina, Bolivia y Perú, ver S. Nicanorff y A. Castellano (2004), *Las primeras experiencias guerrilleras en la Argentina*, Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación

³¹ La primera señal de la división fue la edición duplicada de *No Transar* n° 15 (doble edición: 14-11-1963 y 23-11-1963), aunque en ella no hay referencias al conflicto. El conflicto parece haberse desencadenado a raíz de la visita del dirigente del MIR peruano Luis De la Puente Uceda, quien habría actuado como "emisario cubano" -como antes lo hicieran Cooke y Baxter- para instalar "focos" en el norte del país. El "emisario" habría mantenido conversaciones cruzadas -y tal vez compromisos- con grupos *vanguardistas* ya enfrentados entre sí. Más allá de los testimonios, puede comprobarse que efectivamente, durante esos meses de 1963, Luis De la Puente Uceda estuvo en Buenos Aires y en contacto con la Dirección Nacional del PSAV, pues así lo atestigua el periódico partidario *No Transar* n° 13, 10-10-1963. Por un tiempo, después de la ruptura, hubo ediciones paralelas de *No Transar*, una dirigida por Tieffenberg y la otra por Latendorf (luego, ésta pasó a llamarse *Socialismo de Vanguardia*).

³² Además de los dos grupos principales, se escindieron otros tales como la Tendencia Principista -luego Partido del Trabajo-, donde permaneció buena parte de los dirigentes sindicales del PSA. Y también los militantes que poco después constituyeron el Movimiento de Independencia y Liberación -que derivaría en el Partido Comunista Maoísta. Por otra parte, muchos *vanguardistas* disgustados por esos episodios se alejaron de la militancia; otros ingresaron a otras organizaciones -como el MLN-, o volvieron al PSA "Casa del Pueblo".

³³ Una decisión judicial les impidió seguir usando la palabra "socialismo" en el nombre del partido.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

por el regreso de Perón enarbolando la consigna "luche y vuelve"-como antes lo había hecho con la insurreccionalista "fusiles y machetes, por otro 17"- y elaboró la justificadora teoría de un Perón "cercado" por la derecha.³⁴

Según la interpretación de este sector, la situación posterior al 7 de julio de 1963 requería que el partido no abandonara a las masas en su etapa de "repliegue" sino que las acompañara en sus auténticas reivindicaciones, por entonces concentradas casi exclusivamente en el clamor por el regreso de "su líder". Esto es lo que no comprendían los "dos pequeños grupos" escindidos que, desconcertados ante el "repliegue" popular, "se volvieron antiperonistas" y acusaron al partido de haber fracasado. Con esa actitud habían renunciado a ser parte de una "izquierda real"³⁵ y a acompañar a los trabajadores hasta que agotaran las metas por las que estaban dispuestos a luchar: mientras no concluyera esa etapa –la de la legalización del peronismo y el regreso de Perón-, los objetivos socialistas seguirían "rebotando" contra las reales aspiraciones populares.

El grupo de Latendorf se consideró siempre a sí mismo como la verdadera continuidad del Socialismo de Vanguardia y de su proyecto original de construir un "frente obrero", entendido a la manera de un partido de masas en el que la izquierda y el peronismo se fusionaran. Y así siguió siendo reconocido en los ambientes de izquierda, aún cuando había debido cambiar su nombre: en 1966, Latendorf integró la delegación argentina que participó en La Habana de la Conferencia Tricontinental, junto con John W. Cooke, Alcira de la Peña y José Vazeilles.³⁶ El PVP perduró, sin crecer, hasta cerca de 1970, cuando un sector encabezado por Manuel Dobarro, decidió ingresar al peronismo.³⁷

El PSAV- Secretaría Tieffenberg -en la que el grupo más numeroso e influyente era el de Semán-, atribuía la crisis partidaria al hecho de que el Socialismo de Vanguardia no había podido construir "un camino propio e independiente" para la clase obrera, lo cual lo habría llevado a caer en el "oportunismo". Si bien consideraba correcta la decisión de haber acompañado al peronismo en las elecciones del 18 de marzo de 1962 –"uno de los momentos más altos de la lucha de clases"-, juzgaba que esa línea ya estaba agotada. Según decía *No Transar*, la realidad había mostrado que el clásico movimiento oscilante del peronismo "se ha fijado en la derecha", y que sus luchas internas ya no reflejaban los intereses de los trabajadores. En consecuencia, lo que correspondía era "ajustar" la relación entre el partido y la clase, en lugar de seguir desdibujando al PSAV con una política "seguidista".³⁸

Si bien en las páginas del periódico ya podía reconocerse el lenguaje de Semán, su liderazgo recién es públicamente asumido a partir de mayo de 1964, cuando figura como director del periódico –en lugar de Tieffenberg. Por entonces, a menos de dos meses del desbaratamiento del EGP en Salta, *No Transar* contenía una extensa nota sobre "la guerrilla de Salta" en la que, a la vez que se reivindicaba a los "compañeros equivocados" por su lucha contra el pacifismo del "revisionismo", se criticaba al "guerrillerismo" en tanto estrategia que "sustituye" al partido por la guerrilla y a la clase obrera por el campesinado.³⁹

Para entonces, cuando Tieffenberg ya había sido "separado" de las filas partidarias –"por discrepancias políticas"-, *No Transar* publicó una extensa autocrítica de la experiencia del "viejo PSAV", firmada por el nuevo Secretario Político, Elías Semán. Según esta versión, la raíz del fracaso había estado en el fallido intento de conciliar "marxismo-leninismo" y "populismo" –concepto con el que

³⁴ *No Transar* 16-4-64 y 8-5-1964. Antes: *Che*, 2ª. Época, nº 2, 1962.

³⁵ Este razonamiento era concordante con el expresado por Torcuato Di Tella, en "Aprenderemos del frondizismo?", *Sagitario* nº 14, junio 1959.

³⁶ Según Vazeilles, J. (1996) *Tricontinental. ¿Burocracia o revolución?*, Buenos Aires: Ediciones del MLN, Latendorf representaba al "Socialismo de Vanguardia", de la Peña al PC y él -J. Vazeilles- al MLN.

³⁷ Partido de la Vanguardia Popular, "Entramos al peronismo, porque hemos alcanzado a ser peronistas. ¿Viva Perón!", 1971.

³⁸ *No Transar (Tieffenberg)* 14-11-1963 y 12-12-1963.

³⁹ *No Transar* 15-05-1964. También, Semán, E. (1964) *El partido marxista-leninista y el guerrillerismo*, Buenos Aires: Ed. No Transar.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

ahora se menciona al peronismo-; según Semán, el proyecto había descansado sobre la doble ilusión de reemplazar el vínculo con la clase obrera por la relación con el peronismo y de haber apostado a la "rehabilitación" del PC para que cumpliera con su "misión revolucionaria", equiparándolo al Partido Socialista Popular (PSP) de Cuba.⁴⁰ En consecuencia, el trabajo político del PSAV se había limitado a "cabalgar" sobre el alza de las luchas espontáneas y a aguardar el momento en que se precipitara un estallido insurreccional - sobre el que no tenía ninguna capacidad de incidir. Pese al "fracaso" de esa política y al desconcierto reinante en las filas partidarias, la Dirección Nacional había cometido la "torpeza" de involucrarse con el "regreso de Perón" y, en lugar de contribuir a "rescatar" a la clase obrera, había convertido al propio partido en víctima de la dirigencia peronista. No había tomado seriamente en cuenta que esos dirigentes -"ideológicamente burgueses"- cumplían el papel de desalentar y controlar la combatividad de las masas.

En lo profundo de semejante proceso se encontraría el hecho de que el grupo de Latendorf, al prescindir del "papel de la conciencia" en el proceso revolucionario, había optado por el "populismo" y, al negarse a denunciar al "revisionismo" había renunciado al "marxismo-leninismo" y a los aportes del pensamiento de Mao Tse Tung. Esos errores debían ser superados abocándose a la tarea de "reconstruir el destacamento de vanguardia" -el "partido marxista-leninista"-, en el difícil marco de la "debilidad" y "dispersión" del campo de la izquierda y de la permanencia de la clase obrera en "la ideología pequeño-burguesa del peronismo".

En un sentido inverso al del "viejo PSAV", este grupo optó por dirigirse a los trabajadores en tanto "clase" -alejándose de todo contacto con el peronismo-, y por atacar obsesivamente a la dirección "revisionista" del PC -aunque sin descuidar los vínculos con las bases comunistas, en las que cifraba buena parte de sus expectativas. A partir de entonces, adquirió el típico lenguaje maoísta, fustigó al "foquismo" -aunque sin repudiar la vía armada-, y se vinculó con grupos afines, tales como el Partido del Trabajo (PT), el Movimiento de Izquierda Revolucionaria Argentina (MIRA), y también con Vanguardia Revolucionaria (VR).⁴¹ A partir de abril de 1965 el grupo adoptó el nombre de Vanguardia Comunista (VC); sobre todo desde finales de los sesenta concentró su trabajo en la clase obrera, y se convirtió en una de las principales fuerzas impulsoras del "clasismo". Sus dirigentes más conocidos, Elías Semán, Rubén Kritskautzky y Roberto Cristina, fueron secuestrados por la dictadura militar en 1978 y permanecen desaparecidos.

Una nota final

El fuerte impulso renovador que después de 1955 recorrió al Partido Socialista tuvo su motor principal en una juventud que, decidida a ir al encuentro de los trabajadores, lo empujaba al acercamiento con el peronismo. Aun al precio de sucesivas divisiones y al calor de la perspectiva abierta por la Revolución Cubana, los jóvenes lograron articular una línea política y una forma de intervención en la que creyeron hallar el punto de sutura que religaría al socialismo con el "movimiento popular". Entonces anunciaron el nacimiento de una "nueva izquierda" y se lanzaron de lleno a la aplicación de su estrategia. Cuando bastante rápidamente se toparon con los límites que la realidad ponía a su proyecto, la idea que los había guiado resultó fatalmente herida.

⁴⁰ Semejante programa, derivado de una interpretación "mecánica" del proceso cubano, habría llevado al PSAV a creer que el "movimiento nacional" podía sustituir al "partido de clase" y que el peronismo "era ese movimiento nacional"; no advirtió que en "nuestro país, la ideología burguesa no movilizaba revolucionariamente al campesinado, sino que detenía al proletariado". Ni el peronismo era el "26 de Julio", ni los comunistas argentinos se parecían a los del PSP. Pero, pese a la contundencia de esa realidad, la ex -Dirección Nacional había seguido pensando en "la posibilidad insurreccional" a partir de la espontaneidad de las masas agrupadas en el peronismo.

⁴¹ El MIRA era un desprendimiento del MIR-Praxis de Silvio Frondizi; el PT era otro de los desprendimientos del PSAV (ver nota 33); VR reunía a uno de los grupos recientemente escindidos del PC, y era liderado por J. C. Portantiero; desarrolló tareas de apoyo al EGP, y estaba vinculado a otro grupo expulsado del PC, *Pasado y Presente*.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

A la manera de senderos que se bifurcan, los elementos que componían esa "idea" se desagregaron y el partido se dividió: unos siguieron apostando a "revolucionar" al peronismo y otros se volcaron a la construcción de una "alternativa independiente" para la clase obrera, prefigurando de esa manera los dilemas con los que la izquierda volvería a encontrarse en la década siguiente. Al mismo tiempo, y pese a divergencias y fracasos, la experiencia *vanguardista* había contribuido a marcar los límites entre "vieja" y "nueva" izquierda, fijando un "piso" a partir del cual se desarrollarían los debates posteriores.

Por un lado, ya nadie pensaría al peronismo en términos de "fascismo", sino que más bien se lo consideraría como un "momento" en el desarrollo de la conciencia y la práctica de los trabajadores. Por otro, había quedado planteado el tema de las "vías", y no sólo por influjo de la experiencia cubana. La realidad nacional, con su viciado sistema político, contribuyó a que ese debate se abriera: el achicamiento de las expectativas con la "democracia formal" se tocó con el rechazo a los métodos del "reformismo. En tal sentido, la experiencia de la *izquierda socialista* permite advertir con bastante claridad las razones por las cuales fue creciendo la certeza de que, en algún momento, sería necesario apelar a "otros métodos". Mientras algunos persistieron en apostar a una salida insurreccional con fuerte protagonismo de las masas, otros pasaron a discutir sobre las formas organizativas adecuadas para iniciar la lucha armada.

Tras los pasos del “Che”: grupos, estrategias y debates en la gestación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (1966-1970)

Por Mora González Canosa*

(IdIHCS-UNLP/CONICET)

Resumen

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias se presentaron públicamente en 1970 con la toma de la localidad bonaerense de Garín. Sin embargo, sus grupos fundadores venían gestándose desde tiempo atrás. Provenientes de rupturas de distintos partidos de izquierda y constituidos con el objetivo de sumarse a la guerrilla de Ernesto Guevara en Bolivia, estos grupos transitaron un itinerario signado por una *doble ruptura*. La primera culminó en su constitución como “organización político-militar” de accionar nacional y urbano y la otra, ya hacia 1971, en la asunción del peronismo como identidad política propia. En este breve escrito nos proponemos esbozar los grandes trazos de este itinerario político que va desde 1966, cuando estos grupos intentaron infructuosamente sumarse a la guerrilla del “Che” en Bolivia, hasta 1970, cuando decidieron fundar las FAR.

Palabras clave: Lucha armada- Grupos fundadores- Guerrilla rural- Lucha urbana- Fuerzas Armadas Revolucionarias

Summary

The Revolutionary Armed Forces first public appearance was in the year 1970 when they seized Garín, a locality in the province of Buenos Aires. However, the founding groups had previously been established with various left-wingers of dissolved parties who sought to join Ernesto Guevara’s guerrilla in Bolivia. These groups experienced a *double fracture* along their path. The first one culminated in their formation as a political and military organization of national and urban action, the other one resulted in the rising of *peronismo* as a

* Licenciada en Sociología y doctoranda en Ciencias Sociales por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Docente de Teoría Social Clásica II en la misma facultad y becaria del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP/CONICET). Investiga temas relacionados con el pasado reciente argentino, particularmente los procesos de movilización social y política de las décadas del sesenta y del setenta. Entre sus últimos trabajos se cuentan “Los pasos perdidos. Acerca del itinerario político-ideológico de uno de los grupos fundadores de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (1960-1966)”, en *Cuestiones de Sociología* 7, 2010, y “Modelo para armar. Itinerarios y ámbitos disidentes del Partido Comunista en la formación de uno de los grupos fundadores de las FAR (1960-1967)”, en *Izquierdas* 12, 2012.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

distinctive political identity in the year 1971. The aim of this brief piece is to outline the political course that goes from 1966, when these groups attempted unsuccessfully to join the Che's guerrilla in Bolivia, to 1970, when they decided to found the FAR.

Key words: armed struggle – founding groups – rural guerrilla – urban struggle – Revolutionary Armed Forces

Introducción

Las "Fuerzas Armadas Revolucionarias" condensan varias problemáticas de relevancia en las décadas del sesenta y del setenta: el proceso de identificación con el peronismo de importantes sectores de izquierda, la legitimación de la violencia como forma de intervención política y la opción por la lucha armada como modalidad específica de ponerla en práctica.

Si bien la organización se presentó públicamente en 1970 con la toma de la localidad bonaerense de Garín, sus grupos fundadores venían gestándose desde tiempo atrás. Provenientes de rupturas de distintos partidos de izquierda y constituidos con el objetivo de sumarse a la guerrilla de Ernesto Guevara en Bolivia, estos grupos transitaron un itinerario signado por una *doble ruptura*. La primera culminó en su constitución como "organización político-militar" de accionar nacional y urbana, y la otra en la asunción del peronismo como identidad política propia.

Pese a su importancia, no contamos con ninguna investigación sobre las FAR y casi todas las referencias que aparecen en la bibliografía reproducen lo expresado en uno de sus documentos más conocidos, "Los de Garín". Allí la organización realizó un *racconto* de sus orígenes explicando el ciclo de redefiniciones político-ideológicas experimentado desde la muerte de Guevara hasta el Cordobazo. Esas redefiniciones los habrían llevado a abandonar la estrategia guevarista, de carácter continental y fuerte énfasis en la guerrilla rural, y a delinear un proyecto centrado en las especificidades de la realidad nacional que privilegiaba la lucha en las ciudades en virtud de la importancia otorgada a la clase obrera en Argentina. A su vez, sin dejar de reclamar una lectura marxista de la realidad nacional y al socialismo como objetivo final, asumían por primera vez al peronismo como identidad política mediante una serie de consideraciones de orden teórico, ideológico y político que se convirtieron en una referencia importante para muchos activistas interesados en la conjunción entre la izquierda marxista y el peronismo¹.

Más allá de la importancia que tuvo en la época, este documento no deja de expresar la interpretación que las propias FAR elaboraron sobre su historia. Una interpretación que, como todo relato de los orígenes, enfatiza la coherencia en la evolución del grupo buscando en el pasado líneas de continuidad -y en este caso también de superación- que consoliden y legitimen sus apuestas políticas presentes. Lógicamente, en esa visión retrospectiva la participación de los grupos fundadores de la organización en un proyecto de inspiración guevarista -que en varios puntos ya no se condecía con su estrategia y que además no concluyó con la muerte de Guevara- perdió su propia sustancialidad.

En este breve escrito nos proponemos esbozar los grandes trazos de este itinerario político que va desde 1966, cuando estos grupos intentaron infructuosamente sumarse a la guerrilla del "Che" en Bolivia, hasta 1970, cuando decidieron fundar las FAR.

El frustrado intento de sumarse a la guerrilla del "Che" en Bolivia (1966-1967)

La Revolución Cubana cambió el panorama de la izquierda latinoamericana, erosionando la hegemonía que hasta entonces habían tenido los partidos comunistas alineados con la Unión Soviética. Uno de esos cambios tuvo que ver con las formas de pensar el carácter de la revolución, pues el caso cubano parecía mostrar la posibilidad de que en América Latina aquella fuera un proceso ininterrumpido, simultáneamente democrático-nacional y socialista. Al mismo tiempo, el rol de las burguesías nacionales en ese proceso, cuyos intereses se consideraban irremediabilmente atados al imperialismo, pasó a considerarse secundario. Otro de los cambios impulsados tuvo que ver con la discusión sobre las "vías" de la revolución, reinstalando a la lucha armada como método urgente de

1 FAR (1971): "Los de Garín". *Cristianismo y Revolución* 28, pp. 57-70.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

debate frente al predominio de las formas legales de lucha sostenidas por el comunismo latinoamericano. Así se refería Guevara al legado del proceso revolucionario cubano para el continente:

“Consideramos que tres aportaciones fundamentales hizo la Revolución Cubana a la mecánica de los movimientos revolucionarios en América, son ellas: 1) Las fuerzas populares pueden ganar una guerra contra el ejército. 2) No siempre hay que esperar a que se den todas las condiciones para la revolución; el foco insurreccional puede crearlas. 3) En la América subdesarrollada el terreno de la lucha armada debe ser fundamentalmente el campo”².

Como ha señalado Carnovale,³ se encuentran allí varios núcleos de la naciente “teoría del foco”. Dentro de esa perspectiva se consideraba que en la mayor parte de Latinoamérica estaban dadas las condiciones objetivas para iniciar un proceso revolucionario -a excepción de aquellos países regidos por gobiernos democráticos-, mientras que las condiciones subjetivas se crearían al calor de la lucha, cuya modalidad privilegiada era la acción armada. A su vez, si bien Guevara destacaba la importancia de la lucha en las ciudades, consideraba que, aún en los países predominantemente urbanos, debía subordinarse a la guerrilla rural, pues sólo en ese terreno podría consolidarse un ejército popular regular. A esas premisas debe agregarse el desplazamiento de la dirección del proceso revolucionario del partido hacia el foco guerrillero, que constituiría su dirección única, simultáneamente política y militar, y el alcance continental de la lucha. Dadas las características comunes que le atribuía a América Latina y la unidad de sus objetivos, enemigos y métodos, Guevara sostenía que la lucha antiimperialista y socialista sería “a muerte entre todas las fuerzas populares y todas las fuerzas de represión”. Más aún luego de la Revolución Cubana, cuando ya no sería posible sorprender al imperialismo norteamericano, que intervendría sin considerar las fronteras nacionales⁴.

Hacia mediados de la década del sesenta se desarrollaban con variada suerte numerosas guerrillas en América Latina, todas ellas influidas, y en muchos casos apoyadas, por la Revolución Cubana. Por su parte, Guevara se preparaba para lanzar un proyecto guerrillero para el Cono Sur de América Latina que comenzaría asentándose en Bolivia, para luego avanzar hacia Argentina y Perú⁵. Los antecedentes de ese proyecto databan de inicios de la década. En Argentina habían formado parte de él tanto el Ejército Guerrillero del Pueblo (EGP, 1963), dirigido por Jorge Ricardo Masetti e instalado en Salta entre 1963 y 1964 -donde fue duramente reprimido-, como las Fuerzas Armadas de la Revolución Nacional (FARN) dirigidas por Ángel “Vasco” Bengochea, cuyo objetivo, que no pudieron concretar, era montar un foco guerrillero en Tucumán⁶.

2 Guevara, E. (1967) “La guerra de guerrillas”, en Fernández Retamar, R. (comp.), *Obra revolucionaria*, México: Era, p. 27.

3 Carnovale, V. (2011) *Los combatientes: historia del PRT-ERP*, Buenos Aires: Siglo XXI, p. 32.

4 Guevara, E. (1967) “Mensaje a los pueblos del mundo a través de la Tricontinental”, en Fernández Retamar, R., *op. cit.*, pp. 640-649. Además de los trabajos citados, todas estas ideas pueden verse en Guevara, E., “Guerra de guerrillas: un método” y “Cuba: ¿excepción histórica o vanguardia en la lucha anticolonialista?”, ambos en Fernández Retamar, R., *op. cit.*, pp. 551-563 y 515-526, respectivamente. Dado el carácter breve de este escrito no podemos analizar con la profundidad necesaria los matices y polémicas respecto de la denominada teoría del foco. Tanto en relación con este punto como para una consideración general sobre los cambios atravesados por la izquierda latinoamericana tras la Revolución Cubana, sigue resultando particularmente útil el libro de Löwy, M. (1982), *El marxismo en América Latina*, México: Era.

5 Taibo, P. (1996) *Ernesto Guevara, también conocido como el Che*, Buenos Aires: Planeta, y Garcés, M. (2011) *Conversaciones con Pombo. Combatiente de la guerrilla del Che en Bolivia*, Buenos Aires: Colihue.

6 Sobre el EGP puede verse Rot, G. (2000) *Los orígenes perdidos de la guerrilla en la Argentina*, Buenos Aires: El Cielo por Asalto, y Bustos, C. (2007) *El Che quiere verte*, Buenos Aires: Vergara. El grupo de Bengochea rompió con Palabra Obrera, partido trotskista dirigido por Nahuel Moreno, luego de entrenarse en Cuba entre 1962 y 1963. Se desarticuló en 1964 cuando varios de sus militantes murieron a causa de la explosión de un edificio ubicado en la calle Posadas donde estaban manipulando explosivos Nicanoff, S. y Castellano, A. (2006) *Las primeras experiencias guerrilleras en la Argentina: La historia del “Vasco” Bengochea y las Fuerzas Armadas de la Revolución Nacional*, Buenos Aires: CCC.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

En ese contexto, diversos grupos argentinos respondieron a la convocatoria de convertir la Cordillera de los Andes en la Sierra Maestra de América Latina, haciendo suya la consigna guevarista de crear allí "uno, dos, tres, muchos Vietnam". De hecho, entre 1966 y 1967, cuando la dictadura de Onganía proclamaba clausurados los tiempos de la política, más de un centenar de militantes argentinos se entrenaron militarmente en Cuba⁷. Si bien no conocían los pormenores del proyecto guevarista, la mayoría viajó dispuesta a integrarse en él.

Provenientes de orígenes político-ideológicos diversos, como el trotskismo, el comunismo, el peronismo y el catolicismo radicalizado, en general contaban ya con una considerable militancia previa, tanto en el ámbito estudiantil y gremial como en distintos partidos políticos. Uno de esos grupos lo conformaron militantes que habían participado de la trama del primer proyecto sudamericano de Guevara a través del EGP y las FARN. Otro, reclutado por el anterior, fue integrado por gente del "Movimiento Universitario Reformista" (MUR) -nucleamiento estudiantil conformado por distintos grupos de izquierda, sobre todo de la Federación Juvenil Comunista- que militaba en la Facultad de Derecho de la UBA e incorporó a unas treinta personas de la zona sur de Buenos Aires, sobre todo de Banfield y Lomas de Zamora. Ambos, junto a otro grupo de veinte personas que sumaron en Córdoba, viajaron a la isla entre marzo y abril de 1967, donde se adiestraron en la zona de Pinar del Río y en las montañas del Escambray⁸. Por entonces ya se encontraba en Cuba un grupo del peronismo combativo liderado por Gustavo Rearte, dirigente de la JRP y el MRP⁹, y en septiembre llegaron militantes de los "Comandos Camilo Torres", quienes tiempo después fundarían Montoneros¹⁰. Entre esos grupos hubo otros tres que, con el correr de los años, fundaron las FAR. Uno de ellos fue el encabezado por Carlos Olmedo, en el cual también sobresalía la figura de Roberto Quieto. Fue gestado por militantes que, iniciando sus trayectorias en el Partido Comunista, transitaron en los primeros sesenta por distintos grupos disidentes del partido, donde la discusión sobre las "vías de la revolución" y la convicción de que la lucha armada era el camino ineludible hacia el socialismo habían jugado un rol clave. De hecho, "Vanguardia Revolucionaria" -donde militó Quieto- alcanzó incluso a establecer nexos con el EGP¹¹. Además de que algunos de sus militantes se entrenaron en Cuba, Eduardo Jozami y Lila Pastoriza -por

7 Coinciden en la cifra tanto la entrevista realizada por la autora a Ricardo Rodrigo (entrenado en Cuba y dirigente del ELN argentino en 1968-1969) como Rodríguez Ostría, G. (2011) "Luis Faustino Stamponi. Una vida en la lucha armada, 1967-1976". *Anuario Lucha Armada 2011*: 214-232, y Cano, D. (2011) "¿Estrategia foquista? La estructura política argentina en la estrategia de revolución de Ernesto Guevara. Notas preliminares". *Revista Izquierdas* 11: 1-18.

8 En el primer grupo se destacaban Agustín Canelo y Marcelo Verd, que habían participado en la red urbana del EGP, y Luis Stamponi, Carlos Pérez Betancourt y Manuel Negrín, sobrevivientes de las FARN. Estos últimos habían tenido una importante inserción sindical durante su militancia en Palabra Obrera, sobre todo en la época de la estrategia de "entrismo" en el peronismo del partido. En cuanto al grupo del MUR, algunos de sus referentes eran Ricardo Rodrigo, Guillermo Tamburrini, Eduardo Streger y Ricardo Puente, quienes, además de militar en la universidad, habían participado activamente en las movilizaciones contra el cierre de ingenios en Tucumán (entrevista a Rodrigo). Sobre estos y otros grupos entrenados en Cuba puede verse también Rodríguez Ostría (2011) y, sobre todo, Cano (2011), ambos *op. cit.*

9 El "Movimiento Revolucionario Peronista" surgió en 1964 agrupando a dirigentes sindicales combativos de la FOTIA, navales, calzado, jaboneros y perfumistas; sectores ligados a la "Juventud Revolucionaria Peronista" orientada por Rearte, de la JP de Salta cuyo referente era A. Jaime y militantes cercanos a H. Villalón. En su programa fundacional llegó a recomendar la lucha armada como método supremo de acción, afirmando la necesidad de construir un "ejército del pueblo" y "milicias obreras" para iniciar la "lucha armada contra los sectores privilegiados nacionales e imperialistas" Cfr. Baschetti, R. (1988) *Documentos de la Resistencia Peronista 1955-1970*, Buenos Aires: Punto Sur, pp. 161-162.

10 Entre ellos estaban Fernando Abal Medina, Gustavo Ramus, Mario Firmenich, Emilio Maza y Norma Arrostito, quien se entrenó en tareas urbanas. Cfr. Lanusse, L. (2005) *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores*. Buenos Aires: Vergara, y entrevista de la autora a Jorge Lewinger (2007 y 2011), quien estuvo con ellos en Cuba y luego fue dirigente de las FAR.

11 Estos grupos fueron tanto "Vanguardia Revolucionaria", escindido del PC en 1963, como el Sindicato de Prensa, desvinculado de la órbita del partido en 1965, y la revista *La Rosa Blindada*, cuyos integrantes fueron expulsados en 1964. En esta etapa temprana integraban el grupo algunos militantes que fueron claves en su gestación aunque luego no ingresaron a las FAR como Antonio Caparrós, Eduardo Jozami, Oscar Terán y Lila Pastoriza. Olmedo se entrenó en Cuba entre diciembre de 1966 y abril de 1967, mientras que Jozami, Pastoriza y Terán lo hicieron a mediados de 1967. Mientras tanto, se fueron sumando al grupo otros militantes como Osvaldo Olmedo, Eusebio y Juan Pablo Maestre, Mirta Missetich, Alberto Camps, Leonardo y Jorge

entonces integrantes del nucleamiento- viajaron a Bolivia a instancias de Guevara e intentaron infructuosamente encontrarse con él¹². El segundo grupo lo conformaron militantes que se apartaron de la Federación Juvenil Comunista en 1966, ya con la idea de viajar a Cuba y participar de algún proyecto liderado por Guevara. Entre ellos estaban Sara Solarz de Osatinsky, Mercedes Carazo, Marcos Osatinsky, Alejo Levenson y Marcelo Kurlat. Los últimos tres, junto a otros militantes que luego no integraron las FAR, viajaron a entrenarse en diciembre de ese año, permaneciendo allí hasta abril de 1967¹³. A su vuelta, algunos de ellos llegaron a instalarse en Perico del Carmen (Jujuy, Argentina), explorando la zona para crear una base de apoyo a una eventual columna guerrillera que bajaría desde Bolivia. El último de estos grupos había iniciado su militancia a comienzos de los sesenta en el MIR-Praxis orientado por Silvio Frondizi. Luego se integró en una ruptura de aquél llamada Tercer Movimiento Histórico que, fuertemente influenciada por el nacionalismo popular y convencida de que la revolución requeriría el respaldo de las armas, llegó a depositar expectativas en la idea de un golpe militar de base popular y estilo nasserista. Entre ellos estaban Arturo Lewinger, Jorge Omar Lewinger, Roberto Pampillo, Luis Piriz, Humberto D'Hippolito, Elida D'Hippolito y Eva Gruszka. Tras perder con la dictadura de Onganía sus esperanzas en la existencia de sectores "nasseristas" en el Ejército y ya dispuestos a conformar un "ejército popular", viajaron a Cuba en septiembre de 1967, donde permanecieron hasta principios del año siguiente¹⁴.

Pese al rol que Guevara le otorgaba a la Argentina en su proyecto¹⁵ y por motivos que aún no han sido suficientemente investigados por la bibliografía, ninguno de estos grupos alcanzó a sumarse al "Ejército de Liberación Nacional" que aquel había fundado en Bolivia. Su muerte, en octubre de 1967, los dejó sin un proyecto político claro. Sin embargo, la participación de varios de ellos en un proyecto de inspiración guevarista, incluidos aquellos que luego fundarán las FAR, no concluyó allí.

Las armas secretas: la sección argentina del ELN reorganizado por "Inti" Peredo (1968-1969)

Uno de los capítulos más invisibilizados del itinerario político que dio lugar a las FAR fue la participación de sus tres grupos fundadores en el "Ejército de Liberación Nacional" que luego de la muerte del "Che" fue relanzado a mediados de 1968 bajo la jefatura de Álvaro "Inti" Peredo, uno de sus antiguos combatientes bolivianos. Siguiendo las premisas guevaristas, el ELN, cuyo primer foco

Adjiman, María Angélica Sabelli, Isabel, Carlos y Liliana Goldemberg, Sergio Paz Berlín, Pilar Calveiro, Horacio Campiglia, Claudia Urondo, María Adelaida Viñas y Teresa Meschiatti, todos ellos luego dirigentes de las FAR.

12 Contactados por Tamara Bunke (Tania), viajaron allí en dos ocasiones, primero en febrero de 1967, cuando llegaron hasta Camiri pero no pudieron quedarse a esperar a Guevara por cuestiones de seguridad, y la segunda en marzo, cuando ya no pudieron contactar a nadie debido al aislamiento de la guerrilla. Entrevista de la autora a Eduardo Jozami (2007) y Lila Pastoriza (2010).

13 Formaron parte del grupo aunque luego no ingresaron a las FAR Alfredo Helman, Jorge Gadano, Alfredo Moles -quienes también viajaron a Cuba- y Alicia Ghillone. Entrevista de la autora a Sara Solarz (2012), Mercedes Carazo (2012) y Alfredo Moles (2011). El testimonio de otro de sus militantes en Helman, A. (2005) *El Militante*. Milan: Edizione Clandestine. Un análisis extenso sobre la gestación de los dos grupos fundadores de las FAR provenientes del PC en González Canosa, M. (2012) "Modelo para armar. Itinerarios y ámbitos disidentes del Partido Comunista en la formación de uno de los grupos fundadores de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (1960-1967)". *Izquierdas* 12, pp. 111-142.

14 Un análisis extenso sobre la conformación de este grupo puede verse en González Canosa, M. (2010) "Los pasos perdidos. Acerca del itinerario político-ideológico de uno de los grupos fundadores de las 'Fuerzas Armadas Revolucionarias' (1960-1966)". *Cuestiones de Sociología*, en prensa. Todos sus militantes fueron luego dirigentes de las FAR, a excepción de Piriz y D'Hippolito.

15 Taibo (1996) y Garcés (2011), ambos *op. cit.* En su diario Guevara mencionó su intención de contactar a "los grupos de Jozami, Gelman y Stamponi" Cfr. "Diario del Che en Bolivia", en Soria Galvarro, C. (2005) *El Che en Bolivia. Documentos y testimonios*. La Paz: La Razón, T. 1, p. 86. Como señalamos, Eduardo Jozami formaba parte del grupo de Carlos Olmedo y Luis Stamponi dirigía el conformado por militantes de las FARN y el EGP. Por su parte, Bustos (2007), *op. cit.*, afirma que la mención a Gelman en el diario del Che en realidad no remitía a Juan "Gelman" sino a Alfredo "Helman", integrante del grupo en que estaba Marcos Osatinsky.

guerrillero se desarrollaría en Bolivia, fue pensado como una estructura continental con sectores en distintos países, en principio Argentina y Chile, aunque también con la intención de proyectarse hacia Perú y Uruguay.¹⁶

La sección argentina del ELN se organizó en el país coordinando a varios de los grupos que previamente se habían entrenado en Cuba. Actuó organizado en ocho columnas, tres de las cuales fueron integradas por los grupos que luego dieron lugar a las FAR (la columna 2, liderada por Carlos Olmedo; la 3 compuesta por el grupo en el que estaba Marcos Osatinsky, y la 8 por el núcleo dirigido por Arturo Lewinger)¹⁷. En lo inmediato, su objetivo fue "crear las condiciones necesarias para la instalación de un foco guerrillero en Argentina", lo cual suponía primero consolidar sólidas bases de apoyo tanto en las ciudades como en las zonas rurales donde más adelante se instalaría la guerrilla. Si bien nunca llegaron a esta etapa, las zonas elegidas fueron Tucumán, Salta y Jujuy.¹⁸ Respecto a la lucha en las ciudades, se proponían realizar tanto acciones de "propaganda armada" como "expropiaciones" que les permitieran consolidar la infraestructura de la organización consiguiendo armas y dinero. Ninguna de ellas sería firmada hasta que la guerrilla de "Inti" Peredo lograra asentarse en Bolivia. En su visión la "propaganda armada" -inspirada en la política inicial de Tupamaros- implicaba el desarrollo de acciones político-militares que, en virtud de no causar víctimas y de la elección precisa de su objetivo político, fueran capaces de generar consenso entre la población evidenciando al mismo tiempo la viabilidad de la lucha armada y la vulnerabilidad del enemigo. La acción más importante que realizaron en este sentido -de la cual participaron todas las columnas del ELN argentino- fue el incendio simultáneo de trece supermercados Minimax el 26 de junio de 1969, en ocasión de la visita al país de Nelson Rockefeller, propietario de la cadena. Su gira por Latinoamérica, encomendada por el presidente Richard Nixon, ya había suscitado numerosas protestas a lo largo del continente.¹⁹ La otra, finalmente fallida, fue el intento en junio del mismo año de volar la Agrupación policial

16 El Estado Mayor del ELN a nivel continental lo integraron Inti Peredo, Elmo Catalán -socialista chileno, también entrenado en Cuba-, Luis Stamponi y Ricardo Rodrigo -que mencionamos entre los militantes argentinos que viajaron a la isla en 1967-. En Chile, país que por estar bajo un gobierno constitucional prestaría de momento sólo apoyo político y logístico, lo dirigían Catalán y Beatriz Allende, la hija de Salvador Allende. En Argentina, su principal responsable fue Ricardo Rodrigo, quien se encargó de coordinar a los grupos que previamente se habían entrenado en Cuba, para lo cual los cubanos le facilitaron los contactos, prometiéndole además armas y dinero. Sobre la guerrilla de Inti Peredo en Bolivia y su proyección continental puede verse Rodríguez Ostria, G. (2006) *Sin tiempo para las palabras. Teoponte: la otra guerrilla guevarista en Bolivia*. Cochabamba: Grupo Editorial Kipus.

17 Caparrós, Pastoriza y Jozami, que habían participado del grupo de Olmedo, no se integraron al ELN argentino (entrevista de la autora a Jozami y Pastoriza). Respecto al resto de las columnas, según entrevista de la autora a "Dirigente del ELN" (2012), la columna 1, compuesta por alrededor de cuarenta personas, estuvo integrada por militantes provenientes del grupo EGP/FARN y del MUR de Derecho. La columna 4 la dirigió Marcelo Verd y estaba compuesta por el grupo de Córdoba que se había entrenado en Cuba y por militantes de La Plata provenientes de distintas escisiones del Partido Socialista. La columna 5 la dirigió Tito Drago y estuvo conformada por militantes de Baluarte, un grupo trotskista. La columna 6 estaba compuesta por militantes variados, entre ellos Rubén Cerdas y Manuel Negrín, también entrenados en Cuba. Por último, estaba previsto que la columna 7, que no llegó a participar de ninguna acción, estuviera dirigida por Joe Baxter.

18 Para el proyecto del ELN argentino nos basamos en su escrito "Tareas para la implementación de un frente guerrillero en la Argentina" (Archivo DIPBA, Legajo Nº 110, Carpeta Varios, Mesa DS). Su primer parte está inspirado en "Instrucciones para los cuadros destinados al trabajo urbano", un escrito redactado en Bolivia en el que Guevara detalla las actividades de la lucha en las ciudades y destaca su valor, aunque siempre considerándola como apoyo de la guerrilla rural, en Soria Galvarro, C. (2005) *El Che en Bolivia. Documentos y testimonios*. La Paz: La Razón. T. 2., pp. 224-228.

19 *La Nación*, 27/6/1969, p.1, 14 y 20, y 28/6/1969, p.12. Por esos días el clima de tensión social suscitado por el Cordobazo -ocurrido el mes anterior- se mezclaba tanto con las movilizaciones estudiantiles y atentados de todo tipo producidos por la llegada de Rockefeller como con las protestas que tuvieron lugar por las vísperas del primer aniversario de la "Revolución Argentina". En "Los de Garín" (*op. cit.*) las FAR comentaron la participación de sus grupos fundadores en el "operativo Minimax", señalando al pasar que por entonces formaban parte de una serie de grupos coordinados con el objetivo de apoyar la guerrilla de Inti Peredo en Bolivia. Diversas fuentes evidencian la participación del resto de las columnas del ELN en esta acción. Véase s/autor (1974) "Operativo 'Juanita' (la quema de los supermercados Minimax)". *Liberación por la patria socialista* 21: 13-15, entrevista a Angel Abus -militante del ELN argentino- (2008), Archivo Oral Memoria Abierta, y Drago, T. (2007) *Cara y Cruz. El Che y Fidel*. Málaga: Sepha, cuyo autor dirigió la columna 5 del ELN.

Güemes, cuyos efectivos habían participado en la represión del Cordobazo. Además, entre sus múltiples operaciones de "expropiación", se cuenta el asalto a un Banco en Quilmes que realizaron en el mes de agosto²⁰.

Respecto a las zonas donde se montaría el foco guerrillero, se proponían "permeabilizarlas" mediante la creación progresiva de redes políticas y contactos con gente del lugar, el asentamiento de militantes con "buena cobertura legal" y la instalación de depósitos con equipos y provisiones necesarias ante un eventual cerco de la guerrilla²¹. De esas tareas, que alcanzaron a realizar sobre todo en Tucumán, participaron varios militantes que luego fundaron las FAR. De hecho, el principal grupo contactado por Olmedo y Quieto allí, que había iniciado su militancia en la democracia cristiana y para entonces ya se había identificado con el peronismo, fundaría poco después la regional provincial de la organización. Este grupo, cuyo enlace con Buenos Aires era Alejo Levenson, realizó distintas tareas, como la instalación de un criadero de conejos, el aprovisionamiento de legumbres que escondían bajo tierra y el montaje de una empresa cuyo supuesto objetivo legal era transportar chacinados hacia Bolivia, lo que les permitía establecer una línea de contacto con el país fronterizo²². Por su parte, Carlos Olmedo llegó a hacer un relevamiento de la zona de Tucumán y Salta mediante la toma de fotografías aéreas, al tiempo que uno de sus primos se instaló en la primera de esas provincias²³.

El sector argentino del ELN se disolvió a principios de 1970 por diversos motivos, aunque el detonante central fue el duro golpe represivo recibido por la guerrilla boliviana -todavía en plena fase de preparación- y el asesinato de "Inti" Peredo el 6 de septiembre de 1969. En diciembre de ese año Osvaldo "Chato" Peredo, su hermano menor, fue designado como nuevo jefe de la organización. Fue entonces cuando el ELN argentino decidió romper con Bolivia, considerando que la concepción político-militar del "Chato" Peredo no coincidía con la que venían sosteniendo hasta el momento. Básicamente le objetaban su predisposición a "subir al monte de inmediato" sin contar con suficiente apoyo en las ciudades y en las zonas rurales donde preveía montar el foco guerrillero, tareas que habían sido el eje de sus actividades en Argentina²⁴. La ruptura con Bolivia, las perspectivas de un pronto triunfo de Allende en Chile y los escasos avances logrados en Perú y Uruguay, sumieron al ELN argentino en una profunda crisis interna. A los ojos del grupo, el panorama planteado ponía en cuestión las posibilidades de desarrollar un proyecto continental, del cual, siguiendo las premisas guevaristas, siempre se habían considerado un eslabón más. Las opciones que se plantearon entonces fueron detener sus actividades a la espera de un cambio de panorama que les permitiera restablecer los contactos a nivel continental o continuar con la lucha iniciada en el país. Al calor de esos debates, tres de las ocho columnas del ya disuelto ELN argentino decidieron poner en marcha la segunda alternativa, ahora bajo el liderazgo de Carlos Olmedo. Esta organización, en la que se fusionaron las columnas 2, 3 y 8 y a la que pronto se sumaron otros nucleamientos militantes, permaneció innominada hasta el 30 de julio de 1970 cuando, ya como "Fuerzas Armadas Revolucionarias", se presentó públicamente en Garín.

20 Sobre las dos últimas acciones, *La Nación*, 19/6/1969, p.16, 11/8/1969, p.10, 12/8/1969, p.14, 13/8/1969, p.12, respectivamente. En el asalto al banco de Quilmes resultó detenido Tito Drago y fue herido Alberto Camps, integrante de la columna 2 y futuro dirigente de las FAR (Archivo DIPBA, Legajo N° 110 "Día 11/8 asaltaron la sucursal del Banco Provincial de Quilmes. Detenido xxx y otros", Carpeta Varios, Mesa DS, y Drago (2007), *op. cit.*)

21 "Tareas para la implementación de un frente guerrillero en la Argentina", *op. cit.*

22 Entrevista de la autora a "Militante de FAR de Tucumán" que prefirió no ser mencionado. En este grupo, que luego fundará la regional Tucumán de las FAR, estaban Luis Fernando Martínez Novillo, Martín Gras, Agustín y su hermana "Chona" Villagra y José Carlos Coronel. Las tareas de apoyo al ELN las realizaron en coordinación con algunos militantes que habían formado parte de Uturuncos entre 1959 y 1960.

23 Entrevista de la autora a "Militante de FAR del grupo de Olmedo" que prefirió no ser mencionada.

24 Entrevista a Rodrigo. Sólo dos militantes del ELN argentino aceptaron sumarse a la guerrilla dirigida por Osvaldo Peredo, Rubén Cerdas y Ricardo Puente, donde ambos murieron. La guerrilla dirigida por Osvaldo Peredo se desarrolló en Teoponte entre el 19 de julio y el 2 de noviembre de 1970. Contaba con un total de 67 hombres, de los cuales murieron 58. Según Rodríguez Ostría (2006), *op. cit.*, para entonces, y ya antes de la muerte de Inti Peredo, Cuba había retirado su apoyo a la guerrilla boliviana. El autor menciona no sólo que no llegaron las armas y el dinero prometido, sino que varios militantes del ELN fueron "retenidos" en la isla luego de haber finalizado su entrenamiento.

Pervivencias y torsiones: hacia la formación de las FAR

Tanto en los primeros documentos públicos de las FAR como en las entrevistas citadas a ex militantes de la organización se reiteran varios elementos que explicarían el pasaje de sus grupos fundadores desde una estrategia guevarista de carácter continental y fuerte énfasis en la guerrilla rural hacia otra de orden nacional basada en la lucha urbana. Básicamente, se destacan el impacto del Cordobazo, que habría producido una suerte de efecto "nacionalizador" sobre la estrategia anterior, la importancia otorgada a la clase obrera en Argentina, que los habría llevado a centrarse en la lucha urbana, y cierta revalorización de la experiencia peronista, acicateada por las discusiones que sus grupos fundadores mantenían con las Fuerzas Armadas Peronistas desde fines de 1969. Sin negar la importancia de los elementos señalados, que fueron centrales en el discurso y proyecto de la organización, en este trabajo hemos querido subrayar que esas definiciones llevaron un proceso de discusión algo más extenso y menos lineal que el que generalmente se menciona en las visiones retrospectivas. De hecho, a contramano de lo que suele señalarse, hemos mostrado que la participación de los grupos que fundaron las FAR en una estrategia claramente guevarista no concluyó con la muerte del "Che" sino que continuó al menos hasta fines de 1969. Para finalizar este breve trabajo, analizaremos sucintamente el estado de las discusiones en la organización a principios de 1970, cuando todavía no se había presentado en Garín. Para ello nos basaremos en un documento de circulación interna nunca publicado. El trabajo fue redactado por Carlos Olmedo, reflejando los debates acaecidos en una reunión donde la naciente organización esbozó su estrategia política futura²⁵. Se trata de una suerte de escrito transicional -y probablemente también transaccional- donde pueden verse tanto la pervivencia de algunas premisas de la estrategia previa como ciertas torsiones que posibilitarán tránsitos posteriores.

En primer lugar, la guerrilla rural sigue considerándose un objetivo de orden estratégico. Y ello porque, según se sostenía siguiendo premisas guevaristas, era condición de posibilidad para la construcción de un Ejército del Pueblo capaz "de obtener victorias que no valgan sólo por su significación política sino también por sus implicancias estrictamente militares". Ese objetivo implicaba, como en el proyecto del ELN argentino, un largo período de preparación que incluía tanto el trabajo político y la incorporación de militantes en las zonas rurales donde más adelante se instalaría la guerrilla como la consolidación de organizaciones clandestinas urbanas que realizaran acciones armadas "de carácter político".²⁶ Ahora bien, torsionando postulados previos, la consolidación de tal organización urbana aparece como un objetivo estratégico que comienza a adquirir cierta autonomía en la medida en que se le atribuyen potencialidades que cobran un papel cada vez más importante. Básicamente, la posibilidad de ganar la adhesión de los sectores más combativos de la clase obrera y comenzar a generar vinculaciones orgánicas con las organizaciones legales y semilegales del movimiento popular. Consideraban que ya había llegado la hora de encarar estas metas porque, a diferencia de posturas también planteadas en la reunión -y que probablemente fueran la que estos grupos habían sostenido previamente-, la etapa actual ya no se caracterizaba simplemente como la "fase de preparación de la guerrilla" sino como "etapa de guerra en sí", es decir como el comienzo efectivo de la "guerra de liberación".

25 "Informe de la Reunión Nacional de Mandos" (Archivo DIPBA, Legajo N° 320, Carpeta Bélico, Mesa DS). Si bien el documento no está firmado, pudimos comprobar fehacientemente su autoría mediante el intercambio con ex militantes tanto de las FAR como del ELN argentino.

26 El escrito incluye un análisis sobre el fracaso de las guerrillas rurales en América Latina, las lecturas "sobresimplificadas" de la Revolución Cubana en que se habrían basado y varias críticas veladas al libro de Debray, R. (1967) *Revolución en la Revolución*. La Habana: Casa de las Américas (que se volverán explícitas en "Los de Garín"). Si bien por el carácter breve de este trabajo no hemos podido desarrollarlas, existen diferencias entre ese libro y los escritos de Guevara en que se basa, sobre todo en términos del lugar otorgado a la lucha urbana y al trabajo político previo en las zonas de instalación de los focos guerrilleros. Sobre ese margen se había movido ya el proyecto del ELN argentino que, como vimos, también preveía dedicar un largo período a preparar las condiciones necesarias para el inicio de las operaciones rurales.

Dentro de esa argumentación, entonces, la consolidación de la organización urbana tenía objetivos propios -ganar la adhesión y generar vinculaciones orgánicas con las masas, especialmente con la clase obrera-, aunque esa tarea seguía considerándose simultánea a la preparación de la guerrilla rural y ambas indispensables para poder consolidar más adelante un foco guerrillero en el campo. Cabe apuntar aquí que la autonomía de la guerrilla urbana terminó por consolidarse en las FAR, quienes posteriormente no desarrollaron actividades rurales de ningún tipo. Con todo, aún en los primeros años setenta no descartaron totalmente que un foco rural pudiera ser necesario en el futuro, como tampoco lo hicieron otras organizaciones como FAP o Montoneros.²⁷

Además, se adelantan algunos argumentos que luego aparecerán en "Los de Garín" sobre la concepción guevarista del "foco insurreccional". Para el grupo, aquella no debía identificarse con ningún instrumento combativo determinable de antemano (sea la guerrilla rural o la urbana) sino que remitía a la constitución de una "vanguardia irradiando conciencia" a través de su producción político-militar. A su vez, para que ese foco pudiera actuar como la chispa que encendiera la pradera era necesario "tener claro el explosivo a detonar". Dada la estructura productiva Argentina, ese explosivo remitía directamente a la clase obrera, de la cual se reseñaba su historial combativo.

Por otra parte, en términos del carácter continental de la lucha, si bien sostenían la imposibilidad de alcanzar el poder en un solo país por los mismos motivos esgrimidos por Guevara, tal perspectiva ya no vertebraba la estrategia de la organización. Más bien el énfasis estaba puesto en señalar que hasta el momento se había carecido de una teoría de la guerra revolucionaria que supiera captar no sólo sus características universales sino también los rasgos originales de su desarrollo en Argentina. Considerando su trayectoria anterior resulta claro que al menos ya no consideraban que tal coordinación continental fuera una condición previa al inicio de la lucha en Argentina.²⁸

Mencionamos que la lucha armada en las ciudades fue ligada, por las características de la Argentina, con la posibilidad de identificarse como fuerza política y ganar la adhesión de las masas. Siguiendo a Mao, la organización afirmaba que su aspiración a formar parte de la vanguardia de la clase obrera y el pueblo no podía partir más que de "la propia experiencia de las masas, de su propio nivel de conciencia y expectativa". De aquel universo político en que las "masas interpretan su explotación, sus derechos y su destino". Para concluir, quisiéramos señalar que estas consideraciones la llevaron a plantearse algunos interrogantes que, más allá de la cuestión armada e independientemente de las respuestas elaboradas, atravesaron también a buena parte de la izquierda argentina en aquellos años:

"¿Aplicar en Argentina el principio "de las masas a las masas" implica sólo tomar las ideas más radicales y clasistas de las masas, hacerlas nuestras, convertirlas en el sentido de nuestra lucha, volver con ellas desarrolladas a las masas y recoger una y otra vez el saldo positivo que vaya dejando su experiencia enriquecida por los combates y todo el accionar de la vanguardia? ¿O todo esto sólo se puede lograr presentándonos como peronistas (en el sentido en que la clase es peronista) y profundizando sin límites ese componente

27 Incluso, como es sabido, entre 1975 y 1976 Montoneros se sumaría a las acciones rurales iniciadas por el PRT-ERP en Tucumán.

28 Tiempo después, la organización aclarará en su primer documento público que no dudaba de la necesidad de continentalizar la lucha pero que ese proceso sólo podía darse a posteriori, es decir, a partir de la coordinación de luchas nacionales ya iniciadas de modo independiente y en sintonía con las particularidades propias de cada país. Véase FAR (1971) "Con el fusil del Che", en s/datos comp., *América Latina en Armas* Buenos Aires: Eds. M.A, pp. 107-114 (el documento, primero publicado en *Granma*, fue escrito a fines de 1970). Guevara también advertía que la perspectiva continental no excluía el estallido independiente en distintos países, pero su estrategia promovía la coordinación de su puesta en marcha, al igual que las empresas en que efectivamente se embarcó. Véase Guevara, E. (1967) "Guerra de guerrillas: un método", *op. cit.*, pp. 559-560. Hemos visto que esta visión internacionalista también sostuvo el proyecto del ELN argentino.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

definitorio de la ideología de la clase? Discusión abierta y decisiva que arrojará sin dudas buenas guías para la acción eficaz a corto y largo plazo.”²⁹

Efectivamente la opción por el peronismo, insinuada en este escrito, quedó abierta en la organización durante un año más. De hecho, su identificación pública con dicho movimiento se produjo recién en 1971. Tal como ocurrió con la definición de su estrategia político-militar, ello no sucedería sin que las FAR transitaran por arduos debates internos.

29 “Informe de la Reunión Nacional de Mandos”, *op. cit.*, p. 8. Las frases entrecomilladas también remiten a este documento.

“Venceremos en un año o venceremos en diez pero venceremos”. La organización Descamisados: entre la Democracia Cristiana, el peronismo revolucionario y la lucha armada

Por Esteban Campos*

(CONICET- UBA)

Resumen

Dentro de las organizaciones armadas peronistas, el de Descamisados es uno de los casos menos abordados por la historiografía. Este trabajo intenta relevar algunos ejes de discusión que han surgido en torno al problema de la transición que lleva de la militancia católica postconciliar al peronismo y la lucha armada. De esta manera pondremos a prueba algunas hipótesis que intentaron explicar al fenómeno de la radicalización católica desde la historia intelectual y la sociología de la religión. Para cumplir con este objetivo, abordaremos el período previo a la constitución de Descamisados, cuando varios militantes de la Juventud Demócrata Cristiana se desplazaron hacia lo que Michael Lowy denomina "cristianismo liberacionista" para finalmente asumir posiciones vinculadas al peronismo revolucionario. Las fuentes seleccionadas son algunos documentos de la Juventud Demócrata Cristiana y entrevistas a ex militantes de Descamisados.

Palabras clave: Descamisados – Democracia Cristiana – Radicalización católica – Catolicismo integral – Milenarismo

Summary

Within the armed organisations of peronism, *descamisados*¹ is one of the less explored cases by historiography. The aim of this piece is to reveal some new outlooks that have arisen around the transition issue leading from Post-Conciliar catholic militancy to peronism and armed struggle. Along these lines, some hypotheses which attempt to explain catholic radicalization considering the

* Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires y becario posdoctoral del CONICET. Actualmente es miembro de CLACSO y del grupo de investigación RELIGAR. Investiga sobre historia de los movimientos armados e historia del cristianismo de liberación en Argentina y América Latina. Es uno de los coordinadores del sitio web <http://www.eltopoblado.com> y autor de manuales de enseñanza media y primaria. Sus últimas publicaciones son *Historia contemporánea de Colombia. Conflicto armado, régimen político y movimientos sociales* (2012), compilación dirigida junto a Mario Ayala y Sergio Astorga; "Debates políticos en la Guerrilla del Ejército Libertador (1968-1971)". *Revista Política y Cultura* 37 (primavera 2012). Universidad Autónoma de México-Xochimilco; y el capítulo del libro "La Guerrilla del Ejército Libertador. Vicisitudes políticas de una guerrilla urbana", en co-autoría con Gabriel Rot, en Pablo Pozzi y Claudio Pérez (editores) (2012), *Historia oral e historia política. Izquierda y lucha armada en América Latina, 1960-1990*. Universidad de la Academia, Chile.

¹ In Spanish it literally means "shirtless" (TN)

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

religious intellectual history and sociology will be tested. In order to achieve this aim, we will address the period before *descamisados* established. During this time, several activists of the *Juventud Demócrata Cristiana* (Christian Democrats of the Youth League) shifted towards what Michael Lowy terms "liberationist Christianity" to finally position themselves near revolutionary peronism. The selected sources include documents from the *Juventud Demócrata Cristiana* and interviews with former *descamisados* members.

Key words: *Descamisados* – Christian Democracy – Catholic radicalization – Integral Catholicism – Millenarianism

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

"De hecho, no se ha visto jamás a la Iglesia definirse contra un gobierno legal por la sola razón de que era injusto, ni definirse a favor de una revolución por la sola razón de que era justa. Y por el contrario, se la ha visto apoyar a rebeldes porque protegían sus tabernáculos, sus ministros y sus bienes. Dios no habrá venido del todo a la Tierra hasta que la Iglesia deje de sentirse más obligada para con sus ministros que para con los demás hombres, para con los templos que para con las casas de Guernica. Existe la revuelta cristiana, pero está localizada; sólo aparece cuando la Iglesia es amenazada"

Maurice Merleau-Ponty, en *Sens et nonsens* (1948)

"Venceremos en un año o venceremos en diez pero venceremos".² La consigna aparece en varios documentos del comando Descamisados, y por su tono apocalíptico -como si el advenimiento de una nueva era fuera algo inminente- lo más sencillo sería suponer que hay un vínculo subyacente entre esta frase y el pasado de varios de sus cuadros de conducción, quienes militaron en las filas de la Democracia Cristiana. Tras la Segunda Guerra Mundial la Iglesia católica parecía amenazada más que nunca por aquella vilipendiada modernidad que combatía desde 1789, tratando de "restaurar todo en Cristo", como gustaba decir el papa Pío X. En los países capitalistas avanzados y sus periferias más prósperas la expansión del consumo y las mutaciones de las pautas culturales erosionaron la hegemonía que ostentaba el Vaticano en áreas tan sensibles como la moral sexual y la salud reproductiva, amén de la ostensible disminución de las vocaciones sacerdotales y las lealtades laicas. Mientras tanto, los procesos revolucionarios de descolonización en Asia y en África, así como el progreso de las luchas sociales en América Latina se desarrollaban en el marco de una guerra fría que, por lo menos a comienzos de la década de 1960, parecía estar ganando la Unión Soviética.³ Acosadas por lo que era visualizado como una nueva ofensiva del materialismo ateo, liberal y comunista, las capas dirigentes de la Iglesia católica encabezadas por el papa Juan XXIII iniciaron un audaz programa de reformas tendientes a modernizar la estructura eclesiástica con el objetivo de conjurar la desgastada relación entre el clero y la sociedad. La realización del Concilio Vaticano II (1962-1965) provocó acalorados debates en el interior del campo católico y particularmente en América Latina legitimó el acercamiento de sacerdotes y laicos a las luchas sociales, a tono con la nueva concepción de la Iglesia como pueblo de Dios y ya no como monarquía de derecho divino.⁴ Lo que a la postre no era más que una estrategia transformista de la cúpula eclesiástica para absorber a grupos que en las décadas anteriores habían sido enemigos irreconciliables, en diferentes sectores de sacerdotes y laicos fue tomado muy en serio. En la Argentina la interpretación literal de las prescripciones conciliares condujo a varios cristianos a identificarse con el peronismo revolucionario y la lucha armada.⁵

2 *Boletín de Descamisados* 2, junio de 1972;. Archivo de la ex DIPBA, legajo Descamisados, folios 26, 39, 40, 42, 45, 50, 53, 55 y 58. Comisión Provincial por la Memoria, La Plata.

3 Hobsbawm, E. (1999) *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica, cap. VIII, "La guerra fría" y cap. XI "La revolución cultural". La cita de Pío X (jefe de la Iglesia católica entre 1903 y 1914) es de la encíclica *E supremi apostolatus*, publicada el primer año de su pontificado.

4 Las encíclicas papales *Mater et Magistra* (1961) y *Pacem in Terris* (1963) modernizaron la institución eclesiástica, promoviendo la misa en lenguas nacionales y exigiendo que los sacerdotes celebraran el rito de cara a los feligreses. Estos cambios expresaban un proceso de secularización parcial del clero, cuya preocupación principal debía ser la pobreza de su grey. El diálogo interreligioso le dio a la Iglesia una vocación ecuménica a tono con la aceleración de los intercambios globales. La apertura también promovió el diálogo entre cristianos y marxistas, y la renovación de los programas de estudios religiosos, incorporando a las ciencias sociales y a los autores censurados de la nueva teología, como Teilhard de Chardin e Yves Congar. Ver Di Stefano, R. y Zanatta, L. (2009) *Historia de la Iglesia argentina desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Sudamericana.

5 El transformismo es definido por Antonio Gramsci como "la absorción de los elementos activos surgidos de las clases aliadas, e incluso de las enemigas. La dirección política se convierte en un aspecto del dominio, en la medida en que la absorción de las elites de las clases enemigas conduce a la decapitación de estas y a su impotencia". Gramsci, A. (1981) *Cuadernos de la cárcel*. México: Era, 1999, Tomo I, p. 107. La idea de "tomarse en

El presente trabajo intenta sugerir algunos ejes de discusión en torno a la mutación que en la década de 1960 condujo a diversos grupos laicos del catolicismo postconciliar a la guerrilla peronista. Para eso vamos a dividir el trabajo en dos partes: en la primera, veremos cómo se ha interpretado el fenómeno desde la historia intelectual, la sociología de la religión y la historia política de los movimientos armados. En la segunda parte pondremos a prueba estos supuestos investigando los documentos y recogiendo los testimonios de aquellos militantes pertenecientes a la Democracia Cristiana que hacia 1969 fundaron la organización Descamisados. La hipótesis que guía esta investigación sostiene que si bien los miembros de la Juventud Demócrata Cristiana adherían en principio al paradigma del catolicismo integral -exigiendo la unicidad de las esferas pública y privada, política y religiosa-, el tránsito de este grupo al peronismo revolucionario y la influencia del Concilio Vaticano II los desplazó a una posición modernizante y secular, contigua a la nueva izquierda. Con este planteo queremos revisar algunos tópicos vertidos sobre la izquierda peronista, caracterizada en varios trabajos como integrista y mesiánica.

Tres aproximaciones al problema de la radicalización católica

Comencemos por la Historia intelectual, cuyos exponentes más notables como Oscar Terán, Carlos Altamirano y Beatriz Sarlo se han referido tangencialmente al problema de la radicalización católica como parte de un eje fundamental de la historia argentina que estaría constituido por la violencia. En *Nuestros años sesenta* Terán incluye el problema de la radicalización católica dentro del proceso de modernización cultural que afecta al campo intelectual en la Argentina entre 1956 y 1966. En particular, la expansión del marxismo y la difusión de la nueva teología son factores que convergen en el desplazamiento de un sector de los católicos postconciliares a posiciones anticapitalistas y socialistas.⁶ Una línea diferente, aunque con una periodización y metodología similares a la de *Nuestros años sesenta*, se puede apreciar en el artículo de Carlos Altamirano sobre Montoneros incluido en el libro *Peronismo y cultura de izquierda*.⁷ A diferencia de Oscar Terán, que concebía a la radicalización católica como un emergente de la modernización cultural, para Carlos Altamirano los orígenes católicos de Montoneros añaden una impronta mesiánica e integrista a la militancia setentista. La incapacidad de separar el ámbito secular de la esperanza escatológica está relacionada por supuesto con un *ethos* y un *pathos* premoderno. Siguiendo a Michael Lowy, el problema con este razonamiento es que el cristianismo liberacionista surge de las corrientes modernizadoras del campo católico; se trataba de una tendencia secularizadora que reivindicaba la separación de la Iglesia y el Estado, abrazando buena parte del legado cultural de la Ilustración en una apropiación singular de las banderas de la libertad y la igualdad.⁸

serio" o literalmente las creencias religiosas como una forma de interpelación ideológica es de Slavoj Žižek, "La pasión de Mel Gibson", en <http://www.lacan.com/passionf.htm>.

6 Terán, O. (1991) *Nuestros años sesenta. La formación de la nueva izquierda intelectual argentina, 1956-1966*. Buenos Aires: Imago Mundi. La nueva teología o "nouvelle théologie" fue una corriente de renovación religiosa modernista y secularizadora de origen europeo que contó con representantes como Henri de Lubac, Hans Kung, Teilhard de Chardin, Johannes Metz, Yves Congar y Jean Danielou. Cfr Magne, M. (2004) *Dios está con los pobres. El Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo*. Buenos Aires: Imago Mundi, y Pontoriero, G. (1991) *Sacerdotes para el Tercer Mundo: "el fermento en la masa"*, Buenos Aires: CEAL, Tomo I (1967-1976).

7 Altamirano, C. (2001) *Peronismo y cultura de izquierda*, Buenos Aires: Temas.

8 Lowy, M. (1999) *Guerra de dioses, Religión y política en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI. Lowy emplea la categoría "cristianismo de liberación" para distinguir este movimiento social surgido en la década de 1960 de la "teología de la liberación", como ideología que se articula en la década siguiente. Si bien en la Argentina los componentes marxistas de aquella corriente de pensamiento fueron eclipsados por el peronismo, creemos pertinente seguir usando aquel marco conceptual.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

El tercer aporte de la historia intelectual al problema de la radicalización católica proviene de Beatriz Sarlo, cuya obra dialoga explícitamente con los trabajos de Carlos Altamirano, ambos vinculados al grupo fundador de la revista *Punto de Vista*.⁹ En *La batalla de las ideas* Sarlo observa cómo se opera en el campo intelectual una "traducción" de contenidos trascendentes a seculares, que lleva del discurso católico postconciliar a la ideología marxista pero que en sucesivas ocasiones significó la peronización de un sector del catolicismo postconciliar. A pesar de todo, Sarlo comparte con Altamirano aquella caracterización de la radicalización católica no tanto como proceso sino como una identidad monolítica marcada por el integrismo, esquema que se repite de manera aún más simplificada en *La pasión y la excepción*.

"El pensamiento católico radicalizado es integrista (el adjetivo se usó para designar a esos católicos en el movimiento estudiantil, barrial y social: integristas/integralistas). No hay reino de Dios y reino de César, porque aquí y allá los cristianos deben construir un solo reino de justicia. Dios-Cristo está en el mundo bajo la figura de los pobres y de los sufrientes; son enemigos del Evangelio quienes sostienen una separación entre lo público y lo privado, la moral y la economía. El capitalismo por lo tanto no puede ser sino un enemigo".¹⁰

Desde el punto de vista de Beatriz Sarlo, el "integrismo" católico de los años '60 es un retroceso en relación al proceso de secularización que había iniciado la Iglesia católica. Como afirma con acierto Claudia Touris, esta perspectiva teñida de "condena moral y autocrítica generacional" no reconoce diferencias en el variopinto mosaico del campo católico y desconoce los alcances de la crisis instalada por la apertura del Concilio Vaticano II.¹¹ Nosotros agregaríamos a modo de síntesis que el gesto de resaltar los rasgos mesiánicos e integristas del cristianismo liberacionista extiende el juicio moral a la militancia revolucionaria de los '70 en general. Desalojar de la modernidad a las corrientes más radicalizadas del catolicismo postconciliar implica despojar de racionalidad política a organizaciones como Descamisados y Montoneros, cuyos orígenes se remontan a aquellas tendencias, y resulta un tiro por elevación al conjunto de la experiencia de lucha armada en la Argentina. Por supuesto que no se trata de edulcorar el proceso de radicalización católica afirmando sus rasgos modernos y democráticos en lugar de los aspectos integristas y autoritarios. Parafraseando al escritor J. G. Ballard, para estos jóvenes que se encontraban entre la sociedad de consumo y los valores tradicionalistas del campo católico la opción por las armas "era su forma de ser modernos".¹²

9 Otro miembro del grupo fundador de *Punto de Vista* que comparte esta mirada acerca de la radicalización católica y la militancia revolucionaria es Vezzetti, H. (2009) *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI. Para una genealogía de la revista *Punto de Vista*, desde sus orígenes en la dictadura a la transición democrática, Andujar, A., D' Antonio, D. y Eidelman, A. (2008) "En torno a la interpretación de la historia reciente. Un debate con Luis Alberto Romero". Revista *Lucha armada en Argentina* 11: 108-116.

10 Sarlo, B. (2003) *La pasión y la excepción. Eva, Borges y el asesinato de Aramburu*. Buenos Aires: Siglo XXI.

11 Touris, C. (2011) "Integrismos y Profecía utópica en los imaginarios católicos de los años setenta", en Ceva M. y Touris, C. *Nuevos aportes a los estudios de la religión en las sociedades contemporáneas del Cono Sur*, pp. 101-115. Buenos Aires: Ediciones Lumiere.

12 Ballard se refiere así a los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York: "En este sentido el aspecto relacionado con el show y los medios de comunicación no debe ignorarse. La noción de los 15 milisegundos de fama puede atraer a estos jóvenes. Muchos de ellos no tienen un centro en sus vidas, a diferencia de sus padres que han sido trabajadores esforzados. Estos terroristas han estado atrapados entre la sociedad de consumo, que es todo lo que conocen, y la tradición del Islam, que sólo tiene sentido en sociedades más primitivas. Volarse en pedazos con una bomba y matar a muchos inocentes en ese proceso es su manera de ser modernos", en Ortega A. y Ciscraut, A. "Vivimos en la era de los eventos sin sentido", en *Página 12*, 24/07/2005.

Otro enfoque anclado en la Sociología histórica que investiga las redes sociales del catolicismo postconciliar es el de Luis Donatello, cuyo libro *Catolicismo y montoneros. Religión, política y desencanto* se dedica a analizar distintos itinerarios militantes de la radicalización católica. Vinculado a la escuela de Fortunato Mallimaci, las tesis de Donatello son tributarias del desarrollo de las investigaciones de este grupo en el ámbito de la sociología de la religión, que ha contribuido al estudio del catolicismo integral con una periodización que arranca en la década de 1930. A pesar de los innegables aportes que involucra el libro de Donatello, desde el punto de vista de la investigación histórica el problema central que recorre sus páginas es más de principio que de método: el autor se detiene mucho más en las continuidades que demostrarían la persistencia del catolicismo integral en los años '60 antes que en las rupturas capaces de negar los elementos más significativos de este paradigma (imaginario de la "nación católica", avanzada eclesial para "restaurar todo en Cristo", integridad de lo público y lo privado, lo sagrado y lo profano, etc.). Si en la historia intelectual se reducía el cristianismo liberacionista a una suerte de irracionalismo político, en la sociología histórica, por el contrario, aparece una racionalidad política esencial. Por otro lado, un desafío importante que plantea la lectura de *Catolicismo y montoneros* es la puesta en crisis de categorías que por lo general la investigación histórica presupone, como por ejemplo el omnipresente concepto de "radicalización". Aceptando que a menudo los historiadores contribuyen a cosificar buena parte de los conceptos que utilizan al mimetizarlos con el paisaje empírico de su prosa, es posible retomar aquella categoría tal como Marx la pensó: ser radical es "atacar el problema por la raíz". Dicho en otras palabras, los movimientos radicales y los procesos de radicalización exigen en su devenir la ausencia de mediaciones (entre la sociedad civil y el Estado, entre la vanguardia revolucionaria y el pueblo).¹³

Para finalizar este parcial estado de la cuestión, vamos a analizar el único trabajo publicado hasta la fecha que estudia metódicamente a Descamisados, la biografía de Norberto Habegger escrita por Flora Castro y Ernesto Salas.¹⁴ Se trata de una investigación original y bien documentada, que ilustra aspectos desconocidos del cruce entre la radicalización católica, el peronismo y la lucha armada, incorporando al fundador de Descamisados como una figura representativa de aquel singular proceso de convergencia. Al mismo tiempo, como ya había demostrado en trabajos anteriores, Salas exhibe un sólido oficio de investigador que lo lleva a cuestionar presupuestos fuertemente arraigados en el sentido común histórico. En esta oportunidad se reconstruye con acierto el contexto del asesinato del dirigente gremial Augusto Timoteo Vandor, deslindando la responsabilidad de Descamisados en la realización del atentado.¹⁵ Sin embargo, el libro tiene dos problemas; uno está relacionado con la tensión entre autor y personaje, y el segundo se vincula al género de la biografía histórica. En primer lugar, la obra surge gracias a la interacción entre una protagonista de la historia que se está narrando (Flora Castro, la ex esposa de Habegger) y un historiador profesional. El resultado es un trabajo coherente y sin fisuras que no se hace cargo de la tensión implícita entre la primera y la tercera persona, entre la carga ético-política del "dar testimonio" y la distancia crítica que requeriría la investigación histórica.¹⁶ La semblanza de Norberto Habegger se convierte así en una memoria

13 Marx, C. [1844], "Contribución a la crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel", en Marx, C. y Engels, F. (1959) *Sobre la religión*. Buenos Aires: Editorial Cartago. De esta manera, lo radical es el esfuerzo imposible por alcanzar la inmanencia entre dos instancias irreductibles. Aun así, un concepto de "radicalización" capaz de independizarse de sus contenidos ideológicos particulares, sigue conservando sus problemas. ¿Cuándo se inicia la radicalización de personajes como Joe Baxter o Dardo Cabo? ¿Cuándo ingresan en Tacuara y lo radical se vincula al método de la acción directa? ¿O cuándo se suman a los movimientos armados que plantean el socialismo como meta? Agradezco a Omar Acha sus observaciones sobre el uso acríptico que hice del concepto de "radicalización" en un trabajo anterior. Junto al libro de Luis Donatello, son los disparadores de esta reflexión.

14 Castro, F. y Salas, E. (2011) *Norberto Habegger. Cristiano. Descamisado. Montonero*. Buenos Aires: Colihue.

15 El antecedente más próximo es Salas, E. (2005) "El falso enigma del caso Aramburu". Revista *Lucha Armada en Argentina* 2, p. 68.

16 Sarlo, B. (2005) *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI. Aquí no abogamos por una separación rígida entre memoria e historia, y mucho menos deseamos hacer una apología de la "objetividad" del saber histórico; simplemente llamamos la atención

laudatoria, ya que los biógrafos se mimetizan con el biografado. Este problema metodológico inherente al género de la biografía histórica se manifiesta cuando Castro y Salas se ven en la necesidad de defender a Habegger de su propio pasado, como es el caso de su participación en el diario *Noticias*:

“Al recordar su paso por *Noticias*, Verbitsky y Bonasso hacen hincapié en las diferencias que separaban al criterio periodístico que animaba a los conductores del diario y las urgencias coyunturales de la dirección montonera (...) Ambos construyen la imagen de que esta tensión, si bien había existido desde el comienzo de la publicación, y entonces era Urondo el que traía al seno del equipo las decisiones de la conducción de la organización, ‘cuando este conflicto llegó a un punto de difícil manejo [...] se produjo la entrada de Habegger, quien vino a imponer la disciplina partidaria a un grupo díscolo’”¹⁷

En este pasaje los autores cuestionan la versión de Miguel Bonasso y Horacio Verbitsky, que caracterizaron a Habegger como un duro de la conducción montonera. El intento de distanciarse de esta perspectiva se nota también cuando se aclara que “según Bonasso”, Habegger “tenía un estilo personal muy desdichado, muy patotero”.¹⁸ Esta preocupación por la pureza ética del personaje podría ser una excepción, pero buena parte del libro parece organizado para demostrar que Norberto Habegger –y por extensión Descamisados– habrían sido “el rostro humano” de Montoneros. Este presupuesto se apoya en comprobaciones empíricas de alto impacto para la investigación histórica de las organizaciones político-militares, ya que se puede ver cómo, lejos de las prácticas clandestinas, los Descamisados se formaron a partir del activismo territorial, mostrando una experiencia alternativa al canónico ciclo de la militarización instalado por el libro de Richard Gillespie sobre Montoneros.¹⁹ Por último, otro problema metodológico de la biografía histórica señalado por Giovanni Levi es el de la relación entre individuo y contexto histórico, criticando que “el contexto frecuentemente se describa como rígido, coherente, y que sirva de telón de fondo inmóvil para explicar la biografía”.²⁰ Aunque Castro y Salas se preocupan por aclarar la singularidad de la experiencia analizada, en varias ocasiones el contexto es pintado como un paisaje donde todo encaja para que el cristianismo, el peronismo y la lucha armada concurren linealmente y sin fricciones en la década de 1960. Como veremos a continuación, los documentos y los testimonios muestran una realidad mucho más compleja y dinámica.

De la Democracia Cristiana a los Descamisados

La organización Descamisados surgió en la primera mitad de 1969 como resultado de la fusión entre diferentes grupos provenientes del catolicismo y del peronismo, algunos de la Juventud Demócrata Cristiana (JDC), otros de la Juventud Peronista (JP) e inclusive algunos militantes de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP). De hecho, los demócrata-cristianos Horacio Mendizábal y Norberto Habegger en principio quisieron ingresar a las FAP, pero como la “P” se encontraba inmersa en el debate entre “oscuros” e

de que Salas y Castro no se detienen en estas cuestiones. Para una reflexión sobre la distancia crítica y la objetividad historiográfica que coincide con nuestro punto de vista, Chesneaux, J. (2005) *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y los historiadores*. México: Siglo XXI.

17 Castro, F. y Salas, E., *op. cit.*, p. 69. La crítica a las “memorias laudatorias” es de Touris, C., *op. cit.*, p. 3.

18 Castro, F. y Salas, E., *op. cit.*, p. 68.

19 Gillespie, R. (1989) *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo. La preocupación por la “pureza” de los sujetos históricos incorporados a mi propia pesquisa sobre la revista *Cristianismo y Revolución* me fue sugerida por Vera Carnovale, en ocasión de las IV Jornadas de Historia de las Izquierdas organizadas por el CEDINCI en noviembre de 2009.

20 Citado por Dosse, F. (2007) *El arte de la biografía: entre historia y ficción*. México: Universidad Iberoamericana.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

"iluminados", optaron por fundar su propia organización.²¹ Los Descamisados operaban en el Gran Buenos Aires y la Capital Federal, dividiéndose en cuatro Columnas: Sur, Norte, Oeste y Capital. En lo interno tenían un funcionamiento celular, compartimentado y semiclandestino; aunque los Descamisados no se presentaron en público sino hasta septiembre de 1970, un rasgo saliente de sus prácticas políticas era que los militantes con presencia en los barrios no abandonaron su activismo territorial. Un detalle que añade Fernando Galmarini es el origen obrero de algunos militantes de Descamisados:

Fernando Galmarini: A mí me dicen solamente hubo mucho clase media, es verdad que hubo mucha clase media en las organizaciones armadas, pero también hubo mucha gente de laburo, mucho laburante. En la Columna Sur, yo me acuerdo de laburantes de Tamet, que era una fábrica inmensa, en Lomas de Zamora, en Lanús... (...)

Entrevistador: Y después fueron Descamisados.

Fernando Galmarini: Descamisados y Montoneros. Muchos terminaron muertos.

Entrevistador: ¿De los descas obreros te acordás algún nombre?

Fernando Galmarini: ¿Laburantes? El flaco Patiño, de la comisión interna de Fiat, una fábrica de la concha de la lora. El comanche Figueroa, todavía vivo, un tipo que después laburó en la intendencia de Lomas con el negro Duhalde, que yo cada tanto lo veo, Teoldi, también otro pibe de Lomas, todos que fueron agrupándose, son los que me pusieron a mí el Pato, por Lucas, allá en Lanús y Lomas de Zamora.

Entrevistador: Esta gente era de zona sur, de la Columna Sur.

Fernando Galmarini: Vivían en zona sur, laburantes, eran obreros".²²

En lo político programático, Descamisados exigía el regreso de Perón a través de la guerra revolucionaria, repetía la consigna "*por una Patria Justa, Libre y Soberana*" y se declaraba a favor de construir el socialismo, afirmando con Evita que "La lucha de clases termina con la desaparición de una clase".²³ Los "descas" realizaban acciones de propaganda armada, cuyo antepasado ideológico es la propaganda por el hecho, de los anarquistas. Su primer operativo se realizó el 17 de octubre de 1970, cuando coparon un cine en La Tablada con el fin de proyectar el film de Pino Solanas y Octavio Gettino *La hora de los hornos*. Como ocurrió con otras organizaciones armadas, el espectacular secuestro de Pedro Eugenio Aramburu por parte de Montoneros en mayo de 1970 sirvió como "banderazo de largada" para las acciones de varios grupos que todavía no habían realizado operaciones firmadas. El 11 de julio de 1972 volaron el yate "Biguá", que estaba anclado en un muelle del Tigre y pertenecía al Comando en Jefe del Ejército. El 6 de septiembre incendiaron las instalaciones del Centro Naval de Tigre, un atentado en represalia por la matanza de presos políticos en Trelew, que había ocurrido dos

21 Gillespie, R. (1989) *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires, Grijalbo; Gasparini, J. (1988) *Montoneros. Final de cuentas*. Buenos Aires: Punto Sur; Castro, F. y Salas, E., *op. cit.* Los "oscuros" era un sector movimientista de las FAP que apoyaba la inserción en el movimiento peronista y aceptaba el liderazgo de Perón, mientras que los "iluminados" se identificaban con el peronismo pero defendían la "alternativa independiente de la clase obrera".

22 Entrevista a Fernando Galmarini realizada por el autor. Programa de Historia Oral, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), pp. XV-XVI.

23 "Comunicado de la operación realizada el 17 de octubre de 1972", *Boletín de Descamisados* 2, junio de 1972. Archivo de la ex DIPBA, legajo Descamisados, folio 59. Entre los documentos reunidos sobre Descamisados por la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), las notas a favor del socialismo son una rareza en un discurso más predispuesto a reproducir los temas del peronismo clásico.

semanas antes.²⁴ Si bien Descamisados era una organización menor que no operaba a escala nacional, tras la fusión con Montoneros en 1972 y especialmente a partir de 1975 varios de sus cuadros ocuparían un lugar prominente en la conducción de la "M", como Norberto Habegger, Horacio Mendizábal, Dardo Cabo, Oscar di Gregorio, Fernando Saavedra Lamas y Osvaldo Sicardi, entre otros. Según los testimonios del "Pato" Galmarini y un ex militante de Descamisados que solicitó no ser identificado, buena parte de la base territorial de los Descamisados estaba compuesta por militantes provenientes de las JP barriales del conurbano bonaerense; no obstante, vamos a poner la mira en el grupo originario de la JDC, que logró erigirse como conducción de la organización.

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) se inspiró en las conferencias que dictó Jacques Maritain en la Argentina hacia 1936 pero nació al calor de la disputa entre la Iglesia y el peronismo en vísperas del golpe militar de 1955. Sin embargo, debido a la proscripción del peronismo y a la voluntad de gravitar en el movimiento obrero durante la gestión de Arturo Frondizi surgió una fuerte corriente interna liderada por Horacio Sueldo, que predicaba la apertura al peronismo manteniendo la identidad y los principios del PDC.²⁵ A pesar de todo, la táctica electoral y frentista de la Democracia Cristiana no pudo capitalizar políticamente la línea de apertura, generando desilusión en algunos cuadros juveniles como Norberto Habegger, Horacio Mendizábal, Roberto Perdía y Oscar de Gregorio, que se identificaron cada vez más con las vertientes más radicales del catolicismo renovador y del peronismo.²⁶ Hacia 1964 la JDC dio a conocer el "Manifiesto de una generación comprometida", firmado por Domingo Razzotti y Norberto Habegger, Presidente y Secretario General del organismo juvenil respectivamente. En lo que sigue vamos a citar varios pasajes del mismo para advertir las rupturas y continuidades del discurso demócrata-cristiano en relación con los elementos señalados más arriba por el estado de la cuestión: el problema del mesianismo y el milenarismo, así como la vigencia del catolicismo integral. El manifiesto comienza con una caracterización del país que critica la falta de una "auténtica comunidad nacional", ya que en la Argentina reinaba un modelo constitucional foráneo, con un derecho de propiedad "liberal y pagano". En el documento hay una permanente tensión entre lo de "afuera" (impuesto, artificial, legal) y lo de "adentro" (auténtico, tradicional, legítimo). El denominador común de esta lógica espacial es la obsesión por la autenticidad como sentido de lo propio, dilema que sólo pueden resolver las masas como "reservorio étnico religioso y ámbito de realismo existencial".²⁷ Para Habegger y Razzotti la clásica oposición entre civilización y barbarie elaborada por Sarmiento queda fuera de lugar, ya que "representa el extranjerizante espíritu de incompreensión para con la cultura nacional".²⁸ Este punto de vista no es necesariamente revisionista; antes bien, los autores se preocupan por criticar a la corriente historiográfica del revisionismo histórico porque "sustituye un odio por otro", lo que constituye un tiro por elevación al concepto marxista de lucha de clases. En este punto la JDC está más cerca del mito de la nación católica y el paradigma del catolicismo integral que del nacionalismo revolucionario en el cual recalaría Descamisados.²⁹ Sin ir más lejos, tres años atrás el mismo PDC había condenado la Revolución cubana en un comunicado que provocó una ruptura interna. Por otro lado, es en este contexto donde aparece un pasaje que bien puede ser caracterizado como "milenarista":

24 Archivo de la ex DIPBA, legajo Descamisados, folio 3-11 y 31. Comisión Provincial por la Memoria, La Plata.

25 Ghirardi, E. (1983) *La Democracia Cristiana*. Buenos Aires: CEAL.

26 Aunque Roberto Perdía militó en la Democracia Cristiana hasta 1966 y forma parte de la misma generación de Norberto Habegger, el abogado santafecino y ex miembro de la conducción montonera no participó de Descamisados. Cfr. Perdía, R. (1997) *La otra historia. Testimonio de un jefe montonero*. Buenos Aires: Grupo Ágora.

27 Citado por Salas E. y Castro F., *op. cit.*, pp. 102-107. La autenticidad/inautenticidad como propiedad o carencia del *Dasein* o "ser-ahí" es un concepto crucial en la filosofía heideggeriana. Cfr. Vattimo, G. (1987) *Introducción a Heidegger*. México: Gedisa.

28 Citado por Salas E. y Castro F., *op. cit.*, p. 106.

29 El "mito de la nación católica" es parte de la cosmovisión del catolicismo antiliberal que concibió la Historia argentina como una teleología anclada en el pasado hispánico. Cfr. Zanatta, L. (1996) *Del estado liberal a la nación católica: Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo (1930-1943)*. Bernal: UNQ.

"No es posible *vitalizar* nuestras instituciones, porque para vitalizar algo se exige la potencialidad y la posibilidad del desarrollo dentro de 'ese algo', y nuestras instituciones, al igual que todas las demás estructuras impuestas, ya han cumplido su ciclo histórico, ya han muerto y, como se ha dicho en otras oportunidades, sólo arrastran su maloliente cadáver, a la espera del brazo capaz de cerrar sus tumbas, que al mismo tiempo sea el surco que abra la posibilidad de un real desarrollo nacional"³⁰

Efectivamente, aquí merodea el espectro milenarista del fin de la historia y la escatología como consumación del tiempo humano, cuya manifestación más visible es la caducidad de las instituciones burguesas que "han cumplido su ciclo histórico". Estamos ante un hiato donde lo viejo ha muerto pero lo nuevo no termina de nacer, una suerte de adventismo político que no es exclusivo de la JDC, ya que también aparece dos años después en los editoriales de Juan García Elorrio, publicado por la revista *Cristianismo y Revolución*. Aunque esta disposición a "forzar el fin" no es algo específico del nacionalismo católico sino que es consustancial a la cultura de izquierda en general, lo que diferencia al milenarismo cristiano de la revolución secular es el inmanentismo y antropocentrismo que caracteriza a esta última en oposición al trascendentalismo y al teocentrismo del primero. Por otro lado, si el mesianismo es un comportamiento derivado del milenarismo, para Walter Benjamin lejos de ser una huida hacia atrás expresa algo inherente a la condición humana y su percepción del tiempo: la búsqueda de la felicidad.³¹ ¿Qué ocurre entonces con las acusaciones de integrismo y la hipótesis sobre la vigencia del catolicismo integral? La plataforma sancionada por la Convención demócrata-cristiana de Santa Fe reunida del 1 al 3 de noviembre de 1957 proyecta un tipo de sociedad en las coordenadas tradicionales del catolicismo integral: "una civilización democrática de inspiración cristiana en la medida en que grupos escogidos por su arrojo y su talento sean capaces de operar, por su testimonio y por su acción, la unificación evangélica sobre un medio descompuesto".³²

Exigir la "unificación evangélica sobre un medio descompuesto" no es otra cosa que abogar por la integridad de las esferas divididas por la modernidad (lo público y lo privado, lo religioso y lo político, lo moral y lo cultural, etc.). El documento de la JDC, en cambio, tiene una concepción sensiblemente distinta:

"En el nuevo orden debe encarnarse una IDEOLOGÍA de inspiración cristiana. Aquí conviene aclarar que con esto no estamos queriendo significar que pensamos en la imposición de un 'orden cristiano', sucedáneo de una 'política cristiana'; no creemos ni en lo uno ni en lo otro. Lo que propugnamos es un orden donde el hombre pueda desarrollarse totalmente, en todas sus dimensiones materiales y trascendentales"³³

En este pasaje podemos observar un desplazamiento importante respecto de los postulados tradicionales del PDC acorde a la impugnación del social-cristianismo por parte del cristianismo liberacionista. El rechazo del adjetivo "cristiano" es una impugnación en regla al paradigma del catolicismo integral, basado en la noción de cristiandad. Dicho en otras palabras, aquí constatamos la crisis de la estrategia impuesta por la Iglesia en la primera mitad del siglo XX para "reconquistar" las posiciones perdidas desde el advenimiento de

30 Citado por Salas E. y Castro F., *op. cit.*, p. 103. El subrayado en cursiva figura en el original.

31 Benjamín W. (1989) "Tesis I y Tesis XIV de Filosofía de la Historia", en *Discursos interrumpidos*, Madrid: Taurus, Tomo I.

32 Citado por Ghirardi, E., *op. cit.*, p. 100.

33 Citado por Salas, E. y Castro, F., *op. cit.*, p. 109.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

la modernidad a través de la creación de organizaciones laicas estrechamente controladas por los estamentos clericales.³⁴ Lo que exige justamente este pasaje del manifiesto es aquello que niega el integrismo: la separación de las esferas política y religiosa. Este giro de las concepciones políticas no hubiera sido posible sin el cambio cultural que instaló el Concilio Vaticano II al autorizar la lectura de autores como Yves Congar y Teilhard de Chardin, que tenían una concepción antropocéntrica de la historia natural y social. Las consecuencias de esta peculiar transformación de las convicciones serían portentosas.

En 1966 Norberto Habegger y Horacio Mendizábal empezaron a militar en la Juventud Peronista de Vicente López, punto de partida para una inserción cada vez más profunda en el peronismo revolucionario que pasaría por la CGT de los Argentinos y desembocaría hacia fines de la década de 1960 en la formación de Descamisados. De allí a la fusión con Montoneros y el compromiso con la lucha por el retorno de Perón a la Argentina pasarían sólo dos años, jalonados por el surgimiento de las grandes organizaciones político-militares, las rebeliones populares en las provincias y el Gran Acuerdo Nacional como estrategia del régimen militar para diluir el fenómeno insurreccional en una transición democrática. En 1964 el "Manifiesto de una generación comprometida" explicaba los problemas de la línea de apertura encabezada por Horacio Sueldo, exhibiendo una postura frente al peronismo mucho más reservada:

"La Juventud Demócrata Cristiana piensa también que el sentimiento 'justicialista' (una emoción nacional, un estado de ánimo colectivo) movilizaría todavía hoy, conjuntamente con otros sectores del país, a la mayoría de nuestra población, si diera –como se afirmaba en la fundamentación de la línea política de 1961- con el *estímulo de programa, de dirección y de oportunidad* que necesita; y una fuerza así puede orientar al país. Pero... ¿cuál será en última instancia el rumbo de su marcha?"³⁵

El peronismo aparece caracterizado como un cuerpo social sin cabeza, un movimiento sin vanguardia, una "emoción colectiva" sin ideas rectoras. La toma de distancia y el efecto de exterioridad con respecto al peronismo se nota también cuando la JDC critica "el riesgo de encerrarse en una reminiscencia retornista", aludiendo al liderazgo de Perón en el exilio y las posibilidades de su regreso. Sin embargo, un comunicado de Descamisados fechado el 17 de octubre de 1972 se ubica en las antípodas del cauto documento de la JDC:

"DESCAMISADOS, coincidentes con la línea de total enfrentamiento al enemigo en todos los frentes de lucha, planteamos la consigna de PERON CANDIDATO A PRESIDENTE Y EN LA ARGENTINA. Así, en el curso de este proceso quedará demostrada la incompatibilidad real del peronismo con el sistema, poniéndose en evidencia la tramposa maniobra de Lanusse y su camarilla militar"³⁶

Subidos sobre la espuma del proceso insurreccional, los miembros de la conducción de Descamisados que provenían de la JDC parecen haber olvidado su propia advertencia acerca de las "reminiscencias retornistas" citadas en el Manifiesto de 1964. Por otro lado,

34 Zanca, J. (2006) *Los intelectuales católicos y el fin de la cristiandad (1955-1966)*. Buenos Aires: FCE.

35 Salas E. y Castro, F., *op. cit.*, p. 119. La necesidad de "inyectarle ideología al peronismo" se repite casi sin variantes una década después en Montoneros, según el testimonio de Pablo Giussani: "En el enclaustrado círculo central se profesaba una ideología que sus cultores llamaban marxismo-leninismo y que asumía al peronismo desde un ángulo exterior a él como un gran potencial humano en disponibilidad. **'El peronismo es una emoción ideológicamente vacía'**, me dijo en 1975 un miembro de ese círculo. **'Nuestra tarea es la de inyectar ideología a esa emoción'**". Giussani, P. (1984) *Montoneros. La soberbia armada*. Buenos Aires, Sudamericana-Planeta. Los destacados en negrita son míos.

36 "Comunicado de la operación realizada el 17 de octubre de 1972". Archivo de la ex DIPBA, legajo Descamisados, folio 24. Comisión Provincial por la Memoria, La Plata.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

se describe al peronismo como un movimiento cuya naturaleza antisistémica es algo que simplemente hay que demostrar, si bien en otros documentos se valora la importancia de la construcción de un Ejército popular como dirección (junto a Perón) de la guerra revolucionaria. Llegados a este punto, las referencias al cristianismo van a ir quedando completamente absorbidas por el peronismo, como se puede advertir en la entrevista a un ex integrante de Descamisados:

“Entrevistador: Y en esa transición, para los que estaban entrando en el peronismo, vos que tenías ya una experiencia previa, la relación con los valores cristianos en sí mismo, o sea ¿ustedes lo veían como que iba todo junto, los valores cristianos, el peronismo e inclusive los valores revolucionarios, o que cada cosa tenía que estar en su lado? o sea que hay una separación entre los...

Lucho: No, no había separación, se hizo una amalgama digamos... te estoy hablando lo que es la juventud, lo que fue un fenómeno de juventud fundamentalmente, fue una marea de juventud, tanto *Cristianismo y Revolución* y todas esas cosas, el padre Camilo Torres, no había separación, era una cosa, ser cristiano y ser revolucionario era lo mismo, no se podía ser una cosa y no hacer la otra.

Entrevistador: Pero no había una primacía de lo religioso sobre lo otro...

Lucho: No, no, no...

Entrevistador: O sea más bien parece que al contrario, como que después el peronismo y la opción por las armas van de alguna manera, no lo hacen desaparecer pero van dejando de lado lo más específicamente religioso ¿o qué te parece a vos?

Lucho: Yo casi te diría que después lo religioso desaparece”³⁷

Observaciones finales

Hemos visto cómo desde ciertos enfoques de la historia intelectual y la sociología de la religión la presencia de elementos religiosos en los orígenes culturales de formaciones políticas como Montoneros y Descamisados es contemplada en algunos casos como síntoma de un irracionalismo político de carácter integrista y mesiánico mientras que en otros trabajos aparece como prueba de la pervivencia de un catolicismo integral de larga duración. El denominador común de ambas miradas es la afirmación de una continuidad de la cosmovisión religiosa tradicional del catolicismo anclada en la Edad Media, que se impone a pesar del quiebre que provocó el Concilio Vaticano II y su impulso modernizador en clave secular. Por el contrario, la historia política de los movimientos armados subraya las rupturas en un sentido múltiple: del catolicismo hacia la lucha armada, del catolicismo al peronismo y del peronismo hacia la lucha armada. La indagación que hemos realizado sobre los documentos de la Juventud Demócrata Cristiana en tránsito al peronismo revolucionario no da lugar a semblanzas laudatorias sino más bien a nuevos interrogantes: ¿esa persistencia en “inyectarle ideología” al peronismo, visible tanto en los militantes demócrata-cristianos como en los Montoneros de 1975, no significa una concepción maquiavélica e instrumental de la identidad peronista?

En relación a nuestra hipótesis de trabajo, en el testimonio de Lucho queda claro que efectivamente “no había separación” entre las esferas religiosa y política, pero el lugar de la unidad no era lo sagrado sino el campo de la política secular. La inserción en el peronismo exigía disociar la esfera religiosa de la política, ya que la soldadura “integrista” trababa el proceso de autonomización

37 Entrevista a Lucho realizada por el autor. Programa de Historia Oral, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), pp. IX-X. “Lucho” es un nombre de fantasía, ya que el testimoniante solicitó no ser identificado.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

ensayado por los grupos católicos más radicalizados.³⁸ Por otro lado, en los documentos confeccionados por el comando Descamisados brillan por su ausencia las alusiones explícitas o indirectas a contenidos religiosos. Aquí se comprueba uno de los aciertos del trabajo de Luis Donatello, que es el fenómeno de la absorción o disolución del cristianismo dentro del peronismo como una dimensión del proceso de secularización de la militancia político-religiosa. Si bien el mito de la nación católica es uno de los ingredientes de la cultura peronista, el paradigma del catolicismo integral ya no tiene lugar aquí; nos encontramos frente a una constelación dialéctica donde existe una interdependencia recíproca (y una tensión concomitante) entre las dos entidades: ni el marxismo ni el peronismo anulan por completo al cristianismo pero tampoco su convivencia significa un "integrismo" donde lo sagrado es el fundamento que determina y contamina a lo profano. Por eso el cristianismo liberacionista pudo asumir a su manera la defensa de los valores modernos: la igualdad y la libertad, la separación entre Iglesia y Estado, el derecho natural.³⁹ Lo mismo vale para la cuestión del milenarismo y del mesianismo; inclusive cuando los Descamisados esperaban "vencer en un año o en diez", esta consigna no se puede reducir a una doctrina del fin de los tiempos. Los Descamisados parecían mucho más preocupados por la coyuntura y los métodos para lograr la toma del poder que por el fin revolucionario. Se trataba nada más ni nada menos que de la descristianización de la militancia católica.

38 Lenci, L. (1998) "La radicalización de los católicos en Argentina: peronismo, cristianismo y revolución". *Cuadernos del CISH* 3: 4, 1784-2000. Desde ya creemos que dos entrevistas no son evidencia suficiente para realizar una generalización empírica; al tratarse de un trabajo exploratorio, deben tomarse como simples conjeturas, que van agregando problemas a la línea de investigación.

39 Lowy, M., *op. cit.*, p. 93.

El derecho como denuncia. Abogados y política en los primeros '70

Por Mauricio Chama*

(UNLP-IdIHCS-CISH)

Resumen

El trabajo se propone una reconstrucción históricamente situada de la politización de una generación de abogados que asumieron la defensa de presos políticos en los tempranos setenta. Identifica los ámbitos y espacios de socialización profesional y política entre fines de la década del '50 y el '60. Analiza las estrategias de denuncia que, junto con la defensa de presos políticos, contribuyeron a modelar la identidad del abogado políticamente comprometido y su proyección en la esfera pública a principios de los '70. Explora las tramas y redes de relaciones forjadas por este grupo de profesionales con otros actores movilizadas en favor de la defensa y la libertad de los detenidos políticos, en el marco de la conformación de un frente antirrepresivo y antidictatorial.

Palabras claves: Defensa de presos políticos- Estrategias de denuncia- Abogados- Politización

Summary

The aim of this paper is a historical reconstruction of the politicization of a generation of lawyers who acted in defence of political prisoners during the early 1970's. Furthermore, the article identifies the areas and range of professional and political socialization between the late 1950's and the 1960's. The piece also analyses the denunciation strategies, which along with the political prisoners defence, contributed to shape the politically engaged lawyer and its projection on the public sphere in the early 1970's. Finally, it explores the networks of relationships forged by this group of professionals with others who advocated for the defence and freedom of detainees; as genetic part of a front against dictatorships and repression.

Key words: Political prisoners defence – Reporting strategies – Lawyers – Politicization

* Profesor Adjunto de Sociología General y de Teoría Clásica I en la UNLP. Entre sus últimas publicaciones se encuentran "Apuntes sobre la centralidad de los estudios sobre la memoria del pasado reciente argentino", en *Conflicto Social* IV: 6; Chama, M. y Sorgentini, H. (2011) "Momentos, tendencias e interrogantes de la producción académica sobre la memoria del pasado reciente argentino", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*; Chama, M. y Gonzalez Canosa, M. (2011) "Universidad, política y movimiento estudiantil: la Intervención de Kestelboim y el rol de la Juventud Universitaria Peronista en la Facultad de Derecho de la UBA (1973-1974)", *Conflicto Social* IV: 5; (2010) "La defensa de presos políticos a comienzos de los '70: ejercicio profesional, derecho y política", *Cuaderno de Antropología Social* 32.

Introducción

Es usual reconocer el vínculo privilegiado que históricamente construyeron los abogados con el mundo de la política.¹ Como fue señalado por diferentes científicos sociales, abogados y juristas formaron parte de las elites gobernantes y ocuparon posiciones centrales del poder institucional desde el momento mismo de la constitución del Estado nacional.² Este breve artículo aborda la modalidad singular que adoptó la relación entre abogacía y política en los tempranos setenta, focalizando su atención en una franja de profesionales del derecho que, antes que contribuir con su saber especializado a la gestión del aparato estatal, impulsaron un repertorio de acciones y discursos que impugnaban su legitimidad, así como el ordenamiento jurídico en que se sustentaba. Particularmente, el trabajo busca recortar el segmento de abogados radicalizados que utilizaron su *expertise* profesional como herramienta de intervención en el espacio público, en un sentido militante.³ Creemos que el estudio de este caso contribuye a identificar formas no convencionales de activismo y movilización de las capas medias profesionales a comienzos de la década de 1970, desarrolladas por fuera de las estructuras partidarias aunque no totalmente desconectadas de ellas.

Siguiendo un criterio diacrónico, el trabajo se estructura en dos grandes apartados. El primero traza los comienzos del itinerario recorrido por esta franja de abogados a partir de la reconstrucción de los primeros espacios de socialización política y profesional entre fines de los años cincuenta y la primera mitad de los sesenta. El segundo focaliza en sus estrategias de denuncia que, articuladas con su labor de defensores de presos políticos, buscaban inscribir la impugnación a la represión dictatorial dentro de una crítica de más largo alcance al orden social y económico existente. Desde una perspectiva socio-histórica atenta al análisis de las intersecciones entre lo político y lo social, el artículo se propone asimismo identificar las interacciones y redes de relaciones forjadas por este núcleo de profesionales con otros actores movilizados en favor de la defensa y la libertad de los detenidos políticos en el marco de la conformación de un frente antirrepresivo y antidictatorial en el período 1970-1973.

Los primeros ámbitos de socialización profesional y política

La emergencia de una generación de abogados politizados a comienzos de los años setenta, representada en la figura del defensor de presos políticos, tuvo sus raíces al menos una década antes. Dos fueron los ámbitos que en los inicios de la década de 1960

1 La relación entre abogados y política no es exclusiva de nuestro tiempo ni de la Argentina. Ya en las primeras décadas del siglo XIX Henri de Saint Simon destacó el lugar de los *legistas* dentro de las denominadas "clases intermedias" y su incidencia, a su juicio perjudicial, en el control del aparato de Estado con el advenimiento de la Revolución Francesa. Por su parte, a comienzos del siglo XX Max Weber ponderó la influencia de los abogados en la constitución de la política profesional, en la emergencia de los partidos políticos modernos y en la gestión del aparato burocrático, subrayando la estrecha asociación entre "abogados modernos" y "democracia moderna" como un rasgo peculiar del Occidente moderno.

2 Véanse, entre otros, Cantón, D. (1966) *El Parlamento Argentino en épocas cambio*, Buenos Aires: Editorial del Instituto; Zimmermann, E. (2010) "Elites técnicas estatales: abogados y juristas", *Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política* N°6, pp.10-11; Buchbinder, P. (2010) "Elites académicas y políticas en la Argentina. Notas sobre el papel de las Facultades de Derecho", ponencia presentada en las *II Jornadas de historia de la universidad argentina*, Universidad Nacional de General Sarmiento.

3 En otros trabajos hemos focalizado en la defensa de presos políticos; véase por ejemplo, Chama, M. (2007) "Movilización y politización: abogados de Buenos Aires entre 1968 y 1973", en Perotin-Dumon, Anne (dir.) *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Libro electrónico, disponible en <http://www.historizarelpasadovivo.cl/>. Sobre este tema también pueden consultarse los trabajos de Vecchioli, V. (2006) "La lucha por el derecho". Compromiso militante y profesionalización en la causa por los derechos humanos en Argentina", Tesis de Doctorado, PPGAS, M.N., Brasil: UFRJ; y De Saldivia, L. (2002) "Derechos Humanos y Derecho de interés público en Argentina: ¿Quiebre o continuidad?". Documentos de Trabajo sobre Derecho de Interés Público, Buenos Aires: Universidad de Palermo.

contribuyeron a gestar los primeros lazos profesionales, políticos y sociales: su paso por la Facultad de Derecho y su ingreso en los primeros ámbitos y núcleos defensoristas.

La tradicional y jerárquica Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) constituyó el ámbito institucional en el que adquirieron su formación legal y destrezas profesionales, pero también funcionó como un espacio de socialización política a partir de su incorporación a la militancia estudiantil.

Con el derrocamiento del peronismo en 1955 se puso en marcha en la Facultad de Derecho un intenso proceso de desperonización, semejante al del resto de las unidades académicas de la UBA. En el caso de Derecho este proceso fue liderado por un sector de profesores liberales -algunos de ellos cesanteados en 1946- que retomaron el control institucional e intentaron reestablecer las condiciones académicas y políticas previas al peronismo. Esto implicó el desplazamiento de profesores nacionalistas y católicos afines al régimen peronista y su reemplazo por un nuevo elenco, en su gran mayoría identificado con el liberalismo y el conservadurismo, secundado por un minoritario núcleo referenciado con el socialismo reformista.⁴ Todos ellos compartían un mismo *ethos* antiperonista y una interpretación semejante del peronismo asociada con el totalitarismo. Además la gran mayoría se situaba en un espacio social común: eran miembros del tradicional Colegio de Abogados, socios de los principales estudios jurídicos de la Capital Federal y a partir de sus vínculos con las elites militares y civiles ocuparon posiciones relevantes en el Poder Ejecutivo y en la Corte Suprema de Justicia durante el post-peronismo.⁵

Sin embargo, este proceso de depuración institucional no fue acompañado de una renovación de los contenidos y las orientaciones del derecho. A diferencia de otras carreras de la UBA que combinaron desperonización y modernización (los casos más emblemáticos fueron Ciencias Exactas y Sociología), en Derecho persistió la impronta profesionalista sobre la cual se había concebido la formación de abogados desde la creación misma de la Facultad. Esta orientación centrada en la formación de abogados para el ejercicio privado de la profesión se sustentaba en concepciones tradicionales del derecho que lo concebían como un conjunto de normas puras, neutrales y no pasibles de interpretación. Asimismo, la enseñanza dogmática y enciclopedista, basada en la repetición de textos legales, la memorización de normas y la transmisión de teorías abstractas continuó siendo la práctica pedagógica dominante.⁶ Tampoco se generaron condiciones institucionales para la promoción de la investigación jurídica, que quedaron sujeta a iniciativas aisladas, focalizadas en la tareas solitarias de Ambrosio Gioja en el Instituto de Filosofía del Derecho o de Luis Jiménez de Asúa en el Instituto de Derecho Penal y Criminología, a partir de su incorporación a la Facultad en 1958.⁷

4 Pocos días después del golpe militar de 1955 fue nombrado Delegado Interventor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA el Dr. Alberto Gabriel Padilla (Titular de Derecho Constitucional II). Las figuras más representativas del sector liberal eran Sebastián Soler (Titular de Derecho Penal I), Francisco Laplaza (Titular de Derecho Penal II), Ambrosio L. Gioja (Titular de Filosofía del Derecho) y Aquiles Guaglianone (Titular de Derecho Civil II). Entrevistas realizadas por el autor a Felipe Fucito, 28/12/2005 y a David Baigún, 13/2/2006.

5 Por ejemplo, Sebastián Soler (Titular de Derecho Penal) fue Procurador General de la Nación y Eduardo Busso (Titular de Derecho Público) fue designado Ministro del Interior y Justicia, durante la "Revolución Argentina". Por su parte, fueron nombrados jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Luis Boffi Boggero (Titular de Derecho Civil II), Julio C. Oyhanarte (Prof. Derecho Constitucional) y Esteban Imaz (Titular de Derecho Romano) durante el frondicismo, y Francisco Bidau (Titular de Derecho Civil V) y Marco Aurelio Risolía (Titular de Derecho Civil III) durante el gobierno de Onganía. Véase Tanzi, Héctor; "Historia ideológica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1955-1966)", en *Iushistoria, Revista Electrónica* 3, septiembre de 2006, www.salvador.edu.ar/juri/reih/index.htm, y Oyhanarte, J. (1972); "Historia del Poder Judicial", en *Todo es Historia* 61: 89-121.

6 Véase Fucito, F. (2000) *El profesor de Derecho en las Universidades de Buenos Aires y Nacional de La Plata. Un estudio comparado*, La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

7 Luis Jiménez de Asúa fue un reconocido catedrático y político socialista español exiliado en Argentina en 1939. En 1958 se incorporó a la Facultad de Derecho para dirigir el Instituto de Derecho Penal y Criminología hasta su renuncia a raíz del golpe militar de 1966. Bajo su dirección se formó una generación de jóvenes criminólogos como Enrique Basigalupo, Esteban Righi y David Baigún, entre otros.

Esta política restauradora se encontraba en abierta contraposición con las expectativas de cambio forjadas por el cuerpo estudiantil, principalmente por el sector reformista. Desde 1918 el reformismo adquirió una presencia significativa en la Facultad de Derecho, incrementando incluso su prestigio durante el peronismo como producto de su prédica opositora.⁸ En los días posteriores al golpe de 1955 los estudiantes reformistas tomaron la Facultad, buscando preservar sus bienes y garantizar la continuidad de las actividades académicas. Asimismo, obtuvieron un aval institucional para trasladar el Centro de Estudiantes al edificio de la Facultad (que durante el peronismo había funcionado en la semiclandestinidad).⁹ Luego de legalizadas las agrupaciones estudiantiles y acordada la adopción de un mecanismo de elección directa, el Movimiento Universitario Reformista (MUR) se impuso en las elecciones estudiantiles.¹⁰ El MUR estaba integrado por militantes socialistas, comunistas, radicales intransigentes e independientes que compartían un proyecto de universidad reformista. Algunos de sus referentes eran Alberto Ciria, Horacio Sanguinetti, Carlos Barbé y Ricardo Monner Sans, entre otros. Una segunda camada de militantes del MUR, que entró a la Facultad con posterioridad a 1955, estaba conformada por Carlos González Gartland, Laura Rabey, Pedro Galín, Haydee Birgin, Eduardo L. Duhalde, Carlos Cárcova y Gerardo Taratutto, entre otros. Para esta segunda camada el entramado de relaciones solidarias gestadas en esos años en la militancia estudiantil se prolongaría en otros grupos y asociaciones comprometidos con la defensa de presos políticos durante la segunda mitad de los '60 y comienzos de los '70.¹¹

Desde la conducción del Centro de Estudiantes el MUR desarrolló una política opositora a la gestión de la Facultad. Esa posición opositora incluyó diversas cuestiones académicas, desde el cuestionamiento al plan de estudios y las "clases magistrales" hasta la impugnación a "las pruebas de ingreso" y a la implementación de un "Ciclo Básico". Asimismo promovió la revalorización de la "enseñanza práctica del derecho" y las "actividades de extensión universitaria", demandó la incorporación de profesores jóvenes y de materias con "contenidos modernos", editó publicaciones (como la *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*) y una serie de libros de pensadores políticos y jurídicos (como Gregorio Selser o Juan J. Sebrelli), impulsó seminarios con profesores invitados y respaldó los cursos "de promoción sin examen" final.¹²

En el marco del conflicto desatado por "la laica y la libre", el MUR fue una de las agrupaciones estudiantiles que mayor cantidad de activistas movilizó contra la decisión del gobierno de Frondizi de reglamentar el artículo 28 del decreto 6403/55, en septiembre de 1958, que autorizaba a las universidades privadas a expedir títulos habilitantes. En un clima de intensa politización y creciente polarización, la Facultad de Derecho se convirtió en escenario central de asambleas estudiantiles y también de frecuentes enfrentamientos entre reformistas y grupos nacionalistas y católicos partidarios de la "libre", como el Sindicato Único de Derecho (SUD) o

8 Algunas referencias sobre los orígenes del movimiento reformista en la Facultad de Derecho de la UBA pueden encontrarse en Sanguinetti, H. (1970) "El movimiento estudiantil y la caída de Yrigoyen", en *Todo es Historia* 40: 54-61, y en Ciria, A. y Sanguinetti, H. (1962) *Universidad y Estudiantes*, Buenos Aires: Depalma.

9 Durante el peronismo el Ateneo Universitario de Derecho era la única asociación estudiantil reconocida por las autoridades de la Facultad de Derecho. Luego del golpe de 1955 el Ateneo fue despojado de su local y finalmente se disolvió. Sobre la militancia estudiantil en la Facultad de Derecho, véase Gómez, A. (1995) *No nos han vencido... Historia del Centro de Estudiantes de Derecho-UBA*, Buenos Aires: EUDEBA.

10 El MUR ganó las primeras elecciones para Centro de Estudiantes en 1955 con 2071 votos, seguido por el Movimiento Humanista de Derecho (de ideología social cristiana) con 1.881 sufragios, quedando en tercer lugar la Agrupación Reformista Democrática (reformistas de "derecha") con 1107. Además de esas tres agrupaciones, participaban de la política estudiantil en la Facultad grupos trotskistas y de derecha, como el Sindicato Único de Derecho o el Movimiento Sindical Universitario. El MUR mantuvo su primacía política hasta los años '60; recién en los años 1961 y 1962 perdió la elección estudiantil frente al Movimiento Universitario de Centro (de ideología liberal-conservadora). En 1963 el MUR volvió a recuperar el Centro de Estudiantes hasta el año 1966. Gómez, A., *op. cit.*

11 El MUR no fue la única agrupación estudiantil de Derecho donde iniciaron su militancia los defensores de presos políticos pero sí la más relevante. Por ejemplo, Mario Hernández y Esteban Righi, dos connotados defensores de presos políticos en los '70, militaron en la Agrupación Reformista Democrática.

12 Gómez, A., *op. cit.*, y Ciria, A. y Sanguinetti, H., *op. cit.*

el Movimiento Sindical Universitario. A comienzos de la década de 1960 estas disputas se tornaron más violentas y cotidianas, incluyendo refriegas, tiroteos y reiterados incendios del local del Centro de Estudiantes.¹³

Durante el primer lustro de los sesenta, egresados de Derecho, varios ex militantes del MUR, se iniciaron en la defensa de presos políticos. Su ingreso a diversos núcleos y asociaciones defensoras representaba tanto un modo de canalizar y reafirmar su compromiso político o partidario como también una primera instancia de experiencia para poner en práctica competencias y saberes jurídicos. Para aquellos identificados con el Partido Comunista (PC), como Laura Rabey, Néstor Martins o Matilde Scaletzky, su ingreso se canalizó a través de la Comisión Jurídica de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH). Por fuera de la LADH pero dentro de la constelación de izquierda se conformó otro núcleo de jóvenes profesionales socialistas dedicados a la defensa de presos políticos y sindicales integrado por Enrique Hidalgo, Ricardo Monner Sans, Elías Semán y Andrés López Accotto.¹⁴ Entre quienes se asumieron tempranamente como peronistas, como Rodolfo Ortega Peña, Eduardo L. Duhalde o Antonio Deleroni, la defensa de presos políticos se desarrolló como extensión de su labor como asesores letrados en gremios y sindicatos, brindando amparo judicial a trabajadores y activistas obreros detenidos. Otros como Mario Kestelboim y Pedro Galín se integraron a partir de 1963 a la Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE) con el propósito de brindar asistencia jurídica a los "presos CONINTES". En la segunda mitad de la década de 1960, en reacción a la política represiva del Onganía, se conformó el "cuerpo de abogados de la CGT de los Argentinos" (CGTA)¹⁵ impulsado por el asesor letrado de la Federación Gráfica Bonaerense, Conrado Ostigosa Antón, quien convocó a un grupo de profesionales pertenecientes a la izquierda, el radicalismo, el cristianismo radicalizado y el peronismo combativo como Mario Landaburu, Raúl Aragón, Rafael Lombardi, Néstor Martins, Antonio Deleroni, Laura Rabey, Hipólito Solari Yrigoyen y Luis Cerruti Costa, entre otros. Por último, hacia fines de la misma década un grupo de jóvenes abogados identificados con la izquierda radicalizada, como Gerardo Taratutto, Carlos Cárcova, Alejandro Teitelbaum, Mario Yacub y Rafael Lombarda, comenzaron a ejercer, en paralelo con el "privado" de la profesión, la defensa de militantes políticos y activistas estudiantiles detenidos.

Defensa y denuncia: dos modalidades de intervención en la esfera pública

Los primeros años de la década del '70 pueden ser pensados como un momento de inflexión en la defensa de presos políticos. A partir de entonces el mundo de los abogados defensores de presos políticos adquirió mayor trascendencia y visibilidad pública que en la década anterior. Este cambio se vinculó con sucesos de orden externo e interno al campo del derecho. En términos políticos, el activismo de las organizaciones armadas revolucionarias, en paralelo con la extensión del campo de protesta social en el contexto del post-cordobazo, produjo un notable incremento de los detenidos por razones políticas.¹⁶ Por su parte, en términos profesionales, un acontecimiento decisivo fue el secuestro y desaparición del abogado de izquierda y miembro del grupo de la CGTA, Néstor Martins, en

13 Uno de los sucesos más representativos del enfrentamiento entre el MUR y el Sindicato Único de Derecho (SUD) se produjo en un acto organizado por el Centro de Estudiantes a comienzos de 1961, que contó con la participación de la madre de Ernesto "Che" Guevara. El acto se realizó en un pasillo del primer piso de la Facultad ante la negativa del Decano (Francisco Laplaza) a ceder un aula, siendo interrumpido por un tiroteo iniciado por un grupo del SUD. Meses antes de ese acto, un militante del SUD ingresó al bar de la Facultad disparando a las mesas, asesinando a la estudiante María Beatriz Melena (Gómez, A., *op. cit.*; y entrevista realizada por el autor a Carlos Cárcova, 19/11/1998).

14 Sobre las vicisitudes de este grupo de abogados socialistas y su papel en las sucesivas rupturas partidarias, véase Tortti, M. C. (2009) *El viejo Partido Socialista y los orígenes de la "nueva izquierda" (1955-1965)*, Buenos Aires: Prometeo.

15 Sobre el "Cuerpo de Abogados de la CGTA", puede consultarse Chama, M. (2006), *op. cit.*

16 Para julio de 1971 el diario *La Opinión* estimaba en 350 los detenidos políticos, mientras que en febrero de 1973 algunos organismos de familiares calculaban entre 1.200 a 1.500. Ver Eidelman, A. (2010) *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la "Revolución Argentina", 1966-1973*, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

diciembre de 1970.¹⁷ Este hecho desencadenó la conformación a mediados de 1971 de un nuevo espacio asociativo denominado Asociación Gremial de Abogados (AGA). Este ámbito, integrado exclusivamente por abogados, representaba el intento por constituir una institución diferenciada y en abierta rivalidad con el "conservador" Colegio de Abogados y la "liberal" Asociación de Abogados. En la AGA convergieron dos grupos, uno identificado con el peronismo de izquierda (como Rodolfo Ortega Peña, Eduardo Duhalde, Pedro Galín, Mario Kestelboim, Mario Hernández, Esteban Righi, Roberto Sinigaglia, entre muchos otros) y otro con la izquierda revolucionaria (Mario Cárcova, Gerardo Taratutto, Alejandro Teitelbaum, Mario Yacub, Rodolfo Mattarolo, entre otros). A ellos se sumaron unos pocos abogados radicales, socialistas y comunistas. Si bien dentro de este conglomerado las diferencias políticas eran evidentes, existían entre sus miembros elementos de mutuo reconocimiento y aproximación por pertenecer a una misma franja generacional y haber compartido un pasado común como militantes estudiantiles. Asimismo, todos coincidían en la búsqueda de una reformulación de la identidad del abogado y de su rol en la sociedad, en el marco de un proceso político que consideraban como revolucionario. Este intento por forjar un nuevo tipo de profesional "comprometido" estaba en consonancia con los objetivos trazados por la Gremial, dirigidos a "agrupar" y "defender" a los abogados "identificados con los intereses del pueblo", "propiciar apoyo profesional a todos los sectores oprimidos", formular la "crítica de la jurisprudencia, la doctrina y la enseñanza del derecho" y "exigir la derogación de toda la legislación represiva".¹⁸

Un eje central de intervención de estos abogados se concentró en una amplia labor de denuncia, que se integró a la defensa en un mismo plan de acción. Si bien dicha labor de denuncia asumió estrategias y modalidades diversas, su contenido expresaba sentidos y finalidades comunes. Uno de los escenarios principales donde se desplegó fueron los propios estrados judiciales, a partir de la implantación de la Cámara Federal en lo Penal por parte del gobierno de Lanusse. Frente al nuevo tribunal, encargado de juzgar en instancia única y oral hechos de "subversión y terrorismo", estos abogados desplegaron un tipo de estrategia judicial de "ruptura", tomando como referencia los planteos del abogado del Frente de Liberación Argelino, Jacques Vergès. Esta estrategia intentaba convertir los juicios en una suerte de tribuna política desde la cual exponer un alegato propagandístico que apuntaba a denunciar las condiciones de funcionamiento del sistema judicial, sus instituciones y sus actores. En noviembre de 1971, al conocerse la primera sentencia dictada por el nuevo tribunal contra la militante Luisa Veloso, los abogados de la AGA Mario Landaburu, Roberto Sinigaglia y Rafael Lombardi calificaron al "Camarón" como una "comisión especial" y solicitaron la nulidad de todo lo actuado por considerarla "inconstitucional". Además, impugnaron el *modus operandi* del sumario y la jurisdiccionalidad del nuevo Tribunal para juzgar un delito no cometido en la Capital Federal, asiento del nuevo tribunal. Con esos cuestionamientos, más que bloquear la acción del nuevo tribunal (lo que resultaba inviable en ese contexto político y jurídico) estos abogados buscaban otro objetivo: convertir a la justicia del régimen en objeto de disputa, buscando que sus cuestionamientos trascendieran y motivaran el respaldo de especialistas del derecho y de la opinión pública en general.

17 Néstor Martins fue secuestrado junto con su cliente Nildo Zenteno a pocas cuadras de Tribunales en diciembre 1970. En el año 1965 Martins logró el procesamiento de 12 policías de Coordinación Federal, acusados de torturar a detenidos políticos. Frente a la escasa disposición del gobierno militar para investigar su secuestro, un grupo de abogados (integrado por Mario Landaburu, Raúl Aragón, Hipólito Solari Yrigoyen, Mario Mathov, Eduardo L. Duhalde, Gustavo Torres, Atilio Librandi -socio de Martins-, Beimuz Smuckler y Héctor Sandler) conformó una "Comisión por la vida de Martins y Zenteno" con el objetivo de esclarecer el hecho y determinar sus responsables. Luego de su desaparición, la figura de Martins se convirtió en emblema para la franja de abogados politizados, frecuentemente evocado en actos públicos, declaraciones colectivas, publicaciones y jornadas profesionales que llevaron su nombre.

18 Datos extraídos del "Proyecto de Declaración de Principios" de la AGA; fuente suministrada por el Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria, Legajo 526, Carpeta Varios, Mesa D (S), DIPBA.

Frente a la desconfianza hacia un Poder Judicial notoriamente subordinado al gobierno militar, estos profesionales procuraron además canalizar sus denuncias en los medios de comunicación de alcance nacional, sobre todo en periódicos y revistas surgidos durante la modernización cultural de los años sesenta que a comienzos de los setenta se encontraban en vías de politización, como *La Opinión* y *Primera Plana*, y, en menor medida, en diarios convencionales como *Clarín* y *La Razón*. Esta orientación hacia la prensa "del sistema" representaba tanto un renovado interés de los medios de comunicación masivos por hacerse eco de las posiciones de denuncia representadas por los abogados (en un momento de fuerte descrédito del gobierno militar y de genérica simpatía por las acciones armadas) como también de una disposición de estos profesionales politizados por llegar a un público amplio, que incluso traspasara las fronteras nacionales.¹⁹ Así, la comprobación pública y la documentación de casos de torturas y apremios ilegales, la exhibición de las condiciones carcelarias, los testimonios de los prisioneros desde las cárceles y la presentación de listas sobre secuestros, asesinatos y detenciones buscaban generar un impacto en la opinión pública con el objetivo de reforzar una conciencia antirrepresiva y antidictatorial. Pero también las denuncias contra el accionar represivo perseguían una finalidad más "práctica": legalizar rápidamente al detenido para evitar que fuera objeto de castigos y apremios ilegales por parte de las fuerzas de seguridad y bregar por su liberación. En estos casos los abogados realizaban la presentación del *hábeas corpus* de manera conjunta en el Juzgado y en la Oficina de Prensa de Tribunales, procurando que la información tomara rápidamente estado público. Este fue el procedimiento adoptado a raíz de la detención ilegal del abogado, periodista y militante de izquierda Eduardo Jozami, el 21 de abril de 1972, quien finalmente fue liberado producto de la movilización de abogados de la AGA tras cinco días de cautiverio y torturas por policías de la Seccional 23. Además de la denuncia, realizada en conferencia de prensa, se entrevistaron con el subsecretario del Interior, haciéndole saber que si Jozami no aparecía de inmediato iniciarían una querrela criminal contra el Ministerio Público y el Jefe de Policía.²⁰

Otra forma de canalizar las denuncias fue a través de la prensa partidaria ligada a la militancia revolucionaria, a la que estos abogados se integraron en calidad de directores, miembros de consejos de redacción, asesores letrados y colaboradores. Esa actividad reflejaba su voluntad por acompañar el desarrollo de una función profesional politizada con la disposición a intervenir en la esfera pública en tanto intelectuales del movimiento de activación político y social en curso. Por ejemplo, la dirección del semanario *Nuevo Hombre* fue ejercida primero por Silvio Frondizi y luego por Rodolfo Mattarolo, ambos destacados miembros de la AGA porteña. Por su parte, fue significativa la presencia de abogados defensores en la revista *Liberación*, cuyo secretario de redacción fue el abogado y poeta Vicente Zito Lima y su Comité de Redacción estaba integrado por el jurista cordobés Gustavo Roca (quien a partir de marzo de 1974 se convertiría en su director) y el abogado porteño Carlos González Gartland, entre otros.²¹ En ambas publicaciones el eje central de argumentación

19 No sólo porque las denuncias publicadas en los grandes medios eran reproducidas por corresponsales extranjeros y agencias de noticias internacionales sino además a partir de la constitución de un entramado solidario con núcleos y organizaciones extranjeras como el Comité de défense des prisonniers politiques argentins (CODDEPA), de Francia; el Committee for Justice to Latin American Political Prisoners, de Canadá; el U.S. Committee for Justice for Latinoamerican Prisoners (USLA), de los Estados Unidos, y la Fundación Bertrand Russell, de Gran Bretaña.

20 El caso de Jozami, acompañado de su testimonio, fue uno de los sucesos denunciados por el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos en su publicación "Proceso a la explotación y a la represión en la Argentina", editada en mayo de 1973. El Foro era un espacio frentista constituido por artistas, intelectuales, sindicalistas, religiosos y abogados de la "nueva izquierda". Los abogados que habían participado de su creación en octubre de 1971, todos miembros de la AGA, eran Isidoro Ventura Mayoral, Hipólito Solari Yrigoyen, Mario Landaburu, Alejandro Teitelbaum, Luis Cerruti Costa, Raúl Aragón, Darío Bergel, Roque Bellomo, Héctor Sandler, Haydé Birgin, Rafael Lombarda y César Calcagno.

21 El "Comité Solidario" de la revista *Liberación* estaba integrado Rodolfo Ortega Peña, Eduardo Luis Duhalde, Alfredo Curuchet y Martín Federico, siendo sus Asesores Legales Miguel Radrizzani Goñi, Roberto Sinigaglia, Hugo Grimberg, Mario Landaburu y Raúl Aragón, casi todos ellos miembros de la AGA porteña (salvo Curuchet y Federico, miembros de la Agrupación de Abogados de Córdoba). Vale recordar que esta disposición de los abogados defensores a participar en publicaciones de la nueva izquierda se intensificó a partir de 1973. Ortega Peña y Duhalde fueron los editores responsables

apuntaba a mostrar que la represión no era un elemento contingente sino una dimensión constitutiva y necesaria del sistema social y económico, esto es un dispositivo inherente al propio orden capitalista. En el marco de esa interpretación proliferaron de manera recurrente las notas basadas en testimonios de detenidos, las entrevistas a miembros de organismos de solidaridad (como la Comisión Nacional contra la Tortura, la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales o la Coordinadora Peronista por la Libertad de los Presos Políticos) y los comunicados y petitorios exigiendo una amplia amnistía (elaborados por la Mesa de Acción Movilizadora por la Libertad de los Presos Políticos o por el Comité por la Liberación de Prisioneros Políticos Argentinos de Santiago de Chile). Por ejemplo, en el primer número de *Nuevo Hombre* apareció un intercambio epistolar de cárcel a cárcel entre el activista Dardo Cabo y los militantes de la FAP, presos en Taco Ralo, junto con un informe firmado por Ortega Peña y Duhalde "sobre represores".²² A partir de su número 30, de junio de 1972, *Nuevo Hombre* inauguraba un suplemento titulado "La Batalla por las libertades públicas" que contenía información sobre acciones solidarias y de lucha en favor de la "libertad de los patriotas presos", contra "la represión" y "por el castigo a los torturadores".²³ Por su parte *Liberación* desde el primero hasta el cuarto número abordó como tópico excluyente la cuestión de los presos políticos y la política represiva, mantuvo como consigna central la "denuncia, movilización y organización" para "defender la vida de los compañeros detenidos". En esa línea, en su tercer número publicaba una serie de notas sobre "Los gremios y los presos políticos", una entrevista a Alfredo Curuchet, abogado "del perseguido" SITRAC-SITRAM, un artículo sobre la detención del abogado de la Gremial Jorge Sivak ("Los abogados y la causa del pueblo"), testimonios y cartas de familiares dirigidas a los detenidos y un compendio de declaraciones realizadas desde la cárcel por presos torturados, acompañado por informes realizados por peritos médicos avalando desde su saber el maltrato sufrido.²⁴

La labor de denuncia desarrollada por estos abogados también se expresó a través de solicitadas y declaraciones conjuntas. Una de esas resoluciones compartidas fue resultado de la Segunda Reunión Nacional de Abogados "Néstor Martins", encuentro que sesionó en la sede del combativo Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba los días 19 y 20 de mayo de 1973.²⁵ Según expresaba el documento final, el plenario contó con la participación de "más de 150 asistentes en representación de otros 3.000" abogados de todo el país. Al mismo adhirieron diversas comisiones de solidaridad con los presos políticos (como la COFAPEG, cercana al ERP, la OSPPEGG vinculada al maoísmo o la LADH, entre otras), sindicatos combativos y clasistas (como la Unión Tranviaria Automotor, Luz y Fuerza, etc.), grupos políticos radicalizados (Peronismo de Base, Juventud Peronista, PRT, etc.), federaciones estudiantiles y los recientemente electos senadores y diputados con trayectoria reconocida en la defensa de presos políticos Hipólito Solari Yrigoyen, Mario Abel Amaya y Rodolfo Ortega Peña.²⁶ La adhesión al encuentro reafirmaba tanto la extensión del frente antidictatorial como la posición central de los abogados radicalizados en dicho espacio.

El temario debatido en cuatro comisiones de trabajo era expresión evidente de las preocupaciones que recorrían a este colectivo de abogados en los días previos a la asunción del "gobierno popular": la "libertad de los presos políticos"; la "remoción de los jueces

de *Militancia* (ligada al peronismo de base), Mario Hernández se convirtió en el director de *Descamisado* (órgano oficial de Montoneros) y Luis Cerruti Costa y Manuel Gaggero fueron respectivamente director y subdirector del diario *El Mundo* (ligado al ERP).

²² *Nuevo Hombre* 1, agosto de 1971.

²³ *Nuevo Hombre* 30, junio de 1972.

²⁴ *Liberación* 3, 27/4/1973.

²⁵ Resoluciones de la II Reunión Nacional de Abogados "Néstor Martins", Córdoba, s/f.

²⁶ Referencias a estas organizaciones pueden encontrarse en Chama, M. y Eidelman, A. (2009) "La conformación de un frente antirrepresivo a comienzos de los años '70: organizaciones, núcleos y redes", en *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche, 28 al 31 de octubre.

cómplices de la dictadura", la "derogación de la legislación represiva" y el cese de la "represión contra el movimiento obrero y popular". La síntesis elaborada por cada una de estas comisiones instaba al nuevo "presidente constitucional y al congreso de la Nación" (únicos poderes que reconocían como legítimos al constituirse "por la voluntad popular") a que adoptasen medidas "urgentes" para avanzar en la resolución de estos temas. De todos estos, la principal cuestión a determinar era la "inmediata libertad de los presos políticos y sociales". Con argumentos que anteponían lo político a lo jurídico, los abogados reconocían que "más allá de las cuestiones formales de procedimiento" era indispensable la promulgación de "decretos y leyes de indulto y amnistía combinados" (dictadas por el Ejecutivo y el Legislativo, respectivamente) que garantizaran la liberación de "quienes han sufrido inenarrables torturas, padecen cárcel y han jugado y a veces perdido la vida luchando por una sociedad sin explotadores y explotados". La propuesta, que significaba excluir lisa y llanamente al Poder Judicial de toda mediación en el tema, se justificaba según los abogados porque "la mayoría de los integrantes del aparato judicial son, salvo escasas y honrosas excepciones, el dócil instrumento de la dictadura y el monopolio". Un cuerpo judicial que, siguiendo sus planteos, legitimó "la creación de figuras delictivas destinadas a reprimir el pensamiento (ley anticomunista), la reforma del Código Penal, la conformación de tribunales especiales, la implantación de la pena de muerte por causas políticas", y que no sólo impidió "el ejercicio de la profesión de los abogados defensores" sino que además se abstuvo de "investigar atentados, torturas y asesinatos contra militantes populares". Frente a esta justicia convertida "en una de las piezas fundamentales para la represión en todos los órdenes", estos abogados politizados se pronunciaban por la inmediata "destitución" y el "enjuiciamiento" del "conjunto de los integrantes de la Corte Suprema y de todos los jueces designados por la dictadura militar", así como también por la eliminación del "fárrago de leyes represivas" que, desde su punto de vista, se "intentaban imponer al próximo gobierno constitucional". La desconfianza en el Poder Judicial también se reflejaba en su propuesta de crear una comisión "parlamentaria" encargada de investigar tanto los delitos políticos, económicos y sociales perpetrados por "el régimen militar, sus agentes y beneficiarios" cometidos en "perjuicio del pueblo" como también por su disposición a promover "comisiones populares", integradas por organizaciones sociales, sindicales y profesionales, que tuvieran como finalidad acopiar antecedentes y pruebas sobre la represión dictatorial que pondrían a disposición de los diputados electos en marzo de 1973. Así, en el marco de estos cuestionamiento al papel del poder judicial como dispositivo del *status quo* e instrumento de la represión dictatorial, el último párrafo de la Declaración Final de la II Reunión Nacional de Abogados señalaba que sólo la "organización y movilización popular" podrán garantizar "la investigación parlamentaria y popular de todos los crímenes de la dictadura y sus sicarios" para concluir que "la desaparición definitiva de la represión y sus secuelas de tortura y asesinatos, que son formas con las que se defiende un sistema de privilegios condenado por la historia, sólo se logrará eliminando sus causas profundas: la dependencia del imperialismo y la explotación capitalista, en el camino de la construcción de una sociedad nueva, soberana y socialista".

Consideraciones finales

La emergencia de una fracción de abogados radicalizados a comienzos de los años setenta tuvo su inicio en la trama de relaciones sociales, profesionales y políticas gestadas en la Facultad de Derecho una década antes. En un contexto político signado por una creciente politización, la definición militante del compromiso profesional de estos abogados tuvo como ejes centrales la defensa de presos políticos y la denuncia. Si bien la labor de denuncia asumió estrategias y modalidades diversas, su contenido expresó sentidos y finalidades comunes. Ello les permitió construir un lugar de enunciación compartido que colocó en el centro de la agenda pública la demanda en favor de la libertad de los presos políticos y la denuncia contra la represión gubernamental, consignas centrales en la formación de un frente antidictatorial. Pero, dando un paso más, su prédica radicalizada apuntaba a impugnar al poder judicial y al

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

derecho consagrado, en el marco de un cuestionamiento político más amplio orientado a demostrar que la represión política era un elemento inherente al orden económico y social.

El mundo sindical entre la acción gremial y la acción política. Continuidades y rupturas de la CGT de los Argentinos respecto de las experiencias anteriores.

Por Luciana Sotelo*

(IDIHCS- UNLP)

Resumen

A lo largo de la década del '60 en Argentina fueron surgiendo nuevas experiencias sindicales que se diferenciaban de las corrientes por entonces conocidas como "colaboracionistas" y "participacionistas" y disputaban su representación. Estas nuevas construcciones compartían con otros sectores de la izquierda sus banderas y programas. La CGT de los Argentinos ha sido una de las expresiones de estas nuevas tendencias.

El presente trabajo se propone analizar el nacimiento de la CGT de los Argentinos (CGTA) en el Congreso Normalizador en marzo de 1968, atendiendo previamente a las características del sindicalismo luego de los dos gobiernos peronistas. En este sentido, se analizará el lugar de las organizaciones sindicales en el sistema político durante la década del '60 y la particular articulación que la CGTA entabló entre la acción política y la propiamente sindical. Se intentarán identificar las principales transformaciones del mundo sindical del período 1955-1968 en una serie de aspectos que nos permitirán pensar algunas líneas de análisis sobre la conformación de la CGTA y las características organizativas y políticas que la misma asumió, intentando analizar las rupturas y continuidades que esta organización representó dentro del campo sindical.

Palabras clave: Sindicalismo – Acción gremial – Acción política – Politización - Radicalización

Summary

Throughout the 1960's, new union experiences emerged in Argentina, which differed from the existing branches known as "collaborators" and "participatory", and competed for representation. These new structures shared their banners and programmes with other left-wing groups. The Argentinian's General Confederation of Labour (CGTA) was one of these new tendencies.

* Licenciada en sociología por la UNLP. Maestranda en Historia y Memoria (Comisión Provincial por la Memoria y la FaHCE, UNLP) y doctoranda en Ciencias Sociales (FaHCE, UNLP). Cumple funciones docentes como Ayudante diplomada en la cátedra Sociología Política, FaHCE, UNLP desde 2008. Entre sus trabajos recientemente publicados se encuentra "Futuros pasados, futuros perdidos. Reconfiguraciones de la memoria de los setenta en la Argentina de los noventa", en coautoría con Mora González Canosa. Revista: *Nuevo Mundo Nuevos Mundos*, Cuestiones del tiempo presente, 2011, <http://nuevomundo.revues.org/61701>

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

The aim of this piece is to analyse the birth of the *CGT de los Argentinos* at the Congress in March of 1968, taking previously into account the characteristics of unionism following both peronist governments. The role unions played in the political system along the 1960's and the particular relation that the CGTA established between political and union action. The article's purpose is to identify the main transformations that occurred in the union scene during the 1955-1968 period, bearing in mind several aspects that will stimulate new outlines of the CGTA configuration and its organisational and political characteristics. Moreover, the article attempts to analyse the ruptures and continuities that the organisation implied in the union scene.

Key words: Unionism – Union action – Political action – Politicization – Radicalization

Introducción

La CGT de los Argentinos (CGTA) nace en el Congreso Normalizador de marzo de 1968 al cual llega un sindicalismo dividido fundamentalmente por el distinto posicionamiento frente al gobierno de la "Revolución Argentina".

Desde el golpe de estado de 1966 las diferencias en el mundo sindical se venían ahondando, lo que fue juzgado como pasividad –a veces complacencia– de la "burocracia" ante el gobierno de la "Revolución Argentina" que adoptó políticas de hostigamiento hacia los sindicatos. En este período, el sindicalismo se fue dividiendo en tres grandes corrientes: los participacionistas, cuya táctica era colaborar con el Estado y, a través de su protección, conseguir concesiones; los "vandoristas", quienes se oponían en general a la política del gobierno pero mantenían líneas de comunicación por las que llegar a eventuales concesiones; y una línea dura que planteaban la oposición frontal al gobierno.

Estas diferencias que se venían gestando se materializaron en el Congreso Normalizador de la CGT en el que se produjo la fractura de la central: por un lado, la CGT liderada por Augusto Timoteo Vandor, que se identificaba con los sectores dialoguistas del sindicalismo, y por el otro la CGT de los Argentinos, liderada por Raymundo Ongaro, escisión que encarnaba las posiciones más duras contra el gobierno.

Si bien en los últimos años han surgido diversos trabajos que analizan desde distintos actores y enfoques la historia argentina reciente, aún resta un análisis sistemático sobre la experiencia de la CGT de los Argentinos que nos permita conocer cómo en la conformación y el desarrollo de la CGTA se articularon dos lógicas: las propias del mundo sindical y las de esas nuevas construcciones políticas propias del proceso de radicalización y politización que se desarrolló en esos años.

El lugar del sindicalismo luego de los dos gobiernos peronistas

Con el golpe de estado del año 1955 se decretó la proscripción del movimiento peronista y los sindicatos se convirtieron en la "columna vertebral" y la cara visible del peronismo. En esos años los gremios se fueron convirtiendo en un actor inmerso en un "doble juego" –sindical y político–, con el que todo aspirante al poder se veía obligado a negociar. Debido a esto, durante el período 1955-1973 el movimiento sindical peronista ha sido el interlocutor principal entre las FFAA y la sociedad civil, lo que le otorgó mucho poder, convirtiéndolo en una fuerza social y política irreductible.

A lo largo de este período es posible identificar, a través de la bibliografía disponible, algunas constantes dentro del mundo sindical: la participación política de los sindicatos; el lugar de las organizaciones gremiales como instrumento político del peronismo; la relación sindicatos-Estado; los conflictos al interior del sindicalismo. Sin duda estos procesos son sólo escindibles analíticamente, ya que los mismos se encuentran interrelacionados.

a) La participación política de los sindicatos

Como se menciona más arriba, a partir de 1955 la gravitación social y política de los sindicatos se mantendría, aunque el lugar ocupado por el sindicalismo se amplió y comprimió repetidas veces. Entre los años 1958-1966 la presencia de gobiernos débiles fortaleció el poder de los sindicatos. El poder de los gremios derivaba de su capacidad de participar de un sistema que obligaba a los gobiernos y a los grupos políticos a negociar para obtener su apoyo o al menos su neutralidad. En palabras de Marcelo Cavarozzi,¹ la

¹ Cavarozzi, M. (1983) *Autoritarismo y democracia (1955-1996)*. Buenos Aires: CEAL.

exclusión del plano legal del peronismo le otorgó un importante papel político al sindicalismo peronista, fortaleciendo los canales no institucionales de participación y generando una especie de "parlamentarismo negro". Durante todo este período la participación política de los sindicatos era indiscutible.

Pero el contexto cambió con la instauración de la "Revolución Argentina" en el año 1966. Los militares golpistas anularon el complicado sistema de negociaciones políticas, alterando radicalmente las posiciones de poder de los sindicatos. Pero este cambio no sólo afectó al mundo gremial. En todos los planos el gobierno de Onganía pasó, como señalaron muchos autores, del antiperonismo a la antipolítica y, como sostiene Oscar Anzorena,² a la eliminación de todas las mediaciones políticas, al cierre de todos los canales de participación: la censura, la intervención a la universidad, la violenta represión y la política económica, sumadas a la crisis del sistema político y de la dirigencia sindical, terminarían abriendo, luego de un primer momento, el camino al surgimiento de nuevas formas organizativas.

b) El lugar de las organizaciones gremiales como instrumento político del peronismo

En el contexto de la proscripción del peronismo los sindicatos se fueron convirtiendo en el instrumento político del Movimiento y su cara visible, ya que con el correr de los años fueron logrando una progresiva legalidad y esta situación generó que comenzaran a desarrollarse en el seno del movimiento gremial las disputas por el poder dentro del movimiento, a la par que los líderes sindicales peronistas debieron entrar en nuevas prácticas que incluían negociaciones con actores políticos no peronistas.

Este nuevo rol conllevaría, con el correr del tiempo, una relación de tensión con el líder exiliado. Como sostiene Juan Carlos Torre,³ Perón necesitaba de esas estructuras sindicales para mantener vivo a su movimiento proscripto, en tanto los líderes sindicales sabían que su poder se debía en gran parte a su identificación con el peronismo. Mientras entre ellos y Perón existió una comunidad de propósitos, esta fuente de potenciales conflictos no aparecía visible. Pero a medida que los dirigentes sindicales quisieron afirmarse en sus cada vez más importantes aparatos gremiales, entraron en disputa con las operaciones de desestabilización política que Perón bendecía desde su exilio y que ponían en riesgo su propio liderazgo.

Daniel James⁴ sostiene que la reconstitución del sindicalismo peronista comenzó en 1957 con el surgimiento de la Comisión Intersindical,⁵ que permitió alcanzar cierta coherencia en la organización en el ámbito gremial; este progreso en el plano de la estructura fue confirmado y acrecentado al fundarse las 62 Organizaciones.⁶ El autor identifica a "las 62" como la primera organización justicialista completamente legal desde 1955, desde la cual el peronismo coordinaría sus acciones y presiones sobre el gobierno tanto en el campo sindical como en la esfera política. Estas nuevas prácticas iban a ser el desafío político más importante que debió enfrentar la nueva generación de dirigentes gremiales.

Este nuevo espacio que ocuparían los sindicatos en esos años llevaría al movimiento gremial a verse cruzado por conflictos internos que eran propios del movimiento peronista en su conjunto. Como sostiene Marcelo Raimundo,⁷ a los enfrentamientos propios de la primera etapa de la "resistencia peronista" (tácticas puramente ilegales versus incorporación de formas legales) le siguieron otros

2 Anzorena, O. (1998) *Tiempo de violencia y utopía. Del golpe de Onganía al golpe de Videla*. Buenos Aires: Ediciones del pensamiento nacional, p. 69.

3 Torre, J. C. (2004) *El gigante invertebrado. Los sindicatos en el gobierno, Argentina 1973-1976*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, p. 3.

4 James, D. (1990) *Resistencia e integración*. Buenos Aires: Sudamericana, p. 110.

5 Agrupación gremial conformada por algunos de los gremios normalizados, peronistas y no peronistas.

6 Entidad que emergió del Congreso realizado en septiembre de 1957 para normalizar la CGT. Si bien en un comienzo este agrupamiento estuvo conformado por peronistas y comunistas, al poco tiempo los segundos se apartaron.

7 Raimundo, M., "Acerca de los orígenes del peronismo revolucionario", en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/raimundo2.pdf>, p. 18.

durante el gobierno de Frondizi: las disidencias se planteaban entre los que se integraban o dialogaban con el gobierno y los que mantenían una postura intransigente. Pero entrados los años '60 iba a producirse la lucha más encarnizada por el liderazgo del movimiento con los llamados proyectos neoperonistas.⁸

Las elecciones del año 1962 mostraron claramente el lugar de los gremios como instrumento político, siendo los sindicatos quienes presentaron gran parte de los candidatos y llevaron adelante la campaña electoral. De esta manera, la transición desde las acciones de la Resistencia hasta la organización de una campaña electoral y la discusión de candidatos y cargos implicaba un cambio profundo. Dentro del peronismo los sindicatos habían logrado imponer indiscutiblemente sus propios términos a los restantes sectores del movimiento. La figura dominante que emergió de la campaña electoral fue el dirigente metalúrgico Augusto Vandor, quien había sido su organizador básico. El peronismo triunfó en 8 de las 14 provincias donde se eligieron gobernadores. Y si bien Frondizi anuló los comicios e intervino las provincias, estas elecciones demostraron el cambio de énfasis que se había operado dentro del gremialismo peronista.

A partir de allí la corriente "vandorista" no sólo tuvo peso al interior del sindicalismo sino que en el plano político significó el empleo de la representatividad que los sindicatos tenían como fuerza dominante del peronismo para tratar y negociar con otros "factores de poder".

El gran poder que Vandor fue adquiriendo como dirigente de las 62 Organizaciones lo llevó a pensar un proyecto de "peronismo sin Perón" que se hizo más visible durante el gobierno de Illia. En el año 1964 con un plan de lucha que consistió en ocupaciones de fábrica Vandor mostró su poder al frente de un movimiento sindical disciplinado y capaz de proponerse objetivos políticos.⁹ El conflicto Vandor-Perón estalló en las elecciones de Mendoza en el año 1965, a las que llevaron candidatos rivales. El candidato de Perón se impuso, ratificando su peso político.

El golpe de Estado de 1966 encontró a gran parte de los líderes sindicales con la intención de "participar" en el nuevo gobierno. En esa nueva coyuntura Vandor intensificó su proyecto de separarse de Perón, ya que el régimen militar era capaz de reducir seriamente la capacidad del líder exiliado para maniobrar políticamente y ejercer su autoridad dentro del movimiento a expensas de los dirigentes gremiales. En un primer momento Perón mantuvo una posición cautelosa pero luego de la derrota del plan de lucha lanzado por la CGT en 1967¹⁰ comenzó un acercamiento a los sectores más combativos del sindicalismo peronista.

8 El neoperonismo englobaba a quienes, si bien proclamaban su obediencia general a los principios justicialistas, no se consideraban obligados a seguir los dictados de Perón en lo referente a la estrategia y tácticas en la Argentina.

9 Como sostiene Torre, el plan de lucha apuntaba en varias direcciones: a) frente al gobierno, la iniciativa se proponía bloquear el proyecto de introducir nuevas regulaciones sobre la estructura sindical; b) paralelamente con esa exhibición de fuerza, los dirigentes sindicales procuraban reforzar su presencia en la arena política y hacer saber a los militares y al mundo empresario que todo futuro arreglo político debía tenerlos a ellos como participantes indispensables; c) con relación a Perón, el propósito era demostrar la capacidad del movimiento sindical para plantearse metas políticas independientes. Torre, J. C. (2004) *op. cit.* p. 15.

10 Si bien el sector mayoritario de los sindicatos tenía intenciones de "participar", se encontró con un gobierno autoritario que golpeaba a los trabajadores y al movimiento sindical. Los sectores afectados por estas políticas intentaron resistir pero el gobierno respondió con mayor hostigamiento. Estos trabajadores reclamaron la solidaridad y el apoyo de las direcciones nacionales del sindicalismo. Esta situación puso a la cúpula sindical en un dilema: si no enfrentaba al gobierno para defender sus conquistas, perdía legitimidad ante las bases, y si lo hacía corría el riesgo de ser intervenida. Luego de semanas de vacilaciones y debido a que la idea de un enfrentamiento directo despertaba temores en los jefes sindicales, la CGT cedió a esas demandas y ordenó una paralización general de las actividades.

c) La relación sindicatos-Estado

El sindicalismo peronista tenía una tradición de fuerte relación con el Estado. Pero si bien ésta era la base de su poder, también sería su contracara: una estructura sindical que se sostenía en una fuerte vinculación con el Estado corría el riesgo de quedar debilitada frente a un gobierno fuerte que la negara como interlocutora válida.

La Ley de Asociaciones Profesionales aprobada durante el gobierno de Frondizi –y basada en la promovida durante el gobierno de Perón– generó una estructura de organización que moldeó el futuro desarrollo del movimiento gremial:¹¹ organización nacional única, centralizada, jerarquizada y bien financiada. Si bien se conformaba una estructura gremial con gran poder, al mismo tiempo la ley otorgaba al Estado las funciones de garante y supervisor final de su desarrollo y de los beneficios derivados de él. De esta manera, con la aprobación de la ley el movimiento sindical se encontró en una situación distinta que bajo el gobierno de Aramburu: con un nuevo conjunto de derechos y obligaciones que les daba mayor facultad para negociar y complejizaba su relación con el Estado.

James¹² reconoce que esta continua vinculación con el Estado llevó a una creciente “politización” de los gremios, ya que obligaba a los líderes sindicales a interesarse en la marcha del gobierno nacional. Se generaba un juego de “suma cero”: si el gobierno hacía valer su capacidad de controlar a los gremios podía chocar con la determinación sindical de desestabilizarlo; si los sindicatos no lograban sus objetivos ni la desestabilización del gobierno, corrían el riesgo de que éste los interviniera.

Según Torre, esta visión de la vida política argentina de entonces, en la que los sindicatos aparecen como un grupo de presión entre otros, está a primera vista en contradicción con las fuertes limitaciones a la acción sindical propuestas por la legislación corporativa.¹³ Pero el control por parte del Estado que la legislación establecía presumía la existencia en el Estado de un actor político en condiciones de hacerlo efectivo de manera consistente y duradera. Después de 1955 la crisis política permanente se definirá precisamente por la ausencia de un actor semejante, lo que permitirá a los dirigentes sindicales neutralizar buena parte de las restricciones puestas por la legislación.

Esta situación iba a cambiar con el golpe de 1966: la imagen demasiado optimista que los líderes sindicales tenían acerca de su lugar en el juego político les impidió ver que el golpe militar alteraría radicalmente posiciones que creían firmes. La “Revolución Argentina” se propuso la redefinición del papel del Estado, anulando el complicado sistema de negociaciones políticas de los años precedentes. Con ello anuló las bases mismas de la estrategia de presión política del sindicalismo y esta situación acrecentaría la crisis en el mundo gremial.

11 Según lo establecía la ley: a) Los sindicatos debían basarse en la unidad de actividad económica; b) en cada sector de la actividad económica sólo se otorgó a un sindicato el reconocimiento oficial que lo facultaba para negociar con los empleadores de esa actividad; c) los empleadores estaban obligados por ley a negociar con el sindicato reconocido; d) se conformó una estructura centralizada que iba desde las ramas locales y ascendía, por intermedio de federaciones nacionales, hasta una central única: la CGT. Pero a su vez el Estado tenía el rol de supervisar esta estructura: el gobierno tenía jurisdicción sobre gran parte de los asuntos internos de un sindicato: a) capacidad para intervenirlos; b) suspenderles la personería gremial; c) congelarles las cuentas bancarias.

12 James, D. (2003) “Sindicatos, burócratas y movilización”, en *Nueva Historia Argentina, Tomo IX*. Buenos Aires: Sudamericana, p. 145.

13 Esta condicionaba la participación de un sindicato en la negociación colectiva al reconocimiento oficial de que era el único sector autorizado para representar a los trabajadores de un determinado sector de actividad. Asimismo, las autoridades laborales estaban facultadas a supervisar los procesos electorales en los sindicatos, a verificar los padrones de votantes y designar veedores en los comicios. También tenían poderes para fiscalizar el uso de los fondos sindicales. Torre, J. C. (2004) *op. cit.*, p. 12.

d) Los conflictos al interior del sindicalismo

Una de las claves de las tensiones al interior del mundo gremial se basaba en la diferencia entre quienes priorizaban la supervivencia de sus organizaciones –llamados los sectores “blandos”–, y quienes enfatizaban objetivos de más largo plazo –los “duros”–. El peso adquirido por que cada una de estas posiciones varió según el grado de apertura del sistema político.

Durante el período de “la Resistencia” las luchas obreras tuvieron un carácter más expresivo que instrumental y dieron lugar a orientaciones ideológicas que por su radicalidad eran nuevas en la tradición del sindicalismo peronista.¹⁴ Como sostiene Torre,¹⁵ la común profesión de la fe peronista tendía un puente entre el ala radicalizada del peronismo y las posiciones sindicales, oscureciendo el contraste profundo que existía entre quienes colocaban su combate contra el poder militar bajo los ideales de una revolución más vasta y aquellos que encontraban en dichas consignas una proyección política para el objetivo más modesto de asegurar su supervivencia como fuerza social organizada. La ambigüedad inherente a esta etapa se fue develando a medida que el sistema político se fue abriendo y buscando formas de incorporar parcialmente al peronismo.

A medida que se posibilitaron las elecciones gremiales y la participación en instancias reconocidas por el gobierno, surgieron diferentes posturas en relación a la participación o no en esas instancias de legalidad que abría el régimen. La tensión no era menor ya que para que los sindicatos pudieran llevar adelante una lucha económica eran necesarios ámbitos de lucha legal.

Como sostiene Raimundo,¹⁶ las derrotas de 1959 y 1960 llevaron a muchos líderes gremiales a cambiar su estrategia de confrontación directa y buscar el diálogo con el régimen, lo que abrió un nuevo eje de lucha interna dentro del peronismo. Frente a los “duros”, partidarios de la intransigencia y el enfrentamiento para lograr el regreso de Perón, se situaron los “blandos”, dispuestos a defender los sindicatos y dialogar con el gobierno. Para estos últimos el cambio llevó además a un progresivo abandono de los objetivos a largo plazo y a un replanteo de las formas de lucha, que pasaron de la movilización y acción directa a las huelgas generales controladas por el aparato gremial. Si bien la conformación del sector “blando” fue lenta, logró hegemonizar la conducción local del movimiento peronista durante la década del '60 bajo la jefatura de Vandor.

Sin embargo, la llamada “línea dura” no desapareció sino que sobrevivió apelando a una actitud moral y fue convirtiéndose en un estado de ánimo, a la manera de una “estructura de sentimiento” más que una posición política e ideología articulada. Como sostiene James,¹⁷ esta característica lejos de ser una desventaja le dio la capacidad de sobrevivir al abandono de las esperanzas y a las desilusiones de los años siguientes, durante los cuales el vandorismo fue el exponente de los sectores gremiales que pretendían lograr una mayor participación dentro del orden político. La corriente dirigida por Vandor fue parte de un proceso de integración del aparato sindical al sistema político e institucional y su corolario de burocratización. Su política de “golpear y negociar” llegó a su apogeo en el período 1962-1966.

14 En este contexto, la propuesta política que avanzó fue la de Cooke, que se correspondía con el dilema que enfrentaba el sindicalismo: era necesario encolumnarse detrás de fines de más largo plazo a fin de recoger de ellos la energía para cohesionar sus filas y articular su oposición frente a los poderes hostiles de una sociedad que no terminaba de reconciliarse con los cambios sociales y políticos operados a partir de 1955. Para el sindicalismo no quedaba otro camino que replegarse sobre su aislamiento político y acentuar el carácter no integrable de sus demandas: la consigna de la rehabilitación del peronismo y, eventualmente, de su retorno al poder sirvió a ese propósito. Si bien pueden ser vistos como objetivos poco realistas, al interior del sindicalismo fueron muy significativos, ya que lograron un sentimiento de alineación política. Torre, J. C. (2004) *op. cit.*, p. 6.

15 Torre, J. C. (2004) *op. cit.*, p. 6.

16 Raimundo, M., *op. cit.*, p. 3.

17 James, D. (2003) *op. cit.*, p. 183.

Pero el golpe de Onganía pondría en jaque esta política, ya que se trató de un gobierno capaz de absorber los golpes y de ningún modo dispuesto a la negociación. El fracaso del plan de lucha lanzado en 1967¹⁸ en respuesta a la ofensiva de racionalización del gobierno dejaría ver claramente las distintas posiciones al interior del mundo sindical.

El nacimiento de la CGT de los Argentinos

Reconstruir la trama de acontecimientos que precipitaron el Congreso Normalizador en el que surgió la CGTA nos permitirá comenzar a identificar algunas líneas de análisis para pensar las continuidades y rupturas con las organizaciones gremiales previas. En particular, el intento de articular los sectores combativos imperantes en los ámbitos gremiales. Para la reconstrucción, además de utilizar los datos provistos por la bibliografía se utilizaron fuentes periodísticas diversas.

a) Los días previos al congreso: la política disfrazada de legalidad

La CGT se encontraba intervenida a partir del fracaso del plan de lucha de 1967, por lo que se convocó a un congreso en marzo de 1968 con el fin de normalizar la central. El objetivo del encuentro era conformar un nuevo secretariado, elegido por mayoría y de forma representativa.

En los tiempos previos había comenzado a consolidarse una fuerte corriente interna o "línea dura", conformada por un grupo de activistas y dirigentes sindicales que bajo la bandera de "recuperar la CGT para la defensa de los intereses de los trabajadores" recorrieron el interior del país y fueron acumulando fuerzas. Esta rama era encabezada en ese momento por Amado Olmos¹⁹ pero también adherían a ella Raymundo Ongaro, Julio Guillán y Jorge Di Pascuale.

Debido a esto, la crisis sindical –provocada por las disputas de las diferentes corrientes al interior del sindicalismo- se agudizó día a día.

Los problemas comenzaron en los preparativos del Congreso. Las distintas líneas sindicales discutieron, en términos estatutarios, acerca de las condiciones que se tenían que dar para la normalización de la CGT. Mientras los "vandaristas" y los "participacionistas" planteaban que sólo se podía admitir en el Congreso a los sindicatos en condiciones estatutarias, lo que dejaba afuera a los gremios enfrentados al gobierno que tenían sus personerías suspendidas o canceladas,²⁰ la otra posición proponía que el Congreso se realizara sin ninguna imposición oficial, por lo que entendían que todos los sindicatos –incluso los intervenidos- debían enviar delegados. La posición de quienes pretendían la asistencia al Congreso sólo de los gremios que estaban dentro del marco legal se basaba en que si participaban los gremios intervenidos era muy probable que el gobierno desconociese la legalidad del mismo y sus resoluciones. Esta corriente se autodenominó "realista" y afirmaba que la CGT debía ser adecuada a la realidad del país.²¹ En tanto los "Independientes" y los gremios "combativos", apoyaban la posición de realizar el Congreso con la participación de delegados de todos

18 La CGT cedió a las demandas de los gremios afectados y ordenó una paralización general de actividades, con un sistema de paros progresivos. Pero la central obrera se rindió ante las amenazas oficiales y levantó sin condiciones el paro de 48 hs. De igual forma, el Ministro de Economía suspendería por dos años las convenciones colectivas de trabajo, reservándose para sí la facultad de fijar retribuciones salariales durante este período.

19 Amado Olmos pertenecía a Sanidad, había sido expulsado del Consejo Directivo de la CGT en febrero de 1966 por el ala vandorista. Participó junto a Alonso de las "62 Organizaciones de Pie junto a Perón". Falleció en un accidente un mes antes de la realización del Congreso Normalizador, que luego llevaría su nombre.

20 En la práctica quedaban afuera, entre otros, la Unión Ferroviaria, químicos, prensa, portuarios y FOTIA.

21 "Aquí no se trata de convalidar una medida gubernamental, sino de normalizar y adecuar a la CGT a la realidad que vive el país". *Clarín*, 21/3/1968, p. 22.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

los gremios, más allá de su situación legal. Entendían que lo contrario equivalía a convalidar la sanción aplicada por el gobierno.²² La discusión era claramente política. Si bien se discutía en términos estatutarios, lo que había por detrás de la discusión de la legalidad eran diferencias políticas acerca de la posición que la Central Obrera debía asumir frente al gobierno.

Ante la falta de acuerdo se plantearon tres alternativas: postergar el Congreso para posibilitar la normalización de las organizaciones sancionadas; realizarlo sin intervención de esos delegados; o efectuarlo con su presencia, con lo cual la CGT se exponería a ser desconocida por el gobierno.

En los días previos el diario *La Nación* publicó una nota editorial²³ sobre la situación que atravesaba el sindicalismo argentino en la que entendía que las invocaciones a la legalidad estatutaria y a la ética sindical constituían elementos secundarios frente al nudo central de la cuestión: "¿Qué CGT quería la CGT?". De esta forma, mientras desde las voces de los dirigentes de las distintas líneas sindicales el conflicto se expresaba en términos estatutarios, el diario ponía de manifiesto lo que parecía ser el trasfondo de la disputa: qué tipo de CGT se consolidaría en ese Congreso, una CGT participacionista, dialoguista u opositora. Según el mismo diario, para que se diera una CGT opositora bastaba con que los delegados de los gremios intervenidos participaran del Congreso, lo que sería suficiente para que la autoridad laboral invalidara sus resoluciones y prolongara la hibernación cegetista. El diario consideraba que esta situación era la de más difícil concreción, simplemente porque sus inspiradores no tenían la mayoría numérica. Sin embargo, lo que parecía improbable terminaría ocurriendo.

El día del Congreso llegó y los principales gremios por su número y gravitación táctica (Metalúrgicos, Mercantiles, Luz y Fuerza) no se hicieron presentes. El Congreso se inició luego de horas de espera en las que se especuló sobre el alcance del quórum.²⁴ Luego de varias idas y vueltas se alcanzó el número legal para deliberar, aunque de manera muy ajustada. De esta manera, el congreso cumplía con las normas estatutarias y estaba en condiciones de comenzar, por lo que pasó a conformarse la Comisión de Poderes, el órgano encargado de decidir sobre la participación o no de los gremios intervenidos por el gobierno. La conformación de la Comisión de Poderes se convirtió en un primer triunfo para la línea "opositora" o "combativa".

Mientras tanto, en el local de los Molineros se encontraban reunidos Vandor, Alonso y Roqué. Decidieron no asistir a las deliberaciones e invitaron a otros gremios a apoyar esta actitud. Entre ellos se contaron los delegados de Luz y Fuerza, Construcción, Vitivinícolas, SUPE, Comercio y Metalúrgicos.

Luego de un receso se reanudaron las discusiones en el Congreso y se presentó una lista única para conformar la Comisión Delegada. Resultó un trámite engorroso, ya que habían sido robados los padrones que identificaban a los delegados en condiciones de emitir su voto. Una vez terminada la votación se leyó el acta del comicio: sobre 447 delegados habilitados para votar, lo habían hecho 280, de los cuales 275 se pronunciaron a favor de la lista Azul y Blanca, mientras que los otros 5 votaron en blanco. El anuncio se recibió con una ovación y a las 2.20 de la madrugada del 30 de marzo se subieron al estrado los dirigentes electos, encabezados por Raimundo Ongaro, quien improvisó un discurso que se prolongó por más de una hora. En el mismo rechazó el rótulo de "extremismo" con el que algunos sectores pretendieron catalogar el Congreso, manifestó que el país sufría un retroceso sin precedentes y que el Congreso había concretado una misión histórica: había servido para unir a los argentinos "decentes" y "sufrientes" en la solidaridad y en la lucha por la

22 "Deben concurrir al congreso los legítimos representantes de los sindicatos obreros, no admitiéndose que, por intromisiones ajenas al movimiento sindical pudiera quedar marginada alguna organización". *La Nación*, 20/3/1968, p. 5.

23 *La Nación*, 25/3/1968, p. 6.

24 La reconstrucción de lo ocurrido en el congreso se hizo fundamentalmente en base a Anguita, E. y Caparrós, M. (1998) *La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina, 1966-1973*. Buenos Aires: Norma; Anzorena, O. (1998) *op. cit.*; el Semanario de la CGT y diarios nacionales.

"liberación". Afirmó que los iniciadores de esta experiencia eran pocos pero que triunfaron porque representaban el sentimiento de las bases.²⁵ Finalizado el conflictivo congreso, el nuevo secretariado quedó constituido.²⁶ En resumen, el Congreso Normalizador se realizó, logró sesionar con los delegados necesarios para el quórum, aceptó a los representantes de los gremios intervenidos y nombró una Comisión Directiva, presidida por Raimundo Ongaro.

b) la CGTA como articuladora de la oposición a la dictadura

El Congreso Normalizador precipitó el enfrentamiento con los sectores combativos del sindicalismo que se resolvió con la división de la CGT, conformándose la "CGT de los Argentinos", que encarnaba la línea más dura de oposición al gobierno.

Como era de esperarse, el gobierno no reconoció la legalidad del congreso, argumentando la violación del estatuto de la CGT, la presencia de organizaciones sancionadas y la asistencia de delegados que no habían sido elegidos de acuerdo con las prescripciones legales vigentes; en consecuencia impugnó su representatividad. El resto de los sectores sindicales también desconoció los resultados del Congreso y se negó a entregar el edificio de la CGT (sito en la calle Azopardo) a la nueva conducción.

A partir de ese momento la CGT quedó dividida: por un lado, la CGT "Vandorista", que se identificó con los sectores dialoguistas; y por el otro, la CGT de los Argentinos. La "columna vertebral" del movimiento se rompió y una nueva corriente tomó forma dentro del sindicalismo argentino. Por primera vez el poder sindical, tanto "vandorista" como "participacionista", fue derrotado en su propio terreno y una corriente renovadora accedió a la dirección de la CGT.

Si bien la bibliografía no permite dar cuenta de los números de la fractura, todos los autores reconocen que la mayoría de los gremios quedaron en el sector "vandorista", pero entendiendo que la proporción que reunió la CGTA no fue de ninguna manera pequeña, sobre todo si se tiene en cuenta los riesgos que implicaba el inestable enfrentamiento con el gobierno. Distintos autores²⁷ destacaron que entre los gremios que se incorporaron a la CGT opositora se encontraron los más golpeados por la política económica de "racionalización" que aplicó el gobierno y los que habían sido intervenidos por el Estado. Para éstos la tradicional política sindical de movilizar y negociar era impracticable; dada su situación de intervención la oposición frontal al régimen parecía una opción lógica, ya que les quedaba poco para perder en términos institucionales. Sin embargo, también es posible pensar que no sólo un cálculo racional los llevó a adherir a esta corriente sino que también existieron preferencias ideológicas para sostener esta posición.

Mas allá de las razones que motivaron la ruptura de la CGT, ésta expresó dos tendencias opuestas que se adoptaron en función de la distancia cualitativamente diferente con el gobierno nacional.

25 "Estamos dispuestos a cualquier renunciamento para que haya libertad y respeto al pueblo, si ello significara la rectificación de la desgraciada opresión que sufre el pueblo (...) los trabajadores argentinos tenemos profunda vocación constructiva y somos cristianos porque defendemos los verdaderos humanos. El pueblo dejará de elevar su amarga protesta cuando se cumpla su soberana voluntad: queremos libertad y democracia verdadera. Esta CGT se ha estructurado por lo que en principio fue un anhelo de cuatro románticos, líricos y soñadores. Después nos fuimos dando cuenta que las bases realmente querían esto". *La Nación*, 31/3/1968, p. 20.

26 Secretario General: Raimundo José Ongaro (Gráficos); Secretario General Adjunto: Amancio Pafundi (UPCN); Secretario de Hacienda: Patricio Datarmini (Municipales, Capital); Prosecretario de Hacienda: Enrique Coronel (La Fraternidad); Secretario Gremial e Interior: Julio Guillán (FOETRA); Prosecretario Gremial e Interior: Benito Romano (FOTIA); Secretario de Prensa: Ricardo De Luca (Navales); Secretario de Previsión Social: Antonio Scipione (Unión Ferroviaria).

27 James, D. (1990) *op. cit.*; Berrotarán, P. y Pozzi, P. (1994) *Estudios inconformistas sobre la clase obrera argentina 1955-1989*. Buenos Aires: Ediciones Letra Buena; Anzorena, O. (1998) *op. cit.*; Brennan, J. (1996) *El Cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba 1955-1976*. Buenos Aires: Sudamericana; Gordillo, M. (2003) "Protesta, rebelión y movilización: de la Resistencia a la lucha armada, 1955-1973", en *Nueva Historia Argentina*, Tomo IX. Buenos Aires: Sudamérica; Bozza, A. (2006) "El peronismo revolucionario. Corrientes y experiencias en la radicalización sindical (1958-1968)", en *Cuestiones de Sociología* 3; Schneider, A. (2005) *Los compañeros. Trabajadores, izquierda y peronismo. 1955-1973*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Si bien es difícil reconstruir el itinerario de la CGT de los Argentinos ya que, como se ha mencionado, la bibliografía sobre el desarrollo de la central dirigida por Ongaro es muy escasa y poco sistemática, en el siguiendo apartado se intentarán reconstruir los rasgos principales de esta experiencia, atendiendo a las continuidades y rupturas con el período anterior.

Continuidades y rupturas de la experiencia de la CGT de los Argentinos

A lo largo de la década del '60 y más enfáticamente bajo el gobierno de la "Revolución Argentina" se fue conformando una fuerza de oposición de características novedosas. Siguiendo a Cristina Tortti,²⁸ uno de sus rasgos más sobresalientes fue que sectores que tradicionalmente se organizaban y enfrentaban al Estado por reivindicaciones sectoriales en este período enmarcaron sus luchas en objetivos más amplios, planteando una nueva relación entre la lucha social y política. Como sostiene la autora, en esos años se asistía a un proceso de constitución de un heterogéneo sujeto, que oscilaba entre movimiento social y actor político. Pese a su heterogeneidad, un lenguaje compartido y un común estilo político les daban unidad "de hecho" a grupos que provenían del peronismo, de la izquierda, del nacionalismo y de los sectores católicos ligados a la teología de la liberación, cuyos discursos y acciones convergían en la manera de oponerse a la dictadura y en sus críticas al "sistema", potenciando su accionar. Estas tendencias produjeron cambios y rupturas en diferentes sectores sociales y organizaciones, a los que el movimiento sindical no fue ajeno.

La experiencia de la CGT de los Argentinos parece haber tenido puntos de contacto con este tipo de construcciones políticas que se venían gestando, pero atravesada a su vez por las particularidades del mundo gremial que en este trabajo se vienen analizando. Conformada en gran medida por los gremios más golpeados por la política económica del gobierno de Onganía, tuvo su más fuerte arraigo en el interior del país y entre sus líderes figuraron muchos dirigentes del sector de los "duros" del sindicalismo de años anteriores. Sin embargo no puede ser considerada como una simple continuación de las posiciones de dicho sector ya que, por un lado, la CGTA no se definió como excluyentemente peronista y, por otro lado, transformó lo que antes había sido una corriente al interior del sindicalismo en una CGT que rompía con la CGT oficial y terminaba a su vez con la tradición de un central única, propios de la doctrina peronista.

La CGT dirigida por Ongaro a poco de conformarse comenzó a organizar los actos del 1º de mayo para lanzar un contraataque y hacer inexpugnable la posición de la CGTA como representante legítima del movimiento obrero. Según James Brennan²⁹ esto profundizó la grieta entre los ongaristas y los vanderistas. Se organizaron actos en distintas partes del país para festejar el Día del Trabajador, siendo en el acto organizado en la provincia de Córdoba donde se leyó por primera vez el programa de la nueva Central Obrera, que pasó a la historia como el *Programa del 1º de Mayo*.³⁰ Este programa superó ampliamente el marco reivindicativo y, si bien tuvo aspectos innovadores, su tono y muchos de sus planteos tenían como antecedente y se convalidaban en los programas anteriores de La Falda (1957) y Huerta Grande (1962), elaborados por las "62 Organizaciones". El texto del Programa hacía un balance de los casi dos años de dictadura: desnacionalización de la industria, crisis de las producciones del interior del país, caída de salarios y desconocimiento de los

28 Tortti, M. C. (1990) "Crisis y radicalización en el campo de la izquierda argentina durante los años 60". *VII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*. Neuquén.

29 Brennan, J. (1996) op. cit., p. 162.

30 Se llamó "Mensaje a los trabajadores y el pueblo" y fue pronunciado por Ongaro en el acto del 1º de mayo de 1968.

derechos políticos y sociales. Sin embargo, como sostiene Eduardo Jozami,³¹ el propósito de denuncia quedó subordinado a la formulación de las bases programáticas para conformar un frente político y social de todos los sectores agredidos por la dictadura.

En este sentido la CGTA nació como una organización gremial que desde un principio presentó un marco ideológico y político que sobrepasaba lo meramente reivindicativo. Planteaba en términos político-organizativos un fuerte antiburocratismo y antiimperialismo, e identificaba como sus enemigos políticos a las transnacionales, la burocracia sindical y la dictadura.

Otro de los puntos destacados de la nueva central fue la publicación de su periódico (*Semanario CGT*), fundado por Raymundo Ongaro y Ricardo de Luca y dirigido por Rodolfo Walsh. Se publicaron un total de 55 números entre mayo de 1968 y febrero de 1970, llegando en el número 33 a un millón de ejemplares, tirada considerable si se tiene en cuenta el contexto de represión en que se editaba.

Tanto a través del *Programa del 1º de Mayo* y luego del *Semanario CGT*, la CGTA superaba ampliamente lo reivindicativo, se refería a la "liberación nacional y social". Este discurso la diferenciaba claramente del fuerte pragmatismo de los dirigentes tradicionales y la acercaba a otros sectores sociales que venían atravesando un fuerte proceso de politización y radicalización. De esta manera, la nueva central fue desarrollando vínculos con diversos sectores por fuera del movimiento obrero; en el caso particular de los intelectuales, la relación se evidenció claramente con la publicación del *Semanario*, en el que muchos encontraron un espacio de expresión –Rodolfo Walsh, Rogelio García Lupo, Horacio Verbitsky, José María Pasquini Durán, Luis Guagnini y Milton Roberts, entre otros. Del mismo modo, se constituyó en un espacio para el desarrollo de experiencias de militancia artística, tales como la del pintor Ricardo Carpani o las del Grupo Cine Liberación.

Puede observarse que la CGTA no escapó al "doble juego" en que se encontraba sumido el sindicalismo sino, muy por el contrario, inmersa en esta lógica de la época la CGTA complejizó aún más la relación entre la acción política y la propiamente sindical. Asumió un papel político pero lo hizo adoptando un claro perfil opositor, enfrentando a la dictadura y convocando a sectores más amplios que la misma clase obrera para la conformación de un frente civil. No obstante, no todos los autores coinciden en el contenido de ese discurso. Algunos acentúan el carácter anticapitalista de su propuesta y enfatizan que diversas corrientes de la izquierda marxista y de la militancia social cristiana encontraron un espacio pluralista en la Central, junto a los peronistas.³² En tanto otros la encuadran dentro del Peronismo Revolucionario y de las oscilantes estrategias de Perón en el exilio y consideran que sus objetivos máximos pasaban por el derrocamiento del régimen militar³³. Atendiendo a estas discrepancias se puede resaltar que ambas lecturas ubican a la CGTA como más cercana a una actividad política que a una estrictamente gremial.

Más allá de los matices que propone la bibliografía, es posible destacar que la CGTA mostraba una apertura política en dos sentidos: a) en la amplitud ideológica, dando lugar y reconocimiento a distintas corrientes políticas al interior de la central, aunque la línea peronista era la mayoritaria; b) en la amplitud de sectores a los que convocaba a la acción,³⁴ lo cual por momentos la acercaba más a un intento de conformar un frente contra la dictadura que a los típicos rasgos de una organización gremial. Estos dos aspectos fueron una de las innovaciones de esta experiencia gremial. En palabras de Brennan, con su propuesta de alianza entre el movimiento obrero,

31 Jozami, E. (2006) *Rodolfo Walsh. La palabra y la acción*. Buenos Aires: Editorial Norma, p. 198.

32 Entre los que se destacan Anzorena, O. (1998) *op. cit.*, p. 39, y Jozami, E. (2006) *op. cit.*, pp. 194 y 198.

33 Schneider, A. (2005) *op. cit.*, p. 291.

34 Uno de los aspectos más característicos del Programa del 1º de Mayo fue el llamado a la unidad a diferentes sectores: pequeños comerciantes e industriales, empresarios nacionales, estudiantes, profesionales, intelectuales, artistas y sacerdotes. Si se lo analiza desde la doctrina peronista esta apelación a los distintos sectores no era una novedad, aunque no ocurre lo mismo dentro de otros campos de la izquierda.

los estudiantes universitarios y el clero activista, la CGTA se apartaba claramente de la corriente principal del gremialismo peronista³⁵. Para el autor la CGTA significó la reconciliación de los obreros con los estudiantes y con la izquierda. Esta experiencia fue más allá de la simple diferenciación de la línea vandorista: fue también una oposición ideológica y política. De hecho, iban a ser precisamente esas otras banderas que excedían al plano gremial, esas críticas al sistema, las que generarían simpatías y acercamientos con los otros sectores. Esta innovación que representó la CGT de los Argentinos en cuanto a su vinculación con estudiantes e intelectuales parece haber generado tensiones al interior de la central obrera y dificultades para legitimarse dentro del campo sindical. Como ya se ha mencionado, la sola conformación de la CGT de los Argentinos rompía con la tradición de un sindicalismo unificado, muy presente en el peronismo. Compuesta por organizaciones gremiales que habían defendido sus intereses sectoriales a la manera tradicional, innovó al abrir el espacio sindical a la participación activa de otros sectores, dando en muchos casos voz y actividad a estudiantes e intelectuales. Esto lleva a pensar que la aceptación de estas nuevas prácticas no debió haber sido homogénea, sino que generaron tensiones al interior de la central obrera y en la relación de ésta con las otras agrupaciones sindicales.

Uno de los sectores con los que la CGTA entabló un fuerte vínculo fueron los estudiantes. El Programa del 1º de mayo los interpelaba a actuar en conjunto: "a los estudiantes queremos verlos junto a nosotros (...) La CGT de los Argentinos no les ofrece halagos ni complacencias, les ofrece una militancia concreta junto a sus hermanos trabajadores".³⁶ La gran convocatoria de estudiantes en algunas movilizaciones convocadas por la central obrera generó acusaciones de parte del sector vandorista de ser una "CGT de los estudiantes", apuntando a deslegitimar la posición de Ongaro y sus seguidores como interlocutores del movimiento obrero. Ésta no era una acusación menor dado que ponía en cuestión la base social que interpelaba la central. Por su parte, a través del periódico y de los discursos de Ongaro se enfatizaba la participación obrera en las actividades convocadas por la central. Es en el propio *Semanario* —uno de los canales a través de los cuales se materializaba la relación con los intelectuales— en donde puede apreciarse cómo la apertura política y la coordinación con otros sectores generaba tensiones al interior de la propia CGTA.

Si bien el discurso central del *Semanario* se dirigía al movimiento obrero y pretendía conformarse como una herramienta de formación política y difusión de los conflictos, en él también se destacaban las luchas de los universitarios y de otros sectores sociales. Mariano Metsman reconstruye algunas de las tensiones que generaba la participación de los intelectuales en la prensa de la central³⁷. En el propio periódico podían leerse cuestionamientos al lugar brindado a los trabajadores, entendiendo que él mismo no reflejaba la opinión de las bases sino la de un "grupo de intelectuales" que no sabía nada del mundo obrero.³⁸

Según Jozami, la publicación en el periódico de dichas críticas no constituía sólo un gesto de amplitud para escuchar disidencias: a los autores del *Semanario* les resultaba imprescindible el debate con quienes planteaban esas críticas para así asegurarse que el periódico cumpliera con el propósito político de ayudar a la organización de las bases³⁹. Sin embargo, en este plano resulta interesante consignar la opinión de Pasquini Durán, quien —entrevistado por Jozami— consideró que parte de las críticas que se le realizaban al *Semanario* eran acertadas en la medida en que el periódico tenía un lenguaje y una estética más intelectual que obrerista.⁴⁰

35 Brennan, J. (1996) *op. cit.*, p. 163.

36 *Semanario CGT*1, 1/5/1968, p. 1.

37 Metsman, M. (1997) "Consideraciones sobre la confluencia de núcleos intelectuales y sectores del movimiento obrero. Argentina, 1968/69", en *Cultura y política en los años sesenta*. Buenos Aires: Ediciones del CBC- UBA.

38 *Semanario CGT*15, 8/8/1968, p. 4.

39 Jozami, E. (2006) *op. cit.*, p. 199.

40 *Ibidem*.

Si bien es difícil saber cuán generalizadas pueden haber sido las críticas a la línea del Semanario, es importante rescatarlas en la medida en que abren una perspectiva para analizar las dificultades que estas nuevas prácticas pueden haber generado en el interior de la CGTA.

Por otra parte, se debe destacar que si bien la Central Obrera dirigida por Ongaro incluyó un abanico socialmente más amplio de reivindicaciones, no por eso dejó de disputar en el ámbito gremial. Debe recordarse que a lo largo del año 1968 la CGTA impulsó o acompañó las medidas de fuerza de los portuarios, petroleros, gráficos, cañeros tucumanos, trabajadores del norte santafecino, entre otros. En su primer año la CGTA debió soportar los costos de enfrentar al régimen militar y muchas de las huelgas que llevó adelante fueron perdidas. Si bien desde un punto de vista formal el gobierno no la había intervenido, en la práctica lo había hecho al usar contra ella todas las herramientas con las que contaba el Estado: represión, cárcel e impugnación de sus sindicatos. A ello debe agregarse que la totalidad de los actos programados por la central obrera dirigida por Ongaro fueron prohibidos, incluso los de carácter benéfico y cultural.

Luego de un año de existencia, a las múltiples dificultades que enfrentaba (tensiones internas, represión estatal) a la CGTA se le sumaron las derivadas de las disputas de poder al interior del peronismo. Si bien como hemos visto las disputas del peronismo dentro del campo sindical no eran nuevas, la CGTA se vio fuertemente afectada por ellas. Desde el momento de su conformación, la disputa Vandor-Perón generó una situación que favorecía las posiciones más radicales dentro del gremialismo, por lo cual Perón la apoyó públicamente con el fin de presionar y deslegitimar la posición de Vandor. Como sostiene Brennan, la posición de Ongaro se fortaleció aun más cuando a fines de mayo del año 1968 Perón disolvió las "62 Organizaciones", que todavía estaban en manos de Vandor⁴¹. La decisión fue un claro gesto de apoyo a Ongaro y un repudio a los planes vandoristas de realizar un congreso en minoría para imponer su lista en una CGT reorganizada.

Pero esta situación comenzó a cambiar a finales de 1968, momento en el que ambos líderes retomaron las conversaciones. Este acercamiento entre Perón y Vandor acotaría las posibilidades de crecimiento de la CGTA. Este proceso se aceleraría luego de ocurrido el Cordobazo, cuando Perón entendió que era el momento de unificar la CGT,⁴² por lo que llamó expresamente a la unidad del campo sindical peronista y le dio su apoyo público a Vandor. De esta forma, cada vez parecía haber menos lugar para un sindicalismo combativo con estructura propia que pretendiera mantenerse bajo el paraguas del peronismo.

Hay que destacar que si bien en estos años las divisiones al interior del peronismo entre izquierda y derecha se fueron acentuando, las particularidades del mundo sindical llevaron a imponer el fuerte peso de una CGT "oficial" fuertemente arraigada en la vida y en la cultura política de los trabajadores, que debía ser única y centralizada.

De esta manera, si bien el Cordobazo acrecentó el proceso de radicalización política en Argentina, para la CGTA ya era tarde, pues no había podido conseguir suficiente arraigo en el mundo de los trabajadores. La represión sufrida durante su primer año la golpeó fuerte, haciendo que algunos gremios que inicialmente la apoyaron decidieran alejarse para resguardar sus estructuras sindicales. Por último, el llamamiento de Perón a alinearse con Vandor resultó un duro golpe para los sindicatos peronistas que formaban parte de la central. Y si bien la CGTA formalmente no desapareció, perdió relevancia política en 1969.

41 Brennan, J. (1996) *op. cit.*, p. 163.

42 Frente a la creciente movilización y ante la desestabilización del gobierno luego del Cordobazo, comenzó a agrietarse el gobierno militar. Perón vio que era el momento de unificar la CGT y empezó a presionar al gobierno, por lo que presionó por la unificación del peronismo gremial en torno a las "62 Organizaciones" delineadas por Vandor.

Sin embargo, los sindicalismos "alternativos" no desaparecieron con la experiencia de la CGTA sino que fueron tomando nuevas formas. Las posiciones que planteaban la defensa de la democracia interna y la pelea con la "burocracia" persistieron en la lucha sindical.

Cavarozzi reconoce que, más allá de su desaparición, el discurso de la CGTA de oposición frontal al régimen de Onganía fue acentuando los contenidos anticapitalistas y mantuvo vigencia en algunas regionales y que, sobre todo, proporcionó material ideológico y "práctico" disponible para ser apropiado por otros protagonistas en acciones colectivas más masivas⁴³. Las banderas y el nombre de la CGTA permanecieron durante muchos años. Pese a su fracaso permaneció latente como tendencia en el seno del movimiento sindical y se expresó en múltiples ocasiones y por diferentes canales: como minoría en la CGT, en sindicatos regionales, seccionales o comisiones internas. Sin embargo, nunca en este período estas corrientes conformaron una CGT, el hecho de haber dividido la Central Obrera es parte de lo distintivo de la experiencia de la CGT de los Argentinos.

Algunas consideraciones finales

Este recorrido sobre el mundo sindical de los años '60 permitió situar el origen y las vicisitudes de la CGTA en la trayectoria del movimiento sindical –sus tradiciones, sus estilos organizativos y sus luchas. De esta manera, la reconstrucción de la composición y las transformaciones del mundo sindical del período 1955-1968 en una serie de aspectos nos permitieron pensar algunas líneas de análisis sobre la conformación de la CGT de los Argentinos y las características organizativas y políticas que la misma asumió, pudiendo analizar las rupturas y continuidades que esta organización representó dentro del campo sindical. Este recorrido hacia atrás permitió pensar los antecedentes de esta experiencia facilitando la comprensión de sus características y permitiendo analizar la radicalización del sindicalismo en esos años como un proceso y no como algo que surgió en el vacío a fines de los años '60.

Asimismo, a partir del análisis de la bibliografía disponible fue posible identificar algunas constantes dentro del mundo sindical en esos años: la participación política de los sindicatos, el lugar de las organizaciones gremiales como instrumento político del peronismo, la relación sindicatos-Estado y los conflictos al interior del sindicalismo, particularidades que si bien estuvieron presentes en la experiencia de la CGTA no surgieron con ella sino que definieron en gran medida la actividad gremial post '55. En este sentido, si bien aún hoy nos resulta difícil reconstruir el itinerario de la CGTA dado lo fragmentado de la bibliografía, es posible observar que más allá de haber sido una experiencia innovadora, también mantuvo –y en muchos casos acrecentó– rasgos que ya estaban presentes en el sindicalismo de esos años.

43 Cavarozzi, M. (1983) *op. cit.*, p. 42.

Los sindicatos de Fiat y la autonomía obrera (1970-1971)

Por **Mónica Gordillo***

(CIFYH, UNC- CONICET)

Resumen

El problema de la autonomía fue un tema recurrente a lo largo de la historia del movimiento obrero sin que existiera acuerdo sobre su significado. En el caso argentino pareció condensarse uno de los sentidos posibles, el que aludía a la autonomía obrera como independencia o no sujeción a una agrupación política, como una virtud a exaltar en pos de la representación de los verdaderos intereses de la clase. Este artículo reflexiona sobre la manera como fue concebida la autonomía dentro de una breve experiencia, la de los sindicatos de la empresa Fiat de Córdoba, (SITRAC y SITRAM) en la coyuntura de 1970-71, dado que ellos fueron puestos como un ejemplo de radicalización clasista y portadores de una particular propuesta al decidir, entre otras cosas, no integrar los aparatos burocráticos y hacer efectiva una verdadera democracia de base. Lo que se presenta es una aproximación a las discusiones que en torno a este tema tuvieron lugar dentro de los sindicatos. Una de las principales fuentes trabajadas es el dossier especial preparado por los editores de la revista *Pasado y Presente* sobre esa experiencia; aunque éste nunca llegó a editarse, sus borradores fueron recuperados entre los papeles personales de José Aricó e incluyen una serie de entrevistas realizadas fundamentalmente a delegados de ambos gremios entre mediados y fines de 1971.

Palabras clave: Autonomía obrera- Clasismo

Summary

The concern of autonomy was a recurring theme throughout the history of the labour movement, though there was no consent on its meaning. In Argentina's case it seemed to condense one of the possible meanings, which considered workers' autonomy as independence or no subjection to a political organization, regarded as the best way to represent class interests. This article reflects about how autonomy was conceived within the short Fiat's union (SITRAC and SITRAM) experience in Cordoba at the 1970-71's juncture, since they were featured as an example of class-conscious radicalization and bearers of a particular proposal at the time to decide, among other things, not to integrate bureaucracy systems and make a genuine democratic base. This piece approaches the issue's discussions within the unions. One of the main sources used is the unpublished special dossier that the *Pasado y Presente* editors prepared on that experience. Although it was never published, its drafts were recovered from José Aricó's personal documents, which include a series of interviews mainly done to delegates of both unions during the second half of 1971.

Key words: Worker's autonomy- Classism

* Investigadora independiente del CONICET. Se doctoró Historia en 1993, hizo su carrera de grado y de postgrado en la Universidad Nacional de Córdoba y actualmente es investigadora y profesora titular de Historia Argentina en la misma universidad. Ha trabajado sobre la experiencia política y social de los trabajadores en la Argentina de los 60 y 70; desde hace varios años lo hace sobre la última década del siglo XX, analizando la dinámica de la acción colectiva y sindical. Su trabajo más conocido es *Córdoba en los sesenta: la experiencia del sindicalismo combativo*. Córdoba: UNC, 1999 (1996). Recientemente ha publicado *Piquetes y cacerolas. El "argentino" de 2001*. Buenos Aires: Sudamericana, 2010.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

Como ha sido señalado en otro trabajo¹, el problema de la autonomía fue un tema recurrente a lo largo de la historia del movimiento obrero. Sin embargo no existió acuerdo sobre lo que esto significaba. En el caso argentino pareció condensarse, durante el proceso de institucionalización de ese movimiento, uno de los sentidos posibles, el que aludía a la autonomía obrera como independencia o no sujeción a una agrupación política, como una virtud a exaltar en pos de la representación de los verdaderos intereses de la clase. Esta dimensión de la autonomía fue sostenida tanto por quienes defendían una posición clasista - sobre todo frente a la denunciada como cooptación heterónoma por parte del peronismo- como desde sectores liberales que estimaban conveniente la división de las esferas de actuación: lo político a través de los partidos y lo gremial a través de las corporaciones o asociaciones de interés. A medida que fue transcurriendo el siglo éste se convirtió en el sentido predominante, diluyéndose otro que también estuvo presente en el momento constitutivo del movimiento obrero: el referido a la relación establecida con el Estado mediante su función de dotar de existencia a las propias asociaciones sindicales, a través de su reconocimiento, y por su rol de exclusivo habilitador de la negociación sectorial. Mucho menos se cuestionó su papel como dador de una determinada estructura sindical centrada en el sindicato único mayoritario y, con ello, su capacidad para legitimar el pacto fordista que tan beneficioso había resultado para el capital, por lo menos en los años dorados de la entreguerras y de la inmediata posguerra.

Ello implicó también no discutir si era una función inherente al Estado la de determinar a través de sus órganos competentes las cuestiones relativas a encuadramientos sindicales y a las formas de organización interna de las asociaciones, o si era un derecho sólo de los propios sindicatos el resolver las instancias superiores de representación a través de federaciones, confederaciones u otras modalidades. En ese marco, los planteos de autonomía apuntaron casi exclusivamente hacia los intentos de cooptación por parte de actores externos a los intereses de clase, ya fueran -como se señaló- de agrupaciones políticas o de sectores del capital que, con sus políticas paternalistas o directamente a través de prácticas corruptas, desviaban a los trabajadores de sus verdaderos intereses. Este esquema tendía a pensar a los trabajadores como portadores de cierta pureza original desvirtuada por los dirigentes que se enquistaban en el poder conformando burocracias. De allí que para efectivizar la autonomía y, con ello, una legítima democracia, bastaba con recuperar para los verdaderos trabajadores los aparatos dirigenciales, terminar con los desvíos burocráticos y limitar las diferentes formas de "penetraciones" externas.

Las reflexiones anteriores adquieren sentido para introducir cómo fue concebida la autonomía dentro de una breve experiencia, la de los sindicatos de la empresa Fiat de Córdoba en la coyuntura de 1970-71, dado que ellos fueron puestos como un ejemplo de radicalización clasista, portadores de una propuesta de autonomía obrera al decidir, entre otras cosas, no integrar los aparatos burocráticos y hacer efectiva una verdadera democracia de base. Esa experiencia atrajo también la atención de importantes intelectuales enrolados en lo que genéricamente fue denominado como nueva izquierda, como los que habían conformado el grupo editor de la revista *Pasado y Presente* durante los primeros años '60 y que, en la nueva coyuntura, observaron con muchas expectativas lo que allí ocurría, vislumbrando en ese accionar la posibilidad de un cuestionamiento estructural al modelo de organización sindical. Esto se evidenció en la decisión de editar un número o dossier especial sobre esa experiencia como parte de su proyecto de reedición de la segunda época de *Pasado y Presente*, cuyos números salieron a la luz a mediados de 1973. Ese número especial nunca llegó a publicarse; sin embargo, sus borradores fueron recuperados entre los papeles personales de José Aricó y recientemente dados a conocer.² Estos documentos conforman la principal fuente analizada en este artículo, de especial valor por haber reunido una serie de entrevistas realizadas

¹ Gordillo, M. (2009) 'Pasado y presente de la autonomía obrera', en Schmucler, H., Malecki, S. y Gordillo, M. (2009) *El obrerismo de Pasado y Presente. Documentos para un dossier (no) publicado sobre Sitrac-Sitram*. La Plata: Al Margen, pp 19-30

² En el libro de Schmucler, H., Malecki, S. y Gordillo, M. (2009), *El obrerismo de "Pasado y Presente"*. op. cit.

fundamentalmente a delegados de ambos gremios entre mediados y fines de 1971.³ Lo que se presentará a continuación es un intento de aproximación a las discusiones que en torno a este tema tuvieron lugar dentro de los sindicatos, para analizar cómo era concebida la autonomía obrera y, en relación con esto, la posibilidad de una alternativa clasista, considerando también si se plantearon posiciones que avanzaron sobre algunas de las otras dimensiones contenidas dentro de la problemática de la autonomía sindical.

Los sindicatos Fiat en el poscordobazo

Hasta la experiencia iniciada con la asamblea del 23 de marzo de 1970, el Sindicato de Trabajadores de Concord (SITRAC) y el Sindicato de Trabajadores de Materfer (SITRAM) se habían mantenido aislados del movimiento obrero local e, incluso, no habían participado orgánicamente en el "cordobazo" del 29 y 30 de mayo de 1969. Se trataba de sindicatos que agrupaban al personal de las distintas plantas de la empresa: la de Concord, que producía motores y chasis, y la de Materfer, dedicada a la fabricación de material ferroviario; la tercera planta instalada en el predio de Ferreyra, la de Grandes Motores Diesel (GMD) había conformado también un sindicato -el SITRAGMD- cuyo personal logró, luego de la importante huelga promovida por estos sindicatos en 1965 y que fuera totalmente derrotada, ingresar al Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) en 1966. De este modo el SITRAC y el SITRAM (en adelante SyS) quedaron como sindicatos muy débiles, cuya afiliación decayó notablemente, controlados por una dirigencia pro empresarial y regidos por el convenio de la UOM, con la cual el SMATA había disputado la representación gremial de las plantas Fiat.

Sin embargo, dentro del ciclo de protesta abierto tras el "cordobazo" y en el marco de la restitución de las discusiones paritarias, las cosas cambiaron. El disparador fue la asamblea convocada por la Comisión Directiva encabezada por Lozano en la planta de Concord, convocada para aprobar el nuevo convenio negociado con la empresa que resultaba claramente inferior a los otros convenios que se estaban negociando por entonces. La intervención circunstancial de algunos trabajadores como Masera, Clavero y Torres, que acusaban a la dirección del sindicato de montar una farsa para aprobar el nuevo convenio, con el respaldo de los presentes, llevó a la solicitud de la renuncia de la Comisión Directiva y a la formación de una "Comisión Provisoria" que se encargaría de gestionar la elección de una nueva Comisión Directiva. La planta de Materfer vivió un proceso similar. Al comienzo se siguieron los pasos legales pero como en junio no se habían conseguido respuestas, la Comisión Provisoria dio por concluidas las gestiones ante la Secretaría de Trabajo poniendo como plazo el 14 de Junio para que se expidiera sobre lo solicitado. Al no conseguirlo, ese día se decidió la ocupación de la fábrica de Concord tomando como rehenes a los directivos de la empresa. Finalmente se logró la renuncia de la antigua Comisión Directiva y se convocó a elecciones para el 7 de julio de 1970. En la elección se presentó una lista única, surgida de una asamblea masiva de trabajadores de Concord, en la que se propuso a Carlos Masera como Secretario General. También se había logrado la renuncia de la

³ En la fundamentación de la propuesta de ese número, que se iniciaba con el título de "Por qué Fiat?", señalaban que significaba retomar un discurso que había quedado interrumpido en el N° 9 de Pasado y Presente en 1965, que implicaba continuar pensando la centralidad de la fábrica desde el punto de vista teórico y práctico. Allí destacaban que algunos creían que se asistía a una crisis del sindicalismo "peronista" pero que en realidad se trataba de la crisis teórica y práctica de un tipo de sindicalismo esencialmente "defensivo" y de la crisis de una concepción de la relación entre sindicato y clase obrera, sindicato y Estado-patronos, sindicato y política. Lo que para ellos estaba en crisis era la idea del sindicalismo como grupo de presión que llevaba a cabo las luchas salariales, estrategias "defensivas", con ausencia de concepción de "autonomía" y con una supeditación al aparato del Estado y a la patronal. Reconocían dos salidas en disputa frente a esa crisis, la que denominaban como "reformista", que proponía la depuración del aparato, la democratización, pero sin cambios en el planteo, y la "ultra izquierdista" que apostaba a la caducidad del sindicato por considerarlo parte del sistema de dominación de la clase. Concluían destacando que ese era el conjunto de problemas que planteaba la experiencia de lucha de los obreros de Fiat y que no era una discusión meramente teórica sino práctica, "y hoy puede hacerse porque la vida plantea a la izquierda revolucionaria la resolución de este problema" pp. 69-70

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

Comisión Directiva de SITRAM. Durante los primeros meses la nueva conducción buscó consolidar la organización de las bases, el trabajo sindical y muchas reivindicaciones laborales que había en las plantas. Las asambleas se convirtieron en prácticas corrientes donde se discutían cuestiones sindicales y políticas. Los temas principales que preocupaban eran las paritarias, que no se habilitarían hasta el año siguiente, y la relación con el resto del movimiento obrero, sobre todo con la CGT local, para entonces en manos del peronismo legalista hasta la renuncia de su Secretario General, Elpidio Torres, del SMATA, a fines de 1970. Al principio, SyS no se presentaron con una identidad clara. El término clasista surgió casi aleatoriamente. En un momento se le preguntó a uno de los dirigentes a qué corriente pertenecían (si eran marxistas, trotskistas, "chinos", o de otras tendencias), a lo que respondió: "nosotros no somos de ninguna corriente, somos *clásistas*".⁴

Un hito importante en la trayectoria de SyS fue la ocupación de fábrica en enero de 1971 para solicitar la reincorporación de siete delegados despedidos. Con la intervención del gobierno provincial que dictó la conciliación obligatoria éstos fueron reincorporados, lo que fue visto como un logro sindical. En febrero del mismo año, en un plenario de la CGT, se propuso y se aprobó la creación de una "comisión de lucha" para que elaborara un plan de acción y coordinara las medidas a tomar hasta tanto se normalizara el funcionamiento de la CGT tras la renuncia de Elpidio Torres. Luego de largas discusiones, tanto en el ámbito de la regional de CGT como en las asambleas de base de SyS, éstos decidieron no integrar la "comisión de lucha" para preservar su independencia táctica de la mayoría de los sindicatos definidos como burocráticos. Finalmente la normalización de la central se produjo en el mes de abril, resultando electos como Secretarios general y adjunto Atilio López (UTA) enrolado en el peronismo y Agustín Tosco (Sindicato de Luz y Fuerza) del sector independiente. Sin embargo, previamente, se habían manifestado las distintas posiciones con motivo de las medidas de fuerza decididas en el marco de una serie de conflictos gremiales intensificados tras las desafortunadas palabras del que fuera designado como nuevo gobernador, José Camilo Uriburu en reemplazo de Bernardo Bas, quien a su llegada a Córdoba había señalado que cortaría la cabeza de la víbora venenosa que anidaba en la provincia. La reacción no se hizo esperar, la Comisión de lucha convocó a una reunión para el día 9 de marzo a la que asistieron representantes de SyS. La propuesta de la Comisión fue la de ocupar las plantas fabriles, pero los representantes de SyS propusieron un paro activo con movilización al centro. La moción de SyS fue vencida y éstos decidieron llevar a cabo su propuesta aun sin la CGT. El día 12 los trabajadores se congregaron frente a las plantas de Fiat e hicieron abandono de tareas, dirigiéndose hacia los barrios aledaños en donde se produjeron enfrentamientos con la policía y, finalmente, la muerte del obrero Adolfo Cepeda. Estos acontecimientos fueron conocidos como el "ferreyrazo" y fueron la antesala del "viborazo", o segundo "cordobazo" que tuvo lugar los días 15 y 16 de marzo.⁵

Luego del "viborazo", Tosco fue nuevamente detenido, pese a lo cual la CGT cordobesa convocó al "plenario de gremios combativos" a desarrollarse en conmemoración del segundo aniversario del "cordobazo". En dicho plenario SyS presentó un programa de lucha con objetivos claramente radicalizados, tendientes a un control obrero de la economía y del comercio. El programa terminaba con la proclama "ni golpe ni elección, revolución". Finalmente, el programa no fue aprobado en aquel plenario.⁶ Un programa similar fue

⁴ Recuerdos aportados por Carlos Masera, contenidos en el capítulo de Malecki, S (2009) 'Intelectuales y obreros en la Córdoba de los 60-70' p. 52 del libro citado. Allí Masera recuerda que "el sindicato se hizo clasista para no ser partidario". Es interesante señalar que la referencia al término clasista fue una respuesta casi *natural*, en el sentido que lo que aglutinaba a la mayoría de los militantes de SyS era un sentimiento de clase y no una ideología concreta.

⁵ Brennan, J. (1996) *El cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba. 1955-1976*. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 238-243.

⁶ La impresión del grupo de Pasado y Presente sobre ese programa es que no fue discutido entre las bases preocupadas para entonces en las tratativas paritarias y que fue aprobado en asamblea por la confianza en los dirigentes; sin embargo señalaban que se trataba de un programa político de uno de los partidos que actuaban en SyS. Consideraban que no daba cuenta de la experiencia de los obreros de Fiat ya que lo que ellos venían afirmando era la

presentado en el "primer congreso de sindicatos, agrupaciones clasistas y obreros revolucionarios" que convocó SyS para los días 28 y 29 de Agosto de 1971 y al que asistieron numerosas delegaciones de distintos puntos del país que mantenían procesos similares a los de SyS. En el congreso la discusión estuvo hegemonizada por partidos de izquierda y agrupaciones estudiantiles. La principal propuesta presentada fue el programa de SyS, pero no se llegó a la votación ya que los sectores peronistas presentes no acordaban con la totalidad del "programa" y la conducción de SyS no quiso llegar a una ruptura con esos sectores que representaban una parte considerable de las bases de SyS.

Tras dedicarse durante todo el año a las negociaciones salariales y conseguir un convenio por debajo de sus expectativas, en la mañana del 26 de octubre de 1971 llegó el desenlace final de la experiencia clasista cuando las fábricas fueron ocupadas por el Ejército, al mismo tiempo que llegaba desde Buenos Aires la notificación de la quita de la personería gremial.

El sentido de la autonomía obrera

Como toda la experiencia de los trabajadores de Fiat, el sentido dado a la autonomía se fue construyendo en el desarrollo mismo de los conflictos, en la interacción con sus propias bases y con el resto de los actores del campo sindical. Lo que se desprende de las discusiones encaradas por los trabajadores de manera contemporánea a los hechos es que, más allá de las expectativas generadas, no se puso en cuestión el papel del Estado como legitimador de un determinado orden sindical sino, en todo caso, las características de determinados gobiernos que los llevaban a actuar en beneficio del capital, como sería la situación tanto del gobierno nacional como del provincial en el momento del conflicto con la empresa Fiat. De este modo, la disputa por la autonomía pareció concentrarse más bien en dos frentes: el de su relación con las definidas como burocracias cristalizadas en los órganos directivos del movimiento obrero, es decir en la central sindical, y en la posición a adoptar frente a diferentes tendencias políticas y estrategias de lucha que comenzaron a tener visibilidad en el período. Pero veamos el recorrido de esas demandas que fueron atravesando distintos momentos.

Durante la etapa que transcurrió desde la asamblea del 23 de marzo de 1970 hasta la ocupación de fábrica de junio, los obreros creían en las normas establecidas y actuaron en consecuencia. Nada había sido planeado y las figuras que encabezaron la nueva dirección tampoco representaban líneas políticas definidas ni programas de reivindicaciones. El único objetivo que unificaba a la asamblea era "recuperar el sindicato para los trabajadores". En ese momento el conflicto se centraba entre los trabajadores y la dirección sindical encabezada por Lozano. Sin embargo, fueron la indignación generada por la falta de respuesta y el apoyo unánime de las bases los que llevaron a las nuevas dirigencias a ensayar otras formas de acción. Luego de la entrevista con el gobernador, perdieron toda esperanza en que el Estado hiciera cumplir las leyes que los protegían y descubrieron que, por detrás del escenario y a pesar de sus reiteradas declaraciones, la empresa actuaba en el conflicto defendiendo a la dirección sindical anterior. Esto fue interpretado por el grupo de *Pasado y Presente* como el momento en que los obreros decidieron adoptar una medida de fuerza que revelaba la esencia del conflicto: detrás de la dirección sindical estaban los verdaderos enemigos de la clase obrera, léase la patronal y el Estado capitalista.

autonomía política del sindicato, sin plantear la toma del poder intentando reemplazar a los partidos (lo que podría dar a entender el programa de SyS), sino porque la profundización de la lucha reivindicativa llevaba al sindicato a intervenir en la política general del estado. En esta acción político-sindical las adhesiones individuales a distintos partidos políticos eran desechadas porque los unificaba su condición de clase. Cfr. Schmucler, H. , Malecki, S. y Gordillo, M. op cit. P. 152-153

Según esta interpretación, hasta entonces los obreros se enfrentaban a la dirección de Lozano. Luego, lo que en un principio parecía ser un conflicto que dividía a los obreros, se transformaba en una verdadera lucha de clases.⁷

Si esto era así, para ello era necesario contar con aliados dentro del campo sindical que pudieran apoyar el movimiento. Por eso se establecieron los primeros contactos con el sector de los "independientes" cordobeses liderados por Tosco, en una coyuntura que parecía propicia para redefinir las relaciones de fuerza dentro del sindicalismo. En efecto, y también como consecuencia del ciclo de protesta desatado luego del "cordobazo", la conflictividad en el sector automotriz - que adoptaba la forma de irrupción de las bases sobre las dirigencias del SMATA- minó las bases de poder de Elpidio Torres, para entonces también a cargo de la CGT local. Por otra parte, la disolución de la otrora combativa CGT de los Argentinos debilitó tanto al sector peronista ortodoxo sobre el que ésta se había recostado en Córdoba como al sector "independiente" que la había sostenido. Esto podía ser visto como una oportunidad para la búsqueda de nuevos aliados que permitieran reconstruir la central sobre otras bases. Esas posibilidades se acrecentaron tras la renuncia de Torres a la CGT hacia fin de año. Ese contexto y los logros obtenidos frente a la empresa tras la ocupación de fábricas llevada a cabo por el SyS el 14 de enero de 1971, exigiendo la restitución de los siete delegados despedidos y que contó con la mediación favorable del interventor de la provincia en el conflicto, reforzaron la posición de estos sindicatos. Ahora bien, los apoyos conseguidos en la movilización de enero no habían sido orgánicos sino el resultado de las intensas acciones de propaganda y redes construidas por los propios trabajadores que produjeron muestras de solidaridad y pronunciamientos directos por parte de agrupaciones y trabajadores, más allá de las posiciones adoptadas por los gremios. Esa consideración es oportuna porque indica uno de los principales clivajes sobre los que se montó el contenido adjudicado por SyS a la autonomía obrera y que pasaremos a plantear en los términos en que se la discutía en ese momento.

a) Comisión de Lucha y normalización de la CGT

El 29 de enero de 1971 Tosco convocó a un acto con el objetivo de retomar la iniciativa desde la CGT frente a los conflictos que enfrentaban varios gremios. A partir de entonces las posiciones comenzaron a definirse en torno a dos líneas que terminarían siendo contrapuestas. Tosco invitó al SyS a integrar la Comisión de lucha que dirigiría las medidas de acción conjuntamente con los sectores del peronismo legalista, ortodoxo y los "independientes". Esto significaba reconocer el vertiginoso e importante crecimiento que habían tenido los sindicatos de Fiat así como su capacidad de movilización. Sin embargo la invitación generó una intensa discusión en estos sindicatos, reacios a integrarse a esa Comisión, planteando en cambio la necesidad de normalizar la central. ¿Qué dilemas aparecían detrás de esta aparente discusión menor?

Para acercarnos a ellos tomaremos en cuenta las representaciones sobre el proceso expresadas en las entrevistas recogidas por *Pasado y Presente*. En primer lugar, en el marco de la movilización desarrollada desde el año anterior, advertían en la clase obrera cordobesa la búsqueda de una nueva dirección, ya que consideraban que habría dejado de existir como clase "en sí" para buscar una dirección "para sí", movimiento inédito que no resultaba claro percibir y que tomaba como antecedente frustrado lo acontecido el año anterior en las plantas de Perdriel. En ese marco, la invitación de los "independientes" a integrarse primero en la Comisión de Lucha y luego en el Secretariado -que estaría compuesto por tres representantes del sector legalista, tres de los ortodoxos, dos de los independientes y por el SyS- era considerada por algunos como una "trampa", al pretender frenar o encauzar una dirección alternativa.

⁷ *Ibidem*, p. 100

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

Sin embargo otros tenían una visión diferente sobre el acompañamiento de los "independientes", dado que para ellos había sido necesario en una primera etapa, caracterizada como aquella en la que hay "un niño que está aprendiendo a caminar y necesita que alguien le ponga una mano"⁸. Se trataba de fortalecerse políticamente y a partir de ahí plantear la normalización. El SyS consideraba que la descomposición de las "62", el surgimiento de algunos gremios "rebeldes" en su interior y la conformación de un bloque independiente y no alineado, conformaban ya una fuerza suficiente para pedir la normalización del Secretariado. Pero fue para entonces cuando se decidió la conformación de la Comisión de Acción y Lucha y se les ofreció un lugar, lo que desorientó a los sindicatos de Fiat. En un congreso de delegados de las dos plantas se discutió la decisión. El SITRAM sostuvo la negativa a integrarla, en cambio en el SITRAC las posiciones estaban divididas; Páez apoyaba la opción del SITRAM, mientras otros querían participar. Finalmente se acordó una tercera posición sostenida por Flores que proponía intervenir en la Comisión pero con ciertas condiciones que debían ser respetadas con relación a las medidas de lucha.

Pero no hubo acuerdo sobre ellas, como vimos, y esas desintelencias llevaron al SyS a permanecer al margen de la Comisión y posteriormente del Secretariado, a pesar de que luego del "viborazo" fueron nuevamente invitados a integrarlo. Para entonces la evaluación que hacían de ese hecho era muy positiva, consideraban que habían superado en movilización y contundencia al plan de lucha de la Comisión con el "ferreyrazo", a pesar de que ese mismo día siguiendo lo dispuesto por la Comisión se habían efectuado ciento treinta y ocho ocupaciones de los lugares de trabajo por un lapso de dos horas.

La consecuencia política más relevante del "viborazo" fue el recambio presidencial de Levingston por Lanusse y el lanzamiento del Gran Acuerdo Nacional (GAN). Este fue también un hecho importante para definir posiciones, en especial porque se hablaba del "golpe" desde comienzo de mes y éste era puesto por SyS como un objetivo perseguido por el propio Tosco a quien le adjudicaban la intención de querer sumarlos en ese proyecto que rechazaban. Por eso veían favorablemente la posición que éste asumió con posterioridad al lanzamiento del GAN de continuar su confrontación con el régimen.⁹ Sin embargo, para ellos la línea de Tosco encontraba limitaciones dado que le adjudicaban el estar alineado en el ENA (Encuentro Nacional de los Argentinos). Entonces, frente a la nueva situación abierta en el país, ¿cuál podía ser la estrategia a seguir para evitar el aislamiento de SyS? Una de ellas era entrar en la CGT pero sin participar del Secretariado, dado que para ellos tanto la estrategia de Tosco como la de la dirección de la CGT, sujetas a las directivas del gobierno, terminaban sometiéndose al plan de la conciliación nacional¹⁰. De allí que también se planteaban un trabajo de

⁸ Entrevista a Suárez (delegado): "En ese momento, ¿adónde podía ir el niño ese? ¿A "independientes"? ¿Qué había?, "62" e "independientes". No había otra cosa. Y, ¿adónde se desplazó el niño para caminar? A "los independientes", que era indudablemente donde podía mejor hacer los pasos. Entonces se produce esa crisis, a consecuencia de la lucha de la Smata. Torres renuncia a la CGT, atrás de Torres lógicamente una línea, se descomponen "las 62", en el Secretariado al final quedaban dos. Y nosotros entramos a atacar dentro de la CGT con "los independientes". En ese momento con "los independientes". Como estaban debilitadas "las 62", más el ataque de "los independientes" reforzado por una nueva línea, te imaginás que fue causando estragos, fue golpeando más fuerte la Dirección de la CGT. Y entonces planteamos nosotros la normalización de la CGT y los "independientes" también. Entonces ya era un bloque bastante fuerte que planteaba la normalización de la CGT [...]" *Ibíd.*, p. 189

⁹ Según la información recogida en las entrevistas, Tosco le habría dicho a uno de los delegados de SITRAM entrevistados: "[...] no importa. No nos interesa, que Onganía estuvo tres años, que Levingston esté nueve meses y que el que viene esté seis meses, eso a nosotros no nos interesa, a la clase obrera no le interesa eso. La clase obrera sigue su trayectoria histórica [...]" Entrevista a Suárez, *ibíd.* p. 197

¹⁰ En esa misma entrevista uno de los delegados del SITRAM cercano al Partido Comunista Revolucionario (PCR) destacaba: "[...] Y ¿qué es la conciliación nacional? [...] es lisa y llanamente para nosotros un engaño, un freno, un reacondicionamiento de la burguesía, un establecer un nuevo modo para parar de alguna manera la reacción *espontánea* que viene sucediendo últimamente en la clase obrera. Porque nosotros tenemos grupos que se levantan acá, grupos que se levantan allá, entonces es peligroso que así como han sucedido Perdiel, los Ralos, un Catamarqueño, un Rosarizao, un Cordobazo, lo que en definitiva tiende este acuerdo nacional es a evitar un *Argentinazo*. Pero para que se produzca un argentinazo pienso que puede ser el puntapié inicial S-S. Pienso. ¿Y por qué digo eso? Porque nosotros ahora estamos trabajando en expandir esto. De distintos modos y con distintos contactos. De expandir en todo el país. A través de las elecciones, ¿qué solución nos dan? No hay ninguna. Para nosotros no hay perspectivas. Si

difusión de la experiencia y de concientización de los trabajadores, donde se destacaba como un logro muy importante lo que estaba sucediendo en el sindicato de la empresa Perkins. En esa tarea de articulación de núcleos combativos veían como promisoría la acción de la agrupación "1° de mayo" en el SMATA, aún sin pensar todavía en la posibilidad de que ganara una conducción alternativa a la peronista. Sin embargo reconocían también la necesidad de definir primero una línea política, un programa, que fue lo que presentaron en el Plenario de Gremios Combativos del 22 y 23 de mayo de 1971, convocado por la CGT.

b) La construcción de una opción política autónoma

Al entrar en este punto estamos ya incursionando en otra dimensión de la autonomía, relacionada con la anterior pero que la trasciende. Se trata de la pretensión de construir un poder obrero centrado fundamentalmente en la fábrica, que dispute el sentido del orden sindical dentro de un proyecto global de sociedad. Pero, ¿llegaron a plantearse estos dilemas?, ¿fueron ellos expresión de un debate profundo desde las bases obreras?

Una forma de aproximarnos a estos tópicos es a través de lo manifestado en torno al programa presentado en el plenario mencionado.¹¹ Según las entrevistas realizadas a delegados del SITRAC, el programa fue debatido entre las distintas tendencias políticas que había en el sindicato, aunque elaborado por los más "esclarecidos", y luego fue votado por las bases. Señalan además que ésa era una característica propia del SyS, la discusión entre las distintas tendencias para extraer lo mejor de ellas.¹² Sin embargo se destacaba también el cuidado ejercido para que las voces de las tendencias no se superpusieran a las de los trabajadores de la fábrica, por lo que sólo se permitía la participación de las agrupaciones políticas cuando se hacían los actos en la puerta de fábrica o en la calle, pero dentro

nosotros tenemos bien clara la misión histórica de la clase obrera, y si nosotros más o menos hacemos un análisis de que la toma del poder por el proletariado no se va a dar por vía pacífica, porque es casi histórico eso, históricamente no se da, porque jamás ni el capitalismo ni las burguesías van a entregar su poder pacíficamente. Entonces, ¿cómo puede ser tomado eso? A través de una gran movilización, con un *partido político*, y con un sector, digamos, que pensemos que puede ser, digamos, que esté más a la vanguardia en otro aspecto. Yo creo que si no se dan esas tres bases... [La cursiva es mía para destacar contenidos que reconocen claramente la adscripción al PCR] *Ibidem* p. 203

¹¹ SITRAC-SITRAM elaboró dos programas de lucha: el primero es el señalado que fue rechazado en el Plenario y, el segundo, fue elaborado para el Primer Congreso de Sindicatos Combativos, Agrupaciones Clasistas y Obreros Revolucionarios convocado por SyS para los días 28 y 29 de Agosto de 1971 en el local de SITRAC.

¹² Un delegado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) decía: "[...] Simplemente nosotros elaboramos un principio de trabajo en lo político para ir abriendo un camino para construir algo nuevo, como lo que hemos sacado nosotros SITRAC y SITRAM [...] Otro del PCR señalaba: "[...] lo que diferencia a S. y S. de los demás sindicatos es precisamente eso, lo nuevo que ha aparecido en el movimiento obrero tanto a nivel provincial como a nivel nacional. Anteriormente los obreros estábamos acostumbrados, nos habían enseñado, que nosotros no debíamos participar en política, ni discutir de política, de que para eso había otros sectores sociales que se encargaban de hacer la política para los obreros. Lo nuevo es precisamente la inversa de eso; que nosotros los obreros empezamos a buscar nuestro propio camino y nuestra propia política, con una ideología que corresponda a nuestros intereses [...]" El delegado del Peronismo de Base (PB), en cambio, destacaba que el Programa había suscitado una serie de críticas, fundamentalmente en cuanto a qué privilegiar: "[...] Quiero decir que con respecto al Programa hubo varias críticas. Fundamentalmente en cuanto a tendencia, las críticas venían entre liberación social y nacional, liberación nacional y social, liberación nacional o liberación social ¿Cierto?. A los obreros eso nos va, nos viene. Pero, hay otras cosas que también fueron criticadas: para mucha gente, por supuesto, y fundamentalmente peronistas, la cosa no empieza el 29 de mayo [...] Desde luego que el sindicato tiene una limitación, pero debe ajustar un tipo de relación en este punto que no se incline hacia un lado o hacia el otro sino que los abarque. Sin dejar bien sentado, por supuesto, los grupos armados, ni la insurrección ni tal o cual cosa, sino que abarque. Pienso que de esa forma, inclusive, da las posibilidades para que entre las mismas tendencias no haya desacuerdos, o sea, los unifique en el Programa también. En eso fundamentalmente el Peronismo de Base no apoyó el programa, o mejor dicho, no estaba identificado con el Programa. Nacimos desde el peronismo, nosotros, el Peronismo de Base y nosotros no nos encontramos en el programa; éste, empieza el 29 de mayo y para nosotros empieza mucho antes. Al no estar en el programa, nosotros estábamos de costado. Fundamentalmente eso se dio a nivel de tendencia, a nivel obrero todavía no [...]" Según estos mismos delegados, en la fábrica comenzaron a desarrollarse fundamentalmente las siguientes tendencias: el Peronismo de Base, la Vanguardia Comunista, la agrupación "14 de enero" y la "1° de mayo", ligada al PCR. Schmucler, H., Malecki, S. y Gordillo, M. *op cit.* pp. 215-217

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

de una asamblea se controlaba la participación con el respectivo carnet de afiliación. Resulta interesante lo que se señalaba en una entrevista:

“En un primer momento se dan las primeras salidas a la calle y se encuentran a la salida de fábrica con banderitas de todos colores, carteles de todos colores y se indignan, eso es real. Ahí es cuando yo entiendo que la gente se empieza a olvidar un poco de lo que hablábamos antes del fútbol y del box, entonces se empieza a plantear ese tipo de discusión que es para mí el primer tipo de discusión política que se da en la gente dentro de fábrica y a nivel de masa. Desde ahí empieza ese sí y no hasta que se hace total y no hay más temor ni más miedo, en un principio era un poco reacia inclusive a recibir un volante. Hoy no, hoy tiene avidez, quiere el volante parece que si le falta el volante a la mañana le falta algo, tanto es que el volante ya no hace falta que sea repartido de mano en mano sino dejarlo con una piedrita encima de un pilar para que la gente vaya y recoja su volante. Hasta ese punto se llegó, pienso que allí es donde empieza recién la clase obrera a darse cuenta que hace falta la unión con el estudiantado y empieza a comprender al estudiantado y a darse cuenta de que los dos son útiles uno para otro”¹³

Sin embargo, más allá de la armonía que parecía reinar en las relaciones, las tendencias reconocían un límite en las posibilidades de unificar las diferencias en una opción política común que se superpusiera por encima de ellas. De todas formas consideraban que se trataba del comienzo de un camino que era necesario transitar, en el cual los sindicatos cumplían un papel fundamental aunque con ciertos límites. Interrogados sobre la posibilidad de conformar un partido único, todos respondieron negativamente.¹⁴

Sin embargo poco se explicitaba acerca de cuáles eran los límites del sindicalismo, más allá de adjudicarlos a las características de la sociedad capitalista y a la función que en ella habían adquirido los sindicatos. Sólo encontramos una expresión que aludía también a la manera en que el propio modelo sindical podía reforzar el poder de las burocracias y limitar una función emancipadora:

“[...] El sindicato no es en este momento, aparte de SITRAC y SITRAM, un organismo puramente de los obreros, con independencia política, reivindicativa y con independencia de funcionamiento. A través de leyes que se iniciaron en el peronismo y que se profundiza con la ley de Asociaciones profesionales con Frondizi, el sindicato pasó a ser un organismo controlado desde el Estado y dejó de ser un organismo propiamente de los obreros como arma de lucha. SyS rompe con esa práctica tradicional, evidentemente que hay lazos que lo atan a esta sociedad y por lo tanto debe aceptar disposiciones de la Secretaría de Trabajo pero en lo fundamental crea un

¹³ *Ibidem*, delegado del PB, p. 224

¹⁴ El delegado del PCR señaló: “Yo lo diría desde mi tendencia, la “1º de Mayo”, que eso sería prácticamente imposible. Primero porque el partido político ya existe. Nosotros, el partido político de la clase, ya existe, por eso de esas tres tendencias formar un partido político, parece medio difícil porque lo que pasa es que nosotros tenemos claro que tenemos que empujar juntos y hacer acuerdos para la lucha. Hasta este momento no aparecen diferencias, pero en líneas políticas existen diferencias que hacen imposible la unión. Trabajamos juntos para la lucha sin problemas con una gran fraternidad, solidaridad de compañeros, pero en política existen profundas diferencias que imposibilitan desde luego llegar a unirse.” *Ibidem*, p. 227

nuevo tipo de sindicato, totalmente independiente en donde se discuten las reivindicaciones desde la política de la clase obrera. Ese es el sindicato que nosotros queremos crear y desarrollar. Evidentemente todavía le falta desarrollar porque existe todavía en esta sociedad.”¹⁵

Con relación a cómo se percibía el momento por el que estaban atravesando los sindicatos en cuanto a la posibilidad de plantear discusiones que trascendieran lo gremial, la visión era optimista en el sentido de considerar que el primer paso, el de la unificación de la clase, se había ya conseguido y se hacía necesario pasar al campo de la lucha política pero evitando despegarse de las bases, es decir sin caer en una lucha abstracta o teórica que distanciara a los dirigentes. De lo que se trataba era de, a través de la lucha reivindicativa, ser capaz de mostrar el punto límite hasta donde podía llegar la lucha sindical. Ponían como ejemplo las negociaciones en torno al convenio:

“[...] Pero el gobierno toma cartas en el asunto, entonces se le explica a los obreros de que ya la lucha sindical, que era la lucha de los obreros contra la patronal, no podemos seguirla porque nos han aplicado leyes que lo impiden. Entonces no es que a nosotros se nos haya ocurrido enfrentar al gobierno sino que se hace necesaria la lucha política o de lo contrario tenemos que aceptar lo que nos ofrece la patronal. Entonces con esos términos claros la gente entiende que la lucha política es una necesidad. De esa forma nunca se va a aislar la base de los dirigentes o de los más esclarecidos, por el contrario las bases van a estar más pegadas a los dirigentes porque esta lucha va a requerir más esclarecimiento que la lucha sindical porque los problemas son más complejos. [...] Este último tiempo se hacía reunión de delegados todas las noches donde un paritario informaba. No hay que dividir las cosas esto es lucha sindical, esto es lucha política, esto es lucha armada, sino que unas con otras son necesarias en determinados momentos. Incluso en el terreno de la lucha armada se vio como necesidad [...]”¹⁶

c) Dilemas frente a las estrategias de lucha

La discusión acerca de cuál sería la mejor estrategia para trascender la acción meramente sindical y encauzarla hacia el socialismo, dado que en definitiva y más allá de todas las variantes, ése era el objetivo que los definía como “clasistas”, implicó incluir en la discusión la posición a adoptar frente a quienes aparecían como los nuevos actores políticos en el convulsionado escenario de comienzos de los '70: las organizaciones armadas. Frente a ellas las entrevistas muestran distintas posiciones. No hay que olvidar que se trataba de una coyuntura de ascenso de este tipo de acciones, en el contexto de un gobierno militar que había lanzado la salida electoral pero que no generaba mucha confianza al respecto. Si bien en los pronunciamientos del SyS nunca se apoyó este tipo de acciones, algunos delegados referían a ciertas simpatías entre los trabajadores. Esto era percibido especialmente por el Peronismo de Base (PB). Otros, en cambio, como los delegados del Partido Comunista Revolucionario (PCR), eran enfáticos en destacar el error de estas acciones y lo contraproducente que podía resultar en el camino de esclarecimiento y fortaleza del movimiento obrero. Por ejemplo, señalaban:

“[...] En esa discusión con compañeros de grupos militares nos sentimos identificados con el contenido de la acción, pero no con la acción en sí. No con que esa es la forma de llegar al socialismo, y explico por qué. Nosotros aprendemos de la práctica que

¹⁵ *Ibidem* p. 229

¹⁶ *Ibidem*, p. 248

hacemos nosotros mismos y de nuestros hermanos obreros. Hay un hecho común que a nosotros nos llega muy profundamente, el conflicto que tuvimos en Rosario los compañeros de la carne. El conflicto se resuelve por la participación concreta de un grupo militar, no por la acción de la burocracia traidora.[...] A la semana se hace una asamblea de los compañeros de la carne en donde la Comisión Directiva plantea a alrededor de 3000 obreros que se apruebe lo actuado por ellos. Y lo logra. Nosotros admiramos esos grupos pero como tendencia de izquierda nos sentimos muy dolidos porque es un triunfo de la derecha. La práctica demuestra que este hecho no hizo avanzar ni en conciencia ni en combatividad porque la clase obrera no se sintió dueña de ese hecho [...]"¹⁷

Algunas reflexiones finales

La discusión sobre la autonomía obrera y sindical fue obturada tras la disolución de los sindicatos producida a fines de 1971. Volvió a instalarse con la recuperación democrática de 1983, esta vez como propuesta del gobierno radical con el proyecto Mucci y también como un recurso de los gremios para frenar esa supuesta intromisión del Estado. Se reinstaló nuevamente en los '90, impulsada por los sindicatos opositores al menemismo que constituyeron el Congreso y luego Central de los Trabajadores Argentinos (CTA), planteando por primera vez un modelo de organización sindical alternativo. Como se podrá advertir, los contenidos y los actores involucrados en las propuestas fueron muy diversos, sin que se haya generado todavía un debate de fondo e integral sobre las implicancias de las actuales formas de organización sindical y sus consecuencias en el mundo del trabajo tras los profundos cambios operados en la relación salarial. En este trabajo intenté recuperar algunas de las dimensiones presentes en esa discusión, desde la perspectiva de los actores que la sostuvieron y atendiendo a sus condiciones de producción, y considerar no las que aparecieron plasmadas en los documentos oficiales del SyS –mucho más conocidos y analizados- sino el trasfondo de esa construcción, con la intención de contribuir a desmenuzar una cuestión muchas veces enunciada – a veces como slogan- pero pocas estudiada en toda su complejidad. Como señalamos, la discusión del SyS fue interrumpida, lo que no nos permite conocer cuál hubiera sido el desenlace y trayectoria de la demanda de autonomía obrera. De todas maneras lo planteado puede aparecer como una invitación a indagar sobre ello y a seguir reflexionando sobre sus diversos y cambiantes sentidos.

¹⁷ *Ibidem*, p. 228

“Perón era indiscutido en el barrio. ¿Nosotros lo íbamos a cuestionar?”:

Un esbozo del debate de ideas políticas radicalizadas en el seno de las unidades básicas montoneras de la ciudad de La Plata

Por Horacio Robles*

(CIHS-UNLP)

Resumen

El artículo se propone un acercamiento al debate de ideas radicalizadas que circularon en el ámbito de las unidades básicas (UB) controladas por la Juventud Peronista de La Plata y Montoneros (JP/M) a comienzos de los '70. En ese ambiente barrial, más precisamente en los “grupos de base” de las UB, en el que convivían vecinos, colaboradores y allegados de las UB así como militantes con distintos grados de articulación con la JP/M, circularon por lo menos tres conjuntos de ideas que debatieron con la tradición política del peronismo histórico y resistente: la revisión crítica del peronismo –y del propio Perón–, la concepción del socialismo (o “socialismo nacional”), y el papel de la lucha armada

Palabras clave: Juventud Peronista- Montoneros- Radicalización política- Socialismo- Lucha armada

Summary

The article proposes an approach to the debate of radicalised ideas that circulated in the scope of the basic units (UB) controlled by the Peronist Youth of La Plata and *Montoneros* (JP/M), at the beginning of the 1970's. In that neighbourhood environment, more precisely in “base groups” of the UB, in which neighbours, collaborators and followers of the UB coexisted, as well as militants with

* Profesor en Historia, Licenciado en Sociología y Magíster en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FaHCE/UNLP), actualmente está terminando su carrera de doctorado. Es Profesor Adjunto de las materias Sociología General y Teoría Social Clásica II de la carrera de Sociología en la UNLP. Ha participado y participa de varios proyectos de investigación dentro del Programa de Incentivos, orientados al estudio de los procesos políticos y sociales de la Argentina en los años 1955-1976. Ha presentado diferentes ponencias y artículos en torno de la militancia de los años '70, particularmente sobre el accionar de la Juventud Peronista y Montoneros en la ciudad de La Plata.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

varying degrees of articulation with the JP/M, three sets of ideas that discussed with political, historical and resistant peronism tradition circulated: peronism`s critic review – and that of Perón himself -, the conception of socialism (or "national socialism"), and the role of armed struggle.

Key words: Peronist youth - *Montoneros*- Political radicalization- Socialism- Armed struggle

Introducción

El presente artículo es parte de una investigación mayor que se propone aportar una "descripción densa" sobre los nexos que las organizaciones armadas establecieron con los sectores populares durante los años setenta en la Argentina. Con ese propósito, dicha investigación reconstruye el sistema de unidades básicas organizado por la Juventud Peronista (JP) platense articulada con Montoneros (M) en los barrios de la periferia platense entre 1972 y 1974. Un elemento insoslayable en la reconstrucción fue la extensa trayectoria de la JP platense creada 1957 en el contexto de la "resistencia". A lo largo de la década de 1960 muchos de sus miembros fueron desplegando una experiencia que los vínculos con ideas y formas organizativas provenientes de la izquierda: viajes a Cuba, nuevas lecturas sobre el ideario socialista, debates sobre la vía armada y la guerrilla. A mediados de los años sesenta la JP pasó por un proceso de refundación con el ingreso formal de estudiantes universitarios de origen peronista que expandió sus actividades por el interior de la provincia. A comienzos de los setenta la agrupación platense tuvo un papel central tanto en las movilizaciones por la vuelta de Perón como en la participación en los procesos electorarios. En ese momento los jóvenes definieron una forma de acumulación política basada en el trabajo barrial y comenzaron la apertura de las primeras unidades básicas (UB). A fines de 1972 la JP platense, "con armas y bagaje", pasó a formar parte del "frente de masas" de la organización Montoneros.¹ A partir de allí y de manera conjunta comenzó un crecimiento explosivo que tuvo como escenario los barrios peronistas de la ciudad de La Plata.

En efecto, a través de entrevistas, trabajos testimoniales y material periodístico de la época constatamos la existencia de una extendida red de UB controladas por estas organizaciones (JP/M), establecida en las secciones electorales de mayor arraigo peronista que incluían, a comienzos de los setenta, las delegaciones municipales de Tolosa, Los Hornos, Melchor Romero y Villa Elvira.²

Estas UB se constituían a partir de un "grupo de base" de cinco o seis miembros, cuya composición variaba entre estudiantes, universitarios y secundarios, y los nativos del barrio, en su mayoría jóvenes trabajadores. En este grupo se destacaba la figura del "referente", un vecino prestigioso de edad madura, con una clara biografía peronista, un oficio y ocupación conocidos y dos recursos estratégicos para la apertura de la UB: una casa y una familia numerosa y participativa. La "conducción política" estaba a cargo de un "responsable" que podía ser del barrio, miembro de la organización Montoneros o "aspirante" a serlo. A este número se agregaban diez o quince "allegados", todos vecinos que colaboraban con frecuencia intermitente en las diferentes actividades. Por último, la capacidad de convocatoria de cada UB se media por la cantidad de habitantes del barrio movilizados para los grandes actos locales o nacionales y las acciones de mejora de la infraestructura barrial. Con este aporte, que incluía sectores marginados y *lumpen*, cada UB llegó a movilizar entre cincuenta y cien adherentes.

En los primeros meses de 1973 el carácter expresivo y expansivo de las UB se manifestaba en los nombres que fueron adquiriendo, todos referidos a "combatientes caídos" o a hechos vinculados a los procesos de radicalización, y en la cantidad, que llegó a treinta y dos en el momento de mayor desarrollo a mitad de ese año. Por otra parte, el núcleo del despliegue fue un tipo de *acción social* que articulaba una serie de "políticas públicas" consistentes en apoyos de organismos provinciales a las acciones de mejora de la infraestructura barrial con un "sistema de prestaciones" motorizado por los jóvenes militantes, que abarcaba la salud, la educación, el asesoramiento legal y el esparcimiento de los que se congregaban en las UB.

Los sucesos de Ezeiza impactaron decisivamente en la conciencia política de estos jóvenes, sobre todo los oriundos del barrio, que con menos de veinte años recién comenzaron a indagar sobre las consecuencias y alcances del programa revolucionario. Sin

1 Entrevista del autor, en adelante EA, a Gonzalo Chaves.

2 *Guía Electoral de la provincia de Buenos Aires*. Juzgado Federal N° 1, La Plata. 1983.

embargo, la estructura de las UB en La Plata pudo sostener su carácter público hasta gran parte del año 1974. La caída del gobernador Oscar Bidegain en enero, próximo a la JP platense desde su proclamación como candidato, y los primeros golpes de la represión en junio, dirigidos en la zona contra la militancia barrial, cambiaron la orientación de las prácticas barriales. Hacia la última parte del año, con el "pasaje a la clandestinidad" de Montoneros, y durante 1975 las UB cerraron sus puertas y los objetivos de los grupos de base se orientaron a la preservación de los recursos humanos y materiales de la organización. Luego del golpe de 1976 la actividad barrial cesó y sólo ciertas casas, bajo la más estricta clandestinidad, se transformaron en "casas operativas" y refugio de la militancia perseguida por la represión estatal.³

El artículo se ocupa de explorar algunas de las ideas más potentes que circulaban en este universo barrial como producto de la interacción entre la tradición política del peronismo histórico y resistente y la renovación que el "movimiento rebelde" trató de imponer. Enfocados en los grupos de base, buscamos caracterizar el tratamiento y la recepción que éstos hicieron de las ideas centrales que impulsaba la radicalización montonera, tales como la revisión crítica de la historia del peronismo –y del propio Perón–, su concepción del socialismo ("socialismo nacional") y el papel de la lucha armada.

La revisión del peronismo

La cultura peronista

Nuestras entrevistas permiten constatar una serie de *representaciones* sobre el peronismo que los jóvenes militantes barriales portaban, fogueados por la apertura política y la vuelta del líder, en los primeros años de la década del '70.

Por un lado, estaban los recuerdos del primer peronismo, vivenciados directamente o transmitidos por vínculos familiares, lo que determinó su permanencia y reactualización, destacando la figura de Perón, presente por su productividad y ejecutividad. Además de las anécdotas generalizadas sobre las entregas de útiles escolares y juguetes, estaban quienes recordaban la llegada a la ciudad del presidente Juan Domingo Perón en 1951 y la inauguración de varias obras públicas, entre ellas la emblemática República de los Niños.⁴

Por otro lado, los años posteriores a la caída del primer peronismo presentan una temática de difícil elucidación, consistente en la persistencia de esa *identidad peronista* y su relevancia como factor explicativo del proceso de radicalización en ciernes. Ernesto Salas afirma que se trató de un mecanismo de "resistencia cultural". Ante la ilegalización de sus organizaciones formales, partido y sindicatos, el peronismo se mantuvo *latente* en el universo familiar y barrial en tanto pudo reactualizar sus elementos festivos, aptos para la reafirmación e integración identitaria, pero además tendientes a la ruptura.⁵

Los testimonios pueden servir para entender este entramado ambivalente. Uno de los jóvenes que participó en la creación de la unidad básica "Raúl Obregoso"⁶ a mediados de 1973, identificada con la JP/M, nos relata la presencia del peronismo durante su infancia, transcurrida en Melchor Romero, una zona del gran La Plata tradicionalmente peronista:

3 Ver Robles, Horacio (2011) "Los barrios montoneros: una aproximación a las unidades básicas y la militancia de la Juventud Peronista articulada con Montoneros en la ciudad de La Plata (1972/74)". En *Los trabajos y los días* 3:2, pp. 34-57.

4 Entrevista del autor a Carlos O. y Julio R., militantes de la JP platense y funcionarios del Ministerio del Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Bidegain. Para las inauguraciones ver *El Día* del 26/11/1951.

5 Salas, E. (2006) *La resistencia peronista: la toma del frigorífico Lisandro de la Torre*. Buenos Aires: Retórica Ediciones- Altamira.

6 Esta UB es el ejemplo local de adopción del nombre de un "caído en combate". Raúl Horacio Obregoso fue uno de los muertos platenses en junio 1973 en Ezeiza. Un grupo de militantes juveniles filomontoneros de Melchor Romero, de donde era oriundo Obregoso, responsabilizó por su muerte al

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

"Tengo dos hechos grabados en mi memoria política. La vez que fuimos a lo de Monópoli, un histórico puntero peronista, a una fiesta del día del niño. Al mismo tiempo que jugábamos en el barrio, cayeron volantes desde un avión reclamando la vuelta de Perón; ubico esto en el '64. Son hechos diferentes que marcaban un tipo de politización. Por un lado, festejábamos el día del niño desde la unidad básica y por otro, sabíamos qué significaba el Perón vuelve."⁷

La conciencia de ser parte de un movimiento político en estado de beligerancia con el sistema consolidó una sensibilidad autoevaluada como intransferible y capaz de captar las insuperables cualidades políticas de Perón. En este marco creció entre los jóvenes nativos la creencia en la existencia de canales personales de comunicación con el líder, fortaleciendo un *status* y ardor militantes. El relato de la experiencia de Oscar A., casi adolescente en el momento de su ingreso a la UB "Obregoso", resume estos elementos:

"Yo no terminé la primaria. En el '66, íbamos con mis hermanos a la escuela, nos costaba mucho llegar, llevábamos unos libros que nos habían dado Perón y Evita, y por eso teníamos problemas con las autoridades. Mi viejo decidió no mandarnos más a la escuela, porque eran todos unos gorilas. Que ignorancia la del viejo, porque uno si se preparaba podía haber dado mejor la lucha. Lo que pasaba era que una mayoría de gente como mi viejo y como yo, creía que Perón era un mago, Gardel con tres guitarras. Nosotros, cuando estábamos bajoneados y no nos salían las cosas, escuchábamos a Perón, y decíamos: me está hablando a mí. Así, cuando veníamos cansados de laburar en la construcción, después de escucharlo, íbamos a militar al barrio con más ganas."⁸

Aunque difíciles de calibrar, queda claro que tanto la presencia de la cultura política peronista en los barrios, familiar, festiva y confrontativa, la productividad de los gobiernos de Perón y su genio político eran elementos operantes en el imaginario popular reactivados con el regreso del líder.

La crítica: "Teoría del cerco" y "evitismo"

Los hechos de Ezeiza precipitaron la tarea de criticar este conjunto o marcar sus limitaciones. Muchos de los que empezaron su militancia en las unidades básicas con esa representación de infalibilidad de Perón tuvieron como bautismo de fuego la asistencia al fallido reencuentro. Es el caso de Roberto A., un joven albañil que se incorporó a la UB Capuano Martínez de Tolosa a comienzos de 1973, dando inicio a una carrera militante que terminaría con su ingreso formal a Montoneros en 1976:

"En Ezeiza, no entendía nada, era una cosa de locos ver cómo disparaban de arriba del palco. Pude ver cómo mataban a compañeros adelante mío. Después volvemos a la UB y empiezo a preguntar y viene la explicación sobre la derecha y la izquierda"⁹

La "teoría del cerco" puede considerarse una primera repuesta de la conducción montonera a estos interrogantes. Una interpretación clásica la define como una "estrategia distractiva" de Montoneros en el marco de su puja con Perón por la conducción del movimiento peronista, consistente en romper el entorno de "traidores" que rodeaba a Perón, aún "incontaminado y única fuente de legitimidad", y lograr el contacto directo con él.¹⁰ Así formulada, si bien tuvo una recepción positiva por su simpleza y porque dejaba a

activismo peronista "enemigo declarado de la patria socialista", rompió con el líder zonal que se menciona en la entrevista y puso el nombre del joven asesinado a su unidad básica (EA-Hugo). Ver también *El Día*, 21-22/6/1973.

⁷ EA-Hugo G.

⁸ EA-Oscar.

⁹ EA- Roberto.

¹⁰ Sigal, S. y Verón, E. (2003). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 177 y ss.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

salvo de la crítica al indiscutido líder,¹¹ obligó a la militancia barrial a diferentes esfuerzos para dar forma a una versión que concentrara la imagen negativa del entorno en la persona de López Rega y su grupo. En efecto, la consigna que proclamaba "Si Evita viviera mataría a López Rega" comprometía a Isabel Martínez y en el barrio, como nos advierte Daniel C., joven responsable de la UB "Quispe" de Melchor Romero, el maltrato a la esposa del líder no podía prosperar:

"Perón era indiscutido en el barrio. ¿Nosotros lo íbamos a cuestionar? Lo que se cuestionaba era el entorno. Lo nuestro era que Perón estaba entornado por los sectores más ortodoxos y los sindicalistas. Había dos cuestiones. Perón era intocable en el barrio pero no lo eran Isabel y López Rega. Lo del brujo López Rega se había instalado en la gente. Pero la otra cuestión era Isabel que estaba en otro escalón, porque era la señora de Perón. Estoy diciendo un poco los sentimientos que uno podía percibir ahí en el barrio."¹²

Por otra parte, para muchos la versión "radical" de la teoría del cerco, condenatoria de I. Martínez, era una derivación del denominado "evitismo". Esta concepción, de mayor amplitud y complejidad, formulada por el revisionismo histórico, tuvo una fuerte difusión en los barrios a través de las páginas del semanario *El Descamisado*. Centralmente afirmaba que el verdadero protagonista de la lucha y la resistencia era el pueblo, y Perón un líder popular entre otros, como San Martín, Artigas y Rosas. Paralelamente, Eva Perón era presentada como la fuente revolucionaria del peronismo y la juventud como su heredera directa.

Partiendo siempre de nuestras entrevistas, en el ámbito de las unidades básicas montoneras de La Plata la recepción del "evitismo" fue dispar. En primer lugar, quienes mostraron una inmediata identificación con la imagen combativa de Eva y se constituyeron en sus entusiastas difusores fueron los componentes de la militancia estudiantil. Muchos de ellos provenientes de los sectores medios que se "peronizaban", experimentaban la llegada al barrio como un ascenso de su carrera militante, haciendo suyas las consignas del "evitismo". Es el caso de Miguel, un estudiante del Colegio Nacional que llegó al barrio como miembro de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES):

"Para los peronistas, la gente de barrio que movilizaba montoneros, el discurso de Perón era incomprendible. No podían entender cómo estaba con esa mina (Isabel), cómo la reivindicaba y la podía comparar con Evita. Por eso pegó tanto 'Si Evita viviera sería montonera'. Esa fue una consigna que ni la derecha, ni Perón logró neutralizar."¹³

Pero, por otra parte, estaba la generación fundadora e intermedia de la JP platense que evaluó al "evitismo" como un claro enfrentamiento entre Perón y la que consideraban su creación política, Eva. Esta franja de la militancia, precursora de la estrategia barrial y con lazos familiares con los jóvenes nativos, asumió diferentes grados de compromiso con la organización Montoneros. Hugo Bacci, creador de la primera agrupación universitaria peronista de La Plata, la Federación Universitaria para la Revolución Nacional (FURN), e impulsor desde esa agrupación de la incorporación estudiantil a la JP local a mediados de los '60, nos explica sus disidencias con uno de los ideólogos del "evitismo":

"Nosotros reivindicábamos a Perón y a Evita, pero decíamos que Evita era por Perón. Una vez fuimos a verlo a Jauretche para traerlo a La Plata, salió el tema de Evita. Para él Eva era revolucionaria. Nosotros decíamos que no, Perón había hecho a Eva. Jauretche se enojó y nos echó, después nos amigamos y vino varias veces a La Plata a dar charlas."¹⁴

¹¹ Ver *El Descamisado* 10, 14/07/1973.

¹² EA-Daniel C.

¹³ EA-Miguel.

¹⁴ EA- Bacci.

No obstante lo anterior, el obstáculo central para formular la crítica a Perón estaba en la legitimidad del "emisor". Muchos de los militantes de extracción estudiantil orgánicos de Montoneros no se sentían totalmente libres para proclamar las objeciones al líder. El síndrome de la "culpabilización",¹⁵ consistente en profesar un peronismo que debía pasar por permanentes pruebas de sinceridad, operaba como una inhibición. Para los miembros oriundos del barrio que integraban los grupos de base, incluso para los allegados y los vecinos en general, eran los poseedores de una vasta biografía peronista los más aptos para la delicada tarea de hacer comprensible la crítica a Perón. La trayectoria de Carlos nos permite captar las características de este tipo de militante, cuya presencia en las UB, no obstante, era poco numerosa. Como miembro fundador de la JP platense, casi adolescente, participó activamente en las acciones de la resistencia en la ciudad de La Plata. A comienzos de la década de 1960 se incorporó al primer contingente de jóvenes peronistas reclutados por J. W. Cooke que viajó a Cuba, estableciendo vínculos con grupos trotskistas para luego formar parte de uno de los primeros ensayos de guerrilla urbana del país hacia mediados de los años sesenta.¹⁶ Preso al comienzo de los setenta, intercambió ideas y experiencias con compañeros de prisión del Partido Comunista y Socialista. Libre con la amnistía de 1973, solicitó el ingreso a Montoneros incorporándose a las llamadas Unidades Básicas de Combate (UBC), ámbitos organizativos basados en un funcionamiento celular para los militantes con cierta experiencia y trayectoria.¹⁷ Desde allí cumplió el papel de responsable político de un sistema de cinco unidades básicas próximas a Tolosa. Aunque mantuvo su "perspectiva peronista", sostuvo una visión crítica de Perón, consciente, no obstante, de lo dificultoso que era su difusión en el ámbito barrial. En las discusiones posteriores a Ezeiza en el seno de la "UBC" debió enfrentarse con los cuadros montoneros recién llegados al peronismo, que dudaban, ante los vecinos del barrio, en ir más allá de la módica teoría de cerco:

"Yo personalmente estuve en contra de la teoría del cerco, pero era creíble. La gente había sido peronista toda la vida, querían creer en Perón. Los que teníamos la actitud crítica no eran los de barrio, éramos los tipos con un poco más de luces, con preparación teórica y un poco de escarbar en la política. Porque, después de Ezeiza, el gran problema era Perón. Yo tuve grandes problemas con eso. A pesar de que era el más peronista de toda la "UBC" por mi historia, tuve problemas porque era más crítico. Sabés qué pasa, yo me sentía saldado para criticarlo a Perón. A mí nadie me podía decir vos no podés criticar porque no sos peronista. En cambio había compañeros que no se sentían con esa libertad. Porque decían yo tuve un pasado gorila o mis viejos son gorilas y soy un pequeño burgués."¹⁸

Podemos concluir que la perspectiva crítica a la figura de Perón en el seno de las UB montoneras de La Plata no pudo afirmarse. Entre los obstáculos que hemos mencionado figuran la persistencia de una cultura política que hacía de Perón un estratega y un proveedor insuperable. Por otro lado, los difusores de la visión renovadora parecían dudar de su propia legitimidad, mientras aquellos que se sentían más autorizados, además de ser pocos en las UB, debían enfrentarse internamente con quienes temían perder el apoyo popular. Y, de cara al barrio, con reclamos generalizados de los allegados y vecinos sobre qué tipo de peronismo profesaban los jóvenes montoneros, en la medida en que Perón parecía repudiarlos.

15 Ver Altamirano, C. (2001) *Peronismo y cultura de izquierda*. Buenos Aires: Temas, p. 105.

16 Sobre esta experiencia ver Nicanoff, S. y Castellano, A. (2006) *Las primeras experiencias guerrilleras en la Argentina. La historia del "Vasco" Bengochea y las Fuerzas Armadas de la Revolución Nacional*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.

17 Las Unidades Básicas de Combate (UBC) junto a las Unidades Básicas Revolucionarias (UBR) fueron las formas organizativas centrales de la política de masas de Montoneros a partir de 1972. Ver Lanusse, L. (2005) *Montoneros y el mito de los doce fundadores*. Buenos Aires: Vergara, y Gillespie, R. (1987) *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo.

¹⁸ EA-Carlos.

Intentaremos ahora explorar el alcance de dos de las ideas que constituían el núcleo de la radicalización política impulsada por Montoneros y cuya difusión en las UB estaba a cargo de los grupos de base y los "responsables políticos": el socialismo y la lucha armada.

El socialismo

La cuestión teórica

Desde sus comienzos en 1957, la JP platense difundió las formulaciones de Perón sobre acontecimientos, líderes, procesos y discursos de carácter revolucionario o de ruptura de formas capitalistas o semicoloniales, identificables con las nociones de socialismo o socialismo nacional. Los jóvenes buscaron sistematizar este conjunto por medio de consignas políticas, material fílmico y escrito que se difundieron entre la militancia y luego, a través de ella, entre un público más amplio en el que se destacó la población barrial, contribuyendo a la creación de un sentido común sobre la realización de la sociedad socialista. Así lo explica Babi Molina, uno de los fundadores de la juventud platense: "En principio el tema del socialismo nacional nacía de las propias directivas de Perón, con grabaciones o a través de las famosas películas. Sobre esa base se discutía, se hacían reuniones. Era una nueva concepción de la cosa"¹⁹

La trayectoria de B. Molina muestra con claridad la conformación de este sentido común que proveyó de esquemas interpretativos y orientación a los jóvenes. Molina participó de las discusiones generadas por el "giro a la izquierda" enunciado por Perón a comienzos de los años sesenta, con explícitas referencias al proceso cubano y a la "estrategia insurreccional". Como miembro de la mesa ejecutiva de la JP platense presidió las reuniones que dieron origen a la sección local del Movimiento Revolucionario Peronista (MRP), creado en 1964 como expresión organizativa del "giro", donde los jóvenes discutieron, por primera vez, diferentes aspectos de una crítica anticapitalista para la Argentina. Esto se reflejó, cuenta Molina, en la adopción por parte de la JP platense del "programa obrero" y anticapitalista consagrado en la ciudad cordobesa de Huerta Grande por los sectores sindicales combativos que apoyaban la estrategia insurreccional planteada por Perón²⁰.

Sin embargo, era conocido que el aporte de Perón a este rasgo de época buscó diferenciarse de las ideas socialistas clásicas impulsando una "tercera posición": ante la crisis del liberalismo capitalista se abrían a nivel mundial dos alternativas socialistas: la primera, nacional y cristiana (justicialista), único freno de la segunda, internacionalista y marxista (comunismo).²¹ Por otra parte, ya con Perón en el gobierno, el discurso sobre el socialismo desde la "ideología justicialista" terminó siendo desconcertante para quienes desde miradas más críticas habían seguido sus contribuciones al sentido común de la época. Un dirigente de las Fuerzas Armadas Peronistas, que trabajaba conjuntamente con la JP/M en el Barrio Obrero de Berisso, describe este corolario:

"En esa época el tema del socialismo como horizonte de la humanidad estaba instalado. Perón con las cintas y discursos decía que el movimiento peronista era de izquierda y que el mundo iba hacia el socialismo y que el peronismo era el camino; era el mensaje antiyankee y antiimperialista. Antes de la vuelta había una cinta en que exaltaba el Mayo francés donde decía algo poético sobre los

¹⁹ AE-B. Molina.

²⁰ EA - B. Molina. Sobre el programa, ver Bossa, J. A. (2006) "El peronismo revolucionario. Corrientes y experiencias en la radicalización sindical (1958/1968)". *Cuestiones De Sociología*. 88-116.

²¹ Plotkin, M. B. (2004) "La ideología peronista: continuidades y rupturas después de la caída". En Amaral, S. y Plotkin, M. B. (comps.), *Perón: del exilio al poder*. Buenos Aires: EDUNTREF.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

nuevos tiempos. Después en el gobierno vuelve con el Mayo francés pero dice que ahí nació la subversión. Usaba la misma imagen para decir exactamente lo contrario.”²²

Otras prácticas y percepciones que operaban cristalizando el sentido común estaban presentes entre los dirigentes históricos de la JP que pensaban que el socialismo era “una cosa muy para adelante”²³. O en militantes como Carlos, como dijimos “un UBC” barrial, para quien las posibles aporías no constituían un problema político serio:

“La consigna del socialismo nacional estaba dando vuelta, era lo que la gente gritaba cuando iba a una movilización. Con eso no tenían problema. Eso sí, era el socialismo nuestro, no se sabía bien qué era, no era el socialismo del Partido Comunista. Te quiero decir, la gente lo veía como el socialismo nuestro y, si era el nuestro, era bueno.”²⁴

En cuanto a la militancia juvenil nativa, fue la que más adoleció la ausencia de un plan formativo sistemático. En gran medida por esto en los grupos de base las dudas de cómo abordar cuestiones formativas teóricas siempre estuvieron presentes. Daniel I. nos cuenta que en la conducción de su UB “Gerardo Ferrari” del barrio de Villa Elvira se generaban debates entre los miembros estudiantiles que incluían censuras cuando un joven como él leía materiales teóricos no producidos por la organización:

“Yo pregunté una vez algo que había leído sobre socialismo y marxismo. Una compañera universitaria me dijo: cómo vas a leer eso. Otro compañero del interior dijo: “dejalo que se forme, tiene que sacar sus propias conclusiones”. La verdad era que siempre leíamos cosas más que nada internas, no leíamos cosas externas. No se hablaba mucho teóricamente pero se practicaba.”²⁵

De manera que en el debate cara a cara con los vecinos prevaleció la intuición y el propio sentido común de la militancia. Para Norma, jovencísima militante filomontonera y habitante del peronista barrio de Los Hornos, era común este tipo de controversia:

“En el barrio nos decían: ustedes son dentro de los peronistas los socialistas y el socialismo es como el comunismo, que te saca y no te deja tener lo que uno quiere; a nosotros no nos gusta el comunismo. Entonces venía toda esa explicación de que nosotros no éramos comunistas, éramos peronistas. Pero aparte que el comunismo no era lo que se vendía. La gente decía: si tenés dos casas te sacaban una. Yo desde mi lugar con mi forma popular llegaba, desde mi entendimiento, les decía: si no tenés ninguna casa te vas a preocupar que te saquen una. Era pragmática y realista, porque esa gente pensaba como yo.”²⁶

Podemos afirmar que en el barrio el sentido común de la época sobre el socialismo se cristalizó pero, como lo sugiere el final de la declaración de Daniel I., la experiencia barrial montonera supuso una serie de prácticas democráticas, igualitarias y distributivas tendientes a reducir las *distancias sociales*, que pudieron ser experimentadas como prefiguraciones de nuevas y superadoras relaciones sociales.

²² EA-Guillermo.

²³ EA- Roberto K.

²⁴ EA- Carlos.

²⁵ EA - Daniel I.

²⁶ EA-Norma.

La cuestión práctica

En efecto, la categoría nativa "socializar" como sinónimo de compartir y combatir la apropiación individual de las cosas comenzó a ser de uso corriente a medida que la participación y los intercambios aumentaban. Podemos especular que esto permitió una comprensión práctica de la "promesa socialista". Aunque acotada en recursos, impactó de manera más duradera en el componente barrial de los grupos de base de las UB y los allegados más activos.

Roberto A., miembro del grupo de base de la UB "Capuano Martínez" de Tolosa, nos cuenta parte de su "experiencia socializante". Oriundo de Tucumán, llegó siendo niño a La Plata junto con su familia a fines de los '50. Roberto atribuye su temprana socialización política a los asados periódicos que realizaba su padre, sin una militancia definida, con los compañeros de trabajo, donde se discutían, en un "ambiente horizontal en el que se compartían los gastos", las peripecias del peronismo proscripto. En los primeros meses de 1973, debido a su oficio de albañil, fue convocado por un integrante de la conducción de la UB para el proyecto de construcción y financiación de una sala de salud para el barrio. Con veinte años inició una carrera militante que lo llevó a convertirse entre 1974 y 1975 en una las figuras centrales de esta renombrada UB tolosana, para en 1976 incorporarse a Montoneros de manera orgánica: "Lo que se charlaba más que todo era socializar las experiencias, las responsabilidades y los recursos, que cada uno utilizaba para vivir, si te sobraban aportabas a la Organización, al desarrollo, a las impresiones, a dedicarle más tiempo"²⁷.

Tito, allegado de la UB "Quispe" de Melchor Romero, tuvo la particularidad de ocupar el papel de "periférico" de Montoneros, una categoría nativa que designaba a un tipo de colaborador que mantenía la "legalidad". De origen humilde, sin haber terminado la primaria, sus recuerdos de la infancia y preadolescencia se vinculan al programa social del primer peronismo: los útiles recibidos en la escuela y la participación en los campeonatos Evita. Su tardío ingreso a la militancia fue producto del asesinato de su hermano, miembro del grupo de base de la UB "Quispe", en junio de 1974 por grupos locales de las Tres A. Tito abandonó una forma de colaboración que él mismo califica como de "un vago" para asumir un fuerte compromiso consistente en prestar su casa como refugio de la militancia perseguida durante los años del vendaval represivo. Denotando sencillez y nostalgia por aquellas experiencias nos cuenta:

"Del socialismo se habló, yo me acuerdo, porque se hacía una cosa muy linda. Por ejemplo, si yo tenía esta lapicera y venís vos, era tuya. Había un pedazo de pan y compartíamos, eso era el socialismo, era grandioso. Lo que era de uno era para todos, si vos no tenías, no importaba y cuando tenías hacías lo mismo."²⁸

Es plausible concluir que estas significativas experiencias de "socialización" en términos formativos estaban generalizadas aunque limitadas a nivel de los grupos de base y los círculos de allegados más cercanos al proyecto montonero, como en el caso de Tito.

La lucha armada

El "partisano" peronista

En la extensa trayectoria de la JP platense las prácticas violentas y clandestinas fueron parte constitutiva de su actividad política. No obstante, la "naturalización" de este tipo de prácticas, subrayada por los históricos de la JP y los jóvenes con algún grado de

²⁷ EA-Roberto A.

²⁸ EA- Tito.

tradición familiar en el peronismo resistente que actuaban en las unidades básicas, no necesariamente iba a compatibilizar con la iniciativa impulsada por Montoneros tendiente a "racionalizar" la violencia.

Como se sabe, con la caída de Perón a mediados de los años cincuenta comenzó a consolidarse un proceso en el cual la legitimidad del monopolio estatal de la violencia estuvo puesta en cuestión por vastos sectores de la sociedad argentina. Entre ellos los populares que, organizados en la juventud peronista, se incorporaron al proyecto montonero en la década de los setenta. Una consigna que sintetizaba esta tendencia fue "la violencia de arriba engendra la violencia de abajo". Este tipo de violencia ha sido caracterizada como la del *Partisano*. Surgida en contextos dictatoriales, sus agentes y promotores no son militares profesionales sino civiles que se alzan en armas, contando con un fuerte arraigo territorial. Su legitimidad derivaba del derecho a resistir a la opresión enunciado por la teoría política clásica de tradición liberal.²⁹

Siguiendo esta interpretación, la versión peronista de la "lógica del partisano" tuvo su punto de partida en la crisis golpista de 1955. En el caso de la JP platense, la sublevación filoperonista de 1956 y la represión que la acompañó -La Plata, cabecera de unidades militares, fue uno de los epicentros más dinámicos del levantamiento- impulsó su creación en 1957, vinculándose rápidamente a los grupos locales de la resistencia. El testimonio de Roberto K., miembro de la conducción de la JP e impulsor de la estrategia barrial a comienzos de los '70, rememora los hechos y subraya la importancia de los mecanismos de participación basados en los vínculos familiares, proveyendo imágenes perdurables para los futuros "partisanos" del peronismo revolucionario:

"Mi inicio en la política consciente fue el 9 de junio de 1956 cuando mi padre, yo era un niño, participó como suboficial del ejército del regimiento 7 con el Coronel Cogorno [líder local del levantamiento que fue fusilado] en el levantamiento. Fue uno de los hitos importantes que me marcaron, por los silencios, por los códigos, por la manera que se hablaba. Esos relatos generaron, en nuestra generación, una integración casi natural que en la década del '70 será parte de la JP."³⁰

Con posterioridad a 1955, en muchos hogares peronistas fue común no dar todos los datos de filiación, manejarse con nombres ficticios, recibir visitas que pernoctaban sin dar ni pedir demasiadas explicaciones y guardar armas. Por otra parte, en la percepción de estos jóvenes, esa versión "peronista resistente" de la violencia en la que se habían socializado, se emparentó con la que a partir del golpe de 1966 generalizó la "lógica del partisano". Dicha generalización se manifestó en los rebeliones populares de fines de los años sesenta y en la creciente simpatía que suscitó, por lo menos al comienzo, la intervención de las organizaciones armadas, fenómenos con los cuales los jóvenes "naturalmente" se identificaron. Oscar, el joven trabajador de la construcción que casi adolescente se incorporó a la UB "Obregoso" a comienzos de 1973, sugiere estas continuidades:

"Yo soy nacido en el 55, en mi infancia iba en las noches de invierno a la casa de un compañero en forma clandestina, con mi hermano y con mi viejo, que nos decía cállense la boca. En el sesenta y pico veíamos diapositivas, era como una operación militar. Solía venir un amigo de mi papá que le decía: me tengo que quedar a dormir y dejaba algo en el ropero, tal vez un arma. Mi viejo no contaba quién era pero nos decía: ojo con tocar. Después, desde el 69, se convivía más con la violencia, pero los milicos siempre habían sido violentos. La respuesta popular a la violencia era casi natural."³¹

29 Tcach, C. (2008) "Entre la lógica del partisano y el imperio del Gólem: dictadores y guerrilleros en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay". En H. Quiroga y C. Tcach (comps.), *Argentina 1976-2006*. Buenos Aires: Homo Sapiens/UNdL, p. 141.

³⁰ EA- Roberto K.

³¹ EA-Oscar A.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

El arraigo que tuvo esta concepción de la violencia política lo encontramos también en la recepción e interpretación que tuvieron dos acontecimientos centrales en las vísperas de la expansión montonera. El denominado popularmente "Aramburazo"³² fue rápidamente enmarcado en el seno de las familias peronistas; algunas "festejaron haciendo un asado" como un objetivo cumplido en la lucha contra aquellos "que destruyeron al gobierno popular" (EA - Marcelo M.). Por otro lado, los hechos de Trelew de agosto de 1972, si bien consolidaron en amplios sectores de la militancia un compromiso mayor con la lucha armada, en gran parte del universo barrial socializado en la tradición del peronismo proscrito la recepción fue diferente. Según Marcelo, quien inició su militancia en la UB "Evita" de Los Hornos, punto de referencia inicial en la estrategia barrial de Montoneros en La Plata, los hechos de Trelew fueron diferencialmente evaluados:

"Con la masacre de Trelew, yo todavía iba al Colegio Nacional. Había una gran cantidad de agrupaciones de izquierda, muy pocos éramos de la JP, y me acuerdo que Trelew golpeó mucho en esas agrupaciones; provocó un bajón grande y desconcierto en cuanto a los fines que perseguía el enemigo. En Los Hornos, en la UB Evita que yo trabajaba, las cosas se tomaron de una manera diferente; para los viejos peronistas era como la violencia del régimen, de cárceles, de torturas. Si bien los que estaban en la UB no habían estado presos, sabían, conocían; por otro lado, la llegada de Perón en noviembre del '72 absorbió todas las actividades. Trelew funcionó entonces diferenciando la militancia peronista, eso fue un hecho objetivo pero que no repercutió en Los Hornos, sí en el centro. En general para la gente que militaba en los barrios, los peronistas y los viejos de los barrios, Trelew era la conocida violencia del régimen."³³

Ahora bien, otros elementos se sumaron a esta lógica de la violencia en la medida en que el enfrentamiento creció. En primer lugar, la dinámica descrita se combinó con la exaltación de los muertos en combate, sobre todo las míticas figuras de los fundadores de Montoneros, preferentemente invocados por los jóvenes militantes que conformaban los grupos de base de las UB. Los entrevistados sugieren que el sentido último del activismo estaba en la igualdad con los combatientes, tanto de sus prácticas como de su reconocimiento.³⁴ Daniel I., un joven trabajador que comenzó su carrera militante en la UB "Gerardo Ferraris" de Villa Elvira, y Jorge, un estudiante del Colegio Nacional fundador de la UB "Juan Pablo Maestre" en Los Hornos, explican parte de ese sentido en una famosa fórmula de reconocimiento que circulaba entre los militantes barriales más comprometidos:

"Muchos compañeros tenían la tendencia a la actividad del combatiente. Todos los compañeros, la mayoría de los pibes e inclusive a algunas pibas les interesaba todo eso. Teníamos la revista que informaba lo que se iba haciendo. Algunos inconscientes decían: yo cuando me maten quiero que pongan a la próxima UB mi nombre."³⁵

"Sobre la elección de los nombre de las UB, siempre estaba la esperanza, de que luego de tu muerte, una UB tuviera tu nombre."³⁶

En segundo lugar, con las primeras muertes de militantes locales hacia mediados de 1974 se consolidó la necesidad de emprender acciones como respuesta a los ataques del "enemigo". Los testimonios señalan diferentes reacciones, desde reclamos a

32 No es mucho lo que se ha escrito sobre la recepción, impacto y "sentido" del "Aramburazo"; un trabajo que incursiona en estos temas es Salas, E. (2005) "El falso enigma del 'Caso Aramburu'". *Lucha Armada*, 2: 62-71.

33 EA- Marcelo.

34 Ver Donatello, L. M. (2010) *Catolicismo y Montoneros: religión, política y desencanto*. Buenos Aires: Manantial.

35 EA - Daniel I.

36 EA-Jorge A.

Montoneros para que organice operativos de represalia hasta intentos autónomos de este tipo de acciones que debieron ser controlados por los responsables políticos de las UB³⁷.

Desde nuestra argumentación, lo que estaba en juego en este marco de aceleración del proceso de enfrentamiento era la implementación de un tipo de violencia que debía superar las formas naturalizadas y espontaneístas propias de la lógica del partisano y desarrolladas durante la larga trayectoria del peronismo barrial. Intentaremos, a través de nuestros testimonios, analizar algunos de los obstáculos que se presentaron para su concreción.

El militante integral en el barrio

Siguiendo los testimonios de la militancia orgánica, resulta plausible afirmar que Montoneros, tomando como base las experiencias revolucionarias internacionales exitosas, buscó implementar un tipo de organización fuertemente centralizada cuyos miembros debían ser militantes a tiempo completo. En este esquema, la legitimidad del uso de la violencia derivaba de la necesidad de "la toma del poder" para la transformación revolucionaria de la sociedad. Hacia el interior del peronismo, Montoneros pugnaba por conducir la vía armada en contraste con la vía pacífica y las prácticas de negociación que sólo habían buscado la integración del movimiento al sistema. Hacia los "frentes de masas", se buscaba instrumentar el modelo de "formación integral del militante", consistente en "racionalizar" las conductas y las prácticas derivadas tanto del "espíritu de revuelta" antiautoritario presente entre las clases medias como de la violencia espontánea más asociada a los sectores populares.

Entendemos que esta racionalización de las prácticas armadas avanzó poco en nuestro ámbito de análisis. En primer lugar, la concepción de Montoneros sobre la formación política/militar³⁸ excedía las posibilidades barriales, rompiendo con un tipo de acción militante amplia y contenedora. Estos aspectos nos fueron subrayados por una estudiante universitaria que llegó a la UB Evita de Los Hornos a comienzos de 1973. Gracias a una división informal del trabajo militante, Marta estableció relaciones muy intensas con los niños, las mujeres, ancianos y enfermos del barrio. Desde esta perspectiva evalúa la implementación de la figura del "miliciano":

"Una cosa que nos pasaba era que cuando avanzaba la vinculación Montoneros no quedaba otra alternativa que la lucha total. Todo el mundo se quería incorporar a pelear como milicianos y veíamos que uno de los compañeros más comprometidos del barrio era un hombre que era lisiado, tenía una pierna ortopédica. Entonces, ¿lo tenías que descartar al compañero? La propuesta dejaba de ser contenedora, la lucha debía ser así y se nos iban agotando las posibilidades en el barrio."³⁹

En segundo lugar, si tomamos una de las consecuencias más radicalizadas de la racionalización de la violencia, las muertes por razones políticas/revolucionarias, encontramos en nuestros entrevistados diferentes motivos de discrepancia. Siempre estuvieron presentes, como es conocido, las objeciones de conciencia de muchos militantes de extracción católica que abastecieron a la JP/M y muy probablemente los entrevistados sostengan un juicio retrospectivo crítico a ese tipo de acciones. Pero si tomamos el asesinato de José I. Rucci en setiembre de 1973 encontramos elementos más objetivos que abonan la "tesis de la incertidumbre" por las muertes políticas.

³⁷ EA-Tito.

³⁸ Para conocer detalles del programa de formación de milicianos montoneros, ver *Lucha Armada* números 10 y 11.

³⁹ EA-Marta.

Javier Salcedo sintetiza una interpretación muy generalizada entre la militancia orgánica según una lógica racional en el empleo de la violencia: el atentado contra el secretario de la CGT buscaba agudizar las contradicciones, desestabilizando el Pacto Social y eliminando a una de las figuras que obstaculizaba la formación de las "condiciones subjetivas" revolucionarias en la conciencia de la clase obrera.⁴⁰ Montoneros, sin asumir públicamente la autoría, a través de los responsables políticos promovió una amplia discusión, buscando recabar las opiniones de los grupos de base de las UB. En el siguiente testimonio aparecen algunas claves en relación con este malestar que pareció alcanzar a los jóvenes, sin una respuesta oficial del hecho. Hugo G. era parte del grupo de base de la ya mencionada UB "Obregoso" de Melchor Romero. La muerte de Rucci fue recepcionada con "simpatía" por él y su grupo, aunque implicó la necesidad de asumir mayores compromisos, una fuerte polarización, un cierto desconcierto entre los allegados y una caída en el nivel de convocatoria de la UB:

"La trágica muerte de Rucci, que nosotros vimos con simpatía, la tengo como un signo de definición política que polarizó las cosas. A la luz de la historia fue un error gravísimo, una brutalidad que rompió el puente de identidad con Perón. En el barrio las relaciones empiezan a ser más complejas. Yo no recuerdo cuestionamientos puntuales, lo que sí se daba era una reducción de los niveles de movilización. El cuestionamiento era: volvió Perón, ganamos las elecciones, llegamos al gobierno y después qué significa esta pelea con muertos en el medio. Había algunos vecinos con los que en la casa se charlaba más a fondo y otros directamente se negaban a hablar."⁴¹

Por último, el adiestramiento militar en los ámbitos barriales, otro aspecto central de la racionalización de la violencia, no superó una serie de prácticas muy básicas reducida, en la mayoría de las veces, al grupo de base y a dos o tres allegados. Carlos, como oficial montonero encargado de la instrucción de milicianos que podían reclutarse de las UB, lo explica en los siguientes términos:

"Se identificaban a los compañeros que estaban para la acción directa, pero sin ninguna organicidad, sin ninguna sistematización. El entrenamiento era mínimo, para tareas de autodefensa del barrio, que implicaban por ahí que tenían que tener un arma, es decir, hacerse responsables de un arma. Por supuesto que eran armas chicas, de calibre 22 para la milicias."⁴²

De manera que nunca fue posible un tipo de formación militar rigurosa y amplia que permitiera consolidar entre los jóvenes militantes barriales una "subjetividad" acorde a la noción de combatiente según se desprendía y esperaba de la concepción de la violencia revolucionaria.

Conclusiones

Esta exploración sobre la circulación de ideas políticas radicalizadas se inserta en un cuadro mayor que podemos denominar como el "universo de sentido" impulsado por Montoneros en los barrios de la ciudad de La Plata durante los primeros años de la década de 1970. Es necesario señalar que este universo estuvo estructurado en base a una serie de *actores, prácticas y representaciones*. Sobre los *actores*, los individuales (los militantes) y los colectivos (las UB), y sobre las *prácticas*, las "reivindicativas" y las "políticas", sólo hemos hecho contadas referencias en el artículo, concentrando el análisis en las *representaciones*.

⁴⁰ Salcedo, J. (2011) *Los montoneros del barrio*. Buenos Aires: EDUNTREF, p. 190.

⁴¹ EA-Hugo. Sobre la generalización en otras UB de la provincia de Buenos en torno a las incertidumbres generadas por el atentado a Rucci, ver el libro testimonial de Ferrari, E. (2010) *Unidad Básica: Evita Montonera. Una experiencia política*, Buenos Aires: Ediciones ar.t digital, p. 177.

⁴² EA-Carlos.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

Por una parte, se destaca el fuerte arraigo de la figura de Perón, su productividad y genio político, y del peronismo su carácter aglutinante y confrontativo. Este entramado creó afinidades entre los militantes que abastecieron las UB y la política barrial de Montoneros pero se reveló resistente a la crítica impulsada por esta organización en su afán por convertirse en "vanguardia" de las masas peronistas.

Por otro lado, en el seno de la tradición peronista se desarrollaron elementos que configuraron las ideas sobre socialismo y lucha armada. Sobre todo la generación fundadora de la JP de los años sesenta estaba impregnada de estos elementos, que tenían aires de familia con valores políticos peronistas fundacionales como la distribución, la justicia social y la resistencia contra la opresión del régimen.

Desde ese piso la noción de socialismo se había difundido como un sentido común de la época y los aportes de Perón eran reconocidos por todos. Las unidades básicas, la militancia y los allegados también se contagiaron del espíritu de la época proclive a las propuestas socialistas. Pero comenzaron a aparecer bloqueos vinculados a las ambigüedades de la "ideología peronista" y nunca fue posible, en las zonas de influencia de las UB montoneras, un abordaje teórico de la concepción socialista de la sociedad. Los testimonios destacan, no obstante, el fuerte impacto entre allegados e incluso vecinos de las experiencias de "socialización", producto de la interacción con la militancia estudiantil y barrial.

Por último, la lucha armada también tenía fuertes antecedentes en el seno del peronismo, representada en la figura del partisano. Sin embargo, la "racionalización" de la violencia impulsada por Montoneros creó incertidumbre en los ámbitos de las unidades básicas: no todos estaban aptos, las "muertes políticas" generaron resistencias y el programa de instrucción militar tuvo escaso desarrollo.

Estrategias anticomunistas norteamericanas frente a la radicalización sindical en Argentina y Chile (1962/1973)

Por Juan Alberto Bozza*

(CISH, IdIHCS, UNLP)

Resumen

Durante el periodo de la guerra fría, las agencias de seguridad y espionaje norteamericanas instrumentaron estrategias anticomunistas para combatir la radicalización en el sindicalismo latinoamericano. Tales acciones se intensificaron a partir del triunfo de la Revolución Cubana. El gobierno de Estados Unidos y los líderes del sindicalismo conservador, la AFL/CIO, propiciaron un conjunto de programas e instituciones destinadas a neutralizar los desafíos izquierdistas en el campo sindical. El propósito de este artículo es estudiar el origen y los propósitos del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL) como *el instrumento específico* para la confrontación anticomunista en el sindicalismo latinoamericano y analizar sus técnicas de penetración en el campo laboral de Argentina y Chile. Examina los vínculos de la institución con los órganos de seguridad y espionaje de la política exterior norteamericana, como la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID), la Alianza para el Progreso, la CIA, y agencias colaterales. Pone de manifiesto sus cuantiosos recursos financieros y el extenso despliegue territorial y temporal de sus acciones. Enfocando a los dos países sudamericanos, describe el repertorio de sus acciones propagandísticas y proyectos sociales, la acción encubierta, el espionaje y la injerencia desestabilizadora sobre gobiernos progresistas y organizaciones sindicales de la izquierda latinoamericana.

Palabras clave: Anticomunismo- Sindicalismo- IADSL- CIA- Acción encubierta

Summary

During the Cold War, security agencies and espionage U.S. agencies orchestrated anticommunism strategies to resist the radicalization of Latin American unionism. Such actions were intensified by the triumph of the Cuban Revolution. The U.S. government

* Profesor Adjunto de Historia de la Historiografía y de Introducción a la Historia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Profesor Adjunto de Historia Argentina Contemporánea en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP. Investigador del IdIHCS, miembro del Proyecto *"Aportes para pensar la trayectoria de la Nueva Izquierda (1955/1976)"*. Ha publicado, entre otros, los artículos "Un emisario sospechoso. Contradicciones del anticomunismo en América Latina en la década de 1950", en *Revista Oficios Terrestres* 27, febrero de 2012; "Señales de alerta. Anticomunismo y radicalización durante el gobierno de Illia", en *Cuadernos del Sur Historia* 38, septiembre de 2009 (publicado en septiembre de 2011); "La voluntad organizada. La CGT de los Argentinos, una experiencia de radicalización sindical", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 9, 2009.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

and leaders of conservative unionism, the AFL / CIO, led programs and institutions aimed to neutralise the leftist challenges in the union. The purpose of this paper is to study the origin and purposes of the American Institute for Free Labour Development (AIFLD) as the specific instrument to fight the spread of anticommunism in Latin American unionism, and analyse their penetration techniques in the labour field of Argentina and Chile. It examines the links between the institution and the security and intelligence organism of the American foreign policy, as the Agency for International Development (USAID), the Alliance for Progress, the CIA, and collateral agencies. It reveals the substantial financial resources and extensive territorial and temporal deployment of their actions. Focusing on the two South American countries, it describes the repertory of their propaganda actions and social projects, covert action, espionage and interference on destabilizing progressive governments and labour organizations led by the Latin American left wing.

Key words: Anticommunism- Unionism- AIFLD- CIA- Covert action

Presentación

Durante el periodo de la guerra fría, las agencias de seguridad y espionaje norteamericanas instrumentaron estrategias anticomunistas para combatir la radicalización en el sindicalismo latinoamericano. Dicho esfuerzo se intensificó a partir del triunfo de la Revolución Cubana, cuya influencia alentó expectativas en la vieja y la nueva izquierda y en los movimientos nacionalistas y antiimperialistas. Este desafío obsesionó al gobierno de EEUU y a los líderes del sindicalismo conservador de la AFL/CIO,¹ que promovieron programas e instituciones para combatir la radicalización izquierdista en las entidades gremiales latinoamericanas.

El propósito de este artículo es estudiar el origen y los propósitos del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL), el instrumento específico para la confrontación anticomunista en el sindicalismo latinoamericano, analizando con criterio más exhaustivo sus acciones en el campo gremial de Chile y Argentina. El trabajo examina los vínculos de la institución con el dispositivo de seguridad y espionaje asociado a la política exterior del gobierno norteamericano, entre otros con la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID), la Alianza para el Progreso, la CIA, la American Federation of Labor y la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT). Pone de manifiesto la magnitud de sus objetivos, traducidos en sus cuantiosos recursos financieros y humanos y en el extenso despliegue territorial y temporal de sus acciones. Describe el repertorio de sus acciones propagandísticas y proyectos sociales, así como sus prácticas de acción encubierta, espionaje, cooptación e injerencia desestabilizadora sobre gobiernos e instituciones sindicales rivales.

La exploración de esta injerencia sobre el movimiento obrero latinoamericano sigue siendo una tarea pendiente de la historiografía. Al observar los frutos específicos en el campo de la disciplina, notaremos que el interés se sigue concentrando mayoritariamente en fenómenos de resistencia y radicalización y en experiencias de constitución de identidades forjadas al interior de dichos procesos. Ese interesante acopio de conocimientos podría enriquecerse, adquirir una mayor complejidad histórica, si se correlacionaran las proyecciones y potencialidades de los procesos radicales con las respuestas pro capitalistas y contrainsurgentes que las agencias norteamericanas diseñaron para la confrontación en el campo gremial. El examen del impacto de estos programas, que combinaron procedimientos de contención con otros de ofensiva y ocupación de espacios de influencia, ofrece a nuestro entender una perspectiva más productiva para pensar los límites y reacciones de la radicalización sindical en el período. La elección de dos experiencias históricas sudamericanas contemporáneas, como las de Argentina y Chile, tiene por objeto analizar y calibrar el arco de opciones estratégicas extremas instrumentadas por las agencias norteamericanas en la región: en el primer caso, la cooptación mediante concesiones y propaganda; en el segundo, la injerencia violenta y sediciosa para destruir una organización gremial.

El sindicalismo latinoamericano en la mira

La neutralización de las tendencias izquierdistas en el movimiento obrero latinoamericano fue un objetivo de la política exterior norteamericana en el que se mancomunaron la CIA, la AFL e instituciones dependientes de esta última.

1 La American Federation of Labour y el Congress of Industrial Organizations se fusionaron en 1955. A través de la ORIT, Serafino Romualdi fue su principal operador en el sindicalismo de América Latina. Agee, P. (1987) *La CIA por dentro. Diario de un espía*, Buenos Aires: Sudamericana, p. 251; Romualdi S. (1987), *Serafino Romualdi Papers, 1936-1967*, New York: Kheel Center for Labor-Management Documentation and Archives, Cornell University Library.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

Tras el triunfo de la revolución cubana, el gobierno de Kennedy instrumentó una estrategia contrainsurgente más sistemática y totalizadora, en la que se integraron la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Alianza para el Progreso, identificando como un objeto de interés al campo sindical latinoamericano.

Aunque fue creado en Washington en 1961, el IADSL comenzó a funcionar efectivamente en 1962. George Meany fue su director administrativo y William Doherty Jr el ejecutivo.² Nació como una criatura gubernamental ligada a empresarios de transnacionales. Entre estos "donantes", miembros de su consejo de administración, se hallaban grandes conglomerados capitalistas como la Fundación Rockefeller, ITT, Kennecott, Coca Cola, IBM, Pfizer International, Anaconda, United Fruit Company, Standard Oil, Shell Petroleum, Pan American World Airways, W. Grace and Co., United Corporation, etc., grupos con voluminosas inversiones en América Latina. Peter Grace, titular del gigante químico W. R. Grace Corporation, fue su presidente.³

La creación del IADSL no fue discutida en el seno del movimiento sindical americano; sus estatutos fueron redactados por dos especialistas en acciones secretas, el general Stillwel y el coronel Landsdale, y aprobados por el Consejo de Relaciones Exteriores, el influyente lobby de grandes empresarios interesados en el diseño de la política internacional de su país. Los burócratas del *Instituto* solían ser miembros del Consejo y de otras entidades favorables al expansionismo norteamericano. Aunque encubierto, el origen de los fondos que lo financiaban provenía de Washington.⁴

Las sospechas sobre los mentores del IADSL devinieron explosivas revelaciones cuando varios testimonios desnudaron su entrañable ligazón con la CIA, agencia en la que revistaban influyentes líderes "sindicales" como William Doherty Jr, el administrador, y Joseph Beirne, el tesorero.⁵ En 1967 la revista *Ramparts* aportó evidencias de la infiltración de la CIA en la cúpula de Asociación Nacional de Estudiantes (NSA); jefes de la misma *Agencia*, como Thomas Braden, admitieron las múltiples apuestas a la acción encubierta efectuadas en numerosas organizaciones sociales. La colusión entre sindicalistas y espías fue también corroborada por líderes gremiales. En Chicago, en el marco de la Asamblea de Líderes Sindicales por la Paz (foro contra la guerra de Vietnam), Víctor Reuther, de larga trayectoria en el CIO, confirmó la colaboración de las asociaciones sindicales con el espionaje en una vasta red internacional. Para Reuther, "la política exterior de la AFL/CIO era elaborada en la atmósfera acallada de Washington, generalmente con el Departamento de

2 Radosh, R. (1969) *American Labour and United States Foreign Policy*, New York: Random House, p. 415; Pozzi, P. (1999) "El Sindicalismo Norteamericano en América Latina y en la Argentina: El AFLD entre 1961-1976". *Revista Herramienta* 10. Los vasos comunicantes con la CIA eran evidentes. El padre de Doherty había revistado como agente y embajador en Jamaica (Labarique, P. (2005) "1962-1979: la AFL CIO y la contrainsurgencia sindical", en: *Red Voltaire*).

3 Pozzi, P, *op. cit.*, p. 5; Pasquini Durán, J. (1968) "Denunciamos penetración imperialista en los gremios". *CGT* 10.

4 Hombres del *Instituto* integraron desde 1973 la Comisión Trilateral. El IADSL colaboraba con el Council for Latin America, creado por David Rockefeller; reunía a 225 corporaciones con cuantiosas inversiones en Latinoamérica (*AIFLD Report* (1981)19: 3, p. 3; Spalding, H. (1984) "Sindicalismo libre: ¿De qué? El instituto americano para el desarrollo del sindicalismo libre", en *Nueva Sociedad* 70, pp. 49-50. Lansdale fue el promotor de las operaciones *Mongoose* y *Northwood* contra Cuba (Fletcher Prouty, L. (1974) *The Secret Team: The CIA and its Allies*, New York: Ballentine Books, p. 36). Dos décadas después de su nacimiento, la dependencia del *Instituto* con respecto al gobierno norteamericano era absoluta. A fines de los ochenta, su presupuesto operativo era de 15 millones de dólares, aportados por la National Endowment for Democracy, un *think tank* creado durante la presidencia de Reagan, y por la USAID. El 98% de la financiación de la NED provenía del gobierno, a través del Congreso de los EEUU (Spalding, H. (1989) "¿Solidaridad sindical entre Estados Unidos y América Latina?", en *Nueva Sociedad* 103, pp. 42-53; Raskin, M. (1979) *The Politics of National Security*, New Jersey: Transaction Books, Rutgers & The State University of New Brunswick, p. 70).

5 Los capacitadores del *Instituto* reportaban o estaban bajo control operacional de las estaciones que la CIA tenía en cada país. Agee P., *op.cit.* p.148; *CGT* 43, 1969.

Estado y otras agencias. Raramente había una discusión anterior ante los miembros del Consejo Ejecutivo; no había ni siquiera una imitación de proceso democrático"⁶.

Objetivos, prácticas e ideología.

La carta fundacional del *Instituto* establecía cuatro objetivos: capacitar trabajadores latinoamericanos en sus países y en EEUU; apoyar programas de sindicato a sindicato; enviar asistencia técnica y material a los sindicatos de la región y realizar trabajos especializados bajo contratos con la USAID. En términos más esquemáticos, sus actividades se dirigían a la educación y a proyectos específicos. La capacitación se implementaba a través de cursos a líderes sindicales latinoamericanos a nivel local, regional e internacional. Los proyectos tenían metas sociales, propagandísticas y programas que incluían actividades encubiertas.

A mediados de los ochenta cerca de 400.000 sindicalistas se habían graduado en los cursos; unos 3.000 individuos accedieron a estudios avanzados en la Escuela que el *Instituto* tenía en Front Royal, Virginia, y en la Escuela de Adiestramiento Laboral de la Universidad de Loyola, en Nueva Orleans. Las actividades de difusión cultural eran variadas: patrocinaba encuentros educacionales interamericanos, conferencias sobre economía laboral; publicación de libros, etc.⁷

Los proyectos sociales denominados *de impacto* se traducían en donaciones para centros comunitarios, la puesta en marcha de entidades de crédito, de cooperativas de consumo, de clínicas o escuelas. Para su desarrollo y financiación el *Instituto* lograba involucrar a organizaciones colaterales como el Regional Revolving Loan Fund (Fondo Regional para Préstamos Rotatorios) que estaba nutrido con los dineros de AID. A pesar de los meandros, el río nacía en una única fuente.

Los programas de mayor *impacto* eran los de construcción de viviendas. A finales de los setenta existían en una docena de países. Sus fondos eran usados selectivamente, canalizándose hacia los sindicatos más anticomunistas o aquellos donde existían corrientes opositoras radicalizadas. Eran un método de reclutamiento eficaz, sellando alianzas duraderas con las organizaciones beneficiadas, aunque también desnudaban anomalías o producían resultados inconvenientes. Respecto a esta última cuestión, algunos planes gratificaban sólo a los estamentos de la burocracia gremial, otros quedaban estancados o terminaban entregando un producto de baja calidad. Los programas de vivienda y los seminarios de capacitación también permitían al *Instituto* realizar tareas de inteligencia y cooptación. Las respuestas a los cuestionarios para las solicitudes del beneficio hacían posible acopiar valiosa información sobre la orientación política de dirigentes y activistas.⁸

El IADSL concebía al sindicalismo como un grupo de presión pro capitalista cuyo objeto era la consecución de beneficios económicos a través de la negociación colectiva. Las declaraciones de reformismo social de algunos de sus folletos eran gestos superficiales. Su ideología conservadora rechazaba los cambios sociales de cierta profundidad, como la crítica a la concentración de la riqueza, la demanda de la redistribución del ingreso y tan sólo admitía formas limitadas de reforma agraria.⁹ Al igual que sus mentores de la AFL CIO, defendía las políticas y los intereses de las corporaciones multinacionales en Latinoamérica; consideraba que cuanto más

6 Walker, Ch., "Victor Reuther's Revelations about U.S. Labor and the CIA", en *WWW-News*, 23/3/2003, pp. 23-24.

7 Spalding H. (1984) *Sindicalismo...op.cit.* p. 51. La orientación de los cursos era conservadora: "Todos los problemas de los trabajadores, consignaba el catecismo del IADSL, serán resueltos por un sistema de libre empresa, de cooperación de clases y de negociación colectiva; así como por la colaboración con los patronos y el gobierno en la lucha anticomunista". Citado por Blum W. (2004) *Les guerres scélérates*, París: Parangon, p. 122.

8 *NACLA* (1975) "Argentina in the Hour of the Furnaces", *NACLA*, N.Y., pp. 28, 63, 64.

9 Pozzi, P. (1999) *op. cit.*, p. 8.

robustas fueran las ganancias y la estabilidad de las grandes empresas en el exterior, mayores beneficios salariales podrían fluir hacia sus operarios en Estados Unidos y otros establecimientos del continente. "Nuestra colaboración -sostenía-, adquiere la forma de tratar de hacer que el clima para la inversión en América Latina sea más atractivo y sugerente para ellas".¹⁰ La plataforma de cooperación con las empresas y el gobierno era incompatible con las huelgas y otros repertorios de lucha a los que se consideraba funcionales al comunismo y al "castrismo".

A pesar de que el IADSL se presentaba como una entidad altruista, solidaria y transmisora de saberes técnicos, los fundamentos de sus acciones eran contrarrevolucionarios. Con su creación, Washington quiso superar las limitaciones que tenían los programas sindicales de la Agencia Internacional para el Desarrollo, de la ORIT y de la CIA en una coyuntura a la que caracterizaba como de "penetración castrista" en los sindicatos latinoamericanos.¹¹

Intervenciones

Chile, la gran obsesión del *Instituto*

Una vigorosa evidencia desnudó la acción desestabilizadora y golpista de la CIA y del Departamento de Estado en la deposición del gobierno de Allende.¹² El túnel del hostigamiento a la izquierda y al sindicalismo chileno era sin embargo más profundo y complejo.¹³ Una década antes del triunfo de la Unidad Popular, el IADSL inició una agresiva injerencia en las organizaciones gremiales, reclutando a dirigentes anticomunistas aunque no muy representativos. Por indicación de la CIA se acercó a líderes demócratas cristianos para contrarrestar la fuerte militancia comunista en la Central Única de Trabajadores (CUT); la pretensión de que tales dirigentes se escindieran de la central y crearan una entidad "independiente" fracasó.

El *Instituto* mejoró sus expectativas cuando se vinculó con gremios de trabajadores de servicios y de profesionales, cuyos líderes expresaban apetencias pequeño burguesas y segregacionistas con respecto al resto de los trabajadores manuales. Se alió con el sindicato de trabajadores marítimos (COMACH), una entidad muy allegada a los jefes de la Marina;¹⁴ con el gremio de profesionales (CUPROCH), creado y asistido técnicamente por el IADSL desde 1971; también atrajo a la "aristocracia gremial" de supervisores y

10 *AIFLD Report* 19:3, p. 3, 1981.

11 Según un ex director de la CIA, los programas de la AID se veían limitados por su directa dependencia del gobierno de EEUU. Los de la ORIT tenían dificultades, ya que en algunos países sus afiliados eran escasos o inexistentes. Los implementados por las diversas estaciones nacionales de la CIA eran ineficaces por los límites de los montos de dinero que podían canalizarse en forma encubierta a través de las mismas y de organizaciones internacionales como la ORIT o la CIOSL. Agee P., *op. cit.*, p. 147. Según el analista W. Peck, el IADSL estaba "totalmente controlado por la CIA" y existía "un agente encubierto de la CIA en cada oficina del Instituto en el exterior". (Peck, W. (1974) "Clandestine Enforcement of U.S. Foreign Labor Policy", en *Counter-Spy* V:1, p. 43.

12 Las pruebas más concluyentes las brindó la Comisión Investigadora presidida por el senador Church, F. (1975) *Cover Action in Chile, 1962-1973. Staff Report of the Selected Committee to Study Governmental Operations with Respect to Intelligence Activities*. United States Senate, Washington DC, U.S. Government Printing Office, pp. 19-24.

13 Desde 1962 la CIA donó millones de dólares al Partido Demócrata Cristiano para prevenir el crecimiento del FRAP de Salvador Allende. En 1972 fue gratificado con más de 900.000 dólares el propietario de *El Mercurio*, Agustín Edwards. Blum, W. (2003) *Killing Hopes. U.S. Military and CIA Interventions Since World War II*, Londres, Zed Books, pp. 216-223; Cox R. & Sinclair, T. (1999) *Approaches to the World Order*, New York: Press Syndicate of the University of Cambridge, p. 486.

14 Un aliado del IADSL, el dirigente de la COMACH Eduardo Ríos Arias, fue designado representante en la OIT por el régimen de Pinochet (Cox R., *op. cit.*, p. 492).

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

empleados administrativos de las mineras cupríferas, a los gremios de las comunicaciones, al de propietarios de camiones (dirigidos por el fascista León Vilarín), a los empleados de las empresas de aeronavegación, etc.

A partir del triunfo de Allende, el *Instituto* incrementó sus operaciones contrainsurgentes en el campo laboral contra los líderes de la CUT, con el apoyo combinado de la Embajada, la AID, la AFL/CIO y la CIA.¹⁵ Bajo la tutela de Robert O'Neill, organizó varios cursos de formación que involucraron a cerca de 9.000 dirigentes sindicales, un grupo de los cuales recibió un *tratamiento especializado* en Estados Unidos. Los "alumnos" chilenos gozaban de salarios estimulantes que se prolongaban nueve meses después de finalizado el entrenamiento en la Escuela Sindical de Front Royal, Virginia. El plan de O'Neill pretendía constituir en el interior de la CUT un bloque de gremios anticomunistas, integrado por los ya citados, para desplazar la conducción "marxista". Aunque no lo logró -la izquierda triunfó en las elecciones de la CUT-, el reclutamiento y la graduación de "alumnos" crecieron significativamente a medida que transcurría el gobierno de la Unidad Popular.¹⁶

Empeñados en la acción sediciosa, el IADSL y la CIA financiaron con un enorme caudal de dólares una serie de huelgas y *lock outs* patronales contra el gobierno socialista. Uno de los más agresivos fue el movimiento de los propietarios de camiones en octubre de 1972, al que se plegaron conductores de taxis, comerciantes, médicos y otros profesionales. Otro fue el conato golpista de la Confederación de Profesionales de Chile (CUPROCH) en agosto de 1973, animado por pequeños y medianos propietarios de comercios e industrias.¹⁷ El asedio anticomunista en el campo sindical también utilizó a los Secretariados Profesionales Internacionales, a través de los cuales canalizó la hostilidad contra el gobierno de Allende. Con esta base se organizó el Frente Nacional de Defensa Gremial (FNDG), más conocido como *Poder Gremial*, instigador de la larga huelga de octubre de 1972 y la de los mineros de El Teniente en mayo del año siguiente.¹⁸

A medida que crecían el desabastecimiento y los ataques terroristas de *Patria y Libertad*, arreciaron las maniobras sediciosas del IADSL desde el campo gremial. Apoyó la creación de una poderosa coalición policlasista, visceralmente anticomunista, cuyo propósito era derrocar al gobierno de Allende. Allí, además de las ya citadas, convergieron la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH), la Asociación de Empleados Fiscales (ANEF) dirigida por Tucapel Jiménez, poderosos "gremios" patronales, numerosas asociaciones de pequeños comerciantes, colegios profesionales, asociaciones de trabajadores estatales y municipales, la Sociedad Nacional de Agricultura, la Asociación Nacional de Chacareros y otros sindicatos de agricultores. La implicación del IADSL en el movimiento "gremial" derechista para destituir a Allende fue corroborada por numerosos testimonios. El "entrenamiento" y la

15 Henry Kissinger reconoció que los cursos del IADSL fueron un componente fundamental del plan de ataque norteamericano al gobierno de Allende (*Memorandum to Secretary of State Kissinger, from Nat. Sec. Council*, November 3, 1970, <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB8/ch24-01.htm>).

16 El IADSL los consideraba "*agentes de influencia*" (Cox R., *op. cit.*, p. 487). Desde 1962 a 1972, 79 graduados chilenos de la escuela de Front Royal y otros 8.837 recibieron entrenamiento en seminarios dictados en Chile y EEUU (Hirsch F. (1974) *An Analysis of our AFL-CIO Role in Latin America or Under the Covers with the CIA*, San Jose, California, Emergency Committee to Defend Democracy in Chile, pp. 33-42; Hirsch F. (1977) *The Labour Movement: Penetration Point for U.S. Intelligence and transnationals*, New York, Spokeman Books, p. 65). La idea de reclutar *sindicalistas de influencia* y adoctrinarlos en Estados Unidos partió del director regional para Sudamérica del IADSL, Jesse Friedman, y del director de Asuntos Interamericanos de la AFL/CIO, Andrew Mc Lelland (Shorrock, T. (2003) "Labor's Cold War", *The Nation*, 29/5).

17 Varios millones de dólares financiaron la huelga de los camioneros en octubre de 1972, tal como lo denunció años después *The New York Times*, 20/9/1974 (Boorstein, E. (2006) *Allende's Chile: An inside view*, International Publishers Co., p. 204).

18 Parker, R. (1980) "Imperialismo y organización obrera en América Latina", en *Cuadernos Políticos* 26, p. 46; Kaufman, E. (1988) *Crisis in Allende's Chile: New Perspectives*, New York: Praeger Publishers, pp. 80-82.

"capacitación" estuvieron sincronizados con la trama de la desestabilización. Agitadores de la huelga y del *lock out* empresarial recibieron los cursos selectivos en la sede de Front Royal, en Virginia.¹⁹

La campaña del IADSL contra la izquierda en el campo laboral también se extendió al sector de los trabajadores rurales, donde trabajó coordinadamente con la Fundación para el Desarrollo Internacional (FDI), una entidad digitada por la CIA.²⁰ Desde 1965 solventó con sus fondos a la Confederación Nacional Campesina (CNC), entrenando a campesinos en cursos de formación administrativa, contable y política. Propició un tipo moderado de reforma agraria, favorable a las pequeñas propiedades individuales y contrario a la formación de cooperativas o emprendimientos colectivos. La FDI también utilizó a investigadores sociales para estudiar las condiciones de vida y las orientaciones políticas de los campesinos con el fin de alimentar un aparato de inteligencia en la lucha contra el marxismo.²¹

La ofensiva antisocialista no reparó en límites ni restricciones. Durante el boicot económico impuesto al gobierno de Allende en 1972, la AID continuó aportando fondos a las actividades del IADSL. Paralelamente, grandes corporaciones transnacionales como la ITT financiaron acciones antigubernamentales en el campo sindical. En el plano internacional, la AFL/CIO atacaba en los foros sindicales al gobierno socialista. Durante el primer año de la dictadura de Pinochet los programas del *Instituto* se duplicaron. En 1974 el régimen reconoció y apoyó a un núcleo de 26 pequeños sindicatos ligados al IADSL que conformaron la Confederación Nacional de Trabajadores de Chile.²²

Un largo y sinuoso camino: el IADSL en Argentina

A diferencia de su actuación en Chile, las prácticas del IADSL no fueron virulentas en la Argentina. No halló en las cúpulas sindicales argentinas un enemigo tan intransigente y refractario a sus propuestas como los activistas de la CUT. Tampoco alcanzó a estructurar alianzas con otros sectores sociales y políticos para desestabilizar un régimen institucional ni tuvo influencia significativa en conatos golpistas. Pudo llegar a acuerdos con importantes dirigentes de la CGT, aunque debió sortear los contratiempos y las desconfianzas de un itinerario intrincado.

El sindicalismo norteamericano había considerado al peronismo gobernante como una fuerza totalitaria, con resabios fascistas, que manipulaba escandalosamente a los sindicatos. Tras el derrocamiento de Perón, pareció vislumbrarse un horizonte promisorio para los contactos gremiales. Durante el gobierno de Aramburu, la AFL/CIO se acercó a dirigentes de los "32 Gremios Democráticos" y al Comité Organizador de Acción Sindical Independiente (COASI). Sin embargo, las expectativas languidecieron a partir de la recuperación de la mayoría de los sindicatos por los dirigentes peronistas y de la constitución de las *62 Organizaciones* en 1957. Al consolidarse esta hegemonía durante el gobierno de Frondizi, los líderes norteamericanos decidieron aproximarse al gremialismo peronista, especialmente

19 Tras la huelga de 1972 algunos de sus líderes participaron de los cursos especializados en la sede del *Instituto*. Entre ellos estuvo el titular del gremio de empleados de administración pública, Milenko Mihovilovic; también Jorge Guerrero, secretario del Frente Nacional de Defensa Gremial. Haslam, J. (2005) *The Nixon Administration and the Death of Allende's Chile*, Londres: Verso, p. 193; Álvarez Vallejos, R. (2010) "¿Represión o integración? La política sindical del régimen militar. 1973-1980", en *Historia* II: 3, pp. 328-332.

20 George Truitt fue su director. Se radicó en Chile en 1964 ("La CIA opera en Chile" (1970) *Suplemento de Punto Final* 114).

21 Spalding, H. (1978) *Organized Labor in Latin America*, New York: New York University Press, p. 266; Horowitz, I. (1967) *The Rise and Fall of Project Camelot: Studies in the Relationship Between Social Science and Practical Politics*, Cambridge: The M.I.T. Press, p. 47.

22 Scipes, K., "CIA, AFL – CIO and Pinochet", *Monthly Review*, 02/12/1998, p. 26. Un boletín de la AFL denunciaba: "El gobierno de Allende trata de atar las manos de los sindicatos chilenos". Señalaba: "En la actualidad, la pregunta no consiste en saber si Allende puede salvar su programa o no; consiste mucho más en saber si Chile puede salvarse de las políticas de Allende". *Free Labor News* 27: 2, 1972; Nesbitt, T., "Unionists Respond to AFL-CIO Links," en *New American Movement*, 4/10/1974, p. 6; Hirsch, F. (1977), *op. cit.*, pp. 41-42.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

a los dirigentes de la línea conciliadora o "blanda" del Movimiento. Las tácticas de negociación que utilizaba el vandomismo -y más tarde el participacionismo-, sus actitudes procapitalistas y anticomunistas permitieron acercar posiciones.²³ No obstante, los propósitos de cooptación de los dirigentes vandomistas por parte del IADSL no fueron sencillos. Sus gremios eran poderosos, manejaban grandes recursos financieros y, conscientes de su gravitación en la política nacional, trataban de sacar el mayor provecho posible de las negociaciones con las agencias norteamericanas que solicitaban su colaboración. El vandomismo incluso hizo alarde de independencia realizando ciertos pronunciamientos que contrariaban la política internacional norteamericana y las expectativas locales del IADSL. A pesar de las desavenencias, en los albores de la dictadura de Onganía el vínculo parecía estabilizado. Sobre la base de dicha convergencia, el *Instituto* instrumentó becas para que los dirigentes peronistas realizaran cursos de capacitación gremial (básicamente, entrenamiento en el modelo de *management* empresario aplicado a la gestión sindical). Serafino Romualdi (AFL/CIO), Henry Hammond (embajador norteamericano) y José Alonso (CGT) lanzaron estos emprendimientos. Los cursos propagaban una orientación política apologética de las instituciones y el sistema empresario norteamericano, además de machacar con la necesidad del compromiso anticomunista.²⁴ El pacto de colaboración se afianzó con la penetración del *Instituto* en varios gremios, aprovechando el rol de sus agentes en importantes federaciones internacionales de sindicatos como las de correos y teléfonos, empleados de comercio, prensa y transporte, entre otras. De este núcleo fue elegido en 1965 Charles Wheeler como director del IADSL en Argentina.

En el transcurso de la década de 1960 el *Instituto* pudo extender sus redes de influencia a pequeños sindicatos y a algunas seccionales del interior del país, como los trabajadores del turf, de espectáculos, peones rurales y estibadores, obreros del vidrio, del cuero y gastronómicos. Al carecer de potencial financiero, estas asociaciones eran especialmente sensibles a las concesiones y subsidios. Fue por la vía de sus representantes en el consejo directivo de la CGT que el IADSL procuró acercarse a las estructuras decisorias de la central obrera. Los cursos de capacitación demostraron ser una siembra fértil. Sus frutos se obtuvieron cuando los *alumnos* desempeñaron importantes cargos de gestión al frente de sus gremios.²⁵

A fines del decenio, el *Instituto* hizo avanzar sus negociaciones con los grandes sindicatos, como mecánicos, textiles, del vestido, Luz y Fuerza y Correos. La atracción de este tipo de líderes debió realizarse a través de concesiones lucrativas y gratificantes, ya que además algunos usufructuaban cargos en la conducción del peronismo y sus pretensiones eran elevadas. La agencia norteamericana encontró la fórmula para un feliz desembarco a fines de la década.

23 El vandomismo, la coalición de grandes gremios hegemonizados por la UOM, era al mismo tiempo un proyecto sindical y político. Propenso a las tácticas de confrontación y negociación con la patronal, se constituyó en un referente del peronismo proscrito que entabló relaciones con otras instituciones y corporaciones como las FFAA, la Iglesia, los partidos políticos, aspirando incluso a asumir la conducción local de Movimiento en claro desafío a Perón. Los recursos económicos que nutrieron su aparato y los procedimientos que permitieron su largo control en los gremios fueron descriptos por Walsh, R. (1984) *¿Quién mató a Rosendo?*, Buenos Aires: De la Flor, pp. 11-15. El participacionismo fue una corriente que se consolidó durante la dictadura de Onganía, desarrollando una política francamente colaboracionista con el régimen militar. Entre sus principales líderes se hallaban Rogelio Coria y Juan José Taccone. Fernández, A. (1986), *Ideologías de los grupos dirigentes sindicales (1966-1973)*. Buenos Aires: CEAL, t. 2, p 12.

24 En los dos años iniciales capacitó a 687 dirigentes medios pertenecientes a municipales, bancarios, empleados de comercio, periodistas y viajantes (AVCRA). Pozzi, P. (1999), *op. cit.* p. 24. En 1964 casi medio millar de sindicalistas tomaron cursos sobre "Democracia y Totalitarismo", "Teoría y Doctrina Política y Social" *AIFLD Report 4: 2/3*, febrero/marzo 1966.

25 Por ejemplo, Juan Herbociani, antiguo alumno de Front Royal, alcanzó el cargo de tesorero del gremio de correos en 1969. *AIFLD Report 7: 3*, marzo 1969.

Programas sociales y proyectos de impacto.

Los planes de vivienda fueron la vía de penetración más exitosa del *Instituto* en las entidades laborales locales. Además de utilizarlos como propaganda de la eficacia del sindicalismo norteamericano, estos proyectos también le acercaron valiosa información sobre la vida interna de las organizaciones peticionantes, que ilustraba sobre su historia, sus prácticas y las orientaciones políticas de sus miembros.

El arraigo del *Instituto* en nuestro país dio un salto cualitativo en 1968 con el lanzamiento de los proyectos de construcción de viviendas sindicales, los llamados *programas de impacto*. Esta clase de proyectos -insumieron un monto de 17 millones de dólares- premiaron a las organizaciones más leales. Entre las primeras beneficiarias se contaron la Asociación Bancaria, el sindicato de empleados de comercio (CGEC), La Fraternidad, el gremio de correos y telégrafos, el de municipales, Luz y Fuerza y ferroviarios. Seis de los proyectos edilicios se dirigieron al área del Gran Buenos Aires y otros dos a Bahía Blanca y Pergamino. El *Instituto* los auspició, proveyó asistencia técnica a los sindicatos beneficiados y manejó los fondos bancarios garantizados por la USAID.²⁶ Otras obras similares destinadas a la Unión Ferroviaria y al sindicato de Bancarios de Córdoba no pudieron concretarse por los problemas económicos y políticos que asediaron al país a principios de los setenta.

El *Instituto* desarrolló también programas de construcciones comunitarias; subvencionó al sindicato de la industria del cuero para la construcción de un campo de deportes en Exaltación de la Cruz (partido ubicado entre Pilar y Escobar); otorgó una subvención a los trabajadores marítimos para equipar un clínica; proveyó subsidios y préstamos al sindicato de trabajadores rurales para construir y equipar una sala de atención médica en Chilibroste.²⁷ También aportó dinero al sindicato de la industria del cuero de Morón para construir un aula y una biblioteca en su sede central, utilizada para la educación y capacitación de trabajadores.²⁸

En 1974 casi la mitad de las inversiones en vivienda en Latinoamérica estaba radicada en la Argentina. Algunos analistas señalaron irregularidades sobre el destino de los fondos, imputando manejos inescrupulosos a los directivos gremiales. Según las mismas fuentes, las casas -cuyo costo oscilaba entre 6 mil y 12 mil dólares-, se otorgaron principalmente al estrato burocrático de los sindicatos, además de construirse una cantidad menor a la presupuestada.²⁹

Bajo fuego

Aunque no se involucró en operaciones desestabilizadoras contra gremialistas de la izquierda local como sí lo hizo en Chile, el IADSL desarrollaba prácticas sindicales contrarrevolucionarias. Sus evaluaciones y denuncias, emitidas sin el tono desembozado y estentóreo que caracterizó a su proselitismo trasandino, pretendían contrarrestar los signos de la radicalización emergente. Luego de un trabajo paciente encontró en el sindicalismo peronista tradicional, cuestionado por las corrientes izquierdistas y del peronismo combativo, un terreno fértil para la cooperación con los proyectos anticomunistas. En esta cuestión el *Instituto* halló compañeros de ruta y colaboradores entusiastas. Se trataba de actitudes que iban desde la elaboración de informes sobre el estado de sus gremios,

26 Cada propietario pagaba una cifra estimada en el diez por ciento de su salario durante 25 años. En total, 1667 departamentos fueron construidos usando un préstamo de 13.500.000 millones de dólares del Banco Nacional Mortgage con garantía de USAID y manejados por el Instituto. Herod, A. (2001) *Labor Geographies. Workers and the landscape of capitalism*, New York: The Guilford Press, pp. 169-170.

27 Pequeño municipio del departamento Unión, Córdoba, de menos de 500 habitantes, dedicado a la producción de trigo y maíz y a la industria molinera.

28 Herod, A. (2001) op.cit., pp. 169-170; *AIFLD Report* 6: 6, junio 1968.

29 Spalding, H. (1984) "Sindicalismo...", op.cit., p. 53.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

sugerencias para afianzar las relaciones, señalamiento de adversarios y competidores, hasta las formas más rastreras de la delación contra activistas comunistas, de izquierda y hasta de quienes no lo eran.³⁰

El enemigo común incitaba al trabajo mancomunado. El surgimiento de liderazgos antiburocráticos y combativos en el seno de varios gremios y en algunas seccionales del interior de la CGT era la expresión más significativa de aquel temor compartido. Al fin de la década el principal desafío provenía de la creación de la CGT de los Argentinos y del afianzamiento de un sindicalismo militante y clasista en Córdoba. El IADSL encarnaba ese foco de preocupación en las figuras de Raymundo Ongaro y Agustín Tosco, una preocupante amenaza de convergencia de peronistas combativos y activistas de izquierda que se afianzaba además en un compromiso antiimperialista compartido.³¹ Diligente a la hora de actuar, el Instituto abrió una oficina en Córdoba en 1968, desde la cual apoyó al sector peronista de la CGT provincial que conducía Alejo Simó, titular de la UOM, para combatir a la central obrera liderada por Ongaro y Tosco. En esta provincia el comportamiento contrarrevolucionario del Instituto devino espionaje y delación. Sus informes así lo revelaban. Denunciaba la "infiltración comunista" en el movimiento obrero peronista y alertaba contra el peligro de la desnaturalización de aquella fuerza política. Sin embargo, la atmósfera de contestación social que condujo al *Cordobazo* fue poco propicia para el implante sindical del IADSL, que al poco tiempo debió cerrar su oficina.³²

A pesar del revés en Córdoba, el *Instituto* fortaleció en Buenos Aires los lazos con encumbrados dirigentes de la llamada *burocracia sindical*, líderes seducidos por los modelos de *gerenciamento empresarial* de la AFL/CIO y enemigos contumaces del clasismo y del sindicalismo combativo. Tal como lo había llevado a cabo en otros países de la región, utilizó a las *Federaciones Internacionales* de diversas ramas gremiales que estaban bajo su control como herramienta de penetración y cooptación.

Mediante aquel dispositivo se vinculó con la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLYF), liderada por Juan José Taccone, una de las figuras más influyentes del *participacionismo* y colaboracionismo con funcionarios de la dictadura de Onganía y con grandes empresarios. Conducida por una conjunción de jerarcas peronistas, simpatizantes de la UCR y del frondizismo, FATLYF sufría como una dolencia interna la radicalización izquierdista de algunas seccionales rebeldes, como el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, orientado por Agustín Tosco.³³ La dinámica de dicha confrontación interna alentó a los hombres del secretariado nacional a estrechar vínculos con una organización asociada al IADSL que también proyectaba su influencia sobre el sindicalismo latinoamericano: la poderosa *Internacional* de Trabajadores de la Comunicación, Correos, Teléfonos, Telégrafos y afines, una de las colaterales más activas del

30 Gracias al escrutinio de Pozzi de la correspondencia de George Meany se pueden advertir ciertas conductas de los sindicalistas argentinos. En el plano del servilismo más execrable, sobresalía el titular del gremio de despachantes de Aduanas, Juan Carlos Brunetti, quien desde 1960 delataba a activistas comunistas que "minaban" a las 62 Organizaciones Peronistas, aún bajo la fisonomía de nacionalistas marxistas o "integracionistas". El dedo acusador de Brunetti señalaba a Armando March (un moderado representante de los empleados de comercio) como "agente de Castro". Andrés Cabona, líder de los marítimos, Pedro Salvo y Pedro Bernasconi, del sindicato de obreros vitivinícolas, Salvador Marcovecchio y Roberto Pifarre desarrollaban con un poco más de recato similares afanes denunciatorios. Pozzi, P. (1999) *op. cit.* p. 26.

31 Bozza, J. A. (2009) "La voluntad organizada. La CGT de los Argentinos, una experiencia de radicalización sindical". *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 9: 187-190.

32 El representante de la AFL para América Latina comentaba en 1971: "La mayoría de los observadores objetivos del movimiento obrero argentino dicen que si bien [Ongaro y Tosco] tienen cualidades mesiánicas, no representan un número importante de sindicalistas. En Córdoba, muchos de los jóvenes peronistas de izquierda no son peronistas, sino comunistas que se aprovechan del momento político para tratar de obtener seguidores. Hasta pintan consignas con errores de ortografía para que parezca que lo hicieron obreros y no el Partido Comunista. Aquí está el peligro. Si el movimiento peronista no es canalizado hacia una acción política legítima (...) será una tarea relativamente simple reorientarlo por otras líneas, una vez que no exista la posibilidad de una auténtica expresión del peronismo". Boggs, M., "Impressions of the Argentine Labor Movement". *AFL-CIO Trade Union News* 26: 9, septiembre 1971, p. 6; Spalding, H. (1984) *op. cit.* p. 53.

33 En represalia, a mediados de 1968 la conducción nacional de la FATLYF desafilió al SLYF cordobés. Bozza J.A. (2009), *op. cit.*, p. 190.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

Instituto. La asociación había nacido a fines de la década del '50 por iniciativa de la Communications Workers of América (CWA), presidida por el colaborador de la CIA Joseph Beirne.³⁴ En su centro de capacitación de Front Royal se organizaron numerosos seminarios destinados a la formación del "sindicalismo democrático". En octubre de 1968 los dirigentes de FATLyF fueron invitados a integrarse a dicha *Internacional* y, por carácter transitivo, a compartir la estrategia hemisférica del IADSL. Los líderes del Internacional de Correos y afines exaltaban abiertamente la política exterior norteamericana y las bondades de la "libre empresa". Sus roles intercambiables revelaban una vez más la urdimbre de relaciones polifuncionales cultivadas en la atmósfera de la guerra fría. Wallace Legge oficiaba de representante interamericano en dicha Internacional, William Doherty Jr. era el administrador del IADSL y Arturo Jáuregui era el secretario general de la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT), también aliada del sindicalismo pronorteamericano.

Representantes de la FATLyF concurren al Congreso del ICTT realizado en Santo Domingo, firmaron el proyecto de organización continental de un sindicalismo de colaboración de clase y fueron anfitriones, el 22 y 23 de abril de 1969, de una nueva sesión interamericana del organismo.³⁵ El alineamiento de la federación argentina y su condición de anfitriona del encuentro internacional del ICTT fueron criticados por organizaciones de trabajadores de la electricidad latinoamericanas, que denunciaron la naturaleza y los objetivos imperialistas de la entidad. La Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica de Venezuela no concurreó a la reunión de Buenos Aires, desenmascaró a los mentores como aliados de la política exterior de los Estados Unidos y acusó al SLYF argentino por su carácter complaciente con la dictadura de Onganía.³⁶

En la agitada coyuntura posterior al Cordobazo, los contactos del IADSL sumaron a sindicalistas de gran predicamento, como Dirk Kloosterman y Elpidio Torres del SMATA, y otros de similar relevancia.³⁷ Otra estrella ascendente del firmamento sindical, egresado de los cursos de Front Royal, era Héctor López, de la organización del personal civil de la Nación, quien también desempeñó funciones de jerarquía en el sindicalismo internacional. La misma lealtad y compromiso anticomunista demostraba el dirigente de los trabajadores gastronómicos Ramón Elorza. Simpatizantes del Instituto cumplían roles directrices en el Sindicato del Seguro, donde el 30 de abril de 1968 fue elegido secretario general José Báez, un tecnócrata graduado en los cursos impartidos en Front Royal.³⁸

La turbulencia de la conflictividad sindical, las operaciones punitivas de la guerrilla urbana contra sindicalistas aliados al IADSL y las denuncias de las que fue objeto reorientaron las tácticas del *Instituto*, que atenuó la visibilidad de su proselitismo, además de

34 Fernández Chrislieb, P. y Rodríguez Araujo, O. (1985) *La clase obrera en la historia de México. En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970)*, México: Siglo XXI, p. 40.

35 Concurrieron al Congreso de Santo Domingo Néstor Piferrer, secretario general del SLYF de Capital, y Jesús Blanco, presidente de la FATLYF. Activistas de la CGT de los Argentinos denunciaron los acuerdos de Taccone con el sindicalismo norteamericano, aliado de la CIA ("Nuevas pruebas de la penetración yanqui en los gremios", *CGT* 43, 24/4/1969.

36 La Federación venezolana denunciaba las connivencias del SLYF con el ICTT y con el IADSL, de quien había recibido préstamos para la construcción de viviendas. Decía: "hay sectores sindicales que por omisión, por complacencia, por silencio o en forma activa, están cooperando con la dictadura militar de Onganía... Ustedes no militan contra la dictadura militar..." *CGT* 43, 24/4/1969.

37 Torres era representante del SMATA en Córdoba. Kloosterman era el secretario general de la organización a nivel nacional. Se trataba de un influyente ingeniero, con residencia en La Plata, que realizó varios viajes a EEUU; era además el vicepresidente de la Internacional de los trabajadores metalmeccánicos, la FITIM, una entidad aliada del IADSL y sospechada de colaborar con la CIA. Luis Angeleri, de la federación de Luz y Fuerza, y Juan Carlos Chol, de la flota de YPF, dejaron testimonio de su mancomunidad enviando informes al *Instituto*. También viajaron a EEUU David Diskin, de empleados de comercios y Patricio Datarmini, del gremio de municipales.

38 A principios de los setenta, para regocijo del *Instituto*, López fue elegido presidente de la CLATE, la confederación latinoamericana de trabajadores del Estado. La agencia norteamericana lo calificaba como "*our friend*". Analizando la correspondencia de Elorza con sus pares de la AFL, Pozzi menciona una carta de marzo de 1969 en la que se vanagloriaba de haber contribuido a la derrota de la CGT de los Argentinos y en la que solicitaba 100.000 dólares para la edificación de un club para los afiliados al gremio. Pozzi, P. (1999), op. cit., p. 27; *CGT* 43, 24/4/1969.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

remover a algunas de sus autoridades.³⁹ En esta etapa se recortaron los fondos para la construcción de viviendas y se los empleó en la creación de escuelas de formación sindical, seminarios y cooperativas de crédito para los afiliados.

A raíz de lo que consideraba un fuerte sentimiento antinorteamericano, el *Instituto* decidió detener sus actividades en 1974. Más de una década de labor en el país le había redituado, a pesar del cierre de la oficina, influencia en sindicalistas ligados al entorno de Lorenzo Miguel y a las 62 Organizaciones, entre ellos Lesio Romero (carne), Segundo Palma (UOCRA), José Rodríguez (SMATA), Alberto Campos (UOM), Esteban Rolando (ferroviarios) y principalmente Antonio Baldassini (FOECyT).⁴⁰

Conclusiones

Desde comienzos de los sesenta los programas norteamericanos de contención del comunismo enfrentaron la radicalización de organizaciones gremiales latinoamericanas. Bajo los auspicios de la diplomacia beligerante de Kennedy se crearon los organismos específicos de la guerra fría en el campo laboral. La magnitud del esfuerzo involucró a la AFL, la CIA, la AID y la ORIT, que actuaron como superestructuras nodrizas de dicha cruzada. El IADSL fue el instrumento operacional específico para contrarrestar a las corrientes sindicales de izquierdas, antiimperialistas y nacionalistas revolucionarias. Sus funcionarios y programas estuvieron imbricados en los dispositivos del espionaje y de la contrainsurgencia del gobierno de los EEUU. El *Instituto* utilizó la propaganda a favor de la "libertad sindical" y de la colaboración entre trabajadores y empresarios como doctrina para la disputa ideológica contra las corrientes radicales. Aun computando sus defecciones y contratiempos, realizó una significativa contribución a la política exterior norteamericana. La multiplicación de sus oficinas en una veintena de naciones latinoamericanas, la cooptación de entidades afines, la formación de centenares de líderes por sus cursos y la participación de sus "alumnos" en acontecimientos desestabilizadores sobre instituciones o gobiernos considerados "izquierdistas" fueron, entre otros, registros empíricos de su alineamiento en la guerra fría en la región.

El IADSL asentó sus planes y programas en Chile y Argentina en 1962 y en 1963, respectivamente. En ambos países se propuso librar una batalla contra la radicalización izquierdista en el campo laboral. Sin embargo, concentró sus mayores esfuerzos en el proceso político chileno, ubicado en las primeras líneas de las preocupaciones de los Estados Unidos. El mayor arraigo de las izquierdas en el movimiento sindical y sus promisorias perspectivas políticas en frentes con crecientes chances electorales (el FRAP primero, luego la Unidad Popular) podían comprometer a corto plazo, la estabilidad y la continuidad de las inversiones de las empresas norteamericanas.

En ambas naciones el *Instituto* intentó construir alianzas con vertientes sindicales aliadas -en Chile, algunas creadas bajo su influjo- con prácticas anticomunistas preexistentes. También utilizó eficazmente los cursos de capacitación política, los mecanismos de cooptación a través de organizaciones sindicales internacionales, de subsidios, de asistencia técnica y, con mayor magnitud en el caso argentino, de programas de construcción de viviendas. Si bien existieron analogías en los patrones de intervención, también hubo diferencias significativas. La acción del IADSL en la Argentina no traspasó los límites del *proselitismo legal* (que incluía una dimensión de actividades encubiertas, como la delación de activistas), mediante la atracción de dirigentes, los estímulos económicos, la propaganda y la orientación de las prácticas de algunos sindicatos pequeños. En Chile sus acciones se nutrieron con todo el repertorio de la

39 Las guerrillas asesinaron a Vandor, Alonso, Kloosterman y Coria, entre otros, sosteniendo en sus proclamas que eran colaboradores de los monopolios y del imperialismo norteamericano. El abogado Holway, vinculado más directamente a la CIA, reemplazó al sindicalista Wheeler en 1969. Había sido cónsul en Brasil cuando fue derrocado Goulart.

40 Baldassini fue nombrado director del Departamento de Asuntos Internacionales de la federación mundial de trabajadores de correos y teléfonos, una entidad ligada umbilicalmente al IADSL.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

contrainsurgencia. El espionaje, las campañas de difamación contra líderes izquierdistas, la incitación de rupturas y acciones divisionistas en la central obrera, el aliento y financiamiento de huelgas y *lockouts* patronales, la participación en frentes políticos propiciadores de la intervención militar (como el FNDG), los enlaces para el tráfico de armas y la vinculación con escuadrones de la derecha terrorista (Patria y Libertad), la conspiración con oficiales de las fuerzas militares, el apoyo al golpe de estado y la organización de los cuadros del sindicalismo adicto a la dictadura de Pinochet fueron evidencias de su compromiso con las tácticas contrarrevolucionarias emprendidas por el gobierno norteamericano.

Hasta 1998, fecha en que fue disuelto, la impronta del IADSL estuvo asociada con los episodios más sombríos de la guerra fría en América Latina, como la desestabilización de regímenes democráticos, las dictaduras militares y la persecución de activistas gremiales de izquierda y antiimperialistas. Una trayectoria tan compleja como controversial sigue demandando nuevas investigaciones históricas.

Cambio social, modernización y surgimiento de la lucha armada en Brasil, Chile y Uruguay (1950-1970)

Por Inés Nercesian*

(UBA-CONICET-IEALC)

Resumen

En este trabajo se analiza el surgimiento de la lucha armada en Brasil, Chile y Uruguay durante en el período 1950-1970. El artículo comienza con el estudio de la década de 1950, un momento en el cual ocurrieron transformaciones económicas, sociales y políticas y se produjeron cambios en la izquierda tradicional, cruciales para comprender el surgimiento de la lucha armada en los años 1960. Asimismo, se analiza el proceso de modernización del capitalismo, que adquirió distintas modalidades según el país, como una variable también influyente en las transformaciones en el campo de la izquierda política. En cuanto al surgimiento de la lucha armada, se observan contrastes notables: en Brasil, las organizaciones surgieron en el contexto de una dictadura institucional (1964-1985), en Uruguay en uno de democracia aunque con un creciente cerramiento político en particular desde el año 1967, y en Chile bajo un régimen democrático que aplicó un modelo de modernización reformista del capitalismo (1964-1970). Estas diferencias influyeron en la composición social y el accionar de las guerrillas.

Palabras clave: Cambio social- Modernización- Lucha armada- Brasil, Chile y Uruguay

Summary

This article analyses the emergence of armed struggle in Brazil, Chile, and Uruguay during the years 1950-1970. It begins with the study of the 1950s, a period that gave rise to economic, social, and political transformations and changes within the traditional left wing, that were crucial to the understanding of the emergence of armed struggle in the 1960s. Likewise, it analyses the modernization process of capitalism, which acquired different modes according to the country, as a variable that also influenced transformations in the

* Doctora en Ciencias Sociales, Investigadora Asistente del CONICET con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Docente de Historia Social Latinoamericana y del Taller de Investigación de Sociología Histórica de América Latina, ambos en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, y en la Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos de la misma Facultad. Entre sus últimas publicaciones se cuentan: (2011) "Dossier Chile", *Observatorio Latinoamericano* 8, disponible en <http://iealc.sociales.uba.ar/files/2011/08/OL8-DossierChile.pdf>; (2010) "Controversias, transformaciones y fracturas en el *Partido Comunista Brasileiro* (PCB) (1922-1960)". *Estudios Sociales* 39: 119-145; (2010) "Los ecos de una revolución inconclusa. Artigas y el MLN-Tupamaros", en W. Ansaldi, P. Funes y S. Villavicencio (coordinadores) *Bicentenario: otros relatos*. Buenos Aires: Editores del Puerto, pp. 169-188.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

political left field. Regarding the arising of armed struggle, notable differences are found: in Brazil, organizations were formed in the context of an institutional dictatorship (1964-1985); in Uruguay in a democratic context, although there was an increasing political closure especially since 1967; and in Chile, under a democratic regime that applied a model of reformist modernization of capitalism (1964-1970). These differences influenced in the social composition and actions of the guerrillas.

Key words: Social change- Modernization- Armed struggle- Brazil, Chile, and Uruguay

La lucha armada, es cierto, ha sido largamente estudiada desde diversos enfoques. Tras la salida de las dictaduras institucionales y la revalorización democrática de los años 1980 se hicieron recurrentes las miradas que partían de juicios condenatorios acerca del accionar armado de las izquierdas. Al mismo tiempo, la proliferación de estudios cuya atención estaba puesta sobre la cuestión política contribuyó al abandono de perspectivas más integrales para comprender el fenómeno. Así, las variables económicas y sociales fueron quedando ausentes en estos estudios o bien, en el mejor de los casos, ocuparon un lugar muy relegado. En consecuencia, se fue modelando un esquema de interpretación que asoció casi en forma lineal la lucha armada con el quiebre de las democracias.

Tiempo más tarde, con la afirmación de la historia reciente como un campo de estudio dentro de la historiografía y el desarrollo de los estudios de la memoria, nuevamente se pusieron en suspenso las perspectivas integrales y estructurales de aproximación a los procesos históricos. En su lugar, comenzaron a resignificarse los actores, sus prácticas, experiencias y representaciones del mundo, dando lugar a lo que fue llamado el "giro subjetivo". Así, la microhistoria se impuso sobre los procesos a gran escala y los tiempos más largos, y las grandes preguntas fueron quedando relegadas.

En este artículo analizaremos desde una perspectiva sociológica histórica comparativa el surgimiento de la lucha armada en Brasil, Chile y Uruguay, considerando al cambio social y al proceso de modernización del capitalismo variables influyentes en el devenir de la izquierda de los años 1960. A partir de un recorte temporal relativamente largo (1950-1970) el trabajo apunta a reflexionar sobre las transformaciones en el campo de la izquierda, reponiendo las preguntas clásicas de la historia y la sociología, en las cuales la mirada compleja de variables múltiples (económicas, sociales y políticas) es fundamental para comprender el fenómeno.

El cambio social, las redefiniciones en el bloque de poder y las transformaciones en el campo de la izquierda. Los años cincuenta, un prólogo necesario

La década de 1950, atrapada entre los nacionalismos de 1940 y los revolucionarios años 1960, ha quedado algo desatendida en los estudios sobre la nueva izquierda. Sin embargo, esos años constituyen un buen punto de partida pues es posible ver allí el momento de las transformaciones, donde los cambios se observan con menor nitidez y donde lo "viejo" y lo "nuevo" aparecen en disputa.

Mirados a escala regional, los cincuenta fueron años de profunda agitación política en los cuales la violencia asumió un inusitado protagonismo. El 9 de abril de 1948 se produjo el asesinato del líder colombiano Jorge Eliécer Gaitán y tras este hecho se inició una enorme movilización social que asumió el nombre de *Bogotazo* y abrió el período denominado La Violencia (1948-1958). Seguramente no fue una casualidad que el propio Fidel Castro –quien había participado de la revuelta popular cuando todavía era un joven militante estudiantil– reconociera muchos años más tarde que esos sucesos habían ejercido una gran influencia en su pensamiento.¹ En 1952 se produjo la Revolución Boliviana (1952-1964) y el 26 de julio de 1953 ocurrió el asalto al Cuartel de Moncada en Cuba, uno de los antecedentes más significativos de la Revolución de 1959.

En 1954 se produjo el golpe de estado que destituyó al gobierno revolucionario de Jacobo Arbenz (1951-1954) en Guatemala, bajo el amparo del gobierno norteamericano. Al golpe de Guatemala le siguieron los de Paraguay, que dio inicio a la larguísima dictadura

¹ Véase Alape, A. (1984) *El Bogotazo: memorias del olvido*. La Habana: Casa de las Américas.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

del general Alfredo Stroessner (1954-1989), y Argentina (1955), que destituyó al líder populista Juan Domingo Perón y abrió un ciclo largo de proscripción del peronismo que se extendió entre 1955 y 1973.

En materia económica, a mediados de la década de 1950 se observó el agotamiento del modelo sustitutivo, de consolidación de un mercado interno protegido y regulado, que se había desarrollado durante la segunda posguerra.² En parte esto se debió a la recuperación económica de los países del centro capitalista, quienes comenzaron a expandir su mercado y a exigir de América Latina un lugar receptor de sus capitales.

Con todo, el modelo expansivo que se había desarrollado durante la posguerra había generado impacto en el plano social y, en términos del historiador Tulio Halperín Donghi, entre 1945-1960 el cambio social parecía "estar adquiriendo en Latinoamérica un dinamismo nuevo".³ En efecto, por esos años pudo verse un desarrollo de distintos actores sociales: movimiento obrero, trabajadores rurales y campesinos, sectores medios, mujeres, entre otros. En este contexto, los sectores subalternos, que durante el período anterior habían sido invocados como parte de la alianza estratégica que promovió el proyecto industrializador, continuaron teniendo voz en las disputas por la puja distributiva, con la diferencia de que ahora esto ocurría en una economía que se transformaba.

En definitiva, la combinación entre la expansión social y las transformaciones económicas, sumado a una presión internacional evidente, comenzó a fisurar el bloque de poder en los tres países. En Brasil el suicidio de Getúlio Vargas (1951-1954), ocurrido el 24 de agosto de 1954, puso en evidencia la crisis del populismo. Aunque es posible sostener que el ciclo populista perduró –con evidentes matices– hasta el golpe de estado de 1964, es indudable que desde entonces el bloque de poder se estaba transformando. En Chile durante el gobierno del derechista Jorge Alessandri (1958-1964) hubo un intento de dismantelar las políticas benefactoras frentepopulistas, llevando a cabo un modelo económico desarrollista de corte tecnocrático y empresarial. En Uruguay tras la victoria del Partido Nacional (1959-1966) se pudo observar un giro hacia políticas de orientación liberal, desreguladora y aperturista, que clausuraba la larga etapa estatista y reguladora que había caracterizado a Uruguay desde los comienzos del siglo XX.⁴

También en estos años cincuenta hubo transformaciones en la izquierda mundial. Con la muerte de Joseph Stalin (1953), la asunción de Nikita Krushchev al mando del secretariado del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y el desarrollo del XX Congreso (1956) vinieron nuevos lineamientos en el comunismo. En el XX Congreso se ratificó la tesis de la revolución por etapas (democrático-burguesa y luego socialista) y se planteó la posibilidad de la vía pacífica, cuestionando la inevitabilidad de las guerras. Estos cambios tuvieron una innegable repercusión en la izquierda local y abonaron el terreno para los cuestionamientos internos del comunismo, sobre todo tras la Revolución Cubana.

En las filas del *Partido Comunista Brasileiro* (PCB),⁵ hubo muchas redefiniciones. La muerte de Vargas obligó a discutir su histórica relación con el varguismo, cuya vinculación no había sido absolutamente hostil pero tampoco de entendimiento pleno. Tras el XX Congreso del PCUS hubo cambios programáticos que se plasmaron en la *Declaração de Março de 1958*. Esta última retomaba la tesis de la revolución por etapas pero además incluía la posibilidad de la vía pacífica mediante la creación de un frente nacionalista y

2 El modelo económico de Industrialización por Sustitución de Importaciones ha sido usualmente correlacionado con un orden político del tipo populista: Lázaro Cárdenas en México, Getúlio Vargas en Brasil y Juan Domingo Perón en Argentina. Sin embargo, muchos países adoptaron un modelo industrializador –con mayor o menor intensidad– aun sin optar por un orden político de rasgos populistas, como ocurrió en Chile y Uruguay.

3 Halperín Donghi, T. (1998) *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires: Alianza, p. 444.

4 Yaffé, J. (2009) "Proceso económico y política económica durante la dictadura (1973-1984)", en AA.VV, *La dictadura cívico-militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, pp. 117-178.

5 Desde su origen en 1922, los comunistas asumieron el nombre de Partido Comunista do Brasil (PCdoB). En 1960 este nombre fue abandonado y se lo reemplazó por Partido Comunista Brasileiro (PCB).

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

democrático.⁶ La *Declaração* fue ratificada en el V Congreso del PCB celebrado en 1960. En ese marco, los comunistas impulsaron el cambio de nombre del partido, lo cual les permitía salir de la casación judicial y participar del juego electoral.⁷ Así, el *Partido Comunista do Brasil* pasó a ser *Partido Comunista Brasileiro*.

A partir de este hecho se produjo la primera ruptura dentro del comunismo. La línea pro-Moscú siguió bajo el histórico liderazgo de Luiz Carlos Prestes y asumió el cambio de nombre, mientras que otro grupo, descontento con las transformaciones recién aludidas, fundó el PCdoB en 1962 y luego definió su acercamiento al maoísmo.⁸ Con todo, el hecho más relevante que propulsó la fragmentación de la izquierda brasileña en los años 1960 fue el golpe de estado de 1964, a partir del cual muchos sectores consideraron que se había acabado la alternativa pacífica.

En Chile hubo una temprana unidad en el campo de la izquierda. La experiencia del Frente Popular (1938-1947) –una coalición de izquierdas que incluyó comunistas, socialistas y al Partido Radical– dejó dos legados significativos: la confianza en las coaliciones políticas, capaces de reunir posiciones diversas dentro de un mismo frente, y en la viabilidad del camino institucional. Desde entonces, comunistas y socialistas compartieron elecciones en reiteradas oportunidades: en 1952 con el Frente del Pueblo, en 1958 y 1964 con el Frente de Acción Popular (FRAP) y en 1970 con la Unidad Popular (UP) con la cual Salvador Allende alcanzó la presidencia.

La alianza electoral estuvo impulsada mayormente por el Partido Comunista de Chile (PCCh), que desde los tempranos años cincuenta bajo la dirección de Galo González planteó la necesidad de conformar un Frente de Liberación Nacional y de respetar los cánones institucionales. Si bien este marco programático que permitió la alianza con los socialistas estuvo antes del XX Congreso del PCUS, fue luego de este evento que las tesis de la revolución democrático-burguesa y la vía pacífica institucional se convirtieron en línea oficial.⁹ El PCCh fue siempre más proclive a impulsar una coalición amplia, incluyendo a cierto sector de la burguesía que comulgara con posicionamientos antiimperialistas y antifeudales. En tanto, el Partido Socialista tenía resistencias a ampliar la coalición, pues sostenía que debía consolidarse un frente clasista de trabajadores. Con todo la coalición pudo sostenerse durante todo este período hasta el golpe de estado de 1973. Es decir, fueron veintidós años de convivencia política entre las dos fuerzas de la izquierda tradicional, un dato relevante que no encuentra parangón a escala regional. Como veremos luego, las elecciones presidenciales de 1964, en las cuales ganó Eduardo Frei Montalva por el Partido de la Democracia Cristiana fueron muy significativas en el campo de la izquierda: era la tercera vez que la coalición perdía una elección presidencial (ya lo había hecho en 1952 y 1958) y eso fue leído por muchos sectores que se volcaron a la lucha armada como una evidencia de que el camino institucional estaba acabado.

6 PCB, "Declaração sobre a política do Partido Comunista Brasileiro", en PCB (1980) *Vinte anos de política 1958-1979*. São Paulo: Livraria Editora Ciências Humanas, p. 22.

7 Desde su creación, el 25 de marzo de 1922 hasta el final de la dictadura institucional, el 25 de noviembre de 1985, el PCB pudo gozar de plena legalidad poco menos de tres años y medio: tres meses y medio en 1922 (desde el 7 de abril de 1922 hasta el 5 de julio de 1922 exclusive), seis meses en 1924 (del 1° de enero de 1924 hasta el 5 de julio de 1924 exclusive); siete meses y medio en 1927 (del 1° de enero de 1927 hasta el 12 de agosto de 1927 exclusive) y veinticinco meses después de la Segunda Guerra Mundial (entre el 18 de abril de 1945 hasta el 7 de mayo de 1947 exclusive). Deben distinguirse las persecuciones ocasionales (1922-1935, 1947-1956, 1979-1984), ilegalidad con clandestinidad estricta (1935-1945, 1964-1979) y períodos de legalidad de hecho (1956-1964). Brandão, G. M. (1997) *A esquerda positiva. As duas almas do Partido Comunista – 1920/1964*. São Paulo: Editora Huitec.

8 El PCdoB consideraba que los cambios realizados en el histórico partido de Prestes tenían un carácter revisionista que alteraba por completo las tesis del comunismo, en particular en lo referente a la vía pacífica.

9 Daire, A. (1988) "La política del Partido Comunista desde la post-guerra a la Unidad Popular", en A. Varas (comp.) *El Partido Comunista de Chile*. Santiago: CESOC – FLACSO, pp. 141-238.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

En Uruguay también hubo cambios en el campo de la izquierda aunque, a diferencia de Chile, las tentativas de unidad debieron esperar. En las filas del Partido Socialista hubo un cambio de dirección (Emilio Frugoni fue reemplazado por Vivian Trías) y cambios de orden programático.¹⁰ En cuanto a esto último, se destaca el abandono de un exacerbado parlamentarismo y un mayor involucramiento en las acciones sociales. Por causa de estos cambios Raúl Sendic, siendo miembro del partido, contribuyó a la creación de sindicatos rurales como la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA), fundada en 1961,¹¹ cuya participación en la génesis del MLN-T se hizo evidente tiempo más tarde.

En el Partido Comunista de Uruguay también hubo cambios. A diferencia del PS, que tuvo una renovación más gradual, en 1955 los comunistas desplazaron al viejo líder Eugenio Gómez por Rodney Arismendi. A partir de entonces se definió, siguiendo los lineamientos de Moscú, el carácter democrático y antiimperialista de la revolución, la cual podía realizarse por la vía pacífica a través de la consolidación de un Frente Democrático de Liberación Nacional.¹² Esta postura fue ratificada en 1958 tras la celebración del XVII Congreso del PCU, en donde se aprobó la Declaración Programática y la Plataforma Política Inmediata.¹³ A diferencia de Chile, en Uruguay no fue posible armar una coalición electoral que reuniera a las dos fuerzas de izquierda, pese a que los comunistas impulsaron esta propuesta desde la década de 1950. En ocasión de las elecciones de 1962 se constituyeron dos coaliciones: la Unión Popular (UP), una coalición en torno al PS,¹⁴ y el Frente de Izquierda de Liberación Nacional (FIDEL), en torno al PCU.¹⁵ La contienda electoral no arrojó buenos resultados para la UP, que obtuvo solamente un 2,3 % de los votos (mientras que en las elecciones de 1958, los socialistas habían alcanzado un 3,5%). En tanto, el FIDEL, nucleado en torno a los comunistas, sí logró un leve crecimiento, pues alcanzó un 3,5 % de los votos (cuando en 1958 había conseguido apenas el 2,7%). Como se verá luego, esta derrota electoral comenzó a horadar, dentro de la izquierda, la opción por la vía pacífica como una alternativa eficaz.

10 Este cambio se debió a una paulatina pérdida de peso de Frugoni, histórico líder del partido para quien los socialistas debían adoptar una estrategia evolutiva de reformas escalonadas y graduales en el camino hacia el socialismo. En tanto, su lugar comenzaba a ser ocupado por el historiador Vivian Trías quien, a diferencia del primero, sostenía que el cambio debía ser llevado a cabo mediante una *revolución* de carácter nacional y, en este sentido, adjudicaba un rol complementario a la participación parlamentaria. Respecto de los cambios programáticos, hubo tres grandes redefiniciones: adopción del tercerismo en materia de política internacional (es decir, un rechazo a cualquier alineamiento: ni EEUU ni la URSS); mayor trabajo sindical en materia de orientación política; y una importante transformación orgánica que significó cambios internos en la estructura y la militancia partidaria. Véase Gallardo, J. (2005) "La izquierda Uruguaya. La parábola de los 'zorros' y los 'leones'", en G. Caetano, J. Gallardo, J. Rilla, *La izquierda uruguaya. Tradición, innovación y política*. Montevideo: Trilce, pp. 71-146; Rey Tristán, E. (2006) *A la vuelta de la esquina. La izquierda revolucionaria uruguaya 1955-1973*. Montevideo: Editorial Fin de Siglo.

11 Antes de la UTAA se habían creado el Sindicato Único de Arroceros (SUDA) entre 1955 y 1956; el Sindicato Único de Obreros Remolacheros (SUDOR), entre 1957 y 1958; la Unión de Regadores y Destajistas (URDE) de "El Espinillar", en 1959, también a instancias de Sendic. Véase Blixen, S. (2000) *Sendic*. Montevideo: Trilce.

12 Arismendi, R. (1997) *Problemas de una Revolución continental*. Montevideo: Editorial Garfinkel, Tomo I.

13 PCU, "Declaración Programática y estatutos del partido comunista", diciembre de 1963, en *Estudios*.

14 Además del PS, la UP estaba conformada por un grupo de nacionalistas, liderados por el diputado blanco Enrique Erro; el Frente de Avanzada Renovadora (FAR), integrado por militantes de origen diverso; la Agrupación Nuevas Bases (ANB), fundada en 1959, también con posiciones diversas, cuya figura más significativa fue Helio Sarthou; y un grupo de ruralistas, de cristianos y de independientes.

15 Además del PCU, el FIDEL estuvo compuesto por el Movimiento Revolucionario Oriental (MRO) de orientación cubana; por grupos de origen batllista como Agrupación Batllista "Avanzar" de Montevideo y Paysandú y Movimiento Batllista 26 de Octubre; algunos independientes, como Grupo de Izquierda de Maldonado y Comité de las Izquierdas de Paysandú; y unos sectores próximos al PCU, como Movimiento de Trabajadores de la Cultura, Comité Universitario y Comité de Intelectuales y Artistas.

La modernización del capitalismo y el surgimiento de la lucha armada

La Revolución Cubana en 1959 produjo cimbronazos en el escenario político regional e instaló a la revolución como una posibilidad cierta. Prontamente los hechos acaecidos en la isla se convirtieron en noticia. En el campo de la izquierda, una de las primeras lecturas –tal como recuerda el sociólogo brasileño Emir Sader– fue celebrar la caída del dictador “de un lugar que todavía era llamado genéricamente ‘América Central’”.¹⁶ En efecto, en estos primerísimos años sesenta la Revolución todavía no era La Revolución Cubana.

Las primeras guerrillas que surgieron en los tempranos años sesenta tuvieron carácter rural y se desarrollaron en países como Venezuela, Guatemala, Perú, Nicaragua, República Dominicana. Más tarde, tras el agotamiento de estas experiencias, pudo verse un mayor desarrollo de organizaciones armadas urbanas en el Cono Sur.

En 1966 se produjo la Conferencia Tricontinental con sede en La Habana, cuyo objetivo era crear una organización de apoyo a los procesos revolucionarios del Tercer Mundo. En ese evento se leyó la carta de Ernesto Guevara en la cual el líder revolucionario resaltaba las condiciones favorables para el desarrollo de la lucha armada en los tres continentes. En 1967, también en La Habana, se desarrolló la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), que seguía los objetivos de aquel primer encuentro de 1966. Asimismo, durante esos años ocurrieron hechos de gran impacto para la izquierda regional: la descolonización del sudeste asiático, los procesos revolucionarios de África y la Revolución Cultural China. Seguramente estos eventos fueron significativos para el desarrollo de las organizaciones armadas en Brasil, Chile y Uruguay. Sin embargo, la lectura que se hizo de todos estos hechos ocurrió en un contexto de debates que venían atravesando a la izquierda tradicional por lo menos desde mitad de los años cincuenta.

Luego de la Revolución Cubana y tras el desastre que había significado la invasión a Bahía de los Cochinos en 1961, el gobierno norteamericano se apresuró a elaborar respuestas ante posibles avances revolucionarios en la región. Así se elaboró la Alianza para el Progreso, un programa de reformas moderadas y redistributivas que debía aplicarse en América Latina y que servirían como contención de la izquierda y los movimientos sociales. Pese al impulso de los Estados Unidos, esta política no prosperó porque buena parte de los países latinoamericanos ofrecieron resistencias. Uno de los pocos países en donde se aplicó el programa fue en Chile durante el gobierno de la Democracia Cristiana (1964-1970).

Tiempo después, ante la evidencia del fracaso de la estrategia reformista comenzó a delinearse la opción de las intervenciones militares, basadas en la Doctrina de la Seguridad Nacional como fundamento ideológico. Los militares latinoamericanos se hicieron eco de estas teorías y esgrimieron la defensa de la “seguridad interna” ante la amenaza de la “subversión”, como justificativo para la instauración de las dictaduras institucionales en cada país: Brasil (1964-1985), Uruguay (1973-1985), Chile (1973-1990), Argentina (1976-1983).

Los sesenta fueron también los años de la modernización del capitalismo, un proceso exigido por la coyuntura económica crítica que se había iniciado en la década de 1950. Con todo, el camino tomado por cada uno de los tres países fue distinto: en Brasil se optó por una modernización conservadora que combinó una dictadura institucional con un proyecto económico desarrollista; en Chile la modernización tuvo un carácter reformista bajo el gobierno de la Democracia Cristiana y la llamada “Revolución en Libertad”; en Uruguay la característica particular fue el gradualismo con el que se transcurrió hacia las nuevas recetas liberales, pues el gobierno Colorado

16 Sader, E. (2009) *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores - CLACSO, p. 15.

(1967-1972) continuó con las mismas políticas económicas que había iniciado el Partido Nacional, combinando estas medidas con un proceso de creciente persecución política.

La "Seguridad Nacional y Desarrollo" en Brasil. La izquierda se fragmenta

El primero de abril de 1964 el gobierno de João Goulart fue interrumpido por un golpe de estado que inició una larga dictadura institucional: Humberto Castelo Branco (1964-1967), Artur da Costa e Silva (1967-1969), Emilio Garrastazu Médici (1969-1974), Ernesto Geisel (1974-1979) y João Baptista Figueiredo (1979-1985).

La dictadura brasileña constituyó un régimen con formato representativo. Mediante la aplicación de *Ato Institucional* y enmiendas constitucionales –que incluyeron una reforma a la Constitución en 1967 y una enmienda en 1969– el régimen ideó una ingeniería institucional que permitió el funcionamiento de los partidos políticos –forzando un modelo bipartidista– y cierta actividad en el Congreso.¹⁷ Con todo, este marco institucional era constantemente modificado, toda vez que la respuesta de la sociedad civil ante una instancia electoral resultaba desfavorable para el régimen. En materia económica, la dictadura brasileña se destaca por haber llevado adelante un modelo de corte desarrollista, particularmente durante el período 1967-1974, en franco contraste con el exacerbado neoliberalismo que aplicó tiempo más tarde la dictadura chilena.

El golpe de 1964 significó un parteaguas para la izquierda. Para muchos sectores era una evidencia incontrovertible de que el camino institucional estaba absolutamente agotado.¹⁸ Esta idea se potenció cuando la dictadura promulgó, en diciembre de 1968, el AI-5 con el cual se terminó de instaurar el aparato represivo.

Antes del golpe de estado existían al menos cinco organizaciones políticas: el PCB; el PCdoB; la *Organização Revolucionária Marxista - Política Operária* (ORM-POLOP), creada en 1961 a partir de las críticas al reformismo y a la tesis etapista del PCB y su acercamiento a la experiencia de la Revolución Cubana;¹⁹ el trotskista *Partido Obrero Revolucionário Trotskista* (POR-T), fundado en

17 Con el *Ato Institucional* N° 2, firmado en 1965, se dispuso la extinción de los partidos políticos existentes. Con el *Ato Complementar* N° 4 de ese mismo año se pautaron rígidos requisitos para la formación de nuevos partidos. Entre otras cosas, éstos no podrían llevar las denominaciones de los anteriores. A partir de aquí se creó un bipartidismo forzado que tuvo un partido oficial, la *Aliança Renovadora Nacional* (ARENA), y un partido de oposición moderada, el *Movimento Democrático Brasileiro* (MDB).

18 En este trabajo nos detenemos en las organizaciones armadas derivadas estrictamente del campo de la izquierda. Sin embargo, uno de los primeros intentos de organizar la resistencia armada luego del golpe de estado provino de una figura que venía del histórico *Partido Trabalhista Brasileiro*, Leonel Brizola. Desde su exilio en Uruguay, hacia 1966 Brizola comenzó a formar el *Movimento Nacionalista Revolucionário* (MNR). Se trató de una organización compuesta por sargentos, cabos y marineros legalistas, excluidos de las Fuerzas Armadas, y políticos ligados al ex gobernador. Más tarde muchos de sus integrantes se incorporaron a la *Vanguarda Popular Revolucionária* (VPR) del Capitán Carlos Lamarca. Interesa este hecho pues permite discutir la tesis largamente instalada de que el despliegue de opciones revolucionarias en la región se debió a una simple imitación del modelo cubano, mientras que experiencias de este tipo muestran el carácter profundamente nacional de muchas de las alternativas políticas de la época. Al respecto véase Rollemberg, D. (2001) *O apoio de Cuba à luta armada no Brasil*. Rio de Janeiro: MAUAD.

19 La organización se creó tomando como base un grupo de intelectuales nucleados en torno al periódico *Política Operária*, creado en 1960. De la publicación participaron figuras como Theotônio dos Santos, Vânia Bambirra, Luiz Alberto Moniz Bandeira, Juarez Guimaraes de Brito, Ruy Mauro Marini, Eder y Emir Sader. El grupo fusionaba en forma heterodoxa ideas provenientes del trotskismo pero también del socialismo e inclusive de otras fuentes de inspiración como Rosa Luxemburgo, Nikolai Bukharin y August Thalheimer. A diferencia del PCB, según la ORM-POLOP no había alianza viable con la burguesía, pues entendía que esta establecería alianzas con los latifundistas y el imperialismo. Véase Gorender, J. (2003) *Combate nas Trevas*. São Paulo: Editora Ática.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

1953 a partir de su adhesión a la IV Internacional, y la *Ação Popular* (AP), un movimiento estudiantil creado en 1962, derivado del grupo *Juventude Universitária Católica* (JUC), que se fue acercando al maoísmo.²⁰

Tras el golpe, el PCB debió enfrentar duros cuestionamientos, sobre todo puesto que, en línea con las *Declarações de Março* de 1958 y el V Congreso de 1960, no sólo no había ofrecido resistencia sino también porque ante el hecho consumado continuaba proclamando la vía pacífica. Las críticas provinieron desde la dirigencia²¹ y desde las bases, quienes hacia 1965 constituyeron *Dissidências* del PCB en los distintos estados. Más tarde estos pequeños grupos pasaron a integrar las organizaciones armadas.

En 1966 se formó la *Dissidência de Guanabara* que años después asumió el nombre de *Movimento Revolucionário 8 de Outubro* (MR-8). El grupo cuestionó la tesis etapista del PCB y propulsó la lucha armada.²² Por el contrario, otras organizaciones, como la *Ação Libertadora Nacional* (ALN), promovida en 1967 por el ex dirigente del PCB, Carlos Marighella, continuaron reivindicando la tesis de la revolución por etapas.²³ Ésta fue una de las organizaciones más numerosas y mejor preparadas táctica, estratégica y logísticamente, que impulsó la guerrilla urbana y un fuerte acento en la acción directa.²⁴ El *Partido Comunista Brasileiro Revolucionário* (PCBR), formado en 1968 por figuras provenientes del PCB, también defendió el carácter etapista de la revolución. El PCBR se autodefinía como un partido de vanguardia marxista leninista y no como una guerrilla.

El maoísta PCdoB, pese a haber intentado desarrollar una experiencia guerrillera en Araguaia, en el sur del Estado de Pará, entre 1967 y 1974,²⁵ no pudo eludir el proceso de cuestionamientos que sobrevino luego del golpe. En 1966 surgió el *Partido Comunista Revolucionário* (PCR), un grupo que si bien tenía acuerdos programáticos y organizativos, cuestionaba la inacción del PCdoB.²⁶ Algo

20 El número de organizaciones armadas fue todavía mayor a las que aquí enumeramos. Por cuestiones de espacio señalaremos las más significativas. Al respecto pueden verse los siguientes materiales: Reis Filho, D. A. (1990) *A revolução faltou ao encontro, os comunistas no Brasil*. São Paulo: Editora Brasilense; Ridenti, M. (1993) *O fantasma da revolução brasileira*. São Paulo: Unesp; Gorender, J. (2003) *Combate...*, op. cit.

21 Entre ellos estuvieron Mário Alves (fundador del *Partido Comunista Brasileiro Revolucionário*), Jover Telles (más tarde integrado al *Partido Comunista do Brasil*), Giacondo Dias, Orlando Bonfim, Carlos Marighella (fundador de la *Ação Libertadora Nacional*) y Jacob Gorender (fundador *Partido Comunista Brasileiro Revolucionário*).

22 MR-8, "Linha política e orientação para a prática", abril 1969 y enero 1971, en Reis Filho, D. A. y Ferreira de Sá, J. (1985) *Imagens da revolução. Documentos políticos das organizações de esquerda dos anos 1961 a 1971*. Rio de Janeiro: Marco Zero, p. 343.

23 Elio Gaspari calcula que alrededor de 300 militantes se involucraron en acciones armadas de la ALN. Marcelo Ridenti calcula que fueron 492 los militantes de la ALN *procesados* judicialmente entre 1960-1970 en base a los documentos del *Brasil Nunca Mais*. La ALN se nutrió de la *Dissidência* estudiantil de São Paulo, de la cual incorporó alrededor de un 70% por ciento de los activistas. A ellos se sumaron numerosos profesionales de nivel universitario, una proporción más reducida de obreros y un número de religiosos dominicanos. En Río el núcleo inicial de la organización fue menos significativo. En otros estados la ALN surgió más tarde, generalmente en virtud de fracturas de otras organizaciones (Gaspari, E (2004) *A ditadura encurralada*. São Paulo: Companhia das letras, Vol. 4; Ridenti, M. (1993) *O fantasma...*, op. cit.)

24 Véase Marighella, C. (1970) *Escritos revolucionarios*. Buenos Aires: Andrade.

25 Esta guerrilla fue muy golpeada por el régimen: del total de desaparecidos políticos durante toda la dictadura, casi la mitad correspondió a militantes involucrados en esta organización. Según datos de *Brasil Nunca Mais*, el total de desaparecidos políticos fue de 125, de los cuales 60 pertenecían a la guerrilla de Araguaia. En AAVV (1985) *Brasil Nunca mais*. Petrópolis: Vozes. Según *Tortura Nunca Mais* de Rio de Janeiro, el total de desaparecidos fue de 136, de los cuales 63 pertenecían a la guerrilla. En Internet: <http://www.torturanuncamais-rj.org.br>. En diciembre de 1976, cuando el Comité Central se hallaba reunido en el barrio de Lapa, las fuerzas del Ejército cayeron sobre el grupo ocasionando tres muertos y varios detenidos. Con la dirigencia diezmada, el PCdoB quedó desarticulado y sin dirección nacional hasta el año 1980.

26 Para el PCR el Nordeste era el área prioritaria para el desarrollo de la guerrilla, pues allí podían observarse con mayor claridad las contradicciones entre el imperialismo y el país brasileño. Ése era uno de los puntos con los cuales discrepaba con el PCdoB. Cabe recordar que fue también en esa zona en donde operaron las *Ligas Camponesas*, lideradas por Francisco Julião.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

similar ocurrió con el *PCdo B- Ala Vermelha* (PCdoB-AV), creado en 1966, pues tenía varias coincidencias con el partido de origen pero cuestionaba su falta de acción sobre todo en contexto de dictadura.²⁷

Luego de que la ORM-POLOP, influenciada por la OLAS, incorporara la estrategia de la guerra de guerrillas, aparecieron diferencias dentro de este grupo. En 1968 surgió el *Partido Obrero Comunista* (POC), que cuestionó la opción por la guerra de guerrillas y defendió posiciones más obreristas y de trabajo de masas.²⁸ En 1967 otro grupo de militantes formó los *Comandos de Libertação Nacional* (COLINA). Éstos tenían coincidencias con la POLOP pero impulsaban la acción inmediata y defendían la teoría del foco. En 1968 se formó la *Vanguardia Popular Revolucionaria* (VPR), liderada por el ex capitán Carlos Lamarca, una de las más importantes junto a la ALN.²⁹ La VPR proponía la revolución socialista y el desarrollo de una organización de tipo guerrilla. Más tarde, dado que estas dos últimas organizaciones tenían las mismas bases sociales y programa político, se unieron para formar en 1969 la *Vanguarda Armada Revolucionária Palmares* (VAR Palmares). Al poco tiempo sufrieron escisiones: se reconstituyó la VPR y surgió la *Dissidência* de la VAR-Palmares (DVP).

Para el año 1968, con excepción del PCB, el POR (T), el PCdoB y la AP, el resto de las organizaciones ya estaba inmersa en la lucha armada. El número de involucrados en estos grupos –estimado en unos 6.000– fue bastante menor que en los otros países, sobre todo considerando el total de la población brasileña.³⁰ El cerco que imponía la dictadura, lejos de contribuir al ensanchamiento de las organizaciones armadas dificultó, mucho más que en Chile y Uruguay, la ampliación de las bases sociales. El asesinato de Lamarca en 1971 marcó el fin del ciclo de la lucha armada brasileña. A partir de entonces se inició una fase de autocrítica por parte de las guerrillas, que se autoinculparon por su aislamiento respecto del movimiento social.

La "Revolución en Libertad" chilena. La izquierda se reúne

La modernización conservadora aplicada en situación de dictadura en Brasil contrasta con la modernización reformista que se implementó en Chile. En 1964 ganaba las elecciones Eduardo Frei Montalva (1964-1970), el candidato de la Democracia Cristiana.³¹ La victoria de Frei puede comprenderse desde varias aristas; con todo, el dato más significativo fue el temor que despertaba el sostenido crecimiento del candidato socialista, Salvador Allende, en las elecciones de 1952 y 1958.³² En un contexto de furibundo anticomunismo, Frei contó con el apoyo de sus propias fuerzas de centro pero también de las derechas, pues estas últimas optaron por apoyar el proyecto reformista que encabezaba el demócrata cristiano como una estrategia de contención del comunismo.

27 PCdoB-AV, "Crítica ao oportunismo e ao subjetivismo da 'união dos brasileiros para livrar o país da crise, da ditadura e da ameaça neocolonialista'", diciembre de 1967, en Reis Filho, D. A y Ferreira de Sá, J. (1985) *Imagens...*, op. cit., p. 277.

28 Véase por ejemplo POC, "Programa Socialista para o Brasil", 24/2/1968, en *Movimento Operário*, POC "Documentos Básicos 5. Por uma pratica partidária", junio de 1968, circular interna.

29 La VPR reunió a disidentes de la POLOP de São Paulo, algunos miembros que habían pertenecido al MNR y un grupo de obreros ligados a la dirección del sindicato de los metalúrgicos de esa ciudad (Gaspari, E (2004) *A ditadura...*, op. cit.; Ridenti, M. (1993) *O fantasma...*, op. cit.)

30 Según estimaciones de Maria Helena Moreira Alves, se podría calcular que el número de los involucrados en las diferentes organizaciones armadas en todo el período alcanzó los 6.000 participantes. Puesto en perspectiva, con una población total de aproximadamente 100.000 habitantes, este número resultaba muy bajo. Así, queda en tela de juicio la tesis de que en Brasil se vivió un estado de "guerra civil" que justificaba la violenta represión. Alves, M. H. M. (1984) *Estado e oposição no Brasil (1964-1984)*. Petrópolis: Vozes.

31 En estas primeras décadas del siglo XX, cuando se terminó de delinear la cartografía del espacio político moderno, caracterizado por ser un sistema de tres fuerzas (izquierda, centro y derecha), el lugar de centro fue ocupado por el Partido Radical. Más tarde, en la década de 1960, este espacio fue ocupado por el Partido de la Democracia Cristiana, creado en 1957.

32 En 1952 el socialista había alcanzado un 5,4 % y en 1958 un 28,5 %, a sólo a treinta mil votos del ganador, Jorge Alessandri.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

En línea con la Alianza para el Progreso y tras adoptar como doctrina oficial la "Revolución en Libertad", el gobierno avanzó con medidas cruciales como la estatización –mediante una negociación pactada con los capitales norteamericanos– de parte de la minería del cobre; la promulgación de la Ley de Sindicalización Campesina y la ley que modificaba la estructura de tenencia de la tierra. La reforma agraria desmanteló el viejo sistema de las haciendas y abrió un camino de democracia plena y de participación popular que llevó a la victoria de Salvador Allende en 1970.

La derrota del FRAP en las elecciones de 1964 encendió los debates en el campo de la izquierda. Tanto el PCCh como el PS continuaron con la estrategia de la alianza electoral, sin embargo no pudieron eludir el proceso de desmoralización y desaliento. Muchos de los grupos que se habían distanciado de la izquierda tradicional en los inicios de 1960 comenzaron a confluír en un nuevo proyecto revolucionario que comenzaba a considerar el agotamiento de la vía pacífica y la necesidad de pasar a la lucha armada.

Como señaló en su periódico la Vanguardia Revolucionaria Marxista (VRM), creada en 1962,³³ la derrota de 1964 representaba la sentencia de muerte de la vía pacífica, del "electoralismo conciliador, oportunista y sectario", defendida por las directrices burocráticas y revisionistas de los Partidos Comunista y Socialista.³⁴ Poco después de este hecho, en 1965 se realizó el Congreso de Unidad Revolucionaria con la consigna de reunir a todos los revolucionarios dispuestos a unirse bajo mismo programa, principios y organización.³⁵

La fragmentación de la izquierda brasileña contrastó con la unidad de la izquierda chilena. Tras el mencionado Congreso, se creó el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) a partir de la confluencia de distintos sectores: la Vanguardia Revolucionaria Marxista (VRM) –más tarde Vanguardia Revolucionaria Marxista-Rebelde (VRM-R)–, el sector que nucleaba el sindicalista Clotario Blest,³⁶ el Partido Socialista Popular (PSP) creado en 1963 con una matriz mayoritariamente trotskista, y sectores provenientes del anarquismo y diversas corrientes heterodoxas del campo de la izquierda.

Pese a esta diversidad, el grupo elaboró una Declaración de Principios y un Programa, y definió un Comité Central. El MIR cuestionaba la tesis de la revolución por etapas y en línea con esto rechazaba cualquier alianza con la burguesía, pues sólo podía derrocar al capitalismo con un gobierno de obreros y campesinos, quienes avanzarían en la construcción del socialismo.³⁷ Asimismo, el grupo se definió como una vanguardia marxista-leninista, que debía tener una gran flexibilidad programática sin ajustarse únicamente al foquismo, a la lucha insurreccional o a la guerra popular prolongada.

33 La VRM se había formado a partir de la reunión de distintos sectores desvinculados del PCCh, sectores provenientes del trotskismo e integrantes de la Federación Juvenil Socialista de Concepción y de Santiago, entre quienes estaban Miguel Enriquez, Bautista van Schouwen, Marco Antonio. En 1964, al calor de la disputa chino-soviética que se estaba desarrollando en el mundo, un grupo se apartó de la VRM y más tarde se integró a las filas del maoísta Partido Comunista Revolucionario (PCR), fundado en 1966. El grupo que siguió dentro de la VRM asumió el nombre de VRM-Rebelde y se nucleó en torno al periódico *El Rebelde*. Desde sus orígenes, la VRM había tenido una posición crítica del absolutismo de la vía pacífica pero no la descartaba como posibilidad.

34 "Derrota de la 'vía pacífica'", *El Rebelde* III: 28, septiembre de 1964.

35 "El Congreso de Unidad Revolucionaria", *El Rebelde* III: 31, julio de 1965.

36 Blest contribuyó a la unificación del movimiento obrero a partir de la creación en 1953 de la Central Única de Trabajadores (CUT). Desde entonces fue su Secretario General hasta el año 1961, cuando abandonó el cargo por diferencias en las concepciones respecto del cambio social, particularmente tras la Revolución Cubana. Para Blest era necesario avanzar en la línea de la lucha armada. Véase Echeverría, M. (1993) *Antihistoria de un Luchador. Clotario Blest 1823-1990*. Santiago: LOM.

37 MIR, "Declaración de Principios", 15/8/1965.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

En diciembre de 1967 se realizó el tercer Congreso del MIR y la gran concurrencia que tuvo demostró el crecimiento de la organización.³⁸ Allí se eligió a Miguel Enríquez³⁹ como Secretario General y se definió un nuevo Comité Central en el cual se pudo ver la incorporación de una camada más joven. Desde el punto de vista programático no hubo diferencias sustanciales, pues se mantenía el diagnóstico de que Chile era un país "semicolonial, atrasado y de desarrollo capitalista desigual", como había sido planteado en los orígenes.⁴⁰ Así, se ratificó la necesidad de llevar adelante una revolución socialista, esto es antiimperialista y anticapitalista a la vez.

En esos años comenzaron a realizarse el pertrechamiento y acciones directas en los frentes de masas: tomas de terreno, ocupaciones de fábricas, corridas de cerco. El MIR tuvo un posicionamiento más declamativo que resolutivo en cuanto a la lucha armada; de hecho, el carácter de las acciones nunca llegó a la magnitud y espectacularidad que alcanzaron otras experiencias revolucionarias como las de Argentina, Brasil y Uruguay.

En 1969 el MIR impulsó un trabajo político en el frente de masas, estrechando vínculos con distintos sectores del movimiento social: el Frente de Trabajadores Revolucionarios (FTR), Frente Estudiantil Revolucionario (FER), Movimiento de Pobladores Revolucionarios (MPR), Movimiento Campesino Revolucionario (MCR). De éstos, el Movimiento de Pobladores fue el que alcanzó mayor notoriedad, concentrándose mayoritariamente en Santiago.⁴¹

Tras la creación de la Unidad Popular en 1969,⁴² el MIR comenzó a discutir qué posición tomar respecto de las elecciones presidenciales que se desarrollarían en 1970. Los vínculos de la organización con el conjunto del movimiento social le permitieron medir qué posicionamiento tomar de cara a las elecciones. Atento al crecimiento que venía teniendo la figura de Allende y a las posibilidades ciertas de que ganara la elección, quedarse al margen de los comicios no parecía ser una buena estrategia. A los fines de evitar que el campo popular entrara en una disyuntiva entre apoyar al MIR o a Allende, la organización suspendió su accionar en la víspera electoral.⁴³ Con todo, eso no significó el abandono del trabajo militar de la organización sino que, por el contrario, de cara a las transformaciones que se esperaba realizar se consideraba necesario formar un aparato.

38 En el Congreso fundacional hubo alrededor de 90 delegados, mientras que en 1967 el número ascendió a 132. Además se calcula que el número de militantes alcanzaba unos 1.500 (Vitale L. (1999) *Contribución a la historia del MIR (1965-1970)*. Santiago: Ediciones del Instituto de Investigación de Movimientos Sociales "Pedro Vuskovik").

39 Miguel Enríquez provenía de la Federación Juvenil Socialista junto a Bautista van Schouwen, Marco Antonio entre otros. Véase Naranjo P., Ahumada M., Garcés M. y Pinto J. (2004) *Miguel Enríquez y el proyecto revolucionario en Chile*. Santiago: LOM-CEME.

40 Entrevista a Miguel Enríquez, "Jefe del MIR saca la cara", *Punto Final* II: 53, 23/4/1968, p. 2.

41 Referencias a esto se encuentran en el periódico *El Rebelde* a lo largo del año 1969. Véase Garcés, M. (2002) *Tomando su sitio. El movimiento de pobladores en Santiago, 1957-1970*. Santiago: LOM; Neghme, F. y Leiva, S. (2001) *La política del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) durante la Unidad Popular y su influencia sobre los obreros y pobladores de Santiago*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Educación en Historia y Geografía. Santiago: Universidad de Santiago.

42 En 1969, de cara a las elecciones presidenciales, el FRAP lanzó una convocatoria para la ampliación de la coalición electoral. Los Partidos Comunista y Socialista convocaron al Partido Radical, al Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) —creado en 1969 por sectores que rompían con la Democracia Cristiana—, al Partido Socialdemócrata y a la Acción Popular Independiente (API), constituido por militares y políticos vinculados a Carlos Ibáñez del Campo. El 7 de octubre de ese año el FRAP devino en la Unidad Popular y al poco tiempo pudo elaborarse un Programa Básico de gobierno para la UP, retomando las resoluciones, congresos y convenciones de los seis partidos que constituían la nueva coalición.

43 Véase Pascal Allende, A. (2003) *El MIR chileno: una experiencia revolucionaria: a los 36 años del surgimiento del MIR*. Buenos Aires: Cucaña; Leiva S. (2011) "El MIR chileno y la construcción de su política de poder popular: el aporte de la militancia y la 'dirección estratégica' del comité central", en I. Nercesian (coord.) *Dossier Chile. Observatorio Latinoamericano* 8, pp. 65-88. Buenos Aires. Disponible en <http://iealc.sociales.uba.ar/files/2011/08/0L8-DossierChile.pdf>.

Con la llegada al poder de la UP en 1970, lejos de frenarse el trabajo de los distintos frentes el MIR les dio impulso.⁴⁴ Más allá de las diferencias entre la organización y el gobierno de Allende –que por cierto las hubo–, es posible sostener que en Chile primó dentro del campo de la izquierda la confianza en el tránsito institucional por sobre la vía armada y la creencia en la necesidad de desarrollar trabajo político en los frentes de masas.

Las nuevas recetas liberales de Uruguay. Las izquierdas y un proyecto común

El proceso de modernización uruguayo contrasta con el brasileño y el chileno por su carácter gradualista. En 1966 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales y se votó una reforma constitucional con la cual se restauró el presidencialismo. El resultado electoral arrojó como ganador a la fórmula Oscar Gestido – Jorge Pacheco Areco, ambos del Partido Colorado, quienes se impusieron con un 49,3% por sobre el 40,2% de los votos que obtuvo el Partido Nacional. Gestido gobernó durante un muy breve período, desde el 1° de marzo de 1967 hasta su muerte el 6 de diciembre de 1967. En materia económica tuvo un fallido intento de retornar al viejo modelo batllista de signo intervencionista y de concertación social y, junto con ello, un distanciamiento respecto del FMI.⁴⁵ Sin embargo, las presiones internacionales, la oposición de los sectores conservadores y la ausencia de resultados positivos frustraron la iniciativa.

A partir de entonces se retomó el rumbo hacia las políticas económicas de corte liberal que se habían puesto en marcha desde 1959 con el gobierno Nacional anterior. Esta política fue continuada por Pacheco Areco (1967-1972), quien asumió como presidente tras la muerte de Gestido. Durante todos estos años se observó una creciente persecución política de los grupos de izquierda mediante la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad –un recurso constitucional de limitación de derechos de ciudadanía política– y la clausura de periódicos.

En cuanto a la izquierda, la experiencia uruguaya encuentra rasgos similares a lo ocurrido en Chile. La organización más significativa de Uruguay, el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), surgió de la confluencia de distintos sectores provenientes del campo de la izquierda.

El origen de la organización debe remontarse hacia el año 1962, cuando ocurrieron las elecciones presidenciales. El magro resultado que había obtenido la Unión Popular, liderada por los socialistas, generalizó el descontento respecto de las posibilidades de la vía electoral. Los comunistas, nucleados en torno al FIDEL, también sufrieron un cimbronazo, aunque en su caso sería menor debido a que en las elecciones habían manifestado cierto crecimiento. Con todo, no estuvieron exentos de los cuestionamientos respecto de las vías y la tibieza de sus programas, sobre todo tras la Revolución Cubana.

En 1962 se formó el Coordinador, una red de coordinación de distintas militancias en la cual se reunieron algunos cañeros de la UTAA de Bella Unión, militantes socialistas, anarquistas, del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)⁴⁶ y algunos miembros

44 En línea con las tesis políticas que cuestionaban el carácter burgués del Estado, su consecuente necesidad de destrucción y reemplazo por órganos de poder popular, se impulsó en los frentes lo que se llamó el "Poder popular", cuya expresión más acabada la alcanzaron los Cordones Industriales y Coordinadores Comunales de Trabajadores. Véase por ejemplo Gaudichau, F. (2004) *Poder popular y cordones industriales. Testimonios sobre el movimiento popular urbano*. Santiago: LOM.

45 Esta postura era impulsada por los ministros más desarrollistas de su gabinete, entre quienes estaban Amílcar Vasconcellos y Zelmur Michelini (Nahum, B.; Frega, A.; Maronna, M.; Trochón, Y. (1993) *El fin del Uruguay liberal, 1959-1973*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental).

46 El MIR se formó en 1963 cuestionando las transformaciones que había llevado a cabo el PCU desde mediados de los años cincuenta, en línea con el XX Congreso del PCUS. Al poco tiempo y tras conocerse la polémica chino-soviética, este grupo asumió las tesis del maoísmo. El MIR formó parte del Coordinador entre 1963 y 1965. Salvo algunos casos particulares, como Rodríguez Beletti, Jorge Torres, Germán Vidal, Jessie Machi y José Mujica, el

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

provenientes del Movimiento Revolucionario Oriental (MRO).⁴⁷ El objetivo de esta red era acompañar al movimiento popular y constituirse en una organización que estuviera preparada para la acción (aunque ésta no se daría en forma inmediata) y que cumpliera no sólo un lugar en la lucha por las transformaciones sociales sino también funciones de autodefensa y prevención.⁴⁸

Más tarde los integrantes del Coordinador entendieron la necesidad de consolidarse como un grupo que pudiera llevar a cabo las acciones y firmarlas. Además, muchos miembros tenían una doble militancia y eso los obligaba a alguna definición.⁴⁹ En 1965 se realizó el Simposio en Parque del Plata, donde se acordó la formación del MLN-T y se planteó la necesidad de la lucha armada, cuyo carácter sería principalmente urbano. En 1966 se realizó la Primera convención del MLN-T, en la cual se definió que el Movimiento no se constituiría en un partido sino que sería una organización político militar. La mayoría de los miembros del Coordinador constituyó el núcleo fundacional del MLN-T, salvo los anarquistas y maoístas del MIR. En 1967 la organización emitió su primer documento, en donde se definieron los principales lineamientos: el carácter urbano de la lucha armada y la necesidad de realizar la liberación nacional y la revolución socialista cuestionando el etapismo.⁵⁰

En 1968 la organización tuvo un crecimiento significativo en todo el movimiento social pero, fundamentalmente, estudiantil. Según José Mujica, había en los distintos niveles de compromiso aproximadamente unas cinco mil personas y su área de influencia llegaba a alrededor de las treinta mil.⁵¹ La confluencia del rechazo al autoritarismo de Pacheco, el impacto del espíritu revolucionario de la época y las propias simpatías que supo despertar la organización –sobre todo por su accionar–⁵² contribuyeron a este crecimiento.

En 1971, a inspiración de la UP chilena y en repudio al autoritarismo del gobierno, se creó el Frente Amplio, una coalición electoral que reunía a distintas fuerzas políticas de la izquierda. De un modo similar a lo que había ocurrido en Chile, el MLN-T debió enfrentar el dilema de qué hacer con las elecciones, pues quedar al margen de ellas implicaba un costo muy alto que los podía llevaría al aislamiento.⁵³ Finalmente, la organización optó por frenar el desarrollo de las acciones mientras durara todo el proceso electoral y acompañar al FA a través de la creación de un movimiento que se denominó Movimiento Independiente 26 de marzo (MI-26 de Marzo). El resultado electoral no fue favorable para el FA sino para el colorado Juan María Bordaberry (1973-1976). En 1972 los Tupamaros tuvieron un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad que los dejó muy debilitados y, tiempo más tarde, la dictadura institucional de 1973 los desarticuló todavía más. Con todo, este diálogo que existió entre la izquierda armada y la izquierda política en Chile y Uruguay interesa de

MIR no se incorporó al MLN-T en forma orgánica, por considerar, en línea con las tesis de partido marxista leninista maoísta, que era necesario conservar la formación de un partido.

47 El MRO surgió en 1961 al calor de la experiencia de la Revolución Cubana. El grupo tenía una actividad política en dos sentidos: por un lado participaba de la práctica política legal y por el otro tenía actividades clandestinas. Sostenía que debía haber un cambio radical en el país pero que esta transformación debía ser pacífica dado que aún no se habían agotado todas las vías legales. Este grupo había integrado el FIDEL en ocasión de las elecciones de 1962. En ese momento, en rechazo a la participación electoral la juventud del MRO, entre quienes estuvieron Eduardo Pinela y Eleuterio Fernández Huidobro, se apartó del grupo (Rey Tristán, E. (2006) *A la vuelta...*, *op. cit.*).

48 Aldrighi, C. (2001) *La izquierda armada*. Montevideo: Trilce.

49 Rey Tristán, E. (2006) *A la vuelta...*, *op. cit.*

50 MLN-T, Documento N° 1, junio de 1967.

51 Aldrighi, C (2001) *La izquierda...*, *op. cit.*, p. 105. La autora señala que de esos 5.000, 2.000 pertenecían al aparato militar y 3.000 estaban vinculados al aparato militar. Daniel Pereyra estima alrededor de 4.200 integrantes. Pereyra, D. (2000) *Del Moncada a Chiapas*, La Rioja: Editorial Canguro.

52 Durante los primeros años de la organización, la mayoría de las acciones que llevó a cabo perseguían objetivos propagandísticos que buscaban despertar la simpatía de la población. Muchas otras actividades tenían por fin conseguir recursos para financiar la organización. Cuando se llevaron a cabo acciones que tenían como destinatarios a personas físicas, éstas eran figuras muy desprestigiadas del sistema. Además la organización tenía mucho cuidado en que su accionar no afectara a la población civil. Aldrighi, C (2001) *La izquierda...*, *op. cit.*; Rey Tristán, E. (2006) *A la vuelta...*, *op. cit.*

53 MLN-T, "Balance", documentos internos, junio de 1971.

un modo singular, pues permite cuestionar las tesis muchas veces instaladas sobre la primacía de la lógica de la guerra por sobre la política en las organizaciones revolucionarias.

A modo de conclusión

En este trabajo hemos analizado el surgimiento de la lucha armada en Brasil, Chile y Uruguay durante los años 1950-1970. A partir de la inclusión de las variables económicas y sociales hemos intentado reflexionar sobre la violencia política, procurando complejizar miradas usualmente ancladas en perspectivas politológicas.

En cuanto al surgimiento de la lucha armada, es posible identificar diferencias entre los casos. En Brasil las organizaciones surgieron en el contexto de una dictadura institucional; en Chile, bajo un régimen democrático que aplicó un modelo de modernización reformista, y en Uruguay en uno de democracia, aunque con un creciente cerramiento político, en particular desde el año 1967. Estas diferencias influyeron en la composición social y el accionar de las guerrillas: mientras que en Brasil la dictadura fracturó al conjunto del movimiento social y político y las organizaciones armadas se encontraron en un evidente aislamiento, en Chile y Uruguay la coyuntura democrática parece haber permitido una mayor articulación de las organizaciones con el movimiento social en general.

En cuanto al derrotero de la izquierda, nuevamente Brasil ofrece una singularidad: la fragmentación que se observó luego del golpe de estado de 1964 contrastó con la tendencia hacia la unidad de la izquierda de Chile y Uruguay. En Chile la confluencia ocurrió en el nivel de la izquierda política electoralista –que logró sostener coaliciones durante 21 años (entre 1952 y 1973)– y en el de la izquierda revolucionaria, nucleada en torno al MIR. En Uruguay la izquierda política sólo pudo reunirse en 1971, tras la creación del FA, pero sí se observó una tendencia a la unidad en las organizaciones volcadas a la lucha armada, que confluyeron en el MLN-T. Para concluir, la mirada regional en perspectiva comparativa que aquí hemos presentado espera ser un aporte para el campo de estudios sobre la nueva izquierda en América Latina.

“La partida decisiva de la revolución en América Latina”. Militantes bolivianos, chilenos y uruguayos en la Argentina peronista. Buenos Aires, 1973-1976

Por Aldo Marchesi*

(UdelaR)

Resumen

El artículo repasa la experiencia de los militantes *elenos* (Bolivia), *miristas* (Chile) y *tupamaros* (Uruguay) en la Argentina peronista entre 1973 y 1976. Dicho período marcó un nuevo momento en la historia de estas organizaciones. La experiencia de Allende reforzó a los planteos radicales que proponían la inevitabilidad de la lucha armada y a aquellos que más firmemente expresaban la preocupación por el desarrollo de la infraestructura militar de las organizaciones de la nueva izquierda. La materialización de esta reflexión se concretó en Argentina debido a que la situación geopolítica la transformó en el refugio y retaguardia de estas organizaciones. El artículo repasará la percepción de estos militantes acerca del proceso político que vivió la Argentina en dicho período.

Palabras claves: Violencia Política- Guerrillas- Autoritarismo- Cono sur

Summary

This article goes over the experience of the *elenos* (Bolivia), *miristas* (Chile) and *tupamaros* (Uruguay) militants in Peronist Argentina between 1973 and 1976. Such period marked a new moment in the history of these organizations. Allende's experience reinforced radical proposals that suggested the inevitability of armed struggle and those who firmly expressed their concern for the development of the military infrastructure of the new left wing organization. The materialization of this reflection culminated in Argentina due to the fact that the geopolitical situation transformed it into the refuge and rear of these organizations. This article will go through these militants' perception of the political process Argentina went through in such period.

Key words: Political violence - Guerrillas - Authoritarianism - Southern Cone

* Profesor en régimen de Dedicación Total de la Universidad de la República (UdelaR), Uruguay; Investigador Nivel: 1 Sistema Nacional de Investigadores; Candidato a Doctor en Historia Latinoamericana, New York University. En la última década ha publicado una variedad de artículos en revistas académicas acerca de la historia reciente del Uruguay y el cono sur.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

El 16 de setiembre de 1973 una importante marcha tomaba las calles del centro de la ciudad de Buenos Aires para expresar su rechazo al golpe de estado en Chile. Alrededor de 20.000 mil personas ocuparon más de veinte cuadras de la avenida Callao. Entre los manifestantes se encontraban militantes de diferentes organizaciones peronistas como la Juventud Peronista -JP- y de izquierda como la Federación de Jóvenes Comunistas -FJC- y de organizaciones armadas como el Grupo Obrero Revolucionario -GOR- y las Fuerzas Argentinas de Liberación -FAL-. Según la crónica de la publicación de *El Combatiente* (periódico del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo -PRT-ERP) también participó una importante columna de militantes y simpatizantes que llevaban estandartes del PRT-ERP y una pancarta que decía: "Chile, Uruguay, Argentina por la liberación de América Latina." Las consignas que cantaban expresaban una reiterada interpretación de lo ocurrido al otro lado de los Andes: "¡Chile, Chile, Chile, nos da una lección/sin el pueblo armado, no habrá revolución!". Según el cronista esta consigna se mezclaba con otras cantadas por la multitud que expresaba una valoración similar de lo ocurrido: "¡Fuera de Chile, Fuera de Argentina, Fuera los Yankis de América Latina!", "¡Armoniosamente, Armarse hasta los dientes!", "¡Tupas, MIR, ERP, todos juntos al poder!" El cronista de *El Combatiente* mencionaba que incluso los miembros de la Federación Juvenil Comunista, estaban en la misma sintonía: "¡A Allende no se llora, a Allende se lo venga/ con las ametralladoras!" O "¡Si no se van, si no se van, les va a pasar lo mismo que en Vietnam!" Dos días después en un acto de homenaje a Salvador Allende frente al Congreso de la Nación, grupos de la multitud gritaban: "Basta de palabras, el pueblo quiere armas".¹

Luego del golpe de estado en Chile, la izquierda radical conosureña de Argentina, Chile y Uruguay sintió que su tesis acerca de la inevitabilidad de la lucha armada se reafirmaba dentro del campo de la izquierda. En su visión lo que había sido derrotado en Chile no era la revolución sino una particular forma de conducción de la izquierda y el movimiento popular: el reformismo. Chile debía ser una lección para los procesos políticos que aun sobrevivían.

El año 1973 culminaba con una situación muy diferente a las expectativas que a comienzos de la década se habían generado. El gobierno de Torres en Bolivia, el triunfo de la Unidad Popular en Chile, el accionar de los tupamaros y la creación de una coalición de centro izquierda en Uruguay, y el retorno de Perón, con apoyo de un movimiento popular cercano a la izquierda, ambientaron la idea de que la región estaba yendo hacia la izquierda. Sin embargo, el golpe de Banzer en 1971 en Bolivia, la reacción autoritaria del presidente Bordaberry en 1972 y la disolución de las cámaras en junio de 1973 en Uruguay y el golpe militar en Chile en setiembre de 1973, cancelaron rápidamente dichas ilusiones.

Mas allá de estos cambios, para los militantes de la izquierda armada el cono sur continuaba siendo la "zona clave" donde se saldaría el destino final de la revolución en América Latina. En 1975, el sociólogo brasilero Ruy Mauro Marini, ahora responsable del comité exterior del MIR, con su nombre clandestino Luis Cerda, escribía en el *Correo de la Resistencia* que aunque existieran países en América latina con ciertos proyectos reformistas nacionalistas (Perú, Panamá, Venezuela, México) que causaban problemas a Estados Unidos, la "zona clave" donde se disputaba el futuro de la revolución en Latinoamérica era el cono sur:

"...allí donde se ha impuesto la contrarrevolución (caso típico: Chile) o en donde ésta se esfuerza por imponerse (Argentina). Precisamente la violencia contrarrevolucionaria en esos países, así como en Bolivia y Uruguay, es la respuesta burguesa e imperialista a movimientos revolucionarios cuyo desarrollo pone en peligro la supervivencia misma de su dominación. Es por esto que podemos afirmar que en estos países es en donde se está jugando la partida decisiva en América Latina (...) Allí donde el movimiento revolucionario logre impedir que esto se concrete (como puede ser hoy el caso de Argentina) y, más aún, allí donde encuentren los medios adecuados para

¹ Ver "El pueblo argentino con Chile" y Mario R. Santucho "Las enseñanzas del proceso chileno". *El combatiente*, n. 91, 21/ 09/1973, 2, p. 12.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

echar abajo dichos regímenes (como es principalmente el caso de Chile, pero también de Uruguay y Bolivia), allí habremos dado un paso decisivo, de inmensa significación para abrir camino al derrocamiento de la dominación burguesa e imperialista en nuestro continente."²

En la visión de Marini, que expresaba el sentir de la recientemente creada Junta de Coordinación Revolucionaria integrada por el PRT-ERP argentino, el Movimiento de Izquierda Revolucionario chileno, el Ejército de Liberación Nacional –ELN– boliviano y los Tupamaros uruguayos, luego de 1973 Argentina se había transformado en un lugar clave del desenlace definitivo del enfrentamiento entre revolución y contrarrevolución. Argentina era el sitio donde las fuerzas de la contrarrevolución aún no se habían instalado definitivamente, y aquel que, dada su condición geográfica, podía servir como retaguardia estratégica para los militantes revolucionarios de los países limítrofes (Uruguay, Chile, Bolivia, Brasil). Pero la situación en Argentina también estaba cambiando rápidamente. Entre otros, el golpe chileno también había impactado al propio general Perón electo presidente en setiembre de 1973.

En noviembre Perón le expresó al general Prats, ex comandante en jefe del ejército chileno asilado en Argentina, que en Latinoamérica "la reacción demostró a los revolucionarios lo caro que debieron pagar por su humanitarismo" y luego advertía que frente a los planes del imperialismo en la Argentina: "La Nación entera se pondrá de pie. Todos los argentinos se levantarán en defensa de la soberanía nacional. Todos los pueblos hermanos de América nos apoyarán".³ Sin embargo, un mes después, el nuevo embajador chileno en Argentina expresaba a la junta militar su satisfacción por el buen recibimiento que Perón le había dado. En dicho encuentro Perón se refirió acerca del problema de los exiliados refugiados en la embajada argentina, como un "presente griego". Planteó que ambos gobiernos habían surgido por la necesidad de frenar la polarización y que "desde que asumió el poder su preocupación principal era la contención de los excesos de los grupos extremistas de izquierda y que no cejaría en este empeño."⁴

Más allá del gradual acercamiento entre Perón y la dictadura chilena, militantes uruguayos, chilenos y bolivianos vieron a Argentina como el único lugar de refugio en la región que aún ofrecía ciertas libertades para la actividad política.

El presente artículo repasa someramente la experiencia de los militantes chilenos, bolivianos y uruguayos de las organizaciones pertenecientes a la Junta de Coordinación Revolucionaria en la Argentina peronista desde 1973 a 1976. Dicho período marcó un nuevo momento en la historia de estas organizaciones. Por un lado, como ya mencionamos, la experiencia de Allende reforzó los planteos radicales que proponían la inevitabilidad de la lucha armada y a quienes más firmemente expresaban la preocupación por el desarrollo de la infraestructura militar de las organizaciones de la izquierda armada. Por otro lado, la situación geopolítica transformó a Argentina en el refugio y retaguardia de estas organizaciones. En este período la JCR adquirió un desarrollo institucional con cierto nivel de autonomía en relación a las organizaciones fundadoras logrando una importante infraestructura en materia de propaganda, logística y armamento. Asimismo fue el momento en el cual se desarrolló una política internacional a través de la cual extendió sus contactos hacia diversas zonas del mundo.⁵

² Luis Cerda "Aspectos internacionales de la revolución latinoamericana". *Correo de la Resistencia*. n. 9 julio-agosto 1975, pp. 60-61.

³ Carta de Perón al General Prats, 20/11/1973 en Documentos anexos, Juan Domingo Perón en Chavez. F. "Acerca de la unidad continental. Estudio preliminar sobre la unidad continental con documentos anexos del General Perón." <http://www.historiadelperonismo.com/unidad-continental-chavez-peron.php>

⁴ "Telex 909, Embachile Baires", 14/12/1973, en Colección Argentina, Volumen 1837. Archivo General Histórico, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago, Chile. AMRREEE (Chile).

⁵ "El ERP seguirá combatiendo" *Estrella Roja*, n. 25, 21/11/1973, 6.

Argentina como la retaguardia de la revolución continental

El PRT-ERP, la única organización armada de izquierda no peronista tuvo una relación complicada con el nuevo gobierno democrático que se inició a fines de mayo de 1973. Hasta agosto de ese año el PRT tuvo existencia legal y estableció una tregua con el nuevo gobierno. A partir de setiembre, con el asalto del ERP al Comando de Sanidad del Ejército, la organización volvió a la clandestinidad e incrementó su accionar armado. En un comunicado titulado "el ERP seguirá combatiendo", publicado en su periódico *Estrella Roja*, se justificaba su retorno a la lucha armada planteando: "Que la democracia existente es muy relativa y que se prepara una dura represión para terminar con ella".⁶ Sus documentos y accionar expresaron un profundo descreimiento acerca de la viabilidad del proceso democrático que se había abierto en el marco del peronismo. El peronismo era descrito en variados documentos como una modalidad de bonapartismo que comenzaba a ser superado por la movilización social, fundamentalmente obrera, que resultaba incontenible para el viejo estilo de liderazgo populista. Además, el PRT-ERP repetía los argumentos ya esgrimidos por otras organizaciones de la región acerca de las salidas autoritarias que las elites, en alianza con el imperialismo y los ejércitos nacionales, estaban impulsando en los diferentes países y sobre la imposibilidad de desarrollar propuestas reformistas en ese contexto.⁷

Todas las organizaciones armadas del cono sur plantearon en sus documentos que el objetivo estratégico era la construcción de un ejército popular revolucionario. El ERP fue el que tomó más seriamente dichos postulados. Entre 1973 y 1975 se desarrollaron siete ataques a cuarteles y guarniciones militares.⁸ Aunque dichas acciones fueron evaluadas como no exitosas en términos militares, en su mayoría, la capacidad de desafiar al ejército que expresaban fueron leídas por el ERP como extremadamente positivas.⁹

El ataque al regimiento C-10 de Caballería Blindada de la localidad de Azul en enero de 1974 marcó el comienzo de esta estrategia de confrontación militar al gobierno de Perón. Tres meses después de que Perón había llegado a la presidencia con el 62 % de los votos, el PRT-ERP planificó una acción en la que participaron entre 80 y 100 guerrilleros. El ataque a uno de los regimientos militares más importantes del país implicaba un evidente desafío a la autoridad presidencial.¹⁰ La acción no fue exitosa, 14 guerrilleros fueron apresados, 3 murieron en enfrentamientos y 2 desaparecieron. Al día siguiente Perón, vestido por primera vez en muchos años con su uniforme militar, realizó una conferencia de prensa donde explicitó su voluntad "de aniquilar el terrorismo".¹¹

Los dirigentes del PRT-ERP fueron relativamente conscientes de la situación de aislamiento en que dicha acción los había dejado.¹² En ese marco, se recostaron en sus aliados regionales. No resulta casual que aunque los primeros contactos datan de 1972, la

⁶ Ver PRT (1974) *El Peronismo ayer y hoy*. México: Editorial Diógenes y "El PRT a los compañeros del peronismo revolucionario" *El combatiente*, n. 81, 16/7/1973, 7.

⁷ A modo de ejemplo ver: Mario R. Santucho "Las enseñanzas del proceso chileno" y "El ERP seguirá combatiendo" *Estrella Roja*, n. 25, 21/11/ 1973, 6.

⁸ Para un repaso de las acciones del PRT-ERP ver: Mattini, L. (2011) *Hombres y Mujeres del PRT-ERP*, Buenos Aires: De la Campana; Carnovale, V., (2011) *Los combatientes, historia del PRT-ERP*. Buenos Aires: Siglo XXI; De Santis, D. (2010) *La historia del PRT-ERP por sus protagonistas*. Temperley: Ediciones Finlandia; Plis Stenberg, G. (2006) *Monte Chingolo. La mayor batalla de la guerrilla argentina*. Buenos Aires: Booket, 2006, Pozzi, P. (2001) "Por las sendas argentinas" *El PRT-ERP, La guerrilla marxista*. Buenos Aires: EUDEBA; Seoane, M. (2001) *Todo o Nada. La historia secreta y pública de Mario Roberto Santucho, el jefe guerrillero de los años setenta*, Buenos Aires: Sudamericana.

⁹ Pozzi, P. (2001), op. cit., p. 81.

¹⁰ De Santis, D, op. cit. p. 100; Seoane, M. op. cit. p. 80.

¹¹ De Riz, L. (2000) *La política en suspenso, 1966-1976*. Buenos Aires: Paidós, pp. 148- 149.

¹² Mattini, L, *Hombres y mujeres...* op. cit. p. 256.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

primera aparición pública de la Junta Coordinadora Revolucionaria, con su declaración conjunta *A los pueblos de América Latina*, se realizara en una conferencia de prensa sucesiva a los sucesos de Azul en 1974.¹³

La declaración se presentaba como una convocatoria a concretar una de "las principales ideas estratégicas del comandante Che Guevara" y a retomar la tradición de nuestros pueblos que supieron hermanarse contra los "colonialistas españoles". En la perspectiva de esta organización el dilema era la conducción de ese "despertar de los pueblos".¹⁴ Había dos corrientes de pensamiento que "conspiraban" contra los esfuerzos revolucionarios. "Ellos son un enemigo: el nacionalismo burgués y una concepción errónea en el campo popular: el reformismo."¹⁵ Frente a estas corrientes la declaración afirmaba optimistamente que "el polo armado, el polo revolucionario (...) día a día se consolida en el seno de las masas".¹⁶

El hecho de que dicha declaración fuera presentada inicialmente por el ERP no es casual y da cuenta de un nuevo momento en relación a la coordinación entre los grupos de la izquierda armada que se venían desarrollando desde 1972. El ERP brindó refugio a los militantes de las organizaciones de la JCR de los países vecinos y proveyó los insumos necesarios en recursos materiales y humanos para planificar operaciones de retaguardia desde Argentina a los países fronterizos. Asimismo el PRT-ERP asumió un papel central en el mantenimiento de la red ya que fue la única organización que entre 1973 y 1975 logró incrementar su potencial armado debido a secuestros exitosos que le reportaron importantes ingresos, mientras que las demás organizaciones sufrieron importantes derrotas en los mismos años.¹⁷

Fue en ese contexto que las demás organizaciones de la JCR comenzaron a pensar en cómo tomar provecho de la situación que vivía la guerrilla argentina. Veían en el supuesto desarrollo militar del ERP un apoyo importante para planificar acciones desde Argentina a sus respectivos países.

En los boletines internos del PRT-ERP aparecían testimonios de militantes latinoamericanos participando en las experiencias argentinas. A modo de ejemplo en la "Carta de un revolucionario latinoamericano" en el *Boletín interno* n° 42, un miembro de una "organización hermana", contaba su experiencia en la escuela de cuadros del PRT y en acciones del ERP, además de expresar su admiración por el desarrollo que esta organización había adquirido. Admitía que a principios de la década "la vanguardia de la guerra se encontraba en el MLN Tupamaros, pero creíamos que eso no podía seguir por mucho tiempo. Porque el MLN no era un partido marxista leninista y estaba formado por toda clase de tendencias, tanto revolucionarias como pseudo revolucionarias" ya en esa etapa estaban

¹³ "Hechos de Azul. Recortes periodísticos. Tomo III, 19/1/1974" MDS, Legajo 1453. Archivo Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA).

¹⁴ Junta de Coordinación Revolucionaria "A los pueblos de América Latina. Declaración Conjunta" *Estrella Roja*, n. 31, 4/3/1974, 10-14.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ En 1973 y 1974 el ERP recaudó importantes sumas de dinero como consecuencia de los secuestros perpetrados contra diversas personalidades del mundo empresarial cuyo objetivo primario, en la mayoría de los casos, era extorsivo, obtener una "indemnización para el pueblo" como forma de pago por los "delitos" cometidos contra los trabajadores. Uno de los secuestros más importantes fue el perpetrado contra Víctor Samuelsson, un alto directivo de ESSO, en diciembre de 1973. Ver "Recuperado algo de lo mucho que ESSO le debe al pueblo" *Estrella Roja* n. 28, 07/01/1974, 4-6. El ERP recaudó 14 millones de dólares como resultado de su liberación. En dicha acción participaron militantes de la JCR. Osvaldo Peredo del ELN cuenta que estuvo durante la planificación del secuestro, y un informante anónimo del MLN cuenta que participó de las negociaciones. Ver Peredo, O. (2003) *Volvimos a las montañas*. Santa Cruz, Bolivia: Editor Fernando Valdivia, p. 120; Aldrighi, C. (2009) *Memorias de insurgencia. Historias de vida y militancia en el MLN Tupamaros, 1965-1975*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, pp. 347-348. En agosto de 1974 salía un informe en el *Correo de la Resistencia* del MIR donde se decía que como resultado del dinero obtenido por el secuestro se dividirían 5 millones de dólares entre las 4 organizaciones de la JCR. Ver "ERP, Internacionalismo proletario" *Correo de la Resistencia* n.2 agosto 1974, 22. El reparto del dinero generó un problema político dentro de la JCR ya que el millón de dólares asignado al MIR fue dado a miembros del MLNT que se responsabilizaron de entregarlo a los chilenos y nunca lo hicieron. El episodio ha sido mencionado en múltiples testimonios. Ver Gorriarán, *Memorias*, pp. 203-206.

vislumbrando que el PRT-ERP "llegaría a ocupar el lugar que en ese momento tenía el MLNT, si es que el movimiento hermano no se decidía por el marxismo leninismo". Luego repasaba su experiencia en la "escuela de cuadros" mostrando admiración por el "alto grado de desarrollo político e ideológico y la preocupación constante de todos los compañeros que estaban por superarse cada día más en el marxismo leninismo". Narra que dentro de su actividad en el ERP "comprobó que el desarrollo político e ideológico se ha superado ampliamente de 1971 a esta parte." También percibió "el alto grado de espíritu de sacrificio" y la "alta moral de combate" de los militantes del ERP.¹⁸ En la "compañía de monte" de Tucumán se sabe que participaron militantes chilenos y uruguayos.¹⁹ La participación de militantes de otros países en el marco de los proyectos estratégicos de cada uno de los grupos que participaron en la JCR.

El MIR Chileno entre el "No Asilo" y la retaguardia estratégica.

El MIR había promovido la creación de la JCR para asegurarse una retaguardia estratégica ante la posibilidad de un golpe de estado en Chile.²⁰ Sin embargo, luego del golpe los planes de retaguardia resultaron limitados debido a que los dirigentes decidieron quedarse en Chile y propusieron la política de "¡No asilo!", intentando mostrar una imagen diferente a la de la mayoría de la izquierda que comenzó a exiliarse. Si bien algunos militantes llegaron a Buenos Aires escapando de la represión estos no eran reintegrados a la organización ya que su conducta había cuestionado la definición del "¡No asilo!".

El primer líder del MIR que salió al exterior fue Edgardo Enríquez, hermano del secretario general del movimiento. Los motivos de su partida conjugaron aspectos personales con políticos.²¹ En marzo de 1974 cruzó a Buenos Aires desde donde fue a París para luego realizar múltiples contactos con otras organizaciones de izquierda en Europa y América Latina.²² Más allá de los recorridos de Enríquez y las definiciones de apoyo a la JCR, el MIR no había definido como funcionaría la retaguardia en Argentina. A lo largo de 1974 a medida que la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) avanzó sobre gran parte de la organización el MIR continuó con su decisión de no enviar militantes al exterior.

La escasa apuesta que el MIR estaba realizando hacia la JCR llevó a que en julio de 1974 un dirigente del ERP se reuniera con ellos en Chile. La discusión entre el MIR y el ERP tuvo que ver con la ausencia de una clara coordinación con la JCR en las actividades

¹⁸ "Carta de un revolucionario latinoamericano" *Boletín interno* n. 42, 27/4/73.

¹⁹ La cobertura que realizan los documentos del ERP en relación la participación de extranjeros a la Compañía de Monte de Tucumán es contradictoria. Por un lado, en documentos internos y en *Estrella Roja* aparecen menciones a la participación de Chilenos y Uruguayos en Tucumán. Por otro lado, frente a la acusación de que los guerrilleros recibían apoyo del exterior, el "teniente Armando" enfatizaba la presencia de militantes tucumanos en la compañía. "Reportaje al teniente Armando" *Estrella Roja* n. 63, 2/11/1975, 9. Tal vez el caso que mejor reflejaba el internacionalismo proletario que animaba la estrategia de Tucumán lo representó el sueco Svaente Graende, un técnico forestal que viajó en 1972 a trabajar en el sur de Chile. En 1973 decidió integrarse al MIR y luego del golpe lideró un intento de resistencia armada, "la guerrilla de Panguipulli". Luego de que ese intento de resistencia resultó derrotado, Svaente cruzó los Andes junto a otros cinco militantes para llegar a Argentina. Al llegar a Buenos Aires se conectaron con el ERP y dos de ellos se integraron a la compañía de monte. "Chile. La guerrilla de Panguipulli" *Estrella Roja* n. 71, 14/3/76, 4-6, 16.

Los tupamaros uruguayos son Rutilio Bentancourt y Hugo Cacciavillani. Para información biográfica de ambos ver: Listado de Personas Ejecutadas en la Masacre de Capilla del Rosario <http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/listas/capilla.html>; "Galería de nuestros mártires" *Correo Tupamaro*, año 1, n. 6, octubre 1976, Archivo de la Lucha Armada David Campora (ADLADC) FHUCE, Udelar, Montevideo, Uruguay; y Rico A. (coord.) (2008) *Investigacion Historica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en el Uruguay (1973-1985) Tomo I*. Montevideo: UDELAR-CSIC. 144-145.

²⁰ Para un repaso historico de la accion del MIR en la dictadura chilena ver Julio Pinto Vallejo "Y la historia les dio la razon? El MIR en Dictadura, 1973-1981" en Veronica Valdivia, Rolando lvarez y Julio Pinto (2006) *Su revolucion contra nuestra revolucion. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet (1973-1981)*. Santiago: LOM, y Sandoval Ambiado, C. (2011) *Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Coyunturas y vivencias (1973-1980)* Concepcion, Chile: Escaparate Ediciones.

²¹ Para este episodio ver el testimonio de Carmen Castillo (1982) *Un da de octubre en Santiago*. Mexico: ERA, p. 117.

²² *Correo de la resistencia* n. 3-4, setiembre-octubre 1974. 31-32.

que los delegados del MIR desarrollaban en el exterior, una visión prejuiciosa del PRT-ERP acerca de los escasos niveles de proletarianización del MIR y la demora en el inicio de las acciones de propaganda armada en Chile.²³ Esto último suscitó *a posteriori* un debate epistolar entre Miguel Enríquez y Mario R. Santucho. Mientras el PRT-ERP cuestionaba la demora que mostraba el MIR en el inicio de la propaganda armada, los miristas desconfiaban del desarrollo militar que mostraba el PRT-ERP.²⁴ La respuesta del PRT-ERP no es conocida en su totalidad pero en el *Boletín interno* n° 65, de agosto de 1974, se reafirmó su línea política frente a los comentarios del MIR.²⁵ En posteriores visitas de miristas a Argentina las diferencias se fueron saldando ya que comenzó a quedar claro que el MIR tenía una firme voluntad de desarrollar la propaganda armada y se comenzó a desarrollar un trabajo conjunto en Europa.²⁶

El asesinato del secretario general Miguel Enríquez, el 5 de octubre de 1974, mostró el avance represivo sobre el núcleo dirigente de la organización. Gran parte de los cuadros fueron detenidos o desaparecidos. Para mediados de 1975 alrededor del 90% de los antiguos integrantes del Comité central habían caído.²⁷ Un año después de la muerte de Miguel Enríquez, los otros dos principales dirigentes del MIR, Andrés Pascal Allende y Nelson Gutiérrez, terminaron refugiándose en la embajada de Costa Rica y la Nunciatura Apostólica. El asilo de estos dirigentes evidenció el final de la estrategia de "¡No asilo!"²⁸

Según la periodista Nancy Guzmán, la muerte de Miguel Enríquez determinó a su hermano Edgardo a volver a Buenos Aires y asumir una actitud más proactiva en relación a la JCR. En el marco del descalabro que se estaba dando dentro del MIR resultaba fundamental el apoyo desde Argentina. Edgardo pasó por Cuba, donde organizó una escuela de entrenamiento para miristas. En mayo de 1975 dejó ese país y llegó a Buenos Aires con el objetivo de preparar una operación de retorno con un conjunto de militantes del MIR.²⁹ Unos pocos militantes fueron elegidos para participar en las actividades de la JCR en Argentina. La mayoría de ellos estuvo en Cuba y llegó a Buenos Aires a comienzos de 1976 a realizar algún entrenamiento específico dentro del aparato del PRT-ERP.³⁰

²³ El dirigente del PRT-ERP Arnol Kremer cuenta que cuando Edgardo Enríquez llegó a Argentina como el representante del MIR a la JCR algunos militantes advirtieron las supuestas "debilidades de clase" de este ingeniero civil, perteneciente a la clase media alta chilena, y lo asignaron a una casa prefabricada sin agua caliente en el segundo cinturón del Gran Buenos Aires. Dicho alojamiento dificultó la realización de gran parte de las actividades que Enríquez tenía planeadas realizar en la capital argentina. Luis Mattini (2006) *Los perros. Memorias de un combatiente revolucionario*. Buenos Aires: Continente-Pax, 116-125.

²⁴ Comisión Política (MIR). "La táctica del MIR en el actual período" (diciembre 1973) en Enríquez, M. (1998) *Con vista a la esperanza*. Concepción, Chile: Escaparate Ediciones, p. 314.

²⁵ *Boletín interno* n. 65, agosto de 1974.

²⁶ Para repasar algunos aspectos de estos diálogos entre ambas organizaciones ver Mattini, L. *Hombres y Mujeres... op. cit.* p. 378; John Dinges (2004) *The Condor Years*. New York: The New Press, p. 84. En 1975 la dictadura publicó una compilación de documentos de organizaciones de izquierda. Dicha compilación tenía como objetivo presentar a la OEA las dimensiones del "accionar subversivo". Uno de los textos contiene información interesante acerca de los contactos del MIR con el ERP. Aún no me ha sido posible confirmar la total veracidad de dicho documento. "Texto de Carta de Gabriel." en Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile (1975) *La situación de los derechos humanos en Chile*. Santiago: Talleres gráficos La Nación, p. 255.

²⁷ "Debimos detener las acciones armadas antes" Entrevista a Hernán Aguiló en *La Nación*, 4/02/2007, <http://www.lanacion.cl/noticias/site/artic/20070203/pags/20070203235146.html>

²⁸ La decisión de abandonar la consigna del No asilo por parte de estos dirigentes generó una fuerte discusión interna en el MIR ver: Sandoval, *Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Coyunturas y vivencias (1973-1980)*, pp. 337-380.

²⁹ Nancy Guzmán "Edgardo Enríquez fue asesinado en Buenos Aires" *La Nación*, 20/12/2009, <http://www.lanacion.cl/edgardo-enriquez-fue-asesinado-en-buenos-aires/noticias/2009-12-19/220604.html>

³⁰ En el año 75 el "Sargento Dago" Domingo Villalobos y Svaente Graende dos militantes del MIR, uno chileno y otro de origen sueco que estaban participando en la Compañía de Monte en Tucumán fueron asesinados. Ese mismo año fue secuestrado en Asunción Jorge Isaac Fuentes quien venía de una misión de la JCR en el Perú. En 1976 Jorge Ángel Machuca Muñoz, Claudio Melquiades, Heriberto Leal fueron secuestrados en marzo de 1976. Edgardo Enríquez también fue secuestrado y desaparecido un mes después. Patricio Biedma, Mario René Espinoza, Homero Tobar Avilés y Miguel Orellana desaparecieron a mediados de 1976. Ver: Chile. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), *Informe Rettig: informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, tomo 1*, Santiago: La Nación- Ediciones del Ornitorrinco, y "Desaparecidos chilenos en Argentina"

Los planes que se desarrollaron desde Argentina entre 1975 y 1976 no prosperaron. Además de las dificultades de implementar contactos con los militantes que estaban en territorio chileno, estos militantes fueron vigilados por varias organizaciones de inteligencia estatales y paraestatales, chilenas y argentinas.

Los Tupamaros mirando la otra orilla.

Los tupamaros también se habían corrido a Buenos Aires desde antes del golpe de estado chileno. La apertura democrática en Argentina, en conjunto con el agravamiento de la situación chilena, llevó a que un número importante de militantes uruguayos se fuera de Chile, en algunos casos a Cuba, a prepararse para un retorno al Uruguay, y en otros a Buenos Aires, para allí planificar los aspectos logísticos de posibles incursiones a su país.

Durante 1973 el MLNT no había podido revertir la crisis interna que sufrió a partir de la derrota de 1972. A comienzos de 1973 varios militantes habían realizado el *Simposio de Viña del Mar* donde, adecuándose al clima intelectual y político que se vivía en Chile, habían explicado su derrota como consecuencia de "desviaciones pequeño burguesas" y "debilidad ideológica" y propusieron como solución a dichos problemas la construcción del "partido marxista leninista". La adquisición de un nuevo lenguaje y un nuevo paradigma ideológico generó un consenso superficial en el marco de la crisis y los ponía en consonancia con sus aliados regionales (MIR y PRT-ERP) y continentales (Partido Comunista Cubano) quienes también habían asumido dichas definiciones.³¹ Sin embargo, los aludidos lenguaje y definición ideológica significaban cosas diferentes para distintos sectores del MLNT.

Los tupamaros, entre Chile, Cuba y Argentina, diseñaron un plan militar de retorno a Uruguay. Una comisión militar se encargaría de la preparación militar de alrededor de 60 militantes en Cuba, la obtención de armas y documentos en Uruguay y de la preparación de infraestructura en Buenos Aires y en el litoral argentino y uruguayo.³² El golpe de estado en Uruguay alteró el plan. El MLNT no pudo desarrollar una base sólida y estable de militantes en el territorio uruguayo porque cada grupo que llegaba del exterior era rápidamente detectado por la dictadura.

En ese contexto aumentaron las dudas acerca de la viabilidad de instalar una resistencia armada en territorio uruguayo dentro de la dirección del MLNT. Las discrepancias que se venían insinuando desde 1972 se agudizaron en 1974 y culminaron llevando a la ruptura de la organización a finales del año. La mayoría de los miembros de la dirección concluyó que frente a los fracasos de 1973 y 1974 era necesario suspender la idea del retorno armado y desarrollar una línea política que priorizara la denuncia de la dictadura fortaleciendo las alianzas con los políticos uruguayos exiliados en Buenos Aires luego del golpe de estado.³³

En reacción a esta postura, varios militantes que estaban en Argentina comenzaron a articular una respuesta que insistía en la continuación de las acciones armadas en Uruguay. Un pequeño grupo de militantes obreros que recientemente había llegado de Montevideo conjuntamente con Andrés Cultelli, un viejo militante que era responsable de la escuela de cuadros, crearon la llamada Tendencia Proletaria, que apostaba al trabajo político en las fábricas, en consonancia con la política del PRT en el mundo sindical

<http://www.desaparecidos.org/arg/chile/>

³¹ MLNT. *Simposio de Viña del Mar*. Montevideo: MLNT. Archivo ADLADC; Aldrighi. *Memorias de la insurgencia*, op. cit., pp. 245-456.

³² "Breve síntesis histórica de la organización"(1976), Archivo ADLADC; Astrid Arrarás(1998), "Armed Struggle, Political Learning and Participation in Democracy: the Case of the Tupamaros" Dissertation Thesis, Princeton en Archivo ADLADC.

³³ Ver Carta de renuncia. "Las razones de nuestra ruptura" Archivo ADLADC; "Entrevista a Luis Alemañy" en Aldrighi, *Memorias de insurgencia*, op. cit., pp. 317-343. Alonso, J. y Figueredo, M. "El caso de los "renunciantes"" *Cuadernos de la historia reciente*. n. 6, 2010.

argentino, para desde allí generar una línea militar de masas.³⁴ Esta línea triunfó en el "comité central Miguel Enríquez" realizado en octubre de 1974 en Argentina. Allí se constituyó una nueva dirección que apuntaba a la construcción de un partido marxista leninista "proletario, clandestino y armado".³⁵

El concepto de proletarización fue central para entender gran parte de las transformaciones que los tupamaros sufrieron en Argentina.³⁶ En todo este proceso la influencia del PRT-ERP fue notoria. Si bien las definiciones acerca de la proletarización están vinculadas a la experiencia en Chile en 1972, la cercanía con el PRT-ERP agudizó dicha visión.³⁷

En conjunto con esta influencia intelectual, el PRT-ERP también intervino en los conflictos internos de los Tupamaros. Domingo Menna, miembro del Buró Político del PRT-ERP, en el marco de la reciprocidad que se habían planteado las direcciones de la JCR, participó en el comité central. Sus intervenciones dan cuenta de una evidente influencia en las decisiones que los débiles tupamaros tomaban en Argentina, estableciendo los argumentos más fuertes para que "los peludos" asumieran la dirección y para que los tupamaros continuaran las acciones armadas en Uruguay.³⁸ En dicho comité, Menna diagnosticó la situación del cono sur de una manera que distaba mucho de la realidad que varios de los militantes de estas organizaciones estaban sufriendo en los países vecinos:

"Que marchamos a un nuevo Vietnam y que las cuatro organizaciones tenemos la responsabilidad de que esta nueva esperanza que hay aquí en Latinoamérica se transforme en una posibilidad real y concreta, de una vez por todas que el poder no con los charlatanes de izquierda, ni con el P.C. ni con el Partido Peronista, sino que se toma con la lucha armada y con la construcción del partido en la fábrica." ³⁹

"Domingo", uno de los dirigentes que luego del comité central se fue del MLNT y que discrepó con las posturas de Menna en dicho Comité central, cuenta que aunque algunos discreparon con sus posiciones, esto se hizo en un clima de extremo respeto y cierta admiración al rol que en ese momento estaba teniendo el PRT-ERP en el contexto conosureño.⁴⁰

El ELN Boliviano, del Ejército del Che al PRT.

Otros que sufrieron una influencia aún mayor del PRT-ERP fueron los bolivianos del ELN, quienes en 1975 culminaron cambiando su nombre para pasar a llamarse PRT Boliviano. La mayoría de los miembros del ELN Boliviano llegó a Argentina desde Chile escapando del golpe de estado chileno. Su organización había sido duramente castigada. A pesar de su prestigio por haber sido la guerrilla fundada por Guevara, en términos reales sus planes estratégicos habían demostrado sus limitaciones y la imposibilidad de mantenerse en Bolivia por un tiempo prolongado. Sus dos intentos de foco armado habían fracasado y sus incursiones en el área urbana luego del golpe de Banzer tampoco habían logrado mantenerse por más de un año.⁴¹

³⁴ Ver "Desgrabacion de Gabriel hoja 9" en *Descasetamiento*, Archivo ADLADC. Para una visión del conflicto interno desde la perspectiva de esta fracción ver Cultelli, A. (2006) *La revolución necesaria*. Montevideo: Colihue.

³⁵ "Tupamaros. Documentos y comunicados. 1974-1975", Archivo ADLADC.

³⁶ Para la discusión acerca de la proletarización ver debate en el comité central *Descasetamiento* Archivo ADLADC; MLN Tupamaros, "MLN (Tupamaros): Balance, Situación Actual y Perspectivas," *Che Guevara, Revista de la Junta de Coordinación Revolucionaria*. n. 2, Febrero 1975.

³⁷ Ver el influyente documento del PRT-ERP de Luis Ortolani "Moral y Proletarización" *Políticas de la memoria* n. 4 Verano 2004-2005, 96.

³⁸ "Menna cassette 18" *Descasetamiento* Archivo ADLADC.

³⁹ "Cassete N. 6, hoja 6" *Descasetamiento*, Archivo ADLADC.

⁴⁰ Ver "Entrevista a Domingo", en Aldrighi, *Memorias de insurgencia*, op. cit.

⁴¹ Rodríguez Ostría, G. (2006) *Sin tiempo para las palabras. Teoponte: La otra guerrilla guevarista en Bolivia*. Cochabamba: Grupo Editorial Kipus.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

A Buenos Aires no sólo llegaron los miembros del ELN sino gran parte de la izquierda boliviana que intentaba coordinar la realización de acciones contra la dictadura. Luego de que el primer intento de alianza de la izquierda se frustró en Chile, el general y ex presidente Torres intentó rearmar un frente de izquierdas en Argentina. Allí creó la Alianza de la Izquierda Nacional (ALIN) con el objetivo de preparar su retorno a Bolivia.⁴²

En el exilio en Chile y Argentina el mayor Rubén Sánchez fue uno de los más cercanos aliados de Torres. Este militar, que había sido capturado por Guevara y luego asumiría con la experiencia del gobierno popular de Torres, conformó en Chile un pequeño grupo armado integrado mayormente por militares. A partir de ese momento comenzó a tener contactos con las organizaciones armadas del cono sur, particularmente con el PRT-ERP, lo que lo llevó a integrarse a la JCR, y particularmente al ELNB a partir de 1973.⁴³

Después del golpe chileno, el ELNB desplazó el grueso de su aparato militar y logístico y mantuvo algunas casas operativas en Argentina. Allí varios de sus militantes participaron en actividades del PRT-ERP. En gran medida las prioridades ideológicas del PRT también se infiltraron en la agenda de discusión ideológica del ELN ambientando conflictos internos. Temas como la proletarianización y la construcción del partido Marxista-Leninista, que ya habían sido discutidos en Chile, empezaron a ser reivindicados por miembros del ELNB que se encontraban en Argentina. El destinatario de las críticas fue el líder histórico, Chato Peredo, por sus supuestas "desviaciones militaristas". Su principal oponente fue Sánchez quien tenía el apoyo del PRT-ERP argentino.⁴⁴

En ese contexto se convocó al primer congreso del ELN, que se realizó en Lima en 1975. La organización se dividió en dos fracciones. Por un lado, el sector del líder histórico Chato Peredo que, si bien reconocía los errores en las campañas anteriores, reivindicaba una estructura pluriclasista del ELN y la continuación de las acciones armadas. Por otro lado estaban los defensores de la construcción del Partido Marxista Leninista y de la proletarianización. Esta segunda fracción, liderada por Sánchez y cuestionadora de Peredo, fue la vencedora.⁴⁵ Al final del congreso se elaboró un "eufórico" mensaje dirigido al PRT-ERP Argentino acerca de la transformación del ELN en el Partido Revolucionario de los Trabajadores de Bolivia -PRT-B- y donde reconocía que la participación del "cro. N" (un supuesto delegado de la JCR y del PRT-ERP) había sido central para estas nuevas definiciones.⁴⁶

Las resoluciones del congreso iban en la misma dirección que las tomadas un año antes por el MLNT. Incluso eran conceptualizadas por la inteligencia argentina como una muestra de la injerencia del PRT Argentino en la organización boliviana.⁴⁷ Las tareas también eran similares que las planteadas por el MLNT: "Proletarianizar nuestra organización, estudiar sistemáticamente la teoría marxista leninista, la línea del partido, mejorar las actividades prácticas en base a la práctica concreta de la crítica y la autocrítica." Al igual que en el caso del MLNT y del PRT-ERP la definición ideológica se transformaba en una suerte de solución casi mágica a los problemas previos de análisis político.

Mientras Torres enviaba mensajes anunciando su retorno y desarrollaba su actividad política desde la ALIN el PRT Boliviano intentaba lanzar actividades armadas en el sur de Bolivia. Sánchez volvió a Bolivia luego del congreso para desarrollar una red que

⁴² Sivak, M. (1997) *El Asesinato de Juan José Torres: Banzer y el Mercosur de la muerte*. Buenos Aires: Ediciones Colihue, p. 81.

⁴³ Para la relación entre Torres y Sánchez ver Gallardo Lozada, J. (1972), *De Torres a Banzer: diez meses de emergencia en Bolivia*. Buenos Aires: Ediciones Periferia y para las relaciones de Sánchez con el PRT-ERP ver Gorriarán, *Memorias*, op. cit. pp. 235-237 y Sivak, op. cit., p. 83.

⁴⁴ Ver Peredo, O. (2003) *Volvíamos a las montañas*. La Paz: Leigue Edición.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 133.

⁴⁶ ELN Bolivia, "Nace el PRT de Bolivia,"(06/04/1975) Archivo ADLADC.

⁴⁷ "Parte información procedente de SIDE, Asunto: Injerencia del Partido Revolucionario de los trabajadores (PRT) de Argentina en la promoción del similar boliviano", MDS, Legajo 3393. Archivo DIPBA. ENL Bolivia, "Nace el PRT...", op. cit.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

intentaría reiniciar las acciones.⁴⁸ Los planes del PRT-B estaban conectados con los de la compañía de monte del ERP en el monte tucumano y eran apoyados por la JCR. El argentino Luis Stamponi, quien a fines de los sesentas se había integrado al ELNB y el uruguayo Enrique Lucas, quien había formado parte del MLNT y luego, durante su estadía en Argentina en el marco de las actividades de la JCR, decidió integrarse al ELN Boliviano, constituyeron piezas claves de la operación.⁴⁹ Los planes no resistieron al golpe de estado de 1976 en Argentina con el consecuente asesinato de Torres en suelo argentino, y la desaparición de Stamponi y Lucas en Bolivia en el marco de operativos conjuntos de las dictaduras conosureñas.

La JCR en Buenos Aires.

La documentación encontrada expresa un interés en promover mecanismos de propaganda conjuntos de la JCR así como actividades logísticas de apoyo al conjunto de las organizaciones. Entre las actividades proyectadas se planteó la realización de películas, el desarrollo de una agencia informativa y la creación de una revista teórica política.⁵⁰

Múltiples documentos del archivo de la DIPBA dan cuenta de diversos allanamientos a casas de la JCR donde se estaban desarrollando importantes actividades conspirativas a comienzos de 1975. Un informe llamado *Procedimiento y Detenciones de elementos tupamaros* se refiere al allanamiento de trece casas vinculadas a las actividades de la JCR y a militantes extranjeros. En aquéllas se encontraron diversas herramientas y materiales vinculados a dos actividades designadas como "plan conejo" y "plan 500" por la policía de Buenos Aires.⁵¹

El llamado "plan conejo" tenía como objetivo brindar documentos identificatorios falsificados (cédulas de identidad, pasaportes, registros de conducir, credenciales policiales y militares, etc.) a los miembros de todas las organizaciones de la JCR. Los documentos encontrados eran de Argentina, pero también de países limítrofes, norteamericanos y europeos. Dos locales estaban dedicados a esta tarea. En los mismos se encontraron diversos materiales para ello, tales como una "moderna ampliadora fotográfica de gran costo".

A su vez, el "plan 500" procuraba la fabricación propia de 500 ametralladoras. En dicho proyecto se había venido trabajando en los cordones industriales de Chile, donde se había comenzado a experimentar en la realización de armamento casero. Dicho proyecto continuó en Argentina. Un mes antes de que los talleres fueran descubiertos, el ERP informaba en su periódico *Estrella Roja* acerca de la elaboración de una ametralladora capaz de disparar más de 500 proyectiles, que había sido fabricada tras dos intentos previos desarrollados por un militante del ELN Boliviano y por otro del ERP. La ametralladora, denominada JCR 1, era presentada como un armamento que se podía realizar en un taller artesanal. También se anticipaba que se estaba intentado desarrollar en serie las partes de

⁴⁸ Las evaluaciones de ese momento son disímiles. Para el historiador Gustavo Rodríguez Ostría el partido ya no gravitaba y estaban surgiendo nuevos grupos políticos que constituían alternativas de recambio a la izquierda armada. A fines de 1975 y comienzos de 1976 gran parte de su red de militantes estaba desarticulándose. John Dinges, plantea una visión algo más positiva ya que Sánchez habría reunido a 150 militantes armados que estaban preparando el retorno del general Torres trabajando en diferentes aéreas mineras y en las ciudades más importantes de Bolivia. Rodríguez Ostría, op. cit., pp. 569-599; Dinges, op. cit., pp. 150-155.

⁴⁹ Dinges, *The Condor Years*. 150-155.

⁵⁰ Ver "Relaciones (1974)" Archivo ADLADC.

⁵¹ Ver MDS Legajo 15174, MDS Legajo 3010 Archivo DIPBA. También "Memorándum I-09/975, Junta de Comandantes en Jefe, Servicio de Información de Defensa, Departamento III-Planes-Operaciones-Enlace" en *Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLNT-T) Índice cronológico de documentos, Actualización histórica sobre detenidos desaparecidos* (Uruguay: Presidencia de la República, 2011) (Documento PDF) pp. 80-84, <http://www.presidencia.gub.uy/wps/wcm/connect/presidencia/portalpresidencia/comunicacion/informes/investigacion-historica-sobre-detenidos-desaparecidos>

dicho armamento. La publicación de ese artículo seguramente debe haber tenido que ver con los allanamientos posteriores. Las tareas derivadas del "plan 500" se realizaban en tres locales. Dos talleres perfectamente montados y un polígono de tiro encubierto. Otro local tenía la finalidad de construir aparatos de frecuencia modulada con el objetivo de interceptar las escuchas de las comunicaciones policiales. Armamento, explosivos, talleres para construir armas, locales especializados en la falsificación de documentos y "cárceles del pueblo" pensadas para posibles secuestros, fue lo que se encontró. En suma, los allanamientos desarrollados por las autoridades argentinas dan cuenta de un desarrollo importante en materia de infraestructura, producido por la coordinación entre organizaciones a comienzos de 1975.⁵²

A modo de cierre

Las organizaciones armadas de izquierda así como los militares conosureños parecieron compartir la idea de que entre 1973 y 1976 en Argentina se desarrolló un conflicto central para el futuro del cono sur y que trascendía la política nacional. En palabras de los guerrilleros, se trataba de la dinámica entre revolución y contrarrevolución y en las de los militares del "equilibrio geopolítico de fuerzas subversivas-contrasubversivas en el plano geopolítico".⁵³ Pero mientras los miembros de la JCR se veían a sí mismos como los auténticos revolucionarios frente a otras fuerzas de izquierda que frenaban el proceso, los militares no reparaban en dicha distinción a la hora de desarrollar sus prácticas represivas para atacar al conjunto de las izquierdas sociales y políticas de la región.

La caída del gobierno de Torres en Bolivia, la de Allende en Chile y el ascenso autoritario en Uruguay fueron leídos por estos grupos como la confirmación de su hipótesis acerca de la imposibilidad de desarrollar propuestas de cambio gradualistas, la inevitabilidad del autoritarismo y la necesidad de prepararse frente a dichos escenarios. La respuesta al incremento autoritario fue reafirmar el objetivo que venían planteando en sus documentos desde los tardíos sesentas en cuanto a la constitución de los ejércitos revolucionarios populares. Aunque ninguno llegó a constituir un ejército insurgente, todos los grupos dedicaron gran parte de sus energías a obtener recursos para desarrollar su infraestructura militar y a la formación militar de sus militantes. Los desarrollos fueron desiguales. Sin lugar a dudas el que más se acercó a esto fue el ERP argentino, pero los otros también aspiraron a concretarlo.

En Argentina los tupamaros y los elenos bolivianos se dedicaron a la adquisición y aprovisionamiento de armas para futuras incursiones armadas en sus respectivos territorios. Aunque inicialmente el MIR no pudo consolidar una estrategia de propaganda armada, a partir de 1975 en el marco de la JCR comenzó a desarrollar un plan dirigido por Edgardo Enríquez que también priorizó la formación militar de un grupo selecto de militantes en Cuba y luego en Argentina.

El hecho de que el PRT-ERP fuera el que estuvo a la avanzada en esta apuesta a lo militar, dentro de la JCR puede ser explicado entre otras cosas por una particular circunstancia histórica. El desarrollo militar del PRT-ERP se dio en un contexto democrático, a diferencia de lo que ocurría en los países vecinos donde los regímenes dictatoriales habían logrado frenar cualquier intento de resistencia

⁵² Un documento de inteligencia uruguayo enumera los objetos encontrados en dichos allanamientos habla de 56 fusiles ametralladores FAL, 48 subametralladoras, 50 escopetas, 120 pistolas y revólveres, 150 granadas de manos, 1000 kg de gelinita además de municiones varias, 2 camiones, 4 autos, 1 lancha, y cuatro talleres (carpintería, construcción, armamento, documentos. Ver "MLNT Documento 9" *Anexos, Actualización histórica sobre detenidos desaparecidos*. 6.

<http://www.presidencia.gub.uy/wps/wcm/connect/presidencia/portalpresidencia/comunicacion/informes/investigacion-historica-sobre-detenidos-desaparecidos>

⁵³ Ver SIDE "Parte de inteligencia n. 06/76. Asunto: Modificación del equilibrio de fuerzas subversivas contrasubversivas en el plano geopolítico" MDS, Legajo: 22851. Archivo DIPBA y Luis Cerda "Aspectos internacionales de la revolución latinoamericana" *Correo de la Resistencia*. n. 9.

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

armada. Aunque inicialmente la avanzada militar del PRT-ERP fue objetada dentro de la JCR, en 1975 todas las organizaciones de la JCR apostaron a su estrategia.⁵⁴

En Argentina este énfasis en lo militar desarrollado por el PRT-ERP ha sido explicado por lo que se ha llamado la desviación militarista. Esa expresión, proveniente del lenguaje militante de los sesentas, ha sido retomada por gran parte de los trabajos académicos referidos a las acciones del PRT-ERP en el período 1973-1976 como consecuencia del énfasis otorgado a la lucha contra el ejército y del descuido por el análisis político de la coyuntura democrática abierta en 1973, liderada por el peronismo. Estos enfoques comparten una metanarrativa acerca de la lucha armada que plantea la idea de que el movimiento fue correcto hasta la reapertura democrática, y que después de 1973 la inercia militar los llevó a descuidar la opinión pública, incluso de los sectores que habían simpatizado con la guerrilla.⁵⁵

Recientemente la historiadora Vera Carnovale ha propuesto una versión alternativa afirmando que la llamada "militarización" no fue el resultado de una insuficiencia de comprensión del proceso político ni de una alienación derivada de la práctica armada sino la derivación previsible de las definiciones, sentidos e imaginarios políticos que la guerrilla vino constituyendo desde fines de los sesentas.⁵⁶ El planteo de Carnovale es pertinente ya que demuestra que no había contradicción entre el proyecto político que llevó a otorgar popularidad a los grupos armados durante la dictadura y el que llevó a perderla en el período democrático. Desde el comienzo el proyecto político del ERP resultó predecible. Desde fines de los sesentas sus documentos explicitaron los objetivos a construir. Mas que desviación lo que se encuentra en el PRT-ERP es una brutal coherencia entre los objetivos definidos en los sesentas acerca de la construcción de un Ejército Revolucionario y los pasos tomados en los setentas para llevar adelante su implementación.

De todos modos el planteo de Carnovale no resuelve otro asunto sustancial que ha sido planteado por aquellos que han formulado el problema en términos de desviación militarista: la definición de la oportunidad para avanzar en relación a los objetivos definidos. Los objetivos estaban claros pero los momentos para avanzar en su consecución fueron el resultado de acertadas o erróneas valoraciones políticas tomadas en algún momento. ¿Qué llevó al PRT-ERP a tener una política tan confrontacional contra el nuevo gobierno de Perón y a considerar que ese era el momento de iniciar la construcción del ejército revolucionario? Los autores que han estudiado este proceso sugirieron dos explicaciones: por un lado, la caracterización del peronismo como una forma de bonapartismo que había que contribuir a desenmascarar; por otro, el carácter reaccionario de algunos de los sectores del peronismo.⁵⁷

Sin embargo la bibliografía existente no ha puesto atención en algo que resulta bastante evidente en los documentos y en los gestos políticos de esta organización a fines 1973 y comienzos de 1974: la justificación regional de su acción local. Como vimos en este artículo el golpe chileno fue leído como una confirmación de que la línea de la lucha armada era la correcta y como una anticipación de lo que había que evitar en Argentina. La justificación de la lucha armada en democracia, en la lectura del PRT-ERP, tenía que ver con detener un golpe que parecía muy probable dado el avance autoritario en la región, donde entre 1973 y 1976 Argentina era el único

⁵⁴ Un documento del MIR Chileno lo decía de la siguiente manera: "el ERP ha logrado afirmar y ampliar su influencia entre las masas, fortalecer las acciones armadas urbanas e iniciar la lucha armada en zonas suburbanas y en el norte". Comisión política del MIR, "La situación internacional" último trimestre de 1975, en MIR (1976) *MIR, dos años en la lucha de la resistencia popular del pueblo chileno, 1973-1975*. Madrid: Ed. Zero, p. 93.

⁵⁵ Ver Calveiro, P. (2003) *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma; Pozzi plantea el concepto de otra manera sugiriendo que la "situación política y sobre todos sus éxitos militares, lo llevaron hacia una permanente fuga hacia adelante por lo cual lo militar no siguió a lo político sino tendió a autonomizarse". Esto resulta algo diferente de la noción mas divulgada del militarismo. Ver Pozzi, P. "Por las sendas argentinas"... *op. cit.*, p. 271.

⁵⁶ Carnovale, V. *Los combatientes...* *op. cit.* p. 99.

⁵⁷ Ver Pozzi, P. *Por las sendas argentinas...* *op. cit.* Caps. 9 y 10; y Mattini, L. *Hombres y mujeres...* *op. cit.* Cap. 13.

DOSSIER

El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente

régimen no dictatorial. La respuesta a este avance autoritario debía ser regional. No resulta casual que el lanzamiento público de la JCR se hiciera en una conferencia de prensa luego del ataque a Azul, con la que el ERP expresa un salto cualitativo en su nivel de enfrentamiento al ejército argentino.

En este sentido, la estrategia militar del ERP entre 1973 y 1976 no debería ser leída como el mero resultado de una circunstancia local sino como la consecuencia de una lectura regional compartida con sus organizaciones "hermanas" que gradualmente comenzaban a converger en una estrategia común. Para 1975 los que quedaban de las demás organizaciones de la JCR parecían acordar acerca de la corrección de la estrategia de los argentinos e impulsaban similares estrategias en sus países.

Aunque el intercambio entre las organizaciones armadas había servido para advertir el incremento autoritario que vivía la región, éste no fue fructífero para evaluar las posibilidades de resistencia que el PRT-ERP podría desarrollar frente a un golpe militar. De una estructura de 1500 militantes y 2200 simpatizantes y colaboradores del partido en marzo de 1976⁵⁸ para mediados de 1977 quedaban alrededor de 300 miembros repartidos entre Italia, España y México.⁵⁹ Al igual que en Uruguay y Chile, aquellos que acertadamente habían avizorado el surgimiento de nuevos regímenes autoritarios, denunciado el carácter regional de la represión y advertido la imposibilidad de respuesta por parte de las organizaciones "hermanas" frente a las políticas criminales desarrolladas en los países vecinos, no supieron o no pudieron prepararse para los desafíos políticos y militares que la dictadura impuso. Uno tras otro fueron cayendo, repitiendo las mismas concepciones voluntaristas que las organizaciones "hermanas" habían desarrollado. El aprendizaje frente a los efectos de la tortura, la desaparición y el asesinato que ya antes se había sufrido en Bolivia, Chile y Uruguay no fueron insumos considerados en Argentina. La voluntad pareció trascender a la historia.

⁵⁸ De Santis, *op. cit.* p. 625.

⁵⁹ Ver Cap. III en Santucho, J. (2004) *Los últimos guevaristas: la guerrilla marxista en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones B Argentina.



REFLEXIÓN

Marcela Ferrari (CEHis, UNMdP – CONICET)

Acerca del abordaje sociográfico de los elencos políticos, sus prácticas y autorrepresentaciones. Algunas reflexiones.



Acerca del abordaje sociográfico de los elencos políticos, sus prácticas y autorrepresentaciones. Algunas reflexiones.

Por Marcela Ferrari*

(CEHis, UNMdP – CONICET)

Resumen

Este texto breve recurre a referencias metodológicas y demostraciones empíricas para reflexionar acerca de la relevancia de comprender a los elencos políticos a la luz de sus experiencias sociales previas. Se las restituye como una sólida puerta de entrada al análisis de procesos políticos porque, entre otras cuestiones, permiten: describir características de sus integrantes; a partir de ello y triangulando la información, realizar asociaciones para entender algunos de los procesos atravesados por los partidos políticos de origen; reconocer la manera en que la pertenencia a cierto sector social condiciona las prácticas políticas en contextos específicos; y analizar cómo las experiencias de aprendizaje de la sociabilidad política en determinados medios condicionan formas de asumir la representación. Aun reconociendo a la política como un espacio autónomo, esas cuestiones son restituidas en su importancia para analizar las características, atributos, comportamientos y prácticas de quienes se especializan en política o hacen de ella su profesión.

Palabras clave: Análisis sociográficos – Elencos políticos – Políticos profesionales – Prácticas políticas – Representación política

Summary

This brief article uses methodological references and empirical demonstrations to reflect on the importance of understanding the political players considering their previous social experiences. They became a solid gateway to analyse political processes as they acquiesce to: describe the characteristics of its members and from then on make associations which aid the understanding of the processes intersected by the original political parties; acknowledge how belonging to a certain social sector affects political practices in specific contexts; and analyse how learning experiences of political sociability in certain environments are conditioning factors on assuming representation. Even when recognising politics as an autonomous field, those issues reclaim their relevance in the analysis of characteristics, attributes, behaviours and practices of those who specialise or work in politics.

Key words: Sociographic analysis – Political players - Professional politicians - Political practices - Political representation

* Docente/investigadora de la Universidad Nacional de Mar del Plata e investigadora independiente del CONICET. Realizó sus estudios de grado en historia en la Universidad Nacional de Córdoba, su maestría en la UNMdP y su doctorado en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales. Se especializa en el estudio de la historia política argentina del siglo XX, en lo referido a elencos políticos, cuestiones electorales y partidos políticos. De ello dan cuenta los libros de su autoría (en particular, *Los políticos en la república radical. Prácticas políticas y construcción de poder*, 2008; *Resultados electorales y sistema político en la provincia de Buenos Aires*, 2010), como también los numerosos artículos y los capítulos que publicó en revistas científicas y libros de la disciplina. Es directora de *PolHis* y del Grupo "Actores y poder en la sociedad argentina, Siglo XX" (CEHis – UNMdP). Correo electrónico: marcelapatriciaferrari@gmail.com.

¿Qué interés tiene aún hoy reparar en el background individual para comprender el modo en que ciertos atributos y características derivados del origen social, la formación y la experiencia individual, tamizados por la identificación partidaria, son convertidos en recursos políticos e inciden en las carreras de quienes hacen de la política una profesión ejercida de manera permanente o intermitente?

Esta pregunta fue estimulada por un artículo de Michel Offerlé¹, en el cual el socio-historiador francés sintetiza algunos aspectos referidos al largo proceso que condujo a la profesionalización de la política entre la ampliación del sufragio y la actualidad, en especial en Europa y Estados Unidos. En esta ocasión retomó el desafío que lanzaba algunos años atrás al reflexionar si la relación entre la sociedad y los profesionales políticos estaba mediada por las experiencias sociales, o si para comprender el juego de la política no hacía falta más que analizar sobre las reglas, los roles y las creencias que nutren la matriz de sus prácticas.²

Su respuesta es ambigua. Por un lado, se pronuncia de manera negativa frente a los estudios sociográficos al afirmar que aquella pregunta, que movilizaba debates políticos y científicos en los años 60, está pasada de moda. En el mismo sentido, afirma que esos estudios no tienen buena prensa en la actualidad porque inducen a pensar que la “buena” representación debería ser “fotográfica”, es decir, debería respetarse la proporcionalidad de cada sector social en los elencos gobernantes. Solamente *“el social background sería una variable importante del ejercicio del oficio político en configuraciones particulares de la competencia (los recursos sociales del notable suelen superponerse a sus recursos políticos) mientras que, actualmente, las variables sociales no determinarían más que la probabilidad de entrada en la carrera (sobre todo negativamente para los más desprovistos de capital) pero serían poco predictivas para comprender las formas concretas de asumir los roles políticos por parte de los profesionales”*.³

Por otro, morigeró su afirmación cuando reivindica que *“Si el estudio del background de los políticos profesionales no explica mecánicamente sus vías de constitución, de preservación, de acumulación del capital político o las muy distintas maneras de nombrar los roles de la política, sigue siendo una herramienta esencial para comprender finamente la ejecución del trabajo político”*⁴ e ilustra su frase dando por supuestas las diferencias que, a la hora de hacer política, existirían entre un abogado de negocios, un maestro o un médico.

Coincido en que este tipo de estudios es más fructífero –no sé si más pertinente– para algunos períodos en los cuales el perfil social de los elencos políticos cambia de manera sustancial o cuando coexisten sujetos de distinta extracción. Así, resulta particularmente interesante aquél en que los notables fueron reemplazados de manera paulatina por los hombres de partido.

También es cierto que los políticos profesionales se forman principalmente en el campo político, dotado de especificidad y caracterizado por su autonomía. Una carrera política, aun en tiempos de crisis de representatividad, es realizada dentro de los límites de las reglas de juego que los propios actores establecen entre sí. Por sólo considerar los aspectos institucionales, sirva como ejemplo que son los políticos quienes a través de las cartas orgánicas de sus partidos establecen criterios de selección que pautan las posibilidades y

¹ Offerlé M. (2011), “Los oficios, la profesión y la vocación de la política”, en M. Ferrari (comp.), Dossier: De políticos y profesionalización de la política. *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*. Nº 7, Año IV, 2011. <http://www.historiapolitica/boletin7/>, pp. 84-99

² Offerlé M. (1999), “Introduction. Professions et profession politique”, en M. Offerlé (dir.), *La profession politique, XIXe-XXe siècles*. Paris: Belin, pp. 7-35.

³ Offerlé M. (2011), op. cit, p.93.

⁴ Ibid, p. 95.

los límites de hacer carrera política.⁵ En palabras de Offerlé “*El oficio político es, en efecto y salvo excepción, el único oficio auto gestionado corporativamente por los que lo ejercen*”.⁶

Ahora bien, ¿ciertas variables sociales delimitan solamente la probabilidad de entrada a la carrera? Si bien no existe una relación mecánica entre origen social y trayectoria política, el background condiciona las experiencias de aprendizaje de lo social y de lo político, orienta opciones político-partidarias, los modos de ingresar, pensar y hacer política, de manera no siempre sutil y en configuraciones que son permanentemente reactualizadas por las relaciones de cooperación o de conflicto protagonizadas por los actores que juegan el juego. Entiendo, además, que los análisis sociográficos constituyen una sólida puerta de ingreso para entender la composición de los elencos políticos, cómo funcionan en la práctica, cómo se vinculan sus miembros entre sí y con integrantes de otros campos, sin perder de vista contingencias, disrupciones, experiencias diferenciales, etc., que afectan tanto a los miembros de esos elencos como el contexto histórico.

No confío, como Lawrence Stone a principios de los años '70, en que permitan develar el sentido de la acción política ni identificar la realidad social o analizar con precisión la estructura de una sociedad.⁷ Tampoco que al medir, clasificar o buscar relaciones de los individuos que constituyen un campo como el político o las que establecen ellos con los integrantes de otros campos se intente establecer la “buena” representación ni, mucho menos, predecir comportamientos –predictibilidad que los historiadores no buscamos. Lo que permiten las técnicas sociográficas de sólida base empírica es comprender la composición de un elenco político, sus relaciones, las prácticas en uso, sus transformaciones en el tiempo, ciertas preferencias de la sociedad acerca de las características de quienes ejercen la representación fiduciaria. Pero de ninguna manera se pretende agotar a través de ellas la comprensión de lo político ni de los políticos⁸.

A fin de echar luz al respecto me detendré en cuatro cuestiones que oscilan entre la reflexión sobre los aportes de los análisis sociográficos al estudio de la composición y las prácticas de los elencos políticos, y la demostración empírica que permite observar concretamente el modo en que ciertos atributos o posiciones sociales condicionan el aprendizaje político y cómo esto incide sobre el ejercicio de la representación.

1- La primera cuestión. Lo más básico (pero también lo más trabajoso) y de menor rendimiento en la relación costo/beneficio entre inversión de horas de investigación y resultados obtenidos- es que estas aproximaciones microanalíticas permiten describir exhaustivamente la composición social de los políticos profesionales en uno o más momentos. Señalar características y atributos como edad al asumir el cargo, nivel de estudios, nacionalidad, relaciones de propiedad y de producción, ocupaciones previas al ejercicio de un cargo, entre otras, aporta a la comprensión de los perfiles socio-económicos de los elencos de gobierno y a las diferencias entre partidos. También contribuye a poner de manifiesto cambios de esos elencos en el tiempo, tal como lo hace, entre otros, P. Canelo al analizar las

⁵ Entre otros Ferrari M. (2008), *Los políticos en la república radical. Prácticas políticas y construcción de poder*. Buenos Aires: Siglo XXI.

⁶ Offerlé M. (2011), op. cit., p. 90.

⁷ Stone L. (1971), “Prosopography”. *Daedalus* 100.1, pp. 46-71.

⁸ Por cierto, la bibliografía sobre el tema aquí citada no es para nada exhaustiva. Realicé una mínima selección que operó como disparadora de esta reflexión. Además de los mencionados, entre muchos otros, para el caso argentino, cf. los trabajos pioneros de Cantón D. (1966), *El parlamento argentino en épocas de cambio, 1890, 1916, 1946*. Buenos Aires: Editorial del Instituto; De Imaz J. L. (1961), *Los que mandan*. Buenos Aires: Eudeba, 1961; y el dossier mucho más reciente Heredia M., M. Gené y L. Perelmiter (coord.), “Hacia una socio-historia del gabinete nacional”. *PolHis. Boletín bibliográfico electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, N° 9, pp. 284-329, http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis9_HEREDIA_GENÉ_PERELMITER.pdf. Para el caso francés, desde distintas perspectivas disciplinares y entre una copiosa producción, cf. Abélès, M. (1989), *Jours tranquilles en 89. Ethnologie politique d'un département français*. Paris: Odile Jacob; Gaxie, D. (1973), *Les professionnels de la politique*. Paris: PUF, Charles Ch. (1987), *Les élites de la République (1880-1900)*. Paris: Fayard.

cohortes de senadores nacionales en 1976, 1983 y 1989. A partir de sus aproximaciones la autora verifica variaciones en las posiciones sociales de origen de los senadores, recupera trayectorias educativas y ocupacionales, señala el modo en que esas características inciden en la construcción de carreras políticas y muestra ciertos cambios y regularidades entre los miembros de las élites políticas.⁹

2- En segundo lugar, permiten realizar asociaciones para posteriormente descubrir o comprobar qué expresan las mutaciones de ciertas variables acerca de los partidos o del campo político. Tomo como ejemplo dos características de los elencos de diputados nacionales bonaerenses peronistas de los años sucesivos a la última recuperación democrática: edad y pertenencia previa a un sindicato.

La edad de ingreso de esas diferentes cohortes, disminuyó paulatinamente entre 1983 y 1989 (53 en 1983; 50 en 1985; 48 en 1987; 44 en 1989) y volvió a subir en 1991 (49 años)¹⁰. Más allá de la mera descripción del comportamiento de esa variable –que en sí misma dice muy poco–, es posible asociar la disminución de la edad con el proceso de renovación por el que atravesó el justicialismo. En efecto, la reorganización partidaria que tuvo lugar entre 1982 y 1983 fue conducida por sectores que lograron imponer cuadros históricos –en buena medida, de extracción sindical. Con posterioridad al fracaso electoral de 1983, frente a los “mariscales de la derrota” se organizó la denominada Renovación peronista¹¹. Si bien el arco renovador bonaerense incluía a viejos dirigentes partidarios, estaba compuesto en buena medida por elencos más jóvenes, que se habían iniciado en la actividad partidaria a comienzos de los años ‘70 que, además, pertenecían en su mayoría a la rama política del movimiento. El máximo “rejuvenecimiento” se dio entre 1987 y 1989, cuando la corriente renovadora fue más fuerte y sus miembros, que se venían incorporando a cargos ejecutivos, legislativos o de asesoría en el gobierno provincial o en los municipios, pudieron acceder a las bancas. En las elecciones siguientes es posible percibir un envejecimiento de la diputación que vino de la mano del encumbramiento de Eduardo Duhalde, electo gobernador en 1991, quien al armar sus listas no dudó en adoptar un comportamiento de tipo *catch all*, ya ensayado con éxito en la elección interna para definir la candidatura presidencial Menem-Duhalde en 1988, cuando no eludió a los desperdigados adherentes al ex candidato a gobernador Herminio Iglesias del año 1983.

Por su parte, la disminución de la participación de representantes del movimiento obrero entre los dirigentes peronistas de los años 80 –señalada por una copiosa bibliografía¹²–, se hace evidente al realizar un seguimiento de los elencos mencionados. En 1983 la rama sindical del Movimiento superó el histórico tercio de al alcanzar el 40% de los diputados nacionales justicialistas de la provincia de Buenos Aires. En las elecciones de 1985 los representantes de origen gremial incorporados por el distrito descendieron al 20%. En 1987, cuando la renovación caferista, que reivindicaba la rama política del partido, alcanzó el máximo de su poder, el sector sindical obtuvo sólo el 11% de las bancas elegidas. Los porcentajes volvieron a ascender en 1989 al 20%, cuando la elección de parlamentarios coincidió con la presidencial que llevó a Carlos Menem al poder. Si a esto lo relacionamos con la enorme presencia de sindicalistas en el multitudinario acto de cierre de campaña interna, realizado por Menem-Duhalde en la cancha de River en julio de 1988, donde estuvieron

⁹ Canelo P. (2011), “Acerca de la construcción de carreras políticas en la Argentina. Los senadores nacionales en 1973, 1983 y 1989”, en M. Ferrari, Dossier: De políticos y profesionalización de la política. *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*. Nº 7, Año IV, pp. 140-143, http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis7_canelo.pdf

¹⁰ Cantidad de diputados nacionales peronistas que asumieron por año: 32 en 1983; 21 en 1985; 27 en 1987; 20 en 1989 y 21 en 1991. Fuente: Base de datos construida por la autora.

¹¹ “Mariscales de la derrota”, “renovadores”, “renodoxia” son utilizados aquí como categorías de la práctica, aquellas que según Bourdieu pertenecen a la experiencia social cotidiana y son desarrolladas por agentes sociales ordinarios, a diferencia de las categorías analíticas. Bourdieu P. (1991), *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

¹² Entre muchos otros, Gutiérrez R. (2001), “La desindicalización del peronismo y cambio organizativo en el peronismo argentino, 1982-1995”, en *Política y gestión*, 2, pp. 93-112; y (2003), “Entre movimiento y partido: un análisis de las transformaciones organizativas del peronismo (1983-1995)”, en *Política y gestión*, 5, pp. 27-76.

presentes varias de las viudas de los dirigentes gremiales que fueron víctimas de atentados de los años 60/70, encontramos nuevos indicios de los giros operados en la conducción del partido.

Es decir, además de describir, registrar transformaciones y regularidades, los resultados obtenidos a partir de este tipo de indagación resultan en asociaciones que estimulan la búsqueda de explicaciones más amplias. Muchas de ellas derivan de la socialización política previa que los individuos trasvasan a la política.

3- En tercer lugar, el origen social suele condicionar prácticas políticas posibles de ser llevadas a cabo en un contexto histórico determinado. Tomo el caso de políticos que eran estancieros durante los años sucesivos a la ampliación democrática de comienzos del siglo XX.

El diputado nacional de extracción radical Leonardo Pereyra Iraola (1912-1916), gran empresario rural de la provincia de Buenos Aires, además formar parte de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara, fue miembro y varias veces integrante del directorio de la Sociedad Rural Argentina –al igual que muchos de sus familiares. Sería ingenuo pensar que esa pertenencia no condicionaba su forma de asumir la representación o que “*sólo sutilmente*” se reflejaba en la toma de decisiones políticas ¿Cómo no asociarlo con lo que me tomo la licencia de llamar sin rigor científico “doble representación” generada en las lealtades de los dirigentes políticos con las corporaciones o asociaciones en las que participaban por fuera del Parlamento? Una vez más, será necesario triangular esta información con datos procedentes de otras fuentes para comprobar de qué manera un atributo social y la participación en ciertos espacios de sociabilidad afectan lo político.

El origen social también incide en las prácticas políticas ejercidas en relación con la población fuera de las instituciones de gobierno. Los informes del comisario de Pehuajó al jefe de policía de la provincia de Buenos Aires, dan cuenta de que el mismo Pereyra Iraola y su cuñado, Herrera Vegas –ambos propietarios rurales en el partido– contaban con capataces radicales que, a su vez, contrataban peones que votaban al radicalismo.¹³ Es decir, convertían recursos de orden económico social –especialmente, el control del mercado de trabajo– en recursos políticos.

4- Para concluir, quisiera señalar de qué manera las experiencias de aprendizaje de la sociabilidad política condicionan formas de asumir la representación.

La Constitución Nacional establece que los diputados nacionales son representantes de los habitantes de la Nación argentina. Ahora bien, difícilmente un representante adopte una posición en nombre de ese colectivo políticamente abstracto. Los diputados asumen con fuerza una identidad partidaria y hasta de clase.

Esto aparece con claridad al discutirse el proyecto de ley de reordenamiento sindical y régimen electoral para las asociaciones gremiales de trabajadores, presentado por el ministro de Trabajo, Antonio Mucci, en diciembre de 1983. Dicho proyecto fue discutido en la Cámara de diputados en febrero de 1984. Allí obtuvo media sanción y posteriormente resultó desaprobado por dos votos en el Senado¹⁴.

¹³ Desarrollado en Ferrari M. (2008), *op. cit.*

¹⁴ República Argentina, Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación (DSCDN), Sesiones extraordinarias del 10 y 11 de febrero de 1983, pp. 1397-1554. Sobre la discusión y los resultados de la ley cf., entre otros, Gaudio, R. y Domeniconi H. (1986) “Las primeras elecciones sindicales en la transición democrática”, en *Desarrollo Económico*, V. 26, N° 103, p. 423-454; Gordillo M. (2011) “La ciudadanía laboral en disputa en los inicios de la última reconstrucción democrática en Argentina”, en *III Jornadas de Historia Política*, Montevideo, 27 al 29/6/2011; Sangrilli C. (2010) “La normalización sindical entre la dictadura y los comienzos de la democracia (1979-1984)”, en *Estudios Sociales N° 39*, UNL, segundo semestre, pp. 147-170.

El proyecto era presentado por el gobierno como un intento de democratizar los sindicatos hasta tanto pudiera discutirse una nueva ley de asociaciones gremiales. Implícitamente, era también un modo de atacar el almacén de poder sindical que continuaba en manos del peronismo y estructuraba a la principal fuerza opositora. La propuesta modificaba parte del articulado de la ley de asociaciones gremiales de 1979, N° 22.105, a la que no derogaba, hasta tanto –según se afirmaba– estuvieran dadas las condiciones para discutir a fondo una nueva ley de asociaciones profesionales. Tendía a la elección directa de los delegados de base, de los representantes de los trabajadores en los lugares en que desempeñaban sus tareas y, posteriormente, en los cuerpos orgánicos de las entidades de primer y segundo grado. Introducía el contralor del proceso electoral por la Justicia Electoral Nacional. Establecía el principio de participación de las minorías en los órganos directivos de las entidades gremiales, la designación de administradores / delegados del Ministerio de Trabajo. No exigía requisitos de antigüedad ni fijaba plazos para la elección de autoridades y delegados de base¹⁵.

Los diputados peronistas se opusieron al proyecto y presentaron otro alternativo por minoría, de cuya redacción participaron representantes de extracción sindical¹⁶. Procuraban restablecer la ley 20.615 de 1973, que permitía a las asociaciones profesionales fijar posiciones en materia política, y hasta apoyar partidos o propiciar candidatos; la duración de 4 años en los cargos directivos sin límites de reelección; la personería gremial por sindicato único; y percibir y administrar los fondos de las obras sociales.¹⁷ Respalaban sus peticiones en el convenio 87 de la OIT.

Todos los diputados coincidían en que se trataba de un debate histórico y compartían la defensa de la democracia sindical. Sin embargo, diferían sus interpretaciones al respecto de acuerdo al partido al que pertenecían y a la experiencia social que recuperaban.

Los radicales argumentaban en defensa de la democracia desde su condición de diputados nacionales y miembros del partido más votado en las elecciones de octubre de 1983. No planteaban modificar el sistema de organización sindical ni la dependencia del Estado. Su estrategia discursiva consistió en afirmar que dotar al sindicalismo de una nueva legislación laboral era una responsabilidad procedente del voto que les habían dado –en sus palabras– los trabajadores y el pueblo, para actuar de acuerdo a su juicio. Manifestaban confianza en la capacidad de la ley para transformar a los sindicatos y contribuir a la defensa de la democracia desde una postura francamente paternalista

“... el pueblo que nos votó nos ha dado un mandato histórico, así como lo han hecho los trabajadores, quienes al elegirnos nos comprometieron (...) Nosotros tenemos la responsabilidad de entregar a la Nación y a la historia el instrumento legal que a juicio de nuestras conciencias sea el más adecuado (...) Nosotros queremos que el sindicato funcione como una verdadera escuela de formación de los trabajadores, donde las actividades educativas, culturales, de integración social y las vinculadas a la recreación se combinen con las actividades políticas en defensa de la democracia”¹⁸.

¹⁵ Síntesis tomada del discurso de Arabolaza, diputado por el PI, DSCDN, 1984, T. I, sesión del 10 y 11/2/1984, p. 1422.

¹⁶ El dictamen por minoría, que veía en el proyecto una amenaza a la autonomía sindical, fue redactado por una comisión presidida por Rodolfo Ponce, dirigente sindical bahiense de URGARA, el gremio de elevadores de granos, secretario general de la CGT Bahía Blanca entre 1973 y 1976 y ex diputado nacional durante el mismo período, asociado a la organización de la Triple A en esa ciudad, es decir, a la extrema derecha peronista. Entre otros miembros de la comisión, lo acompañaban Torcuato Fino, abogado constitucionalista que era apoderado de las 62 Organizaciones peronistas; Lorenzo Pepe, sindicalista ferroviario de larga trayectoria gremial, electo diputado provincial por la provincia de Buenos Aires en 1962. Base de datos de la autora.

¹⁷ Gordillo M. (2011), *op. cit.*

¹⁸ DSCDN, alocución de Marcelo Stubrin, p. 1440. Stubrin era abogado, graduado en la UNL. Había sido presidente de la FUA. Era miembro de la Junta Coordinadora Nacional y ejercía la presidencia del Comité Capital de la UCR. Base de datos de la autora.

En términos más o menos similares continuaron las alocuciones del resto de los diputados radicales. L. Moreau¹⁹ daba su palabra de honor

“como legisladores, no del radicalismo, sino de la Nación Argentina, de que no toleraremos la intervención descarada del Estado en la vida de los sindicatos. Porque siempre en las luchas que hemos librado estuvo presente nuestro esfuerzo por lograr la independencia del movimiento obrero (...) votaremos este proyecto con la tranquilidad de conciencia de que garantiza el principio de igualdad. No son sólo los universitarios sino también los trabajadores quienes se identificaron con nosotros para, palmo a palmo, construir este movimiento nuevo. Así será posible que en los sindicatos junto a los retratos de Perón y de Evita luzca también el de Yrigoyen (...) La democracia no atomiza el movimiento obrero sino que lo fortalece porque es el punto de partida para la efectiva participación de todos los trabajadores. Tampoco nos asusta que esta legislación democrática brinde la posibilidad de participar a sectores de otras ideologías, pues allí estarán no sólo los peronistas sino también los radicales defendiendo el interés general”

Es decir, el diputado radical se autorrepresentaba como un parlamentario defensor de las luchas por la independencia del movimiento obrero, que asumía la responsabilidad que los distintos sectores de la sociedad habían depositado en el radicalismo y entendía que eso lo habilitaba a permitir que las minorías estuvieran representadas en los sindicatos, en los que claramente el radicalismo tenía intenciones de incorporarse para “colocar el retrato de Yrigoyen” junto al de los referentes históricos del peronismo. Hablaba desde un “nosotros” partidario y como representante de la Nación, de manera acorde a lo establecido por el principio republicano, que ocultaba con dificultad la sospecha del radicalismo en cuanto que el triunfo justicialista en los sindicatos se debía a los manejos del peronismo.

El “nosotros” con el que se identificaban los diputados peronistas era bien diferente del anterior. Estos oradores asociaron peronismo a trabajadores, trabajadores a sindicatos y sindicatos a peronismo. En sus alocuciones se diferenciaban de un otro político pero también social: la UCR, los “universitarios”. Para enfrentarlo zanjaron las diferencias internas que arrastraban como herencia de los tiempos de la última dictadura militar. Fuera del recinto, la CGT se había unificado y esto permitió que los peronistas adoptaran medidas como bloque homogéneo en la Cámara de Diputados aun cuando algunos oradores señalaron las diferencias recientes.

Entre las muchas objeciones al proyecto, cuestionaron la inadecuación de discutir una ley que no era urgente frente a otros problemas acuciantes para la sociedad argentina, la falta de consulta a los trabajadores a la hora de legislar²⁰ y la arbitrariedad con que el Estado intervenía las organizaciones de los trabajadores cuando no se adoptaba la misma actitud con la Sociedad Rural Argentina o con otras corporaciones empresariales²¹.

Pero el cuestionamiento principal se refería a la ingerencia de un gobierno que indicaba a los trabajadores cómo reorganizarse, cómo democratizarse. Al hacerlo, los diputados peronistas utilizaban una estrategia de legitimación discursiva mediante la cual reivindicaban mucho más su condición de obreros, trabajadores o sindicalistas que la de legisladores y, junto con aquella, la experiencia y la trayectoria de los sindicatos como los únicos que por derecho podían democratizar al movimiento obrero.

¹⁹ DSCDN, alocución de L. Moreau, p. 1450. Moreau ejercía la profesión de periodista. Realizó estudios en la Facultad de Derecho, sin llegar a obtener el diploma, donde se incorporó a la militancia radical reformista. Había sido fundador de la Junta Coordinadora Nacional de la que se apartó al integrarse en “Renovación y Cambio”, la línea interna que tenía al presidente Raúl Alfonsín como principal referente desde 1972. Era el presidente de la UCR bonaerense. Base de datos de la autora.

²⁰ DSCDN, Juan José Minichillo, p. 1488. Este argumento constituye la hipótesis central de Gordillo, 2011

²¹ DSCDN, José C. Blanco, p. 1478.

El diputado Luis R. Cardozo, uno de los más vehementes denunciantes del proyecto oficial como un intento de avasallar a los sindicatos, hablaba desde su identidad de obrero peronista, y de la de aquéllos que por no haber tenido posibilidad de “conocer en los libros”, habían hecho de los sindicatos “el refugio de los trabajadores”. Y, rechazando el paternalismo con que, interpretaba, se quería avanzar sobre la organización sindical, asumía que:

“democracia sindical no significa otra cosa que las organizaciones gremiales sean conducidas de acuerdo con la voluntad de los trabajadores y con las normas y reglamentaciones que ellos mismos se den. El altísimo nivel alcanzado por el movimiento obrero organizado así lo permite (...) Los obreros podemos hacer un estudio científico de la ley, pero lo que realmente queremos que se nos reconozca es nuestra mayoría de edad. Que aquellos que han vivido alejados de las necesidades de los trabajadores valoren nuestra identidad y nuestra lucha contra la dictadura en la cárcel, en la miseria y en el martirio (...) Hoy resulta que nos quieren enseñar cómo manejar los sindicatos, cómo elegir a nuestros representantes y cuándo lo tenemos que hacer (...) No necesitamos que nos expliquen cómo conducir nuestras organizaciones sindicales ya que todos los trabajadores saben que en el espíritu y en la virtud de la organización sindical estuvo inserta permanentemente la democracia (...) Dejemos que los trabajadores, que en numerosas oportunidades han demostrado ser la más alta conciencia de la Nación, sean quienes se den los mecanismos apropiados para reconstruir sus instituciones y reinstaurar en ellas la democracia. Dejemos de lado posturas paternalistas y centralistas, permitiendo que cada sector social se organice sin inmiscuirnos en sus asuntos internos” (Cardozo, p. 1443).

El diputado justicialista Cayetano De Nichilo, al hacer alusión a la falta de negociación previa con los interesados, sostenía también el derecho de los trabajadores a decidir cómo querían democratizar sus organizaciones.

“El proyecto de ley de reordenamiento de la vida sindical debió haberse consultado con todos los sectores interesados antes de ser enviado al Congreso Nacional, de modo de llegar a un entendimiento que impidiera hacer el juego a quienes tratan de perturbar la vida del país” (...) los trabajadores no necesitamos intermediarios dentro de los gremios”²²

Eran numerosos los diputados peronistas que hablaban desde su condición de sindicalistas. El bonaerense Lorenzo Pepe, quien ya en 1949 era directivo del gremio de los ferroviarios, fue electo diputado provincial en 1962 y era congresal nacional partidario desde 1972, resaltaba mucho más su trayectoria como dirigente sindical peronista que su condición de diputado nacional e invocaba la autonomía para los sindicatos y su experiencia de años – “producto de generaciones de dirigentes obreros”- para elaborar los instrumentos bajo los cuales se regirían²³.

Desde la misma condición, aunque diferenciándose de los anteriores como miembro de los sectores renovadores del sindicalismo identificado como Comisión de los 25, el diputado por Capital Federal, Roberto García rememoraba que

“En los últimos años muchos de los políticos que hoy están aquí transitaban por la CGT Brasil para felicitarnos y comprometer su acción con un movimiento obrero libre y democrático (...) Nosotros les contestamos que los únicos que pueden conformar una nueva

²² DSCDN, alocución de Cayetano De Nichilo, p. 1500.

²³ Lorenzo Pepe fue miembro de la Comisión ejecutiva de la Seccional Alianza del FC San Martín entre 1949 y 1951, año en que fue designado Delegado al congreso ordinario de la Unión Ferroviaria. En 1953 fue miembro del Comité Central Confederal de la CGT y en 1955, fundador del Movimiento de la Juventud Ferroviaria; en 1957 y 1959 gana las elecciones como directivo de la UF pero se le impide acceder como vicepresidente del sindicato hasta 1963. En 1968 es cofundador de la Federación Latinoamericana de Transporte. Era técnico mecánico, idóneo en legislación laboral (UBA, 1954) y egresado de la Escuela Superior Sindical Peronista. En las elecciones de 1962 había sido electo diputado provincial, cargo que no pudo asumir. Fue elegido diputado nacional en 1983, cargo que reiteró en 1987, 1991, 1995 y 1999. En 1997 fue designado delegado parlamentario ante la OIT. Base de datos de la autora.

identidad gremial son los propios trabajadores. Nosotros, los dirigentes gremiales que enfrentamos a esa dictadura, no nos arrepentiremos nunca de haber sido la vanguardia que le dijo basta aquel glorioso día del 27 de abril de 1979, cuando muchos ni siquiera asomaban la cabeza (.....)

En lugar de entretenernos con estas cuestiones, que no son fundamentales –como bien lo ha dicho un señor diputado-, ojalá nos hubiéramos reunido para terminar con esa patria financiera, con los militares corruptos y vendepatrias y, de una vez por todas, con la miseria.

Quienes desde hace años venimos transitando la vida sindical sabemos que el estar acá, en una banca, en la Cámara baja del Parlamento nacional, es un accidente, porque toda nuestra vida se ha desarrollado en el movimiento obrero, al cual hemos dado lo mejor de nosotros”²⁴

Claramente, aunque los diputados justicialistas provinieran de diferentes sectores de la rama sindical, recuperaban la legitimidad que les daban la identidad obrera y su experiencia como trabajadores sindicalizados de extracción peronista. En su manera de ejercer la representación ponían de relieve un modo de sociabilidad política aprendida en el movimiento obrero organizado en el que se reconocían, mucho más que en su posición de diputados.

A modo de conclusión

Estas pocas reflexiones revalidan las ventajas de analizar los atributos y las características que nutren el background de los elencos políticos. Como se afirmó, entre otras razones, permiten describir perfiles de las cohortes de representantes y remiten a formas de relacionarse y de orientar aprendizajes de lo político posteriormente transferidos al ejercicio de la representación, de las que nunca están ausentes el contexto en que éstas se desenvuelven ni las opciones ideológicas.

¿Quiere decir esto que hay que desconocer las especificidades del campo político? De ninguna manera. Uno de los paradigmas en torno a los cuales coincidimos quienes hacemos historia política en Argentina desde la recuperación de la democracia es el de la autonomía de lo político, al menos para analizar procesos posteriores a los mediados del siglo XIX. Ya no tiramos “el agua de la bañera con el niño adentro”, como alguna vez se dijo al hacer referencia a aquellas interpretaciones que hacían de la política un epifenómeno de la estructura económica y social. Gracias a ello se ha avanzado muchísimo en entender el funcionamiento de las organizaciones partidarias, las instituciones, las lógicas de la acción política. Fue una batalla ganada de la cual se benefició, en primer lugar, la disciplina.

Ahora bien, dejar de lado por completo el vínculo existente entre lo político y lo social, nos lleva a correr el riesgo de considerar al campo, más que como autónomo, como aislado de otras manifestaciones sociales. En Argentina, donde el estudio de los elencos políticos va ganando un lugar frente al de otros colectivos tales como las organizaciones partidarias o las instituciones gubernamentales, sería deseable eludir todo tipo de caricaturización respecto de formas de hacer investigación que contribuyen a comprenderlos. Los análisis referidos al *background* y las trayectorias de los políticos mediadas por las experiencias de socialización previas entre las cuales se incluye, en especial, la partidaria, contribuyen a comprender, nunca a predecir, las transformaciones y regularidades de los elencos políticos en sí y en relación con los agregados sociales que los contienen. También a poner de manifiesto relaciones de conflicto y colaboración, identificar prácticas políticas, entender cómo son traducidos en el ejercicio de la representación ciertos modos de

²⁴ DSCDN, alocución de Roberto García, p. 1498.

socialización aprendidos en espacios partidarios o no partidarios a los que el individuo accedió condicionado por su pertenencia a un sector social. La densidad alcanzada por los estudios de historia política permite eludir modas académicas y, sin pretensiones de hacer “historia total”, articular lo político con lo social.



ENSAYOS

Alicia Servetto (CEA, UNC)

*La interna peronista ¿con forma de mujer? A propósito del libro de Karin Grammatico.
Mujeres Montoneras. Una historia de la Agrupación Evita, 1973-1974.*

Germán Soprano (CONICET - UNQui – UNLP)

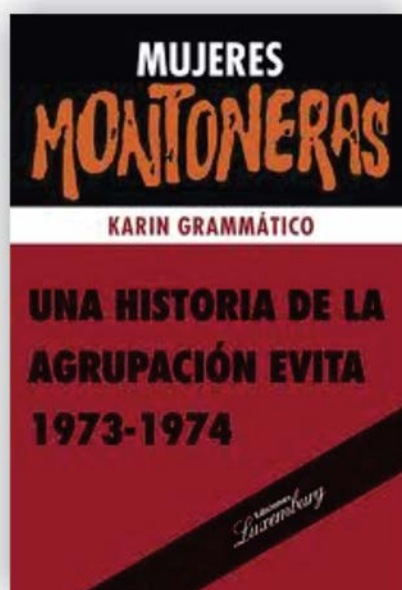
*Etnografía y política (entre Brasil y Argentina) sobre El porqué de los que van.
Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires (una antropología de la política
vívida) de Julieta Quirós.*



**La interna peronista ¿con forma de mujer?
A propósito del libro de Karin Grammático.
*Mujeres Montoneras. Una historia de la
Agrupación Evita, 1973-1974.*
Buenos Aires Luxemburgo, 2011.**

Por Alicia Servetto*

(CEA, UNC)



* Agradezco las sugerencias y comentarios del equipo de investigación que dirijo, en especial a Ana Noguera, Gabriela García y Alejandra Soledad González.

Resumen

La Agrupación Evita fue el último frente político creado por la organización revolucionaria peronista “Montoneros”, con la finalidad de organizar políticamente a las mujeres peronistas, sobre todo de los sectores populares y llevar adelante acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de sus familias y entornos. Sobre la base de la investigación de Karin Grammatico, el presente texto analiza el libro de la autora, y problematiza la compleja historia de la relación de las mujeres con el poder y las formas de hacer política en los años setenta. El análisis se inserta en claves explicativas que obligan a desandar o rastrear las condiciones sociales de producción de la Agrupación Evita y de las organizaciones armadas revolucionarias.

Esa historia está asociada, entre otras cuestiones, a un proceso que comenzó unos cuantos años antes y que los historiadores solemos fijar en el año 1969, fecha del “Cordobazo”, como punto de inflexión para explicar el ciclo que dio inicio a un complejo proceso de radicalización política e ideológica. No obstante, ese punto de ruptura, es parte también de otros procesos tanto externos como internos.

Palabras clave: Agrupación Evita – Montoneros – Interna peronista – Mujeres y política – Izquierda peronista

Summary

Agrupación Evita was the last political organisation created by the leftist group *Montoneros*. Its purpose was to organise female peronists politically, especially those of the working classes, and carry out actions to improve their lives and environments. Based on Karin Grammatico's research, this paper analyses her book and problematizes the complex history of women's relationship with power and the various political means of the 1970's. This piece approaches explanations which analyse the social conditions of *Agrupación Evita's* production, as well as that of other revolutionary armed organisations.

This story is related to a process which started several years before, in 1969, the year of *El Cordobazo*, which works as a turning point in order to explain the cycle that began a complex process of political and ideological radicalization. However, this breaking point is also part of other external and internal processes.

Key words: Agrupación Evita - Montoneros - Peronism - Women and politics – Left-wing peronism

La aparición de un nuevo libro siempre debe ser celebrada, cualquiera sea el formato en que se presente. Se trata de un especial acontecimiento que nos permite adentrarnos al mundo simbólico de las palabras y la escritura. Comprar o tomarlo prestado en una biblioteca, leerlo, subrayarlo, comentarlo, hacerlo propio, son acciones que refuerzan el misterioso mundo de la interacción subjetiva que se abre entre el lector y el autor.

Si ese nuevo libro tiene además la condición de ser un libro de historia, el intercambio simbólico cobra una dimensión significativamente mayor, porque nos invita a pensar, recordar o descubrir un pedazo del pasado que es también nuestro pasado y nuestro presente. Los libros de historia son como ventanas que abrimos en determinado presente y a partir del cual miramos, analizamos, preguntamos, reconstruimos y damos sentido a esa parte del pasado que adquiere, a su vez, significado, en relación a la totalidad de la que forma parte.

Sobre esta premisa, podemos decir que la ventana escogida por la historiadora Karin Grammático en su libro *Mujeres Montoneras. Una historia de la Agrupación Evita, 1973-1974*, nos permite pensar, junto con ella, una preocupación subyacente en cada uno de los capítulos escritos por la autora; esto es, la relación de las mujeres con el poder, y las formas de hacer política y los procesos de construcción de liderazgos femeninos, tal como ella lo define en sus reflexiones finales.

La producción historiográfica sobre la relación entre mujeres y política ha ido *in crescendo* en estas últimas décadas nutrida por los aportes que propician las teorías y estudios de género. No corresponde a los objetivos de este escrito enumerar la larga lista de investigaciones sobre la temática pero sí merece destacarse que se trata de una línea de investigación en plena expansión que sugiere nuevos problemas, cuestiona o pone en entredicho las interpretaciones dominantes y amplía los horizontes analíticos de la producción historiográfica.

El libro de Grammático se inscribe en esta línea de preocupaciones. Además, tiene otras adscripciones analíticas y metodológicas. Por eso, este libro puede leerse desde múltiples aristas: es al mismo tiempo un libro sobre las mujeres y la política a través del estudio de un caso específico, como también un libro sobre el peronismo y la interna partidaria que dominó la dinámica política entre 1973 y 1976. Aborda, asimismo, cuestiones de la organización revolucionaria Montoneros y se inserta en la problemática de la historia reciente. Trata sobre ese pasado que, de alguna manera, todavía está presente y, por lo tanto, interpela e involucra a los sujetos en la construcción de sus identidades individuales y colectivas.

En este sentido, se trata de un valioso trabajo de investigación referido a un período sobre el cual se ha escrito mucho y se produce con predominante intensidad. Lo novedoso del aporte de Grammático es que versa sobre un tema del que prácticamente se ha escrito muy poco: la historia de la Agrupación Evita entre 1973 y 1974. Esta Agrupación fue el último frente político creado por la organización revolucionaria peronista "Montoneros", con la finalidad de organizar políticamente a las mujeres peronistas, sobre todo las de los sectores populares, y llevar adelante acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de sus familias y entornos.

En efecto, la autora se plantea como objetivos "explorar las formas en que la Agrupación Evita se vinculó con los movimientos sociales de su época, su posición acerca del papel de las mujeres en la lucha revolucionaria y en su propio seno, y las relaciones que mantuvo con la ortodoxia peronista y los gobiernos justicialistas entre 1973-1976"¹. La hipótesis central sostiene que la militancia y el trabajo político en la Agrupación Evita dieron lugar a "una particular experiencia política de mujeres que posibilitó que muchas de sus

¹ Grammático, K. (2011) *Mujeres Montoneras. Una historia de la Agrupación Evita, 1973-1976*, Buenos Aires: Ediciones Luxemburgo, p.15.

integrantes cuestionaran los lugares de subordinación que ocupaban en sus relaciones de pareja y familiares, en la política y en la propia organización Montoneros”.²

Dividido en cuatro capítulos, cada uno de ellos desarrolla un eje temático preciso y organizado que se articula permanentemente con el contexto histórico-político y el devenir de la Agrupación. Así, el capítulo primero versa sobre sus orígenes. La Agrupación Evita nace, según la autora, para disputar el espacio de la rama femenina dentro de la estructura del peronismo, heredera del Partido Peronista Femenino fundado en 1949. Ese espacio destinado a las mujeres peronistas era fuertemente criticado por la Juventud Peronista, que lo caracterizaba como anquilosado y burocrático. Según la autora, “en 1973 la rama femenina, por sí sola, no representaba un espacio determinante para la política del peronismo. Pero mantenía su lugar y su voto en el Consejo Superior del Justicialismo a la hora de tomar las decisiones,” junto con los representantes de las otras ramas del Movimiento, la política y la sindical.³

El segundo capítulo aborda el interrogante acerca de cómo se organizó la Agrupación Evita, las prácticas políticas y los discursos dominantes en torno a las mujeres, tanto de las integrantes, militantes o activistas, como el discurso de los varones Montoneros. En este capítulo, Grammatico analiza el tema a partir de dos conceptos: “estilo de agregación político” y “existencia residual”. El primero refiere a que la Agrupación Evita supo canalizar y capitalizar una serie de trabajos de construcción política, previos a su aparición, realizados en los barrios y en las villas. En este punto, la autora analiza los recorridos políticos de algunas de las dirigentes y militantes que ofrecen su testimonio, cuyo denominador común es que se trataba de jóvenes muchachas de clase media o media-alta, muchas estudiantes universitarias o activistas de grupos católicos que trabajaban en parroquias, capillas, en grupos obreros católicos o en grupos de estudiantes cristianos. De la mano de esas experiencias, el paso hacia la militancia revolucionaria fue estimulado por el clima ideológico – político de la época en la que dominaban los valores del cambio y la revolución. El segundo concepto, tomado de Raymond Williams, hace referencia a la concepción de la mujer que circulaba en la misma Agrupación Evita. Para la autora, tenía vigencia la identidad política del peronismo clásico que concebía la función social de las mujeres como esposas y madres. De allí que el concepto es utilizado para explicar aquellos elementos constitutivos de la identidad que fueron formados en el pasado pero que se hallaban en actividad dentro del proceso cultural como un efectivo elemento del presente. No obstante, según la autora, ese elemento residual chocaba “con las expectativas personales de sus dirigentes en relación con su papel en la organización.”⁴

Desde esta línea de interpretación, la autora aborda el tercer capítulo que explica las actividades políticas del frente femenino destinadas fundamentalmente a las mujeres y a los niños de los sectores populares con la finalidad de crear una conciencia revolucionaria. En términos de la autora, los trabajos en espacios vinculados a los ámbitos privados fueron sedimentando una serie de aprendizajes que les permitieron a las mujeres comenzar a cuestionar algunos valores y conductas naturalizados, como por ejemplo cuestiones de discriminación, subordinación, roles, división del trabajo, etc. Estos aspectos son explicados bajo el concepto de “lo emergente” de Raymond Williams, según el cual la circulación de nuevos significados y valores, nuevas prácticas y nuevas relaciones posibilitaron que determinados actores, en este caso las mujeres, pudieran cuestionar o poner en duda sus lugares y roles social y político.

El último capítulo indaga sobre las consecuencias que tuvo para la Agrupación Evita la decisión de Montoneros de pasar a la clandestinidad en septiembre de 1974. Esto significó que los cuadros de la organización dejaron de operar en la superficie, lo que implicó

² *Ibidem*, p. 14.

³ *Ibidem*, p. 38

⁴ *Ibidem*, p. 65

el desarme de todos sus frentes masas. El trabajo en los barrios, en las fábricas, en las villas, en las escuelas y en las universidades era el que le permitía a la Tendencia Revolucionaria desarrollar lo que llamaban una política de masas para obtener su apoyo e instarlas a la causa de la liberación nacional. La estrategia de la clandestinidad consistía en retirarse de los espacios públicos para no ser blanco fácil frente a los ataques de la Triple A y estar en mejores condiciones de retornar a la lucha armada. El pasaje a la clandestinidad fue dificultoso para los/las militantes y simpatizantes de los frentes legales que apoyaban a Montoneros y tuvo un efecto disolvente como sucedió con la Agrupación Evita.

De esta forma, Karin Grammatico, a través de los cuatro capítulos, no sólo reconstruye la historia breve de la Agrupación Evita sino que además inserta esa historia en claves analíticas que obligan a desandar o rastrear las condiciones sociales de producción de su devenir. En esta línea de pensamiento, recordemos que el surgimiento de las organizaciones armadas revolucionarias, entre ellas Montoneros, y sus distintos frentes (JP, JUP, JTP, MVP, UES, AE), estuvo asociado, entre otras cuestiones, a un proceso que comenzó unos cuantos años antes y que los historiadores solemos fijar en el año 1969, fecha del “Cordobazo”, como punto de inflexión para explicar el ciclo que dio inicio a una compleja etapa de radicalización política e ideológica.⁵

El contexto político y social de la Argentina de los años sesenta y setenta es inseparable tanto de los acontecimientos externos o internacionales como de los internos. La guerra fría dominó por completo el escenario internacional de la segunda mitad del siglo XX y, sobre ese escenario, generaciones enteras “crecieron bajo la amenaza de un conflicto nuclear global que, tal como creían muchos, podía estallar en cualquier momento y arrasarse a la humanidad.”⁶ El conflicto fue trasladado hacia los países del tercer mundo y, en ese marco, América Latina se transformó en uno de los lugares calientes de la conflictividad. Con la Revolución Cubana como bisagra, se intensificaron las tensiones sociales y políticas en la región, atravesadas por la lógica bipolar en la que se organizó la constelación de la lucha política.

La victoria guerrillera en la isla caribeña despertó la idea revolucionaria de la mayor parte de la izquierda occidental. No sólo promovió la opción de la lucha armada como metodología de acción, sino que, además, se propuso extender y crear las condiciones revolucionarias en otras partes de Latinoamérica. A principios de los setenta surgieron otras experiencias guerrilleras, de carácter urbano, como los Tupamaros en Uruguay, y los Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo en Argentina. En toda América Latina grupos de jóvenes “entusiastas” se lanzaron a la lucha de guerrillas bajo la bandera de Fidel, Trosky o Mao.

Fueron los jóvenes quienes asumieron el protagonismo de la rebelión y de los cambios radicales. En términos de Hobsbawm, “la cultura juvenil se convirtió en la matriz de la revolución cultural del siglo XX, visible en los comportamientos y costumbres, pero sobre todo en el modo de disponer del ocio, que pasaron a configurar cada vez más el ambiente que respiraban los hombres y mujeres urbanos”.⁷ La ola modernizadora se derramó hacia todos los rincones de la vida privada y de la vida pública y se mezclaba con los ideales libertarios que proclamaban la liberación nacional, la revolución socialista y la construcción del “hombre nuevo” personificado en la figura del “Che” Guevara.

⁵ Al respecto, puede consultarse, entre otros textos: Altamirano, C. (2001), *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*, Buenos Aires: Ariel; De Riz, L. (2000) *La política en suspenso, 1966-1976*, Col. Historia Argentina, Vol 8, Buenos Aires: Paidós; Gordillo, M. (1996) *Córdoba en los '60. La experiencia del sindicalismo combativo*, Universidad Nacional de Córdoba; Gordillo, M. y Brennan, J. (1994) "Protesta obrera, rebelión popular e insurrección urbana en la Argentina: el cordobazo", Revista *Estudios* N° 4, CEA-UNC; Brennan, J. (1996) *El cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba, 1955-1976*, Buenos Aires: Ariel.

⁶ Hobsbawm, E. (1998), *Historia del siglo XX*, Buenos Aires: Crítica, p. 231.

⁷ *Ibidem*, p. 331.

La revolución cultural significó también un cambio en la relación entre varones y mujeres, alimentado, entre otras cosas, por la nueva moral sexual, por las diferentes concepciones acerca del cuerpo, por la aparición de la píldora anticonceptiva -que permitió a las mujeres controlar y regular su decisión de reproducción- y por las nuevas formas de comprender y pensar los órdenes instituidos, como la familia.

Como bien describe Andrea Andújar, las mujeres, ya fueran guerrilleras, feministas, sindicalistas, rockeras; vestidas con minifaldas o túnicas hippies, con armas en la cartera o micrófonos en la mano, daban cuenta de un nuevo escenario con horizontes diversos y experiencias que, no sin contradicciones, “iban constituyendo otras formas de ser y relacionarse” entremezcladas con las impugnaciones a determinados valores, comportamientos y creencias, pero también contra el Estado, la dictadura, las relaciones capitalistas y contra el imperialismo.⁸

A este escenario de revueltas y revoluciones, en Argentina se sumó la inestabilidad institucional que provocaron los sucesivos golpes militares desde 1955 y la ilegitimidad de los gobiernos democráticos que sostuvieron y avalaron la proscripción del partido mayoritario, el peronismo. La dictadura encabezada por el general Juan Carlos Onganía en 1966 promovió la implantación de valores nacionalistas, autoritarios y católicos y la definición de una política de concentración económica a favor de las empresas transnacionales que potenció las contradicciones sociales y económicas de la clase media y de los sectores populares.

El surgimiento de grupos y organizaciones revolucionarios comenzaron a plantear la opción de la lucha armada como instrumento de cambio y transformación. La convicción común a todos ellos era que el sistema de dominación vigente reposaba en la violencia y que sólo otra violencia, que echara a andar una guerra que debía evolucionar como guerra popular, podría desenmascarar y, finalmente, derrotar a ese sistema que explotaba al pueblo y oprimía a la Nación.⁹ Montoneros fue una de las organizaciones armadas revolucionarias más importantes, definida por su pertenencia al movimiento peronista. Autopercebidos como representantes auténticos de los intereses populares, se insertaron en las disputas de poder que se libraban en ese entonces dentro del peronismo entre la izquierda revolucionaria y la derecha política-sindical.¹⁰

En este contexto de radicalización política muchas mujeres ingresaron a la militancia política y social. Entusiasmadas por el fervor revolucionario de la época, algunas de ellas fueron incorporándose a las organizaciones armadas revolucionarias, peronistas o no peronistas, mayoritariamente entre 1971 y 1972. Se trataba de mujeres jóvenes, de variada procedencia social, pero principalmente de clase media urbana, que habían accedido a una instrucción escolar secundaria y, muchas veces, también universitaria, que llegaron a la militancia motivadas por la actividad de su pareja o marido o a través de la participación en organizaciones que luego optaron por la vía radicalizada (organizaciones estudiantiles, religiosas, sindicales, universitarias).

En líneas generales, las investigaciones sobre el tema señalan dos cuestiones centrales. En primer lugar, las mujeres llevaron adelante sobre todo tareas de superficie en los barrios o villas, en algunos casos también actividades de logística, difusión y prensa,

⁸ Andújar, A. (2009) “El amor en tiempos de revolución: los vínculos de pareja de la militancia de los 70. Batallas, telenovelas y rock and roll”, en Andújar, A., D’Antonio, D., Gil Lozano, F., Grammatico, K. y Rosa, M. L. (comps.), *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*, Buenos Aires: Ediciones Luxemburgo, p.150

⁹ Altamirano, C. (2001), *op.cit.*

¹⁰ Al respecto, véase De Riz, L. (1981) *Retorno y derrumbe*, México: Folio Ediciones; Sidicaro, R. (2002) *Los tres peronismos. Estado y poder económico, 1946-55, 1973-76, 1989-99*, Buenos Aires: Siglo XXI; Servetto, A. (2010) *73/76. El gobierno peronista contra las provincias “montoneras”*, Buenos Aires: Siglo XXI; Svampa, M. (2003) “El populismo imposible y sus actores, 1973-1976” en James, D. (comp.) *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Buenos Aires: Sudamericana, Colección Nueva Historia Argentina, Tomo IX; Calveiro, P. (2005) *Política y violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

mientras los hombres se encargaban del frente militar o de combate. No llegaron a posicionarse en los lugares de mando ni de jerarquía dentro de las organizaciones y, las más destacadas ocuparon lugares medios sin integrar la cúpula dirigente.¹¹ La segunda cuestión se refiere a que, más allá de algunas observaciones o protestas sobre la inequidad de la división sexual del trabajo, no predominó o, más bien, no se instaló una discusión sobre el lugar subordinado de la mujer desde una óptica de la conciencia femenina. Por el contrario, en términos de Dora Barrancos, “diversas memorias ponen de relieve que la división de papeles inherentes a los géneros se mantuvo sin modificaciones en las organizaciones armadas, y que no se registraron cambios en las expectativas de cada sexo, aún cuando la experiencia extrema fuera en sí misma una fuente de subversión del modelo de relaciones entre sexos.”¹²

Al respecto, es interesante el artículo de Ana Noguera y Carolina Musso sobre la muerte de Raquel Liliana Gelín, militante de la organización guerrillera Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), de filiación peronista, quien muere en un tiroteo con la policía mientras huía luego de intentar asaltar el Banco de la provincia de Córdoba en diciembre de 1972.¹³

La revista montonera *El Descamisado* del 22 de enero de 1974 la recordó como la primera mujer que cayó en combate, apelando a las imágenes inseparables de mujer/militante/compañera. Pero lo destacable fue la caracterización de Liliana Gelín como “virgencita montera”. La apelación a la figura de virgen despliega un sinnúmero de significados en el orden de los imaginarios colectivos: ligada a la virgen María, remite a una imagen de “casta-asexuada” y, a la vez, como madre inmaculada, pura, santa, divina, sacrificada, entre otras representaciones. En términos de las autoras, y en el marco de la iconografía católica, “la virgen es indispensable para la salvación o redención de los seres humanos al ser la progenitora del Salvador”; entonces, podría entenderse que la “virgencita montonera” era la que había concebido a Montoneros, al Hombre Nuevo, “que venía a salvar al mundo y luchaba por la construcción de la patria socialista”. ¿Por qué recordarla y definirla como virgen y no como luchadora y combatiente? Evidentemente, la operación discursiva les permitía transmutar la imagen asociada a comportamientos de violencia, sancionado socialmente sobre todo para las mujeres, hacia la de una mujer joven “virgencita”, abnegada que sacrificó su vida por la de todos los hombres y mujeres de la tierra. Desde esta perspectiva, es posible reforzar las interpretaciones que sostienen que las organizaciones armadas reprodujeron lo femenino ligado a los roles que históricamente le asignaron el patriarcado y la religión católica. De esta manera, el acto de construcción de memoria realizado alrededor de la figura de la militante no implicó ni un replanteo específico de los arquetipos de género, ni una modificación en la posición de subalternidad de las mujeres.¹⁴

En este sentido, retomando la reflexión sobre el libro de Karin Grammatico, y teniendo en cuenta todos estos factores que indican una especial coyuntura de producción social, podemos formular una serie de inquietudes que se vinculan fundamentalmente con dos cuestiones.

La primera tiene que ver con la creación de la Agrupación Evita por parte de la organización Montoneros. La pregunta que surge de la lectura del libro es ¿por qué disputar un espacio, el de la Rama Femenina del movimiento peronista, si era considerado irrelevante y

¹¹Al respecto, puede consultarse: Barrancos, D. (2007), *Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires: Sudamericana; Andújar, A., D’Antonio, D., Gil Lozano, F., Grammatico, K. y Rosa, M. L. (comps.), *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*, Buenos Aires: Ediciones Luxemburgo; Martínez, P. (2009) *Género, política y revolución en los años setenta. Las mujeres del PRT-ERP*, Buenos Aires: Imago Mundi; Pasquali, L. (2005) “Mujeres y militantes. Un acercamiento a las organizaciones armadas revolucionarias desde la historia oral”, en *Zona Franca. Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las mujeres*, Rosario, Año XIII, N°14.

¹² Barrancos, D. (2007), *op. cit.*, p. 249

¹³ Noguera, A. y Musso, C. (2012), “Liliana Raquel Gelín: ‘la virgencita montonera’”. Reflexiones en torno a una conmemoración en *El Descamisado*. 1974”, en *Revista Zona Franca*, N° 19, CEIM, Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Humanidades y Artes.

¹⁴ *Ibidem*.

sumergido en una suerte de letargo político, anquilosado y burocrático? Esta pregunta se relaciona, a su vez, con el sentido atribuido a la consigna coreada por los varones montoneros: “Mujeres son las nuestras, mujeres montoneras. Las demás están de muestra”. Por cierto, las que estaban de “muestra” eran las mujeres de la Rama Femenina escasamente funcionales, bajo la lectura de Montoneros, para la causa de las luchas populares. ¿Qué atributos tenían o debían tener, entonces, las “nuestras”? Sin duda, las “nuestras” eran aquellas capaces de preparar, entregar y sacrificar sus hijos para la revolución. No obstante, a su vez, en varios pasajes de los discursos montoneros se indicaba que no había distinción entre hombres y mujeres, sino entre “explotadores y explotados.”¹⁵ Por lo tanto, ¿Cómo explicar el interés por crear un nuevo frente exclusivamente de mujeres que ponía en entredicho sus propias consignas?, esto es, ¿Por qué disputar un espacio a las que estaban de “muestra”? o ¿Por qué dividir la organización por sexos si lo que dividía a la sociedad era la relación con el sistema de producción?

Con respecto a estas preguntas, cabrían al menos dos explicaciones. La primera, está vinculada a las observaciones realizadas en párrafos anteriores por la cual señalábamos la vigencia y reproducción de determinados cánones dominantes con respecto a la mujer y su papel/función en la sociedad. La segunda explicación de alguna forma relativiza o pone en duda la idea de que la rama femenina era vista como irrelevante. Si bien era una consigna repetida públicamente, ese espacio era disputado porque, de alguna manera, tenía su propio peso político y resultaba no determinante pero sí necesario para construir hegemonía dentro del peronismo y transformarse en una alternativa real de poder. Por cierto, como ya se ha señalado en párrafos anteriores, Grammatico resalta que la Rama Femenina mantenía un lugar importante dentro de los órganos de conducción del peronismo.¹⁶

Pero no sólo mantenía su peso y su influencia en el Consejo Superior del partido. En la Cámara de Senadores de la Nación, sólo había dos mujeres, una representante de la provincia de Formosa –Leni Rosa Valle de González- y la otra por la provincia de Río Negro –Martha Minichelli de Costanzo-. Ambas eran peronistas y del peronismo ortodoxo. En la Cámara de Diputados de la Nación, sobre 243 diputados, 21 eran mujeres, la mayoría eran peronistas y, excepto Nilda Garré, ninguna estaba vinculada al peronismo revolucionario. Silvana Rota, a cargo de la Rama Femenina nacional, había sido electa diputada nacional por Capital Federal. Mientras la rama femenina había accedido al 25% de los cargos electivos –según distribución por rama dispuesta por el mismo Perón-, la Juventud Peronista sólo había conquistado un 18% de los cargos de elección.¹⁷

En algunas provincias, como Formosa, Córdoba, La Rioja, Chaco o Santiago del Estero, la rama femenina tenía una profusa actividad política con repercusiones en la política provincial. A modo ilustrativo, citamos el caso de la senadora Valle de González, a la que llamaban “la Evita de Formosa”. La Senadora nacional libraba una intensa disputa dentro del peronismo provincial, sumergido en la interna partidaria que terminó destituyendo al gobernador peronista Antenor Gauna. El gobernador era cuestionado, entre otras cosas, por sus vinculaciones con dirigentes de la Juventud Peronista y por sus medidas favorables a la reforma de la Ley de tierras. Varias mujeres

¹⁵ Para un análisis de los discursos del peronismo en los años setenta, véase Sigal, S. y Verón, E. (1986) *Perón o Muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires: Legasa; Tcach, C. (comp.) (2003) *La política en consignas. Memoria de los setenta*, Rosario: Homo Sapiens.

¹⁶ Cabe agregar que en junio de 1972, durante el período de transición electoral y de reorganización partidaria, proceso abierto por el gobierno de Alejandro A. Lanusse, el peronismo estuvo sumergido en intensas luchas internas por la distribución de los cargos partidarios. La directiva de Perón propiciaba un reparto equitativo -3 cargos para cada rama- entre los sectores político, femenino, gremial y juvenil. La cúpula quedó integrada por: Cámpora, vicepresidente 2º; H. Farmache, Secretario General. Por la rama política, S. Díaz Ortíz, O. Bidegaín y Juan Solimo. Por la rama femenina: Norma Kennedy, Néilda de Miguel y Esther F. de Sobrino –ninguna perteneciente a la Tendencia Revolucionaria. Por la juventud, Ernesto Jauretche, J. Llampar y A. Maisonnave. El sector gremial no designó autoridades por reclamar el 50% de los cargos. Al respecto se sugiere la lectura de Bozza, Juan Alberto “Las artes del asedio y de la negociación. Perón y el lanzamiento del Frente Cívico de Liberación Nacional”, en Pucciarelli, A. (ed.) (1999) *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la Nueva izquierda en tiempos del GAN*, Buenos Aires: EUDEBA.

¹⁷ Véase Bonasso, M. (1997), *El presidente que no fue. Los archivos ocultos del peronismo*, Buenos Aires: Editorial Planeta.

peronistas de la Rama Femenina, contrarias al gobernador formoseño, solicitaban reiteradamente sanciones contra la Senadora y separación de su cargo como delegada de la Rama.¹⁸

Estas consideraciones llevan a matizar la idea de que la Rama Femenina era un espacio anquilosado o que solamente estaban de “muestra”. Por el contrario, varias de sus dirigentes ocuparon lugares claves y de decisión en la política interna partidaria y en la política nacional, y en algunas provincias fueron activas partícipes en los procesos que llevaron a la intervención y a la destitución de los gobernadores calificados en ese entonces como “Montoneros”.¹⁹ Al respecto, no debemos dejar de mencionar el discurso de Perón ante las delegadas del Movimiento el 28 de agosto de 1973. En esa ocasión, Perón destacó el papel de la mujer, quien debía apuntalar y salvar a la familia y, si bien no formaba parte de la lucha activa, las convocaba a organizarse como “factor de poder” a través de las amas de casa o de las sociedades de mujeres.²⁰

Es decir, el máximo líder del peronismo colocaba a la Rama Femenina en el mismo lugar que a las otras organizaciones o ramas del peronismo y las emplazaba a constituirse en un factor de poder, en los mismos términos que el sindicalismo, por ejemplo. Por eso, cabe al menos cuestionar si realmente la creación de la Agrupación Evita fue para disputar un espacio anquilosado de las que estaban de “muestra”.

La segunda inquietud está relacionada con aspectos metodológicos de la investigación histórica, sobre todo para quienes hacemos Historia Reciente e Historia Oral. Es sabido que la importancia de los testimonios de quienes fueron protagonistas en determinados momentos históricos radica en la posibilidad de analizar los significados atribuidos a ciertos acontecimientos, en las representaciones que de ese pasado se construyen desde este presente, en los valores e intereses interpuestos en la narración que sirven como elementos legitimadores de las decisiones tomadas y de las acciones realizadas, en los anclajes e hitos históricos escogidos que le otorgan sentido a la narración. Por eso mismo, hay un acuerdo generalizado de que la memoria es un ejercicio de reconfiguración del pasado según las preguntas del presente.

Desde este punto de vista, ¿Cuál es la pregunta que podemos formular a quienes testimonian? ¿Qué significó haber participado en determinado acontecimiento? O bien ¿Qué piensa hoy de lo que significó haber participado de ese acontecimiento? En otras palabras, y pensando estrictamente en los testimonios de mujeres citadas por Karin Gramático, lo que atraviesa a los discursos de esos testimonios es la superposición de dos lógicas que se encuentran en los distintos tipos de intelegibilidad - la narrativa y la explicativa - unidos en el relato testimonial. Mientras la primera se asienta en *las formas* en que se enuncia el testimonio, ligadas a la producción de un discurso del orden de la experiencia, la memoria y la subjetividad, la segunda radica en la búsqueda de *causalidades* explicativas, que le dan sentido de cohesión al relato.

Desde esta clave analítica, cuando se enfatiza que ninguna mujer logró ser parte de la conducción de Montoneros, o cuando los testimonios citados de Susana Sanz, de Nina Brugo o de otras militantes señalan hoy que la creación de la Agrupación Evita fue vivida

¹⁸ Antenor Gauna resultó electo gobernador de la provincia de Formosa con más del 60% de los votos. Gobernó entre el 25 de mayo y el 18 de noviembre de 1973, fecha en que se dispuso la intervención federal a la provincia. Al respecto, véase Servetto, A. (2010), *op. cit.*

¹⁹ Es importante señalar que se carecen de estudios sobre la participación política de las mujeres peronistas en los grupos ortodoxos y verticalistas, esto es, por ejemplo, en Guardia de Hierro, Trasvasamiento Generacional, De pie Junto a Isabel, entre otros. En el caso de Córdoba, la entonces diputada provincial Delia Feresin de Lacase (1973-1976) pertenecía al sector del peronismo verticalista y era una dirigente protagónica de las actividades políticas de la rama femenina de la provincia, llegando a ocupar una banca en la legislatura provincial. Sobre la política provincial entre 1973-1976, véase Servetto, Alicia (1998) *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada, 1973-1976*, Córdoba, Ferreyra Ediciones.

²⁰ Gramático, Karin (2011), *Op. Cit.*, p.: 43.

como una “despromoción”, “pérdida de poder”, “quita de responsabilidades”, adjetivado como discriminatorio y “espantoso”, entra en tensión, de alguna forma, con la explicación que se publicó a través de la revista *El Descamisado*, en ocasión de la creación de la organización en 1973. Reproduciendo un folleto de divulgación de la reciente creada Agrupación, ésta era explicada en estos términos:

¿Por qué entonces si somos iguales tenemos que tener una forma de organización separada? Bajo un subtítulo *La mujer participa menos en la actividad política* se explica que no tenemos el mismo nivel de conciencia y de actividad política que los hombres. Esto se demuestra en el hecho de que, en toda forma de organizarse que tiene nuestro pueblo, siempre hay más hombres en el trabajo activo. Y eso no puede seguir así. No puede seguir así porque todas debemos ser soldados del ejército del que Evita sigue siendo capitana. Pero hay razones para que esto ocurra. Tenemos menos formación y educación que los hombres para la vida política porque además de trabajar tenemos que cumplir con nuestras obligaciones de esposas y madres, trabajar en el hogar y educar a nuestros hijos y no nos deja tiempo para leer el diario y concurrir a la Unidad Básica para enterarnos qué hay que hacer y cómo hay que organizarse para la tarea del momento (...).²¹

A través de este pasaje, podemos entrever la legitimación que hacía la revista de la división por sexo y de la aceptación de la condición de subordinadas por cuanto naturalizaban la idea de “menor formación”, “menor educación” y “menor nivel de conciencia”. No obstante, mientras el órgano de difusión de Montoneros ligaba a las mujeres con sus “roles” más tradicionales (madre y esposa), en el discurso de la práctica militante y de la misma organización esa representación entraba en conflicto con la consigna de paridad que puede observarse, por ejemplo en la calificación generalizada de identidad “compañero-compañera”, identidad que denotaba una igualdad de condiciones entre quienes compartían los mismos objetivos, valores, intereses y hasta el mismo sentido de pertenencia a una comunidad más amplia. Desde este ángulo analítico, es posible explicar por qué para algunas mujeres, la constitución de un frente específico fue vivido, tal como se describió más arriba, como “despromoción” o discriminatorio, cuestionando o, al menos poniendo en entredicho, la decisión de la conducción de Montoneros.

En efecto, del análisis de ambas fuentes, la escrita –producida en los años setenta- y la oral –enunciado en este presente-, es preciso considerar, al menos dos cuestiones. En primer lugar, que se trata de dos registros temporales diferentes, a los cuales es preciso historizar y situar el discurso detectando “los regímenes de la experiencia que en ese momento histórico son enunciables.”²² En segundo lugar, que la representación del pasado de los años setenta, es un campo cargado de contradicciones y tensiones que se yuxtaponen con la experiencia de lo vivido, con el significado atribuido y, con los aprendizajes y percepciones construidas posteriormente –sobre todo en el exilio o en el contacto con el feminismo en los años 80.

En síntesis, la reflexión sobre las inquietudes señaladas más arriba fueron de alguna forma producto o resultado de la lectura del libro de Grammatico que desplegó un abanico de cuestiones que en buena medida permitieron seguir pensando desde distintas aristas los cruces de temas tan importantes y necesarios para la historia reciente de la Argentina. Esto es, pensar nuevos o viejos

²¹ Revista *El Descamisado*, Buenos Aires, Año I, N°19, 26/9/1973.

²² Peris Blanes, J. (2005), *La imposible voz. Memoria y representación de los campos de concentración en Chile: la posición del testigo*, Santiago: Editorial Cuarto Propio, citado en Franco, M. y Levín, F. (comps.) (2007), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires: Paidós, p.46.

problemas de investigación histórica a la luz de nuevas lecturas, nuevas interpretaciones y nuevas fuentes. El objetivo final es, sin duda, aportar a la explicación de una parte de nuestra historia que naufragó entre la utopía y la tragedia.

Etnografía y política (entre Brasil y Argentina). Nota crítica sobre: *El porqué de los que van. Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires (una antropología de la política vivida)* de Julieta Quirós.

Buenos Aires, Antropofagia, 2011.

Por Germán Soprano*

(CONICET - UNQui – UNLP)



* Investigador del CONICET, Profesor de la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional de La Plata. Se ha especializado en temas de Antropología de la Política y del Estado e Historia Social Argentina. Ha realizado etnografías sobre la política en las provincias de Misiones y Corrientes (Argentina). Actualmente investiga sobre procesos de formación y configuración profesional en académicos universitarios y en militares argentinos. Coreo electrónico: gsoprano@unq.edu.ar

Resumen

La política es un tradicional tema de estudio de la antropología social y cultural. El libro de Julieta Quirós -*El porqué de los que van...*- es el resultado de una investigación expresiva de innovadores enfoques del estudio antropológico sobre la política desarrollados en la academia brasileña. La autora propone un análisis fenomenológico de las perspectivas y experiencias de diferentes actores sociales acerca de la política, "una antropología de la política vivida", localizando su etnografía en un municipio del "conurbano bonaerense" (provincia de Buenos Aires, Argentina). Este artículo es una revisión crítica de los principales aportes teóricos, metodológicos y sustantivos que este libro ofrece en el actual campo de la producción antropológica argentina.

Palabras claves: antropología – política – piqueteros – peronistas

Summary

The policy is a traditional subject of study of social and cultural anthropology. Julieta Quirós book -*El por qué de los que van...*- is the result of an expressive research of innovative approaches to anthropological study on the policy developed at the brazilian academy. The author proposes a phenomenological analysis of the perspectives and experiences of different social actors about the policy, "an anthropology of lived politics", locating its ethnography in a town in the "conurbano bonaerense" (province of Buenos Aires, Argentina). This article is a critical review of the major theoretical, methodological and substantive contributions that this book offers in the current field of anthropological production in Argentina.

Key words: anthropology – politics – piqueteros – peronistas

La política comenzó a ser comprendida como objeto de análisis significativo por la antropología social en la Argentina desde mediados de la década de 1980 con el desarrollo de la denominada antropología política, una especialidad por entonces determinada por la incidencia de diversas corrientes del marxismo e interpretaciones locales y parciales de la obra de Michel Foucault. En la segunda mitad de los años noventa estos estudios se renovaron –aunque sin desplazar las anteriores perspectivas– con la emergencia de la llamada antropología de la política, una orientación que apelaba –aunque no de modo excluyente– a enfoques y métodos informados por definiciones programáticas y la producción etnográfica de antropologías del Brasil, especialmente por aquellas referenciadas en el Núcleo de Antropología da Política (NuAP), originalmente integrado por investigadores de la Universidade Federal do Rio de Janeiro, Universidade de Brasília y Universidade Federal do Ceará. Quienes abogaban por una antropología de la política reivindicaban el recurso a una concepción antropológica holística del estudio de la política que coloque en primer plano y comprenda los sentidos y experiencias otorgadas por los actores sociales a esa categoría en situaciones sociales determinadas. La impronta de esta red académica del NuAP y sus naves insignia –el Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social (PPGAS) del Museu Nacional de Rio de Janeiro y la revista “Mana: Estudos de Antropologia Social”– operaron como fuerza y motor de esa notable transformación intelectual que gravita sobre “El porqué de los que van”, libro que fuera previamente defendido como tesis de Doctorado en Antropología Social en marzo de 2010 en el mencionado Programa con dirección de la antropóloga brasileira Lygia Sigaud y del antropólogo argentino Federico Neiburg.

La formación de antropólogos argentinos en el Museu Nacional carioca comenzó a desarrollarse en la década de 1970, discontinuándose en los años ochenta y cobrando un renovado vigor desde los noventa con jóvenes egresados de universidades argentinas que acudían a concretar sus maestrías y doctorados en antropología social, percibiendo en muchos casos becas del sistema brasileño de ciencia y tecnología (CNPq, CAPES, FINEP u otras agencias). La radicación de antropólogos argentinos en aquel Programa como docentes e investigadores también contribuyó a alentar esa circulación de ideas y personas entre ambos países. Desde comienzos del siglo XXI la impronta brasileña continuó ampliándose y diversificándose conforme se abrieron interlocuciones con otros programas de postgrado y centros de investigación del Brasil, publicaciones especializadas, programas de intercambio entre instituciones argentinas y brasileñas, proyectos de investigación conjuntos o mediante eventos académicos como la Reunión de Antropología del Mercosur (RAM). Esa influencia –que en modo alguno se restringe a los estudios sobre *política* y *políticos*– es expresiva de los proyectos intelectuales y político-institucionales de una antropología brasileña que podemos definir como una academia periférica de avanzada. En otras palabras, nuestros vecinos poseen una antropología posicionada en estrecha interlocución con los debates académicos metropolitanos, pero logrando re-significarlos con arreglo a una agenda de temas que delimita problemas y objetos de acuerdo con prioridades locales o nacionales o, más precisamente, colocándolos de cara a los intereses de los liderazgos de las instituciones de la academia brasileña.

Sobre la base de esos problemas y objetos priorizados por los colegas brasileiros se moldeó también nuestra agenda académica sin que –a menudo– se produjeran demasiadas mediaciones o adecuaciones locales. En consecuencia, en torno de esas influencias se fueron: a) delimitando e instalando una selección socialmente legítima de temas sobre *la política* en la Argentina dignos de ser estudiados; b) consagrando textos, autores y enfoques antropológicos metropolitanos y/o brasileños de referencia inexcusable para el antropólogo que analiza *la política*; c) definiendo un repertorio de publicaciones brasileñas donde era deseable y necesario publicar para mostrar resultados de las investigaciones etnográficas y demostrar la adhesión a programas antropológicos; d) señalando y ponderando una serie limitada de programas de postgrado del Brasil que constituían la meca a las cuales debían dirigirse los jóvenes graduados argentinos para realizar sus maestrías y doctorados en antropología social; e) y proveyendo expertos brasileiros y argentinos en el estudio antropológico de *la política* para cumplir funciones como docentes y evaluadores de programas de posgrado y como árbitros externos de revistas especializadas en la Argentina. Teniendo en cuenta entonces este sucinto estado de situación relativo a las coordenadas

intelectuales e institucionales en las que se inscribió la investigación de Julieta Quirós, vayamos pues sin más preámbulos a los comentarios.

Una tesis de Maestría en Antropología Social con trabajo de campo en el Municipio de Florencia Varela centrada en experiencias del *movimiento piquetero* posterior a la *crisis del 2001* en Argentina (publicada en 2006 como “Cruzando la Sarmiento. Una etnografía sobre piqueteros en la trama social del sur del Gran Buenos Aires”), cinco años de investigación para una tesis de doctorado y una sólida formación teórica y etnográfica, son atributos que informan positivamente los resultados exhibidos en el libro. La pregunta que norteó su investigación fue cómo personas de ese Municipio se involucraban cotidianamente en un fenómeno que denominaban como *política*, cómo *viven la política*, cómo es *ser piquetero* o *peronista*, *estar en*, *engancharse* o *desengancharse* de *la política* y de sus organizaciones, produciendo entonces lo que define como una antropología de la política vivida o una pragmática de las explicaciones nativas de *por qué van*. Así pues, Julieta Quirós busca comprender cómo significan y experimentan diferentes personas del *movimiento piquetero* y de distintas facciones del *peronismo* (*punteros*, *referentes barriales*, *militantes de base o territoriales* hasta encumbrados *dirigentes* de ambas organizaciones) su involucramiento en *la política*. Y al hacerlo parte de una tradicional –pero muchas veces poco atendida– premisa malinowskiana del trabajo de campo etnográfico: evitar los presupuestos del sentido común (incluso los del sentido común académico) y comprender las perspectivas de los actores sociales en sus propias lógicas y contextos de uso. Es por ello que, si bien propone un diálogo con reconocidos estudios sociológicos, politológicos y antropológicos sobre el análisis de los movimientos sociales y el clientelismo político en la Argentina, se sustrae de sus premisas teóricas y de sus conclusiones sustantivas. Sostiene, pues, que en aquellas interpretaciones (que critica en el final del capítulo uno sin nominalizar y que en el capítulo dos asocia con autores como Javier Auyero, Alejandro Grimson, Maristella Svampa y Sebastián Pereyra) campea una visión normativa sobre qué debería ser la política, el peronismo y el movimiento piquetero, que reduce las plurales perspectivas y experiencias de las personas sobre *la política* subsumiéndolas en los estereotipos del clientelismo peronista y de la resistencia piquetera.

Los argumentos sustantivos del libro se despliegan en cuatro capítulos, cada uno centrado en las trayectorias sociales de ciertos protagonistas de la etnografía: don Dib y las hermanas Elizalde (*los piqueteros*), Marcela Huanca (la *referente peronista*), De Martino y el viejo Walter (*los dirigentes piqueteros*) y nuevamente Marcela Huanca. Ellos no son representados en su análisis como expresiones de un sujeto promedio o un colectivo social homogéneo. Por el contrario, sus historias personales minuciosamente presentadas, sus relaciones con *la política* son expuestas mediante la reconstrucción de numerosos diálogos informales cotidianos establecidos con la investigadora. Pero al mismo tiempo que la autora se esfuerza por singularizar la figura de sus protagonistas principales, el lector (o al menos este lector) tiene la abierta impresión de ir aprehendiendo a través de la descripción de las perspectivas y experiencias de esas personas y mediante el recurso a la comparación sistemática con los resultados de otras etnografías, unas formas posiblemente más comprensivas o extendidas de significar y hacer *la política* en diversas poblaciones y territorios. Así, por ejemplo, se observa que las personas que integran las redes *peronistas* y del *movimiento piquetero* se conocen entre sí, interactúan e incluso circulan entre unas y otras organizaciones, aun cuando desde sus perspectivas expresan concepciones y prácticas de *la política* diferenciadas y hasta opuestas. Los *piqueteros* dirán que los *peronistas* hacen *clientelismo* y que son ellos quienes verdaderamente se ocupan de los intereses populares; los *peronistas* se reconocerán como legítimos representantes de los *vecinos* y como eficaces gestores de sus demandas ante las autoridades públicas.

Julieta Quirós opta por inscribirse permanentemente en las situaciones sociales que analiza, asumiendo plenamente el ejercicio de la observación con participación. En tanto que las conversaciones informales en su etnografía son comprendidas como relaciones

sociales dialógicas y no como entrevistas tenidas como interrogatorios unilaterales donde se concibe al investigador como un mero formulador de preguntas y a los entrevistados como sujetos que ofrecen respuestas abstraídas de cualquier contexto de interlocución social. En el curso de la etnografía la autora se involucró también en la realización de actividades de *la política* con *piqueteros* y *peronistas*, redactando informes, artículos y volantes, marchando, participando de entrevistas con dirigentes políticos y autoridades gubernamentales provinciales y municipales, haciendo empanadas, etc. De esas experiencias personales extrajo unas reflexiones que contribuyen eficazmente al conocimiento de su tema y población, así como al control metodológico sobre el despliegue en el terreno de su enfoque y método etnográfico. En otros términos, asumiendo en carne propia con buena dosis de empatía el involucramiento en *la lucha* y *mereciendo* el reconocimiento de las personas por su *compromiso moral*, Quirós ayuda al lector a comprender el problema y objeto de estudio, antes que discurrir por el sendero de una concepción de la ciencia militante o convertir al investigador en sujeto y protagonista principal de la investigación etnográfica.

Entrañables personas como don Dib, Patricia y María Elizalde, Marcela Huanca, avezados dirigentes como De Martino y el viejo Walter (mencionadas con sus verdaderos nombres, con el consentimiento de ellos y con el objetivo de no despersonalizar el análisis), son presentados por Julieta Quirós dando cuenta de sus historias, siguiendo sus actividades cotidianas en sus casas o en reuniones, las relaciones con otras personas, su participación en las movilizaciones, visitas a funcionarios en reparticiones públicas; en suma, conocemos sus puntos de vista y experiencias acerca de su involucramiento en *la política*. Puede que el lector más interesado en encontrar definiciones taxativas se sienta algo decepcionado ante tan detallada y minuciosa descripción fenomenológica que no ofrece sistematizaciones teóricas ni generalizaciones sociológicas contundentes. Puede también que ese lector supere esa percepción recorriendo el libro con pretensiones más utilitarias, esto es, abrevando del precioso material empírico presentado con vistas a incorporarlo como análisis de caso o ejemplo que contribuya a los esfuerzos nacionalizadores de explicaciones actualmente más consagradas en las ciencias sociales sobre el estudio del peronismo y los movimientos sociales. Sin embargo, en ambos casos, se desaprovecharía con creces el producto de la investigación de Quirós, pues su riqueza no sólo invita a conocer con mayor detalle y en su cambiante diversidad las percepciones de esas personas acerca de sus relaciones con *la política*, sino que da lugar a un debate académico acerca de las bondades del enfoque y método que le permitieron acceder a aquellos resultados.

Señalemos además en relación con la organización del libro que sus notas a pie de página provén información contextual en el sentido más convencional de la palabra (definiciones de términos, información institucional sobre políticas públicas y agencias estatales) e indican ciertos textos y autores que –a juicio de la autora– los lectores deberíamos tener en cuenta para reconocer a sus interlocutores o comprender mejor sus argumentos. De este modo, Quirós evita interrumpir o desviar la atención del foco principal del relato, centrado en las perspectivas y experiencias de sus protagonistas. Sólo excepcionalmente coloca en el cuerpo del texto menciones a autores con los que polemiza (los arriba citados) o bien con los que comparte ideas (Max Weber, Marcel Mauss, E. P. Thompson, Michael Herzfeld, Luc Boltanski, Laurent Thévenot, Florence Weber, Pierre Bourdieu, Loïc Wacquant, Moacir Palmeira, Beatriz Heredia, Christine Alencar Chaves y Marcos Otavio Bezerra, Guillermo Quirós, Laura Masson y Sabina Frederic).

Por último, sin dudas no existe una única forma de concebir, practicar y escribir la etnografía; vale la pena pues recordarlo, sobre todo porque los académicos a veces olvidamos que nuestras certezas existen en un mundo plural y el quehacer científico está hecho de innumerables disputas y de algunos consensos. Julieta Quirós explora productivamente una forma posible de comprensión antropológica de *la política*, en particular, de lo que denomina como la política vivida por las personas de carne y hueso objeto de su etnografía. Podrá alguien erigir su trabajo en un nuevo canon del estudio etnográfico de la política; otros verán en él una vanguardia

transgresora y disruptiva en el campo antropológico argentino (no así para la academia brasilera). Personalmente valoro los aportes sustantivos del libro y celebro las disputas teóricas, metodológicas y relativas a la escritura etnográfica abiertas o que abrirá este bien fundado trabajo. Y al decir estas palabras quiero poner sobre aviso al lector que me reconozco como un antropólogo social heterodoxo e impuro por formación disciplinar y práctica académica y, además, uno que no ha experimentado en sus investigaciones sobre política y peronismo el modo de concebir y escribir etnografía de Julieta Quirós. Más aún, puedo afirmar que buena parte de sus críticas a la producción preexistente sobre el tema me caben plenamente. Quizá por ello puedo ser enfático y afirmar que tras la lectura de “El porqué de los que van” las certezas del lector serán conmovidas, acuerden o no plena o parcialmente con su enfoque, método, escritura o resultados sustantivos. Puedo asegurar, pues, que no saldrán incólumes. En sus páginas están plasmados los mejores logros del programa de la antropología de la política brasilera y de las investigaciones etnográficas similares efectuadas en la Argentina.



ENTREVISTA

Micaela Iturralde (CONICET - CEHis - UNMdP) y **Fernando Manuel Suárez** (CEHis - UNMdP)

Los usos del pasado en la política. Entrevista a José Rilla



Los usos del pasado en la política

Entrevista a José Rilla

Por Micaela Iturralde (CONICET – CEHis – UNMdP) y Fernando Manuel Suárez (CEHis – UNMdP)*

José Rilla es Profesor (UdelaR) y Doctor en Historia (UNLP), desarrolla su actividad como docente e investigador en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLaEH) en Uruguay. Sus investigaciones han estado focalizadas en distintos aspectos de la historia política e historia de las ideas en ese país y en el espacio rioplatense. Entre sus muchas publicaciones se destacan *La actualidad del pasado. Usos de la historia en la política de partidos del Uruguay, 1942-1972* (Montevideo, Sudamericana, 2008), *La mala cara del reformismo. Impuestos, Estado y política en Uruguay, 1903-1916* (Montevideo, Arca, 1992) y, junto a Gerardo Caetano, *Historia contemporánea del Uruguay. De la colonia al MERCOSUR* (Montevideo, CLaEH, 1994).

En el marco del seminario de posgrado “Usos del pasado en la política” dictado en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) tuvimos la oportunidad y el privilegio de entrevistarlo, y podimos dialogar con él sobre distintos aspectos de su obra, sus objetos de estudio, sus perspectivas teóricas y metodológicas, y las problemáticas propias de la relación entre la historiografía y la política uruguaya.

MI-FS: Su libro *La actualidad del pasado* aborda la cuestión de los usos del pasado por parte de los partidos políticos, entendiéndolo que estos acuden a la narración e interpretación de la Historia a fin de actuar en sus disputas del presente. ¿Cómo surgió el interés por esta problemática?, ¿tuvo que ver con alguna coyuntura política particular?

José Rilla: La política uruguaya, y tal vez eso la distingue un poco de la de la región, es una política centrada en la acción de los actores partidarios. Los partidos políticos han sido un núcleo de agregación de intereses políticos y sociales, y si se observan los procesos, fueron también los productores más importantes de decisiones. No son únicos ni exclusivos en los ciclos de decisión pero, dada la continuidad lograda a través de sucesivas adaptaciones, han sido históricamente los más importantes. Sobre esta base de dilatada presencia, los partidos políticos en el Uruguay han sido portadores y voceros de sus propias tradiciones, acumulaciones y aprendizajes. Ha sido, la uruguaya, una política muy atenta a su pasado, muy rememorante. Algún investigador extranjero, de los tantos que estudiaron el “caso uruguayo”, se sorprendía cuando venía a estudiar el Uruguay -en los 50 y los 60-, cómo los dirigentes políticos, cada vez que enunciaban, se remitían a una tradición y a una historia. Por ejemplo, el socialdemócrata sueco Göran Lindhal había

* Ambos son profesores en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata y becarios doctorales del CONICET. Forman parte del grupo “Actores y poder en la Argentina, Siglo XX”, dirigido por la Dra. Marcela Ferrari, donde integran el proyecto “Las encrucijadas de una democracia en reconstrucción. Actores, debates, conflictos y consensos en la Argentina de los años ochenta” y el PICT “La reconstrucción democrática en clave provincial: Actores, conflictos, consensos, movilizaciones e interacciones (1983-1991)”.

estudiado el batllismo y el Uruguay asimilando ambos términos y capturó entonces su atención este hecho de la retórica política uruguaya marcada por el pasado, con una obligación respecto a él: una “política de historiadores”, decía. El problema de mi trabajo es ese, estudiar hasta qué punto o de qué maneras el pasado -lo que de él sabemos, lo que con él hacemos- tiene incidencia en la acción política, en una política de permanencias y partidos como la uruguaya.

También hay un elemento coyuntural en mi elección. Hay una parte de la operación historiográfica que arranca cuando las cosas se vuelven un tanto irreconocibles, extrañas. Creo que eso se terminó, o quedó severamente comprometido, en el final del siglo XX. Por la modificación cultural y política, por lo que pasó durante y luego de la dictadura cerrada en 1985, por la reforma de la Constitución uruguaya de 1996 -que es una expresión de la crisis política bastante grande- y por la crisis de 2002 que fue más que económica y financiera. Por todo eso creo que la pauta clásica de relacionamiento entre pasado y presente encontró de a poco su caducidad, o menos dramáticamente, caminos para una rearticulación. Tengo en cuenta que la política posmoderna no necesita conectar con el pasado del modo acuciante con que lo hacía la política moderna, asociada de tantas maneras a la idea de progreso. Y entonces, el objeto de estudio termina por consolidarse o construirse en la medida en que aquella realidad dejó de tener vigencia o mostrarse tan patentemente. Para mí la historia tiene mucho de restitución de sentido de las cosas (las palabras, los fenómenos) que dejaron de tener sentido.

- ¿A qué se debe esa referencia al pasado en los partidos políticos uruguayos? ¿Por qué pesa tanto la Historia en los debates partidarios? ¿Qué objetivos encuentra que tienen los partidos para apelar a esas interpretaciones particulares?

- En los años cincuenta, el pasaporte para circular entre la ciudadanía uruguaya estaba construido sobre la temporalidad; parecía decir “Nosotros -los partidos- somos más de lo que decimos hoy, somos parte de una comunidad política de larga data. Demoramos mucho, -perdimos mucha sangre, no fuimos *comunidad* desde el inicio- en aceptarnos mutuamente en la diferencia, pero al final, la experiencia fue buena, en ella estamos”.

Fue muy arduo, mientras en buena parte de América Latina se armaba el orden oligárquico, Uruguay desafió esa previsión desde una política violenta, polémica, que disputaba la inclusión. Hacia el tercer cuarto del siglo XIX y en tanto fueron renunciando al proyecto del exterminio del otro, los partidos debieron actualizar los recursos discursivos para aludir, a la vez, a un pasado parcial (de una parte además de partidario) e inserto en una continuidad más global, envolvente, nacional.

Colorados y blancos construyeron polémicamente sus narrativas, hechas de olvido, memoria y recuerdo y con más de un siglo de antagonismo elaboraron una tradición binaria, cada tanto contestada por terceras fuerzas. Desde el tercer cuarto del siglo XX, una tercera tradición se afirma en un proceso que la lleva al gobierno, desde las urnas. Las izquierdas nucleadas en el Frente Amplio debieron mostrar su linaje, su narración del pasado parcial y global y lo hicieron con notable éxito hasta singularizarse como izquierda (sin que ello equivalga a poner en la derecha a los demás actores). Así pues, esta “política de historiadores” reconoce dos subsistemas, el binario fundacional y el que recusa la “política criolla” como la denominaban los viejos socialistas, pero que termina acriollándose, hecha ella misma una tradición sin la que el éxito político y electoral es inconcebible. Todos los partidos grandes han sido tradicionales; para bien o para mal, fue muy difícil hacer política como pura novedad o ruptura con el pasado. Francamente no sé si este dispositivo tiene aún vigencia.

- ¿De qué manera han usado la Historia los partidos uruguayos? ¿Qué diferencia los usos del pasado de blancos, colorados y partidos de izquierda? ¿Qué diferencias se pueden encontrar confrontando los usos de la historia que hacen los partidos políticos en el gobierno y aquellos que están en la oposición?

- El Partido Colorado siempre ha hecho caudal de ser, primero que nada, partido de la civilización, del progreso contra “la barbarie”, para utilizar las categorías conocidas en el Río de la Plata. Es el partido que se narra a sí mismo como de la modernidad, del liberalismo en varias de sus etapas, de la civilización, del progreso, de la apertura al mundo y el cosmopolitismo. Hay que decir que Uruguay no desarrolló la división tan clásica que uno puede ver en América Latina entre liberales y conservadores. No es correcto decir que el Partido Colorado es el partido liberal y que el Partido Blanco es el partido conservador. Blancos y colorados, colorados y blancos, son intérpretes y expresiones de la misma matriz, la matriz liberal. Esto vale también, a mi juicio, para la veta republicana: el batllismo pasa por republicano, lo es, a su modo, pero no está solo en eso. Pero además, el Partido Colorado es el partido del gobierno, el actor que produce su relato a partir de la práctica del gobierno, de la administración, del Estado en acción. Esto forma parte central de su capital narrativo ante la ciudadanía, asociado a la eficacia, la responsabilidad, intervención efectiva desde las políticas. En tercer lugar, en términos de política internacional del siglo XX, el Partido Colorado está marcado por la adhesión a las causas aliadas en tanto portadoras de la civilización occidental amenazada. Aun consciente de la conveniencia y del pragmatismo y de la importancia del derecho para las naciones pequeñas, se ha situado a distancia de la posición neutralista. En todo caso, en referencia al asunto que ahora nos ocupa, el Partido Colorado pudo mostrar ese vector de identidad recapitulando la historia desde Rosas y Oribe, contra ellos, comparándolos incluso, en versiones extremas, con Hitler y con Perú.

El Partido Blanco, desde los años 70, tiene una tradición que corresponde a su función en el sistema. Ha sido partido de llano, de oposición, más distante del gobierno y la administración, y en lo internacional con una orientación más regional y americanista. Es el partido de Oribe a las órdenes de Juan Manuel de Rosas, es el partido que mira con mayor atención la tradición federal, derrotada en Uruguay y “la independencia americana” para ponerlo en aquellos términos. Tanto por móviles ideológicos como por razones funcionales, el Partido Nacional está vinculado a las luchas por las garantías electorales y por los equilibrios de gobierno, en la tradición republicana del gobierno mixto y de la lucha por la coparticipación en el Poder Ejecutivo. Todos tópicos que finalmente terminan señalando su identificación de manera muy fuerte. Es una tradición más volcada a las instituciones de la república, que al gobierno o al ejercicio del poder. Reitero, no estoy seguro de que colorados y blancos puedan hoy reconocerse más que vagamente en este inventario; menos aun creo que sean conscientes de que su largo antagonismo plantado sobre un suelo liberal y republicano nos salvó al Uruguay del partido único, del unicato, de la hegemonía incontestable.

Quienes no se rindieron ante los polos de esta tradición binaria, aun tomando algunos de sus rasgos, armaron la suya. Pero también necesitaron una historia para contar y ofrecer a la ciudadanía. Los denominados “partidos de ideas” en el siglo XIX, eran excursiones más o menos radicales por el liberalismo (principistas, fusionistas, constitucionalistas) o, desde otra perspectiva, incursiones del mundo de la empresa que reclamaban una política menos mediada o interferida. Se presentaban como política depurada del pasado, docta, de ideas, como discontinuidad. Ese espacio de tercerías será ocupado con otros signos doctrinarios e ideológicos en el debut del siglo XX con la aparición electoral del Partido Socialista, y del partido católico Unión Cívica en 1910. Más tarde, y como en casi todo el mundo influido por el leninismo, el Partido Comunista de Uruguay fue fundado en 1921. A todos ellos, conforme avanza el siglo, se les plantea el problema de su inscripción histórica. Para las izquierdas, en particular desde los años cincuenta, habrá dos modos de organizar la experiencia histórica en una narración capaz de sostener su retórica política. Por un lado, ante todo, la que concibe a la

política como gesta social, societal, hecha de masividades y vinculada al mundo del trabajo y los trabajadores organizados. Por el otro lado, con la captura de Artigas y el artiguismo, pieza clave del acriollamiento o la nacionalización de las izquierdas.

La izquierda en el Uruguay hace un itinerario de síntesis mucho más fuerte de lo que suele creerse, de síntesis de otras identidades. Y esa es una de las claves de su exitosa implantación en la cultura y en la política uruguaya. Es cierto que en términos ideológicos tiene una impronta muy fuertemente marxista, y luego leninista, que en los años cincuenta y sesenta, no entronca fácilmente con la tradición liberal bastante dominante en Uruguay. Pero el Frente Amplio fundado en 1971 es una congregación bastante extraña, amplia y plural, inédita, donde coinciden distintas vertientes, también las liberales y católicas. La pregunta por “el pasado necesario” es aquí de difícil respuesta. Finalmente es bastante plausible la idea de que fue la dictadura iniciada en 1973, especialmente cruel con el Frente Amplio, la que terminó articulando una experiencia digna de ser narrada y usada en los sucesivos presentes.

Cuando hablo de nacionalización de las izquierdas en Argentina temo ser malentendido, porque *izquierda nacional* quiere decir en Uruguay cosas distintas. En Uruguay la izquierda nacional fue por mucho tiempo una síntesis que articuló trayectorias socialistas y marxianas con bases fuertemente liberales no individualistas y cierta perspectiva latinoamericanista. Carlos Quijano fue paradigma en esto, un fracaso electoral y un éxito cultural y político. A la vez, los socialistas uruguayos de los sesenta fueron revisionistas, ya muy marcados por el fenómeno argentino. De todos modos, debe tenerse presente que el revisionismo histórico en el Uruguay nació adentro de uno de los partidos históricos, el Partido Blanco, que puesto a mirar la historia del país no podía sino hacer una historia revisada, una historia que no fuera la del poder, la del Estado, la del gobierno, la del otro partido siempre en el gobierno. La izquierda incorporó algunos de esos elementos y los reformuló vigorosamente; el tópico de Artigas es interesante en este sentido. En principio, durante la larga historia del Uruguay hasta el Frente Amplio, Artigas “no era ni blanco ni colorado”; por eso ambos coincidían en él –podían hacerlo, digamos- y ante él deponían armas. Por supuesto, en el camino construyen un Artigas, limando sus aristas más molestas, más radicales, más intolerantes y jacobinas. Esa operación de uso del pasado configura un héroe prepartidario y *por eso* fundador de la nación uruguaya, algo bastante ajeno a la verdad histórica, por cierto. Salvo en un sentido metahistórico, el “Artigas uruguayo” no existió. En todo caso hubo uno oriental, antiporteño, federalista y derrotado. Pero con igual contundencia debe decirse que el único Artigas victorioso, operativo, es el que termina en línea con la fundación del Uruguay, el *Padre Nuestro Artigas* del himno que todos los niños aprendimos a cantar en las escuelas, cual oración secular. La izquierda unificada en el Frente Amplio, y antes de él, los socialistas y comunistas perforaron aquel blando consenso artiguista de colorados y blancos y lo reclamaron como exclusivo: “Artigas es nuestro”, llegó a decir en las tribunas el General Seregini. Pasaron las décadas y creo que volvió al patrimonio común y ahora pienso, desde Mar del Plata, que este giro neorrevisionista que hay en Argentina habrá de culminar en Artigas.

- Su estudio hace referencia incluso al siglo XIX, pero se concentra en el período 1942-1972. ¿Por qué eligió ese recorte temporal? ¿Qué tienen de peculiar esos años respecto al tema abordado?

- Cuando uno procede a la investigación se acopla a las periodizaciones posibles y disponibles. Después se da cuenta que lo que quiere estudiar se sale de los marcos cronológicos establecidos. Entonces, a la cronología externa uno la va haciendo competir con una cronología interna que se desprende del propio objeto que está construyendo. En todo caso, yo quería averiguar cómo había funcionado el uso del pasado en la política durante un tramo bien específico de la historia del Uruguay, que es lo que yo llamo el “Uruguay clásico”, donde se supone que tuvo lugar la mejor versión de las cosas. Entre el año 1942 cuando se restaura el batllismo, y el año 1972, año de particular radicalización y de violencia política, el año anterior al golpe de Estado, se marca un límite con el Uruguay

clásico, entonces bastante erosionado, por cierto. Es decir, yo quería ver esto en un momento de despliegue y de declinación. De despliegue de toda su fuerza y clasicismo, si cabe decirlo así, pero también sus límites, las paredes contra las que chocó, el nivel hasta donde podían llegar las versiones más apolíneas de sí mismo. Hay un momento, 1972-73, visto a la distancia, en el que la experiencia tuvo poco para aportarle a las expectativas.

El fenómeno de la restauración es un fenómeno muy importante en el Uruguay. Es un curso de acción muy caro al país. Después de la dictadura de Terra, iniciada en 1933, los actores políticos eran prácticamente los mismos que en la hora previa. Después de la mucho más grave dictadura de 1973, o sea en 1984, los actores políticos, los partidos, son los mismos, cambió, a lo sumo, la distribución de la opinión ciudadana. Es decir, los cataclismos políticos de ese tipo en el Uruguay no arrasan con el sistema preexistente; lo cancelan, lo perturban, lo reprimen, lo hostigan, pero no logran eliminarlo. A cada salida de dictadura, los actores aspiran y logran restaurar aquello que se había perdido y que suelen ver, además, en términos algo paradisíacos. Esto tiene una cara buena y una cara mala, la continuidad de los actores puede llevar también a una política muy conservadora en términos globales. Pero sin llegar a instancias tan dramáticas, ese afán restaurador es un “bajo continuo” de aquella política clásica. Luis Batlle, una figura central de todo este proceso, tenía una expresión que a mí me parece emblemática de esta pasión uruguaya por la restauración: cuando baja del barco que lo trae de Europa en el año 1952 le preguntan “Don Luis, díganos ¿cuál es el programa del partido colorado?” y él responde: “Nuestro programa es el de ayer”. Eso es restauración. Por debajo de esa idea hay un mito muy potente, casi un régimen de historicidad: el pasado es dorado, lo mejor del Uruguay está atrás y no está adelante, lo mejor al Uruguay ya le ocurrió, no le está por ocurrir. En este contexto es que un dirigente político dice, sin ningún problema ni riesgo, “nuestro programa es el de ayer”.

Yo quería ver eso en su momento de plenitud, aunque suene un tanto antiguo. Después me di cuenta que en el año 1972, hubo un momento de quiebre; no me detuve en 1973, sino en 1972. Porque 1973 ya es el año del golpe de Estado, entre febrero y junio se consagra la ruptura institucional, y entonces, casi nada de lo que fue dicho, aprendido, comunicado, escrito en las tres décadas previas, parece tener una función clave en el esclarecimiento de ese nuevo presente.

- Siendo que en ningún caso en estas interpretaciones del pasado que hacen los partidos políticos existe pretensión alguna de asepsia o neutralidad, ¿cómo se relaciona la comunidad académica y la corporación profesional de los historiadores – ya sea en Uruguay o en otros casos nacionales – con estas versiones “profanas” de la Historia, en particular con las “historias oficiales” propuestas desde los poderes públicos? ¿Algunos de los historiadores profesionales fueron convocados en calidad de expertos?

- Es una tensión que se reproduce en cualquier asociación política, entre el saber experto y académico y el saber de la política práctica o de la práctica política; son esferas distintas pero de enormes zonas comunes. La dinámica de esa tensión tiene que ver con la historia de la profesionalización de los historiadores y con el hecho de que, no obstante el refinamiento creciente de la disciplina, ella no ha perdido el contacto con la sociedad (salvo algunas áreas que confunden erudición con estilo críptico) y le sigue diciendo algo. Cuando la frontera entre la profesión histórica y la profesión política no estaba tan claramente dibujada, estas tensiones no eran tan visibles. Los grandes forjadores de relatos acerca del pasado tenían una muy fuerte identificación política, por lo que había mucha continuidad entre hacer historia y hacer política. Pero a medida que la profesión historiográfica va ganando autonomía, inventando sus lenguajes y formas de legitimación interna, corporativa, se configura una tensión con quienes hacen política y usan del pasado. Es lógico. En todo caso unos y otros, expertos y políticos deben rendir cuentas en ámbitos diferentes en los que la legitimidad se construye peculiarmente o de un

modo específicamente reglado. La tensión no tiene resolución posible, a mi juicio, y eso es bueno. No la tiene porque ambos oficios, el de historiador y el de político, deben compartir el mismo objeto, aunque cada uno lo construya a su modo.

Hay usos recíprocos, desde luego; es mucho lo que la historiografía le aporta a la práctica y al discurso político. Pero, al contrario de lo que muchas veces se piensa, también es mucho lo que la práctica política le aporta, como exigencia, como desafío, como “dato empírico” concreto a la investigación historiográfica. No hay que escandalizarse ni temer a esa convivencia friccionada entre las dos áreas. Como historiador me irrita mucho la prevención y el desprecio que tienen muchos colegas contra el saber histórico de los políticos. Un saber más profano en muchos sentidos, asistemático, interesado -sin duda- pero también, muchas veces -aunque con menor frecuencia- más penetrante, ganado por la intuición y radical. Son algunas ventajas que el historiador no puede permitirse.

Diría también, para el Uruguay clásico, que las versiones de la política están apoyadas en narraciones que son como matrices de la historia del Uruguay a las que los actores políticos deben remitirse. Yo las he trabajado con ese criterio. Una es la narración, más política que historiográfica, que dice que el Uruguay político no lo hicieron ni deben hacerlo los partidos. El Uruguay político “sano” se hizo afuera de las instituciones políticas, desde las escuelas y desde los mercados. Aquí la escuela del Estado en una pieza clave en la que se deposita toda expectativa de formación ciudadana. El fundador del sistema de educación estatal uruguayo, José P. Varela, fue un joven entusiasta desencantado de los partidos políticos tradicionales. Su pretensión mayor era política, por cuanto se proponía depurarla desde la educación igualitaria y pragmática. Creo que esto es muy fuerte en el Uruguay y se muestra toda vez que los actores, políticos y sociales hacen una “apuesta” exagerada a la educación, algo mágica incluso, como todas las apuestas. Es así hoy, cuando la educación uruguaya, en particular la educación media, vive un momento trágico en cuanto a su calidad, pertinencia y cobertura. Ya no nos sentamos todos “en los mismos bancos de la escuela” (nunca fue así), pero ese mito igualitarista fue movilizador de la sociedad y de la política y ya no significa demasiado.

Otro gran relato es el que hizo Eduardo Acevedo que fue un político colorado y uno de los grandes historiadores de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Acevedo escribió, entre otras cosas, los *Anales históricos* que es una historia del Uruguay mirada a través de la lupa del gobierno y la administración. El resultado de una empresa que tuvo mucho de erudita y sistemática es, de todas maneras, cultural y político: el Uruguay es el gobierno y la administración y lo que sale de ese foco no existe. Algo bien colorado, desde luego. Ese es un relato muy fuerte que encastra bien con cierta tradición estatista que tiene el Uruguay, un país que ha cultivado y cultiva una desconfianza enorme hacia todo aquello que no venga del Estado sea de la sociedad civil, de la iniciativa privada, de cualquier grupo o individuo que escape de su previsión. En el Uruguay la iniciativa privada siempre es sospechosa de algún interés particularista, de algo oscuro, mezquino, algo sobre lo cual hay que desconfiar, en principio porque le disputa al Estado la lealtad del ciudadano. En sus versiones jacobinas el batllismo acuñó esa moneda sucesivamente revaluada hasta hoy, con el llamado “progresismo”.

Y hay una tercera narración matriz, que es la que hace ya un historiador de profesión, uno de los grandes fundadores de la historiografía uruguaya moderna, Juan Pivel Devoto, a quien conocí pero al que debería ubicar como maestro de mis profesores. Pivel Devoto hace una historia del Uruguay, escrita en los años 40 y 50, que se ha consagrado como una historia clásica del país. Desde su perspectiva el Uruguay son sus partidos, lo hicieron los partidos en una combinación trabajosa de ideas y prácticas políticas, de doctorismo y populismo, de gobierno e institucionalidad, de guerra civil y de aprendizaje electoral. Para Pivel Devoto, que era blanco, el Uruguay son sus partidos, sobre todo sus dos partidos, el Blanco y el Colorado. Todo lo que no entraba en esa mirada, lo que salía del cono de luz era a lo sumo testimonio de un esfuerzo marginal y condenado al fracaso. Esas son las tres narrativas matrices que informan

los relatos acerca de lo que la política en el Uruguay hacía: la educacionista, la del Estado y la administración, y la de los partidos políticos. Sobre ese suelo se construyen otras narrativas, pero que siempre tienen que remitir a aquellas.

- En la propia noción de “usos de la historia” se denota un componente de acción consciente voluntaria por parte de aquel que hace “uso”, y ciertas reminiscencias que remiten a la idea de “manipulación” o “deformación del pasado”. En ese sentido: ¿cuál es el lugar de la “ciudadanía” – los receptores de esas versiones del pasado – en la reinterpretación de esos “usos”? ¿Cómo se corrobora la eficacia de un “uso” o una versión particular de la historia por sobre otra? ¿Cuál es la forma en que coexisten o confrontan versiones y “usos” contrapuestos entre partidos políticos?

- Me están preguntando si hay una circulación. Somos esclavos de carencias enormes en la investigación. Una de ellas es que no comprendemos todavía, en términos históricos, el fenómeno de la recepción como un hecho activo, determinante en el circuito por cuanto rearticula las ideas y las prácticas. En teoría, al menos, yo no aceptaría tan alegremente la manipulación sin revisar el fenómeno de la recepción, o más precisamente, sin someter a crítica la cuestión del ciudadano receptor pasivo, víctima de la dominación de otros. Es más, he aprendido a no concebir la política como mera dominación aunque incluya ese aspecto, obviamente. De todas maneras, es claro que en el fenómeno de uso del pasado, incluyendo en esto al psicoanálisis y la política, hay un imperio del presente sobre el pasado y por lo tanto una posibilidad enorme de manipulación. Siempre que aceptemos el uso del pasado en la política como parte de la política y no de la historia o la historiografía, es más comprensible el fenómeno de la manipulación, una expresión de tinte peyorativo que nos oculta su carácter político en el que se ponen en juego nociones de legitimidad, inclusión, frontera (nosotros y los otros), autoridad. Un uso determinado del pasado puede contribuir a la expulsión de una comunidad política, a la persecución, a la discriminación. Por otro lado, la idea de “uso” remite a una dimensión activa, a algo destinado a la acción. Por eso, más que memoria en el sentido en que usamos habitualmente la expresión, se trata de recuerdo, que como enseña Ricoeur tiene un componente voluntario, una intencionalidad: volvemos a la política. Finalmente, la manipulación supone “un poner las piezas en otro lugar” que alguien con más autoridad conoce en su posición original, como si fuera posible reproducir los hechos “tal cual fueron”. El tema no es tanto cuánto se distancia de la verdad - cosa que hay que estudiar, esa es una de las funciones de la historiografía- sino de los modos de apropiación, de circulación, en los partidos y en los ciudadanos, las comprensiones y las incomprensiones. El problema es más fácil de estudiar cuando no hay ciudadanía: Hannah Arendt decía que nuestra tarea no consistía en demostrar la falsedad de los *Protocolos de los Sabios de Sion*, sino en otra más ardua, la de responder a la pregunta de por qué habían sido tomados en serio por millones de personas y servido para una gigantesca movilización totalitaria. En la política de ciudadanos y partidos, no todo lo que se elabora y enuncia desde las cúpulas partidarias es entendido como las cúpulas desearían. A menudo es reelaborado a partir de múltiples influencias, contactos de afuera de la política, formas de socialización de la misma ciudadanía. En los sistemas abiertos la gente hace con las cosas lo que puede y lo que quiere, construye sus propias elaboraciones que suelen ser simplificadoras, esquematizantes, maniqueas pero no por eso menos eficaces desde el punto de vista político. Me parece muy importante la pregunta por la corroboración de esa eficacia pero francamente no sé qué responder a ella. Sabemos más, mucho más, de lo que los políticos hacen con el pasado que de lo que hace la ciudadanía. Cuando Kohl y Mitterrand se toman de la mano en Verdun y posan para la televisión usan el pasado, pretenden sellar y simbolizar un acuerdo que está en la base de la paz y la integración europea desde la segunda posguerra. ¿Lo aceptaron de ese modo los alemanes y franceses? La reiteración del gesto podría servir de evidencia, precaria como siempre.

- En su trabajo se evidencia una compleja elaboración teórica ¿Cuáles son las nociones fundamentales sobre las que se apoya? ¿Qué autores le resultan ineludibles para abordar este tipo de temática y por qué?

- Eso es un lío. Será porque trabajo hace muchos años en investigación y en el acompañamiento de jóvenes, que tengo cierta prevención con respecto a la cuestión denominada como “marco teórico”. Es claro que no es posible avanzar en la investigación sin hacerse cargo del estado de la cuestión y de su trayectoria crítica, en lo teórico y metodológico. No es posible dar un paso nuevo sin hacer un tránsito por esas dimensiones. Pero le tengo mucho temor a que el marco teórico termine siendo una reflexión llena de autojustificaciones, como esos capítulos que uno podría extraer de los libros o de las tesis, que son reflexión paralela y puede tener un valor autónomo, sin mayor vinculación con el resto de la investigación ¿Quién no ha caído en eso cuando trabaja en una tesis? Por otro lado, mi idea de la teoría es una idea que se corresponde con mi idea de la historia, que no es una disciplina de carácter deductivo sino un saber argumentativo, que procede sobre la base de huellas y donde la inducción es muy importante. La explicación histórica sigue siendo una cuestión muy misteriosa, el por qué ocurren las cosas sigue siendo algo perturbadoramente esquivo y difícil de llevar a un plano normativo, sujeto a leyes de alguna previsibilidad. Creo que es Robert Dahl quien se pregunta, tras recorrer 2500 años de democracia ¿cuál es la ley que permite predecir el holocausto? No existe.

Puesto a trabajar en el problema de los usos del pasado en la política, caigo en la cuenta de algo bastante obvio pero para lo que no hay teoría sistemática disponible, sino más bien fragmentos interesantes, vectores de luz que permiten formularse mejor las preguntas de investigación y moverse con más cuidado en un terreno de distinciones: pasado e historia, tradición y novedad, historia e historiografía, política y retórica política, memoria y olvido, por ejemplo. Hace poco aprendí que la raíz griega de la palabra *teoría* es la misma que la de *teatro*; ambas aluden a la mirada distante desde la cual se pueden apreciar ciertas cosas. Ello debe acompañarse con cierto escepticismo, que en la tarea historiográfica solo puede aplacarse, y parcialmente, con los hechos y lo que los documentos nos dejan ver de ellos. Dicho esto, que juzgarán muy vago, puedo agregar que me han sido de gran utilidad los acercamientos a Koselleck, su notable argumento que explora en la “experiencia” y la “expectativa” (tengamos presente, con prudencia, que si uno no lee alemán - como es mi caso- no puede decir que conoce bien a Koselleck, cuya principal obra está en esa lengua), o la noción de “régimen de historicidad” – formas de articular pasado, presente y futuro – desarrollada por François Hartog, o el universo abierto con Pierre Nora con los “lugares de la memoria”. Hurgar allí es una aventura intelectual apasionante, inagotable, y aun así, insuficiente, limitada: la historia avanza contra la teoría, ocupando territorios no cubiertos por ella, heréticamente, como lo dice De Certeau. Porque todas estas referencias historiográficas están pensadas por y en otros espacios y otros tiempos. Se vierten en la larga duración o sobre tópicos no siempre trasladables fácilmente a nuestras historias ¿Qué puede enseñarnos una teoría y una práctica historiográfica pensadas para dar cuenta de la nación y la guerra como lugar de memoria tal cual han sido experimentadas en Francia? Mucho, pero no alcanza.

- Ha desarrollado su actividad profesional en la facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR ¿Qué importancia tiene la interdisciplina para su trabajo académico? ¿Qué potencialidades y desventajas le encuentra?

- Como la superciencia no existe, el contacto con otras disciplinas ayuda a entender la complejidad, a prevenirse contra el imperialismo de una ciencia, a distinguir novedad de novelaría, a aceptar otras perspectivas aún sin comprenderlas cabalmente. También hay riesgos y el mayor, me parece, es el de sucumbir a la tentación de la impostura, a trasladar alegremente lenguajes, métodos, paradigmas de una ciencia a otra. En términos más personales, yo siempre circulé entre varias ciencias sociales y humanas. Desde los veinte y pocos años, hace más de 25, trabajo en el CLAEH, donde aprendí algo de la investigación en un ambiente que reclamaba y

practicaba el diálogo (no siempre apacible) entre economía, sociología, historia, ciencia política. Era en plena dictadura, cuando instituciones como el CLAEH mantuvieron la vida académica en semiclandestinidad y formaron gente joven. Estábamos todo el día discutiendo sobre los límites de nuestros quehaceres, sobre el rigor y método de tal o cual disciplina o sobre la importancia del archivo. Nos peleábamos por cosas sobre las que ahora nos reímos y uno, siendo muy joven, aprendía mucho oyendo y leyendo a un economista (aunque entendiera el veinte por ciento de lo que decía) o a un politólogo o filósofo que se metiera en cuestiones de la historia y nos obligaran a leer otras cosas, de afuera de la disciplina. Tengo la convicción de que la ciencia política uruguaya, al menos hasta el presuntuoso reino de la *elección racional*, le debe mucho a la historia como campo de su saber, tanto como la historia le debe a la ciencia política en la reformulación de sus problemas más importantes. Hace más de 20 años que trabajo en la universidad estatal (UDELAR), en dos facultades en las que la historia está obligada a comparecer, a defender su lugar, a discutir: en Ciencias Económicas y sobre todo en Ciencias Sociales, en su Departamento de Ciencia Política. Claramente esto no es lo mismo que hacer historia desde Humanidades, donde la centralidad de la disciplina es más fuerte y está invitada a otros diálogos.

- ¿Qué usos del pasado en la política observa en el Uruguay actual?

- El espacio disponible para el uso del pasado está ocupado de un modo muy invasivo por la llamada historia reciente. En estos abordajes, lógicamente, se aprecia con más evidencia la usabilidad del pasado, aunque en muchos casos nos hallamos, más bien, ante un presente estirado hacia el pasado. Quiero decir, si la historia no se compromete con la larga duración y con la globalidad queda muy menoscabada como disciplina y bien se sabe que la historia reciente es rebelde a este tratamiento y ha estado demasiado entregada al testimonio y a la literatura de las virtudes. La fantasía de “los dos demonios” es una organización del pasado en beneficio de una idea política de la transición, muy útil para escamotear responsabilidades o la encantadora fábula de los guerrilleros que se adelantaron a los golpes de Estado para proteger o salvar la democracia es otro caso de manipulación, pero –como los protocolos de Sion- importa tanto mostrar su falsedad como averiguar por qué fueron aceptados, creídos y sirvieron para acondicionar una retórica formidablemente exitosa y casi un sentido común

Volviendo a un enfoque más global, esta mayor atención al pasado reciente lleva la organización de la experiencia a niveles de mínima densidad, cuenta poco, de forma explícita, a la hora de construir argumentos, de debatirlos; es la política sin historia. Pocos actores se ven obligados o estimulados para inscribirse en una tradición de larga data, incluso para romper con ella. Como escribe Tony Judt, el siglo XX fue olvidado bajo la ilusión de su final; lo significativo de este presente de vértigo no es solo el desentendimiento del pasado sino su mismo recuerdo: “Un mundo que se acaba de perder y ya está medio olvidado”. Nuestra política, la contemporánea occidental, es presentista; prevalecen en ella las categorías “presente” y “futuro” y no el “pasado”. Todo puede ser más trivial, a lo sumo pasado *fast food* organizado en parques temáticos.

Ahora, en Uruguay (como en España) la enseñanza del pasado reciente en la educación formal ha sido altamente polémica, desde el punto de vista político y partidario. Esto tiene explicaciones vinculadas a la historia uruguaya y su matriz restauradora y al mismo pasado que se reconstruye y organiza, pues los actores fueron los mismos antes y después del quiebre institucional de 1973. También se explica por las características de la transición, por el carácter pactado de la salida uruguaya en la que nadie resultó eliminado y se configuró un escenario en el que, finalmente, todos tenían un pasado para volcar en la escena pública. Los dirigentes políticos, los diputados, los senadores, las autoridades partidarias están muy atentos a lo que hacen los historiadores en la historia reciente, muy atentos a lo que se enseña en la escuela y en la secundaria. No sólo atentos, vigilantes, interpelantes, no aceptan entregar en

exclusividad este punto a la corporación de historiadores. Cada tanto tenemos ministros convocados al Parlamento para que den explicaciones de cómo son los manuales que se usan en secundaria, qué se dice y no se dice. Hay un control muy fuerte de los partidos sobre la producción académica de la historia reciente, lo cual produce un rechazo virulento del mundo académico. No es un control en un sentido policíaco o autorizante, en absoluto: es un llamado de atención, una exhortación a la vigilancia de la neutralidad, de la laicidad, de la libertad de conciencia de los más jóvenes. Por otro lado, es tan grande la ignorancia de los más jóvenes respecto a la dictadura última, que ningún proceso que se pretenda democrático puede pasar de largo esto y debe encarar de alguna forma este problema. Pero el pasado está en disputa, lo que me parece bueno.

Así pues, en Uruguay el pasado reciente es motivo de conflicto permanente entre la política y la academia. La política, la docencia y la academia, en ese triángulo, se organiza una disputa inagotable. ¿Deberían o no deberían molestarse las academias por esa atención vigilante que le presta la política? Ya entramos en un terreno de lo más opinable, claramente. Mi opinión es que está bien que haya, para el período de la historia más reciente, una tensión especial, que convivamos en desconfianza recíproca. Está bien que el político desconfíe de lo que el historiador va a decir sobre el pasado reciente, que desconfíe y pregunte, que se inquiete y se moleste, con razón o sin ella, no importa. Y al revés también. Es bueno que el historiador critique a la memoria de los políticos y de los partidos, que ponga sobre la mesa los desvíos, las manipulaciones, las justificaciones, las invenciones y fábulas. Y sobre todo, que aproveche los diálogos, que aprenda de la política y la provea de la relatividad que a ésta le suele faltar. Yo deseo que sigamos así, en esa tensión que no se va a resolver. Si se continúa trabajando en el pasado reciente prefiero que la política y los políticos estén cerca del proceso y que las cosas no queden en el ámbito exclusivo de la academia.

- Ahora, respecto a los debates en torno al pasado reciente uruguayo y el proceso de revocatoria de la llamada “ley de caducidad”, ¿podría hablarnos de cómo influye en las disputas del presente ese pasado? ¿Qué impacto tuvo en el campo historiográfico la discusión respecto a dicha ley? ¿Cómo quienes participaron de esos debates recurrieron al pasado para legitimar sus posturas?

- La Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado fue denominada por la oposición como ley de impunidad. No fue una ley de amnistía porque nadie hizo el inventario de delitos, ni se llegó a construir las acusaciones formales, identificar imputados o iniciar procesos. Pero como las leyes de amnistía, ésta de caducidad, suponía una relación determinada con el pasado. Si se lee el texto se verá que alude a “la lógica de los hechos”, que en el caso de poder saber a qué se refiere la expresión, refiere a los hechos de un pasado que el presente no puede administrar y sobre el cual, entonces, debe caducar toda pretensión interventora. En su versión menos cómplice de los delincuentes, que es la prevaleciente desde luego, los juicios a los militares eran un riesgo para la estabilidad democrática, algo que Kathryn Sikkink parece haber mostrado como improbable, aunque con la ventaja de estudiar las cosas sin su contingencia, después que pasaron, con el diario del lunes. Pero el campo historiográfico uruguayo no intervino casi en esta instancia.

La ley fue llevada a la consulta popular dos veces, en 1989 y 2009. Fue siempre una norma inconstitucional (barría la separación de poderes, entregaba poderes “judiciales” al Ejecutivo) y aun así fue confirmada por la ciudadanía en las dos oportunidades. Me parece claro que el tramo de 20 años transcurridos cambió los presentes, los pasados, los futuros y obviamente, la relación entre todas las dimensiones. Durante el gobierno de Jorge Batlle, el Estado comenzó a reconocer los hechos y la necesidad de repararlos de algún modo más detallado. Durante la administración de Tabaré Vázquez, con los resquicios inexplorados de la Ley de Caducidad, fueron procesados varios militares y civiles, pero la ley fue mantenida por la ciudadanía en 2009, al mismo tiempo que la mayoría electoral ponía a José Mujica en la Presidencia. Más tarde, desde el gobierno se modificó el orden jurídico con medidas anulatorias tan

inconstitucionales como la ley impugnada y entramos, me parece, en otra etapa del problema. La academia estuvo más presente en la segunda década de esta historia. Produjo conocimiento, investigó huellas, hizo lo que le correspondía, incluso cuando muchos confundieron esa tarea con la judicial. Creo que las funciones del historiador y del antropólogo tienen más que ver con *la verdad* que con *la justicia*. Por supuesto, los científicos involucrados se quejan cada tanto cuando se les acusa de hacer historia oficial; tal vez tienen razón en la protesta, pero habrá que buscar una forma de nombrar a una empresa financiada por el gobierno, hecha por la universidad estatal y alineada con la interpretación dominante en los ámbitos oficiales. Es que si no había una historia oficial, pienso ahora, nos quedábamos en ayunas.

¿Habrá otra manera de instaurar algo parecido a la verdad? Imposible saberlo. No tuvo el Uruguay su juicio a las Juntas Militares ni ejércitos derrotados en campo de batalla. Su "Nunca Más" fue un empeño privado, originado en un grupo de la sociedad civil como el SERPAJ y hecho en tiempos en los que hablar de Derechos Humanos era todavía una extravagancia para la izquierda. Pero la investigación oficial sobre los detenidos-desaparecidos ha sido esclarecedora, desgarradora, políticamente relevante: nada más elocuente que la fosas abiertas y exploradas, que los huesos en su periplo de filiación. Nada más materialmente confirmatorio -aunque para muchos novedoso- que el hallazgo (estos días) de los restos de Julio Castro, maestro, periodista, hombre de la izquierda independiente, inocente de todo crimen, torturado, asesinado con un tiro en la nuca y encontrado con su zapato hace unas semanas. He allí un pasado diferente, igual y distinto al de hace 20 años y que habrá de merecer otros usos ¿Cuánto vale hoy aquella frase fácil que decía que, a diferencia de la argentina, la dictadura uruguaya no mataba a sus prisioneros?



SECCIÓN DE RÉPLICA

Paula Alonso (The George Washington University)

¿Ese adalid soy yo?

Comentario al balance de la historiografía reciente de Eduardo Míguez



¿Ese adalid soy yo?

Comentario al balance de la historiografía reciente de Eduardo Míguez

Por Paula Alonso*

(The George Washington University)

La lectura de la reseña historiográfica de Eduardo Míguez sobre la gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina, publicada en el último número de *PolHis*, me provocó una combinación de sorpresa y decepción.¹ En ella Míguez me describe como adalid de la nueva producción del período pero, mientras que su descripción es sin duda generosa en muchos aspectos, levantarme en adalid tiene la función de construir un “hombre (o, en este caso una mujer) de paja”. Es decir, armar un boceto de alguien contra quien recortarse y con quien discernir. No es la primera vez que Míguez y yo no estamos de acuerdo sobre cómo leer mi trabajo, los desacuerdos son parte de nuestra profesión y yo no los esquivo.² Pero ante la sorpresa de encontrarme con este “Balance” en *PolHis*, finalmente fue la decepción lo que primó. Demás está decir que en ese boceto construido por Míguez yo no me reconozco y, dado que me escogió para cumplir cierto rol dentro de su relato, me sentí obligada a escribir estas líneas con el objetivo principal de corregir errores, aclarar (mal)interpretaciones y, finalmente, cuestionar su mirada sobre lo que considero aspectos principales de la llamada nueva historia política. Aquí no me ocupo de las interpretaciones de Míguez sobre trabajos de otros sino que, siguiendo el orden temático

* Paula Alonso es Profesora de Historia en The George Washington University. Se ha especializado en historia política, historia de la prensa e historia de las ideas a fines de siglo XIX argentino. Entre sus principales trabajos se encuentran: *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fin del siglo XIX*, Edhasa, Buenos Aires, 2010; *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años noventa*, Ed. Sudamericana/Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 2000 (publicado en inglés el mismo año por Cambridge University Press); editora de *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2004, además de numerosos trabajos en revistas especializadas y capítulos de libros. Ha sido profesora e investigadora en las Universidades de Bristol y Warwick en Inglaterra; la Universidad de San Andrés y el CONICET en la Argentina, y en las universidades de Virginia, Harvard, Johns Hopkins y Maryland en los Estados Unidos.

¹ Míguez, E. (2012) “Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance de la historiografía reciente”, *PolHis*, Año 5, N. 9. Primer semestre, p. 40.

² Véase, Míguez, E. “El sistema político argentino en la década de 1890. Comentario al libro de Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas*, Ed. Sudamericana/Universidad de San Andrés, 2000, *Desarrollo Económico*, vol. 42, N. 168 (enero-marzo 2003) pp. 667-671; Alonso, P. (2003) “Sobre el estudio de los partidos políticos en la Argentina de 1890. Observaciones a un comentario de Eduardo Míguez”, *Desarrollo Económico*, Vol. 43, No. 169 (Abril-Junio), pp. 159-162; Míguez, E. (2003) “Partidos orgánicos en la década de 1890, anacronismos y dicotomía. Respuesta a Paula Alonso”, *Desarrollo Económico*, Vol. 43, No. 169 (Abril-Junio), pp. 163-164.

por él establecido, me concentro en sus interpretaciones sobre mis escritos y en lo que considero una visión equivocada sobre lo que, en términos generales, la nueva historia política ha ofrecido.

1) Como punto de partida para el análisis de la producción reciente sobre la historia política del cambio de siglo del XIX al XX, Míguez escoge una reseña historiográfica que publiqué en 1998 y que comienza con un breve análisis metodológico sobre la nueva historia política. Según él, allí yo reivindicó como metodología “el relato por sobre la narración o, en todo caso, que encuentra (Alonso) la explicación en el propio relato”, y al hacerlo me “alejaba ostensiblemente de las obras que aquí hemos sindicado [sic] como iniciadoras de la renovación. Y no sólo de ellas”.³ Míguez incurre en un error. El artículo al que se refiere abre diciendo en el primer párrafo que, mientras Lawrence Stone vitoreaba en 1979 el retorno de la historia política y reivindicaba la narrativa, la nueva historia política no se había desarrollado de la forma que Stone esperaba.⁴ Por el contrario, prosigo: “El retorno de la historia política ha sido acompañado de “profundas innovaciones en la metodología y de una expansión en su temática y objeto de análisis”,⁵ temas que continúo analizando en las páginas siguientes, repasando el impacto que los distintos “giros” y el enlace de la historia con otras disciplinas ha tenido sobre la historia política. Equivocadamente, Míguez me adjudica a mí la reivindicación de la narrativa hecha por Stone cuando, justamente, el artículo trata el impacto de las nuevas metodologías en la renovada historia política de producción local, incluyendo mis propios trabajos.

Agudizando la confusión, en nota al pie de página, Míguez aclara que: “También es cierto que la obra de la propia Alonso contiene análisis que exceden la narración”⁶, sin reparar en la incongruencia de sostener que yo pueda reivindicar la narrativa en lugar de la variedad metodológica que ha caracterizado a la nueva historia política y que he adoptado en mis trabajos, una metodología ecléctica que ha incluido la narración, la cuantificación, el análisis de los lenguajes y de las ideologías, y la historia cultural. Tampoco Míguez repara en la contradicción de erigirme en el adalid de la nueva historia política al mismo tiempo que, según él, me he “alejado ostensiblemente de la misma”.⁷

2) Bajo los subtítulos “Nación y provincias: política y finanzas” y “La muerte de Buenos Aires”, Míguez pasa a construir su boceto de mi interpretación sobre el PAN y sobre la política de fin de siglo desarrollados en *Jardines secretos*.⁸ Según él, los “principios historiográficos que guían la obra llevan a ver en el desarrollo político más una secuencia de acontecimientos azarosos que un sistema”.⁹ Así, según Míguez, en mi trabajo relativizo “conceptos generalizadores, como gobiernos de familia u oligarquías provinciales”,¹⁰ “debilito el concepto de gobierno elector, señalando los límites del poder del presidente”,¹¹ y planteo a la política como un “fluido proceso de meros acontecimientos” y “sin reglas”.¹²

³ Míguez, E. (2012) “Gestación...”, op. cit., p. 40.

⁴ Alonso, P. (1998) “La reciente historia política de la Argentina del ochenta al centenario”, *Anuario IEHS*, 13, p. 393.

⁵ Alonso, P., *Ibid.*, p. 394.

⁶ Míguez, E. (2012), op. cit., p. 40, nota 8.

⁷ Paradójicamente, *Mitre Montonero*, la obra de Míguez que él mismo coloca en un lugar central de la producción reciente, es un ejemplo de historia narrativa, de aquella que justamente Stone reivindicaba, y que poco contiene de la renovación metodológica de la nueva historia política. Pero por alguna razón, en su caso la narración como metodología exclusiva lo coloca en el centro de la renovación y no en sus márgenes.

⁸ Alondo P. (2010) *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina a fin de siglo XIX*, Buenos Aires: Ed. Edhasa.

⁹ Míguez, E. (2012), op. cit., p. 49.

¹⁰ *Ibid.*, p. 49.

¹¹ *Ibid.*, p. 49.

¹² *Ibid.*, p. 50, cita 68.

Lejos de pensar a la política como “una secuencia de acontecimientos azarosos”, si algo muestra *Jardines secretos* es, justamente, que la política de esos años y los resultados electorales en las elecciones presidenciales, *no tenían nada de fortuito*. Por el contrario, el detalle de la reconstrucción sobre la inversión que los líderes hacían en la política -la correspondencia, las revueltas, el asesinato, las intervenciones, los periódicos- evidencia que la política no era cosa dejada al azar, sino que requería del esfuerzo y del ejercicio constante de un conjunto de actores desparramados por toda la república. *Jardines secretos* da cuenta, justamente, de ese nudo de negociaciones en nada “azarosas”, basadas en agudos cálculos electorales para alcanzar la presidencia, en una lucha en la que los instrumentos escogidos para esgrimirla tampoco eran escogidos al azar. Quizás también valga aclarar que empleo regularmente la palabra “sistema” para referirme al “sistema de partido hegemónico”, sin ir más lejos que en la tercera página de la Introducción.¹³

Míguez se acerca a la política (o a *Jardines secretos*) con un lente binario: o hay un “régimen oligárquico” o la política es “azarosa” y reducida a “meros acontecimientos”.¹⁴ Pero entre uno y otro extremo se encuentra un complejo mundo político que escapa a este tipo de análisis dicotómico. Ello no implica relativizar “toda expresión” o referencia a “conceptos generalizadores”, que Míguez me adjudica, sino elegir los que considero más apropiados para mi objeto de estudio luego de cuestionar otros posibles, como aclaro en las dos primeras páginas de la Introducción. Partido hegemónico *es* un concepto genérico, que elude la alusión a rigidez y automatización de otros conceptos posibles. Tampoco rehúso utilizar o relativizo otros términos, también genéricos, como “elites políticas”, para designar, en este caso, a quienes dentro del PAN tenían un significativo grado de influencia en el momento de competir por la candidatura presidencial.¹⁵

Jardines secretos tampoco “relativiza” conceptos como “oligarquías provinciales”, como sostiene Míguez. Por el contrario, el libro señala que durante el ochenta se agudizó el proceso de oligarquización en las provincias. Es decir, que a los opositores se les hizo más difícil aún alcanzar el poder. Y tampoco “relativiza” conceptos como “gobiernos de familia”, sino que, sensible a los nuevos estudios, los cuestiona como conceptos explicativos para cualquier situación provincial en cualquier momento histórico.

En lugar de debilitar el concepto de gobiernos electores, como insinúa Míguez, el armado montado en el capítulo 1 de *Jardines secretos* establece, sin ambigüedades, que “*el punto de partida* para el análisis de la dinámica política entre 1880 y 1892 lo constituye el clásico concepto [de Natalio Botana] de “gobiernos electores””.¹⁶ Y como el resto del libro intenta demostrar, es justamente porque el presidente y los gobernadores de provincias son “electores”, que el engranaje de coaliciones se pone en juego. En lugar de debilitarlo, el concepto de gobiernos electores es reforzado en *Jardines secretos*: “cabe señalar”, allí sostengo, “que el proceso de oligarquización en las provincias *afianzó el sistema de gobiernos electores* y acentuó los rasgos de la sucesión presidencial como una competencia entre ligas rivales, ya que los gobernadores gozaban de mayor garantía para disponer de los votos de su provincia”.¹⁷

Pero si bien Botana nunca sostuvo que el presidente fuese el único “gobierno elector” (Míguez utiliza el singular), o que las provincias no tenían un rol importante que cumplir en el entramado institucional, lo que parece incomodarle a Míguez es que *Jardines secretos* señala los “límites del poder presidente”. Para contrarrestar dicha sugerencia Míguez nos recuerda que: “No deja de ser cierto, sin embargo, que en cada sucesión presidencial finalmente el candidato apoyado por el presidente, o al menos aquel a quien menos se

¹³ Alonso, P. (2010), op. cit., p. 15.

¹⁴ En este sentido no hemos avanzado mucho sobre nuestras discrepancias publicadas en *Desarrollo Económico* hace unos años. Ver cita 1.

¹⁵ Alonso, P. (2009) “El Partido Autonomista Nacional y las elites políticas en la Argentina de fin del siglo XIX”, *Anuario*, IEHS, 24, pp. 369-371.

¹⁶ Alonso, P. (2010), op. cit., p. 25. El subrayado es mío, y no está presente en el libro.

¹⁷ El subrayado es mío y no aparece en *Jardines secretos*, p. 35.

oponía, obtuvo la victoria”.¹⁸ Míguez utiliza un recurso similar para cuestionar mi revitalización de la Provincia de Buenos Aires en la política nacional, luego de que la provincia había sido dada por “muerta” en 1880. “Sin desechar las justas advertencias de Alonso”, sostiene, “las coaliciones lideradas desde la Reina del Plata fracasaron en todas y cada una de las elecciones presidenciales desde 1868, quizás hasta la elección de Roque Sáenz Peña”.¹⁹

Míguez vuelve a leer el libro con un lente binario: o el poder lo tiene el presidente o lo tienen las provincias; el presidente es débil o es fuerte; gana o pierde; Buenos Aires ha sido vencida en 1880 o no lo ha sido. Nuevamente, *Jardines secretos* no se encuadra dentro de estos parámetros. Al fin y al cabo, si lo que importa es que el PAN ganó todas las elecciones presidenciales, que el presidente se salía con la suya, y que la Provincia de Buenos Aires perdió en cada una de sus apuestas para ganar la presidencia, entonces no hace falta leer el libro. Pero quizá tenga algo de interés comprender la naturaleza de la competencia por la presidencia que tenía lugar dentro del PAN y los recursos al alcance de los ambiciosos. O el papel que el presidente, el eje sobre el cual se arma el libro, ejercía *junto* con el rol de las provincias en esa intersección entre los deseos y las posibilidades, de unos y otros, para definir la sucesión (conclusión que Míguez intenta hacer propia).²⁰ También quizás tenga interés analizar que la provincia de Buenos Aires se levantó de su “muerte” en 1880, no para ocupar un lugar de “centralidad” que Míguez equivocadamente sostiene que argumento, sino para orquestar, una y otra vez, los mayores desafíos al presidente para decidir su sucesión. Y todo esto dentro de un marco en el que la década de 1880 es señalada como los años de mayor predominio de Roca sobre el partido y sobre la política nacional en comparación a su posterior experiencia en las décadas siguientes, y durante la década de mayor dominio del PAN como partido hegemónico.²¹

Míguez confunde mi propuesta de que *el PAN* no era un partido institucionalizado, organizado internamente, con reglas formales o informales para la selección a puestos electivos, con la ausencia de *reglas en la política*. Luego de insistir que veo a la política como “un fluido proceso de meros acontecimientos”, Míguez nos advierte: “No puedo, sin embargo, dejar de observar que en cualquier práctica política existen reglas, algunas explícitas y otras tácticas, que regulan la conducta de los actores. Reglas tales como la conformación de coaliciones, el papel de los periódicos, la apelación a vínculos familiares para reforzar la confianza, las prácticas electorales (sean legítimas o fraudulentas), las formas de acumulación de prestigio, etc., que son la base de un sistema que los historiadores intentan desentrañar a través de la identificación y comprensión de dichas reglas”.²² Nadie podría negar que las prácticas de la política tienen un ritmo dado por reglas formales (calendarios electorales, institucionales, leyes, etc.) y reglas informales (coaliciones, diarios partidarios, movilización, etc.), prácticas que la historia política ha ayudado a iluminar y que han sido mis objetos de estudio por dos décadas. Pero yo no sostengo en el libro que había *una política sin reglas*, sino que el PAN era un *partido hegemónico sin reglas internas* para elegir candidatos a los puestos electivos.

¹⁸ Míguez, E. (2012), op. cit., p. 49.

¹⁹ Ibid., p. 50.

²⁰ Ibid., p. 50.

²¹ No deja de llamarme la atención, para poner un ejemplo, que dentro de esta mirada propuesta por Míguez entre fuertes y débiles, vencedores y vencidos, la elección de Luis Sáenz Peña en 1892, un presidente que no logró terminar su período y que fue elegido gracias a una triquiñuela en alianza con opositores para hacer retirar la candidatura ganadora de su hijo a pocas semanas de la elección, todavía sea vista como evidencia del poder presidencial. O en forma análoga como evidencia de la centralización del poder, en lugar de mostrar la dificultad del presidente para imponer unilateralmente preferencias (como el primer acuerdo entre Roca y Mitre) en un contexto en que el poder estaba más geográficamente dividido de lo que la historiografía ha asumido. Sobre este último punto véase la nota crítica a *Jardines secretos* de Inés Rodnik, publicada en PolHis N. 8 Segundo semestre de 2011, p. 291.

²² Míguez, E. (2012), op. cit., p. 50, cita 66.

En su lectura de *Jardines secretos*, Míguez comete un desliz que el libro ha explícitamente rechazado: el de reducir la política nacional a lo que ocurría dentro del PAN. Dicho de otro modo, pensar que el análisis del PAN equivale a analizar la política nacional. Para estar seguros, en la introducción de *Jardines secretos* puede leerse: “Este análisis no pretende constituir una historia política nacional o la historia de un partido nacional. Tampoco (...) sugiere una visión reduccionista de la política.”²³ Recordemos que lo único que aspira el libro es a contestar una pregunta sencilla que se encuentra en el mismo párrafo: “¿Cuál fue el tipo de dinámica que se generó dentro de las esferas del partido hegemónico?”. El PAN es elegido como panóptico, como lente con el cual analizar a la política nacional, pero no es *la* política nacional, es sólo una esfera de la misma.

3) Cuando Míguez se dedica a analizar a la prensa y el papel de mis trabajos dentro de este rubro de producción, y luego de señalar que yo sostengo que los periódicos conformaban la cara pública de la política, Míguez me adjudica que arribo a la siguiente conclusión: “Esta dimensión pública, en su criterio (el de Alonso), rompía con el carácter cerradamente oligárquico del sistema al permitir la participación de *sectores sociales* más amplios”.²⁴ Sin embargo, en ningún trabajo que he escrito sobre la prensa llego a conclusiones semejantes. Y este ha sido un tema, a diferencia de otras miradas sobre la historia política que he modificado a medida que he avanzado en mi investigación, en el que no he cambiado de opinión. Mientras que no es el caso reproducir aquí mis reflexiones sobre la prensa política de estos años, cabe señalar, por ejemplo, que he sostenido que su “audiencia eran ellos mismos, es decir, los políticos activos tanto en el gobierno como en la oposición, independientemente de que sus debates pudieran ser leídos por un público más amplio”;²⁵ que “opinión pública” era entendida en este contexto como “la opinión de los hombres públicos”,²⁶ que descarto conceptos como “esfera pública”, entendida como un ámbito de mediación entre la sociedad civil y la política, para pensar a la prensa política; que la relevancia de la prensa partidaria no se relacionaba con el aumento de alfabetización y el crecimiento de la población ya que “su existencia se veía afectada por los vaivenes de la política, independientemente de la sociología de la ciudad”.²⁷

Creo que a todo lector le quedaría claro que nunca sostuve que la prensa política implicaba “la participación de sectores *sociales* más amplios”, como me adjudica Míguez, sino que su relevancia radicaba en ser una forma de lucha por la legitimidad entre los políticos activos. Pero no parece ser claro para Míguez, quien concluye: “Cabe preguntarse si en ciertas etapas la prensa militante no era ante todo un medio propio de sectores politizados que apuntaba a legitimación dentro de los mismos círculos de poder, más que un instrumento de proselitismo amplio”,²⁸ sin percibir que dicha pregunta ya ha sido enunciada y (al menos parcialmente) contestada tanto en mis trabajos que cita como en otros que omite.²⁹

²³ Alonso, P. (2010), op. cit., p. 15.

²⁴ Míguez, E. (2012), op. cit., p. 55. El subrayado es mío.

²⁵ Alonso, P. (2003) “*Tribuna Nacional, Sud-América* y la legitimación del poder (1880-1890)”, *Entrepasados*, Año XII, N. 24/25, p. 32.

²⁶ Alonso, P. (1997) “En la primavera de la historia”. El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, núm.15, p. 44.

²⁷ *Ibid.*, pp. 46-47.

²⁸ Míguez, E. (2012), op. cit., p. 55.

²⁹ Entre los que omite se encuentran “En la primavera de la historia”; “Los siete pecados capitales en el análisis de la prensa política”, presentado en las Primeras Jornadas de historia de revistas y publicaciones periódicas, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, octubre 2001; “*Tribuna Nacional, Sud-América* y la legitimación del poder (1880-1890)”; “Los lenguajes de oposición en la década de 1880: *La Nación* y *El Nacional*”, *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, N. 46, XXIV, May, 2007; “Ideological Tensions in the Foundational Decade of “Modern Argentina”. The Political Debates of the 1880s”, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 87, N.1, Febrero 2007, reproducido en la biblioteca del sitio historiapolitica.com (http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/prensaxix_alonso.pdf)

En el siguiente apartado sobre elecciones, Míguez califica mis trabajos como de “perspectiva participante”.³⁰ Quizás con ello se refiera a que, mientras la historiografía había establecido que la UCR no había participado en la lucha electoral, levantando la bandera de abstención desde su fundación, yo descubrí que si lo habían hecho. Y que, analizando por primera vez la cantidad de votos en la ciudad de Buenos Aires (cuyos resultados, aclaro no son extraíbles para lo que ocurría en el resto del país), descubrí que, aunque el número de votantes era bajo, creció gradualmente antes de la reforma de 1912; que los análisis cuantitativos sugieren que, a partir de la década del noventa, los inscriptos en los registros pertenecían a una variedad de grupos sociales; y que, en las prácticas electorales, la violencia de otros años había sido reemplazada por otros trucos fraudulentos. Pero en ningún momento concluyo, como afirma Míguez que hago, que las elecciones guardaban relación alguna con “*la expresión de la opinión social*” (término que por lo demás no comprendo), o he sostenido que las elecciones en Buenos Aires guardaran relación con opinión alguna.

4) Míguez comienza el siguiente apartado “Política y sociedad”, sosteniendo que “las preocupaciones de Alonso “*la alejan de cualquier modelo en el cual la pertenencia a un sector social sea relevante*. En ello *su enfoque no coincide* con el de otros historiadores que *no han renunciado* a escrutar la relación entre estructura social y política”.³¹ La referencia que Míguez utiliza para probar mi “despreocupación”, son páginas donde sostengo que la incapacidad para analizar la relación entre la clase social y la clase política es una “*de las principales limitaciones*” de *Jardines secretos*, ya que no me es posible adentrarme a analizar “la naturaleza y el origen del poder” de los gobiernos provinciales, aunque ofrezco algunas pistas. Y prosigo, “Ello no es indicativo, sin embargo, de que pensemos en la política como autónoma de intereses económicos y sociales, o que las elites políticas estuvieran divorciadas de las económicas. Por el contrario, superposiciones y estrechas vinculaciones eran lo común. Significa que dado nuestro *recortado objeto de estudio* (...) el origen social de nuestros actores no es un eje de análisis privilegiado en esta historia.”³² El eje privilegiado del libro, recordemos, es la relación entre líderes nacionales y provinciales independientemente de la base económica o social de su poder, sobre las cuales es imposible generalizar para catorce provincias tan distintas entre sí. Y para que no queden dudas, también en otros trabajos vuelvo a sostener “que la composición social de la elite política no forma parte de mi objeto de estudio, *no por no creer que la misma no sea relevante* para ciertas cuestiones, sino porque resulta poco relevante para nuestro *objeto específico* de análisis.”³³ Por lo tanto, no son “modelos” o “principios historiográficos”, sino limitaciones y restricciones dadas por mi objeto de estudio lo que Míguez adjudica como *falta de preocupación*. Y creo que en los trabajos sobre el radicalismo, que él mismo cita en el apartado siguiente, me he preocupado más por buscar la conexión (sin encontrarla) entre el partido y las clases medias que quienes la han dado por sentada.

Pero aquí se devela el centro de las objeciones de Míguez a mi trabajo y también el centro de sus propias preocupaciones: “lo que justifica la denominación del régimen como oligárquico”, sostiene, “es que era muy difícil, sino imposible, para estos líderes intermedios [comisarios, jueces de paz, jefes políticos, comandantes militares, etc.] acceder a un espacio entre las figuras notables que ocupaban los cargos más destacados (gobernador, ministro, legislador nacional, sobre todo) [...] El prestigio y el poder estaban reservados, con muy pocas excepciones, a *un círculo social restringido* y la naturalidad de este hecho en aquel contexto no exime de la razonabilidad de llamarlo por ello oligárquico”.³⁴ Lo que en realidad es un punto de partida -es decir que el gobierno del 80 al 16 fue oligárquico en el sentido que gobernaban unos pocos- en Míguez es el punto de llegada. Pero Míguez, a pesar de los cuestionamientos

³⁰ Míguez, E. (2012), op. cit., p. 56.

³¹ Ibid., p. 59. El subrayado es mío.

³² Ibid., p. 44.

³³ Alonso, P. (2009) “El Partido Autonomista Nacional”, op. cit., pp. 370-371.

³⁴ Míguez, E. (2012), op. cit., p. 62. El subrayado es mío.

realizados por la nueva historia política a términos como “gobierno de familia” o a superposiciones simplistas entre clase social, poder político y poder económico que él mismo recorre en estas páginas, insiste en que era oligárquico porque su *composición* se reducía a círculos *sociales* restringidos, dentro de un sistema en el que los *sectores sociales* que habían sido protagonistas en etapas anteriores (como en el caso de los caudillos populares), habían sido para estos años desactivados.

Y es en esta interpretación donde se encuentra mi mayor cuestionamiento al “Balance” de Míguez, en el hecho de que él no se resiste a pensar en la vida política sin atravesarla con el lente de la historia social. En que aún luego de todo lo que ha leído para escribir este “Balance”, continúe sosteniendo que el dato relevante de este sistema, lo que hace a su naturaleza “oligárquica” es que se componía de un grupo *socialmente* restringido. Nadie que ha trabajado la historia política ha negado la existencia de conexiones entre la historia política, la historia económica, la historia cultural, etc. Pero la relevancia de la nueva historia política es haber rescatado el lente *político* para analizar la historia, en pensar a la política como una variable de análisis del pasado tan relevante como el de las otras subdisciplinas que hasta los años ochenta habían sido dominantes. La relativa “autonomía” de la política no significa que en los procesos históricos que abordamos pueda divorciarse totalmente de otras esferas, ya sean económicas o sociales, sino que la política ofrece una puerta de entrada a la historia, para pensarla y para analizarla. Significa afirmar que la política es una variable explicativa incluso útil desde la cual comprender otras dimensiones (económicas, sociales, institucionales y culturales).³⁵ Mientras que la nueva historia política en su forma más sofisticada dista de ser monolítica o monocausal, es en el “giro político” de los últimos treinta años donde radica su atractivo. Ello no significa “despreocuparse” o ser indiferentes a los métodos y bondades de otras subdisciplinas, sino vincularlas con ellas pero a la vez jerarquizando a la política, rescatándola del lugar subsidiario en que había sido colocada.

En este sentido, y aquí discrepo con Míguez al analizar el funcionamiento del orden oligárquico, historizar sobre el rol que el PAN, las ligas, la prensa, las elecciones, los gobiernos de familia, el ejército, etc. cumplían en dicho sistema, puede resultar más relevante que analizar la composición social de sus miembros, aunque esta última no deje de tener interés. Y esto es así porque, a diferencia de la vieja historia política con su foco bipolar entre los de arriba y los de abajo, entre vencedores y vencidos, la nueva historia política ha ampliado y variado su foco de análisis relacionando lo que viejas formas de hacer historia política (especialmente si aplicamos lentes como el de “grupos socialmente restringidos”) eran pocos capaces de vincular. Así, por ejemplo, sujetos socialmente tan disímiles como el comandante José Silvano Daza o el jefe de policía de Córdoba, Marcos Juárez, convertidos ambos en gobernadores (miembros, dicho sea de paso, de esos cuerpos intermedios que Míguez menciona como incapaces de alcanzar las altas esferas de poder), se vinculan en la historia política con otros sujetos socialmente tan distintos como Carlos Pellegrini, Bernardo de Irigoyen o Miguel Cané. O, por ejemplo, descubrir que en actos electorales, las “clases bajas” o los grupos populares, cumplían un rol que la vieja historia política, basada en visiones sociales dicotómicas, no había sabido otorgarles. La historia política reconoce distintas esferas de la vida política, y elabora sobre el carácter político de varias asociaciones que se le escaparían al lente de la historia económica o de la historia social. Y esto es así porque los políticos tienen “agencia”, son creadores de relaciones que son, justamente, relaciones políticas, es decir, relaciones que cruzan de diversa forma las amistades, las familias, las profesiones, las geografías, y las clases sociales.³⁶

³⁵ Véase sobre este punto, Halperín Donghi, T. “El resurgimiento de la historia política: Problemas y perspectivas”, en Bragoni B. (ed.) (2004) *Microanálisis: ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aire: Ed. Prometeo.

³⁶ Véase Hilda Sabato, “La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada”, en Palacios G. (coord.) (2007), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX*, México: El Colegio de México.

Es posible que luego de tres décadas, las nuevas metodologías y los diferentes giros que recorrió la historia política (y no sólo ella) comenzaran a mostrar signos de agotamiento.³⁷ De ser así, es aún temprano para discernir el presente y el futuro de la práctica de la historia política, un tema pendiente que puede prestarse a una rica discusión. Pero dicha discusión sólo es posible si se realiza a partir de reconocerle a la historia política su especificidad, y también sus limitaciones y sus riquezas. Entre estas últimas puede enumerarse el simple hecho de que le ha devuelto a la historia la incertidumbre necesaria para promover nuevas preguntas; nos ha forzado a historizar y a problematizar cuestiones que se daban por obvias; ha vinculado lo que se analizaba por separado (clases sociales, por ejemplo) y desvinculado esferas tradicionalmente superpuestas (políticas, económicas, institucionales, etc.). También ha jerarquizado a la acción humana como propulsora de dinámicas; le ha otorgado a la subdisciplina un grado de sofisticación metodológica sin precedentes y ha exigido un grado de investigación en archivos de escaso antecedente. Pero una discusión sobre los alcances y los límites de la historia política sólo es posible sin construir hombres/mujeres de paja, sin la creación artificiosa de adalides, sin lentes binarios y, por sobre todo, con lecturas más fidedignas y sensibles de las obras a analizar de lo que, lamentablemente, Míguez nos ofrece.

³⁷ Un buen ejemplo de este tipo de reflexiones desde la historia social lo ofrecen los capítulos recolectados en: Spiegel, G.M. (2005) *Practicing History, New Directions in Historical Writing after the Linguistic Turn*, New York: Routledge.



COMENTARIO DE LIBROS RELACIONADOS


M. Eugenia Mediavilla (Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA)

Nuevas perspectivas sobre las clases trabajadoras y el sindicalismo.

Daniel Dicósimo y Silvia Simonassi (comp.). Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX: indagaciones desde la historia social;

Victoria Basualdo (Coord.): La clase trabajadora argentina en el siglo XX: experiencias de lucha y organización

Nicolás Iñigo Carrera (Comp.) Sindicatos y desocupados en Argentina. 1930 / 1935 - 1994 /2004.



Nuevas perspectivas sobre las clases trabajadoras y el sindicalismo.

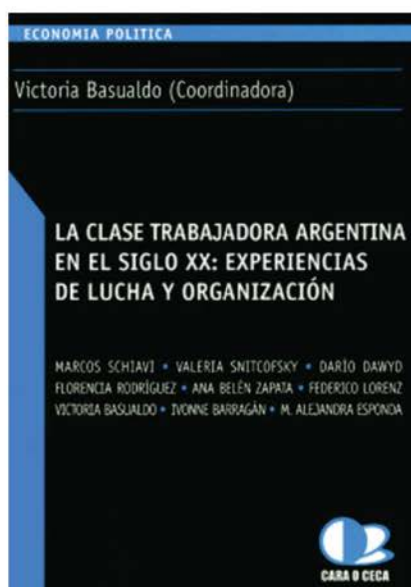
Daniel Dicósimo y Silvia Simonassi (comps.). *Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX: indagaciones desde la historia social;*

Victoria Basualdo (Coord.): *La clase trabajadora argentina en el siglo XX: experiencias de lucha y organización*

Nicolás Iñigo Carrera (Comp.) *Sindicatos y desocupados en Argentina. 1930 / 1935 - 1994 / 2004.*

Por M. Eugenia Mediavilla

(Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA)



COMENTARIO DE LIBROS RELACIONADOS

Muchos analistas políticos y económicos con posturas republicanas concuerdan en que uno de los centros del conflicto político se ubica recurrentemente en el ámbito sindical. Y dentro de esta amplia temática, se han originado estudios que buscan identificar, describir y comprender cuestiones relevantes tales como el reconocimiento del Estado a la actividad sindical, la confianza de las bases trabajadoras en la dirigencia, la institucionalización de las negociaciones laborales colectivas con la empresa, la relación de las centrales sindicales con los partidos políticos en el campo legislativo y la naturaleza del régimen político en el que se insertan los diversos movimientos obreros a lo largo de la historia y en cada país.

Estas cuestiones centrales que han sido objeto de estudio a lo largo del tiempo, por su complejidad y relevancia histórica, son abordadas, desde diferentes enfoques y a través del análisis de casos, en los libros aquí comentados.

El primero de ellos, que lleva como título “Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX”, indaga sobre las relaciones entre organizaciones sindicales y empresarias y el papel del Estado vinculado a esta relación en coyunturas de conflictividad, censura y trauma, desde el año 1916 hasta mediados de la década de 1970. El libro contiene un total de diez artículos que reflexionan, desde la perspectiva de la historia social, sobre la historia de los trabajadores en general y la construcción de relaciones sociales centradas en el trabajo en determinados momentos paradigmáticos del siglo XX en la Argentina. Está dividido en tres secciones, antecedidas cada una de ellas por prólogos de tres investigadores, Mónica Gordillo, Juan Suriano y Mirta Zaida Lobato. Se encuentran en los artículos -escritos por historiadores experimentados y jóvenes investigadores en formación- ejes problemáticos comunes que se conjugan en torno de las prácticas obreras y empresarias en nuestro país. Tanto sobre las relaciones conflictivas entre el capital y el trabajo, como sobre el consentimiento producido y reproducido en los lugares de trabajo, desde un enfoque local/regional.

El segundo libro, titulado “La clase trabajadora argentina en el siglo XX”, consta de nueve artículos que abordan la relación entre trabajadores de gremios gráficos, metalúrgicos, portuarios y petroleros y las grandes empresas: Acindar, Astarsa, Astilleros Río Santiago, Mercedes-Benz y Propulsora Siderúrgica. Los textos, realizados por investigadores jóvenes, proveen nuevas aproximaciones a problemas históricos de gran relevancia, como la dinámica de la conflictividad laboral en los dos primeros gobiernos peronistas, los antecedentes históricos de articulación de luchas sindicales y organizaciones territoriales en los años 1960 y los conflictos laborales más importantes en los años previos al Cordobazo. Así también da cuenta de las controversias sobre las potencialidades y limitaciones del concepto de “aristocracia obrera” y su aplicación en el caso argentino, entre otros temas.

Se trata de un estudio historiográfico de la clase obrera en la Argentina, que releva el rol central que ha tenido en la historia de nuestro país y su capacidad para llevar adelante proyectos de transformación social. Se parte de, pero a la vez se retoman, cuestionamientos a las perspectivas hegemónicas que analizaban la historia de los trabajadores a partir de sus identidades políticas, mayoritariamente enmarcadas en el peronismo. En el presente libro la centralidad del análisis está puesta en la clase trabajadora y sus modos de organización a través de un conjunto de estudios que versan sobre experiencias específicas dentro del ámbito nacional.

El tercer libro, titulado “Sindicatos y desocupados en argentina. 1930 / 1935 - 1994 /2004. Cinco estudios de caso”, es el que lleva sus estudios más lejos en el tiempo, en tanto aproxima su análisis a los primeros años de la última década. Este trabajo versa sobre un tópico no indagado de manera central en los otros dos libros: la comparación del fenómeno de la desocupación en dos momentos claves. El primero de ellos ubicado en los primeros años de la década de 1930 y el segundo en el pasaje del siglo XX al siglo XXI. Se sostiene que la personificación más evidente de la madurez del sistema capitalista son los “desocupados”, entendidos éstos como una creciente masa de población sobrante para el funcionamiento del capital. A manera de respuesta de esta línea de investigación, los análisis se centran en la relación entre los trabajadores ocupados, organizados a nivel sindical, en contraste con los desempleados. Y

COMENTARIO DE LIBROS RELACIONADOS

esto dentro del ámbito de la implementación de determinadas políticas de gobierno que apuntaron a vincular –no sin obstáculos y dificultades– a la clase obrera con el empresariado privado, intentando configurar el desarrollo de confrontaciones tanto sociales como políticas.

Teniendo en consideración los ejes problemáticos comunes de los tres libros, es posible señalar que comparten la identificación de los atributos, características y consecuencias de la disputa entre el capital y el trabajo en la segunda industrialización por sustitución de importaciones (ISI). Pero también los relacionamientos entre las formas de lucha sindical y la organización de la producción en el lugar de trabajo, las articulaciones y tensiones entre los campos de la lucha sindical y la lucha armada de la década de 1970, vinculados a la “resistencia” obrera en la última dictadura militar, y los impactos del proceso de reconversión productiva llevado a cabo en los años 1990 que operó sobre la clase trabajadora argentina.

Ahora bien, la primera sección del libro compilado por Dicósimo y Simonassi, está referida a la exploración de diversas experiencias sindicales (la Federación Obrera Marítima entre los años 1916 y 1921, la estrategia gremial en la empresa Somisa desde 1960 hasta 1976 y la lucha por el poder sindical en el interior de la provincia de Buenos Aires durante la década de 1970), en tensión tanto con la política de acción de la patronal como la del Estado. Se reflexiona en general sobre el proceso de constitución de la ciudadanía laboral a lo largo del siglo XX hasta mediados de los años de la década de 1970, momento en que se desata la crisis de este tipo de identidad laboral.

Se indaga sobre la institucionalización de una legalidad industrial como proceso que tiene al Estado como garante de la legalidad, en vinculación con las posibilidades y límites del poder obrero y sindical dentro de ese proceso. En un plano de análisis más particular, se aborda la problemática de las bases obreras en relación con la cúpula sindical en torno de la representación/representatividad por un lado, y la no subordinación/oposición por otro lado.

La segunda sección comprende una aproximación a las relaciones laborales desde el abordaje de la conflictividad y el consenso. Se aborda la construcción de identidades sociolaborales en las empresas estatales extractivas de la Patagonia austral, el marco judicial de las relaciones laborales y extra laborales en la minería del centro de la provincia de Buenos Aires, la relación entre sindicatos y peronismo en el ámbito del empleo público entre los años 1945 y 1955 y, finalmente, el conjunto de conflictos gremiales en los primeros años de la dictadura militar en Rosario y en el cordón norte del gran Rosario.

El conjunto de trabajos recopilados en esta segunda sección aborda temáticas relacionadas con las prácticas paternalistas y sus límites, la formación del sindicalismo durante los años que encontraron a Perón en el poder, los antagonismos intergremiales protagonizados por UPCN y ATE, así como la conflictividad obrera durante la última dictadura militar. La escasez de fuentes de información disponibles ha sido uno de los inconvenientes del estudio de la historia de los conflictos de los trabajadores en el período estudiado.

En cuanto a la tercera sección, la recopilación de artículos refiere a la perspectiva empresarial de la dinámica de trabajo. Se explora tanto la configuración de representaciones de la “gran familia ferroviaria” a principios del siglo XX, la práctica y los discursos de los industriales rosarinos en la formación de trabajadores jóvenes, como la interpretación documental a partir del análisis del periódico de la Cámara Argentina de Industriales Metalúrgicos, en lo concerniente a las preocupaciones de los empresarios metalúrgicos respecto del trabajo y los trabajadores. El dominio o recorte del análisis de los tres trabajos que se presentan en esta última sección versan sobre el paternalismo empresario, que fuera abordado también en la segunda parte del libro, la cuestión de la educación de los trabajadores y las trabajadoras, y la productividad. El paternalismo es entendido como un método de gestión y control de la relación asimétrica entre el

COMENTARIO DE LIBROS RELACIONADOS

empresariado y los operarios en un espacio laboral determinado. A partir de la provisión de un conjunto de servicios, como vivienda, educación y recreación, las empresas (en el caso analizado por Badaloni, en el Ferrocarril Central Argentino) incorporaron estos incentivos a modo de obtener a cambio lealtad y disciplina por parte de sus trabajadores.

Finalmente, la preocupación empresaria por la productividad y eficacia en la gestión es indagada por Marcos Schiavi, que concentra su estudio en el trabajo en comisiones internas, en los convenios colectivos y en la agremiación conjunta (obreros y empleados). Se detiene en el examen de la huelga metalúrgica del año 1954 y en los factores que ponían en tela de juicio el aumento de la productividad. Si bien muestra algunas debilidades por ser un trabajo de tipo exploratorio e inicial, se delimita la investigación espacio-temporalmente y logra aportar conocimiento sobre los conflictos surgidos en un sector en particular, los industriales metalúrgicos, en un período determinado: de 1946 a 1955. De todos modos, el autor de este artículo realiza un análisis más detenido en el segundo libro que se verá a continuación, alrededor del conflicto metalúrgico del año 1947.

En el primer artículo del libro coordinado por Victoria Basualdo, se indaga sobre la conflictividad obrera en el peronismo, específicamente, en la huelga metalúrgica del año 1947. Escrito por Marcos Schiavi, se resalta cierta autonomía de acción de los trabajadores de dicho gremio, siendo éste, de todos modos, consonante con la ideología del gobierno de dicha época. El autor propone una ruptura con el análisis de la verticalidad como única estrategia de la clase obrera, a través de la centralidad de la labor en comisiones internas como núcleo duro de la organización obrera.

Este artículo expresa que la conflictividad obrera durante las dos primeras presidencias de Perón (1946-1955) no ha sido investigada lo suficiente y en profundidad por la historiografía argentina. En tanto se ha resaltado la verticalidad, la burocratización, el control estatal, la falta de autonomía y el quietismo obrero. A partir de este cuestionamiento a los estudios previamente realizados, se hace hincapié en considerar la conflictividad obrera como trama interpretativa central del análisis, otorgándole en algún sentido a la clase obrera, cierto grado de heteronomía en aquellos años del así llamado primer peronismo.

En particular, existieron dos conflictos con obreros metalúrgicos en 1947 y en 1954. Siendo analizado el primero de ellos para dar cuenta de las luchas ofensivas, por contraposición al caracterizado quietismo obrero, que se llevaron a cabo entre los años 1946 y 1948. Se realiza una reconstrucción histórica de este conflicto, observando las causas del mismo, atendiendo al papel de las dirigencias sindicales y analizando la respuesta oficial a partir de diversas fuentes, como diarios nacionales (*La Prensa*, *La Época*), periódicos partidarios (*Orientación*) y tanto patronales (*Metalurgia*) como estatales (*Revolución de Trabajo y Previsión*). Se sostiene entonces que los obreros consiguieron mejoras en las condiciones laborales, incrementaron sus ingresos y se hicieron de un poder relativo en las plantas.

En el artículo "Villas de Buenos Aires y conflictos portuarios durante el gobierno de Onganía: aportes para un análisis de la articulación entre sindicalismo de base y organización territorial", Valeria Snitkofsky ofrece un aporte novedoso en el sentido de rastrear y describir las articulaciones entre territorio y trabajo en general, y entre fábrica y barrio en particular.

Finalmente, el libro dirigido por Nicolás Iñigo Carrera parte del supuesto que la movilización de los desocupados hasta la década de 1990 no ha sido objeto de investigación histórica. Los pocos trabajos realizados se circunscribieron al análisis de políticas de gobierno respecto de los trabajadores desocupados, y es así que, en los libros anteriormente vistos, la problemática del desempleo no ocupa un lugar de estudio.

En el primer capítulo se estudian las políticas planteadas desde el movimiento obrero organizado a nivel sindical y político y las acciones desplegadas por los desocupados. El foco de análisis se ubica en la organización y movilización de estos sectores en los

COMENTARIO DE LIBROS RELACIONADOS

primeros años de la década de 1930, a partir de diversas fuentes bibliográficas tales como los diarios de sesiones, memorias y boletines de las cámaras de diputados y senadores a nivel nacional. Este libro tiene un abordaje más amplio en el sentido de otorgar una mirada nacional, que dista de las perspectivas locales de análisis de los otros dos libros reseñados.

Se concluye que todas las organizaciones, tanto sindicales como políticas, de las dos épocas bajo estudio, atribuían la desocupación –en especial en la última década, dados los altos índices de desocupados en comparación con los años 1930- al carácter capitalista de la sociedad. No obstante, reclamaban en lo inmediato al sector estatal otorgar subsidios para desocupados. En el primer período se demandaba, en particular para la población ocupada, la reducción de la jornada laboral, una distribución más equitativa del ingreso y la realización de obras públicas y privadas en el marco general de una priorización de la negociación con el gobierno de turno.

Por otra parte, quienes impulsaron las primeras organizaciones de desocupados fueron las agrupaciones más radicalizadas, anarquistas y comunistas, que pretendían llevar los enfrentamientos y reclamos por fuera del sistema institucional a través del despliegue de estrategias defensivas tales como las manifestaciones callejeras y saqueos a los comercios. Este es un aspecto común de la forma en la que se representaron los reclamos de diciembre del año 2001, con la directa consecuencia de la salida anticipada del entonces presidente Fernando de La Rúa.

A través de la multiplicidad de estudios de caso llevados a cabo en los tres libros se puede rastrear la manera en que el sindicalismo logró históricamente su consolidación organizacional –tanto a través de la obtención de la confianza de las bases trabajadoras, el reconocimiento por parte del Estado, como la institucionalización de negociaciones laborales colectivas con la empresa. Así también se analizan la unidad o el fraccionamiento del movimiento laboral –uno o más grupos dirigentes que compiten en el proceso de formación del sindicalismo–, la naturaleza de los vínculos entre sindicatos y partidos y las características de los regímenes políticos en los que se insertan los movimientos obreros. Con respecto a la dimensión sobre la competencia dirigencial en el proceso de formación del sindicalismo, el movimiento obrero puede quedar conformado por una sola organización principal, quedando el monopolio de la representación en manos de un grupo de líderes sindicales, y las bases con menos probabilidades de presionar sobre éstos; o bien quedar fragmentado en varias organizaciones importantes que compiten por el apoyo de las bases obreras, disminuyendo la posibilidad de crear un frente común para enfrentar tanto al empresariado como al Estado.

Para finalizar, se puede argumentar que en la Argentina la lógica de la ciudadanía siempre ha estado vinculada al trabajo, esto es, acotada y sectorializada. Por tal razón, los sindicatos han jugado un rol clave en el mantenimiento de un Estado corporativo –que ha acrecentado la dependencia de los líderes sindicales de los recursos del Estado–, y han presentado un impacto sustantivo sobre los resultados del régimen (Collier y Collier 1991; Levitsky y Mainwaring 2006). En los tres libros se incurre en el análisis de casos que versan sobre problemáticas históricas de gran relevancia para discutir tanto el pasado, el presente como el futuro de la clase trabajadora argentina en el siglo XX y principios del XXI. Esta es una cuestión de gran importancia por la complejidad de su abordaje, la permanente actualización de las múltiples formas que asume la representación de la clase trabajadora en nuestro país y la necesidad de estudiar y comprender la inserción de los movimientos obreros en los escenarios cambiantes del país.

Referencias bibliográficas

Basualdo Victoria (comp.). (2011) *La clase trabajadora argentina en el siglo XX: experiencias de lucha y organización*. Buenos Aires: Cara o Ceca.

COMENTARIO DE LIBROS RELACIONADOS

Castel, Robert (2008) *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Collier, David (1979) Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.

Collier, Ruth B. y Collier, David (1991) *Shaping the Political Arena*. Princeton: University Press.

Dicósimo Daniel y Simonassi Silvia (comp.) (2011) *Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX: indagaciones desde la historia social*, Rosario: Prohistoria Ediciones.

Iñigo Carrera Nicolás, Cotarelo María Celia, Fernández Fabián, Gómez Elizabeth (2011) *Sindicatos y desocupados en argentina. 1930 / 1935 - 1994 /2004. Cinco estudios de caso*, Buenos Aires: Editorial Dialektik.

Levitsky, Steven y Mainwaring, Scott (2006) “Movimiento obrero organizado y democracia en América Latina” en *Comparative Politics*, Vol. 39, N° 1.

Torre, Juan Carlos (2009) “¿Por qué no existió un movimiento obrero fuerte en Argentina?” en Hillo, Claudia (comp.) *En El Político y el Científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Valenzuela, Samuel (1983) “Movimientos obreros y sistemas políticos: un análisis conceptual y tipológico”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 23, N° 91: 339-368. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3466517>



RESEÑAS

Adriana Álvarez (Cehis, UNMdP- CONICET)

Lucía Brienza (UNR)

Ana Carol Solís (UNC)

Adrián Cammarota (UNGS - IDES)

Sabrina Ajmechet (UBA-CEHP, UNSAM)

Alejandra Golcman (ISES-CONICET)

Nicolás Damin (CEIL, CONICET - UNM)

Nicolás Simone (UBA)

Ignacio Zubizarreta (UNTREF - CONICET-UBA)

Ana Leonor Romero (PEHES - Instituto Ravignani - UBA)

Lisandro Gallucci (CEHIR, ISHIR, CONICET - UNSAM)

Beatriz Bragoni (CONICET- UNCuyo)

Pedro Alberto Berardi (ANPCyT-UdeSA)

Mariano Javier Gómez (UBA)

Augusto Geraci (UNMdP)

Nahuel Pablo Victorero (UBA)

Juan Manuel Romero (UBA- UdeSA)

Maria A. Zurlo (CONICET- IIGHI, UNNE)

Mariana Dovio (FLACSO- UBA- CONICET)

Flavia Macías (PEHESA - Instituto Ravignani - CONICET)

María Silvia Leoni (CONICET- IIGHI, UNNE)

Ana Ferrari (UBA- UdeSa)

María Cecilia Azconegui (UN del Comahue- UdeSA)

Boris Matías Grinchpun (Instituto Ravignani - UBA)

Silvana Carozzi (UNR, CIUNR)



Graciela Agnese, *Historia de la fiebre hemorrágica argentina Imaginario y espacio rural (1963-1990)*. Rosario, Prohistoria, 2011, 1 ed., 172 páginas.

Por Adriana Álvarez

(CEhis, UNMdP- CONICET)



El libro, que abarca el período de 1963 a 1990, centra su análisis en el origen y desarrollo de la fiebre hemorrágica argentina (FHA). La FHA es una enfermedad básicamente rural que popularmente se conoció como *Mal de los Rastrojos*, y que afectó a una de las zonas agro-ganaderas más productivas de la región pampeana. Esta circunstancia transformó a este mal, no sólo en una preocupación sanitaria, sino también económica.

De allí, entonces, la importancia que cobra el texto de Graciela Agnese, pues aborda en perspectiva histórica una problemática que excede ampliamente el terreno de la medicina. Terreno que es considerado en forma holística, donde la historia de la ciencia dialoga permanentemente con la

historia política, social y económica, lo que queda reflejado en los seis capítulos que componen la obra.

En el capítulo 1, el lector podrá encontrar una síntesis del desarrollo de FHA en la etapa precedente (1943-1962) la que, a modo de marco histórico, brinda elementos que hacen comprensible, a partir de la etiología misma de la enfermedad, su propagación a mediados del siglo XX. En esta primera parte las principales líneas argumentativas son: la aparición de la enfermedad en nuestro país, el impacto que provocó, como así también la reacción de la ciencia nacional, que logró descubrir el agente etiológico y desarrollar una primera vacuna. En este último aspecto, una gran contribución de la obra es que echa luz sobre el derrotero del Centro de Prevención y Tratamiento de Fiebre Hemorrágica que, luego del brote epidémico de 1958, había implementado en forma empírica el tratamiento con plasma de convaleciente. Esto permitió disminuir notoriamente el índice de mortalidad, como también las diferencias y controversias que mantuvieron otros grupos de científicos abocados de igual forma al estudio de dicha dolencia.

La segunda parte compuesta por cinco capítulos y la conclusión, se centra en el proceso abierto a partir de 1962, momento de mayor propagación de este mal. Caracteriza a este segmento la lectura ágil y amena, mediante la cual la autora hace comprensibles aspectos de dificultosa vinculación. Por ejemplo, el impacto de la enfermedad en la población afectada y la construcción de un imaginario entorno de ella. La prensa escrita, el Estado, las circunstancias políticas, socio-económicas y geográficas, son el prisma por el cual se interpreta el proceso desde 1962 hasta 1990.

El capítulo titulado *“Como mancha de aceite”*, alude a la expansión de la FHA hacia las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa. Se enfatiza la preocupación que, en términos económicos, esta expansión despertó, pues atacaba a los trabajadores rurales, quienes eran fundamentales para las cosechas cerealeras. De allí, que fueran diversos los grupos de científicos que se abocaron al tema. Instituciones como el CONICET o la UBA, ocuparon un lugar destacado, conviviendo con los Centros que conformaron en distintas ciudades “los médicos de la región epidémica”.

En el tercer capítulo *Entre controversias científico-médicas y movilizaciones populares*, se analiza el impacto dispar que las políticas del gobierno de Onganía generaron sobre la dinámica de la investigación científica alrededor de la FHA. Y cómo, frente a un rebrote de la enfermedad, una vez restablecida la democracia y en pleno gobierno peronista, se produjeron movilizaciones populares en reclamos de acciones concretas por parte de las autoridades sanitarias. Se puso al descubierto así, que las epidemias, generalmente, están lejos de ser un mero hecho biológico.

El desarrollo de la vacuna Candid I, es objeto de estudio en el cuarto capítulo. Mediante un recorrido ordenado, la autora muestra las diferentes instancias que debió transitar hasta su incorporación en el Programa Nacional de Inmunizaciones en el año 2006.

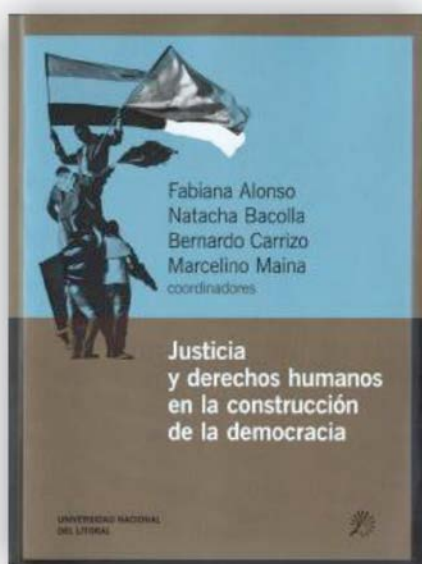
Los últimos dos capítulos están dedicados a los imaginarios que se gestaron a partir de los brotes y rebrotes de la FHA. El libro se cierra con un recorrido sobre el papel que jugó la prensa escrita, como formadores de opinión pública, donde los tonos sensacionalistas de ciertos periódicos se combinaban con otros que denunciaban deficiencias en las tareas de prevención.

Lo reseñado, constituye una rápida mirada por una obra que es el resultado de la tesis doctoral de la autora, cuyos aportes al campo historiográfico son muy significativos.

Fabiana Alonso, Natacha Bacolla, Bernardo Carrizo y Marcelino Maina (coords), *Justicia y derechos humanos en la construcción de la democracia*. Santa Fe, Ediciones UNL, 2011, 273 páginas.

Por Lucía Brienza

(UNR)



Los artículos reunidos en este libro son el resultado del ciclo “Justicia y Derechos Humanos en la construcción de la democracia”, realizado en 2009 en la Universidad Nacional del Litoral. Originalmente –en su mayoría – fueron intervenciones hechas en el marco de dicho ciclo. Por ello se puede rastrear en cada texto, tanto las marcas del lenguaje hablado, como la participación del público. En ellos pueden encontrarse reflexiones innovadoras, como también la presencia de algunos tópicos siempre presentes en el estudio sobre el pasado reciente. Así, la memoria, los archivos y los derechos humanos, son conceptos que vuelven a aparecer pero, en muchos casos,

revisados y complejizados. Estas son algunas de las cuestiones que señalan Bacolla y Carrizo en el primer artículo del libro, que funciona a modo de introducción. Allí, además, marcan la complejidad de las temáticas mencionadas, que siguen resultando controversiales, debido a su constante retrabado en el ámbito de la historiografía.

En lo concerniente a la innovación en los interrogantes, y desde nudos problemáticos diferentes, Héctor Schmucler y Marina Franco se preocupan por intentar responder “¿por qué fueron posibles los hechos que ocurrieron?” (Pág. 37), pregunta central para quienes buscan comprender lo sucedido, y no sólo describirlo. A partir de ella, Schmucler problematiza la idea de una memoria única y pone énfasis en señalar la existencia de múltiples memorias, tema que también es retomado por Ludmila Da Silva Catela. Franco – quien actualiza en el artículo el estado de su investigación– propone estudiar el período transcurrido de 1973 a 1976, para rastrear no sólo las rupturas, sino las continuidades de prácticas y discursos entre ese momento y la dictadura posterior, y así llegar a un mejor entendimiento de los horrores del terrorismo de Estado. Por su parte, Hugo Vezzetti, retoma algunas de las problemáticas sugeridas por los dos últimos autores mencionados. Así señala ciertas preguntas que aún no han encontrado amplio desarrollo en las indagaciones recientes, especialmente “aquellas que involucran a la propia sociedad, las que interpelan las responsabilidades más difusas:

las preguntas sobre lo que efectivamente hicieron diversos sectores de la sociedad y del Estado...” (Pág. 55).

El problema de los archivos y la historiografía del pasado reciente es otra de las temáticas abordadas en la compilación. El artículo de Fabiana Alonso y Marcelino Maina establece una especie de *estado de la cuestión* al mostrar facilidades y obstáculos, características, particularidades y cuidados especiales de este tipo de archivos. Roberto Pittaluga propone pensar la relación – para él ineludible – entre “lo democrático” y el archivo. Se pregunta entonces “cuánto de lo democrático está definido o determinado por el archivo y cómo el archivo, lo que es o puede ser, depende de lo democrático” (Pág. 225) Pittaluga señala, además, un problema contemporáneo clave: los diferentes usos que se le da a la prueba documental desde el ámbito jurídico y desde el historiográfico. Finalmente, Ludmila Da Silva Catela centra su exposición en la experiencia del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, poniendo de manifiesto la complejidad de este tipo de acervos y de los llamados “lugares de memoria”. Además, habla de la tensión presente entre las múltiples memorias existentes, invitando así a reflexionar sobre lo inadecuado de hablar de “la memoria” en singular, tal como lo señalara Schmucler. La pluralidad de memorias es también uno de los ejes que retoma Elizabeth Jelín en la entrevista que le realizaron los coordinadores del libro. Jelín invita además a cuestionar lo que denomina el “deber de memoria”, apostando a poder deconstruir mandatos encarnados en frases normativas tales como “hay que recordar”, “recordar para no repetir”. Para ello, propone relanzar nuevas preguntas que logren descentrar el deber de memoria.

Emilio Crenzel, quien participó en las jornadas a partir de la presentación de su libro *La historia política del Nunca Más*, realiza un recorrido por los distintos momentos de la investigación que luego daría origen a dicho libro. Se centra en una inquietud nodal: cómo las palabras *Nunca Más* habían logrado su carácter emblemático en la sociedad argentina (Pág. 78). Al mostrar la historicidad de estas dos palabras, Crenzel logra también una clase magistral de metodología de la investigación, abordando sus propios prejuicios, las dificultades que ofrecían los archivos consultados, los obstáculos encontrados y los giros que fue dando en su pesquisa.

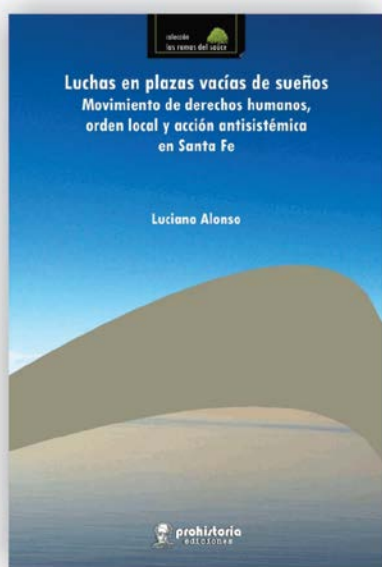
Claudia Feld aborda la relación entre los medios de comunicación y las experiencias límite. Logra mostrar cómo los medios se van articulando “junto a otras instancias institucionales en la construcción de memorias” (Pág. 180), y apunta que estas problemáticas sugieren nuevas y desafiantes preguntas relativas a la representación de las experiencias límite, la responsabilidad de los medios y el rol de éstos en la construcción de determinados sentidos acerca del pasado.

En resumen, se trata de una compilación que si bien no aporta grandes novedades, funciona como una buena síntesis acerca de las problemáticas más relevantes en la historiografía del pasado reciente, logrando mostrar incluso algunos interrogantes y reflexiones diferentes.

Luciano Alonso, *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011, 280 páginas.

Por Ana Carol Solís

(UNC)



El análisis de una experiencia de movilización pro derechos humanos localizada en la ciudad de Santa Fe constituye el núcleo de esta investigación que se interroga por las potencialidades del movimiento de derechos humanos en la lucha antisistémica. El objeto planteado es, en cierto modo, clásico, pero aquí se lo interpela desde interrogantes y recortes novedosos. Esto es, “confrontar la teoría sistémica con el devenir histórico” (Pág.29) sin exponer un estudio de caso como constatación deductiva de teorías generales. El abordaje de lo local recoge aquí la tensión emergente del entramado de niveles, escalas y dimensiones variadas. Y esto aparece en combinación con sugerentes interrogantes ligados a la dualidad

agencia/estructura, cambio social/integración sistémica y lucha antisistémica/movimientos localizados. Todos ellos enlazados temporalmente en una periodización del actor que transita desde 1977/79 hasta los derroteros post 2003. A partir de la centralidad que han tenido algunas experiencias capitalinas en el relato de las historias nacionales del movimiento de derechos humanos y de la extendida afirmación del carácter casi nulo de acción antisistémica que tendría hoy el movimiento de derechos humanos globalmente considerado, Alonso previene sobre la inconveniencia de extrapolar ambos supuestos restituyendo la historicidad de los procesos sociopolíticos.

La narrativa, de múltiples entradas, se inicia con un capítulo teórico–conceptual en que anticipa el recorrido de los interrogantes y los aportes disciplinares para inscribir su objeto en relación estructural con determinados ordenamientos institucionales y en las experiencias concretas de sus componentes. Allí ubica la potencialidad de los recortes locales para analizar acciones de sujetos que pueden transformar o resistir las acciones de las agencias de dominación o, por el contrario, integrarse a la institucionalidad imperante. En relación al movimiento en Santa Fe, sostiene que sus formas discursivas y de acción pudieron ser “canal de cambio en un sentido antisistémico, a pesar de los límites de la gubernamentalidad autoritaria de aquella ciudad” (Pág.30). Para dar cuenta del carácter antisistémico del movimiento, el autor desglosa los términos en que entiende la existencia de una gubernamentalidad autoritaria en Santa Fe. Y esto, en referencia a la racionalidad política prevaleciente, incluyendo y excediendo al Estado mismo, delimitando así las reglas de la

normalidad en las que se aceptan los términos de la conflictividad. Desde el análisis de los repertorios de acción y los discursivos, en dictadura y democracia, propone que, mientras los primeros se adecuaron a las reglas de la institucionalidad republicana, los segundos mantuvieron su sesgo contrahegemónico. Con relación a los logros del movimiento, incluye especificidades respecto de los vínculos, los modelos de militancia, la politicidad emergente, la construcción de un régimen de verdad sobre el pasado dictatorial, la acción coordinada y la trasmisión de repertorios y discursos, acorde con una perspectiva progresivamente ampliada de los derechos humanos.

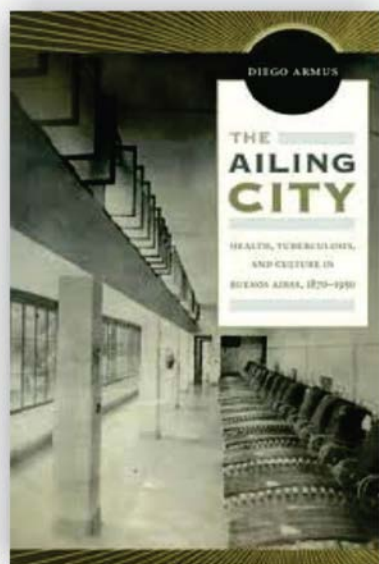
Del capítulo II al VI construye una narrativa basada en una periodización que incluye, desde la invención de los derechos humanos en Argentina, hasta las perspectivas actuales. En ellos, el autor señala etapas del movimiento de derechos humanos santafesino, anclando las diferencias con organizaciones previas y situando su origen hacia 1977/79, ligado a una profunda mutación de discursos, prácticas y representaciones. El tercer capítulo está centrado en la emergencia del movimiento en Santa Fe. Historiza el surgimiento –comparativamente tardío– de las agrupaciones, sus redes de relaciones con otras organizaciones políticas y sociales, sus repertorios de acción y las claves de interpretación de la situación de injusticia, a partir de la confluencia de diferentes tradiciones. Entre 1983 y 1987, como segundo momento, expone los rasgos del proceso histórico en el que Familiares y APDH se constituyeron en el núcleo principal del movimiento, atendiendo a las solidaridades ampliadas, los nuevos desafíos institucionales y las relaciones complejas con los partidos políticos. Paralelamente, el movimiento comenzó a dispersarse y a reconfigurarse, a la vez que se conformó Madres en 1987. El quinto capítulo refiere la constitución de H.I.J.O.S. en la escena santafesina, asignándole a ellos la reinención del movimiento. Desde 2003 se abordan las tendencias actuales, enfatizando la importancia de una serie de acontecimientos que redimensionaron la acción del

movimiento, no exento de otra crisis interna y de los dilemas y oportunidades que supuso la estatalización de demandas clásicas. Con el conflicto en primer plano, Alonso demuestra con rigurosidad, y un valioso fondo documental, el modo en que un abordaje local potencia las especificidades y aloja interrogantes comunes sobre el cambio social, indispensables ambos para restituir el lugar de los sujetos en la acción política.

Diego Armus, *The Ailing City Health, Tuberculosis, and Culture in Buenos Aires, 1870-1950*. Durham and London, Duke University Press, 2011, 418 páginas.

Por Adrián Cammarota

(UNGS-IDES)



El libro indaga los modos en que la tuberculosis fue leída en la ciudad de Buenos Aires entre los años 1870 y 1950. Se aborda la prefiguración de una subcultura de la enfermedad nutrida de asociaciones y de metáforas que abarcaban la inmigración, la educación, el género, la vida familiar y el rol del Estado. Si bien la obra carece de una hipótesis general, en ella se hilvanan distintos relatos entroncados con la incidencia de la enfermedad en la vida cotidiana de las personas.

La compulsión documental es profusa y está nutrida de registros sanitarios, censos, periódicos nacionales, revistas médicas, textos periodísticos, ensayos académicos, prensa obrera e historia oral. El libro está dividido en diez capítulos

escritos con relativa independencia. Los dos primeros reconstruyen los tratamientos alternativos utilizados por los enfermos ante la incapacidad de la biomedicina para ofrecer una cura efectiva. Entre los años de 1870 y 1940, se hicieron populares los tónicos que prometían soluciones inmediatas, la injerencia de los curanderos y la propagación de la medicina hogareña.

El capítulo 3 aborda las estrategias de demandas y negociación que blandieron los enfermos, aceptando o confrontado las terapias descalificadas por el *establishment* médico. Según el autor, se esbozaron situaciones de hegemonía y de subversión, de control y de resistencia entre médicos y pacientes.

El capítulo 4 da cuenta de dos instituciones creadas por el Estado para enfrentar los avatares de la enfermedad: el Hospital Tornú en Buenos Aires y el Sanatorio Santa María en las sierras de Córdoba. Con el peronismo en el poder, el sistema hospitalario se extendió en el plano nacional, llevando a los rincones más alejados del terruño la atención sanitaria. Asimismo, el capítulo 5 describe los mecanismos utilizados por los educadores, políticos, médicos y funcionarios estatales para instituir los dispositivos pertinentes en su lucha contra la enfermedad.

El capítulo 6 nos introduce en el juego de representaciones esbozadas para determinar las causales de la enfermedad. Los “excesos” en la vida del individuo, como la alimentación, el trabajo, el alcoholismo y la sexualidad, suscitaban una serie de imágenes en las que se

retroalimentaban las creencias científicas y populares con un discurso moralista que excluía a todas aquellas conductas que se consideraban incorrectas y que ponían en jaque el orden social.

El capítulo 7 desbroza la relación entre raza, inmigración y tuberculosis. La preocupación por mejorar la tara hereditaria definió, según Armus, los contenidos de la cuestión racial en la Argentina. Los tipos de controles sanitarios aplicados al inmigrante formaban parte de esta ingeniería social, aunque muy pocos no lograron ingresar al país. Así, prevaleció una mirada estigmatizante sobre los grupos étnicos, supuestamente, más propensos a contraer la enfermedad (españoles y judíos).

El capítulo 8 se concentra en analizar la denominada “feminización de la tuberculosis”. La literatura, el cine, el teatro, las revistas, publicaciones médicas, poemas y letras de tango, aludieron a la tuberculosis en relación con lo femenino en tres niveles: la tuberculosa enferma “por pasión”, las mujeres enfermas como consecuencia de las largas jornadas laborales y las muchachas de barrio que “dan el mal paso”, transitaban la prostitución y terminaban tuberculosas.

El capítulo 9 analiza la relación entre niñez, educación física y tuberculosis. En la preocupación por cuidar la salud de los niños se tomaron tres iniciativas. La primera se sustentó en el sistema de colocación familiar, destinado a bebés e infantes. Las otras dos se centraban en la escuela con la práctica de la educación física, la incorporación de la gimnasia metodizada y respiratoria individual. Las colonias de vacaciones formaron el último eslabón de esta cadena cuyos contenidos fueron asistencialistas y de socialización.

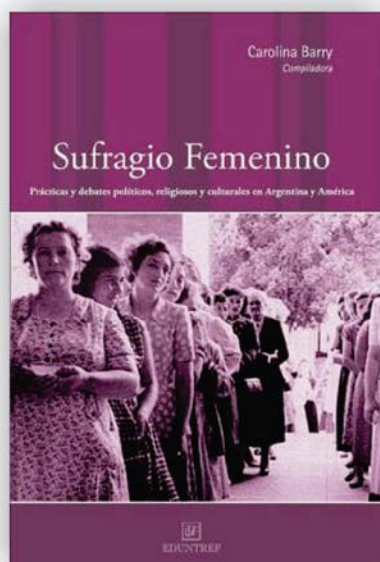
Por último, el capítulo 10, nos conduce por los ensayos académicos y textos periodísticos que imaginaron el porvenir de la gran urbe. Desde 1870, médicos, higienistas, políticos, urbanistas y educadores impulsaron una agenda que reconocía en los parques y plazas un recurso a utilizar frente a los problemas acarreados por la urbanización.

En suma, Armus cumple con creces su objetivo: entablar una historia sociocultural de la salud y la enfermedad. La obra es un aporte sustantivo a la historiografía y trasciende los límites de “lo académico” para transformarse en un libro de consulta indispensable con miras a la divulgación histórica.

Carolina Barry (comp.), *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*. Caseros, Eduntref, 2011, 415 páginas.

Por Sabrina Ajmechet

(UBA-CEHP/UNSAM)



El libro, compilado por Carolina Barry, recupera las exposiciones presentadas en el año 2007 durante las jornadas organizadas por la UNTREF en conmemoración de los sesenta años de la ley que otorgó derechos electorales a las mujeres en la Argentina. La primera parte reúne aquellos análisis centrados en el caso argentino mientras que la segunda, presenta trabajos dedicados a pensar la génesis del sufragio femenino en América Latina, particularmente abordando los casos chileno, brasileño, uruguayo, ecuatoriano, peruano y algunos de Centroamérica. Los artículos, tomados de forma conjunta, permiten reconstruir las discusiones en torno al voto femenino y

las prácticas políticas de las mujeres durante el período de sanción de la ley.

El análisis de las ideas y de las prácticas de los partidos políticos en relación al voto de las mujeres, elaborado por Silvana Palermo, abre la sección dedicada a la Argentina. A partir de utilizar el concepto de género como categoría de análisis, la autora examina las concepciones de los legisladores sobre el rol de la mujer en la vida pública desde la sanción de la Ley Sáenz Peña, en 1912, hasta la de la Ley de Sufragio Femenino, en 1947. En el segundo capítulo Omar Acha atiende a las perspectivas enunciadas por las mujeres católicas alrededor del sufragio para mostrar que, si bien en las primeras décadas del siglo XX hubo católicas a favor y en contra de la ampliación de la ciudadanía política, cuando se sancionó la ley todas las organizaciones de las mujeres católicas coincidieron en su aceptación. La cuestión religiosa continúa en el siguiente capítulo con el análisis de Nerina Visacovsky sobre el lugar adjudicado por dos organizaciones judías al sufragio femenino: dentro de éstas había tanto mujeres que apoyaban la medida y al gobierno de Perón, como otras que se oponían. El cuarto capítulo, un análisis elaborado por Carolina Barry sobre el rol de Eva Perón en este proceso, remarca la importancia de las mujeres sufragistas en las primeras décadas del siglo XX y cómo el lugar crucial de Evita, durante la sanción de la ley, permitió al peronismo coronarla como la propulsora indiscutida del ingreso de las mujeres a la política. El siguiente capítulo, a cargo de Adriana Valobra, contrapone las ideas y las prácticas

del radicalismo y del comunismo sobre los derechos políticos de las mujeres. Mientras que la UCR apoyó en la Cámara de Diputados el proyecto legislativo, al mismo tiempo no dio a las mujeres espacio alguno dentro de la organización partidaria. Por su parte, el PC, que señalaba que los derechos políticos de las mujeres eran insuficientes si no se los complementaba con los derechos sociales y económicos, tomó la decisión de abrir espacios partidarios a la participación femenina. El sexto capítulo, obra de Dora Barrancos, analiza la actuación del Partido Socialista desde la sanción de la ley hasta las elecciones presidenciales de 1951. Coherente con su historia previa, el socialismo no se opuso al otorgamiento de derechos políticos a las mujeres, sin embargo, criticaba que la ampliación de derechos se produjera bajo un gobierno nazifascista. La otra preocupación socialista tuvo que ver con la aplicación de la ley, ya que creían que el sufragio femenino sería utilizado para consolidar el monopolio peronista. El último capítulo de la sección sobre la Argentina, el de María Eugenia Bordagaray, atiende a las opiniones de las anarquistas, volcadas en el periódico *Reconstruir*, acerca del voto y de la ciudadanía política femenina. La publicación ácrata consideraba al proyecto como un intento de la derecha y de la Iglesia por lograr el “voto cautivo” de las mujeres e impugnaba al sistema político en su conjunto.

La segunda parte del libro comienza con un estudio del caso ecuatoriano, a cargo de Mercedes Prieto y de Ana María Goetschel, en el que se muestra que el sufragio femenino fue un proceso que encontró tanto seguidores como detractores entre los conservadores, liberales y las fuerzas de izquierda. Para el caso mexicano, Enriqueta Tuñón Pablos recorre cronológicamente la historia política del país desde los constituyentes de 1917 hasta el momento de otorgamiento del voto femenino en 1953. El artículo de Eugenia Rodríguez Sáenz describe a los movimientos feministas y sufragistas en América Central, analizando las principales tendencias, similitudes, diferencias y especificidades en el desarrollo de estos grupos en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y

Panamá. Las mujeres peruanas tienen su apartado a cargo de Roisida Aguilar Gil quien señala que el derecho de sufragio femenino se logró en un contexto de profundos cambios sociales y económicos. Mónica Raisa Schpun analiza el caso brasileño a partir de las trayectorias de dos figuras ligadas a los derechos políticos de las mujeres: la feminista Bertha Lutz y Carlota Pereira de Queiroz, primera diputada federal de Brasil. Graciela Sapriza, recrea las circunstancias políticas uruguayas al momento de sancionarse la ley de sufragio femenino y señala que el impulso dado por el batllismo y el socialismo a la medida estuvo muy relacionado con las necesidades electorales de los partidos. El libro finaliza con el análisis de Claudia Fedora Rojas Mira centrado en la historia del movimiento sufragista en Chile. Para la autora, en este caso, el voto no le fue “otorgado” a las mujeres, sino que fueron estas, quienes organizadas se apropiaron de este derecho.

Como se puede ver a partir de esta breve reseña, la compilación presenta una serie de trabajos que, no sólo analizan el sufragio femenino en diversos casos, sino que también tiene la virtud de mostrar cómo esta problemática puede ser estudiada desde diferentes perspectivas, enriqueciendo la comprensión de un fenómeno crucial del siglo XX.

Susana Belmartino, *Historias comparadas de la profesión médica. Argentina y EEUU*. Buenos Aires, Miño y Dávila editores, 2011, 347 páginas.

Por Aída Alejandra Golcman

(ISES-CONICET)



El libro analiza -a tono con la perspectiva neoinstitucionalista- el devenir de la profesión médica en Argentina y en EEUU, poniendo el foco en el mecanismo institucional y en el quehacer de sus agentes. Se busca, a través de una mirada comparativa, describir las cuestiones políticas e ideológicas que se desprenden en cada modelo de profesionalización. Tomando diversas experiencias de otros campos de la historia, la autora realiza un trabajo metodológico muy valioso y necesario para la historia de la salud en nuestro país: una historia comparada. En este trabajo se ponen en diálogo y articulan cuestiones significativas de ambos contextos nacionales.

Los puntos principales para comparar el recorrido de las profesiones en Argentina y en EEUU son las identidades de origen y las búsquedas organizativas que pretenden afirmar la autonomía de la profesión. Éstas últimas son las condiciones de formación académica, la práctica, la remuneración, las exigencias de subordinación de profesiones y actividades auxiliares, las demandas de autorregulación y la no intervención de agentes del poder político. Por último, la periodización de los mecanismos de regulación de los mercados de trabajo. Al mismo tiempo, en ambos países se comparten las bases constitutivas de lo que se busca de la identidad médica, de su autonomía y de su relación con el Estado -pidiendo apoyo y reconocimiento y rechazando su intromisión-. En los dos casos nacionales se sostienen los mismos principios éticos en relación a su práctica ya que se cree en la relación entre la autonomía profesional y la eficacia terapéutica.

La autora desarrolla las diferencias más profundas, la autora las desarrolla a partir del análisis de las capacidades de las organizaciones profesionales para llevar adelante estas mismas reivindicaciones antes mencionadas. Siguiendo esta línea, marca el mayor control de su mercado de trabajo y la mayor subordinación de profesionales y técnicos auxiliares hacia los médicos en el caso de EEUU. Otra de las diferencias que articula todo el desarrollo del libro, son las temporalidades del proceso de afirmación de la autonomía y poder profesional en cada país. Estas diferencias no son intrínsecas al campo de la salud, sino que responden a factores estructurales de ambas sociedades.

Belmartino reconoce el problema de la inequidad en la cuestión de salud y relata el devenir histórico de este proceso durante el siglo XX. El desarrollo del libro comienza a fines del siglo XIX y principios del siglo XX ante el reconocimiento formal de la profesión médica, con las características propias de cada país y llega hasta la crisis de la década de 1990. En aquel momento estas profesiones se vieron obligadas a declinar su autonomía y ceder a legos gran parte de la regulación de su práctica para acomodarse a las nuevas condiciones del mercado de trabajo. Este hecho se debió a las condiciones de agotamiento del modelo de mercado sostenido hasta las décadas centrales del siglo y a la creación del nuevo régimen regulatorio en cada país.

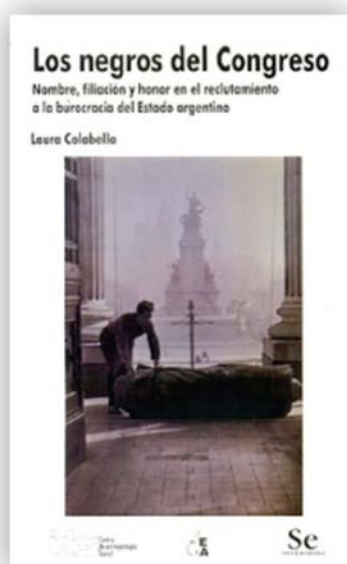
A través del devenir del libro, Belmartino explica que la inequidad se agravó con la atención gerenciada (fines del siglo XX) y que la posición de autonomía que tuvieron los médicos a principios del siglo XX (en los años treinta en el caso de USA y en los cuarenta en el caso de Argentina) en la actualidad se encuentra amedrentada.

El libro se estructura en cuatro partes que abarcan diez capítulos en total. Las primeras tres partes desarrollan muy en profundidad los procesos de surgimiento, desarrollo, agotamiento y reforma del modo de atención médica en cada país. La cuarta parte realiza una discusión analítica de los procesos estudiados y llega a algunas conclusiones generales.

Laura Colabella, *Los negros del Congreso. Nombre, filiación y honor en el reclutamiento a la burocracia del Estado argentino*. Buenos Aires, Centro de Antropología Social del IDES / Editorial Antropofagia, 2012, 126 páginas.

Por Nicolás Damin

(CEIL, CONICET-UNM)



A lo largo de todo el siglo XX diversas fuentes periodísticas destacaban la sorprendente presencia de empleados negros en diferentes reparticiones estatales, en particular, en el Congreso de la Nación. Ellos eran “los negros del Congreso” de quienes, se aseguraba, que su ingreso a la planta legislativa obedecía a una ley que los incorporaba con carácter hereditario. Así, al jubilarse o fallecer, el puesto dejado vacante por un agente negro era ocupado por su hijo, también negro ¿La raza se estableció como un criterio construido históricamente por el Estado argentino para la selección de sus cuadros burocráticos? ¿Qué particular relación se podría

entablar entre el Estado argentino, sus políticas de homogenización social e invisibilización de negros y pueblos originarios y el mito de los empleados afro-descendientes del Congreso Nacional, trabajadores con cargos hereditarios por su color de piel? ¿Cómo una república liberal que consagra en su Constitución Nacional el principio de idoneidad como único requisito para el acceso a los empleos públicos asegura privilegios a una determinada comunidad?

La antropóloga Laura Colabella indaga sobre estas preguntas en un libro de reciente publicación editado conjuntamente por el Centro de Antropología Social IDES y la Editorial Antropofagia. *Los negros del Congreso* recupera la que fuera su primera investigación etnográfica durante los años 2001 y 2003 sobre personal afro-descendiente del Congreso Nacional y sus trayectorias de ingreso al empleo estatal. Con una etnografía con fuerte diálogo con los desarrollos brasileños en el campo de los estudios sobre la esclavitud durante la Colonia y las particularidades de las poblaciones de origen africano en América durante los últimos siglos, la autora desarrolla una estrategia de reconstrucción de tres casos personales-familiares de trabajadores de *color* en el parlamento argentino. Sus preguntas la llevan a reflexionar sobre procesos más amplios como la esclavitud en nuestro país, las corrientes migratorias, los mitos de la “Argentina blanca y europea” y las modalidades de ingreso al empleo estatal.

Dos conceptos con larga tradición en la antropología social funcionan como pilares del entramado del libro. El prime-

ro de ellos es el de *identidad*, en tanto construcción relacional e histórica que se transforma según la posición que adopten los actores en la interacción social. El segundo concepto es el de *raza*, también considerado como una construcción histórica para dar cuenta de la diversidad de los grupos, pero no como un hecho de la naturaleza. Siguiendo a la antropóloga Rita Segato, la autora lo considera como un producto de la historia, donde las construcciones nacionales de la diversidad jugaron un rol central (Pág. 26). Estos conceptos permitirán responder las preguntas iniciales respecto de la raza en relación al modo en que los afro-descendientes ingresan, permanecen y reproducen su lugar como empleados parlamentarios.

La autora reconstruye a partir de la triangulación de entrevistas y documentos históricos las trayectorias de tres miembros de familias afro-descendientes en el Congreso Nacional: Alejandro Murature, Alberto Silva y Horacio Pita. A partir de esos casos se demuestra que los trabajadores negros no accedían al empleo público por su raza sino por su filiación consanguínea, sus redes políticas y las vacantes disponibles en el escalafón legislativo. Y donde a la vez, las incorporaciones no se explican en términos del clientelismo político pues, como

bien lo señala la autora, el peronista Rocamora incorporó al hijo del militante radical Ramón Silva. Y el radical Perete incorporó al *peronista y bien de frente* Horacio Pita. Las incorporaciones e ingresos siguen más bien la lógica del honor, el decoro y el buen nombre. Una práctica no sólo restringida a “los negros” sino a todos los empleados legislativos. De modo que, la invocada “ley” que aseguraría el ingreso a los empleados *negros* al empleo en el Congreso Nacional no era una ley formal surgida del debate parlamentario sino que funcionaba como elemento *legitimador* y *visibilizador* de una práctica de reclutamiento a la burocracia por filiación consanguínea que se remontaba a los mismos orígenes de la organización estatal moderna.

La etnografía sobre *Los negros del Congreso* reconstruye y problematiza exitosamente un conjunto de historias familiares significativas para la indagación de los mecanismos estatales de reclutamiento de personal y abre preguntas para su estudio en otros actores sociales.

Mariano Fabris y Roberto Tortorella (comps.), *Democracia en reconstrucción: mosaico histórico de los años ochenta*. Mar del Plata, EUDEM, 2011, 205 páginas.

Por Nicolás Simone

(UBA)



Democracia en reconstrucción fortalece los estudios sobre la transición a la democracia en Argentina. Su aporte reside en que desplaza el paradigma clásico, que explicó el proceso en fórmulas condensadas y simplificadas, por otro más actualizado que incorpora formas más complejas de acercarse al pasado reciente. El resultado es un *mosaico* que atrapa algunas de las lógicas, prácticas y representaciones de sindicalistas, intelectuales, políticos y clérigos entre 1983 y 1987.

La pregunta que transita el texto es presentada por Roberto Tortorella e indaga si el año 1983 fue tan disruptivo como sería lógico creer o si, por el contrario, prevalecieron las continuidades. Las respuestas resultan complejas y contradictorias como buen reflejo de un *mosaico histórico*.

El artículo de Josefina Elizalde analiza la influencia del Grupo Esmeralda en el discurso alfonsinista, en referencia a aquellos intelectuales que se involucraron en la transición y especialmente, apoyando al nuevo presidente. Para ello, la transición española fue tomada como modelo a seguir y los intelectuales buscaron ayudar a Alfonsín a convertirse en un mejor líder socialdemócrata. El artículo muestra que, para este caso, primó una ruptura con prácticas políticas previas porque fue la primera vez que hubo lugar para los intelectuales y también porque dicha intervención planteó objetivos novedosos, tendientes a fortalecer la nueva democracia.

El artículo de Mariana Pozzoni estudia a la Junta Coordinadora de la Provincia de Buenos Aires, como grupo radical nacido en 1968 y alineado con Raúl Alfonsín desde 1972. Su objeto es la revista *Generación 83*, y los documentos partidarios titulados “La contradicción fundamental” y el “Manifiesto de una Generación Radical”. Para Pozzoni, los *coordinadores bonaerenses* definían entonces al radicalismo como un partido liberal, por lo cual era necesario un cambio que apelara a la movilización popular provocada por 1983. El discurso elegido combinó el bagaje de los años setenta

(nacionalismo-popular, reforma agraria, liberación, nacionalización del comercio y la industria) con otro que defendía el más estricto respeto a las libertades individuales. El grupo aumentó su poder en la época de auge del alfonsinismo pero, al compás de su fracaso, vio mermar su influencia hasta que la derrota electoral de 1987 marcó el principio de su final. En este caso, hubo continuidad con el pasado ya que la organización desarrolló un discurso que replicó la retórica de los setenta y prácticas partidarias clásicas.

El capítulo de Mariano Fabris está dedicado al Episcopado Argentino en torno a la sanción de la ley de divorcio de 1986. La cúpula de la Iglesia, por medio del Obispo de Mercedes, desplegó entonces una cruzada anti-divorcista en la que reivindicó su papel de guardiana de la identidad nacional. Esta estrategia contempló movilizaciones públicas y reuniones privadas, sin embargo, en la cúpula fue naciendo una corriente contemplativa con los nuevos tiempos y que se alejó de las acciones extremas. El gobierno fue permeable a la presión de la Iglesia y *dejó hacer* a sus legisladores, que avanzaron amparados en las ideas de modernización y actualización sobre bases laicas. Para este caso, hubo continuidad en las lógicas de la cúpula eclesiástica y también hubo cambios que se cristalizaron con la sanción de la ley.

El artículo de Carla Sangrilli analiza la cúpula sindical de la transición en torno a la elección de autoridades de 1986. El sindicalismo comenzó su reconstrucción hacia 1979, proceso

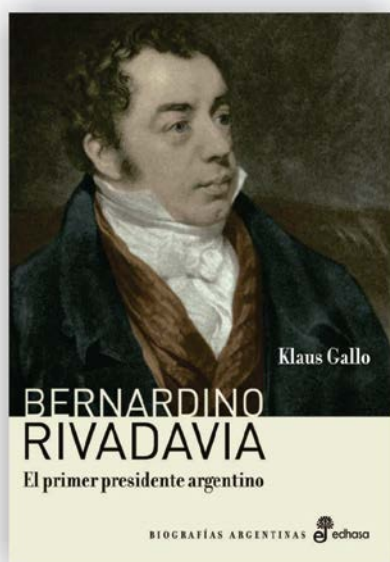
del que surgiera Saúl Ubaldini como ícono político del período. El fracaso de la ley Mucci unificó las ramas de la CGT y obligó al gobierno a normalizarla bajo las condiciones de los sindicalistas. Entre 1984 y 1986, se realizaron elecciones por entidad y quedaron tres líneas en disputa (el miguelismo, el ubaldinismo y los renovadores) que unificaron sus listas. La elite sindical vivió un proceso dual. Por un lado, produjo su recambio con una elite forjada al calor de las luchas contra el “Proceso” pero, por el otro, fueron dirigentes que ya contaban con una importante trayectoria en sus gremios. Esto hizo que reprodujeran prácticas y que se mantuviera la supremacía de los gremios industriales por encima de los de servicios.

Por último, el trabajo de Marcela Ferrari analiza la normalización del peronismo de la provincia de Buenos Aires de 1986. Prevalció en la lucha de facciones una lógica donde importaba más llegar al poder que confrontar ideas entre renovadores y ortodoxos. Si se analiza esta normalización en clave de la interna de 1988, se podría caer en el error de leerla bajo esa disputa y olvidar las prácticas propias que desplegó el peronismo. Estas prácticas oscilaron entre *tendencias centrífugas* (cuando los dirigentes intermedios veían conveniente abrir agrupaciones para posicionarse mejor ante los oficialismos partidarios) y *centrípetas* (cuando ante las elecciones generales, había que alinearse para lograr espacios de poder). Así, la fórmula *fragmentación y aglutinación* lo convirtió en la máquina más eficaz en la lucha por el poder.

Klaus Gallo, *Bernardino Rivadavia. El primer presidente argentino*. Buenos Aires, Edhasa, 2012, 208 páginas.

Por Ignacio Zubizarreta

(UNTREF - CONICET-UBA)



La editorial *Edhasa* viene publicando una serie de biografías sobre personajes históricos elaborados por académicos de renombre. La obra que nos ocupa relata la vida de Bernardino Rivadavia, quien, como su título lo indica, fue el “primer presidente argentino”. Sin embargo, fueron las reformas que llevó a cabo bajo la gobernación de Martín Rodríguez (1820-1824) en la provincia de Buenos Aires, las que lo hicieron más célebre aún, como Gallo reconoce en su conclusión. Rivadavia no pasó desapercibido en su tiempo, como tampoco su figura lo hace en la actualidad. Por ese motivo, desde la repatriación de sus restos mortales hasta el presente, se han escrito muchas biografías sobre él, algunas

elaboradas por autores como Juan María Gutiérrez (1857), Ricardo Piccirilli (1960) o Carlos Segreti (2000), por citar sólo tres de las más conocidas.

Gallo, en su más reciente libro, intenta diferenciarse de las anteriores obras, pretendiendo “sostener un riguroso espíritu crítico” manteniéndose “lo suficientemente apartado del apasionamiento excesivo y cierto maniqueísmo que caracterizaron algunos trabajos anteriores.” Hace alusión así a los enfrentamientos historiográficos, harto conocidos, entre “liberales” y “revisionistas”. Mientras los primeros encumbraron la figura de Rivadavia en el Olimpo, los segundos lo culparon de la mayoría de los males que aquejaron al país. Por eso mismo, el autor prefiere brindar una mirada más distante sobre la vida y obra del personaje en cuestión. Pretende, también, hacerse eco de los “apreciables avances producidos en diversas áreas de la investigación histórica de los últimos años” pues “permiten incorporar nuevos datos sobre el período de actuación de Rivadavia”. El fin último de Gallo consiste en confeccionar una “biografía política” del hombre retratado, por ello, profundiza los rasgos de la vida de Rivadavia mientras participó en puestos claves de las esferas públicas del poder. A lo largo de seis capítulos transita por las etapas más importantes de su carrera política, verbigracia: su intervención en el Triunvirato y su participación en las misiones diplomáticas junto a Belgrano y Sarratea en Europa. A su vez, su rol como principal ministro del gobierno de Rodríguez, con especial énfasis en las reformas político-culturales que promovió y finalmente, su más triste papel como primer

presidente argentino, experiencia fugaz y traumática. La obra cierra con una breve descripción de las celebraciones que tuvieron lugar en Buenos Aires (1857) por la repatriación de sus cenizas y la importancia política que revistieron.

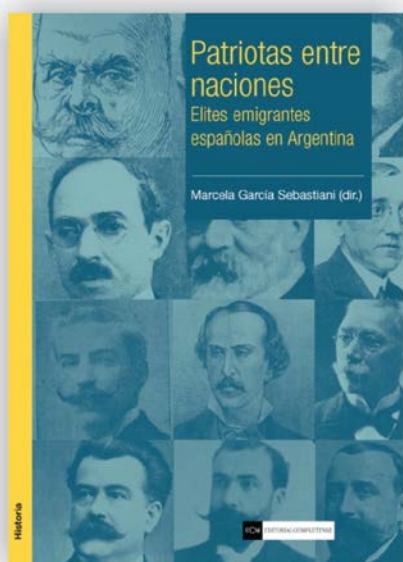
El relato de la obra es ameno y tiene sus puntos sobresalientes en las descripciones de las coyunturas que vivían los países europeos mientras Rivadavia residía en ellos. También en los acercamientos que mantuvo allí con algunos de sus más célebres pensadores, como Jeremy Bentham o el conde de Tracy, de los que extrajo muchas ideas que luego plasmó en sus políticas reformistas. Entre estas últimas, se destacan las efectuadas en las ramas de la administración (Cap. 3), de marcada tendencia libera y tangibles en el recorte de los gastos en salarios públicos –tanto en el dominio civil como militar- y en la rebaja de los derechos aduaneros. Empero, Gallo enfatiza aún más las transformaciones que Rivadavia impulsó en la esfera cultural (Cap. 4). Entre sus intentos por diseñar una “ciudad ilustrada” sobresale el amparo a la libertad de expresión -e impresión-, la libertad de cultos, la difusión educativa –como la apertura de la Universidad de Buenos Aires y el fomento del método de enseñanza lancasteriano-, la promoción de las artes –ópera, teatro, publicación de obras literarias, etc.- y la “ampliación de las redes asociativas con el fin de potenciar la esfera de la opinión pública”. En el rubro político, la implementación de un sistema electoral inclusivo y un ordenado funcionamiento de la Sala de Representantes, también formaron parte del ímpetu reformista rivadaviano.

Tal vez el libro acuse un menor trabajo de análisis en torno a las políticas interiores de Rivadavia y la relación con sus aliados en las diversas provincias -por ejemplo, con Salvador M. Del Carril, J.A. Álvarez de Arenales, Gregorio Lamadrid, Tomás Godoy Cruz, etc.-. Empero, la obra es muy bienvenida, pues significa una renovada y enriquecedora mirada sobre una figura y un período trillado de lugares comunes y de puntos de mira extremadamente categóricos mas no bien fundados, en los que la ideología se sobrepuso a la serena reflexión.

Marcela García Sebastiani (dir.), *Patriotas entre naciones. Elites emigrantes españolas en Argentina*. Madrid, Editorial Complutense, 2011, 409 págs.

Por Ana Leonor Romero

(PEHES - Instituto Ravnigani - UBA)



Este libro reúne once trabajos resultado de una investigación conjunta, iniciada en el año 2005, que discurren sobre las relaciones entre la Argentina y España a través de quienes reflexionaron, en la diáspora, sobre los problemas españoles e impulsaron proyectos en pos de un acercamiento.

La reconstrucción de las trayectorias de vida de miembros notables de la colectividad española en la Argentina posibilitó considerar, tanto los aspectos sociales, como los intelectuales. Por un lado, la recomposición de los entramados de relaciones sociales fue significativa para dilucidar, cómo los

personajes seleccionados, se consolidaron como referentes de la colectividad con capacidad para moldear proyectos de identidad y dar coherencia a las estructuras de grupo. Sus experiencias iluminan las múltiples combinaciones de espacios de sociabilidad y de discusión de ideas, como la prensa, las asociaciones o el empleo en el Estado argentino, eficaces para la consolidación de liderazgos. A la vez, perfilan distintas estrategias de inserción política y cultural, evidenciando sus potencialidades y límites, y sus posibilidades de repercusión en España.

Por otro lado, el recorrido por sus trayectorias intelectuales despliega una gama de matices políticos resultante de la crisis del liberalismo. A pesar del sustrato ideológico común que muchos compartieron, la primera experiencia republicana española, sus posturas frente a la situación española y americana, en particular, y a la política en general, fueron singulares. Los atravesaba el interés por mejorar la imagen de España en la Argentina y por reivindicar su propio patriotismo. Sin embargo, los contenidos de las propuestas, consideradas en relación a las experiencias en la Argentina y los juicios sobre los problemas de España, divergieron. Para el cura republicano Enrique Romero Jiménez, como propone Gregorio de la Fuente Monge, *El Correo Español* fue la oportunidad para constituirse en portavoz de la colectividad y movilizarla en pos de la defensa del honor de España y de sus intereses. Al combinar el papel de las redes

políticas y las posibilidades de inclusión de Justo López de Gomara, García Sebastiani subraya cómo sus empresas patrióticas, particularmente propuestas desde la prensa –*el Diario Español* en este caso- le permitieron movilizar identitariamente a la colectividad española, ahora bajo una definición asociada a la coyuntura política española de principios de siglo. Terciando con estas dos propuestas, la trayectoria de J. Daniel Infante, propuesta por Ángel Duarte, amplía el espectro de contenidos sobre el patriotismo, al mostrar los puntos de tensión con algunos de los discursos presentes en la diáspora. Los tres casos ejemplifican distintos caminos de inserción en la vida social y política argentina: Romero Jiménez acompañó a Mitre en 1874 mientras que Infante se sumó a la política del radicalismo santafesino y López de Gomara construyó sus redes a partir de su asociación al roquismo.

Durante las primeras décadas del siglo XX, los miembros notables de la colectividad española en la Argentina colaboraron en el estrechamiento de las relaciones culturales entre ambos países. Para García Sebastián, la biografía de Antonio Atienza y Medrano, presidente de Asociación Patriótica Españoles (APE), es la oportunidad de explorar las características que adoptó el institucionalismo español en la Argentina a través de su labor cultural, en el área educativa y como promotor de las actividades culturales de APE (como la revista *España*). También considerando el lugar de los propulsores culturales, Gustavo Prado caracteriza a la familia Calzada -articulada alrededor de Rafael Calzada- como mediadora cultural en los viajes de Adolfo Posada y Rafael Altamira, portadores de la propuesta regeneracionista de la Universidad de Oviedo. Finalmente, Marta Campomar y Javier Zamora Bonilla consideran los proyectos culturales del médico Avelino Gutiérrez, a través de Institución Cultural Española y otros espacios, para atender a su reflexión sobre los problemas de España.

A principios de siglo, la aparición de discursos identitarios regionales, en competencia con el españolista, puso en tensión las posibilidades de elaboración de estos discursos patrióticos. Los análisis de distintas figuras, ligadas a las asociaciones regionales, ofrecen otra faceta de las alternativas políticas presentes en la diáspora. Partiendo de esta tensión, Duarte y García Sebastiani analizan el derrotero político del catalán republicano Carlos Malarruga, desde su papel como difusor del primer republicanismo, hasta el lugar que ocupó con la instauración de la Segunda República Española. A través del contrapunto entre dos figuras nodales de la colectividad gallega, Fortunato Cruces y José Lences, Xosé Núñez Seixas señala las opciones seguidas frente a las vicisitudes políticas españolas y de Galicia, que marcaron diferentes formas de consolidarse como referentes. En particular, el aspecto simbólico de la conformación del liderazgo asociado a la colectividad gallega se analiza en el trabajo de Ruy Farías sobre Antonio Paredes Rey. La propuesta vasca es examinada, por Ángeles de Dios Altuna de Martina y Oscar Álvarez Gila, a través de José R. de Uriarte y de su actuación como defensor de la cultura vasca en la revista *La Baskonia*. Finalmente, el trabajo de José Carlos Moya examina otra de las opciones políticas presentes en la inmigración en oposición a las formuladas, que se consolidó a principios del siglo XX, el anarquismo.

Este esfuerzo de reconstrucción de las trayectorias propone un acercamiento tanto a los proyectos culturales como a los derroteros políticos de sus protagonistas y ofrece un complejo panorama para reconsiderar la crisis del liberalismo a ambas márgenes del Atlántico.

Noemí M. Girbal-Blacha. *Vivir en los márgenes. Estado, políticas públicas y conflictos sociales. El Gran Chaco Argentino en la primera mitad del siglo XX*. Rosario, Prohistoria, 2011, 174 páginas.

Por Lisandro Gallucci

(CEHIR-ISHIR-CONICET / UNSAM)



Un tema clásico, como es el de las desigualdades regionales en la Argentina, constituye el problema principal que se aborda en este libro, dedicado al Gran Chaco durante la primera mitad del siglo pasado. La observación de diversas dimensiones de la vida social en aquel espacio llevan a la autora a concluir que “vivir en los márgenes del territorio argentino no es fácil” y que la lógica de exclusión que pesaba sobre los habitantes de aquellos espacios derivaba de su

carácter “funcional a los mecanismos de acción del modelo agroexportador.”

Es en el terreno de los procesos económicos donde el libro propone concentrar la mirada, entendiendo que la reconstrucción de los mismos no sólo permite dar cuenta de la formación y profundización de los desequilibrios regionales, sino también avanzar en la comprensión de la vida social y política del llamado Gran Chaco. Aun cuando en el libro este espacio resulta otra forma de referirse al Nordeste argentino en general, el análisis y las fuentes documentales utilizadas descansan especialmente en el Territorio Nacional del Chaco.

El primer capítulo está dedicado a la descripción de los procesos de conformación del espacio regional y a la definición de sus perfiles productivos. Se destaca el carácter periférico de los mismos dentro del modelo agroexportador como también el impacto de las crisis que afectaron a los principales cultivos.

El segundo capítulo ofrece una caracterización de la organización política de los territorios nacionales, subrayando la condición de exclusión que habría pesado sobre sus habitantes. También se describe el funcionamiento de las instituciones políticas locales y la aparición de las primeras asociaciones, ámbitos a través de cuya interacción ciertos sectores fueron ocupando posiciones de protagonismo en la vida política del

Territorio hasta su transformación en provincia a comienzos de la década de 1950.

En el tercer capítulo los conflictos sociales en el territorio chaqueño se convierten en objeto de análisis. La llegada del peronismo al Chaco aparece retratada a partir del despliegue de una serie de políticas sociales que, en la visión de la autora, produjeron la extensión del bienestar social hacia aquella apartada región del país. Esas medidas, junto con el imaginario de justicia social que instaló el peronismo, explicaron su exitosa implantación política en el Territorio, expresada en la identificación de distintos sectores de la sociedad chaqueña con el partido oficial.

En el último capítulo son las organizaciones gremiales y cooperativas de los productores agrícolas las que concentran la atención. Vuelve a ponerse el foco en las dimensiones económicas de la región. Así, el crecimiento de las cooperativas agrícolas sirve aquí para mostrar la intensidad de la vida asociativa que se expresa en el nordeste del país, como también las negociaciones que las mismas entablaron con el gobierno peronista en busca de mejores condiciones de producción.

El libro se cierra con unas reflexiones finales en las que vuelve a destacarse el desequilibrio económico regional como un problema estructural que condiciona la vida social y política de espacios como el Gran Chaco. Desde esta mirada, los años peronistas son contemplados como los de una efectiva ampliación de la ciudadanía y de la nación hasta sus mismos márgenes, aspecto en el que los gobiernos anteriores habrían sido deficitarios.

Sin duda, el trabajo de Girbal-Blacha constituye un aporte interesante, sobre todo, cuando viene a incorporarse a un universo historiográfico donde no abundan las producciones. No obstante, la amplitud de dimensiones de las que el libro busca dar cuenta, que van desde la estructuración de las actividades productivas al funcionamiento de las instituciones políticas y de control social, y que además se extienden desde

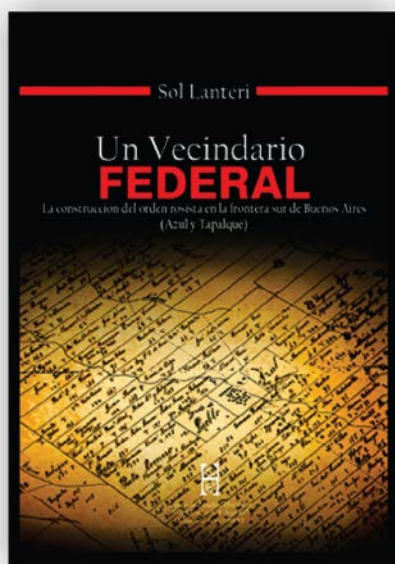
la organización de los territorios hasta inclusive más allá del final del gobierno peronista en 1955, impide un análisis más detallado de alguna de las múltiples áreas y períodos por los que transita el estudio. Esta misma amplitud de miras, que lleva a mostrar una región que en lo fundamental parece acompañar al resto de la Argentina en sus transformaciones económicas y políticas, vuelve finalmente difícil percibir en qué se diferenciaría esta periferia del nordeste de otras regiones del país, más allá de las evidentes particularidades de cada una. Por otro lado, las diferencias institucionales existentes entre las provincias y los territorios que forman parte de la misma región –el Gran Chaco–, no resultan analizadas con el detalle que permitiría la adopción de un enfoque comparativo. Por esto, las dimensiones económicas quedan colocadas en el centro de la interpretación. Un cierto desbalance se revela en la desigual atención dispensada a las primeras décadas del siglo XX y a los años del gobierno peronista, que reciben mucha más atención que los del período previo.

De cualquier manera, *Vivir en los márgenes...* constituye un trabajo que invita a profundizar el estudio de las sociedades del nordeste del país y en particular de los territorios nacionales allí emplazados.

Sol Lanteri, *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*. Córdoba, Centro de Estudios “Carlos Segreti”, 2011, 350 páginas.

Por Beatriz Bragoni

(CONICET- UNCuyo)



El libro aquí comentado constituye una pieza ejemplar de la historiografía pampeana en cuanto compendia un repertorio de temas y problemas clásicos del temprano siglo XIX argentino que, en los últimos treinta años, han renovado la agenda de la historia agraria de la campaña bonaerense y de la nueva historia política que remozó el estudio de las bases sociales del rosismo.

El libro ofrecido por Sol Lanteri se ubica concretamente en el cruce de tradiciones historiográficas que

han ofrecido nuevas evidencias sobre las condiciones, los incentivos institucionales y los actores sociales que contribuyeron a impulsar la expansión ganadera de la provincia más próspera del conglomerado de soberanías independientes que resultaron del colapso de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Muestra también sus efectos correlativos en el sistema político provincial que colocó a su cabeza a su siempre visitado gobernador, Juan Manuel de Rosas.

Sobre la base del arsenal metodológico inspirado en el modelo ecológico braudeliano que resultó vitalizado con enfoques regionales y/o microanalíticos, Lanteri se propuso restituir y argumentar sobre las formas en que dos poblaciones de frontera de Buenos Aires, Azul y Tapalqué, experimentaron el proceso de asentamiento de la autoridad estatal sobre la base de un juego de solidaridades y conflictos entablado por los administradores del poder de la campaña, y la variada gama de actores sociales rurales que dotaron de legitimidad a la extendida *pax rosista*.

Para ello organiza la profusa evidencia empírica recogida en fondos públicos en cuatro capítulos. Los dos primeros los dedica a examinar los nexos entre la política de colonización promovida por el gobierno a partir de 1829, y el acceso a la propiedad de la tierra por parte de pobladores nativos (o criollos) e indígenas asentados en el área de la frontera desde finales del siglo XVIII. Sobre la base de una

atenta lectura de la nutrida historiografía rural bonaerense del temprano siglo XIX, y una minuciosa compulsión documental (que incluye registros demográficos, catastrales, judiciales, entre otros), Lanteri no sólo consigue restituir el universo de beneficiarios de la política oficial de donación de “suertes de estancias” que incluyó por igual a criollos e indígenas insertos en la constelación de “indios-amigos” fieles a Rosas al menos desde 1820. El examen que ofrece la autora permite también verificar su gravitación en la formación de un sector de propietarios rurales intermedios sobre los cuales reposaría la adhesión a Rosas y al federalismo rosista. Con ello la autora suma nuevas evidencias que refutan (una vez más) el predominio de la gran estancia y de los grandes propietarios en la edificación del rosismo, y contribuye a entender mejor la manera en que la expansión ganadera (y la escasa dotación de mano de obra) justificó la integración de grupos indígenas vinculados a la sociedad hispanocriolla.

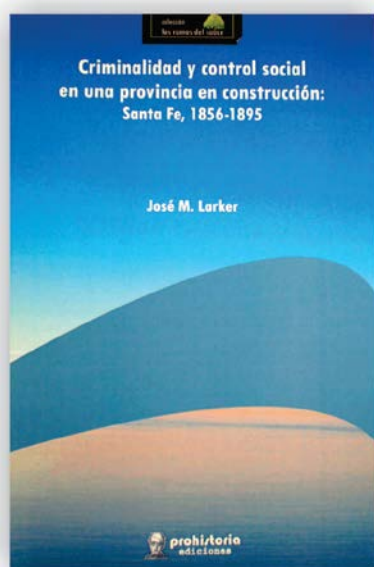
Los capítulos restantes incursionan en las dimensiones políticas y simbólicas de las comunidades rurales fronterizas, a los efectos de examinar el tejido institucional y las formas de participación y de expresión federales de ambos poblados. Siguiendo la huella de la agenda de la nueva historia política, Lanteri revisa en primer lugar los nexos prevaletentes de lo que se ha dado en llamar “producción del sufragio” para lo cual focaliza el análisis del personal administrativo (jueces de paz, comandantes, integrantes de mesas escrutadoras, etc.), las elecciones y el perfil de los votantes que estructuraron el “unanimismo rosista”. Este último aspecto resulta particularmente fecundo en cuanto permite apreciar las características que asumió esa faceta de los canales de transmisión de obediencia del orden rosista en ambos poblados, y también la cadena de intermediaciones sociales e institucionales en la que descansó la formación estatal provincial. Pero se trató de una integración negociada y no exenta de conflictividades: de ese dilema se hace eco el último capítulo en el cual Lanteri apela a buena parte del utillaje teórico y metodológico de las versiones vernáculas de los

subaltern studies. De este modo identifica la densa trama de premios, intercambios, contribuciones, donaciones, favores y prestaciones militares que hicieron de aquel vecindario federal un baluarte del poder de Rosas hasta 1852.

José Larker, *Criminalidad y control social en una provincia en construcción: Santa Fe, 1856-1895*. Rosario, Prohistoria, 2011, 178 páginas.

Por Pedro Alberto Berardi

(ANPCyT-UdeSA)



Hacia mediados del siglo XIX la región del litoral rioplatense fue incorporándose paulatinamente al sistema económico mundial como un espacio productor de materias primas. A su vez, como polo atrayente de manufacturas europeas y de una cuantiosa población de origen ultramarino. Simultáneamente, este proceso tuvo como correlato la conformación de una unidad estatal supraterritorial, que si bien aún no tenía contornos nítidos, conllevó de forma gradual a la separación y diferenciación de las esferas institucionales que la

constituían. Así también, el establecimiento de un corpus normativo que buscaba integrar y regular a la población en el marco de un territorio definido.

No obstante, este proceso de modernización finisecular no fue experimentado y percibido de forma homogénea por los diferentes actores sociales de lo que posteriormente se cristalizaría como la Argentina. Para los sectores populares, los cambios de una economía en permanente expansión y que notablemente adquiriría una lógica capitalista, significó la pérdida gradual de una pléyade de actividades de subsistencia ante la consolidación de un mercado de trabajo que demandaba mano de obra disciplinada y especializada. Sin embargo, tales transformaciones socioeconómicas favorecieron el reposicionamiento de determinados grupos elitarios que, al calor de la conformación del Estado nacional, se fueron constituyendo como clase dominante. Y en este sentido, fueron estos grupos quienes tuvieron mayor capacidad de acción para diagramar y dinamizar un conjunto de dispositivos de vigilancia y punición con cuya instrumentación pretendían controlar a los grupos subalternos.

Claro que los alcances y la efectividad de estos dispositivos de control fueron bastante desiguales. Principalmente, porque aquella población que sufría el peso de las normas y sanciones no mantuvo un comportamiento pasivo

permanentemente. Ante la aplicación de medidas coactivas, los grupos sociales más empobrecidos confrontaban con modulada intensidad expresándose en abiertos actos de resistencia – como las deserciones-, o con la consecución de prácticas sociales que eran interpretadas por ellos mismos como legítimas. Algunas de estas, incluso, habían sido toleradas por los núcleos dirigentes y las autoridades legales, tales como el robo o las afrentas interpersonales.

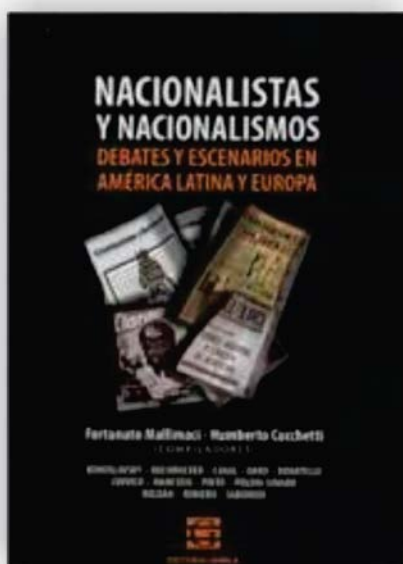
Es esta problemática, la de los conflictos y tensiones que moldearon la relación entre las agencias legales y los grupos subalternos rurales, la que recorre la obra de José Larker. La propuesta del autor está en consonancia con una serie de estudios que en las últimas décadas proponen una revisión crítica sobre las instancias que conllevaron a la consolidación del Estado nacional y al andamiaje institucional desde el cual se depositó y se puso en práctica un conjunto de saberes y normativas estatales. Larker propone una mirada novedosa para comprender las complejidades que caracterizaron a dicho proceso en un espacio provincial de impactantes transformaciones socioeconómicas, como lo fue Santa Fe durante el último tercio del siglo XIX. Así, las prácticas delictivas constituyen el prisma a través del cual indaga en el entramado que se construye -y que define- a partir de los enfrentamientos entre los actores que representan y ejercen el poder del Estado, y los grupos sociales que pugnan por la obtención de bienes materiales y simbólicos, en una sociedad permeada por un acelerado proceso de estratificación.

“Criminalidad y control social...” se estructura a través de seis capítulos y un apartado final en el que el autor plantea sus conclusiones. Las bases normativas que constituyeron el sustrato por el cual se fue delineando el control social en Santa Fe, como así también la lógica y la organización del andamiaje institucional, sus agentes y el accionar de los mismos, son las preocupaciones centrales que atañen a los dos primeros capítulos. Mientras que en los capítulos siguientes, la óptica está puesta en el abanico de prácticas y estrategias desarrolladas por los actores subalternos santafecinos en pos de oponerse o de eludir las disposiciones de un orden jurídico, por el que se canalizaban los deseos de la elite de regular las conductas populares. Así, el abigeato, las deserciones y expresiones más explícitas como el bandolerismo, constituyen las prácticas más recurrentes de una población que observaba como una amenaza el proyecto modernizador de los grupos dominantes locales.

Fortunato Mallimaci y Humberto Cucchetti (comps), *Nacionalistas y nacionalismos. Debates y escenarios en América latina y Europa*. Buenos Aires, Gorla. 2011, 287 páginas.

Por Mariano Javier Gómez

(UBA)



La obra, resultado del coloquio “Experiencias nacionalistas desde la posguerra: América Latina- Europa”, analiza los fenómenos relacionados con la reivindicación de la “cuestión nacional”– la pertenencia y defensa de la nación - que atraviesan la vida intelectual y política de los actores y situaciones seleccionados. El trabajo se basa en la reflexión sobre casos concretos para hacer hincapié en el dinamismo, la amplitud, el espíritu de supervivencia y los límites políticos del nacionalismo. A partir de trayectorias de individuos, de

organizaciones y de sus ideas busca superar las concepciones teóricas y abstractas del fenómeno nacionalista. El trabajo se divide en tres partes que abarcan diferentes temáticas y cada una cierra con conclusiones realizadas por Luis Alberto Romero, Darío Roldan y Jaques Poloni-Simard en las que se esbozan críticas y se plantean nuevos interrogantes.

En la primera parte, “Estudios y discusiones alrededor del discurso nacionalista”, Daniel Lvovich analiza la especificidad del nacionalismo durante el periodo 1955-1976, cuyo rasgo distintivo es el cambio en el contexto político que llevó a la diseminación en el resto de la sociedad de rasgos propios de los distintos grupos, como antiliberalismo, antiizquierdismo, corporativismo. Jorge Saborido aborda el tema del nacionalismo católico en la revista *Cabildo*, una teología política que cobra fuerza sobre determinados espacios de poder, y señala las incómodas relaciones entre los nacionalistas y los militares de la última dictadura. Hugo Mancuso se dedica a examinar el vínculo entre los discursos nacionalistas y anarquistas y la decadencia de esta última ideología. Atribuye esa decadencia al adoctrinamiento realizado por la *intelligentzia* nacionalista, mediante el fomentismo y el trabajo parroquial, que incorporó algunas de las demandas obreras: el rechazo al capitalismo, la denuncia de la política exterior de las potencias mundiales, la reivindicación de un destino nacional autónomo. Este enfoque examina

dialécticamente la relación entre nacionalismo y anarquismo y en el análisis de su sustrato cultural común, el cristianismo. El trabajo de Buchrucker comienza con una breve caracterización del fascismo “clásico” para luego compararlo con el peronismo. Posteriormente analiza sucintamente el cuadro político argentino y latinoamericano para finalizar preguntándose sobre las posibilidades de experiencias neofascistas en la actualidad.

En la segunda parte, que aborda los “nacionalismos clásicos”, se analizan trayectorias sociales, políticas e intelectuales de la inmediata posguerra. Ernesto Bohoslavsky establece líneas para diferenciar las organizaciones de derecha en la Argentina, Brasil y Chile desde la segunda posguerra hasta la revolución cubana. Luego de caracterizar las derechas, compara el derrotero en los países señalados, concluyendo que una de las diferencias es la ausencia de un partido orgánico de derecha en Argentina. Entre sus similitudes, podemos señalar el paso del discurso antipopulista y antifascista a uno anticomunista, con matices. Fortunato Mallimaci traza un recorrido histórico y sociológico por las principales matrices ideológicas del catolicismo argentino: por un lado van a quedar los nacionalistas católicos y por el otro los católicos nacionalistas. Luis Miguel Donatello, con el objetivo de analizar características de los nacionalismos con una trayectoria particular, se ocupa de la trayectoria en nuestro país de Jaques Marie de Mathieu – licenciado en letras de origen francés-, la cual divide en dos etapas; una desde su llegada, cuando se inserta en la Universidad de Cuyo, vinculándose al peronismo y luego del 55, cuando se vincula con el movimiento Tacuara.

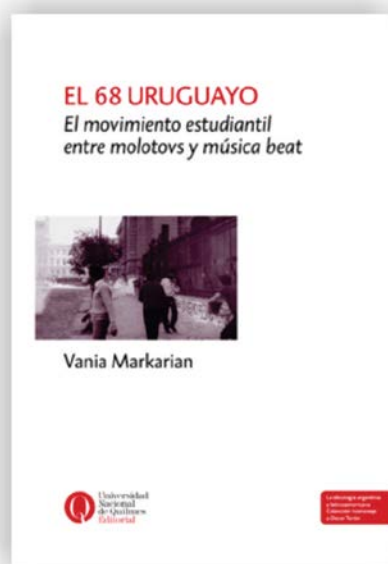
En la tercera parte, la dedicada a los nacionalismos en la actualidad, encontramos situaciones contemporáneas que ilustran el cambio de distintos actores políticos. Humberto Cuchetti analiza la trayectoria de Bertrand Renouvin, militante maurrasiano que utiliza conceptos como subjetividad militante y sociabilidad. Jordi Canal examina el discurso político de José María Aznar, que logró transformar al principal partido de la derecha para llevarlo al poder. Finalmente, Julio Pinto realiza un recorrido del nacionalismo argentino, como proceso histórico, a través de sus rupturas y continuidades.

Este trabajo constituye una herramienta para poder comprender las dinámicas de los fenómenos nacionalistas en América, Argentina y Europa en un marco cronológico y temático muy amplio – abarcando elementos de la “marginalización”, “la salida del guetto” y las “trayectorias múltiples”- que permiten precisar conceptos e interpretaciones para colocar el fenómeno nacionalista en su complejidad.

Vania Markarian, *El 68 uruguayo. El movimiento estudiantil entre molotovs y música beat*. Bernal, UnQui, 2012, 168 páginas.

Por Augusto Geraci

(UNMdP)



El presente trabajo de la historiadora Vania Markarian, analiza las formas de integración política de una generación de jóvenes uruguayos, en medio de un proceso de creciente represión estatal. En el capítulo I, presenta a las protestas de 1968, integradas dentro de un proceso de largo análisis, donde se evidencia la crisis de un modelo de Estado que, ante una crisis económica de difícil solución, respondió a la protesta social con el uso extendido de la violencia. Lo novedoso fue que a partir de ese año, las minoritarias estructuras de partidos de izquierda de vieja tradición, como el Partido Comunista Uruguayo y el Partido Socialista, comenzaron un rápido proceso

de expansión. Y esto ocurrió tanto en su número de militantes, como en la incorporación de nuevas modalidades de protesta ensayadas contemporáneamente en otros países como Francia, Estados Unidos y Colombia. Este estudio prioriza los debates teóricos y discursivos que, a lo largo del año 1968, respondieron a la incorporación de un número considerable de jóvenes movilizados que impusieron los debates que replantearían los cimientos de los partidos de izquierda. La aparición de los jóvenes, como un segmento autónomo y combativo, fue un fenómeno de varios países de occidente en las décadas de 1960 y 1970. Sin embargo, el proceso uruguayo tuvo algunas particularidades. Entre ellas, la formación de un frente común de izquierda en 1971 como última estrategia democrática electoral, ante un proceso de autoritarismo creciente, en el cual un golpe de estado parecía inminente. Markarian sostiene que la conformación del Frente Amplio, entre los partidos de izquierda y centro- izquierda, fue posible gracias al resultado ensayado por diferentes grupos de jóvenes unidos en las jornadas de protesta a lo largo del año 1968. Otro de los aspectos relevantes de la obra aquí comentada, es el concerniente a la fuerte unión entre las juventudes gremialistas y estudiantiles secundarios. Esta unión perduró en un período donde miles de jóvenes tenían una doble pertenencia en su militancia, en tanto trabajador y estudiante. En los capítulos I y II, la autora analiza los modos de convergencia que integraron “la nueva izquierda”; los debates en torno a las vías de acceso al poder y la legitimidad -o no- de aplicar la estrategia foquista

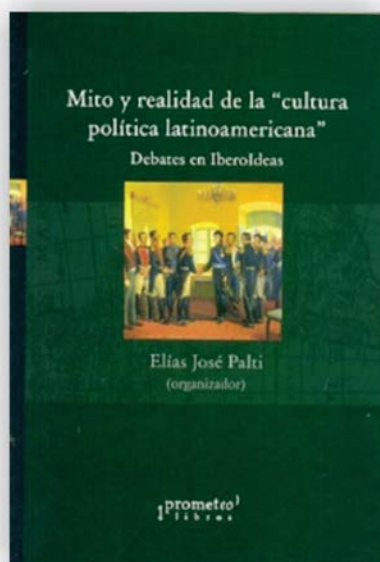
ensayada en Cuba a la realidad uruguaya. En el capítulo III, Markarian señala, de modo más minucioso, el reconocimiento de que “ser joven” implicaba una distancia generacional que operaba más allá de lo ideológico, es decir, un cambio de costumbres, modos de socialización y nuevos consumos. Uno de los puntos destacados del trabajo, es el debate que se dio entre quienes aceptaban la violencia organizada y quienes la rechazaban, sin que esto lleve a pensarse como una confrontación entre una “nueva izquierda” revolucionaria contra una “vieja izquierda” democrática burguesa. Estas dos tendencias de la juventud uruguaya se dieron, para la autora, dentro de lo que llamó *la emergencia de una nueva izquierda* que tuvo su hito fundante en 1968. Ambas comparten las luchas callejeras; la indignación por la muerte de tres jóvenes militantes comunistas y la politización como la voluntad de instalarse al margen de la sociedad establecida, ya sea luchando en las calles con palos, piedras y molotovs contra la policía o por la vía de la lucha armada.

Quizás uno de los temas no explícitamente tratados, pero presentes a lo largo del trabajo, es la crisis identitaria de las clases medias urbanas montevideanas. Aunque es un análisis que excede los objetivos del libro, Markarian parece relacionar las discusiones que se dieron en torno a la aceptación o rechazo de la lucha armada, con el debate dado en el segmento militante de las clases medias juveniles. Sin ánimo de esquematizar, pero siendo breves, podría presentarse esta cuestión como una “preservación de clase” entre los comunistas dispuestos a seguir su lucha dentro del sistema democrático, y los “radicalizados” que no sólo generaron un rechazo identitario a través de la revolución por la vía armada, sino también presentes en los rechazos a las prácticas y consumos culturales típicos de la juventud de aquella época.

Elías Palti, *Mito y realidad de la "cultura política latinoamericana". Debates en Iberoideas*. Buenos Aires, Prometeo, 2011, 267 páginas.

Por Nahuel Pablo Victorero

(UBA)



El presente libro es una compilación de artículos en torno a los debates sostenidos a lo largo de dos años en el foro *Iberoideas* y forma parte de obras mayores de distintos especialistas como Joao Feres Junior, Antonio Annino, Elías J. Palti, Ana Carolina Ibarra, Roberto Breña, Érica Pani, Hilda Sabato y Marcela Ternavasio. Asimismo, figuran comentarios críticos realizados por especialistas de nivel internacional. Cabe destacar que el foro se creó en el año 2006 como resultado de una iniciativa surgida en el Congreso anual del *History of Social and Political Concepts Group* realizado en Río de Janeiro, sirviendo desde entonces como órgano de difusión y discusión

en su sección *Iberoamericana*. La propuesta original para este primer debate en el foro fue poner en discusión la existencia de una “cultura política latinoamericana”.

La serie comienza con el trabajo de Joao Feres Junior titulado “La historia de un contraconcepto: Latin America en los Estados Unidos”. El autor analiza en este artículo cómo surgió la idea de Latin America en Estados Unidos. Para ello, retoma la categoría propuesta por Reinhart Koselleck de “*contraconceptos asimétricos*”, que se definen por su mutua oposición; es decir, uno de ellos recoge los atributos negativos que constituye la contracara del otro. En este caso, Latin American funcionará como un contra-concepto del American y, de este modo, la definición de ambos quedará asociada.

El artículo de Antonio Annino, “El paradigma y la disputa”, está estructurado en dos grandes ejes: por un lado, rastrea la genealogía de lo que él llama “la cuestión liberal en América Latina” y, por otro lado, intenta demostrar la incompatibilidad de las ideas liberales en la cultura local. A este, le sigue el trabajo de Elías Palti, “Tipos ideales y sustratos culturales en la historia político-intelectual latinoamericana”, que busca reconstruir y exponer las tensiones que se producen en un campo disciplinar muy específico: la historiografía de ideas latinoamericanas.

Los artículos que siguen al de Palti se concentran en problemáticas particulares de la historia política del siglo XIX latinoamericano. “Autonomía e independencia en la crisis del

orden virreinal” de Ana Carolina Ibarra aborda el periodo de disolución del Imperio Español enfocándose en una perspectiva histórico conceptual de los discursos que acompañaron a ese proceso. La autora busca explorar el sentido más preciso que tenía entonces el concepto de “independencia” y trazar el derrotero por el que la idea de autogobierno va cobrando forma en el pensamiento local, así como los diversos modos en que éste sería comprendido. El artículo de Roberto Breña, “El liberalismo (Hispanico) como categoría de análisis de análisis histórico; algunas tensiones con la historia de los conceptos y con la historia de los lenguajes políticos” es un texto que viene a polemizar acerca de muchas propuestas hasta aquí formuladas en donde se las pone en cuestión la realización de una historia de las ideas desde una perspectiva local.

El texto de Érika Pañi, “La voz de la nación, los dilemas de la representación política (México, 1808-1867)”, versa sobre problemas del pensamiento político del siglo XIX. El cuestionamiento central se resumiría en cómo procesar institucionalmente la pluralidad de voces para reducirla a una sola que sea unívoca, es decir, tomarla pública, social y políticamente inteligible.

El anteúltimo artículo es de Hilda Sábato y se titula “El experimento republicano en Hispanoamérica. Un ejercicio de Síntesis” donde la autora postula que el continente latinoamericano funcionó como un “laboratorio republicano”. Fue este el escenario para el despliegue sucesivo de discursos profundamente divergentes entre sí. Discursos fundados en supuestos claramente diversos en cuanto a la naturaleza de la sociedad, las formas de articulación de la voluntad general y los mecanismos de su representación. Y que, además, no plantean ningún modelo común de modernidad, sin antes dejar de lado u ocultar todo lo que separa entre sí. Y esto es, según se sugiere en este trabajo, mucho más de lo que cualquier empresa efectiva de comprensión histórica podría soportar.

El libro cierra con el artículo de Marcela Ternavasio, “Limitar el poder: un dilema republicano. Reflexiones sobre el

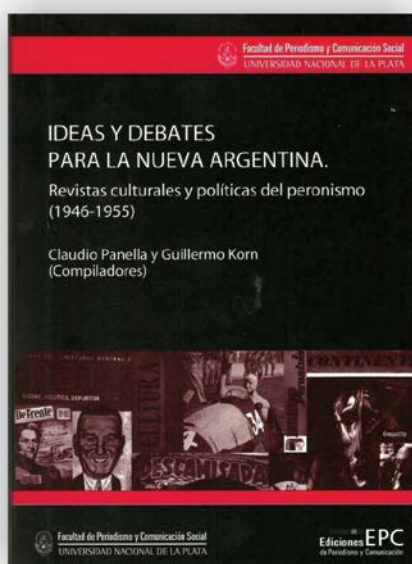
caso rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX”. La autora aborda como la instauración de poderes arbitrarios no era un valor compartido en la cultura política local. Y si los intentos de ponerle límites fueron efectivos, las razones de por qué fue así es sencillo de descubrir. Algo ya estuvo determinado así en la propia cultura política local. El texto de Ternavasio aborda los dilemas que se abren tras la caída del orden tradicional: el problema de la legitimidad, la soberanía política y la voluntad general.

El libro viene a dar cuenta de los balances que se han hecho en el foro de *Iberoideas*. Fundamentalmente, nos introduce en el mundo de los debates en los grupos de trabajo de historia conceptual en el continente y, quizás, sea uno de los logros mayores del libro. Por otro lado, la presencia de comentaristas de los textos permite al lector poco familiarizado con la historia conceptual, una lectura más atenta y enriquecedora sobre los tópicos desarrollados en el libro.

Claudio Panella y Guillermo Korn (comps.), *Ideas y debates para la Nueva Argentina. Revisas culturales y políticas del peronismo (1946-1955)*. La Plata, UNLP, 2010, 409 páginas.

Por Juan Manuel Romero

(UBA- UdeSA)



El libro compilado por Claudio Panella y Guillermo Korn presenta catorce artículos dedicados a distintas revistas publicadas dentro de la órbita cultural de los primeros gobiernos peronistas. La cuestión de los vínculos entre el peronismo, los intelectuales y el mundo de la cultura, ha sido recientemente estimulada por un conjunto de investigaciones que enriquecieron con matices las más clásicas miradas panorámicas. La imagen de un campo cultural rígidamente intervenido y controlado desde el Estado dirigió el interés de los

investigadores hacia el notable conjunto de publicaciones opositoras, cuyos aportes han sido largamente destacados, postergando quizás un abordaje más detenido de la “cultura oficial”. *Ideas y debates...* se presenta como un aporte en ese sentido, y la heterogeneidad de las experiencias editoriales estudiadas aquí permite al lector revisar algunas de las hipótesis consolidadas, así como plantearse nuevos interrogantes sobre estos problemas.

El universo de revistas reseñado exhibe diferentes niveles de vinculación, tanto con el Estado como con el movimiento político, y revela la existencia de numerosas tensiones y conflictos dentro del peronismo. Carolina Barry, por ejemplo, en su trabajo sobre *Conquista*, órgano oficial del Partido Peronista Femenino, analiza el modo en que las mujeres ganaron un espacio en los medios y ocuparon roles claves en la organización partidaria, contradiciendo en ocasiones el lugar doméstico que el discurso oficial les asignaba. Pablo Vázquez y Guillermo Korn, por su parte, analizan respectivamente las revistas *Continente* y *Cultura*, iniciativas relacionadas con el gobierno del gobernador Domingo Mercante, que debieron enfrentar las tensiones consecuentes de su vinculación con dicha figura. *De Frente*, la publicación sobre la cual escribe Eduardo Jozami, resulta un caso interesante, porque allí pueden interrogarse, tanto las posibilidades para la existencia de discursos en ocasiones disidentes dentro del gobierno, como

porque ilumina un período menos conocido de la trayectoria de su director: John William Cooke. Marcela Gené dedica su artículo a la revista *Descamisada*, una original publicación humorística, que sirvió de aporte a la construcción de identidades colectivas durante la primera campaña electoral, y más tarde durante el gobierno. Sin embargo, no fue una expresión totalmente aislada en el uso del género satírico, como demuestra el artículo de Alicia Poderti sobre la etapa peronista de P.B.T., el popular semanario humorístico. *Guía Quincenal*—analizada aquí por Laura Lifschitz—, fue el órgano de la Comisión Nacional de Cultura, por lo que representa un caso especialmente interesante para el análisis de la relación entre algunos organismos oficiales y los intelectuales. Otra revista oficial analizada es *La Revista de educación*—presente en la contribución de Jorge Levoratti—, publicación de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires.

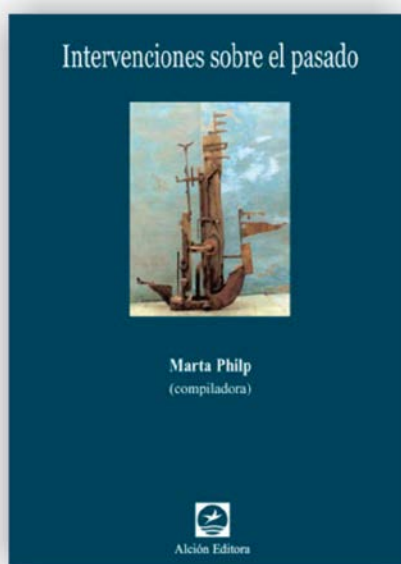
Un conjunto diferenciado de artículos indaga un universo de publicaciones vinculadas a través de las cuales se tramitó parte de la relación entre el gobierno y algunos sectores. Es el caso del aporte de Talía Gutiérrez, quien revisa *Mundo Agro*, donde puede analizarse el discurso oficial dirigido a los sectores agrarios. En el mismo grupo aparece *Mundo Atómico*, que Diego Hurtado y Adriana Feld utilizan para analizar algunas de las políticas científicas del peronismo. Casos similares son los de *Mundo Deportivo*—en el artículo de María Rodríguez y Valeria Añón—, *Mundo Infantil*—en el de Anabella Gorza y María Bordagaray—, y *Mundo Radial*—analizada por Mónica Berman—. Claro que la principal de esta serie de publicaciones editadas por la empresa Haynes, propietaria del diario *El Mundo*, fue *Mundo Peronista*, uno de los más importantes órganos de propaganda del peronismo, estudiado aquí por Claudio Panella.

En suma, la compilación es un aporte valioso al estudio de una zona del campo cultural poco analizada. Siguiendo la hipótesis de los compiladores, se podría evaluar con nuevas preguntas la manera en que el proyecto cultural del peronismo influyó en la expansión y modernización de esos ámbitos que tuvo lugar en los años que siguieron al derrocamiento del gobierno.

Marta Philp (comp.), *Intervenciones sobre el pasado*. Córdoba, Alción Editora, 2011, 291 páginas.

Por María A. Zurlo

(CONICET- IIGHI, UNNE)



Este libro se centra en el examen de procesos de legitimación política de diversos actores sociales y políticos. Para ello, y esto es sólo uno de los interesantes aportes de esta obra, se redefine la historia política, se vuelve la mirada hacia la naturaleza social del poder y se revelan cuestiones como la legitimación política, el consenso, conflictos, disputas y conceptualizaciones simbólicas en torno al poder. Los autores que colaboran en esta edición conforman un equipo de trabajo que ha abordado el estudio de las relaciones entre política, historia y memoria en la Argentina contemporánea, con una

mirada desde Córdoba, como campo específico de estudio e investigación.

La obra se organiza en tres secciones que remiten a diversas maneras de intervenir sobre el pasado. La primera sección, *Historiadores* nos invita a examinar a los productores de la historia así como los contenidos de sus operaciones de memoria.

Denise Reyna Berrotaran rescata la figura y trayectoria de Monseñor Pablo Cabrera como actor fundacional de la historiografía cordobesa en “*La Historia como herramienta de legitimación de la Iglesia a principios del siglo XX. El caso de Monseñor Cabrera.*”

Matías Giletta, por su parte, en “*Sergio Bagú. Apuntes sobre su itinerario intelectual, su teoría histórica y su interpretación de la sociedad colonial latinoamericana*” repasa el itinerario intelectual del autor, referente de la historiografía latinoamericana, a la que pone en diálogo con la sociología y la economía; reconstruyendo procesos históricos complejos de la etapa colonial.

“*Lucha de calles, lucha de clases. Elementos para su análisis (Córdoba, 1971-1969)*” *Un análisis historiográfico*, de Gloria Di Rienzo y Verónica Canciani Vivanco cierra esta sección reflexionando acerca del uso de fuentes orales y el rol del historiador en el contexto de producción de una obra que, como la analizada, se construye mientras están ocurriendo los acontecimientos cuyo examen se aborda.

La segunda sección, *Conmemoraciones*, analiza los usos del pasado por parte de diversos actores sociales y políticos desde mediados del siglo XX. Estos usos evidenciarían estrechas vinculaciones entre historia, política y memoria que, a la vez, se localizan en un espacio específico: Córdoba. “*Conmemorar a San Martín: Historias/Memorias Nacionales y locales durante el primer peronismo*” es el título del primer trabajo de esta sección, con el que Marta Philp nos acerca al ámbito historiográfico cordobés en ocasión de la conmemoración del Año del Libertador General San Martín en 1950. Philp revisa las resignificaciones dadas a la figura del prócer por historiadores y políticos en dos campos superpuestos, el nacional y el local/provincial.

En “*El año Sanmartiniano en Río Cuarto y los usos del pasado, cuando ‘la dimensión de un año resulta exigua...’*” Eduardo Escudero examina las manifestaciones memoriales durante el año sanmartiniano en Río Cuarto, importante ciudad del sur cordobés, manifestaciones que defienden una identidad ciudadana vinculada con la historia provincial y nacional.

“*De ‘Juventudes’ permitidas y celebradas en Córdoba. Homenajes oficiales por el Día del Estudiante durante el ‘ensayo aperturista’ de Viola (1981)*” de Alejandra González explora representaciones y categorizaciones construidas en torno a ‘lo juvenil’ en las festividades concretadas por el gobierno cordobés el 21 de septiembre de 1981.

En “*Usos del pasado en Córdoba: la reivindicación del caudillo Juan Bautista Bustos y el federalismo en el gobierno de Juan Schiaretta (2008-2010)*”, Agustín Rojas analiza el proceso de reivindicación de la figura del caudillo Juan Bautista Bustos, contextualizándolo en el discurso del gobernador cordobés en defensa del federalismo ante los avances del gobierno nacional sobre la autonomía fiscal y económica de la provincia.

Finalmente la tercera sección, denominada “*Peronistas, comunistas y militares*” recupera intervenciones políticas de distintos actores que arbitraron sobre el presente y el pasado legitimando determinados modelos de sociedad. Javier Tobares indaga, en “*A todo o nada. La política peronista entre 1949 y 1952. El caso Córdoba*”, el impacto de la Reforma Constitucional de 1949 y del Segundo Plan Quinquenal de 1952 y la pérdida de autonomía política provincial.

“*La inserción social del Partido Comunista en la Córdoba de los años sesenta*” de Paola Bonvillani inspecciona la visibilidad del partido y las estrategias de representatividad para mantenerse en el entramado político de la década.

Finalmente, Federico Zaballo, en “*Primeras aproximaciones a las representaciones de los libros en los diarios de Córdoba. El caso de los ‘materiales subversivos’ durante el terrorismo de Estado*” analiza la construcción y legitimación de la categoría de ‘materiales subversivos’ como vaga referencia a diversos tipos bibliográficos hallados en operativos del Ejército en los primeros meses de 1976.

Intervenciones sobre el pasado es un excelente aporte a los estudios sobre nuestra historia reciente, presentándonos temáticas y problemas que, desde un espacio provincial, contribuyen al desarrollo de un campo historiográfico regional con trayectoria y perfiles propios.

Carolina Piazzì, *Justicia criminal y cárceles en Rosario (segunda mitad del siglo XIX)*. Rosario, Prohistoria, 2011, 154 páginas.

Por Mariana Dovio

(FLACSO- UBA- CONICET)



El libro aquí comentado es parte de algunos de los resultados de la tesis doctoral en curso de la autora. La pregunta que recorre la obra es acerca de condiciones sociales, materiales e institucionales del proceso de construcción de la administración de la justicia y el castigo en la ciudad de Rosario en la segunda mitad del siglo XIX. El mismo tuvo lugar en el contexto de transformaciones económicas y culturales que la urbe experimentaba como producto de la inclusión en un régimen capitalista de producción y la llegada de una gran

cantidad de inmigrantes. Por entonces, hubo un afianzamiento y aumento de complejidad en la administración de la justicia.

Piazzì consideró relevante incluir en su trabajo el tema penitenciario sobre la base de considerar que hubo interacciones dinámicas entre agentes encargados de la custodia de los detenidos y jueces de primera instancia. A su vez, estos magistrados intervenían en las cárceles, por ejemplo, a través de la visita carcelaria, ante circunstancias que lo volvieran necesario, como fugas o escándalos.

La autora comienza el *primer capítulo* estableciendo las condiciones generales de la organización administrativa del Departamento de Rosario entre 1854 y 1886, reconocido por la Constitución Provincial. También se refiere a una serie de ordenamientos jurídicos sobre la organización del Poder Judicial en la provincia de Santa Fe y funciones asignadas a sus miembros, entre ellos fiscales, defensores, escribanos legales y porteros. Además se establece el carácter que adquirió el saber legal. Por ley provincial 1862 se exigió la calidad de letrado para ejercer cargos judiciales, y, a partir de la Constitución de 1862, también se aseguró a los magistrados que percibirían un sueldo mensual que la ley determinara y que no podía ser disminuido mientras estuvieran en el ejercicio de su cargo. Esta disposición fue objeto de controversias entre los convencionales.

En el *segundo capítulo* la autora se dedica a la descripción de la conformación de la justicia letrada en la ciudad de Rosario. Para ello da cuenta de los magistrados que fueron nombrados en el Juzgado Civil y Criminal de Rosario entre 1854 y 1860. Se recorren diversos aspectos de la organización administrativa como la disposición de sueldos para los diversos cargos, retrasos en los pagos de los mismos, matriculación de abogados, reglamentación del ejercicio de la abogacía, organización de un archivo de expedientes y problemas generados por extravíos.

A partir del tercer *capítulo*, Piazzini se dedica a la cuestión de la administración del castigo dentro de la ciudad de Rosario. Para ello tiene en cuenta los aspectos materiales en los que se desenvolvía la vida de los detenidos, atravesada por las precariedades edilicias e insalubridad. Describe de manera específica el rol de los alcaides como aquellos que custodiaban a los presos, las constantes fugas y los arreglos entre éstos y algunos de los detenidos por los cuales iban a dormir a sus casas y regresaban a la madrugada. Asimismo, se estudian las tensiones entre los encargados de la guardia de los presos, soldados de batallones nacionales con alcaides, capataces y policías y los abusos contra los presos.

Mediante esta obra la autora se propone aportar en la discusión historiográfica sobre el funcionamiento de la justicia en la ciudad de Rosario con elementos empíricos a partir del estudio de las condiciones materiales de posibilidad de los actores implicados. De allí el acento que brinda a lo largo de su trabajo por la conformación de los juzgados como espacios que requerían de ciertas inversiones monetarias en mobiliario, útiles, entre otros, y de individuos con formaciones específicas (ejemplo, jueces letrados). Del mismo modo, se atiende a las condiciones de encierro y las funciones concretas de los encargados de supervisar la detención. Esto se da en el marco de un proceso plagado de tensiones en las interacciones entre los distintos agentes implicados en el funcionamiento de la administración de la justicia y el castigo.

Este libro configura un aporte por la carencia de trabajos que retomen esta diversidad de aristas respecto de la historia de la justicia de Rosario. Además, contribuye a la reconstrucción histórica, a partir de la utilización de un importante corpus documental.

Mónica Quijada (ed), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Berlín, Ibero-Americanisches Institut Preussischer Kulturbesitz - Gebr. Mann Verlag, 2011, 388 páginas.

Por Flavia Macías

(PEHESA - Instituto Ravnani – CONICET)

In memoriam Mónica Quijada



Mónica Quijada encabezó, como editora y autora, una obra que constituye, sin dudas, una producción de alto impacto historiográfico. Además de reunir a destacadas especialistas, el libro sintetiza una fructífera forma de trabajo que caracterizó la impecable trayectoria de la editora: la interdisciplinariedad, los estudios comparativos y el interés por actores olvidados por mucho tiempo por la historiografía latinoamericana y argentina. Al igual que ocurrió en “Homogeneidad y Nación, con un

estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX” (en coautoría con Carmen Bernard y Arnd Schneider – CSIC – 2000) el presente libro manifiesta otra variable indisoluble de las producciones que encabezó Quijada: un arduo y articulado trabajo en equipo en el que las preguntas, las discusiones y la formulación de nuevas y estimulantes hipótesis promovieron resultados originales, complejos y altamente significativos para los científicos sociales, en general, y para la comunidad de historiadores, en particular.

Un tema crucial, el problema de los “indios de frontera” y sus vínculos con los procesos políticos hispanoamericanos entre los siglos XVIII y XX, ha llamado la atención de la historiografía de los últimos años (sobre todo argentina) y constituye la principal preocupación que impulsó el desarrollo de la empresa historiográfica que se materializó en este libro. En la introducción, a cargo de Quijada, se detallan las conceptualizaciones atribuidas a “sistemas políticos” y “cacicazgos”, consideradas categorías vertebradoras de toda la obra y que fueron abordadas y entendidas de maneras distintas por diferentes disciplinas. En el primer caso, se aclara que con “sistemas políticos” no se busca referir a estructuras estables o cerradas sino a conjuntos de elementos relacionados e interactuantes que funcionan en contextos procesuales (Pág.12). En cuanto a “cacicazgos”, las autoras coinciden en

que el término refiere a grupos organizados en los que la dirigencia política de los caciques fue fundamental y reconocida por toda la sociedad, fuera indígena o criolla (Pág.13).

El problema central de esta obra se aborda en cuatro partes. En la primera, a cargo de Lidia Nacuzzi y titulada “Los cacicazgos del siglo XVIII en ámbitos de la frontera de Pampa-Patagonia y Chaco”, se analiza a los cacicazgos como estructura política y social. En particular, se pone atención en las formas de actuación de los caciques y en las vías mediante las cuales se relacionaron con los europeos: contactos personales o institucionales. En relación con esto último, esta sección del libro concentra su interés en los resultados e impacto social y político de las referidas vinculaciones.

Ingrid de Jong, a cargo de la segunda parte titulada “Las alianzas políticas indígenas en el período de la organización nacional: una visión desde la política de tratados de paz (Pampa y Patagonia 1852-1880)”, analiza el problema de las tratativas diplomáticas entre el Estado en construcción y las poblaciones indígenas de frontera. Este abordaje, que permite reformular las tradicionales miradas sobre los conflictos bélicos entre la sociedad criolla y los grupos indígenas, pone especial atención en el impacto que estos tratados generaron en la organización, interrelación y demarcación de éstos últimos.

“La lenta configuración de la “Ciudadanía cívica” de frontera. Los *indios amigos* de Buenos Aires, 1820-1879 (con un estudio comparativo Argentina-Estados Unidos) constituye la tercera parte, a cargo de Mónica Quijada. En la misma se analiza la interacción entre dos variables consideradas tradicionalmente discordantes: la “ciudadanía” como fenómeno moderno y la “frontera indígena”. La “vecindad”, el “servicio de armas” y el “trabajo agrícola” fueron los miradores que permitieron a Quijada abordar esta interacción y el ensayo y desarrollo de una interrelación pacífica. Por su parte, la incorporación del caso estadounidense en clave comparativa permitió articular las experiencias americanas respecto del

problema “construcción del Estado– frontera indígena”. Esta sección se cierra con una síntesis de las formas de incorporación legal de las poblaciones indígenas luego de la “conquista del desierto”, los giros respecto de las practicadas en las décadas anteriores y el afianzamiento del *ius soli* como único principio de nacionalidad.

En la última parte del libro titulada “La desestructuración de los cacicazgos. Política, justicia e institucionalidad. Pampa y Patagonia (1870-1955)” y cuya autoría corresponde a María Argeri, se abordan los últimos cacicazgos luego de la “conquista del desierto” y hasta el segundo gobierno peronista. En primer lugar, se estudia la adaptación de los mismos luego de 1885, a través del análisis de instituciones, prácticas políticas, derechos, leyes y justicia, teniéndose en cuenta las diferencias de sentido que existían entre el orden político social de los cacicazgos y el orden liberal republicano primero, y del estado peronista luego. También se analizan las formas de resistencia o insubordinación manifestadas desde los cacicazgos y que dependieron tanto de las experiencias previas a 1885 así como de los espacios y de los tiempos políticos.

Al abordar este libro, el lector podrá comprobar que no se encuentra frente a un producto unívoco, sino ante una obra compleja y movilizante que despierta interrogantes, provoca discusiones y manifiesta, sin dudas, la sólida trayectoria de las autoras en la problemática indígena de frontera.

Hugo Quiroga y Martha Ruffini (dir.), *Estado y territorios Nacionales. Política y ciudadanía en Río Negro 1912-1930*. Neuquén, Educo, 2011, 224 páginas.

Por María Silvia Leoni

(CONICET- IIGHI, UNNE)



Esta obra atiende a un campo de estudio y a una problemática relativamente recientes en la historiografía argentina: la inserción de los Territorios Nacionales en la historia política argentina, donde las relaciones con el poder político, la ciudadanía y el Estado son los ejes estructurantes de los trabajos que se reúnen.

Para su abordaje se parte de una concepción amplia de la ciudadanía política que tiene en cuenta, tanto la dimensión electoral, como las libertades políticas complementarias. Es por ello que se incluyen en el análisis el

marco jurídico, las políticas nacionales, las diversas prácticas políticas desarrolladas en los territorios y el papel jugado por los distintos actores políticos. De esta manera, se busca hacer converger analíticamente la vía estatalista con la vía societal para el estudio de la construcción de la ciudadanía en esos espacios.

Los distintos capítulos han sido elaborados por historiadores, politólogos, juristas y especialistas en administración pública, que proporcionan miradas convergentes sobre la temática. Desde marcos teóricos bien definidos, brindan, en la mayoría de los casos, los resultados de investigaciones con fuentes primarias.

La compilación se inicia con el trabajo de Hugo Quiroga “Notas sobre la historia de la democracia en la Argentina”. En él se propone una periodización y caracterización del proceso de construcción del orden democrático en el siglo XX para dejar planteados los problemas aún pendientes para la construcción de una democracia republicana.

Un primer grupo de trabajos plantea un examen de conjunto sobre los marcos normativos y las políticas referidas a los territorios nacionales. En “El derecho como ideología. La categoría de los territorios nacionales y la dogmática constitucional”, Luis Pravato individualiza las características de aquel instituto dentro del derecho constitucional. Así concluye que fueron una expresión del déficit democrático del sistema

institucional argentino, observable en la Constitución nacional, la legislación específica y la fundamentación que proporcionaron los publicistas.

Pablo Iribarne en “Un estado de desconfianza. Notas sobre la burocracia estatal y los territorios nacionales” define su organización como un régimen desconcentrado de poder que resultó eficaz para asegurar el control ideológico y la expansión del modelo económico. En tanto, Martha Ruffini, en continuidad con trabajos anteriores, expone en “La República Posible en el sur. Expectativas de cambio frustradas para los territorios nacionales (1916-1930)”, los alcances limitados que tuvo la reparación radical en los territorios con la persistencia de prácticas y modalidades propias del orden conservador.

Un segundo grupo de trabajos se concentra en el estudio de las prácticas políticas en el Territorio Nacional de Río Negro. En “Justicia y cultura legal. Reclamo de los pobladores de Río Negro en la primera mitad del siglo XX”, Graciela Suárez analiza las denuncias en distintas localidades contra los jueces de paz como expresiones de una cultura política y de la conflictividad vinculada con la imposición de un ordenamiento político, social y económico.

Los tres trabajos siguientes atienden a la vida política municipal. En “El Concejo Municipal de Viedma. Sectores dominantes y prácticas políticas” María Teresa Varela describe el sector dominante local que cooptó el poder político municipal para luego, a través del análisis de los padrones, determinar el perfil de los electores y su comportamiento. Mientras que en “El ejercicio de la ciudadanía política en Río Negro. Las elecciones municipales en San Antonio y Río Colorado 1912-1917”, Ana María Competella y Elida Pica se centran en el funcionamiento de aquellos concejos y en el examen de los procesos eleccionarios, que manifestaron un alto grado de conflictividad.

Por último, en “Ciudadanía, sociabilidad y acción colectiva en Viedma, capital de Río Negro” Gladys Elvira considera las distintas formas de sociabilidad que se manifestaron en el espacio público en la Comarca Viedma-Patagones: reclamos, movilizaciones, huelgas, el asociativismo, que revelan otras tantas formas de participación política.

De esta manera, se dibuja un completo mapa de cuestiones centrales de la vida política territoriana que preocupan a la historiografía actual, con un análisis detallado del caso de un territorio que deja abierta la posibilidad de comparación con otros espacios.

Daniel Rafecas, *Historia de la Solución Final. Una indagación de las etapas que llevaron al exterminio de los judíos europeos*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, 288 páginas.

Por Ana Ferrari

(UBA- UdeSa)



Según Ian Kershaw (2004) “explicar el Holocausto obliga al historiador a estirar hasta los límites lo que constituye su tarea principal (...) El solo hecho de plantear la pregunta de cómo un estado moderno, sumamente educado y económicamente avanzado pudo ‘llevar a cabo el asesinato sistemático de todo un pueblo sin razón alguna aparte el hecho de ser judío’ sugiere una escala de irracionalidad apenas comprensible por la explicación histórica”.

El libro de Daniel Rafecas es un nuevo intento por encontrar una explicación a ese horror. Su intención es

“desentrañar las complejas causas que desembocaron en la consumación del crimen del genocidio”. Convencido de que “a pesar de los numerosos estudios y análisis, en amplios sectores de la opinión pública persiste la impresión -ciertamente tranquilizadora- de que a ese acontecimiento se llegó pura y exclusivamente merced al voluntarismo de un puñado de dirigentes psicópatas encabezados por Hitler”, el autor convierte su libro en instrumento clave para “alejar el peligro de minimización o cancelación de ese cruento episodio del Siglo XX”, para preservar la memoria y evitar, así, que Auschwitz se repita.

La forma de aproximación al problema es a través del análisis de lo que considera fueron las etapas que llevaron a la “Solución final”, toda vez que Rafecas sostiene que dichas etapas -en las que las decisiones en relación a la “cuestión judía” se fueron radicalizando- hicieron aceptable el genocidio. Esto es lo estructura su obra: cinco capítulos correspondientes a sucesivas etapas. Y el primer problema se encuentra en dicha organización. Entre ellas no hay un nexo claro, toda vez que dicha conexión se explica únicamente desde el punto de vista del avance tecnológico, dejando de lado las ideas y los imaginarios.

Es un relato prolijo y didáctico que, sin embargo, no logra profundidad. Por ejemplo, la sanción de las *Leyes de Nuremberg* o la *Noche de los Cristales Rotos* son sucesos mencionados más no analizados. Asimismo, colocar como

punto de partida a enero de 1933 parece un tanto limitado, en un estudio que pretende indagar la génesis de la “cuestión judía”.

Por otro lado, el autor rechaza la noción de “mentes desquiciadas” como elemento clave para la comprensión del horror, pero en su relato sólo ellas aparecen. A su vez, la sociedad alemana por momentos es invisible y, en otros, se la observa hipnotizada por los discursos y la propaganda (que es mencionada sólo en las reflexiones finales como una técnica de engaño y manipulación). En los capítulos sólo aparecen los “psicópatas” y sus víctimas. En relación a estas últimas, no hay discusión o problematización de lo “judío”: el autor da por sentado algo que, en realidad, no fue automático sino que precisó de una construcción.

El hecho de que Rafecas sea abogado y juez federal lo lleva a poner en el centro de su análisis la legislación del III Reich sobre la “cuestión judía”. El problema aquí es que se limita a mencionar y enumerar las leyes sancionadas por el Estado nacionalsocialista sin analizarlas. El interés está puesto en el número de medidas más que en su contenido y la aplicación de las mismas. Nada sabemos sobre su concepción, su aplicación o la resistencia a las mismas.

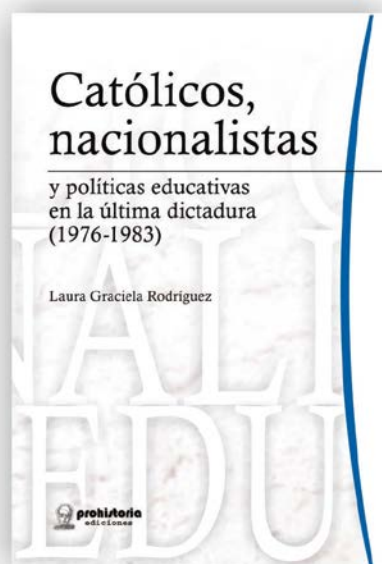
Otro de los inconvenientes se encuentra en un supuesto que se configura en la primera etapa. El autor señala que “el mundo pudo salvar a los judíos pero no lo hizo”. Pero esto supone dos problemas: en primer lugar el anacronismo, puesto que en esa primera etapa –según el autor- nadie (ni siquiera los nazis) sabía cómo iba a terminar la “cuestión judía”, por ende no queda claro de qué tenía que salvarlos el mundo. En segundo lugar, la cuestión de la “indiferencia mundial” no se retoma en las siguientes etapas. Finalmente, el nacionalsocialismo es entendido como un bloque homogéneo y, por ende, se echa poca luz sobre los conflictos internos en relación a la cuestión judía.

Para quienes recién se aproximan a la “Solución final” el libro de Rafecas cubre un bache fáctico y brinda detalles útiles sobre la legislación, el número de víctimas y los campos. Para quienes buscan una profundización de un conocimiento ya adquirido, es un libro que se revela limitado en el logro de su objetivo, es decir, desentrañar cómo fue posible que ese horror tuviera lugar.

Laura Graciela Rodríguez, *Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura (1976-1983)*. Rosario, Prohistoria, 2011, 127 páginas.

Por María Cecilia Azconegui

(UN del Comahue- UdeSA)



El estudio de la historia reciente en general y de la última dictadura militar en particular ha experimentado un sostenido desarrollo en estos últimos años. Es posible identificar la existencia de nuevas preguntas y problemas que, revisando las hipótesis de los trabajos fundadores, buscan profundizar y complejizar la comprensión del período. Tal es el caso de libro de Laura Gabriela Rodríguez. Su análisis de las trayectorias profesionales de los funcionarios, autodefinidos como católicos y pertenecientes a grupos preconciarios o de derecha, conservadores y nacionalistas, que estuvieron al

mando del Ministerio de Cultura y Educación entre 1976 y 1983. Así también se analizan las políticas educativas más relevantes destinadas al área de cultura y a los niveles primario y secundario. La autora aporta una nueva mirada tanto a los estudios sobre la participación de civiles en el gobierno *de facto* como a las investigaciones sobre educación y dictadura y ,de manera más general, a los estudios sobre el catolicismo y la Iglesia Católica en el período.

El libro consta de una introducción, cinco capítulos ordenados cronológicamente y las reflexiones finales. Dado que los dos mandatos de Videla (1976-1981) y las gestiones de Guzzetti, Bruera, Catalán, Harguindeguy y Llerena Amadeo se caracterizaron por una intensa producción de normativa, diseño y ejecución de políticas, la autora dedica los cuatro primeros capítulos al análisis de estos años. Se detiene especialmente en la actuación de Llerena Amadeo considerado el más católico de los ministros y el mejor representante del sector privado y católico de la educación. En el quinto capítulo se examinan las gestiones de Burundarena y Licciardo quienes, a pesar de haber actuado en un clima político sustancialmente diferente, siguieron adelante con algunos de los proyectos de sus antecesores. Más allá de la organización cronológica estructurada en torno a las gestiones de los ministros, el seguimiento de la evolución de las distintas medidas propuestas a lo largo del período requiere de una lectura transversal de la obra.

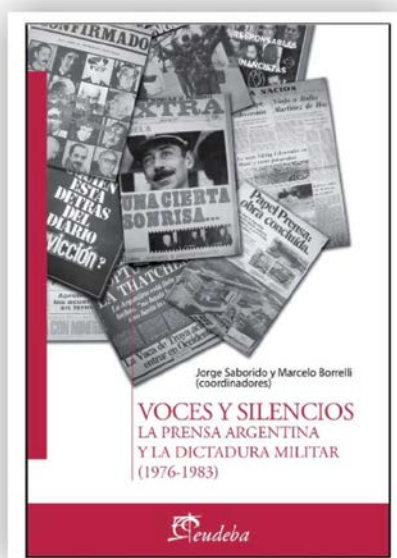
De acuerdo al análisis de la autora, las políticas educativas formaron parte de una agenda política más general que las trascendió. Además, sus responsables gestionaron subordinados a los intereses de la cúpula militar y se vieron afectados directa o indirectamente por las internas intra e interfuerzas. En consecuencia, el libro se centra en la caracterización de los elencos gobernantes, la variedad de medidas ensayadas en distintos momentos, las dificultades que tuvieron los ministros para implementarlas y los diferentes actores y grupos involucrados. A excepción del plan represivo hacia los actores educativos -que incluyó un amplio espectro de medidas como la persecución de docentes, preceptores y estudiantes; la regulación de las conductas por medio de documentos como el denominado “Subversión en el ámbito educativo”; la prohibición de textos y expresiones culturales; y la aprobación de nuevos reglamentos disciplinarios- la política educativa de la dictadura no fue un todo coherente y homogéneo. En continuidad con los proyectos defendidos en los sesenta, se promovieron, con desigual resultado, la descentralización de los servicios educativos y la introducción del “nivel intermedio” para la primaria. Mientras que la transferencia de las escuelas primarias fue implementada como parte de un reordenamiento institucional que trascendía el ámbito educativo, el segundo proyecto no pudo concretarse a pesar de ser retomado por los diversos ministros. Similar destino tuvieron otras propuestas como la imposición de la educación católica obligatoria en todos los niveles y en todo el país o la sanción de una nueva Ley de Educación. En contraste, se aprobaron reformas curriculares en los niveles primario y secundario, y los contenidos adquirieron un sesgo más católico y nacionalista. La defensa de la soberanía y de la frontera apareció con fuerza no sólo en los contenidos de algunas materias sino también en las acciones emprendidas desde la Secretaría de Cultura. Como muestra la investigación empírica realizada por Laura Rodríguez, no todo lo que se propuso el poder cívico-militar o la Iglesia en materia educativa se concretó ampliamente. Una tesis que permite complejizar la

mirada con respecto al ejercicio del poder durante la última dictadura militar y abre la puerta a nuevos interrogantes y futuras investigaciones.

Jorge Saborido y Marcelo Borrelli (coords.), *Voces y Silencios. La prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires, Eudeba, 2011, 380 páginas.

Por Boris Matías Grinchpun

(Instituto Ravnigani - UBA)



No es casual que aparezca un estudio de la prensa durante la última dictadura militar cuando el rol político y social de los medios de comunicación está siendo ferozmente debatido. Jorge Saborido y Marcelo Borrelli, coordinadores del libro, son plenamente conscientes de esta situación e incluso la convierten en la premisa de sus investigaciones. En su opinión, una reflexión genuinamente histórica sobre los medios gráficos durante los años del “Proceso”, requiere abandonar esquemas maniqueos de “buenos” y “malos”, que buscan complicidades con fines económicos, para recuperar una dinámica mucho más compleja.

La obra se divide en dos grandes secciones: la primera está dedicada a los diarios y la segunda a las revistas. El primer artículo representaría una intervención directa en las discusiones arriba mencionadas, ya que analiza el posicionamiento del matutino *Clarín* respecto de la compra de Papel Prensa. Para Borrelli, la adscripción de la publicación al desarrollismo permitiría explicar su apoyo a una política que lo beneficiaba económicamente pero que también tenía un sesgo “industrialista”, claramente distinguible de los lineamientos de Martínez de Hoz. De todas formas, no soslaya la importancia que esta medida tuvo en la expansión de este medio.

En el segundo trabajo, los coordinadores del libro estudian la trayectoria de *Convicción*, definido como “el único medio de prensa creado durante el “Proceso” con un objetivo político vinculado al poder militar”. Los autores plantean que el diario penduló entre el apoyo al jefe de la Marina y a la Armada, sin ser un instrumento sumiso de ninguno y poniéndose a la zaga de los virajes económicos y políticos del régimen.

César Díaz, Mario Giménez y María Passaro analizan el conflicto por el canal de Beagle a partir de las páginas de los diarios “socios” de Papel Prensa (*Clarín*, *La Nación* y *La Razón*) y de algunos de los “no socios” (*Buenos Aires Herald*, *El Día* y *La Prensa*). Si bien los primeros se alinearon recurrentemente detrás de la dictadura, en esta coyuntura los segundos también lo hicieron, lo cual lleva a los autores a hablar de un “periodismo pendular” de acuerdo a las situaciones.

El caso de *La Opinión* es estudiado por Fernando Ruiz, quien lo ve como una experiencia novedosa ya que rechazaba

los paradigmas de seguridad nacional y de liberación en periodismo para hacer de la publicación un actor con vocación política y comercial. El autor analiza la adhesión inicial al golpe de Estado para describir luego las tensiones crecientes con otros diarios y con el gobierno que habrían llevado a la detención de Jacobo Timerman en abril de 1977.

La primera sección se cierra con un estudio de Díaz sobre las actitudes de *La Nación* y *Clarín* frente a la violencia política. El autor acuña el término “periodismo hermesiano” para definir una estrategia que excede la mera omisión de información para sumergir a los lectores en una realidad ajena a la que viven.

Las revistas son divididas en “prensa católica” y “política”. El tratamiento de la primera se inicia con un trabajo de Saborido sobre *Cabildo*, conspicua exponente del nacionalismo católico. El autor analiza sus raíces ideológicas, sus posicionamientos en los distintos momentos del “Proceso” (*grosso modo*, de la euforia a la decepción) y su carácter extremo y (por ende) aislado.

Criterio es objeto de un artículo de Borrelli, quien recorre sus editoriales previos al golpe de 1976. Lo que encuentra es una defensa a ultranza de la institucionalidad democrática en marzo de ese año, aunque *Criterio* no habría escapado a la cultura política de su época: el golpe no debía darse por falta de condiciones propicias, no por su ilegalidad inherente.

Por su parte, Mercedes González se enfoca en *Esquiú-Color* durante el proceso de apertura política. Tras repasar su trayectoria previa y su apoyo inicial al aspecto más represivo del “Proceso”, la autora muestra la opción de *Esquiú* por un retorno democrático con tutela militar. La guerra de Malvinas provocaría cambios: se pasaría de un acercamiento a la Junta durante el conflicto a un reclamo más fuerte por la vuelta de la democracia.

La sección dedicada a la “prensa política” se abre con una consideración de las repercusiones del informe de la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos en *Confirmado*, *Redacción* y *Extra*. Damián Díaz y Mercedes Saborido consideran que, más allá de los matices explicables por el ideario conservador de las primeras dos publicaciones y el liberal de la segunda, todas asumieron una postura crítica de la CIDH y respaldaron la gestión militar.

María Sol Porta analiza *Confirmado* entre 1976 y 1978, bajo la dirección de Horacio Agulla. Tras describir sus opiniones en materia política y económica, la autora argumenta que la opción por la apertura y por los sectores “blandos” y el apoyo al plan de Martínez de Hoz habrían generado la oposición de Massera y, consecuentemente, el asesinato del director.

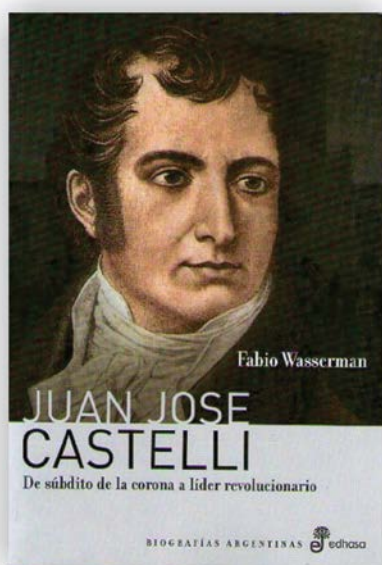
El último lugar corresponde a *Somos y Gente*, publicaciones de la editorial Atlántida que habrían tenido actitudes diferentes frente a la guerra de Malvinas: mientras la primera, fiel al liberalismo económico, habría mostrado cautela frente al conflicto, la segunda, de mayor tiraje, habría expresado los aspectos más chauvinistas del periodismo argentino.

En conclusión, *Voces y Silencios* despliega y explora el abanico de los medios gráficos durante la dictadura, remarcando rupturas y continuidades en las actitudes de los distintos actores y complejizando una realidad de difícil tratamiento que excede por mucho un esquema simplista de “buenos” y “malos”.

Fabio Wasserman, *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*. Buenos Aires, Edhasa, 2011, 256 páginas.

Por Silvana Carozzi

(UNR – CIUNR)



Con pericia y buen estilo, Fabio Wasserman encara el retrato de aquel personaje del “largo silencio”. Va entonces mostrando los pasos a través de los que Juan José Castelli, tal como otros actores del ala radical de Mayo, transcurre ese proceso de conversión en líder revolucionario, inimaginable para un súbdito de la corona.

Tal vez, el desafío de orden filosófico está planteado en el primer epígrafe: se intenta demostrar que, torciendo la visión historicista de Alberdi, es posible que la revolución no construya a sus actores en la pura temporalidad de la acción. Desde el ejemplo de Castelli, se puede sospechar una voluntad desobediente, una «furia fría» sin cuyo concurso la idea de la revolución ni siquiera hubiese podido registrar algún domicilio

rioplatense. Es esa tensión, entonces, entre la historia, su sujeto y sus fines, la que sostiene el despliegue del relato en su espesor conceptual.

Un minucioso y fundado relevamiento biográfico de ese primo de Manuel Belgrano acompaña a la narración, a pesar de cierta escasez de documentos iniciales debida a la pérdida de la mayoría de los papeles del biografiado. Sin embargo, se sabe de su paso por el Colegio de San Carlos y su instalación –en 1780– en Córdoba, resultado de una decisión familiar por la carrera sacerdotal que Juan José luego revisaría, para pasar a la inquieta Universidad de Chuquisaca.

Abogado de la Real Audiencia y suplente de Belgrano en el Consulado, monárquico carlotista y al fin comandante político del ejército revolucionario en el Alto Perú, el libro presenta una vida sometida a juicio del lector y jalonada de episodios que, en su variedad, parecieran no encajar en una misma matriz de ideas. En cambio, Wasserman si subraya, desde las primeras actuaciones de Castelli en las instituciones coloniales, la permanencia de un talante ilustrado, rebelde al monopolio impuesto por la sujeción hispana. En ese horizonte convivirá con escasos amigos.

Acompañando posiciones historiográficas actuales, el autor opina que fueron determinantes los avatares de la corona peninsular para la suerte americana. Transcurren así, en páginas apretadas, las abdicaciones de Bayona, el avance napoleónico, el malestar porteño ante la endebles del virrey Cisneros, para culminar en la semana de Mayo, en la que el abogado radical «llevaría la voz cantante», impulsando el primer llamado a la autonomía, desde el principio de retroversión de

los derechos soberanos. Como vocal de la famosa Primera Junta, también sería un protagonista intenso de una subversión todavía no identificada como revolucionaria, ni siquiera en la fogosa pluma de Moreno. En agosto, el fusilamiento de Liniers, ordenado por esa Junta y llevado a cabo por una partida que integraba (voluntariamente) Castelli, sería un parteaguas en la historia del acontecimiento. Luego, la revolución aprenderá a “decir su nombre” y el criollo asumirá la jefatura política del Ejército Auxiliar.

Wasserman se maneja con prudencia historiográfica cuando repone, en su turbiedad, un mundo sobre el que resulta complicado seguir suscribiendo las interpretaciones tajantes de cierta tradición polémica. En el vértigo de los años diez donde es imposible referirse sencillamente a una disputa entre criollos y españoles, Castelli toma decisiones célebres (y celebradas) en el Alto Perú, no siempre consensuadas con la Junta porteña, sobre todo desde el retroceso del morenismo. Está persuadido de la posibilidad de lograr una federación americana y de la necesidad de ampliar los apoyos integrando a los naturales, tarea complicada si se incluye la conflictividad del (no siempre injustificado) sentimiento antiporteño de la región. El historiador relata luego con detalle el trato igualitario que Castelli impuso para con los indios -muchos de los cuales habían pasado a integrar las huestes del realista peruano Goyeneche- cuya ceremonia emblemática fue el acto de Tiahuanaco. Wasserman subraya allí la complejidad que manifiesta ese mundo indígena, movilizado por objetivos que no tenían por qué coincidir espontáneamente con los de Mayo.

Finalmente, la derrota de Guaqui es, para el autor, el resultado de «debilidades internas» de la tropa dirigida por Castelli que, además, se desbanda saqueando y profanando, para terminar visualizada como una verdadera fuerza de ocupación. Castelli, portador ahora de las peores famas, emprende así un «regreso sin gloria» a Buenos Aires, donde se lo someterá a juicio. La vida del morenista termina con un cáncer de lengua que, tras la amputación, lo conduce a la muerte el 12 de octubre de 1812. Esto ocurrió en medio de un juicio desprolijo en el que también declaró Monteagudo, y donde se fue acusado tanto de atacar a la religión y a Fernando VII, como de introducir el «sistema de libertad, igualdad e independencia». Cierta o no la autoría de Castelli, la memorable frase «si ves el futuro, dile que no venga» es un cierre que transmite una metafísica de la historia que no puede no desasosegar. Wasserman también la recoge, afortunadamente.



RESÚMENES DE TESIS

Jessica Blanco

Mundo sindical, esfera política y catolicismo en Córdoba, 1940-1955. La Juventud Obrera Católica durante el peronismo.

Laura Cucchi

'En un campo de Agramante'. Antagonismo, legitimidad y poder en Córdoba entre 1877 y 1880.

Silvana Ferreyra

Socialismo y antiperonismo: el Partido Socialista Democrático. Transformación partidaria y dinámica política en tiempos de proscripción. (Provincia de Buenos Aires, 1955-1966).

María Valeria Galván

Publicaciones periódicas nacionalistas de derecha: las tres etapas de Azul y Blanco (Azul y Blanco 1956-1960, Segunda República 1961-1963, Azul y Blanco -segunda época- 1966-1969).

Leandro Lichtmajer


Discursos, prácticas y estrategias políticas del radicalismo tucumano (1943-1956).

Frédéric Louault

Las derrotas electorales. El caso del Partido de los Trabajadores en Río Grande do Sul (Brasil), 1982-2008.

Horacio Baltazar Robles

Radicalización política y sectores populares en la Argentina de los '70. La juventud peronista (JP) y su articulación con Montoneros en los barrios periféricos de la ciudad de La Plata.



Jessica Blanco, *Mundo sindical, esfera política y catolicismo en Córdoba, 1940-1955. La Juventud Obrera Católica durante el peronismo.* Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Córdoba, 2012. Directora: Dra. Gardenia Vidal.

Mi tesis de doctorado se centró en la relación política entre el catolicismo, el sindicalismo y el peronismo durante la década de 1940 hasta 1955. Me detengo específica, pero no exclusivamente, en la asociación laical Juventud Obrera Católica (JOC), con la finalidad de indagar en el grado de sindicación de los trabajadores y su relación con las organizaciones gremiales, políticas y católicas existentes. La perspectiva de análisis adhiere a la nueva historia política, que incluye el problema del poder en su dimensión pública a través del estudio de las instituciones políticas. Pero también explora *la acción política, las relaciones sociales de poder y las configuraciones sociales que las sustentan*. Así, me planteé un análisis que prestara atención a la palabra de los actores históricos y se integrara con el orden simbólico de lo político, mediante el análisis de los discursos y los procesos de formación de identidades colectivas que remiten a la cultura política de una sociedad.

Realicé este estudio atendiendo dos niveles, metodológicamente desarrollados en la tesis como secciones autónomas pero a la vez complementarias: el primero refiere a una perspectiva general o macro, a través de una mirada ampliada de la política y el sindicalismo local integrado al contexto nacional. Allí reconstruyo la vida sindical de Córdoba conforme las orientaciones ideológicas y políticas de sus dirigencias, así como la relación con los gobiernos e intervenciones peronistas y otros actores político-sociales como los demás partidos y asociaciones católicas de apostolado obrero. Esa perspectiva, desarrollada en los primeros cuatro capítulos, fue complementada con la mirada micro proporcionada por dirigentes o afiliados sindicales que, como miembros de una asociación católica, la JOC, realizaron diariamente un apostolado social en sus ámbitos laborales. Así, en la segunda parte, compuesta por los restantes cuatro capítulos, remito a la articulación entre catolicismo y peronismo. Se toma como eje el proyecto político de la JOC en el ámbito sindical y la conformación de las distintas aristas identitarias de sus miembros como tales, sobre todo respecto al imaginario jocista en su dualidad laboral-religiosa. Es decir, a partir de la perspectiva de un obrero católico que se siente y actúa como un militante desde ambas identidades. Asimismo, profundizo en el ascendiente que ese imaginario pudo haber tenido en miembros de la JOC en Córdoba para definir el grado de adhesión con el proyecto peronista. De esta manera, me fue posible interrelacionar tres tipos de identidades: religiosa, laboral y política. Esto me permitió conocer no sólo el proceso de conformación inicial del imaginario jocista, sino su paulatina complejización al vincularse con la retórica y las prácticas peronistas.

La hipótesis general que guió la investigación refiere a que el peronismo constituyó un quiebre en la historia argentina desde mediados del siglo XX. Y que, su significación en la mayoría de los trabajadores -entre ellos los miembros de la JOC-, se tradujo en la conformación de una identidad política afín perdurable. No obstante, dicho movimiento no actuó sobre el vacío ni vino a conquistar espacios vírgenes, carentes de tradiciones, ideologías y repertorios de acción. Precisamente considero que los aportes más relevantes de esta investigación remiten al énfasis en la influencia de las continuidades en el desarrollo del sindicalismo y del peronismo de la ciudad de Córdoba.

Algunas de las conclusiones a las que el trabajo llega es que el relativo desarrollo industrial de Córdoba (en comparación con

Buenos Aires) no se correspondió necesariamente con una clase obrera débil o con la inexistencia de una “vieja guardia sindical”, liderada por comunistas y socialistas. La casi totalidad de estos dirigentes se opuso política y sindicalmente al peronismo, obligándolo a apelar a variadas estrategias para lograr la hegemonía en el ámbito sindical. Entre ellas pueden mencionarse la creación de gremios paralelos, la fundación de nuevos sindicatos en áreas todavía no agremiadas y la atracción de sindicatos preexistentes que se encontraban bajo la promoción del Círculo Católico de Obreros. Este arco sindical, liderado mayoritariamente por dirigentes con nula o escasa experiencia en ese ámbito, constituyó la base de sustentación sindical del peronismo local. En términos político-partidarios, la institucionalización del sindicalismo como actor partidario a través del Partido Laborista en Córdoba, adquirió connotaciones particulares que desdibujan la imagen de este partido como eminentemente sindical. Desde el punto de vista de su composición no se lo puede identificar como un partido obrero porque su dirigencia no era predominantemente de origen sindical. Tampoco representaba a todo el universo gremial, dado que paralelamente existía un sector sindical opositor importante que resistió al peronismo hasta 1948. A nivel de las prácticas políticas, el Partido Laborista de Córdoba tampoco se diferenció de los representantes de la “vieja política” a los que retóricamente se oponía. Incluso, antiguos laboristas coincidieron con otrora conservadores y demócratas devenidos en peronistas en la inspiración clerical de algunas de sus propuestas, lo cual tiene implicancias directas a nivel de las tradiciones políticas del peronismo mediterráneo.

El golpe de Estado de 1955 en Córdoba suele explicarse desde la perspectiva de la fortaleza de la estructura eclesiástica local y la endeblez de un partido peronista católico que implosionó con el conflicto entre la Iglesia y Perón. La tesis coincide con esta visión, pero resalta que la transformación del catolicismo cordobés en un actor político antiperonista se produjo más como respuesta al contexto nacional que en atención a la realidad local. El peso de las fuerzas católicas en la constitución y desarrollo de la estructura partidaria y sindical del peronismo mediterráneo en parte explica la inacción de este actor político ante la organización de la insurrección cívico-militar.

La segunda parte de la tesis aborda la JOC como un punto de concurrencia entre el catolicismo, el sindicalismo y el peronismo. El surgimiento de este último determinó en gran medida el comportamiento de la Juventud Obrera Católica, que ocupaba una posición marginal dentro de las estructuras de la Iglesia. La asociación laical apoyó un proyecto político que desde el punto de vista material atendía las reivindicaciones obreras y que simbólicamente era similar al imaginario católico integral. Ahora bien, entre los jocistas la atracción hacia el peronismo se produjo fundamentalmente por su identidad laboral y su posición social, no por su condición religiosa. A nivel de los imaginarios, las semejanzas entre las posiciones y discursos de la JOC y los de Perón en materia ideológica, social, política y religiosa influyeron para la conformación de una identidad peronista entre los jocistas, la cual fue puesta en duda con el conflicto entre Perón y la Iglesia que eclosionó en 1955. Si para los contemporáneos el discurso de Perón a los gobernadores del 10 de noviembre de 1954 constituyó el punto sin retorno en las relaciones entre la Iglesia y el gobierno, desde los testimonios orales el quiebre se situó solo unos meses antes del golpe, con el incendio intencional de los templos católicos. Recién en este momento los entrevistados recuerdan haber vivenciado una tensión entre su pertenencia religiosa y su lealtad peronista, que se resolvió en una suspensión provisoria de la afinidad política (mas no en una ruptura definitiva), afinidad que no tardó en volver a ocupar un espacio relevante en la trama identitaria de estos sujetos.

Laura Cucchi, *‘En un campo de Agramante’*. Antagonismo, legitimidad y poder en Córdoba entre 1877 y 1880. Tesis de Doctorado. Universidad de Buenos Aires, 2011. Directora: Dra. Hilda Sabato.

¿Qué lugar ocupó el desacuerdo en la vida política argentina del siglo XIX? ¿En qué espacios se expresó? ¿A través de qué tipo de intervenciones? ¿Qué vínculos existieron entre desacuerdo y oposición? ¿Qué papel desempeñaron los partidos en esos escenarios? El propósito de la tesis fue explorar, a la luz de esos interrogantes generales, las formas en que la clase política de Córdoba buscó procesar la oposición y el desacuerdo a finales de la década de 1870. La historiografía argentina caracterizó los años en torno a 1880 como un momento de viraje en las formas de hacer y entender la política. Señaló que los modos de intervención pública que caracterizaron al período postrosista sobrevivieron muy debilitados al triunfo del Estado nacional sobre Buenos Aires en 1880. También que la década siguiente estuvo dominada por otras formas de administración del poder, y vinculado a ellas, por discursos renovados acerca del rol de la política misma en la nueva era de “paz y administración”.

La tesis tuvo como objetivo general analizar cómo la clase política cordobesa presentó el rol del desacuerdo en la política y los modos en que buscó ejercer y tramitar la oposición, durante esos años de cambio, en que tuvo lugar la primera gobernación autonomista de la provincia de la mano de Antonio del Viso (1877- 1880). El ascenso de del Viso y el autonomismo produjo una renovación en el elenco dirigente provincial, que construyó y consolidó en este período su poder y también buscó darle una proyección nacional. Los objetivos específicos de la tesis apuntaron a rastrear las formas en que las fuerzas políticas provinciales procuraron resolver sus disputas, en la prensa, en el terreno electoral y por medio de enfrentamientos armados. También a explorar el modo en que ellas presentaron esas contiendas en el marco de consideraciones más generales respecto del lugar del desacuerdo y la oposición en la política, y de allí, del papel de los partidos en la representación. El trabajo procuró estudiar conjuntamente los distintos modos de acción política (enfrentamientos electorales, discursos públicos y privados, levantamientos armados), para entender cómo, a partir su ejercicio combinado, los partidos que se disputaron el poder provincial pudieron ampliar o restringir el universo de lo políticamente pensable y realizable.

Los interrogantes que guiaron la investigación fueron los siguientes: ¿qué estrategias privilegió cada uno de los partidos para procesar esos enfrentamientos? y ¿en qué medida hubo convergencia en esas elecciones?; ¿cuáles representaciones de esas disputas organizaron las fuerzas políticas?, especialmente, ¿qué papel asignaron en ellas al partido como forma de agrupamiento político?; y, por último, ¿cuáles eran los fundamentos de la lucha partidaria? ¿qué vínculos había entre ella y el desacuerdo político?

Las principales interpretaciones de la dinámica provincial han planteado que la conflictividad del período resultaba inherente a formas facciosas de funcionamiento y organización de las agrupaciones políticas. Por ello, los enfrentamientos entre los dos partidos provinciales, el Nacionalista y el Autonomista, habrían tenido su origen en desacuerdos coyunturales y en disputas por el poder, más que en debates sustantivos. El faccionalismo ha funcionado así como una clave para entender las dificultades y “fracasos” en la institucionalización de un orden político en la provincia.

Ese tipo de aproximación ha creado, en mi opinión, una suerte de ilusión de consenso global establecido por la sanción de la Constitución nacional de 1853 y de las cartas provinciales de 1855 y 1870. Ese consenso se habría visto horadado en las décadas

siguientes por conflictos vinculados a intereses particulares, afinidades familiares, desacuerdos personales o, en función de disputas políticas espurias, en la medida en que no derivaban de proyectos alternativos de sociedad. En la tesis opté por suspender analíticamente las explicaciones brindadas por esa matriz interpretativa, para formular algunos interrogantes sobre el problema del antagonismo y las modalidades de la lucha política de la época. El propósito de esa elección fue comprender los conflictos del período menos en términos de lo que no fueron (enfrentamientos entre “partidos orgánicos”, disputas por debates sustantivos respecto de las formas de la organización social, etc.), sino en razón de sus propias características y significados.

En relación a los mecanismos privilegiados por la clase política para tramitar sus enfrentamientos, sugiero que se presentaron divergencias en el accionar de los partidos. El nacionalismo insistió en la necesidad de abandonar las divisiones partidarias, y abrazar una política de fusión que se tradujera en un manejo compartido de la administración, estrategia que ese partido había privilegiado durante la década que dominó el poder local (1867-1877). El autonomismo optó por desestimar esa necesidad de fusión partidaria. No sólo a través de la exclusión de los nacionalistas de los espacios de poder, sino también por medio de una retórica centrada en el reconocimiento de las divisiones entre partidos y la asignación de un valor positivo para ella en el funcionamiento del sistema político. Esa intransigencia para negociar de acuerdo a las pautas que resultaban habituales hasta el momento, motivó que la oposición recurriera a otras formas conocidas de resolver los conflictos. En ese marco procuró censurar al gobierno desestabilizando el funcionamiento del Poder Legislativo, inició fuertes campañas de deslegitimación del nuevo elenco gobernante en diferentes órganos de la prensa, buscó apoyos políticos y militares fuera de Córdoba, tentó su suerte en los combates electorales y apeló, por último, a la revolución como forma de zanjar las disputas.

Respecto de los principales puntos de desacuerdo señalo que los partidos presentaron formas diferentes de imaginar la organización y funcionamiento político provincial, especialmente en lo que hacía a los equilibrios entre el poder estatal y las libertades y derechos ciudadanos. Sus posiciones divergentes respecto de las atribuciones de fiscalización popular de los actos de gobierno se presentaron en varias polémicas, entre las que se destacaron las referentes a la organización de un sistema de juicio por jurados, al funcionamiento de las milicias cívicas, así como sobre el sistema de representación y el papel de los partidos en la vida republicana. Esos debates son explorados en los seis capítulos que componen la tesis, al tiempo que se avanza simultáneamente en el proceso de construcción del poder autonomista en la provincia y en su proyección en el mapa político nacional.

Sobre la base de las diferencias partidarias tanto en los puntos de desacuerdo como las formas de tramitar la oposición, avancé sobre los fundamentos de los enfrentamientos y su relación con el desacuerdo político. Sugerí que en la lucha política provincial se condensaban disputas coyunturales con polémicas más amplias. Disputas que no derivaban de proyectos de sociedad alternativos ni cuestionaban el consenso establecido en torno al texto constitucional, pero que se vinculaban a cuestiones de índole política. Sostuve, en ese sentido, que se articulaban alrededor de desacuerdos específicos respecto de la organización de las instituciones republicanas en la provincia, especialmente en lo que hacía a los equilibrios entre libertad y autoridad y, en un sentido más general, en torno de formas diferentes de presentar el papel de la política y su ejercicio en la vida colectiva.

Silvana Ferreyra, *Socialismo y antiperonismo: el Partido Socialista Democrático. Transformación partidaria y dinámica política en tiempos de proscripción. (Provincia de Buenos Aires, 1955-1966). Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Mar del Plata, 2012. Directora: Dra. María Liliana Da Orden. Co-director: Dr. Julio César Melon Pirro.*

En esta tesis hemos buscado realizar una aproximación al problema de la reconfiguración de la izquierda después del peronismo. Para ello abordamos un camino que ha sido menos transitada por la historiografía que el de aquellos sectores que recorrieron una vía revisionista. Nos concentramos en uno de los grupos cuya línea de intervención política continuó vinculada con la oposición al peronismo, analizando la transformación operada en el Partido Socialista con la caída de Perón en 1955 y los principales cambios suscitados a partir de la conformación del Partido Socialista Democrático (PSD) entre 1958 y 1966.

Aunque esta trayectoria ha sido poco explorada, dos representaciones contrapuestas sobre este partido continúan circulando, tanto en el imaginario político como académico. Por un lado, la imagen de una organización que se fue derechizando a partir de sus posiciones antiperonistas, condensada en la caricatura de su líder como “Norteamérico” Ghioldi. Por otro, la de un partido honesto y principista, preocupado por instaurar una democracia social y plural alejada de las prácticas “clientelares” y “corruptas” que habría instaurado la política populista. En el capítulo uno analizamos el modo en que estas representaciones fueron utilizadas como brújula para explorar toda la historia del socialismo argentino. Su origen fue producto de las valoraciones que diferentes generaciones intelectuales efectuaron respecto a los enfrentamientos entre socialismo y peronismo después de 1955.

La tesis retoma la relación socialismo-peronismo como eje articulador, aunque procuramos centrarnos en la comprensión de los actores y el contexto en el que participaron, antes que en patrones valorativos previos al análisis. En esta línea, analizamos tanto a las mutaciones diacrónicas de la tensión socialismo-peronismo como sus manifestaciones sincrónicas en distintos “ámbitos” de la política, tales como elecciones, legislatura, municipios y asociaciones intermedias. De este modo buscamos trascender el análisis de las dimensiones clásicas para una historia partidaria, procurando ir más allá de la visión centrada en las posiciones iluministas del socialismo y su concepción pedagógica de la política. En este sentido, el anclaje en lo local y en la Provincia de Buenos Aires fue, antes que un modo de ver las variaciones regionales del PSD, una manera de acercarnos a la densidad y complejidad de sus prácticas políticas concretas en uno de los principales espacios de actuación partidaria para el período. Asimismo nos concentramos con más detalle en la experiencia de Mar del Plata, tanto por tratarse de la única gestión del socialismo democrático en una ciudad importante, como por la percepción de los propios socialistas, quienes la consideraron modélica a la hora de construir su programa.

En los dos primeros capítulos intentamos mostrar cómo la lucha contra el “totalitarismo” se va transformando en la columna vertebral del socialismo. En el capítulo 1, junto con la reconstrucción historiográfica que señalábamos, describimos brevemente la desarticulación del partido durante las presidencias de Perón. Asimismo advertimos la existencia de una serie de disidencias internas que –aunque con poco éxito– apuntaron a menguar la intransigencia hacia el gobierno peronista. En el capítulo 2 repasamos la participación de los socialistas en el gobierno de facto de la “libertadora” y el proceso de ruptura que culminaría en 1958 con una de las más importantes divisiones del tronco partidario. Al respecto, ha sido descrito cómo el sector renovador –que se transformaría poco después

en el Partido Socialista Argentino- se enfrentó de manera creciente contra el gobierno provisional por sus políticas económico-sociales. En la tesis advertimos además que el apoyo de los ghildistas –futuro Partido Socialista Democrático– a la “revolución libertadora” tampoco fue incondicional. Asimismo, un análisis de la participación socialista en el plano municipal, nos mostró variaciones territoriales respecto a las buenas o malas relaciones con el gobierno de facto que no siempre se condecían con el alineamiento a una u otra fracción. Al respecto, podemos considerar que al interior del partido se enfrentaron dos modos de acción política, uno que privilegiaba la construcción socialista en el mundo gremial como herramienta para avanzar posteriormente en el terreno electoral ante otro que priorizaba las elecciones y la construcción parlamentaria.

No obstante, la tensión entre identidad obrera y antiperonismo se mantuvo en el seno del socialismo democrático, constituyéndose en uno de los problemas clave que consideramos para descifrar su trayectoria. En el capítulo 3 evidenciamos para la provincia de Buenos Aires –al igual que otros trabajos habían registrado para Capital Federal– una pérdida del voto obrero al socialismo después de 1945, cuyo correlato fue la creciente desvinculación con el mundo sindical. Pero paralelamente remarcamos cómo el PSD mantuvo una estructura organizativa fuerte en el conurbano bonaerense. Una presencia significativa de gremialistas en sus dirigencias, junto a apelaciones e iniciativas dirigidas a la clase obrera que tuvieron incidencia en la elaboración y proyección de su propuesta política para el período indagado. Una tensión similar registramos en el capítulo 4, donde analizamos las variaciones en los alineamientos del PSD según los tópicos en debate en la legislatura provincial y nacional. En aquellas votaciones asociadas a la “cuestión peronista”, tales como la modificación de la ley de asociaciones profesionales o los homenajes a Eva Perón, los socialistas democráticos se alinearon con los conservadores y UDELPA (el joven partido dirigido por Aramburu), los mismos grupos con quienes se enfrentaron al votar proyectos vinculados a las reivindicaciones y los derechos de los trabajadores. En esas oportunidades, como los proyectos de repudio a la movilización militar de huelguistas o la participación obrera en la gestión empresaria, se alineaban con la democracia cristiana, el socialismo argentino, partidos neoperonistas y, en más de una ocasión, con ambas fracciones del radicalismo.

Más habitualmente coincidían en las votaciones con los radicales del pueblo, aunque esta relación se tensó desde 1965, en el marco de la crisis del gobierno de Illia. Las diferencias de más largo plazo con esta fuerza se vinculaban con las críticas del PSD al nacionalismo económico, manifiestas por ejemplo en sus posiciones frente al problema del petróleo o la reforma agraria. Las nacionalizaciones eran concebidas por estos socialistas bajo el prisma de las lecturas “totalitarias”, a la vez que sopesadas en un escenario internacional de Guerra Fría donde promovían la alineación con el Bloque Atlántico, en especial a partir la coyuntura que se abrió con la presidencia de Kennedy y la Alianza para el Progreso.

Este mapeo de los alineamientos del PS muestra que la hipótesis de una estructuración del campo de las derechas a partir del rechazo al populismo y la mitologización de la república puede resultar interesante para pensar la lógica política del período. Sin embargo, su aceptación completa nos impide observar el perfil social del PSD, importante de señalar en la medida en que lo diferenció de otras fuerzas ubicadas dentro del bloque liberal. Por otra parte, la influencia del programa antitotalitario no ocluyó el impulso del socialismo democrático a reformas económico-sociales que favorecieron a los grupos subalternos, sosteniendo en temas como salud, educación y vivienda una línea de apoyo a la planificación y el intervencionismo estatal que había crecido en el interior del partido durante los años treinta. Aunque durante los gobiernos peronistas estas consignas habían pasado a un segundo plano en el programa socialista, fue el aumento de las capacidades estatales que originó el peronismo, en un proceso asociado a las experiencias de la socialdemocracia en la segunda posguerra y la consolidación del Estado de Bienestar, los que marcarían un camino ya difícil de revertir.

En resumen, en los cuatro primeros capítulos hicimos foco en la existencia de mutaciones en el “antiperonismo socialista”. Si entre 1945-1955 las campañas electorales buscaron diferenciar al socialismo de la fuerza liderada por Juan Domingo Perón, en la

década posterior la marginación del peronismo del juego electoral llevó a que su principal oponente fuesen las fuerzas antiperonistas que buscaron cooptar los votos del electorado vacante. Al respecto, si los ghioldistas fueron colaboradores críticos de la “libertadora”, durante la “semi-democracia” consideraron que la proscripción era una medida negativa, ya que incentivaba jugadas electorales como el pactismo, que se constituyeron en la marca de la “política criolla” para el período. A lo largo de esta etapa el PSD promovió la representación proporcional como herramienta central para eliminar la influencia del “totalitarismo”, pero también para terminar con la “sobre-representación” de los radicalismos y acrecentar el poder de los partidos minoritarios.

En los capítulos cinco y seis, a partir del análisis de las capas más bajas de la política, procuramos mostrar otros ribetes del conflicto socialismo-peronismo. Un recorrido por la activación socialista en el plano local nos ayudó a repensar las nociones de clientelismo y prescindencia política, en la medida en que la utilización de vínculos personales y partidarios, antes que como prácticas atrasadas y corruptas podrían analizarse como propias del hacer político. Asimismo, respecto al análisis del proyecto municipal del PSD, nos planteamos la necesidad de adoptar perspectivas que cuestionen la identificación implícita entre descentralización, democracia y liberalismo, legado de la tradición toquevilliana y nodal en las interpretaciones de la historiografía de la transición democrática. Advertimos así que distintos proyectos del PSD en el plano local (tales como la creación de nuevos municipios o la delegación de servicios en las sociedades de fomento) si bien expresaban nuevas formas de participación popular, enfatizaban también la racionalización y la eficiencia como principios centrales para guiar la acción del Estado. En esta línea, mientras que los socialistas democráticos buscaban señalar las virtudes de una “comunidad actuante” frente a la “cultura del pedido” que el peronismo habría instaurado en estas organizaciones, sus opositores consideraron estos proyectos como los pasos iniciales para el achicamiento del estado: facetas que nos permiten mostrar las ambigüedades de las iniciativas descentralizadoras.

En conclusión, a lo largo de la tesis hemos reconstruido una historia que todavía no había sido abordada en profundidad: los orígenes y la trayectoria del Partido Socialista Democrático entre 1955 y 1966. La lectura yuxtapuesta de las articulaciones que en esta coyuntura se dieron entre socialismo y peronismos / socialismo y antiperonismos, centrada en las tensiones y contradicciones antes que en *aprioris* y prejuicios, fueron claves para rediscutir conceptos instalados sobre las prácticas políticas concretas, indagar en la lógica política del período y deconstruir las imágenes antitéticas que sobre el Partido Socialista circulan todavía hoy en el imaginario político argentino.

María Valeria Galván, *Publicaciones periódicas nacionalistas de derecha: las tres etapas de Azul y Blanco (Azul y Blanco 1956-1960, Segunda República 1961-1963, Azul y Blanco -segunda época- 1966-1969)*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de La Plata, 2012. Director: Dr. Daniel Lvovich.

Esta tesis se propone dar cuenta de la trayectoria del semanario *Azul y Blanco (AyB)* y del grupo responsable de su edición, siguiendo dos ejes. Por un lado, el definido por la evolución del pensamiento de los “azulblanquistas” y sus tomas de posición frente a los principales acontecimientos que marcaron los gobiernos del período 1956-1969, en su doble relación con la formación de estos intelectuales en los círculos nacionalistas de las décadas del treinta y del cuarenta y con su contexto político. Por otro lado, el eje delimitado por las características que asumieron sus incursiones en la práctica política, que incluyeron tanto intentos de participación en la contienda electoral de acuerdo con las reglas del juego democrático, como acciones conspirativas de carácter golpista que buscaban, en última instancia, instaurar un Estado corporativista.

El estudio del periódico *AyB* (importante referente intelectual y político del nacionalismo de derecha) y el análisis de las dos generaciones de intelectuales nacionalistas que se hicieron cargo de su edición desde 1956 hasta 1969, condujeron a la descripción de un nacionalismo de derecha de un nuevo cuño. Éste se vio influenciado principalmente por la proscripción del peronismo, la Revolución Cubana, la nacionalización de la nueva izquierda, la promulgación de la encíclica papal *Populorum Progressio* y las sucesivas políticas autoritarias y de corte liberal de las presidencias de Aramburu, Frondizi y Onganía. Así, al igual que sucediera con otros actores políticos de la época, el nacionalismo que representaba este semanario vio reestructurada su identidad política a partir de un proceso de actualización de sus discursos y tradiciones políticas a un contexto lingüístico cambiante. En este sentido, este nacionalismo de la década del sesenta se caracterizó por un acercamiento gradual y constante hacia los sectores populares, los movimientos latinoamericanistas, hacia la izquierda nacional y el peronismo.

Tanto la revista, como las trayectorias intelectuales y políticas de su grupo son testigos privilegiados, y muchas veces protagonistas, de este proceso de transformación y de adaptación del nacionalismo de derecha a los nuevos lenguajes políticos. En este sentido, la tesis parte de una caracterización general del grupo que conformaba el comité editorial del semanario. De esta manera, se describe su importancia en el grupo de los intelectuales nacionalistas en general –donde fue un centro aglutinador y catalizador de ideas, debates e itinerarios intelectuales– a partir del análisis de las trayectorias de su núcleo fundador. Seguidamente, y para complementar esta línea argumentativa, se da cuenta de la emergencia de la segunda generación de “azulblanquistas” –encargada de reeditar *AyB* luego de tres años de su clausura durante la presidencia de José María Guido– y su relación con el grupo anterior. Junto a esto, con el fin de comprender plenamente la relevancia del periódico en el medio intelectual más amplio, se analizan su carácter material y sus estrategias discursivas, a partir de las cuales *AyB* se inserta en una determinada cultura gráfica que define su relación con el público lector.

Seguidamente, se describe con detalle la inserción de *AyB* en el contexto político modelado por la segunda presidencia de la “Libertadora” a partir de tres tópicos: la legalidad, la construcción dicotómica “país legal-país real” y la exaltación de los valores

republicanos. Desde este punto de vista, la tesis da cuenta aquí de las posturas críticas del semanario que le proporcionarían, a su vez, una sólida base para el crecimiento de su popularidad. De la misma manera se destaca la primera y única incursión del grupo “azulblanquista” en la política partidaria. Esta experiencia de *AyB* dentro de las reglas de juego institucionales se concretó de la mano de un partido político homónimo, cuyo papel más destacado fue su oposición a la Convención Constituyente convocada por Pedro Eugenio Aramburu para derogar la Constitución Nacional reformada por el gobierno peronista recientemente derrocado.

Asimismo, la tesis recorre el “período de oro” de la materialidad de la publicación, que, ya para entonces, tiñó su discurso de una manifiesta decepción con el gobierno de Arturo Frondizi, por lo que giró hacia una oposición implacable al presidente ucrista. Esta intransigencia que caracterizara al discurso “azulblanquista” durante la presidencia de Frondizi se analiza con detenimiento a partir de la variedad de estrategias discursivas, tanto textuales como iconográficas, puestas en práctica por la revista. En este marco, se destaca el proceso por el cual la oposición a Frondizi contribuyó a la adopción de un nuevo programa político eminentemente corporativista, cuya relevancia trascendería varias clausuras y reacomodamientos editoriales. En efecto, a partir del compromiso con el proyecto corporativista, *AyB* apeló a un nuevo interlocutor político, con el fin de motivar su adhesión al programa que había rescatado de los anaqueles de los nacionalistas de las décadas del treinta y cuarenta.

Finalmente, la tesis concluye con el recorrido por un nuevo proceso de ilusión y decepción experimentado por el grupo *AyB*. Así, con el objetivo manifiesto de apoyar al gobierno de la autodenominada Revolución Argentina, una nueva generación de “azulblanquistas”, con la participación de viejos colaboradores y del antiguo director, reeditó el semanario que volvía de este modo a los puestos de revista luego de tres años de silencio. La casi inmediata decepción que sufrió el grupo editorial con el nuevo gobierno lo acercó una vez más a la vereda de los opositores. A esto se le sumó la influencia de los cambios ideológicos y socio-políticos de fines de la década del sesenta, que definieron en el discurso “azulblanquista” posturas más cercanas al populismo de la época. De esta manera, esta última etapa de la trayectoria de *AyB* describe una reactualización de los discursos y las prácticas políticas nacionalistas, en concordancia con los cambios del contexto político, social, intelectual y cultural de fines de la década del sesenta.

En síntesis, teniendo en cuenta la importancia de *AyB* en su medio intelectual y su gravitación en el marco político de la época, la tesis pretende realizar, a través del estudio de las estrategias discursivas de la revista, de las redes de sociabilidad y de las prácticas políticas de quienes escribían en ella, un aporte a la historia cultural, intelectual y política del nacionalismo de derecha en Argentina y del convulsionado período político que se abre en el país con el golpe de Estado que derribó al gobierno de Juan Domingo Perón en 1955.

Leandro Lichtmajer, *Discursos, prácticas y estrategias políticas del radicalismo tucumano (1943-1956)*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Tucumán, 2012. Directora: Dra. María Celia Bravo.

El objetivo de la tesis es analizar los cambios en la matriz organizativa, los discursos y las prácticas políticas del radicalismo tucumano durante los años de consolidación y caída del peronismo. De ese modo, pretende reforzar una vertiente historiográfica que amplió el conocimiento sobre la Unión Cívica Radical (UCR) en un período dominado por el movimiento liderado por Perón. Este rasgo modeló las investigaciones sobre el tema, que durante décadas marginaron a los partidos opositores al rol de interlocutores menores del peronismo, desconociendo sus lógicas específicas.

La tesis pone a prueba las hipótesis previas sobre los perfiles ideológicos, las matrices organizativas y las estrategias opositoras del radicalismo, a la par que busca avanzar hacia tópicos escasamente atendidos por la historiografía tales como las consecuencias de la irrupción peronista en la dirigencia departamental y local, los ámbitos de sociabilidad a nivel de las bases y la matriz de financiamiento del partido. Centrada en un escenario provincial de análisis, se reconoce tributaria del bagaje conceptual y metodológico de la historia regional. Parte del supuesto que la historia del radicalismo estuvo jalonada por una trayectoria de fuertes autonomías y fragmentación en los mapas provinciales, con un centro que reveló dificultades recurrentes para la homogeneización. Desde esa perspectiva, busca reflexionar sobre las formas que adoptó la UCR en los diferentes escenarios provinciales y reconstruir los trazos específicos de un período central en la historia tucumana.

Su contribución gira en torno al análisis de los conflictos y problemas inherentes a la trayectoria del radicalismo en un distrito con rasgos distintivos, dados por su configuración socio-económica azucarera, su singular tradición política previa y las alternativas que acompañaron la construcción de la hegemonía peronista. A contramano del mapa político nacional dominado por la Concordancia, Tucumán fue gobernado por la UCR entre 1935 y 1943. En contraste con la marcada hegemonía del radicalismo hasta la antesala del golpe de Estado, en las elecciones de 1946 el peronismo obtuvo el porcentaje de votos más alto del país. De ese modo, su aparición en la escena provincial se reveló como un punto de inflexión en el derrotero de la UCR, que pasó en un breve lapso de tiempo del centro a los confines del escenario político.

La hipótesis central de la tesis es que la manifiesta hegemonía peronista en Tucumán sentó las bases de un importante proceso de transformaciones al interior del radicalismo. Y esto abarcó desde las cúpulas hasta las bases y llevó a una revisión de las matrices organizativas y las prácticas políticas. Asimismo, las necesidades propias del rol opositor minoritario redundaron en la construcción de un ideario propio y una rearticulación de sus alianzas con los actores de la sociedad civil. De ese modo, el primer peronismo constituyó un contexto cambiante y dinámico en el que los discursos, prácticas y estrategias del radicalismo mutaron al ritmo de las particularidades distintivas de la experiencia cerrada en 1943, los cambios en la trama partidaria y los vaivenes en la relación con el gobierno.

Sus conclusiones señalan que a comienzos de los años cuarenta eran evidentes los signos de agotamiento del modelo consolidado por el radicalismo en 1935. En ese marco, la UCR protagonizó un proceso de fragmentación, visible a nivel de las cúpulas y de la dirigencia intermedia, y una crisis de legitimidad de la fracción dominante, que limitaron su capacidad de permanecer en el poder más allá del mandato de Miguel Critto (1939-1943). Las dificultades heredadas de la década de 1930 hicieron eclosión durante el

gobierno militar y se proyectaron en el escenario de polarización política configurado en 1945. En ese sentido, los enfrentamientos de las fracciones por los espacios de poder y las estrategias electorales, la deserción de los dirigentes a nivel departamental y el descenso en la cantidad de afiliados imposibilitaron al radicalismo oponer resistencias al movimiento liderado por Perón.

Frente a la irrupción peronista los radicales tucumanos se redefinieron en un rol opositor ubicado en las antípodas de su tradición, jalonada por los triunfos electorales y el sólido arraigo territorial. Asimismo, debieron afrontar sus conflictos internos para enfrentar a un gobierno con amplios márgenes de popularidad. Luego de la derrota cambió la correlación interna de fuerzas y se abrió el camino para el ascenso de los núcleos minoritarios, lo que se plasmó en una renovación y un recambio generacional de los planteles dirigentes. En ese contexto se observó la primacía de un núcleo de jóvenes profesionales liderados por Celestino Gelsi, proceso que tuvo como correlato el abandono de los industriales azucareros que habían participado activamente en la UCR durante la década de 1930. Para consolidar su posición en la estructura partidaria los nuevos planteles dirigentes configuraron una suerte de refundación que proyectó un nuevo modelo de partido, dotado de una mayor organicidad respecto al heredado de los años treinta. Amparados en un discurso renovador, pusieron en funcionamiento entidades estratégicas paralizadas por la conflictividad interna, formalizaron el régimen disciplinario, reestructuraron la fisonomía departamental del partido y articularon nuevas estrategias de financiamiento para revertir el cuadro de precariedad material posterior a 1946.

Respecto a las estrategias de los radicales frente al gobierno y los actores de la sociedad civil, la tesis sostiene que las necesidades del rol opositor redundaron en la construcción de un ideario propio que pivotó entre las tradiciones pretéritas del radicalismo tucumano, el clima de ideas sustentado por el peronismo y las tensiones con las directrices delineadas por las esferas nacionales de la UCR. Durante la etapa comprendida entre 1946 y 1949, la UCR combinó los gestos de moderación en el ámbito legislativo con un rostro desafiante en el espacio público. En ese marco tendieron puentes hacia los sindicatos urbanos y rurales, los productores cañeros, las entidades de la esfera de la prensa y los sectores católicos, con resultados dispares. A partir de 1949 se produjo un cambio de perfil como fruto de motivaciones inherentes a la estructura partidaria y a las demandas de la agenda política provincial y nacional. Estas los llevaron a abandonar la moderación legislativa y acentuar el perfil opositor frente al gobierno, que mantuvieron hasta 1955.

Sobre el lugar ocupado por el distrito en el mapa partidario a nivel nacional, la tesis sostiene que luego de 1946 el radicalismo tucumano ocupó un rol secundario que se revirtió como fruto de la recomposición interna de finales de la década. Esta le permitió ampliar su influencia a nivel nacional y arrogarse el liderazgo de la UCR a nivel regional, proceso que sentó las bases para la alianza con la corriente balbinista-frondizista que controló el Comité Nacional desde 1954. Esta definición estratégica condicionó el derrotero del radicalismo tucumano frente al golpe de Estado de 1955. En consonancia con la conducción nacional, privilegió una estrategia expectante que condicionó sus acciones durante el derrocamiento de Perón y los inicios de la “Revolución Libertadora”.

En síntesis, entre 1943 y 1956 el radicalismo tucumano transitó dos carriles a la hora de definir sus discursos, prácticas y estrategias. Por un lado, reaccionó ante una crisis heredada de los años treinta, que permeó sus acciones durante el primer peronismo. Por otro lado, frente a un interlocutor que lo condicionó fuertemente, exploró su propia historia, sus conflictos y tradiciones, para hacerle frente. A la vez que se empapó del clima de época recreado por el peronismo, volvió sobre sus pasos para reconfigurarse internamente y dar respuestas en un contexto inédito, en el que pasó sin escalas del gobierno a la oposición.

Frédéric Louault, *Las derrotas electorales. El caso del Partido de los Trabajadores en Río Grande do Sul (Brasil), 1982-2008.* Tesis de Doctorado. Universidad Libre de Bruselas, 2011, Director: Dr. Olivier Dabène

Este trabajo busca contribuir a una mejor comprensión de una noción *a priori* banal pero *in fine* compleja: la derrota electoral. El tema de la derrota ha sido hasta ahora poco estudiado por la Ciencia Política. Sin embargo, nosotros postulamos que la entrada a través de las derrotas puede permitir comprender algunos elementos que están en juego en la competencia política. Para plantear las bases de una conceptualización –y luego de una teorización– de la derrota electoral, hemos desarrollado un análisis a la vez procesual y a varios niveles, centrado en el personal político del Partido de los Trabajadores en el Estado de Rio Grande do Sul (PT/RS), en Brasil. Nuestro trabajo combina instrumentos metodológicos cualitativos y cuantitativos. Se apoya en un proceso inspirado por la *Grounded Theory Methodology*.

En los dos primeros capítulos, reconstruimos la historia del PT en Rio Grande do Sul a través del prisma de las derrotas electorales. Nuestra perspectiva diacrónica remonta entonces a la primera participación del PT a una elección en noviembre de 1982. La dimensión electoral sólo constituye un aspecto entre otros de la participación del PT a la consolidación democrática de Brasil. El enfoque escogido nos conduce a excluir las derrotas electorales de nuestro campo de estudio. Sin embargo, aunque esto no aparezca explícitamente, nuestro análisis de los resultados del PT desde este bautismo electoral, se apoya en el hecho de tomar en cuenta el contexto social, político e institucional con el cual interactúa el PT. Comprender las diferentes derrotas del PT es, ante todo, ser sensible a su papel y a su trayectoria en el marco del Brasil democrático contemporáneo. Nuestras investigaciones empíricas nos han permitido organizar el conjunto de las derrotas del PT/RS en tres grandes grupos. (1) Las derrotas fundadoras, en el contexto de la transición hacia la democracia, al comienzo de los años 80, cuando el PT se organiza y hace emerger un proyecto ideológico. (2) Las derrotas de posicionamiento desde el final de los años 80, mientras que el PT se estructura y se profesionaliza alrededor de un proyecto de toma del poder. (3) Las derrotas de retiro, cuando los candidatos del PT no logran conservar las posiciones de poder. Estos grupos de derrotas están ligados a tres variables determinantes, que detallamos en los capítulos siguientes: la experiencia electoral acumulada antes de la competencia (dimensión histórica); la situación preelectoral y el contexto de la competencia (dimensión coyuntural e institucional); los recursos invertidos en la competencia (dimensión racional). Los recursos movilizados durante la campaña electoral eran materiales (financieros) y/o humanos (compromiso militante). Nosotros presentamos las principales características de esta clasificación tipológica básica y reorganizamos el conjunto de las derrotas del PT/RS según los tres grupos anteriormente mencionados. También proponemos una nueva interpretación de la historia electoral del PT/RS, marcada por la continuidad más que por las rupturas y que tiene en cuenta la interdependencia entre los diferentes niveles del poder. Las características de cada tipo de derrota son presentadas a partir de una dicotomía entre candidaturas individuales y colectivas. Nos empeñamos en subrayar para cada tipo de derrota los puntos de conexión que unen lo individual y lo colectivo. Estas interacciones son consideradas en una doble perspectiva: la dimensión colectiva de las derrotas individuales (acumulación de las derrotas en el espacio y en el tiempo, imbricación entre los niveles de poder, implicaciones

colaterales); la dimensión individual de las derrotas colectivas (fragilización de los candidatos, relación entre derrota colectiva y compromiso individual, etc.).

En el tercer capítulo, analizamos de modo más preciso las derrotas individuales. Las tres variables movilizadas para caracterizar las derrotas electorales (experiencia, situación, inversión) se ven confrontadas a una cuarta variable decisiva: el resultado electoral. Ponemos en relación estas cuatro variables por medio de un procedimiento experimental de modelización (sección 1). El esfuerzo de modelización comporta dos objetivos principales: (1) dar mayor precisión a nuestra tipología de base; (2) enriquecer esta tipología con una nueva dimensión introduciendo la noción de fracaso individual. El fracaso es presentado como una *situación postelectoral* que viene a superponerse a algunas derrotas y, a veces, a algunas victorias. Realizada a partir del cruce de nuestros datos cualitativos y una base de datos electorales, la puesta en ecuación de nuestras variables nos conduce a la construcción de un indicador de fracaso electoral (IFE), que aplicamos para caracterizar las diferentes experiencias de derrotas sufridas por los miembros de nuestra muestra (sección 2). A partir de este indicador, retrasamos las trayectorias del fracaso electoral de los candidatos para dar una dimensión procesal a nuestro indicador. La graficación de curvas individuales de fracaso nos permite hacer el lazo entre derrotas electorales, fracasos electorales, y carreras electorales individuales.

Finalmente, en los capítulos 4 y 5 nos interesamos por la post-derrota, es decir, por las implicaciones de las derrotas electorales y de las situaciones de fracaso que pueden ser asociadas a dicho momento. Demostramos que las derrotas electorales, lejos de ser epifenómenos de la competencia electoral, constituyen un elemento crucial del juego político democrático. ¿Cómo reaccionan los individuos que han conocido la derrota o una situación de fracaso? ¿Cómo hablan del fracaso, de la derrota, de sus propias experiencias de derrotas electorales? ¿Buscan “conservar la dignidad” o “salvar las apariencias”. ¿Es necesario “*cooling the mark out*” (Erving Goffman)? En este caso, ¿cuáles pueden ser los instrumentos de compensación frente a la alteración del rol político? Más concretamente, ¿de qué manera las derrotas influyen a los actores políticos y participan en la regulación de la competencia política? ¿Cuáles son las implicaciones de los diferentes tipos de derrotas para el personal político? ¿Cuáles son las eventuales lógicas de rebote? Para responder a estas preguntas, hemos distinguido dos niveles de análisis: las implicaciones que conciernen a los actores en su interioridad subjetiva (pérdidas simbólicas, efectos psicológicos, vuelcos mentales, juicios de valor, evaluaciones y verbalización del acontecimiento, etc.) y las implicaciones de orden más objetivo (pérdidas materiales, evolución de las trayectorias electorales y políticas, reconversiones profesionales etc.). Demostramos que estos dos tipos de implicaciones están en realidad íntimamente ligados. Por otro lado, no restringimos el marco de nuestro análisis al acontecimiento que constituye la derrota electoral. Inscibimos al contrario el momento de la derrota en una doble temporalidad: (1) el proceso de la consolidación de las posiciones en el espacio político profesional (la carrera política según una definición restrictiva), que puede ser considerado como el término medio en la escala de un ciclo de vida individual; (2) el proceso de compromiso político en un sentido más amplio (la evolución política), que puede ser considerado como el largo plazo a escala de un ciclo de vida individual. Evaluamos la influencia de las derrotas electorales en las carreras políticas vividas por los actores en esta doble dimensión. Un vuelco en la carrera profesional (como una derrota o un fracaso electoral) puede así perturbar la carrera política de un individuo en su sentido más amplio.

En el cuarto capítulo, analizamos las enunciaciones de las derrotas, los discursos de los vencidos sobre la derrota y, sobre todo, sobre sus propias experiencias de derrotas. Para esto (un análisis cualitativo de las derrotas electorales), proponemos algunas precauciones metodológicas. Luego, una etapa de planificación conceptual nos lleva a reagrupar los registros de las derrotas en dos categorías enunciativas: la aceptación movilizada para caracterizar diferentes tipos de derrotas; la resistencia que a menudo acompaña

las derrotas de retirada y, de modo más general, las derrotas teñidas de fracaso electoral. El registro de aceptación se divide en dos sub-categorías: la asunción y la valorización. El registro de resistencia se divide en cuanto a él en tres sub-categorías: la relativización, la (des)responsabilización y la negación. En el quinto y último capítulo, demostramos que las derrotas electorales vienen también a constreñir los esquemas de carreras políticas. Las derrotas pueden entonces tener una influencia política real, observable y considerable sobre el compromiso político individual. Centrado en las evoluciones del personal político profesional (ya sean los electos o los colaboradores), este capítulo final está consagrado a un estudio de algunas implicaciones objetivas de las derrotas electorales. Varios tipos de redefiniciones profesionales post-derrota son presentadas aquí. Estudiamos primero las experiencias de movilidad dentro del espacio del poder político, asimiladas a bifurcaciones menores. Las derrotas están luego seguidas de rebotes políticos: los individuos ponen en lugar una estrategia de reclasificación para mantenerse en el espacio político profesional. Las derrotas electorales son entonces observadas como elementos de perturbación que conllevan una reorganización de la estructura de las oportunidades profesionales y una redefinición de escalas de prioridades individuales. Presentamos diversas formas de reclasificación dentro del espacio político profesional y proponemos para cada una de ellas trayectorias-tipo encontradas a los largo de nuestra investigación. Consideramos luego casos de salida del espacio político profesional, que calificamos como bifurcaciones mayores. La derrota electoral juega un doble papel: (1) cataliza las insatisfacciones; (2) empuja al individuo a reevaluar su propia trayectoria confrontando acción pública y desarrollo de la esfera privada. La recepción subjetiva de una derrota puede entonces implicar una auto-exclusión del espacio político profesional. Esta traducción se encuentra sobre todo en las situaciones en donde la derrota está teñida de fracaso electoral. Analizamos las formas y condiciones subrayando que, incluso en las situaciones de bifurcación presentadas como radicales, las salidas del espacio político profesional no se acompañan sino esporádicamente de un cuestionamiento total del compromiso político.

Horacio Baltazar Robles, *Radicalización política y sectores populares en la Argentina de los '70. La juventud peronista (JP) y su articulación con Montoneros en los barrios periféricos de la ciudad de La Plata*. Tesis de Maestría. Universidad de La Plata, 2011. Directora: Dra. María Cristina Tortti.

El trabajo se propone una “descripción densa” sobre los nexos que las organizaciones armadas establecieron con los sectores populares durante los años setenta en la Argentina. Con ese propósito, reconstruye el sistema de unidades básicas (UB) organizado por la Juventud Peronista (JP) de La Plata articulada con Montoneros en los barrios de la periferia platense entre 1972/74. Para abordar este conjunto se describe, por un lado, a los *actores* centrales: las formas que adoptó la militancia barrial y, la localización, cuantificación y funcionamiento básico del actor colectivo: la UB. Por otro, las *prácticas* que identificaron el accionar barrial montonero, presentadas como “acciones reivindicativas” y “acciones políticas”. Finalmente, la tesis se ocupa de las *representaciones*, es decir, de los debates producidos a partir de la difusión, en el seno de las UB, de tres conjuntos de ideas: la crítica a Perón, el socialismo y la lucha armada. La preexistente trayectoria autónoma de la JP platense hizo que la investigación, además, se detuviera en la reconstrucción de aspectos de su historia que permitieran hacer más comprensible el proceso de radicalización/masificación de comienzo de los setenta.

Para exponer este cuadro, la tesis se organiza en tres capítulos. El capítulo uno comienza con los orígenes de la JP contando cómo, en el contexto de la “resistencia”, los jóvenes platenses, urgidos a la acción, crean la JP en 1957. Constituida por un grupo cercano a los 70 miembros, con una mayoría casi absoluta de trabajadores, en la primera parte de la década de 1960 transitó por un proceso signado por las influencias y renovaciones. En efecto, algunos jóvenes, “presos CONINTES”, establecieron contactos en las cárceles con militantes de izquierda; otros, tuvieron la oportunidad de viajar a Cuba. La segunda mitad de los sesenta supuso un relanzamiento para la agrupación juvenil con la constitución en La Plata del Movimiento Revolucionario Peronista (MRP) y con la introducción de los primeros debates sobre socialismo y lucha armada. También contó con el ingreso formal de estudiantes universitarios a través de la incorporación de la recién creada Federación Universitaria para la Revolución Nacional (FURN); la convocatoria a los primeros Congresos y la adopción de un “programa obrero”, el reclamo por la vuelta de Perón y la repatriación del cadáver de Evita. Hacia fines de los años sesenta, los jóvenes concluyeron que su estrategia de crecimiento debía orientarse hacia los barrios, pues los ámbitos partidarios, sindicales y universitarios mostraban diferentes bloqueos.

El capítulo dos comienza con una descripción de ciertos aspectos de la ciudad de La Plata que permiten componer un “escenario de la radicalización”, para luego abordar el proceso, entre 1970/72, a través del cual la JP platense masificó sus prácticas y se articuló con Montoneros. La investigación sigue el accionar juvenil a través de dos vías de acción política: la partidaria y la revolucionaria. La primera muestra la importancia que tuvo la agrupación platense en los procesos de normalización partidaria, las campañas electorales y las grandes movilizaciones que precedieron a la vuelta de Perón. También aparecen reflejados los pronunciamientos juveniles a favor de las organizaciones armadas peronistas, el influjo que éstas tuvieron merced a sus acciones disruptivas y la forma que adoptó la articulación local de la JP/M, destacando la autonomía de la JP y la confirmación de la estrategia barrial.

En el capítulo tres se encara la descripción de “los barrios montoneros” a partir sus *actores, prácticas y representaciones* en línea con la orientación revolucionaria.

La tesis define a los *actores* como aquellos que contribuyeron de manera decisiva a estructurar el “universo de sentido” montonero, centralizando el análisis en dos que proclama como centrales: los militantes, y las UB, en tanto actor colectivo.

En relación a la militancia, se establece un criterio de diferenciación entre un tipo de militancia orientada *hacia* el barrio y otra orientada *desde* el barrio. La primera supuso cierto grado de externalidad y estuvo compuesta centralmente por los estudiantes. Contingentes de jóvenes miembros de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) o de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) que en su carácter de “aspirantes” a Montoneros vivían la llegada al barrio como un ascenso en su carrera militante. En el caso de la segunda, la investigación se detiene en la caracterización de cuatro subtipos, según un grado decreciente de activismo: los *jóvenes peronistas habitantes del barrio, el referente, el allegado* y figuras del universo *lumpen*.

La tesis define a la UB como el *actor colectivo* que buscaba agrupar este activismo. Un elemento que las identificó, fue la adopción de nombres de “combatientes caídos” o de hechos vinculados a la “lucha revolucionaria”. En base a testimonios, fuentes periodísticas y otros recursos de la investigación, la tesis presenta un mapa donde aparecen localizadas las treinta y dos UB que formaron el conjunto de la experiencia montonera platense, describiendo su composición y funcionamiento básico.

En el punto de las *prácticas y representaciones*, la tesis describe las actividades, sociales, culturales y políticas más relevantes así como la circulación de ideas más representativas con los procesos de radicalización en el seno de las UB.

En cuanto a las *prácticas* la tesis comienza con la “acción social”, estableciendo una distinción entre lo que denomina *políticas públicas y sistema de prestaciones*. Las *políticas públicas* fueron impulsadas en la zona por la militancia JP/M y organismos del Estado provincial en pos de mejoras en la infraestructura barriales, produciendo un *círculo virtuoso* entre el reclamo, la movilización popular y el logro de la mejora. El *sistema de prestaciones* se consolidó gracias a la voluntad militante y se basó en el principio estructurante del dar y recibir, incluyendo: educación, salud, seguridad barrial, asesoramiento jurídico y burocrático, reparto de mercaderías y esparcimiento popular.

Por otro lado, la tesis afirma que la “acción política” o politización barrial, tuvo un primer momento que denomina como *orientado a influir* en el poder político estatal peronista, describiendo las movilizaciones, actos y “tomas”; prácticas políticas de amplia e irrestricta participación. Y, un segundo momento, definido como *orientado a la creación y formación* de poder político propio. El punto de inflexión fue Ezeiza, con una transición que se extendió hasta la caída de Bidegain en enero del '74. La tesis identifica tres prácticas: las “charlas políticas”, los campamentos y la formación del “militante integral”. Todas estas prácticas implicaron selección, clandestinidad, expectativas de promoción y estratificación militante.

Por último, la tesis se ocupa de los debates que tuvieron lugar en el seno de las UB como producto de la interacción entre las tradiciones políticas del peronismo resistente y tres conjuntos de ideas, impulsadas por el programa montonero: la crítica al peronismo y a Perón y las concepciones sobre el socialismo y la lucha armada.

Las entrevistas muestran que la militancia barrial orientada *desde* el barrio había sido socializada en la cultura política peronista, confrontativa y fuertemente consolidada alrededor de la figura de Perón como un estrategia infalible, favoreciendo la identificación con el proyecto montonero. Pero, luego de Ezeiza, y en la medida en que el enfrentamiento entre Montoneros y Perón por la conducción de las masas crecía, esta trama se reveló difícil (y necesaria) de superar. En relación a la noción de socialismo, la tesis se detiene en los aportes de Perón a la concepción de sentido común de la época. En ese marco, comprobamos que no avanzaron, en los

grupos de base de las unidades básicas, formulaciones teóricas sistemáticas sobre el socialismo que pudieran ir más allá de ese sentido común. Sí tuvieron un fuerte impacto entre los jóvenes nativos, los referentes y los allegados, una serie de prácticas y experiencias recogidas por la categoría nativa de *socialización*, consistente en compartir cosas materiales y responsabilidades militantes.

Con respecto a la concepción de la lucha armada y la violencia política, la tesis postula, e intenta demostrar, lo difícil que resultó adecuar la violencia preexistente del “partisano peronista”, en evolución desde fines de los años sesenta, fundamentalmente por el culto al combatiente y el enfrentamiento con los grupos parapoliciales, con el programa montonero de “racionalización de la violencia”.

Concluyendo, en el caso platense tanto el activismo que llegaba al barrio como el que se activó en el barrio, se abasteció principalmente del movimiento estudiantil y de las “masas peronistas”, con escaso aporte del movimiento católico. Por otra parte, la amplia gama de actividades sociales, políticas y culturales que tuvieron lugar, impulsaron la acción comunitaria, la participación política y la consolidación de trayectorias formativas entre los miembros de la comunidad barrial. En ese marco tuvo lugar un incipiente debate de ideas que intentó avanzar críticamente sobre los fundamentos de la dominación e incluso plantear formas alternativas de organización social. La investigación muestra además las imposturas estudiantiles, la inmadurez política de los jóvenes nativos y el apoyo condicionado del universo barrial. Todos estos aspectos limitantes cobraron mayor centralidad en la medida en que la capacidad de prestación de la JP/M disminuía y se acentuaba el enfrentamiento con Perón. Muchos de los que la habían apoyado empezaron a percibir una fuerte “irresponsabilidad política” en los actores militantes, de manera que la crítica a Perón no pudo avanzar, las consignas socialistas perdieron eficacia y, finalmente, el avance de la racionalización de la violencia dejó a la JP/M sin política barrial.



INSTRUCCIONES
PARA LOS
AUTORES



Instrucciones para el envío de las colaboraciones

PolHis tiene como propósito poner a disposición del público lector un panorama actualizado de la producción en historia política. Por eso, espera y alienta la participación de investigadores en distintas instancias de formación que deseen nutrir sus secciones con contribuciones de diferente tipo.

Los artículos originales recibidos pueden ser ya el resultado de investigaciones empíricas de la historia política de los dos últimos siglos, de reflexiones teóricas o metodológicas como así también debates historiográficos y estados de la cuestión. Dichos artículos serán publicados en forma individual o bien formando parte de una sección o de un dossier.

Se publican además entrevistas a historiadores o científicos sociales e información referida a colecciones de reciente aparición, a archivos o a la publicación de textos didácticos.

Las reseñas breves y los comentarios críticos sobre textos editados en los últimos dos años tienen un espacio de preferencia. También lo tienen los resúmenes de tesis de postgrado recientemente defendidas.

A- Pautas

Artículos originales, de reflexión, ensayos o estados de la cuestión:

Pueden adoptar la forma de artículos de entre 5000 y 9000 palabras de texto y, a pie de página, las notas. También pueden enviarse comunicaciones originales -incluidas en un dossier o en forma independiente- de entre 3000 y 4500 palabras de texto y, a pie de página, las notas.

Entrevistas, conversaciones con autores sobre libros: alrededor de 5000 palabras, incluyendo la presentación de los entrevistados. Hasta 5 notas a pie de página, si es imprescindible.

Presentaciones de libros: entre 3000 y 4000 palabras. En lo posible, sin notas a pie de página. Si resulta imprescindible (por ejemplo, porque se cita un libro) hasta 3 notas.

Notas críticas: Se trata de comentarios de alrededor de 2000 / 2500 palabras, encargados a investigadores, en formación o formados, especializados en el tema. No incluyen notas de referencia.

Reseñas breves: Son textos de hasta 700 palabras, de índole informativa y descriptiva referidas a libros de no más de dos años de publicación. Se convocará, preferentemente, a investigadores jóvenes. No incluyen notas de referencia.

Resúmenes de tesis: Sintetizan el contenido de tesis de posgrado en textos de hasta 1200 palabras. Son realizados por los propios autores, están redactados en lenguaje impersonal y no incluyen notas a pie de página.

Polémicas: Incluyen réplicas (hasta dos) a artículos publicados en el número anterior y una contrarréplica. Se realizan a pedido y por única vez, es decir, no se prolongan en el tiempo. Cada uno de los textos podrá extenderse entre 1200 y 1500 palabras.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Condiciones de presentación:

Las contribuciones deben ser enviadas por correo electrónico, en documento adjunto, en letra Times New Roman de cuerpo 12 e interlineado 1 y ½, sin sangrar. Las figuras y gráficos (si hubiera) se enviarán en documento adjunto al texto.

Los artículos enviados serán acompañados por un resumen de hasta 200 palabras, en castellano y en inglés, y de 5 palabras clave.

En una página aparte se incluirán el apellido y nombre del autor y una breve noticia biográfica donde precise su afiliación institucional, los temas de investigación y dos o tres títulos de trabajos recientes.

Formas de citar*:

Las notas se incluirán a pie de página, como sigue.

Libros: James, D. (1990) *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. Buenos Aires: Sudamericana.

Capítulos de libros: Amaral, S. (1993) 'El avión negro: retórica y práctica de la violencia', en S. Amaral & M.B. Plotkin, *Perón, del exilio al poder*, pp. 69-94. Buenos Aires: Cántaro.

Artículos en revistas: Gerchunoff, P. y Torre, J. C. (1996) 'La política de liberalización económica en la administración de Menem'. *Desarrollo Económico* 36 (143): 733-67.

***Por favor, no incluir citas en las notas críticas ni en las reseñas.**

Idiomas:

Las distintas contribuciones son publicadas en español o portugués. Si se enviaran textos en inglés o francés, serán traducidos por los integrantes del equipo editor.

Condiciones de envío:

Los textos acompañarán un pedido de publicación enviado por correo electrónico al correo de PolHis, boletin@historiapolitica.com.

Los envíos postales se dirigirán a: Marcela Ferrari / Directora de *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico*/ Centro de Estudios Históricos, Fac. de Humanidades, UNMDP/ Deán Funes 3350 / (7600) Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina.

B- Criterios y proceso de evaluación

El **sistema de arbitraje** de los textos enviados para su publicación se desarrolla en dos instancias. La primera, de preevaluación, es llevada a cabo por el Consejo Editor y el director. Durante la misma se verifica el contenido general del trabajo para reconocer su pertinencia temática, se comprueba que la forma de presentación sea la establecida por la revista -y, en caso contrario, se reenvía la contribución al autor para que realice las correcciones de forma- y se seleccionan los dos evaluadores a quienes será enviado el texto para su evaluación.

La segunda, corresponde a la revisión de los artículos por pares especializados en la temática específica del texto o en temáticas afines. Estos evalúan la originalidad del trabajo y relación con la temática de la revista; su claridad conceptual y expresiva y la lógica de los razonamientos; su erudición, en términos de referencias a investigaciones preexistentes sobre el tema; la evidencia que

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

sostenga las afirmaciones realizadas; el razonamiento lógico, los argumentos, inferencias e interpretaciones; los eventuales aportes teóricos o metodológicos que se deduzcan del trabajo.

Para asegurar la confidencialidad, se preservan en el anonimato al autor y al evaluador. A manera de agradecimiento, el listado de evaluadores que en algún momento colaboraron con el Boletín se ha incluido en el botón correspondiente.

Una vez recibidas las evaluaciones, son procesadas por el Director y el Consejo Editor, quienes deciden si es necesario enviar el artículo a un tercer árbitro en caso de ambigüedades en los arbitrajes. Si el artículo requiere cambios, lo informan a los autores. Los autores cuentan con un plazo máximo de 20 días para incluir las modificaciones sugeridas, transcurridos los cuales reenvían la versión final del texto al *Boletín*.

C- Condiciones de publicación y cesión de derechos

En el momento del envío en su versión definitiva, solicitamos a los autores que envíen por correo postal del siguiente contrato firmado

Autorización de publicación e inclusión en catálogos, bases de datos o índices bibliográficos y cesión

....., DNI (o similar) N°..... da autorización expresa para la publicación en *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política* (en adelante, *PolHis*) del trabajo de su autoría que lleva el título “.....” y para su difusión gratuita como parte de dicha revista, en formato digital.

Declara que el trabajo es original y que no ha sido publicado ni es sometido en simultáneo a consideración de otras revistas.

Cede en este acto los derechos de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución de su (artículo/ensayo/estado de la cuestión/entrevista u otro tipo de colaboración) al Programa Buenos Aires de Historia Política y renuncia a cualquier acción civil, penal o administrativa respecto de dichos derechos. Dos años después de publicado en *PolHis* el autor podrá disponer del texto para su publicación en un libro de su autoría o en una compilación, con mención de la edición original.

Autoriza a realizar las adaptaciones de formato que sean necesarias para la reproducción y comunicación del artículo.

Permite la publicación y difusión de sus trabajos a través de este medio o de las redes en las que esté inscripto el mencionado boletín. Asimismo, la inclusión en catálogos, bases de datos o índices bibliográficos, impresos o digitales.

Autoriza el almacenamiento en servidores y sistemas de información en línea y la reproducción temporal del texto para uso privado siempre que sea citada la autoría y a los fines de estudio e investigación.

Declara que cuenta con todos los derechos y/o autorizaciones sobre el material entregado a *PolHis* y libera al Programa Buenos Aires de Historia Política, a su director/a y al cuerpo editor de toda responsabilidad respecto de cualquier reclamo de terceros en relación a derechos de autor o editoriales sobre la colaboración que genera esta autorización y cesión.

(Lugar, fecha y firma)